CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

RESULTADOS GENERALES

TOMO I

ÍNDICE

		Página
PRESENTACIÓN		7
1.	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES	11
1.1.	LEY DE INGRESOS	
1.2.	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
1.3.	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2.	ENTORNO ECONÓMICO	59
3.	PODER LEGISLATIVO	95
3.1.	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO	
3.2.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
4.	PODER EJECUTIVO	181
4.1.	EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL	
4.2.	INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL	
4.2.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	
4.2.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
4.2.2.1.	APORTACIONES DE MEJORAS	
4.2.2.2.	DERECHOS	
4.2.2.3.	PRODUCTOS	
4.2.2.4.	APROVECHAMIENTOS	
4.2.3.	INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES	
4.2.3.1.	LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES	
4.2.3.2.	FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES	
4.3.	EGRESOS DEL SECTOR CENTRAL	
4.3.1.	ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	
4.3.2.	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
4.4.	INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	
4.5.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
4.6.	INDICADORES DE POSTURA FISCAL	
4.7.	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	
4.8.	ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	
5.	INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR	269
5.1.	INGRESOS	
5.2.	EGRESOS	
5.3.	ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO	
6.	PODER JUDICIAL	279
6.1.	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL	
6.2.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
7.	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL	353
8.	DEUDA PÚBLICA	429
9.	FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES	443
10.	FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	503

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Con la entrega del presente documento a la H. LXI Legislatura Estatal, el C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, da cabal cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política Local, el cual establece la obligación de presentar la cuenta pública del año inmediato anterior, a más tardar el 30 de abril del año siguiente; en la que se informa acerca de los gastos que sustentaron las acciones de la Administración Pública Estatal.

La formulación de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, se apegó a las disposiciones de los Artículos 61 fracciones XXXII y XXXIII, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 44, 45, 47, 49, 52 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 2, 3, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Artículos 32, 35, 36 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; Artículo 14 fracción XII de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y los Artículos 341, 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los presupuestos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2022 están contenidos en los Decretos No. 18 y 20 de fecha 31 de enero de 2022, el primero contiene la estimación de los ingresos que percibirá la hacienda pública como son: impuestos, derechos, aportaciones de mejora, productos y aprovechamientos, los derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los ingresos autorizados derivados de operaciones crediticias; y el segundo, las erogaciones del Gobierno autorizadas para el ejercicio fiscal del año 2022, además de la aplicación de la normatividad para su ejercicio y control presupuestario por el Ejecutivo Estatal, y las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

El presente documento fue preparado cumpliendo cabal y totalmente las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y presenta el informe del ejercicio presupuestal tanto de ingresos como de egresos, así como el avance de la administración pública en términos contables, a fin de corroborar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, desarrollo económico y empleo, desarrollo social y combate a la pobreza, desarrollo regional, modernización integral de la administración pública y, desarrollo urbano, entre otros; para que sus beneficios generen un desarrollo social más justo, por lo cual como anexo se presenta el informe de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en cumplimiento a lo señalado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Se incluye en el Capítulo 1 de este tomo, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de México, del Presupuesto de Egresos correspondiente y del Código Financiero del Estado de México y Municipios y cuál fue el resultado de la aplicación de los recursos públicos por el año que se informa, adicionalmente se continua presentando la información programática y presupuestal necesaria para la correcta evaluación de la gestión gubernamental.

La Cuenta Pública, considera el entorno económico en el cual se desenvolvieron las finanzas públicas del Estado; el ejercicio presupuestal y la posición financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, además de los estados consolidados de las finanzas públicas del sector central y auxiliar del Poder Ejecutivo; su contenido se conforma con información programática y la presentación de anexos, lo que permite un mejor análisis del cumplimiento de las metas establecidas y el uso de los recursos durante el año fiscal. De igual manera, se muestra la aplicación de los fondos de aportaciones y apoyos federales para educación, salud y seguridad pública y el ejercicio presupuestal analítico por dependencia del Poder Ejecutivo, lo que permite una visión global que facilita el trabajo de análisis que a esa Soberanía le corresponde.

Los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares y fideicomisos, se integran con la información financiera analítica presupuestal y contable para cada caso en particular.

Bajo el marco del Programa de Armonización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental considerado en la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor en enero de 2009, el documento se preparó considerando las bases conceptuales y metodológicas establecidas en dichos ordenamientos, a fin de cumplir con mayor eficiencia sus funciones fundamentales en materia de control, verificación y evaluación de la gestión gubernamental. Este hecho sustenta la objetividad y transparencia de las cifras, y permite una aportación confiable del Estado al Sistema Nacional de Información Financiera, también se incluye la relación de los bienes que componen el patrimonio del Gobierno del Estado de México que debido a su volumen se presenta anexo en un disco compacto.

Los cuadros presupuestales se presentan con la información referente al presupuesto inicial autorizado por la Legislatura local, las ampliaciones o modificaciones, así como los traspasos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con sus atribuciones, conformando de esta manera el presupuesto autorizado final, contra el cual se compara el ejercido del año, determinándose las variaciones sobre las que se hacen los comentarios de su justificación.

El titular del Ejecutivo del Estado, reitera su disposición para presentar a través de las dependencias y entidades correspondientes, los documentos, informes, indicadores estadísticos, programas y otros elementos que requiera la Honorable Legislatura, para la mejor interpretación de la política hacendaria y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en el ejercicio fiscal del año 2022.

Toluca de Lerdo, México, abril de 2023

1

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

A través del presente capítulo, se podrá evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal del año 2022 y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De esta manera, se da cumplimiento a la política de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y se logra el objetivo de la cuenta pública, que es mostrar el resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos y de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, con este formato, contribuimos al proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública; para tal efecto, se presenta la trascripción textual de los artículos contenidos en las disposiciones legales y el cumplimiento de cada una de las disposiciones cuantificadas con los comentarios pertinentes, asimismo se presenta la información requerida por los artículos de cada una de las disposiciones legales referidas, con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del documento que resume los resultados de la gestión financiera del Gobierno del Estado de México.

I.I. LEY DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 se recaudaron ingresos por un monto total de 349 mil 608 millones 154 mil pesos, que comparados con los previstos por 322 mil 125 millones 220 mil pesos, presenta un incremento del 8.5 por ciento.

En el rubro de impuestos se recaudaron 24 mil 627 millones 208 mil pesos, cantidad mayor en 1 mil 900 millones 254 mil pesos en relación al monto previsto por 22 mil 726 millones 953 mil pesos; es decir, 8.4 por ciento más. De los ingresos que comprenden este rubro, el 62.8 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos el 32.5 por ciento, los otros renglones participan con el 4.7 por ciento del total.

Por lo que se refiere al ingreso por contribución o aportación de mejoras por obras públicas, se recaudaron 568 millones 990 mil pesos, cantidad mayor en 23 millones 14 mil pesos con relación a los ingresos previstos, es decir una diferencia del 4.2 por ciento. El monto más representativo de la recaudación en este rubro se obtuvo de las obras de impacto vial que representan el 41.8 por ciento, para obras públicas y acciones de beneficio social el 22.8 por ciento, los otros renglones participan con el 35.4 por ciento del total.

Con respecto al rubro de derechos, se recaudó un total de 11 mil 954 millones 317 mil pesos, cantidad menor a lo presupuestado en 337 millones 860 mil pesos en relación a los ingresos previstos por 12 mil 292 millones 177 mil pesos, es decir, una diferencia menor del 2.7 por ciento. De este concepto de ingresos, los derechos recaudados por la Secretaría de Finanzas representan el 44.2 por ciento, los de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra el 15 por ciento, los de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos con el 17.4 por ciento y las demás Secretarías el 23.4 por ciento del total.

Los ingresos por aportaciones y cuotas de seguridad social presentan un monto de 27 mil 383 millones 260 mil pesos, cantidad menor en 1 mil 777 millones 989 mil pesos respecto a los ingresos previstos para el ejercicio fiscal por 29 mil 161 millones 249 mil pesos, es decir una diferencia menor del 6.1 por ciento, estos ingresos corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Los ingresos por productos, presentan una recaudación de 1 mil 754 millones 657 mil pesos, cantidad mayor en 1 mil 426 millones 597 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 328 millones 60 mil pesos, es decir, una diferencia mayor del 434.9 por ciento, en su integración el renglón con un mayor ingreso es el de Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores con el 98.2 por ciento del total.

En el rubro de aprovechamientos, se recaudó un total de 4 mil 855 millones 525 mil pesos, cantidad que incrementó en 2 mil 581 millones 381 mil pesos, lo que representa el 113.5 por ciento mayor respecto a lo previsto por 2 mil 274 millones 144 mil pesos, de los ingresos recaudados, el 97.2 por ciento se obtuvieron en el renglón de Otros Aprovechamientos que derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del

Código Financiero del Estado de México y Municipios, remanentes de entidades públicas y otros conceptos, y el 2.8 por ciento restante corresponde a los demás conceptos.

Los ingresos propios de organismos descentralizados, autónomos y poderes asciende a un monto de 12 mil 949 millones 56 mil pesos, cantidad mayor en 8 mil 917 millones 695 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 4 mil 31 millones 360 mil pesos, es decir una diferencia del 221.2 por ciento. En su integración los organismos descentralizados representan el 86.6 por ciento del total recaudado y los organismos autónomos y los poderes participan con él 9.7 y 3.6 por ciento respectivamente.

Los ingresos, derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, significaron una recaudación total de 246 mil 902 millones 800 mil pesos, cantidad mayor en 8 mil 602 millones 278 mil pesos, equivalentes al 3.6 por ciento mayor respecto de los ingresos previstos por 238 mil 300 millones 521 mil pesos; de los ingresos recaudados, el 36.1 por ciento corresponde a los derivados de los diversos Fondos de Aportaciones del Ramo 33, el 53.9 por ciento a los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales, los ingresos derivados de otros apoyos federales representaron el 7.1 por ciento y corresponden principalmente a los subsidios educativos para Universidades y Tecnológicos, y otros Apoyos Federales, asignados por convenio; así mismo, los incentivos derivados de la colaboración fiscal participan con el 2.9 por ciento restante.

Los ingresos derivados de financiamiento, significaron un total de 18 mil 612 millones 342 mil pesos cantidad mayor en 6 mil 147 millones 562 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 12 mil 464 millones 780 mil pesos. En su integración el 65.2 por ciento corresponde a los pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio y el 34.8 por ciento a pasivos que se generaron como resultado de la contratación de créditos, principalmente derivados del refinanciamiento de la deuda pública.

Artículo 1.- La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2022, los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

	Presupuesto 2022	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
1.	**Impuestos:**	**22,726,953**	**24,627,208**	**1,900,254**	**8.4**
1.2	Impuestos sobre el Patrimonio:	**8,465,454**	**8,142,633**	**-322,820**	**-3.8**
1.2.1	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	8,394,108	8,003,248	-390,860	-4.7
1.2.2	Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	71,346	139,385	68,039	95.4
1.3	Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:	**257,420**	**393,810**	**136,390**	**53.0**
1.3.1	Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	75,874	113,839	37,964	50.0
1.3.2	A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	176,546	279,391	102,845	58.3
1.3.3	A Casas de Empeño.	5,000	581	-4,419	-88.4
1.5	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:	**13,655,908**	**15,464,002**	**1,808,094**	**13.2**
1.5.1	Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	13,655,908	15,464,002	1,808,094	13.2
1.6	Impuestos Ecológicos:	**80,000**	**47,233**	**-32,767**	**-41.0**
1.6.1	Por la Emisión de Gases Contaminantes a la Atmósfera.	80,000	47,233	-32,767	-41.0
1.7	Accesorios de Impuestos:	**191,328**	**338,515**	**147,187**	**76.9**
1.7.1	Multas	8,268	9,006	737	8.9
1.7.2	Recargos	182,881	328,937	146,056	79.9
1.7.3	Gastos de Ejecución	179	573	393	219.5
1.7.4	Indemnización por Devolución de Cheques	0	0	0	0.0
1.8	Otros Impuestos:	**76,844**	**241,014**	**164,170**	**213.6**
1.8.1	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	76,844	241,014	164,170	213.6
1.9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	0.0
2.	**Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social:**	**29,161,249**	**27,383,260**	**-1,777,989**	**-6.1**
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda.	0	0	0	n/a
2.2	Cuotas para la Seguridad Social.	29,161,249	27,383,260	-1,777,989	-6.1
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro.	0	0	0	n/a
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social.	0	0	0	n/a
2.5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	n/a
3.	**Contribuciones de Mejoras:**	**545,976**	**568,990**	**23,014**	**4.2**
3.1	Constribuciones de Mejoras por Obras Públicas:	**545,976**	**568,990**	**34,662**	**6.3**
3.1.1	Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social.	117,683	129,601	11,918	10.1
3.1.2	Para Obras de Impacto Vial	245,574	237,640	-7,934	-3.2
3.1.3	Por Servicios Ambientales	81,369	109,052	27,684	34.0
3.1.4	De Movilidad Sustentable	72,352	75,348	2,996	4.1
3.1.5	Accesorios de Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas:	**28,997**	**17,349**	**-11,648**	**-40.2**
3.1.5.1	Multas.	0	317	317	n/a
3.1.5.2	Recargos.	27,179	16,435	-10,745	-39.5
3.1.5.3	Gastos de Ejecución.	1,818	597	-1,221	-67.2
3.1.5.4	Indemnización por Devolución de Cheques.	0	0	0	n/a
3.9	Constribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	n/a
4.	**Derechos:**	**12,292,177**	**11,954,317**	**-337,860**	**-2.7**
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.	0	0	0	n/a
4.3	Derechos por Prestación de Servicios:	**11,581,408**	**11,137,629**	**-443,779**	**-3.8**
4.3.1	De la Secretaría de Seguridad.	**1,302**	**3,973**	**2,671**	**205.1**
4.3.2	De la Secretaría General de Gobierno:	**27,821**	**32,395**	**4,574**	**16.4**
4.3.2.1	De la Secretaría General de Gobierno.	0	0	0	n/a
4.3.2.2	De la Coordinación General de Protección Civil	27,821	32,395	4,574	16.4
4.3.3	De la Secretaría de Finanzas.	**5,218,401**	**5,278,102**	**59,701**	**1.1**
4.3.4	De la Secretaría de Educación:	**144,790**	**171,532**	**26,741**	**18.5**
4.3.4.1	De la Secretaría de Educación.	80,190	122,249	42,058	52.4
4.3.4.2	De los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.	64,600	49,283	-15,317	-23.7
4.3.5	De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra:	**1,895,927**	**1,789,585**	**-106,342**	**-5.6**
4.3.5.1	De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra.	120,604	171,138	50,534	41.9
4.3.5.2	De la Comisión del Agua del Estado de México.	1,775,324	1,618,447	-156,876	-8.8
4.3.6	De la Secretaría de la Contraloría	**824**	**1,153**	**329**	**40.0**
4.3.7	De la Secretaría de Movilidad:	**1,124,251**	**1,115,130**	**-9,121**	**-0.8**
4.3.7.1	De la Secretaría de Movilidad.	981,279	949,417	-31,862	-3.2
4.3.7.2	De la Junta de Caminos del Estado de México.	44,791	82,525	37,734	84.2
4.3.7.3	Del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.	98,181	83,188	-14,993	-15.3
4.3.8	De la Secretaría del Medio Ambiente .	**603,422**	**665,893**	**62,471**	**10.4**
4.3.9	De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos:	**2,564,669**	**2,079,338**	**-485,331**	**-18.9**
4.3.9.1	De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.	0	0	0	n/a
4.3.9.2	De la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	11,189	10,237	-952	-8.5
	Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales	0	2,296	2,296	n/a
4.3.9.3	De la Dirección General del Registro Civil.	213,698	206,945	-6,753	-3.2
4.3.9.4	Del Instituto de la Función Registral del Estado de México.	2,339,782	1,859,859	-479,923	-20.5
	Secretaria del Trabajo	**0**	**528**	**528**	**n/a**
4.4	Otros Derechos.	**0**	**0**	**0**	**n/a**
4.5	Accesorios de Derechos:	**710,768**	**816,688**	**105,919**	**14.9**
4.5.1	Multas.	644,974	709,740	64,766	10.0
4.5.2	Recargos.	65,743	106,899	41,157	62.6
4.5.3	Gastos de Ejecución.	51	48	-3	-6.7
4.5.4	Indemnización por Devolución de Cheques.	0	0	0	n/a
4.9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejecicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	n/a
5.	**Productos:**	**328,060**	**1,754,657**	**1,426,597**	**434.9**
5.1	Productos:	**328,060**	**1,754,657**	**1,426,597**	**434.9**
5.1.1	Ingresos Financieros:	**318,949**	**1,723,585**	**1,404,636**	**440.4**
5.1.1.1	Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores.	318,949	1,723,585	1,404,636	440.4
5.1.2	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes:	**9,111**	**31,072**	**21,961**	**241.0**
5.1.2.1	Periódico Oficial.	8,360	15,524	7,164	85.7
5.1.2.2	Impresos y Papel Especial.	36	82	47	130.3
5.1.2.3	Otros productos	715	15,466	14,751	2,063.4
5.9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	n/a
6.	**Aprovechamientos:**	**2,274,144**	**4,855,525**	**2,581,381**	**113.5**
6.1	Aprovechamientos:	**2,230,428**	**4,809,176**	**-107,978**	**-4.8**
6.1.1	Multas Administrativas.	188,926	80,287	-108,639	-57.5
6.1.2	Indemnizaciones.	6,413	7,074	661	10.3
6.1.3	Reintegros.	0	0	0	n/a
6.1.4	Otros Aprovechamientos:	**2,035,089**	**4,721,815**	**2,686,726**	**132.0**
6.1.4.1	Donativos, Herencias, Cesiones y Legados.	0	419	419	n/a
6.1.4.2	Resarcimientos	42	2,269	2,227	5,295.3
6.1.4.3	Aprovechamientos Diversos que se derivan de la Aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	40,506	39,677	-829	-2.0
6.1.4.4	Remanente de Entidades Públicas.	602,351	2,232,705	1,630,354	270.7
6.1.4.5	Otros Aprovechamientos.	1,392,189	2,446,745	1,054,555	75.7
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales:	**19,455**	**19,112**	**-343**	**-1.8**
6.2.1	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles.	19,455	19,112	-343	-1.8
6.2.2	Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados.	0	0	0	n/a
6.3	Accesorios de Aprovechamientos:	**24,261**	**27,237**	**2,976**	**12.3**
6.3.1	Multas.	22,531	22,510	-21	-0.1
6.3.2	Recargos.	1	0	-1	-100.0
6.3.3	Gastos de Ejecución.	1,729	4,727	2,998	173.5
6.3.4	Indemnización por Devolución de Cheques.	0	0	0	-100
6.9	Aprochamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	n/a

	Presupuesto 2022	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
7.	**Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos:**	**4,031,360**	**12,949,056**	**8,917,695**	**221.2**
7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social:	**110,183**	**3,998,969**	**3,888,786**	**3,529.4**
7.1.1	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.	110,183	3,998,969	3,888,786	3,529.4
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.	**0**	**0**	**0**	**0**
7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros:	**2,746,651**	**7,211,892**	**4,465,241**	**162.6**
7.3.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	84,557	180,241	95,683	113.2
7.3.2	Sistema Mexiquense de Medios Públicos.	21,000	12,885	-8,115	-38.6
7.3.3	Instituto Mexiquense de la Pirotécnia.	650	502	-148	-22.8
7.3.4	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	10,146	14,038	3,892	38.4
7.3.5	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.	0	1,322	1,322	n/a
7.3.6	Instituto Hacendario del Estado de México.	51,193	29,866	-21,328	-41.7
7.3.7	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.	52,000	24,102	-27,898	-53.6
7.3.8	Servicios Educativos Integrados al Estado de México.	0	419,990	419,990	n/a
7.3.9	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.	80,148	6,328	-73,821	-92.1
7.3.10	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.	36,503	988	-35,515	-97.3
7.3.11	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	78,282	45,176	-33,105	-42.3
7.3.12	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez".	45,928	14,181	-31,747	-69.1
7.3.13	Universidad Tecnológica de Tecámac.	38,160	13,776	-24,384	-63.9
7.3.14	Colegio de Bachilleres del Estado de México.	65,000	55,627	-9,373	-14.4
7.3.15	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.	42,910	8,478	-34,432	-80.2
7.3.16	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.	9,071	3,681	-5,389	-59.4
7.3.17	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlan Izcalli.	49,785	5,816	-43,969	-88.3
7.3.18	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.	22,896	4,227	-18,669	-81.5
7.3.19	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.	22,499	4,573	-17,926	-79.7
7.3.20	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.	15,343	1,977	-13,366	-87.1
7.3.21	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.	21,289	3,524	-17,765	-83.4
7.3.22	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.	5,885	22,561	16,676	283.4
7.3.23	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.	12,300	4,156	-8,144	-66.2
7.3.24	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.	24,246	4,698	-19,548	-80.6
7.3.25	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.	180,374	28,541	-151,834	-84.2
7.3.26	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.	19,189	4,519	-14,670	-76.4
7.3.27	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca.	18,950	4,281	-14,669	-77.4
7.3.28	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.	20,381	2,540	-17,841	-87.5
7.3.29	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	304,482	38,710	-265,772	-87.3
7.3.30	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.	15,000	3,453	-11,547	-77.0
7.3.31	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.	32,765	3,009	-29,756	-90.8
7.3.32	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.	38,940	6,814	-32,126	-82.5
7.3.33	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.	30,000	6,889	-23,111	-77.0
7.3.34	Universidad Intercultural del Estado de México.	5,811	12,760	6,949	119.6
7.3.35	Universidad Politécnica del Valle de México.	43,469	3,404	-40,064	-92.2
7.3.36	Universidad Politécnica del Valle de Toluca.	38,346	5,287	-33,058	-86.2
7.3.37	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.	105	317	212	202.3
7.3.38	Comisión del Agua del Estado de México.	0	1,173,406	1,173,406	n/a
7.3.39	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.	1,960	15,397	13,437	685.6
7.3.40	Protectora de Bosques del Estado de México.	113,789	80,463	-33,326	-29.3
7.3.41	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.	77	784	707	918.3
7.3.42	Instituto Mexiquense del Emprendedor.	0	27,470	27,470	n/a
7.3.43	Junta de Caminos del Estado de México.	0	26,655	26,655	n/a
7.3.44	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.	0	12,378	12,378	n/a
7.3.45	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.	31,488	22,146	-9,342	-29.7
7.3.46	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.	10,000	6,987	-3,013	-30.1
7.3.47	Instituto Mexiquense de la Juventud.	0	1,377	1,377	n/a
7.3.48	Junta de Asistencia Privada del Estado de México.	10,800	9,225	-1,575	-14.6
7.3.49	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	0	1,024	1,024	n/a
7.3.50	Instituto de Salud del Estado de México.	380,590	1,712,805	1,332,215	350.0
7.3.51	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.	0	1,133	1,133	n/a
7.3.52	Instituto Materno Infantil del Estado de México.	50,000	133,691	83,691	167.4
7.3.53	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.	75,255	93,384	18,129	24.1
7.3.54	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.	11,000	90,298	79,298	720.9
7.3.55	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.	1,299	1,653	354	27.2
7.3.56	Instituto de la Función Registral del Estado de México.	59,030	2,487,578	2,428,548	4,114.1
7.3.57	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.	11,875	3,093	-8,783	-74.0
7.3.58	Centro de Control Confianza del Estado de México.	99,000	59,454	-39,546	-39.9
7.3.59	Universidad Politécnica de Tecámac.	18,271	1,891	-16,381	-89.7
7.3.60	Universidad Mexiquense del Bicentenario.	106,959	27,650	-79,309	-74.1
7.3.61	Universidad Estatal del Valle de Toluca.	7,185	3,624	-3,561	-49.6
7.3.62	Banco de Tejidos del Estado de México.	9,190	25,564	16,374	178.2
7.3.63	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México denominado "Fideicomiso C3".	0	782	782	n/a
7.3.64	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.	17,074	86,728	69,654	407.9
7.3.65	Universidad Politécnica de Texcoco.	14,947	1,430	-13,516	-90.4
7.3.66	Universidad Digital del Estado de México.	15,972	9,179	-6,793	-42.5
7.3.67	Universidad Politécnica de Atlautla.	4,223	3,053	-1,170	-27.7
7.3.68	Universidad Politécnica de Atlacomulco.	8,317	549	-7,768	-93.4
7.3.69	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.	6,571	1,758	-4,813	-73.2
7.3.70	Universidad Politécnica de Otzolotepec.	3,161	3,821	660	20.9
7.3.71	Universidad Politécnica de Chimalhuacán.	4,088	940	-3,148	-77.0
7.3.72	Universidad Tecnológica de Zinacantepec.	4,500	526	-3,975	-88.3
7.3.73	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.	1,915	1,041	-874	-45.6
7.3.74	Comisión Técnica del Agua del Estado de México.	0	237	237	n/a
7.3.75	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.	0	0	0	n/a
7.3.76	Procuraduría del Colono del Estado de México.	0	0	0	n/a
7.3.77	Instituto Mexiquense para la Protección, Integración para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad.	0	2,503	2,503	n/a
7.3.78	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México.	0	0	0	n/a
7.3.79	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.	404	1,045	641	158.7
7.3.80	Instituto de Administración Pública del Estado de México.	900	1,811	911	101.2
7.3.81	Universidad Mexiquense de Seguridad.	98,305	59,796	-38,509	-39.2
7.3.82	Unidad de Asuntos Internos.	0	7,885	7,885	n/a
7.3.83	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México.	30,902	1,992	-28,910	-93.6
7.3.84	Consejo de Conciliación Laboral del Estado de México.	0	3,427	3,427	n/a
7.3.85	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	0	1,022	1,022	n/a
7.3.86	Otros Ingresos y Beneficios.	0	0	0	n/a
7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria:	**142,856**	**6,898**	**-135,958**	**-95.2**
7.4.1	Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	142,856	6,898	-135,958	-95.2
7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.	0	0	0	n/a
7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras no Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.	0	0	0	n/a
7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.	0	0	0	n/a
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	**1,031,670**	**1,731,297**	**699,627**	**67.8**
7.8.1	Poder Legislativo	91,105	127,754	36,649	40.2
7.8.2	Poder Judicial	30,000	343,944	313,944	1,046.5
7.8.3	Organismos Autónomos	**910,565**	**1,259,599**	**349,034**	**38.3**
7.8.3.1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	2,337	6,050	3,713	158.9
7.8.3.2	Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	10,000	251,049	241,049	2,410.5
7.8.3.3	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	206	21,411	21,205	10,293.5
7.8.3.4	Instituto Electoral del Estado de México.	1,654	31,377	29,723	1,796.9
7.8.3.5	Tribunal Electoral del Estado de México.	1,700	13,698	11,998	705.8
7.8.3.6	Universidad Autónoma del Estado de México.	894,068	930,790	36,721	4.1
7.8.3.7	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.	600	5,225	4,625	770.8
7.9	Otros Ingresos.	0	0	0	n/a

	Presupuesto 2022	Autorizado	Recaudado (Miles de Pesos)	Variación	%
8.	**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:**	**238,300,522**	**246,902,799**	**8,602,277**	**3.6**
8.1	**Participaciones:**	**130,170,741**	**133,058,347**	**2,887,607**	**2.2**
8.1.1	Fondo General de Participaciones	103,692,186	107,988,037	4,295,852	4.1
8.1.2	Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,971,409	5,723,896	-247,513	-4.1
8.1.3	Fondo de Fomento Municipal	3,952,400	4,181,090	228,690	5.8
8.1.4	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	2,091,976	1,963,192	-128,784	-6.2
8.1.5	Fondo de Compensación	464,094	346,925	-117,169	-25.2
8.1.6	Impuesto Sobre la Renta Participable:	**13,998,677**	**12,855,208**	**-1,143,468**	**-8.2**
8.1.6.1	Estatal	10,595,641	8,685,376	-1,910,265	-18.0
8.1.6.2	Municipal	3,403,036	4,169,832	766,796	22.5
8.2	**Aportaciones:**	**86,500,370**	**89,089,123**	**2,588,753**	**3.0**
8.2.1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	**42,754,992**	**44,154,684**	**1,399,692**	**3.3**
8.2.1.1	Servicios Personales.	32,003,010	33,402,701	1,399,692	4.4
8.2.1.2	Otros de Gasto Corriente.	698,453	698,453	0	0.0
8.2.1.3	Gasto de Operación.	3,337,999	3,337,999	0	0.0
8.2.1.4	Fondo de Compensación.	6,715,530	6,715,530	0	0.0
8.2.2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	**12,261,861**	**12,404,761**	**142,900**	**1.2**
8.2.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS):	**6,576,227**	**7,691,507**	**1,115,280**	**17.0**
8.2.3.1	Estatal.	797,134	932,322	135,188	17.0
8.2.3.2	Municipal.	5,779,093	6,759,184	980,092	17.0
8.2.4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	**12,689,900**	**12,687,820**	**-2,080**	**0.0**
8.2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):	**2,856,201**	**2,947,441**	**91,240**	**3.2**
8.2.5.1	Asistencia Social.	1,576,968	1,577,510	542	0.0
8.2.5.2	Infraestructura Educativa Básica.	883,120	925,424	42,304	4.8
8.2.5.3	Infraestructura Educativa Media Superior.	122,949	126,588	3,639	3.0
8.2.5.4	Infraestructura Educativa Superior.	273,163	317,919	44,756	16.4
8.2.6	Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).	**549,566**	**549,566**	**0**	**0.0**
8.2.7	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA):	**970,234**	**899,576**	**-70,658**	**-7.3**
8.2.7.1	Educación Tecnológica.	868,769	899,576	30,808	3.5
8.2.7.2	Educación de Adultos.	101,465	0	-101,465	-100.0
8.2.8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimeinto de las Entidades Federativas (FAFEF).	**7,841,389**	**7,753,768**	**-87,621**	**-1.1**
8.3	**Convenios:**	**9,684,508**	**12,590,381**	**2,905,873**	**30.0**
8.3.1	Secretaría de Salud.	9,616,555	11,752,297	2,135,742	22.2
8.3.2	Secretaría de Educación Pública.	0	294,712	294,712	n/a
8.3.3	Otros Convenios.	67,953	543,373	475,419	699.6
8.4	**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal:**	**7,075,765**	**7,268,240**	**192,475**	**2.7**
8.4.1	Montos que la Federación cubra al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se celebren:	**6,755,035**	**6,947,511**	**192,475**	**2.8**
8.4.1.1	Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	1,392,113	1,607,083	214,970	15.4
8.4.1.2	Fiscalización.	1,887,658	2,540,371	652,713	34.6
8.4.1.3	Otros Incentivos:	**3,475,265**	**2,800,057**	**-675,208**	**-19.4**
8.4.1.3.1	Gasolinas.	2,656,213	1,676,177	-980,037	-36.9
8.4.1.3.2	Adeudos de la Tenencia Federal.	596	499	-97	-16.2
8.4.1.3.3	Otros.	818,456	1,123,381	304,925	37.3
8.4.2	Montos que los Municipios cubran al Estado por Actividades de Colaboración Administrativa que éste último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se realicen.	0	0	0	n/a
8.4.3	Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	320,729	320,729	0	0.0
8.5	**Fondos Distintos de Aportaciones:**	**0**	**919,075**	**919,075**	**n/a**
8.5.1	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).	0	141,167	141,167	n/a
8.5.2	Fondos de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).	0	178,814	178,814	n/a
8.5.3	Otras Aportaciones Federales	0	599,095	599,095	n/a
9.	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:**	**4,869,138**	**3,977,633**	**-891,506**	**-18.3**
9.3	Subsidios y Subvenciones:	4,869,138	3,977,633	-891,506	-18.3
9.3.1	Subsidios Educativos:	4,869,138	3,977,633	-891,506	-18.3
9.3.1.1	Subsidios Educativos.	2,558,781	1,752,295	-806,486	-31.5
9.3.1.2	SEP Apoyos Extraordinarios.	0	0	0	n/a
9.3.1.3	Univesidad Autónoma del Estado de México.	2,310,357	2,225,337	-85,020	-3.7
10.	**Ingresos Derivados de Financiamientos:**	**12,464,780**	**18,612,342**	**6,147,562**	**49.3**
10.3	Financiamiento Interno:	**12,464,780**	**18,612,342**	**6,147,562**	**49.3**
10.3.1	Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendiente de Liquidar al Cierre del mismo:	**6,442,504**	**12,133,308**	**5,690,804**	**88.3**
10.3.1.1	Sector Central.	6,442,504	6,220,128	-222,376	-3.5
10.3.1.2	Sector Auxiliar.	0	5,913,180	5,913,180	n/a
10.3.2	Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos, en Términos del Titulo Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios:	**6,022,276**	**6,479,034**	**456,758**	**7.6**
10.3.2.1	Monto Neto de los Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos.	5,500,000	6,479,034	979,034	17.8
10.3.2.2	Amortizaciones de los Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos.	522,276	0	-522,276	-100.0
10.3.3	Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos por los Organismos Auxiliares.	0	0	0	n/a
		322,125,221	**349,608,153**	**27,482,933**	**8.5**

Artículo 2.- Atendiendo al impacto generado por el virus SARS-COV-2 y con el propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión público-productiva de los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento, agua, drenaje y proyectos de electrificación; por lo que, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos e instrumentos derivados, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de $5,500,000,000.00 (cinco mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), que serán destinados a los rubros descritos en el presente párrafo.

Conforme, al párrafo anterior el monto de financiamiento autorizado se distribuye por $3,700,000,000.00 (tres mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.) para obras en Colaboración con el Gobierno Federal en los rubros de infraestructura de transporte masivo e infraestructura vial. Así mismo, se otorgan $1,800,000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N) para el desarrollo de proyectos estatales en los rubros descritos en el primer párrafo del presente artículo.

Lo autorizado en el párrafo anterior, siempre y cuando no rebase el techo de las contrataciones establecidos en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En todo caso, el o los financiamientos podrán ser contratados por un plazo de hasta 25 años contados a partir de la suscripción de los contratos o a partir de la primera disposición de los recursos el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros descritos en el párrafo primero del presente artículo, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado; y sin perjuicio de que se puedan constituir con cargo al financiamiento los fondos de reserva que se requieran; y sin exceder el 2.5% del importe del financiamiento, se podrán pagar de igual forma, con cargo al mismo, los gastos y costos asociados a su contratación, así como los costos relacionados a contrataciones de instrumentos derivados para la cobertura de tasas de interés, en términos del artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

La fuente de pago de los financiamientos e instrumentos derivados podrá ser el Fondo General de Participaciones afectados al patrimonio del Fideicomiso que se identifica actualmente bajo el número F/00105 y que administra CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, en su modalidad de institución fiduciaria, autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, respectivamente, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018 y/o Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Gobernador del Estado por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá ejercer la presente autorización mediante, (i) la celebración de uno o varios financiamientos, con instituciones de banca múltiple o banca de desarrollo de nacionalidad mexicana o (ii) la emisión de valores y la colocación de éstos a través del mercado bursátil, los cuales únicamente podrán ser adquiridos por personas físicas o jurídicas colectivas de nacionalidad mexicana y contendrá la prohibición de su venta a extranjeros, en términos de las disposiciones aplicables. En ambos casos, los financiamientos bancarios y/o bursátiles serán pagaderos en pesos, dentro del territorio nacional, incluyendo la contratación de Instrumentos Derivados que conlleven obligaciones de pago a cargo del Estado por plazos menores o mayores a un año, para mitigar los riesgos de tasa de interés relacionados con los financiamientos bancarios y/o bursátiles. Los Instrumentos Derivados, podrán cubrir los riesgos de tasa de interés de financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, así como de cualquier otro crédito que haya sido contratado previamente y forme parte del saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México.

Al mes de diciembre de 2022 se contrataron créditos y se colocó la emisión de certificados por un total de 2 mil 880 millones 6.9 miles de pesos y la disposición de la deuda pública fue por 6 mil 479 millones 34 mil pesos, y el saldo de los créditos contratados ascendió a 57 mil 175 millones 334.6 miles de pesos, sin embargo considerando el valor nominal del bono cupón cero por 1 mil 644 millones 312.1 miles de pesos el saldo de la deuda pública ascendió a 55 mil 531 millones 22.5 miles de pesos.

Al reporte trimestral que prevé el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción XI, que se envíe a la Legislatura, deberá acompañarse la información que comprenda los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el porcentaje que represente el monto de la emisión y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores, durante el período correspondiente.

Durante el ejercicio 2022, se informó a la H. Legislatura Local, sobre las operaciones de deuda pública a través de la entrega de los informes que señala este artículo. Las obligaciones de deuda pública estuvieron destinadas para el desarrollo de la inversión pública productiva en el Estado de México.

Asimismo y siempre y cuando las condiciones del mercado lo permitan, el Gobierno del Estado de México podrá refinanciar, reestructurar o recontratar créditos u obligaciones de garantía o pago derivadas de operaciones crediticias inscritas en el Registro de Deuda Pública o de los proyectos de prestación de servicios o programas multianuales con componentes financieros, informando a la Legislatura de los ahorros y beneficios que se espera obtener, sin que dicha restructuración compute para el techo de endeudamiento señalado en el presente artículo.

Se autoriza que se realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios, así como para que celebren y/o suscriban todos los documentos, títulos de crédito, contratos, convenios, mecanismos, instrucciones irrevocables, o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar los financiamientos, emisiones bursátiles, garantías de pago oportuno e instrumentos derivados que se formalicen con base en lo que se autoriza en el presente Artículo, y para que pacten las características, monto, condiciones y términos, bajo las modalidades que consideren más convenientes, así como para que formalicen todos los actos jurídicos necesarios para cumplir con las disposiciones del presente Artículo y de la legislación y normatividad aplicable.

Al 31 de diciembre de 2022 el Gobierno del Estado de México contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad aplicable, así mismo, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) a través de una estructura portafolio de los créditos para proteger la eventualidad de variaciones en la tasa de interés.

El Saldo de la Deuda Pública por 57 mil 175 millones 334.6 miles pesos, no considera el ajuste en el pasivo de 1 mil 399 millones 816.6 miles de pesos, del valor nominal de los Bonos Cupón Cero correspondiente a las operaciones de BANOBRAS-PROFISE que ser realizó de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 218 denominado “Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad” (valor nominal bono cupón cero), Constituido por Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. y Numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso y de 244 millones 495.5 miles de pesos del valor nominal de los Bonos Cupón Cero correspondiente a las operaciones de BANOBRAS – FONREC que se realizó de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2186 denominado “Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas” (valor nominal bono cupón cero), Constituido por Banco de Obras y Servicios S.N.C. y Numeral 21 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presentan las condiciones en las que se llevó a cabo el manejo de la Deuda Pública en el ejercicio fiscal que se reporta.

Artículo 3.- Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley se recaudarán por la Secretaría de Finanzas en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para realizar las gestiones inherentes a la recaudación; así como por los ayuntamientos con los que se convenga que realicen por cuenta de la

Dependencia, la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal; salvo los ingresos propios de los Organismos Autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial, así como los afectos en fideicomisos de garantía, fuente de pago o administración e inversión, los cuales serán percibidos de manera directa. Para tal efecto, la Secretaría de Finanzas publicará en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", las Reglas de Carácter General que fijen los requisitos, obligaciones y procedimientos relativos a la captación o recepción y los comprobantes de pago de los ingresos.

El mecanismo para la recaudación en 2022, se realizó a través de instituciones bancarias, cajeros automáticos, cadenas comerciales, pagos vía Internet y terminales móviles que facilita a los ciudadanos la forma de pago en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en virtud de que se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, ofreciendo una mejor calidad en el servicio y optimizando la administración tributaria, agilizando los trámites administrativos y fiscales, poniendo al contribuyente la mejor opción para su pago, permitiendo también, que las entidades públicas y municipios que se han adherido a través de firma de los convenios respectivos, otorguen un mejor servicio en materia de recaudación.

Las Entidades Públicas que reciban ingresos de los señalados en el artículo 1 de esta Ley, deberán suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para tal efecto, mismos que deberán referirse en dicho convenio; excluyendo de esta disposición a las Entidades Públicas coordinadas por el sector de seguridad social.

Para tal efecto, las Entidades Públicas tendrán hasta el 1º de abril para realizar la firma de los convenios referidos en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2022, la Secretaría de Finanzas suscribió Convenios de Colaboración con diversas entidades públicas con las que se convino que se realizará por cuenta de éstas, la captación de ingresos públicos para su concentración al Erario Estatal y se adhirieron principalmente los tecnológicos de estudios superiores, universidades públicas y otros organismos auxiliares.

En el caso de que se registren excedentes por ingresos de libre disposición, su aplicación se hará en términos de lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la Cuenta Pública que ésta formule.

Los ingresos que reciban los Organismos Públicos Descentralizados derivados de fideicomisos en los que participen en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán aplicarse conforme a las disposiciones legales aplicables, y el remanente deberá ser entregado a la Secretaría de Finanzas o a quien esta designe, para su aplicación de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En el año que se informa se recibieron 2 mil 232 millones 705 mil pesos por concepto de reintegros del remanente de operación de las Entidades públicas conforme a este artículo y lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

I.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 8.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, asciende a la cantidad de $322,125,220,703 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la LIEM, el cual prevé un Balance Presupuestario Sostenible, distribuido por fuente de financiamiento y en su clasificación por tipo de gasto de la siguiente forma:

No.	Concepto	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
1	**No Etiquetado**	**229,014,059.3**	**246,178,870.5**	**234,580,916.9**	**11,597,953.6**	**4.7**
11	Recursos fiscales	190,124,726.3	213,890,905.6	202,292,952.0	11,597,953.6	5.4
12	Financiamientos internos	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
13	Financiamientos externos	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
14	Ingresos propios	7,322,368.1	5,945.1	5,945.1	0.0	n/a
15	Recursos federales	30,738,275.1	32,281,269.8	32,281,269.8	0.0	0.0
16	Recursos estatales	828,689.8	750.0	750.0	0.0	0.0
17	Otros recursos	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
2	**Etiquetado**	**93,111,161.4**	**105,659,216.6**	**105,657,136.2**	**2,080.4**	**0.0**
25	Recursos federales	93,111,161.4	105,659,216.6	105,657,136.2	2,080.4	0.0
26	Recursos estatales	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
		322,125,220.7	**351,838,087.1**	**340,238,053.1**	**11,600,034.0**	**3.3**

De acuerdo a la clasificación por tipo de gasto, el PEGEM se distribuye de la siguiente forma:

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducción	Modificado	Devengado	Variación
Gasto Corriente	223,557,091.4	7,540,154.4	231,097,245.8	221,410,989.2	9,686,256.6
Gasto Capital	21,276,264.8	5,408,614.9	26,684,879.7	25,580,405.2	1,104,474.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,967,979.1	11,565,507.7	23,533,486.8	22,598,021.9	935,464.9
Pensiones y Jubilaciones	15,287,928.0	2,480,903.8	17,768,831.8	17,897,074.2	-128,242.4
Participaciones	50,035,957.4	2,717,685.6	52,753,643.0	52,751,562.6	2,080.4
	322,125,220.7	**29,712,866.4**	**351,838,087.1**	**340,238,053.1**	**11,600,034.0**

El monto ejercido del presupuesto de egresos a que se refiere este artículo con cifras al 31 de diciembre de 2022, ascendió a 340 mil 238 millones 53.1 miles de pesos, equivalentes al 3.3 por ciento con relación al presupuesto autorizado final por 351 mil 838 millones 87.1 miles de pesos.

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y se distribuye de la siguiente manera:

No.	Pilares, Ejes Transversales	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
	Pilares	**234,470,296.3**	**244,735,551.0**	**235,790,620.6**	**8,944,930.4**	3.7
1	Pilar 1: Social	178,483,125.9	187,294,292.4	180,725,252.5	6,569,039.9	3.5
2	Pilar 2: Económico	8,009,841.5	8,628,153.8	8,210,443.7	417,710.1	4.8
3	Pilar 3: Territorial	18,870,933.1	17,229,078.8	16,920,378.1	308,700.7	1.8
4	Pilar 4: Seguridad	29,106,395.8	31,584,026.0	29,934,546.3	1,649,479.7	5.2
	Ejes transversales	**87,654,924.4**	**107,102,536.1**	**104,447,432.5**	**2,655,103.6**	2.5
I	Eje transversal I: Igualdad de Género	5,982,900.7	6,332,502.3	6,115,991.9	216,510.4	3.4
II	Eje transversal II: Gobierno Capaz y Responsable	80,832,211.7	98,130,840.0	95,745,126.5	2,385,713.5	2.4
III	Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno	839,812.0	2,639,193.8	2,586,314.1	52,879.7	2.0
	T o t a l	**322,125,220.7**	**351,838,087.1**	**340,238,053.1**	**11,600,034.0**	**6.1**

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, en su clasificación funcional programática se distribuye de la siguiente forma:

a) Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción):

Clasificación Funcional										
Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
					(Miles de Pesos)				
01	Gobierno				53,027,538.7	58,744,318.8	55,553,012.4	3,191,306.4	5.4
01	01	Legislación			1,231,705.6	1,191,607.7	1,188,430.2	3,177.5	0.3
01	01	01	Legislación		952,980.9	898,943.4	895,765.9	3,177.5	0.4
01	01	01	01	Legislativo	952,980.9	898,943.4	895,765.9	3,177.5	0.4
01	01	02	Fiscalizacion		278,724.7	292,664.3	292,664.3	0.0	0.0
01	01	02	01	Fiscalización superior	278,724.7	292,664.3	292,664.3	0.0	0.0
01	02	Justicia			14,991,917.0	17,246,281.5	15,999,596.3	1,246,685.2	7.2
01	02	01	Impartición de justicia		5,959,973.1	6,710,201.6	5,956,162.3	754,039.3	11.2
01	02	01	01	Administrar e impartir justicia	5,959,973.1	6,710,201.6	5,956,162.3	754,039.3	11.2
01	02	02	Procuración de justicia		5,303,842.8	6,459,913.8	6,115,542.1	344,371.7	5.3
01	02	02	01	Procuración de justicia	4,789,058.1	6,070,144.1	5,740,651.4	329,492.7	5.4
01	02	02	02	Procuración de justicia con perspectiva de género	514,784.7	389,769.7	374,890.7	14,879.0	3.8
01	02	03	Reclusión y readaptación social		3,363,506.9	3,690,312.3	3,564,875.0	125,437.3	3.4
01	02	03	01	Prevención y reinserción social	3,363,506.9	3,690,312.3	3,564,875.0	125,437.3	3.4
01	02	04	Derechos humanos		364,594.2	385,853.8	363,016.9	22,836.9	5.9
01	02	04	01	Derechos humanos	364,594.2	385,853.8	363,016.9	22,836.9	5.9
01	03	Coordinación de la política de gobierno			7,354,344.2	5,853,545.4	5,451,470.7	202,074.7	3.6
01	03	01	Gubernatura		1,503,769.4	1,376,680.9	1,269,372.8	107,308.1	7.8
01	03	01	01	Conducción de las políticas generales de gobierno	1,503,769.4	1,376,680.9	1,269,372.8	107,308.1	7.8
01	03	02	Política interior		666,361.6	576,197.6	570,851.4	5,346.2	0.9
01	03	02	01	Democracia y pluralidad política	666,361.6	576,197.6	570,851.4	5,346.2	0.9
01	03	03	Preservación y cuidado del patrimonio público		239,498.3	234,383.0	233,100.9	1,282.1	0.5
01	03	03	01	Conservación del patrimonio público	239,498.3	234,383.0	233,100.9	1,282.1	0.5
01	03	04	Función pública		1,131,525.3	1,027,491.3	966,219.2	61,272.1	6.0
01	03	04	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	673,686.1	611,420.7	580,681.9	30,738.8	5.0
01	03	04	02	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	457,839.3	416,070.6	385,537.3	30,533.3	7.3
01	03	05	Asuntos jurídicos		220,626.2	145,674.2	138,727.5	6,946.7	4.8
01	03	05	01	Asistencia jurídica al ejecutivo	220,626.2	145,674.2	138,727.5	6,946.7	4.8
01	03	06	Organización de procesos electorales		1,582,775.0	129,204.8	127,747.9	1,456.9	1.1
01	03	06	01	Electoral	1,582,775.0	129,204.8	127,747.9	1,456.9	1.1
01	03	07	Población		31,664.2	33,325.4	32,961.4	364.0	1.1
01	03	07	01	Población	31,664.2	33,325.4	32,961.4	364.0	1.1
01	03	08	Territorio		1,947,989.8	2,096,622.3	2,078,993.0	17,629.3	0.8
01	03	08	01	Política territorial	1,947,989.8	2,096,622.3	2,078,993.0	17,629.3	0.8
01	03	09	Otros		30,134.4	33,965.9	33,496.6	469.3	1.4
01	03	09	01	Coordinación metropolitana	30,134.4	33,965.9	33,496.6	469.3	1.4
01	04	Relaciones exteriores			40,313.7	33,249.5	28,904.6	4,344.9	13.1
01	04	01	Relaciones exteriores		40,313.7	33,249.5	28,904.6	4,344.9	13.1
01	04	01	01	Relaciones exteriores	40,313.7	33,249.5	28,904.6	4,344.9	13.1
01	05	Asuntos financieros y hacendarios			11,632,936.1	15,081,038.9	13,845,874.0	1,235,164.9	8.2
01	05	01	Asuntos financieros		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	05	02	Asuntos hacendarios		11,632,936.1	15,081,038.9	13,845,874.0	1,235,164.9	8.2
01	05	02	01	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	218,715.0	1,915,362.0	1,897,656.7	17,705.3	0.9
01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos	9,355,910.3	10,463,621.6	9,607,085.9	856,535.7	8.2
01	05	02	03	Gasto social e inversión pública	524,362.9	463,157.2	187,323.5	275,833.7	59.6
01	05	02	04	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	5,118.9	442,234.5	442,123.8	110.7	0.0
01	05	02	05	Planeación y presupuesto basado en resultados	584,268.2	840,395.7	832,293.5	8,102.2	1.0
01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados	944,560.9	956,267.9	879,390.6	76,877.3	8.0
01	06	Seguridad nacional			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	06	01	Defensa		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	06	02	Marina		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	06	03	Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	07	Asuntos de orden público y seguridad interior			14,354,059.9	14,306,071.2	13,908,403.7	397,667.5	2.8
01	07	01	Policía		13,421,815.7	14,022,745.1	13,636,174.4	386,570.7	2.8
01	07	01	01	Seguridad pública	13,421,815.7	14,022,745.1	13,636,174.4	386,570.7	2.8
01	07	02	Protección civil		303,352.2	215,698.2	208,738.4	6,959.8	3.2
01	07	02	01	Protección civil	303,352.2	215,698.2	208,738.4	6,959.8	3.2
01	07	03	Otros asuntos de orden público y seguridad		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	07	04	Sistema nacional de seguridad pública		628,892.1	67,627.9	63,490.9	4,137.0	6.1
01	07	04	01	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	628,892.1	67,627.9	63,490.9	4,137.0	6.1
01	08	Otros servicios generales			3,422,262.2	5,232,524.6	5,130,332.9	102,191.7	2.0
01	08	01	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales		1,733,305.1	3,479,470.4	3,453,064.0	26,406.4	0.8
01	08	01	01	Protección jurídica de las personas	137,695.8	145,787.3	140,517.7	5,269.6	3.6
01	08	01	02	Modernización del catrasto mexiquense	33,357.7	33,849.9	32,635.9	1,214.0	3.6
01	08	01	03	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	1,562,251.5	3,299,833.2	3,279,910.4	19,922.8	0.6
01	08	02	Servicios estadísticos		54,282.3	85,437.1	72,895.7	12,541.4	14.7
01	08	02	01	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	54,282.3	85,437.1	72,895.7	12,541.4	14.7
01	08	03	Servicios de comunicación y medios		704,434.3	811,674.1	802,452.9	9,221.2	1.1
01	08	03	01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	704,434.3	811,674.1	802,452.9	9,221.2	1.1
01	08	04	Acceso a la información pública gubernamental		253,552.6	41,209.4	38,825.1	2,384.3	5.8
01	08	04	01	Transparencia	253,552.6	41,209.4	38,825.1	2,384.3	5.8
01	08	05	Otros		676,688.0	814,733.6	763,095.2	51,638.4	6.3
01	08	05	01	Gobierno electrónico	579,500.8	718,165.4	682,991.6	35,173.8	4.9
01	08	05	02	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	97,187.2	96,568.2	80,103.6	16,464.6	17.0
02	Desarrollo social				192,560,106.0	203,822,951.9	196,957,932.7	6,865,019.2	3.4
02	01	Protección ambiental			2,890,697.8	2,877,972.0	2,818,846.4	59,125.6	2.1
02	01	01	Ordenación de desechos		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	01	02	Administración de agua		7,933.3	7,727.0	7,517.5	209.5	2.7
02	01	02	01	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	7,933.3	7,727.0	7,517.5	209.5	2.7
02	01	03	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		1,430,368.0	1,227,468.8	1,218,547.4	8,921.4	0.7
02	01	03	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,430,368.0	1,227,468.8	1,218,547.4	8,921.4	0.7
02	01	04	Reducción de la contaminación		854,674.6	714,010.5	679,716.4	34,294.1	4.8
02	01	04	01	Protección al ambiente	854,674.6	714,010.5	679,716.4	34,294.1	4.8
02	01	05	Protección de la diversidad biológica y del paisaje		597,721.9	928,765.7	913,065.1	15,700.6	1.7
02	01	05	01	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	597,721.9	928,765.7	913,065.1	15,700.6	1.7
02	01	06	Otros de protección ambiental		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	02	Vivienda y servicios a la comunidad			5,695,564.4	8,064,128.4	7,946,564.8	117,563.6	1.5
02	02	01	Urbanización		2,004,741.2	3,140,581.8	3,140,544.5	37.3	0.0
02	02	01	01	Desarrollo urbano	2,004,741.2	3,140,581.8	3,140,544.5	37.3	0.0
02	02	02	Desarrollo comunitario		0.0	1,071,662.8	1,071,662.8	0.0	0.0
02	02	02	01	Desarrollo cumunitario	0.0	1,071,662.8	1,071,662.8	0.0	0.0
02	02	03	Abastecimiento de agua		1,796,323.5	2,089,348.9	2,055,875.9	33,473.0	1.6
02	02	03	01	Manejo eficiente y sustentable del agua	1,796,323.5	2,089,348.9	2,055,875.9	33,473.0	1.6
02	02	04	Alumbrado público		2,659.4	2,386.2	2,386.2	0.0	0.0
02	02	04	01	Alumbrado público	2,659.4	2,386.2	2,386.2	0.0	0.0
02	02	05	Vivienda		175,357.2	165,871.2	144,202.1	21,669.1	13.1
02	02	05	01	Vivienda	175,357.2	165,871.2	144,202.1	21,669.1	13.1
02	02	06	Servicios comunales		32,113.0	32,141.6	32,046.2	95.4	0.3
02	02	06	01	Modernización de los servicios comunales	32,113.0	32,141.6	32,046.2	95.4	0.3
02	02	07	Desarrollo regional		1,684,370.0	1,562,135.9	1,499,847.1	62,288.8	4.0
02	02	07	01	Coordinación para el desarrollo regional	1,684,370.0	1,562,135.9	1,499,847.1	62,288.8	4.0
02	03	Salud			46,631,642.2	49,190,248.8	43,934,099.8	5,256,149.0	10.7
02	03	01	Prestación de servicios de salud a la comunidad		5,712,524.8	5,665,036.6	4,863,669.1	801,367.5	14.1
02	03	01	01	Prevención médica para la comunidad	5,712,524.8	5,665,036.6	4,863,669.1	801,367.5	14.1
02	03	02	Prestación de servicios de salud a la persona		39,952,457.9	42,558,319.2	38,249,783.2	4,308,536.0	10.1
02	03	02	01	Atención médica	30,339,110.5	32,957,200.9	30,157,959.9	2,799,241.0	8.5
02	03	02	02	Salud para la población infantil y adolescente	5,512,939.1	5,447,394.7	4,712,125.7	735,269.0	13.5
02	03	02	03	Salud para la mujer	3,151,631.4	3,225,002.8	2,659,277.3	565,725.5	17.5
02	03	02	04	Salud para el adulto y adulto mayor	948,777.0	928,720.8	720,420.3	208,300.5	22.4
02	03	03	Generación de recursos para la salud		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	03	04	Rectoría del sistema de salud		966,659.6	966,893.0	820,647.5	146,245.5	15.1
02	03	04	01	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	966,659.6	966,893.0	820,647.5	146,245.5	15.1
02	03	05	Protección social en salud		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	04	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			2,686,797.5	3,771,640.3	3,755,801.7	15,838.6	0.4
02	04	01	Deporte y recreación		312,105.5	486,182.7	485,349.6	833.1	0.2
02	04	01	01	Cultura física y deporte	312,105.5	486,182.7	485,349.6	833.1	0.2
02	04	02	Cultura		1,881,046.8	2,436,770.2	2,431,028.9	5,741.3	0.2
02	04	02	01	Cultura y arte	1,881,046.8	2,436,770.2	2,431,028.9	5,741.3	0.2
02	04	03	Radio, televisión y editoriales		452,049.0	808,711.9	799,667.3	9,044.6	1.1
02	04	03	01	Identidad mexiquense	452,049.0	808,711.9	799,667.3	9,044.6	1.1
02	04	04	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales		41,596.2	39,975.5	39,755.9	219.6	0.5
02	04	04	01	Nuevas organizaciones de la sociedad	41,596.2	39,975.5	39,755.9	219.6	0.5

Clasificación Funcional									
Finalidad	Función	Subfunción	Programa		Denominación	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
						(Miles de Pesos)				
02	05	Educación				108,453,242.8	108,695,073.5	107,872,591.8	822,481.7	0.8
02	05	01	Educación básica			72,647,838.0	71,321,994.2	71,269,120.2	52,874.0	0.1
02	05	01		01	Educación básica	72,647,838.0	71,321,994.2	71,269,120.2	52,874.0	0.1
02	05	02	Educación media superior			8,436,812.7	13,494,192.5	13,076,231.7	417,960.8	3.1
02	05	02		01	Educación media superior	8,436,812.7	13,494,192.5	13,076,231.7	417,960.8	3.1
02	05	03	Educación superior			10,883,176.9	10,844,466.2	10,602,282.5	242,183.7	2.2
02	05	03		01	Educación superior	10,883,176.9	10,844,466.2	10,602,282.5	242,183.7	2.2
02	05	04	Posgrado			66,844.3	57,478.5	54,308.9	3,169.6	5.5
02	05	04		01	Estudios de posgrado	66,844.3	57,478.5	54,308.9	3,169.6	5.5
02	05	05	Educación para adultos			829,898.5	761,128.1	761,126.1	2.0	0.0
02	05	05		01	Educación para adultos	829,898.5	761,128.1	761,126.1	2.0	0.0
02	05	06	Otros servicios educativos y actividades inherentes			15,588,672.4	12,215,814.0	12,109,522.4	106,291.6	0.9
02	05	06		01	Gestión de las políticas educativas	5,942,232.9	6,200,875.5	6,153,374.5	47,501.0	0.8
02	05	06		02	Modernización de la educación	7,956,916.4	5,295,169.8	5,269,619.7	25,550.1	0.5
02	05	06		03	Alimentación para la población infantil	1,689,523.1	719,768.7	686,528.2	33,240.5	4.6
02	06	Protección social				26,202,161.3	31,223,888.9	30,630,028.2	593,860.7	1.9
02	06	01	Enfermedad e incapacidad			7,790.4	7,767.1	7,344.2	422.9	5.4
02	06	01		01	Prestaciones obligatorias	7,790.4	7,767.1	7,344.2	422.9	5.4
02	06	02	Edad avanzada			16,154,000.0	18,702,365.3	18,482,735.4	219,629.9	1.2
02	06	02		01	Pensiones y seguro por fallecimiento	16,154,000.0	18,702,365.3	18,482,735.4	219,629.9	1.2
02	06	03	Familia e hijos			635,777.7	626,902.9	595,875.7	31,027.2	4.9
02	06	03		01	Prestaciones potestativas	635,777.7	626,902.9	595,875.7	31,027.2	4.9
02	06	04	Desempleo			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	06	05	Alimentación y nutrición			1,311,504.6	1,826,469.8	1,820,935.3	5,534.5	0.3
02	06	05		01	Alimentación y nutrición familiar	1,311,504.6	1,826,469.8	1,820,935.3	5,534.5	0.3
02	06	06	Apoyo social para la vivienda			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	06	07	Indígenas			36,411.6	117,969.2	104,699.1	13,270.1	11.2
02	06	07		01	Pueblos indígenas	36,411.6	117,969.2	104,699.1	13,270.1	11.2
02	06	08	Otros grupos vulnerables			8,056,677.0	9,342,414.6	9,618,438.5	323,976.1	3.3
02	06	08		01	Protección a la población infantil y adolescente	110,804.6	138,902.1	129,188.6	9,713.5	7.0
02	06	08		02	Atención a personas con discapacidad	398,612.5	650,219.1	565,323.2	84,895.9	13.1
02	06	08		03	Apoyo a adultos mayores	1,528,676.6	731,806.4	723,878.1	7,928.3	1.1
02	06	08		04	Desarrollo integral de la familia	515,526.7	2,394,522.6	2,377,579.5	16,943.1	0.7
02	06	08		05	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5,468,115.9	5,942,732.6	5,741,101.2	201,631.4	3.4
02	06	08		06	Oportunidades para los jóvenes	34,940.7	84,231.8	81,367.9	2,863.9	3.4
02	06	09	Otros de seguridad social y asistencia social			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	07	Otros asuntos sociales				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
02	07	01	Otros asuntos sociales			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	**Desarrollo económico**					**14,533,639.2**	**12,992,715.3**	**12,386,552.2**	**606,163.1**	**4.7**
03	01	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general				1,985,057.6	2,140,503.2	2,110,229.8	30,273.4	1.4
03	01	01	Asuntos económicos y comerciales en general			28,939.7	25,932.8	25,328.1	604.7	2.3
03	01	01		01	Promoción internacional	28,939.7	25,932.8	25,328.1	604.7	2.3
03	01	02	Asuntos laborales generales			1,956,117.9	2,114,570.4	2,084,901.7	29,668.7	1.4
03	01	02		01	Empleo	1,612,445.2	1,784,908.6	1,760,024.2	24,884.4	1.4
03	01	02		02	Administrativo y laboral	343,672.7	329,661.8	324,877.5	4,784.3	1.5
03	02	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza				1,781,348.0	1,521,431.5	1,430,317.4	91,114.1	6.0
03	02	01	Agropecuaria			684,918.0	1,069,742.2	1,051,341.6	18,400.6	1.7
03	02	01		01	Desarrollo agrícola	566,708.1	383,800.0	370,507.5	13,292.5	3.5
03	02	01		02	Fomento a productores rurales	95,145.6	587,352.9	582,952.6	4,400.3	0.7
03	02	01		03	Fomento pecuario	13,547.5	24,066.7	23,955.2	111.5	0.5
03	02	01		04	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	9,516.9	74,522.6	73,926.3	596.3	0.8
03	02	02	Silvicultura			319,468.1	249,807.8	177,960.1	71,847.7	28.8
03	02	02		01	Desarrollo forestal	319,468.1	249,807.8	177,960.1	71,847.7	28.8
03	02	03	Acuicultura, pesca y caza			26,082.7	20,574.2	19,748.8	825.4	4.0
03	02	03		01	Fomento acuícola	26,082.7	20,574.2	19,748.8	825.4	4.0
03	02	04	Agroindustrial			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	02	05	Hidroagrícola			750,879.2	146,307.3	146,266.9	40.4	0.0
03	02	05		01	Infraestructura hidroagrícola	750,879.2	146,307.3	146,266.9	40.4	0.0
03	02	06	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario			0.0	35,000.0	35,000.0	0.0	0.0
03	02	06		01	Seguros y garantías financieras agropecuarias	0.0	35,000.0	35,000.0	0.0	0.0
03	03	Combustibles y energía				11,446.0	34,389.9	34,389.9	0.0	0.0
03	03	01	Carbón y otros combustibles minerales sólidos			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	02	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	03	Combustibles nucleares			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	04	Otros combustibles			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	03	05	Electricidad			11,446.0	34,389.9	34,389.9	0.0	0.0
03	03	05		01	Electrificación	11,446.0	34,389.9	34,389.9	0.0	0.0
03	03	06	Energía no eléctrica			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	04	Minería, manufacturas y construcción				378,417.7	643,054.3	612,336.5	30,717.8	4.8
03	04	01	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales			10,159.5	9,933.5	9,646.4	287.1	2.9
03	04	01		01	Fomento a la minería	10,159.5	9,933.5	9,646.4	287.1	2.9
03	04	02	Manufacturas			368,258.2	633,120.8	602,690.1	30,430.7	4.8
03	04	02		01	Modernización industrial	368,258.2	633,120.8	602,690.1	30,430.7	4.8
03	04	03	Construcción			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	Transporte				8,850,937.8	7,506,828.6	7,263,293.2	243,535.4	3.2
03	05	01	Transporte por carretera			8,845,638.0	7,480,679.3	7,258,199.8	222,479.5	3.0
03	05	01		01	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	526,397.3	489,492.7	439,322.0	50,170.7	10.2
03	05	01		02	Modernización del transporte masivo	5,354,926.7	3,293,350.8	3,231,605.2	61,745.6	1.9
03	05	01		03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	2,964,314.1	3,697,835.8	3,587,272.6	110,563.2	3.0
03	05	02	Transporte por agua y puertos			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	03	Transporte por ferrocarril			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	04	Transporte aéreo			5,299.8	26,149.3	5,093.4	21,055.9	80.5
03	05	04		01	Modernización de la cumunicación aérea	5,299.8	26,149.3	5,093.4	21,055.9	80.5
03	05	05	Transporte por oleoductos y gasoductros y otros sistemas de transporte			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	05	06	Otros relacionados con transporte			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	06	Comunicaciones				471,605.3	574.3	301.7	272.6	47.5
03	06	01	Comunicaciones			471,605.3	574.3	301.7	272.6	47.5
03	06	01		02	Modernización de las telecomunicaciones	471,605.3	574.3	301.7	272.6	47.5
03	07	Turismo				275,683.9	223,486.1	220,653.5	2,832.6	1.3
03	07	01	Turismo			275,683.9	223,486.1	220,653.5	2,832.6	1.3
03	07	01		01	Fomento turístico	275,683.9	223,486.1	220,653.5	2,832.6	1.3
03	07	02	Hoteles y restaurantes			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	08	Ciencia, tecnología e innovación				739,901.5	883,537.8	676,624.9	206,912.9	23.4
03	08	01	Investigación científica			485,000.6	571,885.6	431,037.9	140,847.7	24.6
03	08	01		01	Investigación científica	485,000.6	571,885.6	431,037.9	140,847.7	24.6
03	08	02	Desarrollo tecnológico			57,476.4	87,762.4	75,033.4	12,729.0	14.5
03	08	02		01	Desarrollo tecnológico aplicado	57,476.4	87,762.4	75,033.4	12,729.0	14.5
03	08	03	Servicios científicos y tecnológicos			98,907.8	87,898.7	87,871.3	27.4	0.0
03	08	03		01	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	98,907.8	87,898.7	87,871.3	27.4	0.0
03	08	04	Innovación			98,516.7	135,991.1	82,682.3	53,308.8	39.2
03	08	04		01	Innovación científica y tecnológica	98,516.7	135,991.1	82,682.3	53,308.8	39.2
03	09	Otras industrias y otros asuntos económicos				39,241.3	38,909.6	38,405.3	504.3	1.3
03	09	01	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	09	02	Otras industrias			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
03	09	03	Otras asuntos económicos			39,241.3	38,909.6	38,405.3	504.3	1.3
03	09	03		01	Promoción artesanal	39,241.3	38,909.6	38,405.3	504.3	1.3
04	**Otras no clasificadas en funciones anteriores**					**62,003,937.2**	**76,278,101.1**	**75,340,555.8**	**937,545.3**	**1.2**
04	01	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda				5,525,474.6	7,133,440.9	7,091,325.2	42,115.7	0.6
04	01	01	Deuda púbica interna			5,525,474.6	7,133,440.9	7,091,325.2	42,115.7	0.6
04	01	01		01	Deuda pública	5,525,474.6	7,133,440.9	7,091,325.2	42,115.7	0.6
04	01	02	Deuda pública externa			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	02	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno				50,035,958.2	52,744,614.4	52,742,534.0	2,080.4	0.0
04	02	01	Transferencias entre diferentes niveles y ordenes de gobierno			0.0	4,564.3	4,564.3	0.0	0.0
04	02	01		01	Transferencias	0.0	4,564.3	4,564.3	0.0	0.0
04	02	02	Participaciones entre diferentes niveles y/o órdenes de gobierno			31,566,965.8	33,290,965.8	33,290,965.7	0.1	0.0
04	02	02		01	Participaciones	31,566,965.8	33,290,965.8	33,290,965.7	0.1	0.0
04	02	03	Aportaciones entre diferentes niveles y/o órdenes de gobierno			18,468,992.4	19,449,084.3	19,447,004.0	2,080.3	0.0
04	02	03		01	Aportaciones	18,468,992.4	19,449,084.3	19,447,004.0	2,080.3	0.0
04	03	Saneamiento del sistema financiero				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	01	Saneamiento del sistema financiero			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	02	Apoyos IPAB			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	03	Banca de desarrollo			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	03	04	Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04	04	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores				6,442,504.4	16,400,045.8	15,506,696.6	893,349.2	5.4
04	04	01	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			6,442,504.4	16,400,045.8	15,506,696.6	893,349.2	5.4
04	04	01		01	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,442,504.4	16,400,045.8	15,506,696.6	893,349.2	5.4
					Total	**322,125,220.7**	**351,838,087.1**	**340,238,053.1**	**11,600,034.0**	**3.3**

b) Clasificación Funcional por Programa presupuestario (Por gasto programable y no programable)

Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Denominación	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
Gasto Programable					260,121,283.8	275,559,986.0	264,897,497.3	10,646,024.1	3.9
				01 Gobierno	53,027,538.7	58,744,318.8	55,553,012.4	3,174,841.8	5.4
01	01	01	01	Legislativo	952,980.9	898,943.4	895,765.9	3,177.5	0.4
01	01	02	01	Fiscalización superior	278,724.7	292,664.3	292,664.3	0.0	0.0
01	02	01	01	Administrar e impartir justicia	5,959,973.1	6,710,201.6	5,956,162.3	754,039.3	11.2
01	02	02	01	Procuración de justicia	4,789,058.1	6,070,144.1	5,740,651.4	329,492.7	5.4
01	02	02	02	Procuración de justicia con perspectiva de género	514,784.7	389,769.7	374,890.7	14,879.0	3.8
01	02	03	01	Procuración de justicia con perspectiva de género	3,363,506.9	3,690,312.3	3,564,875.0	125,437.3	3.4
01	02	04	01	Derechos humanos	364,594.2	385,853.8	363,016.9	22,836.9	5.9
01	03	01	01	Conducción de las politicas generales de gobierno	1,503,769.4	1,376,680.9	1,269,372.8	107,308.1	7.8
01	03	02	01	Democracia y pluralidad politica	666,361.6	576,197.6	570,851.4	5,346.2	0.9
01	03	03	01	Conservación del patrimonio público	239,498.3	234,383.0	233,100.9	1,282.1	0.5
01	03	03	02	Proteccion del patrimonio publico	0.0				
01	03	04	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	673,686.1	611,420.7	580,681.9	30,738.8	5.0
01	03	04	02	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	457,839.3	416,070.6	385,537.3	30,533.3	7.3
01	03	05	01	Asistencia jurídica al ejecutivo	220,626.2	145,674.2	138,727.5	6,946.7	4.8
01	03	06	01	Electoral	1,582,775.0	129,204.8	127,747.9	1,456.9	1.1
01	03	07	01	Población	31,664.2	33,325.4	32,961.4	364.0	1.1
01	03	08	01	Politica territorial	1,947,989.8	2,096,622.3	2,078,993.0	17,629.3	0.8
01	03	09	01	Coordinación metropolitana	30,134.4	33,965.9	33,496.6	469.3	1.4
01	04	01	01	Relaciones exteriores	40,313.7	33,249.5	28,904.6	4,344.9	13.1
01	05	02	01	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	218,715.0	1,915,362.0	1,897,656.7	17,705.3	0.9
01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos	9,355,910.3	10,463,621.6	9,607,085.9	856,535.7	8.2
01	05	02	03	Gasto social e inversión pública	524,362.9	463,157.2	187,323.5	275,833.7	59.6
01	05	02	04	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	5,118.9	442,284.5	442,123.8	110.7	0.0
01	05	02	05	Planeación y presupuesto basado en resultados	584,268.2	840,395.7	832,293.5	8,102.2	1.0
01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados	944,560.9	956,267.9	879,390.6	76,877.3	8.0
01	07	01	01	Seguridad pública	13,421,815.7	14,022,745.1	13,636,174.4	386,570.7	2.8
01	07	02	01	Protección civil	303,352.2	215,698.2	208,738.4	6,959.8	3.2
01	07	04	01	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	628,892.1	67,627.9	63,490.9	4,137.0	6.1
01	08	01	01	Protección jurídica de las personas	137,695.8	145,787.3	140,517.7	5,269.6	3.6
01	08	01	02	Modernización del catastro mexiquense	33,357.7	33,849.9	32,635.9	1,214.0	3.6
01	08	01	03	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	1,562,251.5	3,299,833.2	3,279,910.4	19,922.8	0.6
01	08	02	01	Administración del sistema estatal de información estadistica y geográfica	54,282.3	85,437.1	72,895.7	12,541.4	14.7
01	08	03	01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	704,434.3	811,674.1	802,452.9	9,221.2	1.1
01	08	04	01	Transparencia	253,552.6	41,209.4	38,825.1	2,384.3	5.8
01	08	05	01	Gobierno electrónico	579,500.8	718,165.4	682,991.6	35,173.8	4.9
01	08	05	02	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	97,187.2	96,568.2	80,103.6		0.0
				02 Desarrollo social	192,560,106.0	203,822,951.9	196,957,932.7	6,865,019.2	3.4
02	01	01	01	Gestión integral de residuos sólidos	0.0				
02	01	02	01	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	7,933.3	7,727.0	7,517.5	209.5	2.7
02	01	03	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,430,368.0	1,227,468.8	1,218,547.4	8,921.4	0.7
02	01	04	01	Proteccion al ambiente	854,674.6	714,010.5	679,716.4	34,294.1	4.8
02	01	05	01	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	597,721.9	928,765.7	913,065.1	15,700.6	1.7
02	02	01	01	Desarrollo urbano	2,004,741.2	3,140,581.8	3,140,544.5	37.3	0.0
02	02	02	01	Desarrollo comunitario	0.0	1,071,662.8	1,071,662.8	0.0	0.0
02	02	03	01	Manejo eficiente y sustentable de el agua	1,796,323.5	2,089,348.9	2,055,875.9	33,473.0	1.6
02	02	04	01	Alumbrado público	2,659.4	2,386.2	2,386.2	0.0	0.0
02	02	05	01	Vivienda	175,357.2	165,871.2	144,202.1	21,669.1	13.1
02	02	06	01	Modernización de los servicios comunales	32,113.0	32,141.6	32,046.2	95.4	0.3
02	02	07	01	Coordinación para el desarrollo regional	1,684,370.0	1,562,135.9	1,499,847.1	62,288.8	4.0
02	03	01	01	Prevención médica para la comunidad	5,712,524.8	5,665,036.6	4,863,669.1	801,367.5	14.1
02	03	02	01	Atención médica	30,339,110.5	32,957,200.9	30,157,959.9	2,799,241.0	8.5
02	03	02	02	Salud para la población infantil y adolecente	5,512,939.1	5,447,394.7	4,712,125.7	735,269.0	13.5
02	03	02	03	Salud para la mujer	3,151,631.4	3,225,002.8	2,659,277.3	565,725.5	17.5
02	03	02	04	Salud para el adulto y adulto mayor	948,777.0	928,720.8	720,420.3	208,300.5	22.4
02	03	04	01	Desarrollo y gestión de las politicas para la salud	966,659.6	966,893.0	820,647.5	146,245.5	15.1
02	03	05	01	Sistema de protección social en salud	0.0				
02	04	01	01	Cultura física y deporte	312,105.5	486,182.7	485,349.6	833.1	0.2
02	04	02	01	Cultura y arte	1,881,046.8	2,436,770.2	2,431,028.9	5,741.3	0.2
02	04	03	01	Identidad mexiquense	452,049.0	808,711.9	799,667.3	9,044.6	1.1
02	04	04	01	Nuevas organizaciones de la sociedad	41,596.2	39,975.5	39,755.9	219.6	0.5
02	05	01	01	Educación básica	72,647,838.0	71,321,994.2	71,269,120.2	52,874.0	0.1
02	05	02	01	Educación media superior	8,436,812.7	13,494,192.5	13,076,231.7	417,960.8	3.1
02	05	03	01	Educación superior	10,883,176.9	10,844,466.2	10,602,282.5	242,183.7	2.2
02	05	04	01	Estudios de posgrado	66,844.3	57,478.5	54,308.9	3,169.6	5.5
02	05	05	01	Educación para adultos	829,898.5	761,128.1	761,126.1	2.0	0.0
02	05	06	01	Gestión de las políticas educativas	5,942,232.9	6,200,875.5	6,153,374.5	47,501.0	0.8
02	05	06	02	Modernización de la educación	7,956,916.4	5,295,169.8	5,269,619.7	25,550.1	0.5
02	05	06	03	Alimentación para la población infantil	1,689,523.1	719,768.7	686,528.2	33,240.5	4.6
02	06	01	01	Prestaciones obligatorias	7,790.4	7,767.1	7,344.2	422.9	5.4
02	06	02	01	Pensiones y seguro por fallecimiento	16,154,000.0	18,702,365.3	18,482,735.4	219,629.9	1.2
02	06	03	01	Prestaciones potestativas	635,777.7	626,902.9	595,875.7	31,027.2	4.9
02	06	05	01	Alimentación y nutrición familiar	1,311,504.6	1,826,469.8	1,820,935.3	5,534.5	0.3
02	06	07	01	Pueblos indígenas	36,411.6	117,969.2	104,699.1	13,270.1	11.2
02	06	08	01	Protección a la población infantil y adolescente	110,804.6	138,902.1	129,188.6	9,713.5	7.0
02	06	08	02	Atención a personas con discapacidad	398,612.5	650,219.1	565,323.2	84,895.9	13.1
02	06	08	03	Apoyo a los adultos mayores	1,528,676.6	731,806.4	723,878.1	7,928.3	1.1
02	06	08	04	Desarrollo integral de la familia	515,526.7	2,394,522.6	2,377,579.5	16,943.1	0.7
02	06	08	05	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5,468,115.9	5,942,732.6	5,741,101.2	201,631.4	3.4
02	06	08	06	Oportunidades para los jóvenes	34,940.7	84,231.8	81,367.9	2,863.9	3.4
				03 Desarrollo económico	14,533,639.2	12,992,715.3	12,386,552.2	606,163.1	4.7
03	01	01	01	Promoción internacional	28,939.7	25,932.8	25,328.1	604.7	2.3
03	01	02	01	Empleo	1,612,445.2	1,784,908.6	1,760,024.2	24,884.4	1.4
03	01	02	02	Administrativo y laboral	343,672.7	329,661.8	324,877.5	4,784.3	1.5
03	01	02	03	Inclusion economica para la igualdad de genero	0.0				
03	02	01	01	Desarrollo agrícola	566,708.1	383,800.0	370,507.5	13,292.5	3.5
03	02	01	02	Fomento a productores rurales	95,145.6	587,352.9	582,952.6	4,400.3	0.7
03	02	01	03	Fomento pecuario	13,547.5	24,066.7	23,955.2	111.5	0.5
03	02	01	04	Sanidad,inocuidad y calidad agroalimentaria	9,516.9	74,522.6	73,926.3	596.3	0.8
03	02	02	01	Desarrollo forestal	319,468.1	249,807.8	177,960.1	71,847.7	28.8
03	02	03	01	Fomento acuícola	26,082.7	20,574.2	19,748.8	825.4	4.0
03	02	05	01	Infraestructura hidroagrícola	750,879.2	146,307.3	146,266.9	40.4	0.0
03	02	06	01	Seguros y garantías financieras agropecuarias	0.0	35,000.0	35,000.0		0.0
03	03	05	01	Electrificación	11,446.0	34,389.9	34,389.9	0.0	0.0
03	04	01	01	Fomento a la minería	10,159.5	9,933.5	9,646.4	287.1	2.9
03	04	02	01	Modernización industrial	368,258.2	633,120.8	602,690.1	30,430.7	4.8
03	04	03	01	Regulación de la construcción	0.0				
03	05	01	01	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	526,397.3	489,492.7	439,322.0	50,170.7	10.2
03	05	01	02	Modernización de transporte masivo	5,354,926.7	3,293,350.8	3,231,605.2	61,745.6	1.9
03	05	01	03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	2,964,314.1	3,697,835.8	3,587,272.6	110,563.2	3.0
03	05	04	01	Modernización de la comunicación aérea	5,299.8	26,149.3	5,093.4	21,055.9	80.5
03	06	01	02	Modernización de las telecomunicaciones	471,605.3	574.3	301.7	272.6	47.5
03	07	01	01	Fomento turístico	275,683.9	223,486.1	220,653.5	2,832.6	1.3
03	08	01	01	Investigación científica	485,000.6	571,885.6	431,037.9	140,847.7	24.6
03	08	02	01	Desarrollo tecnológico aplicado	57,476.4	87,762.4	75,033.4	12,729.0	14.5
03	08	03	01	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	98,907.8	87,898.7	87,871.3	27.4	0.0
03	08	04	01	Innovación científica y tecnológica	98,516.7	135,991.1	82,682.3	53,308.8	39.2
03	09	03	01	Promoción artesanal	39,241.3	38,909.6	38,405.3	504.3	1.3
				Gasto No Programable	62,003,936.5	76,278,101.1	75,340,555.8	937,545.3	1.2
				04 Otras no clasificadas en funciones anteriores	62,003,936.5	76,278,101.1	75,340,555.8	937,545.3	1.2
04	01	01	01	Deuda pública	5,525,474.7	7,133,440.9	7,091,325.2	42,115.7	0.6
04	02	01	01	Transferencias	0.0	4,564.3	4,564.3	0.0	0.0
04	02	02	01	Participaciones	31,566,964.9	33,290,965.8	33,290,965.7	0.1	0.0
04	02	03	01	Aportaciones	18,468,992.5	19,449,084.3	19,447,004.0	2,080.3	0.0
04	04	01	01	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,442,504.4	16,400,045.8	15,506,696.6	893,349.2	5.4
				Total	322,125,220.7	351,838,087.1	340,238,053.1	11,600,034.0	3.3

c) Clasificación programática de acuerdo con las características generales emitidas por el CONAC.

Clasificación Programática CONAC						
Programa Presupuestario	Código	Autorizado	Autorizado Final	Ejercido	Variación	%
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**149,200,143.0**	**127,578,949.7**	**124,103,576.4**	**3,475,373.3**	2.7
Sujetos o Reglas de Operación	S	149,200,143.0	127,578,949.7	124,103,576.4	3,475,373.3	2.7
Otros Subsidios	U	0.0				0.0
Desempeño de las Funciones		**82,958,440.1**	**120,691,328.0**	**113,856,884.2**	**6,834,443.8**	5.7
Prestación de Servicios Públicos	E	60,935,286.9	92,128,290.5	86,497,132.4	5,631,158.1	6.1
Provisión de Bienes Públicos	B	0.0			0.0	0.0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	7,602,725.7	7,253,290.6	6,855,364.1	397,926.5	5.5
Promoción y Fomento	F	4,542,355.4	6,755,718.8	6,417,647.8	338,071.0	5.0
Regulación y Supervisión	G	699,034.4	487,494.3	477,717.7	9,776.6	2.0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.0			0.0	0.0
Específicos	R	1,261,273.9	1,297,100.1	1,293,843.0	3,257.1	0.3
Proyectos de Inversión	K	7,917,763.8	12,769,433.7	12,315,179.2	454,254.5	3.6
Administrativos y de Apoyo		**9,304,952.0**	**8,791,643.8**	**8,456,872.5**	**334,771.3**	3.8
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	7,808,901.3	7,354,412.6	7,159,572.4	194,840.2	2.6
Apoyo ala función pública y al mejoramiento de la gestión	O	1,496,050.7	1,437,231.2	1,297,300.1	139,931.1	9.7
Operaciones ajenas	W	0.0				0.0
Compromisos		**175,103.7**	**100,868.4**	**97,414.2**	**3,454.2**	3.4
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.0				0.0
Desastres naturales	N	175,103.7	100,868.4	97,414.2	3,454.2	3.4
Obligaciones		**16,797,568.1**	**18,397,197.1**	**18,382,751.0**	**14,446.1**	0.1
Pensiones y jubilaciones	J	16,154,000.0	17,899,567.0	17,897,074.2	2,492.8	0.0
Aportaciones a la seguridad social	T	643,568.1	497,630.1	485,676.8	11,953.3	2.4
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.0				0.0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.0				0.0
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**18,468,992.5**	**19,449,084.4**	**19,447,004.0**	**2,080.4**	**0.0**
Gasto Federalizado	I	18,468,992.5	19,449,084.4	19,447,004.0	2,080.4	0.0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	31,566,965.0	33,295,529.0	33,295,529.0	0.0	**0.0**
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	7,210,551.9	7,133,440.9	7,091,325.2	42,115.7	0.6
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	6,442,504.4	16,400,045.8	15,506,696.6	893,349.2	5.4
		322,125,220.7	**351,838,087.1**	**340,238,053.1**	**11,600,034.0**	3.3

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos consolidado, en su clasificación administrativa se distribuye de la forma siguiente:

Ente	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
Poder Ejecutivo	178,874,026.4	189,467,655.1	179,349,138.3	10,118,516.8	5.3
Poder Legislativo	1,611,699.0	1,603,973.1	1,600,781.0	3,192.1	0.2
Poder Judicial	5,548,215.5	5,626,971.9	4,941,271.6	685,700.3	12.2
Órganos Autonomos	12,457,789.9	13,545,205.6	12,373,575.5	1,171,630.1	8.6
Otras entidades paraestatales y Organismos	123,633,489.9	141,594,281.4	141,973,286.7	-379,005.3	-0.3
Total del Gasto	322,125,220.7	351,838,087.1	340,238,053.1	11,600,034.0	3.3

Artículo 12.-El Presupuesto de Egresos se distribuye sectorialmente de la forma siguiente:

Presupuesto por Sectores

(Miles de Pesos)

Sector	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
Gasto Programable	260,121,284.4	275,550,957.6	264,888,468.7	10,662,488.9	77.9
Sector Desarrollo social	186,231,101.2	195,542,628.1	188,523,237.1	7,019,391.0	71.2
Social	10,769,441.6	12,046,716.5	11,707,032.0	339,684.6	
Educación	107,776,186.2	109,779,605.9	108,588,642.2	1,190,963.7	
Cultura y Turismo	2,966,398.1	3,707,334.9	3,698,719.5	8,615.4	
Salud y Seguridad Social	64,719,075.3	70,008,970.8	64,528,843.5	5,480,127.3	
Sector Desarrollo Territorial	8,182,924.5	11,509,328.0	11,466,773.3	42,554.8	4.3
Desarrollo Urbano y Regional	4,832,967.8	8,289,136.5	8,285,473.6	3,662.9	
Energía Asequible no Contaminante	28,114.2	29,348.8	28,712.1	636.7	
Medio Ambiente	1,119,510.3	1,171,871.0	1,133,825.3	38,045.7	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	2,202,332.2	2,018,971.7	2,018,762.2	209.5	
Sector Seguridad	25,378,357.9	27,304,590.8	26,062,108.0	1,242,482.8	9.8
Seguridad Pública	17,206,075.0	17,469,644.0	17,013,402.1	456,241.9	
Procuración e Impartición de Justicia	6,640,807.3	8,378,437.1	7,732,130.9	646,306.2	
Protección de los Derechos Humanos	1,531,475.7	1,456,509.7	1,316,575.0	139,934.7	
Sector Gobierno	9,574,448.9	9,863,313.6	8,881,075.6	982,238.0	3.4
Administración y Finanzas Públicas	5,302,156.0	5,776,305.9	4,892,987.1	883,318.9	
Gobernabilidad	1,542,390.9	1,290,562.1	1,277,660.8	12,901.3	
Sistema Anticorrupción	670,476.5	631,359.5	601,158.6	30,200.9	
Gobierno Digital	476,650.5	575,366.1	545,731.1	29,635.0	
Órganos Electorales	1,582,775.0	1,589,720.0	1,563,538.1	26,181.9	
Poderes: Legislativo y Judicial	7,159,914.6	7,164,448.1	7,104,970.4	59,477.7	2.7
Legislativo	1,611,699.1	1,603,973.2	1,600,781.0	3,192.2	
Judicial	5,548,215.5	5,560,474.9	5,504,189.4	56,285.5	
Sector Desarrrollo Económico	15,290,231.2	13,627,139.6	12,910,851.0	716,288.6	4.9
Económico	966,873.8	1,218,496.3	975,415.7	243,080.6	
Agropecuario	2,627,994.6	2,109,207.1	1,990,419.4	118,787.7	
Empleo	1,761,853.2	1,930,892.0	1,901,575.4	29,316.6	
Movilidad	9,933,509.5	8,368,544.2	8,043,440.5	325,103.7	
Otros	8,304,306.2	10,539,509.3	9,939,453.3	600,056.0	3.8
Inversiones Financieras	2,392,477.2	4,310,545.1	4,204,398.2	106,146.9	
Subsidios por Carga Fiscal	5,911,829.0	6,228,964.2	5,735,055.1	493,909.1	
Gasto no Programable	62,003,936.3	76,287,129.5	75,349,584.4	937,545.1	22.1
Sector Municipios	50,035,957.3	52,753,642.8	52,751,562.5	2,080.3	
Participaciónes Municipales	28,163,929.0	28,956,095.3	28,956,095.3	0.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,779,092.5	6,759,184.4	6,759,184.4	0.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	12,689,899.9	12,689,899.9	12,687,819.6	2,080.3	
ISR Participable	3,403,035.9	4,348,463.2	4,348,463.2	0.0	
Deuda Pública	11,967,979.0	23,533,486.7	22,598,021.9	935,464.8	
Previsiones para el Pago de ADEFAS	6,442,504.4	16,400,045.8	15,506,696.6	893,349.2	
Amortizaciones de la Deuda Pública	946,545.9	2,062,428.1	2,026,056.3	36,371.8	
Costo Financiero de la Deuda	4,578,928.7	5,071,012.8	5,065,269.0	5,743.8	
Total:	322,125,220.7	351,838,087.1	340,238,053.1	11,600,034.0	100.0

De los recursos autorizados previstos en el presente artículo, incluyen las previsiones presupuestarias correspondientes para hacer frente al pago de compromisos multianuales de infraestructura de bienes y servicios por un importe de $4,660,959,374, así como los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Proyectos de Asociación Público Privada (APP) contratados en términos de los ordenamientos jurídicos vigentes. Por un monto de $885,087,801 para ser ejercidos a través del Sector Central y $3,144,102,065 en entidades públicas del Poder Ejecutivo.

Artículo 13.- El gasto asignado en este Presupuesto de Egresos al Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal de 2022 asciende a la cantidad de $1,611,699,048, que incluye las previsiones por incremento salarial. Sus gastos de operación y su distribución, serán definidos por el propio Poder, de acuerdo con lo siguiente:

El Poder Legislativo comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, el calendario de recursos asignados a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, de igual forma remitirá la información de los resultados de su ejercicio y la situación financiera para la integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Al 31 de diciembre de 2022, el Ejecutivo del estado transfirió al Poder Legislativo 1 mil 512 millones 867.8 miles de pesos; la distribución presupuestal y el resultado del ejercicio de estos recursos se presenta en el Capítulo 3 de este Tomo I de Resultados Generales denominado “Poder Legislativo del Estado de México”.

Artículo 14.- El presupuesto asignado al Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2022, importa un monto de $5,548,215,504, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 299 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; incluye las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a medidas salariales y económicas, gasto de operación y recursos para Inversión Pública.

El Poder Judicial a través del Consejo de la Judicatura comunicará al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, el calendario de recursos asignados a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, de igual forma remitirá la información de sus resultados y la situación financiera correspondiente para la integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Poder Judicial recibió recursos del Ejecutivo del Estado por 4 mil 797 millones 250.3 mil pesos, la distribución presupuestal y el resultado de su ejercicio y aplicación se presenta en el Capítulo 6 de este Tomo 1 de Resultados Generales denominado “Poder Judicial del Estado de México”.

Artículo 15.- Las erogaciones previstas para el Poder Ejecutivo para el gasto corriente y de inversión de las dependencias, en su clasificación administrativa, ascienden a la cantidad de $117,853,789,855, y se distribuyen de la siguiente manera:

Clave	Unidad Responsable	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
200000000000000	Gubernatura	55,086.2	39,231.1	38,240.5	990.6	2.5
204000000000000	Coordinación General de Comunicación Social	159,084.4	637,880.8	627,800.0	10,080.8	1.6
205000000000000	Secretaria General de Gobierno	1,509,025.5	1,259,305.8	1,246,963.7	12,342.1	1.0
206000000000000	Secretaria de Seguridad	16,527,893.6	16,763,611.9	16,395,496.3	368,115.6	2.2
207000000000000	Secretaría de Finanzas	12,786,889.2	15,106,067.9	13,753,642.5	1,352,425.4	9.0
208000000000000	Secretaría de Salud	1,680,068.2	1,760,249.8	1,754,455.9	5,793.9	0.3
209000000000000	Secretaría del Trabajo	1,185,132.6	1,360,369.5	1,338,184.7	22,184.8	1.6
210000000000000	Secretaría de Educación	57,503,425.9	56,118,428.9	56,023,952.4	94,476.5	0.2
211000000000000	Secretaría de Desarrollo Social	7,761,217.7	8,350,067.1	8,280,430.9	69,636.2	0.8
215000000000000	Secretaría de Desarrollo Económico	192,706.5	193,012.7	191,415.7	1,597.0	0.8
218000000000000	Secretaría de la Contraloría	379,353.3	340,382.4	325,560.3	14,822.1	4.4
220000000000000	Secretaría de Movilidad	5,773,503.4	5,517,932.5	5,344,004.5	173,928.0	3.2
221000000000000	Secretaría del Medio Ambiente	765,279.8	698,086.7	684,575.6	13,511.1	1.9
222000000000000	Secretaria de Justicia y Derechos Humanos	1,528,307.2	1,434,471.0	1,288,914.9	145,556.1	10.1
224000000000000	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	4,759,134.2	8,239,518.4	8,236,537.4	2,981.0	0.0
225000000000000	Secretaría del Campo	2,011,668.7	1,437,459.7	1,417,240.1	20,219.6	1.4
226000000000000	Secretaría de Cultura y Turismo	2,556,208.7	2,937,497.7	2,925,908.1	11,589.6	0.4
227000000000000	Secretaria de la Mujer	691,252.8	619,872.7	465,360.3	154,512.4	24.9
404000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	65,042.3	56,446.6	56,112.7	333.9	0.6
405000000000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	38,993.8	35,931.2	35,931.2	0.0	0.0
407000000000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	110,343.5	103,011.4	102,466.4	545.0	0.5
	Poderes y Autónomos	144,172.5	822,290.6	822,290.6	0.0	0.0
	TOTAL	118,183,790.0	123,831,126.4	121,355,484.7	2,475,641.7	2.0

Artículo 16.- Las erogaciones previstas en el artículo anterior, se distribuyen en la clasificación económica de la siguiente forma:

Clave	Capítulo de Gasto	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
1000	Servicios Personales	67,885,296.7	67,701,979.4	67,600,730.3	101,249.1	0.1
2000	Materiales y Suministros	2,531,108.6	2,432,877.9	2,230,730.3	202,147.6	8.3
3000	Servicios generales	10,779,101.4	11,861,240.6	10,648,039.2	1,213,201.4	10.2
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,932,939.9	18,525,843.3	17,659,874.6	865,968.7	4.7
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	85,214.2	329,848.9	236,774.0	93,074.9	28.2
6000	Inversión pública	16,247,297.2	19,338,436.4	19,338,436.4	0.0	0.0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	1,722,832.0	3,640,899.9	3,640,899.9	0.0	0.0
8000	Participaciones y aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	T o t a l	118,183,790.0	123,831,126.4	121,355,484.7	2,475,641.7	2.0

Artículo 18.- El monto del capítulo 6000 “Inversión Pública”, asciende a $17,911,175,771 el cual ejercerán las ejecutoras del gasto, considerando entre otros los montos señalados en los artículos 19 al 23 del presente Decreto.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo con apego a la normatividad y lineamientos establecidos y publicados en la Gaceta de Gobierno No. 76 del 29 de abril de 2022.

Artículo 19.- El monto señalado en el Capítulo 6000 “Inversión Pública” incluye una previsión de $797,134,142 correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Estos recursos fueron ejercidos a través del programa de Acciones para el Desarrollo, con base en la normatividad estatal, así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 “Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales” de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II “Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo”.

Artículo 20.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Inversión Pública" incluye una previsión de $2,856,200,895 correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, mismos que incluye la aportación del Estado al Fideicomiso del Fondo de Escuelas al Cien.

Estos recursos se ejercen a través del Programa de Acciones para el Desarrollo, con base en la normatividad estatal, así como a los lineamientos que para el efecto emite el Gobierno Federal, la información desglosada de estos recursos se informa en el Capítulo 9 "Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales" de este Tomo I de Resultados Generales y en el Tomo II "Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo".

Artículo 21.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Inversión Pública" incluye una previsión de $549,566,347, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Estos recursos son asignados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Universidad Mexiquense de Seguridad, así como a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad, para la ejecución de los programas del sector seguridad pública y procuración de justicia en cumplimiento a la normatividad emitida para el ejercicio de los mismos; también se transfirieron recursos de este programa a los municipios para el equipamiento del personal de seguridad pública. La descripción detallada de la ejecución del programa, se informa en el Capítulo 9 denominado "Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales" de este Tomo I de Resultados Generales.

Artículo 22.- El monto señalado en el Capítulo 6000 "Inversión Pública" incluye una asignación de $2,500,000,000 correspondiente al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), al cual se refieren los artículos 57 al 63 del presente Decreto.

Los recursos del FEFOM, fueron otorgados a los municipios a través del Programa de Acciones para el Desarrollo; para poder acceder a estos recursos, la Secretaría de Finanzas el día 15 de marzo de 2022 mediante gaceta No. 49 dio a conocer los lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación, las fórmulas con las variables utilizadas y el porcentaje correspondiente a cada municipio y el monto del fondo para el ejercicio fiscal 2022.

Artículo 23.- El monto señalado en el capítulo 6000 "Inversión Pública" prevé recursos por $100,000,000 asignados para la atención de desastres y siniestros ambientales o antropogénicos", con lo que se deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera.

Estos recursos son canalizados a través del Programa de Acciones para el Desarrollo de acuerdo a las solicitudes realizadas y se asignan a diferentes programas sociales a través del gasto de inversión.

Artículo 25.- Las erogaciones previstas para los organismos autónomos en el Ejercicio Fiscal 2022, ascienden a la cantidad de $12,457,789,858, los cuales se distribuirán conforme a lo establecido en el Anexo IV.

El ejercicio de los recursos se efectuará conforme a lo estipulado en el presente Decreto, así como en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código y demás normatividad aplicable en la materia.

Artículo 26.- Los recursos previstos para los órganos electorales en el Ejercicio Fiscal 2022, ascienden a la cantidad de $1,582,774,951 y se distribuirán de la siguiente manera:

EGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Instituto Electoral del Estado de México	1,380,443.8	1,380,443.8	252,318.4	244,879.3	1,387,882.9	1,362,298.9	25,584.0	1.8
Tribunal Electoral del Estado de México	202,331.2	202,331.2	53,350.5	43,918.3	211,763.4	203,636.6	8,126.8	3.8
TOTAL	1,582,775.0	1,582,775.0	305,668.9	288,797.6	1,599,646.3	1,565,935.5	33,710.8	2.1

Los recursos asignados al Instituto Electoral del Estado de México incluyen $795,000,000 por concepto de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos, acceso a los medios de comunicación, desarrollo de las actividades ordinarias permanentes del Instituto.

Los recursos estipulados en el párrafo anterior que al cierre del Ejercicio Fiscal no hayan sido ejercidos, se deberán reintegrar a la Secretaría antes de concluir el primer trimestre del siguiente año, de acuerdo con el Código Electoral del Estado de México.

Los Órganos de Gobierno de las instituciones electorales comunicarán al Ejecutivo del Estado, el calendario de recursos asignados, a través de la Secretaría, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, de igual forma remitirá la información de los resultados y la situación financiera para le integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2022
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	445,343.7	445,343.7	177,387.9	177,387.9	445,343.7	444,752.6	591.1	0.1
Materiales y Suministros	20,351.7	20,351.7	2,780.1	12,930.3	10,201.5	7,701.0	2,500.5	24.5
Servicios Generales	118,684.4	118,684.4	43,847.9	53,799.6	108,732.7	95,513.2	13,219.5	12.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	795,000.0	795,000.0	9,898.7	22.0	804,876.7	804,851.8	24.9	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,064.0	1,064.0	8,557.7	739.5	8,882.2	7,104.0	1,778.2	20.0
Deuda Pública	0.0	0.0	9,846.1	0.0	9,846.1	2,376.3	7,469.8	75.9
TOTAL	1,380,443.8	1,380,443.8	252,318.4	244,879.3	1,387,882.9	1,362,298.9	25,584.0	1.8

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2022
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	178,670.8	178,670.8	27,501.2	32,501.2	173,670.8	173,614.2	56.6	0.0
Materiales y Suministros	10,763.0	10,763.0	3,675.9	3,885.1	10,553.8	8,127.7	2,426.1	23.0
Servicios Generales	12,897.4	12,897.4	13,685.9	7,340.4	19,242.9	13,867.3	5,375.6	27.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	8,407.2	191.6	8,215.6	8,006.3	209.3	2.5
Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	0	0	80.3	0.0	80.3	21.1	59.2	73.7
TOTAL	202,331.2	202,331.2	53,350.5	43,918.3	211,763.4	203,636.6	8,126.8	3.8

Artículo 27.- A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México le corresponde la cantidad de $270,714,180, que incluye las previsiones por incremento salarial y gastos de operación.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado, el calendario de recursos asignados, a través de la Secretaría, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, de igual forma remitirá la información de los resultados y la situación financiera para la integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2022
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	204,255.4	204,255.4	24,437.4	24,298.8	204,394.0	204,390.8	3.2	0.0
Materiales y Suministros	25,687.6	25,687.6	6,494.0	19,818.7	12,362.9	11,381.1	981.8	7.9
Servicios Generales	40,738.8	40,738.8	41,120.1	33,235.9	48,623.0	48,488.5	134.5	0.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	32.4	32.4	7,558.6	2,923.4	4,667.6	4,667.6	-	-
Deuda Pública	.0	.0	5,409.8	0	5,409.8	5,409.8	-	-
TOTAL	270,714.2	270,714.2	85,019.9	80,276.8	275,457.3	274,337.8	- 1,119.5	0.4

La información desglosada de los recursos asignados para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se informa en la Cuenta Pública de la Comisión que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 28.- Para la Universidad Autónoma del Estado de México, se destinarán recursos por la cantidad de $5,674,964,982, que incluyen transferencias estatales, recursos federales, e ingresos propios que genere la Institución.

El Órgano de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de México, comunicará al Ejecutivo del Estado, el calendario de recursos asignados, a través de la Secretaría, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, de igual forma remitirá la información de los resultados y la situación financiera para la integración de Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2022
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	4,730,677.8	3,334,591.0	3,315,545.4	4,749,723.4	4,734,926.2	14,797.2	0.3
Materiales y Suministros	188,684.8	232,233.2	276,533.5	144,384.5	119,057.2	25,327.3	17.5
Servicios Generales	535,933.0	678,187.4	695,109.0	519,011.4	484,094.0	34,917.4	6.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	204,159.4	201,424.7	284,333.1	121,251.0	120,165.1	1,085.90	0.9
Bienes Muebles e Inmuebles	15,510.0	373,813.9	215,598.2	173,725.7	150,785.3	22,940.4	13.2
Inversión Pública		142,731.2	97,446.2	45,285.0	43,284.2	2,000.80	4.4
Deuda Pública		759,284.6	204,909.2	554,375.4	215,981.0	338,394.4	61.0
SUBTOTAL	5,674,965.0	5,722,266.0	5,089,474.6	6,307,756.4	5,868,293.0	439,463.4	7.0
Ramo 33	71,002.3	818.0	1967.8	69,852.5	69,852.5	-	0.0
Programa de Acciones para el Desarrollo(PAD)	56,058.40	127,996.2	179996.2	4,058.4	4,058.4	(0.0)	0.0
TOTAL	5,802,025.7	5,851,080.2	5,271,438.6	6,381,667.3	5,942,203.9	439,463.4	6.9

La información desglosada de los recursos asignados para la Universidad Autónoma del Estado de México, se informa en la Cuenta Pública de la Universidad que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 29.- Para el organismo autónomo denominado Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se destinarán recursos estatales por la cantidad de $4,503,225,182, y deberá comunicar al Ejecutivo del Estado, el calendario de recursos asignados, a través de la Secretaría, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, de igual forma remitirá la información de los resultados y la situación financiera para la integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2022
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	3,866,739.1	91,428.0	421,428.0	3,536,739.1	3,253,530.9	283,208.2	15.9
Materiales y Suministros	132,148.4	101,320.7	114,320.7	119,148.4	119,134.7	13.7	0.0
Servicios Generales	318,372.9	176,068.5	181,709.2	312,732.2	312,694.9	37.3	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,700.1	90,000.0		133,700.1	133,700.1	0.0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	142,264.7	133,042.5	143,242.5	132,064.7	132,062.5	2.2	0.0
Inversion Pública	7,006.6	313.6		7,320.2	7,320.0	0.20	0.0
Deuda Pública		364,077.4		364,077.4	307,101.2	56,976.20	15.6
SUBTOTAL	4,510,231.8	956,250.7	860,700.4	4,605,782.1	4,265,544.3	340,237.8	13.6
Ramo 33	136,711.8	2,359.1		139,070.9 .0	139,029.4	41.5 -	0.0
TOTAL	4,646,943.6	958,609.8	860,700.4	4,744,853.0	4,404,573.7	340,279.3	13.2

La información desglosada de los recursos asignados para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se informa en la Cuenta Pública de la Fiscalía que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 30.- Para el organismo autónomo de carácter estatal denominado Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se destinarán recursos por la cantidad de $206,110,563, que incluyen las previsiones por incremento salarial y sus gastos de operación.

El Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comunicará al Ejecutivo del Estado, el calendario de recursos asignados, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, de igual forma remitirá la información de los resultados y la situación financiera para la integración de la Cuenta Pública, en los términos que la legislación aplicable establece.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y
PRESUPUESTO 2022
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	187,733.5	198,645.1	27,170.0	27,170.0	198,645.1	175,614.0	23,031.1	11.6
Materiales y Suministros	1,931.4	2,025.1	2,796.2	2,115.3	2,706.0	2,195.6	510.4	18.9
Servicios Generales	14,426.2	15,778.2	17,431.8	13,542.7	19,667.3	18,294.9	1,372.4	7.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19.4	19.4	0.0	0.9	18.5	15.9	2.6	14.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,000.0	2,000.0	1,384.1	1,384.1	2,000.0	1,711.5	288.5	14.4
TOTAL	206,110.5	218,467.8	48,782.1	44,213.0	223,036.9	197,831.9	25,205.0	11.3

La información desglosada de los recursos asignados para Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se informa en la Cuenta Pública del Instituto que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 31.- Para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en su carácter de organismo constitucional autónomo, se destinarán $220,000,000, debiendo comunicar al Ejecutivo del Estado, el calendario de recursos asignados, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, de igual forma remitirá la información de los resultados y la situación financiera para la integración de la Cuenta Pública, en los términos de la legislación aplicable.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2022
(Miles de Pesos)

EGRESOS	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	186,356.5	48,257.1	48,257.1	186,356.5	173,119.0	13,237.5	7.1
Materiales y Suministros	6,977.5	1,779.1	1,876.0	6,880.6	6,832.6	48.0	0.7
Servicios Generales	24,215.6	8,566.8	6,969.5	25,812.9	25,035.8	777.1	3.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,450.4	1,618.8	1,898.8	2,170.4	1,982.0	188.4	8.7
Deuda Pública		1,983.6		1,983.6	1,983.6	0.0	0.0
				.0		0.0	
TOTAL	220,000.0	62,205.4	59,001.4	223,204.0	208,953.0	14,251.0	6.4

La información desglosada de los recursos asignados para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se informa en la Cuenta Pública del Tribunal que se presenta en el Tomo XIII de la Cuenta Pública.

Artículo 32.- Las asignaciones presupuestales de las entidades públicas del Poder Ejecutivo, sujetas al control presupuestario del Poder Legislativo y que utilizan recursos provenientes de Recursos Etiquetados y No Etiquetados, en la operación de sus programas, ascienden a la cantidad de $123,633,489,850, distribuidos de la siguiente manera:

Dependencia	Nombre	PRESUPUESTO AUTORIZADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		
		Total	Recurso No Etiquetado	Recurso Etiquetado	Total	Recurso No Etiquetado	Recurso Etiquetado
200C01	DIFEM	1,885,776.9	1,885,776.9		2,640,145.1	2,640,145.1	
211C01	CEDIPIEM	38,781.1	38,781.1		108,377.8	108,377.8	
211C03	IMEJ	22,324.9	22,324.9		71,707.4	71,707.4	
211C04	JAPEM	28,134.1	28,134.1		36,434.6	36,434.6	
211C05	CIEPS	9,885.9	9,885.9		19,181.5	19,181.5	
224C01	IMEVIS	332,068.1	332,068.1		667,833.4	667,833.4	
210C01	SEIEM	37,688,345.6	1,648,884.1	36,039,461.5	39,865,633.0	2,321,574.6	37,544,058.4
210C02	TESE	299,222.4	193,660.2	105,562.2	288,594.4	183,032.2	105,562.2
210C03	UTN	244,088.4	160,577.7	83,510.7	237,688.2	154,177.5	83,510.7
210C04	CECyTEM	1,072,839.1	588,836.0	484,003.1	1,122,414.7	638,411.6	484,003.1
210C05	UTFV	237,055.9	160,671.2	76,384.7	288,390.8	212,006.1	76,384.7
210C06	UTT	202,714.2	122,847.1	79,867.1	201,729.0	121,861.9	79,867.1
210C07	COBAEM	930,332.6	513,120.3	417,212.3	893,741.7	476,529.4	417,212.3
210C08	TESC	157,143.5	94,612.4	62,531.1	141,986.7	79,455.6	62,531.1
210C09	UTSEM	75,984.0	53,025.4	22,958.6	79,397.2	56,438.6	22,958.6
210C10	TESCI	164,790.1	101,034.0	63,756.1	201,933.3	138,177.2	63,756.1
210C11	TESOEM	104,796.3	62,823.0	41,973.3	111,205.0	69,231.7	41,973.3
210C12	TESH	74,073.4	46,455.8	27,617.6	69,680.6	42,063.0	27,617.6
210C13	TESJI	65,295.9	40,416.7	24,879.2	64,297.7	39,418.5	24,879.2
210C14	TEST	79,219.6	49,792.1	29,427.5	78,825.3	49,397.8	29,427.5
210C15	IMIFE	169,046.1	154,701.1	14,345.0	242,160.0	227,815.0	14,345.0
210C16	TESCHA	70,017.1	40,180.9	29,836.2	74,839.8	45,003.6	29,836.2
210C17	TESJO	98,376.5	62,557.6	35,818.9	103,698.4	67,879.5	35,818.9
210C18	CONALEP	1,252,073.1	383,304.3	868,768.8	1,354,396.6	464,820.1	889,576.5
210C19	TESVB	77,651.4	51,768.7	25,882.70	81,779.5	55,896.8	25,882.7
210C20	TESI	77,886.7	45,507.2	32,379.5	79,444.1	47,064.6	32,379.5
210C21	TESVG	77,732.5	48,836.2	28,896.3	70,560.6	41,664.3	28,896.3
210C22	TESSFP	60,190.8	36,201.3	23,989.50	62,253.6	38,264.1	23,989.5
210C23	TESCHI	113,464.6	71,359.7	42,104.9	112,209.3	70,104.4	42,104.9
210C24	UNEVE	144,328.2	98,333.4	45,994.8	145,010.0	99,015.2	45,994.8
210C25	UTVT	157,467.2	99,864.8	57,602.4	170,541.7	112,939.3	57,602.4
210C26	UIEM	123,749.1	61,850.4	61,898.7	115,861.9	53,963.2	61,898.7
210C27	UPVM	143,970.5	91,618.6	52,351.9	155,992.2	103,640.3	52,351.9
210C28	UPVT	109,795.8	79,383.6	30,412.2	105,613.6	75,201.4	30,412.2
210C29	UPT	54,476.3	37,169.3	17,307.0	52,674.6	35,367.6	17,307.0
210C30	UMB	372,247.4	293,486.4	78,761.0	402,228.5	323,467.5	78,761.0
210C31	UNEVT	72,842.1	42,900.6	29,941.5	72,606.3	42,664.8	29,941.5
210C32	UPTEX	41,977.6	30,703.4	11,274.2	44,548.1	33,273.9	11,274.2
210C33	UDEM	124,835.2	124,835.2		128,523.4	128,523.4	
210C34	CREDOMEX	19,308.7	19,308.7		18,444.9	18,444.9	
210C35	UPCI	25,503.9	18,225.2	7,278.7	32,623.3	25,344.6	7,278.7
210C36	UTZIN	19,336.6	13,625.1	5,711.5	18,198.4	12,486.9	5,711.5
210C37	TESCH	18,175.1	10,061.6	8,113.5	17,154.9	9,041.4	8,113.5
210C38	UPATLAU	22,970.2	17,881.5	5,088.7	22,410.9	17,322.2	5,088.7
210C39	IFOPMIM	10,340.7	10,340.7		-	-	
210C40	UPO	27,972.3	23,331.6	4,640.7	32,416.4	27,775.7	4,640.7
210C41	UPCHI	17,664.1	13,972.1	3,692.0	20,839.4	17,147.4	3,692.0
210C42	UPATLAC	28,494.2	23,521.4	4,972.8	32,680.3	27,707.5	4,972.8
200C02	SMMP	369,745.9	369,745.9		896,330.1	896,330.1	
226C01	IIFAEM	40,443.5	40,443.5		40,419.0	40,419.0	
226C02	COVATE	-	-		-	-	
207C04	ISSEMyM	29,271,431.5	29,271,431.5		33,260,470.0	33,260,470.0	
208C01	ISEM	32,004,459.7	10,126,044.3	21,878,415.4	31,048,671.5	9,400,956.5	21,647,715.0
208C02	CCAMEM	33,603.5	33,603.5		31,215.0	31,215.0	
208C03	IMIEM	1,273,551.6	1,273,551.6		1,465,148.5	1,465,148.5	
208C04	HRAEZ	1,092,548.2	1,092,548.2		1,137,041.5	1,137,041.5	
208C05	BTEM	23,824.3	23,824.3		46,144.3	46,144.3	
208C07	IMPIDPD	9,233.2	9,233.2		8,844.8	8,844.8	
207C05	COMECyT	466,823.4	466,823.4		455,698.0	455,698.0	
215C01	IFOMEGEM	10,159.5	10,159.5		9,958.0	9,958.0	
215C02	IME	216,637.9	216,637.9		469,918.9	469,918.9	
215E01	FIDEPAR	57,895.4	57,895.4		49,417.1	49,417.1	
225C01	ICAMEX	60,268.3	60,268.3		77,536.1	77,536.1	
225C02	PROBOSQUE	556,057.6	529,904.0	26,153.6	538,360.0	512,206.4	26,153.6
220C01	JCEM	2,290,924.5	2,290,924.5		1,398,676.5	1,398,676.5	
220C02	SAASCAEM	216,712.2	216,712.2		68,267.6	68,267.6	
220C03	SISTRAMYTEM	1,652,369.3	1,652,369.3		3,137,673.2	3,137,673.2	
209C01	ICATI	493,058.4	255,389.3	237,669.1	501,507.9	263,838.8	237,669.1
209C02	CCLEM	83,662.2	83,662.2		83,554.0	83,554.0	
221C04	IEECC	28,114.2	28,114.2		28,848.5	28,848.5	
221C01	CEPANAF	162,781.5	162,781.5		267,289.2	267,289.2	
221C02	PROPAEM	48,592.9	48,592.9		45,870.6	45,870.6	
221D01	RECICLAGUA	142,856.1	142,856.1		148,290.0	148,290.0	
224C02	CAEM	2,194,398.9	2,194,398.9		2,365,142.2	2,365,142.2	
224C03	CTAEM	7,933.3	7,933.3		7,624.5	7,624.5	
206C02	CCCEM	235,922.1	235,922.1		226,367.1	226,367.1	
205C02	IMEPI	25,178.5	25,178.5		25,000.5	25,000.5	
206C01	UMS	360,116.0	360,116.0		313,056.5	313,056.5	
206C03	UAI (IGISPEM)	52,556.3	52,556.3		56,907.4	56,907.4	
207E01	C3	148,326.0	148,326.0		133,119.6	133,119.6	
205C03	PROCOEM	-	-		-	-	
222C01	IFREM	2,398,812.3	2,398,812.3		4,365,852.3	4,365,852.3	
207C01	IGECEM	121,675.3	121,675.3		121,301.1	121,301.1	
207C02	COPLADEM	46,496.8	46,496.8		45,753.0	45,753.0	
207C03	IHAEM	75,593.1	75,593.1		60,148.4	60,148.4	
207F01	IAPEM	30,946.7	30,946.7		29,782.0	29,782.0	
411000	SESEA	85,012.7	85,012.7		78,378.9	78,378.9	
						-	
	TOTAL	123,633,488.8	62,405,042.3	61,228,446.5	134,002,491.9	71,479,341.2	62,523,150.7

La liberación de recursos por parte del Estado por concepto de aportaciones del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que ejecutan algunas entidades públicas, serán transferidos a éstas, por conducto de la Secretaría, de acuerdo con la ministración que efectúe la Federación, respecto al calendario autorizado, se sujetarán a las disposiciones establecidas para el envío de informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales y convenios de coordinación en materia de descentralización.

Las transferencias previstas para las entidades públicas de educación media superior y superior, estarán sujetas al monto de los recursos federales que les sean transferidos, por lo que podrán tener variaciones o ajustes durante el ejercicio conforme a lo establecido en los convenios respectivos. Las aportaciones que le corresponda realizar al Gobierno Estatal, se sufragarán siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos estatales y sean justificados a juicio del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, debiéndose informar de ello en la Cuenta Pública correspondiente.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS

LEY DE INGRESOS RECAUDADO 2022

(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES		ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	ORGANISMOS AUXILIARES		ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
		OPERACIÓN					OPERACIÓN		
210C02	TESE	174,232.60	105,143.10	279,375.70	210C17	TESJO	61,461.2	42,227.1	103,688.3
210C08	TESC	96,112.10	56,771.10	152,883.20	210C19	TESVB	49,197.1	31,251.9	80,449.0
210C10	TESCI	137,126.30	55,867.90	192,994.20	210C20	TESI	41,915.1	33,011.8	74,926.9
210C11	TESOEM	59,701.70	39,836.70	99,538.40	210C21	TESVG	41,126.5	30,388.9	71,515.4
210C12	TESH	44,416.20	29,050.20	73,466.40	210C22	TESSFP	36,950.6	26,249.8	63,200.4
210C13	TESJI	36,802.90	26,050.40	62,853.30	210C23	TESCHI	72,020.8	44,052.6	116,073.4
210C14	TEST	44,714.90	32,072.50	76,787.40	210C26	UIEM	121,667.8	100.0	121,767.8
210C15	IMIFE	152,296.90	7,264.90	159,561.80	210C37	TESCH	9,262.1	8,505.9	17,768.0
210C16	TESCHA	40,843.20	31,250.20	72,093.40	TOTAL		1,219,848.0	599,095.0	1,818,943.0

Dentro del presupuesto autorizado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se incluye la cantidad de $15,287,927,993, que corresponde al monto para el pago de pensiones. Se incluye en el estudio actuarial del Instituto previsto por la Ley de Disciplina Financiera, el cual contiene la población afiliada, la edad promedio, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia, el cual se detalla en el Anexo VII.

Artículo 33.- Las participaciones a distribuirse entre los municipios por concepto de ingresos estatales y federales se estiman por la cantidad de $31,566,964,939, condicionándose a la existencia de ingresos estatales y participaciones federales e incentivos económicos que se reciban en el ejercicio fiscal de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

La distribución de las participaciones se realizará en los términos del Título Séptimo del Código y deberán ser enteradas a los municipios, según el calendario que para tal efecto publique la Secretaría. De no realizar el entero en la fecha establecida, la Secretaría deberá hacer el pago conjuntamente con los intereses generados a la fecha de cumplimiento. Los municipios serán responsables del destino, ejercicio, control, registro y comprobación de los recursos que se les transfieran.

El monto estimado de participaciones de cada municipio del Estado de México se incluye en el Anexo IX de este Decreto.

Al 31 de diciembre de 2022 se transfirieron recursos estatales a los municipios por 965 millones 895.4 miles de pesos, y de los recursos federales se entregaron 27 mil 976 millones 606.1 miles de pesos; del ISR se entregaron 4 mil 304 millones 663.8 miles de pesos; las reglas para las asignaciones de las participaciones federales y estatales a los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 se dieron a conocer por la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta del Gobierno No. 29 del 15 de febrero de 2022, así mismo, trimestralmente a través de la Gaceta del Gobierno se dan a conocer las participaciones estatales y federales pagadas a los municipios.

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

PARTICIPACIÓN ESTATAL							PARTICIPACIÓN FEDERAL													
CLAVE	MUNICIPIO	Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos	Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico*	Total Participación Estatal	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	Impto. Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impto. Sobre Autom. Nuevos	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial (1)	Total Participaciónes Federales	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Total Participaciones
1	ACAMBAY	6,422.2	445.2	504.7	447.2	7,819.3	87,492.6	12,601.9	1,600.2	0.5	1,281.7	261.4	3,511.6	1,742.1	360.5	4,148.9	113,001.5	182.4	15,575.8	136,579.0
2	ACOLMAN	5,260.8	336.5	456.3	392.9	6,446.5	120,084.1	17,291.0	2,193.6	0.7	1,758.9	358.4	9,082.2	3,173.6	656.7	0.0	154,599.1	246.2	13,431.9	174,723.8
3	ACULCO	4,189.0	210.8	296.7	244.4	4,940.8	72,197.9	10,399.9	1,320.5	0.4	1,059.5	215.8	2,426.6	1,485.2	307.3	4,325.9	93,739.0	147.7	7,005.7	105,833.1
4	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	4,532.2	309.9	361.8	325.6	5,529.4	44,848.8	6,461.3	820.1	0.2	659.0	134.0	775.1	1,016.5	210.4	1,165.1	56,090.5	91.4	2,051.6	63,762.9
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	7,767.0	489.8	601.3	532.0	9,390.1	155,661.1	22,424.2	2,850.5	0.9	2,286.5	465.6	9,206.3	3,216.1	665.5	13,051.5	209,828.4	325.9	40,517.5	260,061.8
6	ALMOLOYA DEL RIO	3,057.6	99.2	163.7	125.5	3,445.9	32,440.4	4,676.6	591.8	0.2	477.2	96.7	710.8	980.0	202.8	988.7	41,163.4	64.3	1,452.5	46,126.1
7	AMANALCO	1,397.9	46.1	93.7	82.4	1,620.2	46,980.9	6,778.1	854.3	0.3	682.9	139.4	1,167.4	1,131.7	234.2	0.0	57,969.1	98.5	239.5	59,927.3
8	AMATEPEC	3,633.8	228.8	295.0	270.0	4,427.6	62,654.1	9,025.3	1,146.0	0.4	917.9	187.2	1,230.3	1,153.4	238.7	0.0	76,553.2	129.8	6,050.4	87,161.0
9	AMECAMECA	6,086.6	423.8	478.1	424.1	7,412.6	78,894.6	11,364.2	1,441.4	0.4	1,154.4	235.5	3,808.9	1,542.8	319.3	3,132.3	101,893.8	161.2	10,326.7	119,794.2
10	APAXCO	4,998.8	332.1	382.4	336.4	6,049.6	56,162.4	8,092.0	1,026.2	0.3	824.8	167.6	1,721.8	1,245.3	257.7	3,189.9	72,688.0	114.3	6,124.5	84,976.4
11	ATENCO	5,875.4	404.4	475.4	425.5	7,180.6	60,799.2	8,754.8	1,110.8	0.3	892.7	181.4	3,296.6	1,847.4	382.3	5,621.2	82,886.5	126.1	7,599.4	97,792.7
12	ATIZAPAN	4,750.3	306.0	359.4	304.1	5,719.8	35,299.2	5,087.2	643.8	0.2	517.9	105.2	608.2	984.0	203.6	1,212.2	44,661.6	69.5	3,089.2	53,540.1
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	15,796.8	1,015.9	1,259.5	1,091.3	19,163.6	812,874.6	117,129.8	14,846.9	4.5	11,910.6	2,425.6	40,898.8	8,037.7	1,663.3	35,490.4	1,045,282.4	1,637.7	157,220.7	1,223,304.4
14	ATLACOMULCO	4,759.3	375.7	455.4	411.9	6,002.3	157,149.2	22,631.3	2,872.6	0.9	2,302.7	469.4	6,780.5	2,315.5	479.2	8,057.9	203,059.2	320.4	39,624.6	249,006.5
15	ATLAUTLA	4,405.2	276.2	337.3	301.4	5,320.1	52,152.4	7,513.0	953.0	0.3	765.2	155.7	1,480.8	1,245.3	257.7	2,640.5	67,163.9	105.0	4,967.7	77,556.8
16	AXAPUSCO	2,677.2	58.1	125.6	106.5	2,967.4	55,434.3	7,982.7	1,014.4	0.3	815.1	165.8	1,988.7	1,207.0	249.8	0.0	68,858.1	110.7	5,256.9	77,193.1
17	AYAPANGO	2,185.9	26.1	87.2	72.3	2,371.5	31,366.2	4,520.0	573.3	0.2	463.5	93.8	524.0	943.5	195.3	868.3	39,548.1	59.9	2,328.4	44,307.9
18	CALIMAYA	4,290.8	181.5	252.2	211.6	4,936.1	73,981.9	10,657.4	1,350.9	0.4	1,086.7	220.6	3,212.9	1,750.7	362.3	5,083.7	97,707.6	151.7	21,710.6	124,506.0
19	CAPULHUAC	4,188.6	231.1	306.9	259.4	4,986.0	55,188.8	7,951.4	1,008.4	0.3	808.8	164.7	2,225.8	1,314.6	272.1	2,313.1	71,247.9	113.2	8,760.8	85,107.9
20	COACALCO DE BERRIOZABAL	11,736.5	802.7	939.9	826.8	14,305.9	343,343.5	49,451.4	6,287.3	1.9	5,054.4	1,027.3	24,971.8	4,857.8	1,005.3	25,885.4	461,886.0	690.8	82,241.7	559,124.5
21	COATEPEC HARINAS	5,729.6	402.2	451.4	400.5	6,983.7	69,606.1	10,027.6	1,272.8	0.4	1,019.7	207.9	2,445.6	1,338.4	277.0	2,551.6	88,747.1	143.5	10,687.2	106,561.4
22	COCOTITLAN	4,020.6	263.6	315.8	284.7	4,884.5	39,670.0	5,717.3	720.2	0.2	575.2	117.8	729.1	1,013.4	209.7	0.0	48,752.7	76.3	4,395.8	58,109.4
23	COYOTEPEC	2,937.7	74.0	145.8	123.9	3,281.3	57,121.8	8,229.4	1,045.3	0.3	839.5	170.8	1,979.5	1,369.4	283.4	3,117.5	74,156.9	117.2	4,558.6	82,114.1
24	CUAUTITLAN	9,054.3	622.5	720.0	635.4	11,032.3	222,791.2	32,079.6	4,072.0	1.2	3,270.3	665.3	10,227.8	3,274.9	677.7	0.0	277,060.2	451.8	21,129.7	309,674.0
25	CUAUTITLAN IZCALLI	18,324.8	1,253.6	1,477.0	1,302.7	22,358.1	767,037.1	110,483.0	14,022.0	4.3	11,247.6	2,291.1	38,037.8	8,472.7	1,753.3	37,718.6	991,067.5	1,553.6	186,943.8	1,201,923.0
26	CHALCO	13,079.1	786.8	985.8	843.0	15,694.8	324,234.1	46,676.3	5,927.8	1.8	4,756.3	968.5	19,879.6	6,330.3	1,310.0	28,271.9	438,356.6	668.7	52,964.4	507,684.5
27	CHAPA DE MOTA	4,707.9	279.4	342.4	287.0	5,616.7	55,457.0	7,986.3	1,012.6	0.3	811.6	165.5	1,557.5	1,243.0	257.2	2,085.4	70,576.5	111.7	6,846.4	83,151.3
28	CHAPULTEPEC	3,929.3	354.9	377.4	339.0	5,000.6	33,616.6	4,846.8	612.4	0.2	493.1	100.1	704.1	981.1	203.0	889.1	42,446.5	65.8	4,115.7	51,628.6
29	CHIAUTLA	2,664.9	57.2	125.3	105.6	2,953.1	49,132.9	7,078.8	898.7	0.3	723.5	146.9	1,598.6	1,219.7	252.4	2,810.7	63,862.4	98.9	8,049.1	74,963.6
30	CHICOLOAPAN	8,748.7	542.8	658.5	573.0	10,523.1	177,866.0	25,634.0	3,247.1	1.0	2,599.7	530.4	9,544.4	3,577.5	740.3	0.0	223,740.3	366.5	18,668.5	253,318.4
31	CHICONCUAC	2,346.2	145.3	195.6	168.0	2,855.0	43,746.8	6,303.3	798.6	0.2	641.4	130.5	4,073.4	1,187.2	245.7	2,128.5	59,255.6	84.9	5,466.1	67,661.7
32	CHIMALHUACAN	19,390.2	1,186.8	1,501.7	1,319.8	23,400.5	515,693.5	74,277.9	9,431.6	2.9	7,563.5	1,541.0	35,471.5	10,544.9	2,182.2	58,542.2	715,251.0	1,066.6	104,740.7	844,458.8
33	DONATO GUERRA	2,858.4	68.5	139.1	118.1	3,184.1	53,837.4	7,753.5	984.5	0.3	790.8	160.9	1,826.7	1,321.8	273.5	3,235.8	70,185.3	109.6	6,295.6	79,774.6
34	ECATEPEC	41,801.1	2,627.9	3,251.2	2,862.7	50,532.9	1,771,920.2	255,242.2	32,436.5	10.1	25,971.2	5,297.2	115,467.8	23,530.5	4,869.4	124,071.4	2,358,816.6	3,692.7	201,264.9	2,614,307.1
35	ECATZINGO	3,934.7	244.4	298.0	267.6	4,744.6	35,461.7	5,115.1	641.7	0.2	511.6	104.8	536.6	954.2	197.5	412.3	43,935.8	69.8	3,273.3	52,023.5
36	EL ORO	4,804.3	288.7	353.5	296.0	5,742.6	64,701.9	9,321.2	1,183.8	0.4	950.3	193.4	2,491.8	1,314.9	272.1	3,366.4	83,796.1	132.7	10,847.3	100,518.7
37	HUEHUETOCA	8,666.4	576.9	670.7	592.8	10,506.8	123,173.3	17,724.1	2,247.3	0.7	1,801.6	367.3	8,177.9	3,059.4	633.1	12,270.6	169,455.3	248.9	19,637.9	199,849.0
38	HUEYPOXTLA	5,893.2	410.6	463.0	410.2	7,177.1	63,917.9	9,205.7	1,169.1	0.4	938.7	191.0	2,272.9	1,450.5	300.2	3,241.8	82,688.1	130.5	5,026.2	95,021.9
39	HUIXQUILUCAN	10,725.4	763.1	911.5	792.8	13,192.7	630,062.3	90,762.6	11,520.2	3.4	9,271.6	1,882.9	38,771.4	4,740.7	981.0	0.0	787,986.1	1,226.6	249,383.5	1,051,788.9
40	ISIDRO FABELA	3,209.5	125.6	166.5	151.8	3,653.3	36,887.6	5,317.2	673.7	0.2	542.8	110.1	589.5	969.5	200.6	841.9	46,132.9	73.9	8,853.9	58,714.0
41	IXTAPALUCA	15,354.3	928.1	1,191.3	1,036.1	18,509.8	383,432.2	55,209.5	7,017.7	2.1	5,640.9	1,146.7	29,530.1	8,293.8	1,716.3	43,715.1	535,704.5	785.1	118,206.3	673,204.7
42	IXTAPAN DE LA SAL	3,474.7	167.9	254.2	218.3	4,115.1	74,172.1	10,683.2	1,356.2	0.4	1,087.7	221.6	2,472.1	1,314.5	272.0	2,959.5	94,539.2	150.7	10,405.5	109,210.6
43	IXTAPAN DEL ORO	3,149.9	144.1	215.2	172.6	3,681.9	33,077.6	4,765.8	604.5	0.2	487.5	98.9	319.4	894.1	185.0	0.0	40,433.0	63.8	2,540.1	46,718.7
44	IXTLAHUACA	8,635.8	583.5	675.5	597.2	10,492.0	154,089.8	22,190.9	2,818.6	0.9	2,255.7	460.4	10,331.6	3,016.6	624.2	11,425.1	207,213.7	321.1	16,956.8	234,983.5
45	JALTENCO	3,654.2	228.9	296.6	270.5	4,450.2	51,774.0	7,460.2	946.7	0.3	760.9	154.6	1,582.3	1,194.4	247.2	2,021.4	66,142.2	105.8	3,892.5	74,590.7
46	JILOTEPEC	4,508.5	301.2	359.0	298.6	5,467.3	128,807.3	18,555.1	2,355.1	0.7	1,887.1	384.7	5,315.2	2,015.6	417.1	6,497.9	166,236.0	265.0	7,961.1	179,929.3
47	JILOTZINGO	1,279.4	40.4	86.7	75.7	1,482.1	44,741.5	6,451.7	816.3	0.2	655.5	133.2	1,073.1	1,079.2	223.3	1,325.5	56,499.7	93.7	613.4	58,688.9
48	JOQUICINGO	4,707.0	226.2	311.4	266.3	5,510.9	92,136.8	13,267.4	1,685.8	0.5	1,349.5	275.4	3,848.7	1,865.8	386.1	5,675.3	120,491.3	191.5	10,602.2	136,795.9
49	JOCOTITLAN	6,142.0	395.9	468.6	400.7	7,407.2	93,097.2	13,406.4	1,702.7	0.5	1,363.2	278.1	3,387.3	1,761.4	364.5	4,529.0	119,890.3	194.0	10,332.5	137,824.0
50	JOQUICINGO	1,463.3	84.5	136.5	112.0	1,796.3	36,715.7	5,288.9	670.9	0.2	540.6	109.7	778.2	1,017.8	210.6	1,509.9	46,842.6	71.8	5,426.7	54,137.4
51	JUCHITEPEC	1,690.7	102.6	160.5	142.5	2,096.2	45,281.3	6,524.9	826.5	0.3	663.6	135.0	1,452.5	1,179.2	244.0	1,823.0	58,130.3	91.7	6,264.6	66,582.8
52	LA PAZ	8,066.9	466.2	612.6	537.1	9,682.8	260,743.0	37,539.5	4,778.2	1.5	3,837.9	781.0	17,198.2	5,004.8	1,035.7	22,260.2	353,179.8	531.7	38,385.3	401,779.6
53	LERMA	8,622.3	578.5	678.0	593.5	10,472.4	251,665.6	36,243.8	4,597.0	1.4	3,687.9	751.1	10,891.3	3,157.3	653.4	0.0	311,648.7	508.8	50,678.5	373,308.3
54	LUVIANOS	2,902.5	110.7	187.0	162.3	3,362.6	55,335.9	7,970.2	1,011.1	0.3	810.3	165.2	1,414.0	1,202.8	248.9	2,181.1	70,339.8	112.3	3,632.3	77,447.0
55	MALINALCO	5,129.6	331.8	390.3	331.4	6,183.0	56,346.1	8,116.8	1,030.1	0.3	827.0	168.3	2,006.6	1,193.6	247.0	2,311.2	72,247.0	113.8	6,267.7	84,811.6
56	MELCHOR OCAMPO	5,578.4	388.9	454.3	407.6	6,829.3	72,590.3	10,455.9	1,327.3	0.4	1,066.3	216.9	3,070.2	1,650.3	341.5	5,072.2	95,791.1	147.8	6,116.9	108,885.1
57	METEPEC	10,219.4	707.8	836.9	720.4	12,484.4	439,420.9	63,315.0	8,033.9	2.4	6,454.8	1,312.0	20,907.2	4,151.5	859.1	18,261.4	562,718.2	897.5	134,750.5	710,850.6
58	MEXICALTZINGO	5,106.2	359.9	400.7	355.7	6,224.5	36,229.8	5,218.2	662.0	0.2	533.5	108.3	958.0	995.4	206.0	1,157.9	46,069.3	69.0	7,896.7	60,259.5
59	MORELOS	5,569.7	391.1	438.6	388.8	6,788.3	56,679.9	8,161.2	1,037.7	0.3	834.1	169.6	1,590.7	1,262.8	261.3	4,122.0	74,119.5	115.4	7,949.0	88,972.2
60	NAUCALPAN DE JUAREZ	23,247.0	1,568.3	1,886.0	1,651.1	28,352.3	1,597,202.2	230,111.1	29,209.4	9.0	23,418.6	4,770.3	85,458.9	12,330.0	2,551.6	58,338.6	2,043,399.7	3,266.9	861,369.1	2,936,388.0
61	NEXTLALPAN	4,933.7	270.2	348.8	285.1	5,837.8	54,391.1	7,824.7	994.3	0.3	801.3	162.6	2,602.0	1,593.1	329.7	5,962.4	74,661.5	108.2	4,834.7	85,442.2
62	NEZAHUALCOYOTL	29,313.6	1,850.2	2,273.7	1,998.8	35,436.4	1,141,250.4	164,340.5	20,886.1	6.5	16,728.0	3,412.1	68,146.7	15,663.2	3,245.5	0.0	1,433,698.9	2,356.9	90,702.3	1,562,194.4
63	NICOLAS ROMERO	14,368.4	888.8	1,095.3	942.7	17,295.2	341,744.5	49,222.3	6,248.4	1.9	5,008.8	1,020.8	23,262.6	6,752.2	1,397.3	33,763.3	468,422.0	706.6	65,660.6	552,084.3
64	NOPALTEPEC	4,383.1	312.6	360.0	325.3	5,381.1	34,167.0	4,922.7	623.2	0.2	501.4	101.9	528.5	947.7	196.1	995.7	42,984.4	66.4	2,084.6	50,516.4
65	OCOYOACAC	5,393.5	448.7	491.6	440.0	6,773.7	92,368.2	13,301.8	1,688.3	0.5	1,352.8	275.8	4,056.0	1,800.6	372.6	5,133.4	120,350.1	189.7	28,379.2	155,692.8

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

		PARTICIPACIÓN ESTATAL					PARTICIPACIÓN FEDERAL												
CLAVE	MUNICIPIO	Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos	Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico*	Total Participación Estatal	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	Impto. Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impto. Sobre Autom. Nuevos	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial (1)	Total Participaciónes Federales	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Total Participaciones
66	OCUILAN	3,466.3	125.0	184.2	153.8	3,929.3	63,771.5	9,184.4	1,166.5	0.4	935.3	190.6	1,864.2	1,305.0	270.1	2,846.2	81,524.1	131.5	2,915.3	88,500.2
67	OTZOLOAPAN	946.4	16.9	58.0	51.1	1,072.3	32,759.1	4,716.9	599.4	0.2	484.8	98.1	243.9	872.2	180.5	641.4	40,596.6	60.9	2,031.6	43,761.4
68	OTZOLOTEPEC	4,106.9	144.1	232.8	200.9	4,684.7	85,341.1	12,292.4	1,558.7	0.5	1,247.4	254.6	4,520.2	2,031.0	420.3	13,217.9	120,884.0	176.5	14,686.2	140,431.4
69	OTUMBA	5,007.7	352.8	409.4	368.6	6,138.5	56,338.6	8,116.0	1,029.7	0.3	825.9	168.2	2,017.3	1,306.5	270.4	2,770.6	72,843.6	115.2	9,125.8	88,223.0
70	OZUMBA	5,527.6	387.1	433.8	385.0	6,733.5	53,763.3	7,745.2	981.6	0.3	787.4	160.4	2,668.9	1,229.9	254.5	2,214.5	69,806.0	107.1	6,900.6	83,547.2
71	PAPALOTLA	4,868.8	346.0	383.7	340.3	5,938.8	28,501.5	4,110.5	519.0	0.2	419.0	84.8	443.9	871.8	180.4	0.0	35,131.2	54.7	1,961.0	43,105.6
72	POLOTITLAN	4,007.7	251.5	306.6	274.5	4,840.3	41,735.5	6,012.8	761.9	0.2	611.8	124.5	828.8	1,011.7	209.4	1,170.7	52,467.2	83.2	5,348.3	62,739.0
73	RAYON	3,031.3	155.8	232.2	198.9	3,618.1	35,859.5	5,167.7	653.9	0.2	525.9	106.8	909.6	1,025.3	212.2	1,186.6	45,647.7	71.3	5,212.5	54,549.7
74	SAN ANTONIO LA ISLA	5,211.8	345.1	398.4	347.1	6,302.4	45,851.1	6,605.0	837.1	0.2	673.8	136.8	1,749.4	1,246.2	257.9	3,729.8	61,087.3	90.9	7,573.8	75,054.4
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	7,704.5	499.3	589.7	518.4	9,311.8	128,766.3	18,541.1	2,356.0	0.7	1,887.9	384.8	6,958.3	2,806.4	580.8	12,325.1	174,607.4	289.6	20,752.7	204,941.6
76	SAN JOSE DEL RINCON	6,665.8	408.1	482.0	420.4	7,976.3	90,493.2	13,032.0	1,654.6	0.5	1,325.4	270.3	4,926.1	2,187.0	452.6	7,024.5	121,366.4	188.2	14,496.9	144,029.7
77	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	4,610.6	273.4	335.8	280.5	5,500.4	46,672.7	6,723.9	852.5	0.3	684.7	139.3	1,621.8	1,207.8	249.9	2,167.9	60,320.9	94.2	4,572.0	70,487.4
78	SAN MATEO ATENCO	4,753.6	332.7	407.1	340.0	5,833.4	103,198.4	14,855.6	1,886.7	0.6	1,516.8	308.2	5,353.5	2,150.2	445.0	6,713.5	136,428.5	211.0	23,902.6	166,375.6
79	SAN SIMON DE GUERRERO	1,200.5	71.9	122.6	109.2	1,504.3	30,678.3	4,423.2	558.8	0.2	449.4	91.3	386.4	897.1	185.7	368.3	38,038.5	60.5	2,008.9	41,612.2
80	SANTO TOMAS	1,291.6	76.9	128.6	114.8	1,611.8	34,143.9	4,920.5	622.4	0.2	500.0	101.8	520.8	939.1	194.3	695.6	42,638.6	66.5	172.0	44,488.9
81	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	4,499.7	307.0	358.6	322.7	5,488.0	43,693.9	6,288.8	801.5	0.2	649.1	131.3	806.6	1,002.5	207.5	1,877.2	55,458.6	81.5	3,921.2	64,949.2
82	SULTEPEC	1,702.1	106.5	162.6	145.6	2,116.8	70,050.1	10,085.6	1,282.8	0.4	1,027.2	209.7	1,249.3	1,138.2	235.5	2,301.4	87,580.1	143.2	831.4	90,671.6
83	TECAMAC	14,986.7	848.9	1,097.2	957.3	17,890.1	524,355.5	75,467.0	9,588.1	2.9	7,707.6	1,567.4	24,751.5	8,366.9	1,731.5	0.0	653,538.3	1,057.0	86,122.3	758,607.7
84	TEJUPILCO	3,356.9	226.8	310.2	271.6	4,165.5	96,271.9	13,865.2	1,761.0	0.5	1,409.7	287.7	4,039.4	1,899.7	393.1	5,518.1	125,446.3	200.5	11,888.4	141,700.7
85	TEMAMATLA	3,624.3	195.2	263.1	220.6	4,303.1	34,757.4	5,009.9	634.1	0.2	511.2	103.6	771.8	988.9	206.9	994.8	43,989.8	67.8	4,466.6	52,827.3
86	TEMASCALAPA	1,900.3	77.4	131.8	116.4	2,225.8	68,218.9	9,819.8	1,248.5	0.4	1,002.8	204.1	2,107.6	1,406.8	291.1	5,530.3	89,830.4	136.5	2,619.7	94,812.5
87	TEMASCALCINGO	3,577.5	115.7	196.2	168.5	4,057.9	86,641.6	12,478.3	1,585.0	0.5	1,269.8	258.9	3,982.6	1,722.0	356.4	4,812.1	113,107.1	179.9	47,041.1	164,385.9
88	TEMASCALTEPEC	5,013.0	341.4	400.1	359.3	6,113.7	65,449.3	9,425.1	1,197.9	0.4	961.1	195.7	1,768.0	1,288.3	266.6	5,303.1	85,855.5	135.9	9,037.5	101,142.5
89	TEMOAYA	7,292.9	497.6	570.9	504.8	8,866.2	101,182.5	14,574.1	1,851.5	0.6	1,484.6	302.5	5,452.0	2,265.5	468.8	8,114.6	135,696.8	210.1	18,172.4	162,945.5
90	TENANCINGO	5,386.4	308.2	418.2	359.0	6,471.7	112,704.4	16,231.6	2,061.1	0.6	1,652.4	336.7	6,000.7	2,250.5	465.7	8,516.6	150,220.3	232.6	15,851.4	172,776.1
91	TENANGO DEL AIRE	2,919.9	148.9	223.7	191.4	3,483.8	33,420.1	4,818.0	609.9	0.2	491.5	99.7	634.5	961.6	199.0	540.2	41,774.6	65.0	2,610.6	47,934.1
92	TENANGO DEL VALLE	4,537.4	229.3	337.7	285.8	5,390.3	97,653.3	14,065.8	1,784.7	0.6	1,428.6	291.5	4,746.8	2,064.9	425.3	5,901.8	128,353.3	203.4	19,350.8	153,297.8
93	TEOLOYUCAN	3,536.1	114.9	195.0	167.1	4,013.2	90,811.0	13,082.0	1,662.0	0.5	1,334.0	271.5	3,799.2	1,708.8	353.6	5,641.4	118,664.1	187.0	15,931.3	138,795.5
94	TEOTIHUACAN	4,055.1	221.5	312.7	269.6	4,858.9	73,425.1	10,576.5	1,343.2	0.4	1,078.2	219.5	3,644.4	1,612.8	333.8	4,103.4	96,337.2	149.9	2,953.9	104,299.9
95	TEPETLAOXTOC	2,757.1	60.9	129.8	110.3	3,058.0	49,707.5	7,156.4	908.6	0.3	729.8	148.6	1,497.4	1,254.5	259.6	0.0	61,664.6	98.9	5,997.9	70,819.5
96	TEPETLIXPA	1,711.5	119.9	185.8	156.3	2,173.6	43,299.2	6,238.5	790.5	0.2	635.3	129.2	1,294.0	1,067.8	225.1	1,874.2	55,574.2	85.5	3,653.4	61,486.7
97	TEPOTZOTLAN	7,287.6	504.8	576.2	510.0	8,878.7	143,088.6	20,613.1	2,612.1	0.8	2,094.6	426.7	7,519.8	2,237.0	462.9	7,357.4	186,412.9	289.0	18,522.0	214,102.5
98	TEQUIXQUIAC	5,692.7	398.8	448.7	397.2	6,937.4	55,411.8	7,985.6	1,012.2	0.3	813.0	165.3	2,092.8	1,350.1	279.4	2,327.4	71,437.9	114.6	8,482.7	86,972.5
99	TEXCALTITLAN	3,169.5	283.3	321.3	289.9	4,064.1	46,278.8	6,668.1	843.9	0.3	675.3	137.9	1,072.3	1,060.0	219.4	2,984.3	59,940.1	92.8	7,558.5	71,655.5
100	TEXCALYACAC	1,628.6	137.0	191.9	167.2	2,124.8	28,984.4	4,177.2	530.0	0.1	430.0	86.7	289.8	883.9	182.9	491.8	36,056.8	54.4	11,517.8	49,753.7
101	TEXCOCO	7,406.6	430.5	567.2	496.5	8,900.8	255,974.2	36,847.0	4,685.4	1.4	3,762.7	765.6	20,627.2	4,638.4	959.9	0.0	328,261.8	519.3	42,950.1	380,631.9
102	TEZOYUCA	5,260.8	351.8	415.4	372.3	6,400.3	49,647.9	7,152.0	906.4	0.3	728.4	148.1	2,528.6	1,454.5	301.0	6,931.8	69,798.8	100.3	3,518.3	79,817.7
103	TIANGUISTENCO	3,730.0	249.7	302.2	283.9	4,565.7	102,853.2	14,813.7	1,879.2	0.6	1,504.9	306.9	5,918.6	1,968.5	407.4	6,959.3	136,612.3	211.6	15,523.7	156,913.3
104	TIMILPAN	4,318.2	255.8	313.6	261.2	5,148.8	42,489.5	6,119.8	777.1	0.2	624.7	127.0	809.2	1,031.4	213.4	1,253.7	53,446.0	85.0	8,840.1	67,520.0
105	TLALMANALCO	5,360.5	361.2	424.9	381.4	6,528.0	70,873.2	10,207.3	1,296.3	0.4	1,039.2	211.8	3,226.9	1,484.2	307.1	4,160.3	92,806.8	145.1	7,267.5	106,747.4
106	TLALNEPANTLA DE BAZ	20,731.1	1,499.3	1,761.5	1,560.8	25,552.7	1,520,112.1	218,981.3	27,805.3	8.6	22,288.7	4,542.0	71,692.8	10,089.2	2,087.9	50,046.4	1,927,654.3	3,096.8	250,023.5	2,206,327.4
107	TLATLAYA	3,105.0	120.1	175.2	165.7	3,566.1	73,401.4	10,571.8	1,344.3	0.4	1,077.0	219.6	1,648.1	1,243.4	257.3	2,740.1	92,503.4	152.8	1,293.4	97,515.7
108	TOLUCA	27,188.8	1,830.2	2,174.1	1,920.2	33,113.2	1,185,498.5	170,758.5	21,661.1	6.7	17,347.3	3,538.8	82,285.6	13,382.1	2,769.3	59,843.7	1,557,091.7	2,396.6	298,056.0	1,890,657.6
109	TONANITLA	3,962.0	260.4	312.9	281.2	4,816.4	32,397.6	4,667.1	588.9	0.2	474.3	96.4	697.8	1,010.3	209.1	1,181.4	41,323.1	59.7	1,895.5	48,094.7
110	TONATICO	4,478.1	305.5	356.6	321.2	5,461.4	40,446.5	5,829.7	737.7	0.2	591.8	120.5	878.7	983.0	203.4	1,519.3	51,311.0	82.2	4,317.3	61,171.8
111	TULTEPEC	4,951.4	327.0	440.9	379.4	6,098.7	156,275.9	22,511.5	2,856.8	0.9	2,294.4	466.8	9,404.0	2,982.1	617.1	21,784.7	219,194.3	316.1	13,354.8	238,963.8
112	TULTITLAN	17,299.2	1,164.0	1,376.9	1,214.0	21,054.1	604,067.2	87,019.4	11,048.4	3.4	8,855.1	1,804.9	36,631.6	7,936.5	1,642.4	37,928.1	796,936.9	1,236.6	117,119.1	936,346.6
113	VALLE DE BRAVO	3,916.7	204.0	300.6	253.9	4,675.2	147,834.5	21,295.7	2,704.1	0.8	2,169.7	441.9	13,113.5	1,655.4	342.6	225.1	189,783.3	288.1	38,332.4	233,079.0
114	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	11,906.1	686.2	899.6	782.3	14,276.2	335,775.2	48,377.8	6,129.6	1.9	4,893.1	1,001.2	20,036.4	6,215.3	1,286.2	53,822.0	477,538.8	699.2	77,360.7	569,874.9
115	VILLA DE ALLENDE	3,107.2	213.2	272.4	239.9	3,832.8	62,111.9	8,949.6	1,134.8	0.4	909.2	185.3	2,423.5	1,540.5	318.8	0.0	77,574.0	129.1	7,190.2	88,726.1
116	VILLA DEL CARBON	6,016.7	419.3	473.2	419.3	7,328.6	71,332.4	10,272.9	1,304.6	0.4	1,045.9	213.1	2,478.7	1,516.0	313.7	3,471.1	91,948.8	148.3	15,159.6	114,585.4
117	VILLA GUERRERO	5,801.6	402.1	470.1	422.2	7,096.0	80,695.4	11,620.2	1,477.1	0.5	1,184.5	241.4	3,739.6	1,758.9	364.0	6,834.3	107,915.9	165.2	10,074.2	125,251.3
118	VILLA VICTORIA	5,571.9	295.0	402.1	336.5	6,605.5	98,923.5	14,248.5	1,809.7	0.6	1,450.0	295.6	5,562.5	2,299.1	475.8	7,374.0	132,439.3	207.0	21,429.7	160,681.5
119	XALATLACO	2,891.4	110.2	187.6	161.7	3,350.9	45,585.4	6,569.5	833.2	0.3	669.6	136.1	1,522.1	1,228.5	254.2	1,696.9	58,495.8	94.1	5,791.3	67,732.1
120	XONACATLAN	6,074.7	421.3	476.5	422.0	7,394.6	65,241.1	9,398.4	1,192.4	0.4	956.5	194.8	2,726.3	1,559.3	322.7	4,106.4	85,698.2	134.3	8,689.5	101,916.5
121	ZACAZONAPAN	2,179.4	45.9	117.4	99.6	2,442.2	28,725.8	4,142.8	523.1	0.2	422.4	85.5	236.9	875.3	181.1	366.4	35,559.4	55.5	2,064.0	40,121.2
122	ZACUALPAN	3,317.2	169.9	240.4	196.3	3,923.8	45,653.3	6,577.1	834.2	0.3	668.9	136.3	747.4	991.5	205.2	883.2	56,697.3	92.1	4,005.0	64,718.2
123	ZINACANTEPEC	7,433.5	414.8	560.2	486.3	8,894.8	188,969.6	27,209.9	3,456.7	1.1	2,772.6	564.8	11,584.3	3,620.6	749.3	17,113.5	256,042.4	386.8	38,619.3	303,943.3
124	ZUMPAHUACAN	2,414.4	40.9	104.9	88.1	2,648.3	41,351.2	5,958.0	755.0	0.2	606.5	123.3	989.8	1,064.8	220.4	1,267.7	52,337.1	83.6	5,711.1	60,780.1
125	ZUMPANGO	9,216.5	537.5	708.3	614.7	11,077.0	186,331.1	26,806.4	3,397.6	1.0	2,727.0	555.0	12,551.5	4,678.4	968.1	21,442.5	259,458.6	385.5	17,211.4	288,132.6
	SUBTOTALES	800,411.7	49,699.6	61,763.0	54,021.1	965,895.4	21,474,239.0	3,093,105.0	392,638.3	120.5	314,920.8	64,145.9	1,144,779.2	335,287.8	69,384.9	1,087,984.7	27,976,606.1	43,799.5	4,304,663.8	33,290,964.7

Artículo 34.- Con el objetivo de fortalecer la Administración Pública Municipal se estiman recursos a distribuirse entre los municipios por concepto de aportaciones federales por un monto de $18,468,992,469, de los cuales $5,779,092,535 corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y $12,689,899,934 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2022, ascendieron a 6 mil 759 millones 184.4 miles de pesos y 12 mil 687 millones 819.6 miles de pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 19 del 31 de enero de 2022, la Secretaría de Finanzas emitió los lineamientos generales de operación de los fondos.

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

MUNICPIOS	FISM	FORTAMUN
Acambay	89,628.8	50,678.3
Acolman	59,729.4	128,060.0
Aculco	43,999.7	36,785.7
Almoloya de Alquisiras	26,978.2	11,448.8
Almoloya de Juárez	109,460.1	130,359.8
Almoloya del Río	8,833.2	9,478.3
Amanalco	28,258.4	17,677.5
Amatepec	43,497.2	18,849.1
Amecameca	23,461.4	39,903.1
Apaxco	11,328.0	23,817.5
Atenco	35,787.3	56,365.8
Atizapán	8,576.7	9,694.8
Atizapán de Zaragoza	76,512.2	391,014.5
Atlacomulco	60,357.9	81,674.3
Atlautla	36,657.5	23,818.9
Axapusco	17,702.3	21,749.2
Ayapango	9,206.0	7,506.3
Calimaya	19,829.2	51,139.0
Capulhuac	14,029.1	27,568.0
Chalco	172,465.0	298,712.7
Chapa de Mota	28,820.0	23,697.2
Chapultepec	5,829.1	9,536.5
Chiautla	11,771.1	22,433.9
Chicoloapan	65,480.2	149,895.1
Chiconcuac	16,491.6	20,676.9
Chimalhuacan	293,638.8	526,550.2
Coacalco de Berriozabal	28,402.7	219,107.4
Coatepec Harinas	40,534.3	28,853.8
Cocotitlán	7,192.8	11,280.0
Coyotepec	17,491.6	30,527.8
Cuautitlán	21,598.0	133,540.6
Cuautitlán Izcalli	78,688.3	414,526.5
Donato Guerra	69,562.4	27,952.5
Ecatepec de Morelos	340,808.0	1,228,543.8
Ecatzingo	20,612.8	8,084.3
El Oro	43,384.6	27,579.9
Huehuetoca	55,445.5	121,890.3
Hueypoxtla	26,676.4	34,912.3
Huixquilucan	63,944.0	212,776.3
Isidro Fabela	9,634.7	8,907.1
Ixtapaluca	151,230.6	404,855.6
Ixtapan de la Sal	28,310.3	27,560.5
Ixtapan del Oro	24,888.9	4,834.7
Ixtlahuaca	154,895.2	119,571.8
Jaltenco	9,458.9	21,068.9
Jilotepec	80,152.8	65,461.8
Jilotzingo	9,864.6	14,841.7
Jiquipilco	85,579.9	57,364.1
Jocotitlán	35,421.8	51,717.7
Joquicingo	14,018.3	11,519.7
Juchitepec	17,845.4	20,246.8
La Paz	130,052.0	227,055.0
Lerma	42,998.1	127,179.0
Luvianos	53,223.5	21,520.7
Malinalco	33,180.6	21,022.6
Melchor Ocampo	17,403.1	45,711.5
Metepec	37,736.1	180,924.7
Mexicaltzingo	5,822.2	10,309.3
Morelos	41,668.1	24,762.7
Naucalpan de Juárez	148,379.3	623,051.3
Nextlalpan	17,383.2	42,621.7
Nezahualcóyotl	219,287.2	804,324.7
Nicolás Romero	123,007.2	321,519.2
Nopaltepec	10,571.5	7,728.8
Ocoyoacac	20,898.6	53,837.5
Ocuilan	41,335.8	27,046.8
Otumba	18,998.6	27,127.5
Otzoloapan	21,882.6	3,652.0
Otzolotepec	53,511.9	66,292.1
Ozumba	24,686.7	22,986.4
Papalotla	5,517.4	3,630.3
Polotitlán	10,297.7	11,188.9
Rayón	8,505.9	11,925.9
San Antonio La Isla	10,845.8	23,865.2
San Felipe del Progreso	206,489.5	108,211.2
San José del Rincón	195,594.8	74,728.8
San Martín de las Pirámides	10,506.3	21,789.5
San Mateo Atenco	32,202.0	72,739.6
San Simón de Guerrero	16,679.0	4,996.8
Santo Tomás	18,145.7	7,264.4
Soyaniquilpan de Juárez	15,106.9	10,694.6
Sultepec	63,049.0	18,028.5
Tecámac	81,501.5	408,807.7
Tejupilco	114,785.4	59,197.9
Temamatla	6,400.0	10,550.5
Temascalapa	22,389.9	32,549.8
Temascalcingo	90,685.8	49,589.7
Temascaltepec	54,132.8	26,144.1
Temoaya	86,594.1	78,972.9
Tenancingo	56,760.9	78,159.7
Tenango del Aire	8,125.8	8,481.5
Tenango del Valle	45,335.5	67,587.6
Teoloyucan	21,178.5	48,876.6
Teotihuacán	17,401.4	43,685.7
Tepetlaoxtoc	12,792.1	24,314.7
Tepetlixpa	18,040.4	15,306.8
Tepozotlán	29,062.8	77,427.2
Texcaltitlán	17,712.6	29,485.5
Texcalyacac	33,155.4	13,800.1
Texcoco	15,235.1	4,282.9
Tequixquiac	89,730.0	207,248.7
Tezoyuca	24,405.2	35,126.6
Tianguistenco	45,540.0	62,914.1
Timilpan	15,691.8	12,255.9
Tlalmanalco	18,287.1	36,733.4
Tlanepantla de Baz	104,106.1	501,916.7
Tlatlaya	58,696.7	23,715.9
Toluca	294,959.8	679,928.5
Tonanitla	6,448.1	11,112.8
Tonatico	10,413.9	9,641.1
Tultepec	32,873.3	117,709.6
Tultitlán	95,780.2	385,539.1
Valle de Bravo	38,229.8	45,987.7
Valle de Chalco Solidaridad	170,549.5	292,495.9
Villa de Allende	84,983.1	39,779.1
Villa del Carbón	48,203.8	38,452.3
Villa Guerrero	43,456.8	51,584.8
Villa Victoria	130,217.5	80,787.3
Xalatlaco	21,547.1	22,913.2
Xonacatlán	22,180.6	40,793.1
Zacazonapan	12,161.0	3,814.8
Zacualpan	41,036.4	10,096.5
Zinacantepec	101,048.6	152,226.2
Zumpahuacán	38,915.0	14,062.1
Zumpango	69,495.5	209,408.8
Total	6,759,184.4	12,687,819.6

Artículo 35.- Las erogaciones previstas para cubrir el pago del servicio de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, ascienden a la cantidad de $4,578,928,808, el cual incluye el pago de intereses, comisiones, coberturas y demás gastos de la deuda pública del Poder Ejecutivo.

Dicha previsión, será flexible en función del comportamiento que presenten tanto las tasas de interés como los niveles inflacionarios durante el ejercicio, así como por la existencia de las condiciones de mercado y por las operaciones de renegociación o reestructuración de deuda pública de los Proyectos de Prestación de Servicio, de las Asociaciones Público Privadas u operaciones financieras que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas del Gobierno del Estado de México, en términos del artículo 2 de la LIEM. De las operaciones anteriores se deberá informar trimestralmente a la Legislatura del Estado en términos de lo establecido en el Código.

El pago del Servicio de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2022 ascendió a 4 mil 576 millones 88.9 miles de pesos.

SERVICIO DE LA DEÚDA PUBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

BANCA DE DESARROLLO	1,762,002.6	38.5%
BANOBRAS S.N.C	1,507,537.1	32.9%
BANOBRAS S.N.C (SWAPS)	254,465.5	5.6%
BANCA COMERCIAL	2,599,274.9	56.8%
CITIBANAMEX S.A	269,699.4	5.9%
BBVA S.A.	918,923.2	20.1%
BANCO SANTANDER, S.A.	363,162.2	7.9%
BANORTE, S.A.	1,047,490.1	22.9%
EMISIÓN BURSATIL	58,430.1	1.3%
EDOMEX 22X	58,430.1	1.3%
OTROS	156,381.3	3.4%
TOTAL	4,576,088.9	100%

El monto previsto para cubrir el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio Fiscal anterior de las dependencias y entidades públicas, se estima de $6,442,504,414.

Al 31 de diciembre de 2022, los pagos de pasivos del Sector Central ascendieron a 7 mil 362 millones 958.8 miles de pesos.

Artículo 36.- A fin de determinar la liquidez en la Administración Pública Estatal, así como para operar la compensación de fondos, las dependencias y entidades públicas, informarán mensualmente a la Secretaría sobre sus depósitos en moneda nacional, valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias que realicen. Esta información se hará del conocimiento de la Legislatura, como parte de los informes respectivos.

Con base en el calendario que pública el Órgano Superior de Fiscalización, el Sector Central y los Organismos Auxiliares entregaron trimestralmente la información de ingresos, egresos y posición financiera.

Artículo 37.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, instrumentará y autorizará en su caso, las reconducciones de recursos, así como las reducciones en el gasto en el caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la LIEM con el objetivo de mantener un balance presupuestario sostenible, las erogaciones adicionales con cargo a recursos etiquetados que perciban los Entes Públicos de acuerdo con su naturaleza y según corresponda para su aplicación de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera, el Código y las disposiciones establecidas en el presente Decreto.

Artículo 39.- Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a ingresos excedentes que tengan las características de libre disposición para el Estado, estos deberán destinarse a los fines establecidos en la Ley de Disciplina Financiera.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron Erogaciones Adicionales de Ingresos Estatales o Federales como se muestra a continuación:

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	5,416,303.0
Servicios Personales	974,889.4
Inversión Pública	360,956.5
Aportaciones Ramo 33 y Convenios Transferidos a Municipios	991,605.5
Apoyos y Subsidios (pensiones)	3,088,851.6
Recursos de Libre Disposición	16,386,449.7
Transferencias a Organismos Autónomos	9,234.0
Inversión Pública	4,593,967.2
Participaciones a Municipios	1,723,999.7
Amortizaciones y Costo Financiero de la Deuda	1,566,021.0
Pago de Adefas	8,493,227.8
TOTAL	21,802,752.7

I.3. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 234.- La Secretaría con base en los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, calculará y hará la entrega de las aportaciones federales correspondientes a los Municipios, debiendo publicarlas en el Periódico Oficial a más tardar el treinta y uno de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento y comunicando a cada uno de los ayuntamientos el monto calendarizado mensual y los procedimientos para su entrega.

Las ministraciones federales de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2022, ascendieron a 6 mil 759 millones 184.4 miles de pesos y 12 mil 687 millones 819.6 miles de pesos respectivamente, mismos que se transfirieron a los Municipios con base en la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por Municipio que dio a conocer la Secretaría de Finanzas a través de la Gaceta de Gobierno No. 19 del 31 de enero de 2022, la Secretaría de Finanzas emitió los lineamientos generales de operación de los fondos.

Artículo 262.- Es competencia de la Legislatura, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, autorizar:

I. Los montos máximos de endeudamiento anual en las correspondientes Leyes de Ingresos en términos de lo dispuesto por el artículo 260 y los montos máximos de endeudamiento en términos de lo dispuesto en el artículo 260 Ter, para lo cual deberá realizar un análisis de la capacidad de pago del ente público que corresponda.

II. Los financiamientos y obligaciones a ser celebrados por los entes públicos, comprendidos en los montos máximos de endeudamiento de las Leyes de Ingresos aplicables que el Gobernador decida someter a consideración de la Legislatura.

III. La afectación de los ingresos y/o del derecho a las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado como fuente de pago, garantía, o ambos, de las obligaciones que contraigan, así como la afectación del derecho y/o de los Ingresos del Estado derivados de otros recursos federales susceptibles de afectación. Igualmente corresponderá a la Legislatura, a solicitud del Gobernador, la aprobación de la desafectación de esos ingresos o derechos, para lo que deberá constar el previo consentimiento expreso de los acreedores en cuyo favor se hayan afectado.

La autorización referida no resultará aplicable respecto de aquellos ingresos cuya afectación y/o desafectación no esté sujeta a la aprobación por parte de la Legislatura en términos de la Legislación Federal aplicable.

IV. Los montos de endeudamiento adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos para el ejercicio correspondiente, cuando se presenten circunstancias extraordinarias ajenas al control del ayuntamiento o del Gobierno del Estado, o exista una declaratoria de emergencia o desastre, en términos de la legislación correspondiente. Dichos montos no deberán exceder el límite del techo de financiamiento neto anual autorizado.

V. La contratación de financiamientos, obligaciones, reestructura o refinanciamiento de créditos de los ayuntamientos cuando el plazo de amortización exceda el periodo constitucional para el que fue electo el Ayuntamiento o bien sean mayores a 365 días naturales, debiendo contar con un decreto específico en términos de la Ley de Disciplina Financiera.

VI. Cuando dos o más municipios sometan por sí o conjuntamente y a través del Ejecutivo Estatal, una iniciativa ante la Legislatura para que se expida una autorización global para la afectación de aportaciones federales susceptibles de afectarse de conformidad con la legislación aplicable como garantía y/o fuente de pago de los financiamientos que contraten, incluyendo el mecanismo, el cual se podrá constituir por conducto del Ejecutivo Estatal, en el entendido de que, cuando sea a través de fideicomiso, este podrá captar la totalidad de las aportaciones susceptibles de afectarse de conformidad con la legislación aplicable y el mismo no será considerado organismo auxiliar de la administración pública estatal ni municipal; a dichos esquemas se podrán adherir aquellos municipios que así lo consideren conveniente y obtengan la autorización de sus respectivos ayuntamientos. Dicha autorización se podrá otorgar a través de Decretos específicos.

VII. La contratación de operaciones de reestructuración o refinanciamiento de créditos de los entes públicos, en términos de la Ley de Disciplina Financiera.

La Legislatura verificará que las operaciones de deuda pública, se realicen de acuerdo con las disposiciones de este Código a través de los informes que presente el Ejecutivo con base en la fracción XI del artículo 263 del presente Código.

Los informes trimestrales de la Deuda Pública se entregaron a la H. Legislatura Local en tiempo y forma; en el capítulo 8 denominado Deuda Pública de este tomo 1 de Resultados Generales, se presentan los datos e información necesaria para la correcta verificación de las operaciones correspondientes a la Deuda Pública del Sector Central.

En el ejercicio 2022 el Gobierno del Estado de México no otorgó avales a entidades públicas o municipios.

Artículo 263.- Corresponde al Gobernador en materia de deuda pública, por conducto de la Secretaría:

II. Celebrar contratos, convenios y demás instrumentos legales relacionados directa o indirectamente con la obtención, refinanciamiento, reestructuración, manejo, operación, gestión y demás actos vinculados con la deuda pública. Para tal efecto, podrá negociar y estipular en los instrumentos respectivos, las cláusulas usuales de los financiamientos, tales como las aplicables a entregas de información, obligaciones accesorias y jurisdicción, entre otras. El Gobernador informará de los contratos y convenios celebrados en los informes que presente con base en la fracción XI de este artículo.

V. Operar el Registro de Deuda Pública.

X. Administrar la Deuda Pública del Estado, promover la operación de instrumentos y modalidades de financiamiento incluyendo emisión y colocación de valores, constitución de fondos y otros que autoricen las leyes.
XI. Informar trimestralmente a la Legislatura o cuando esta lo solicite acerca de las operaciones de deuda pública y su aplicación en los meses de abril, julio y octubre, y el correspondiente al cierre del ejercicio, a través de la

presentación de la cuenta pública, informando por separado las operaciones de reestructura, refinanciamiento y ADEFAS.

Estas acciones se realizan conforme lo establece el presente artículo, actualmente, sigue vigente el Fideicomiso de Reestructura de la Deuda, así mismo se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las obligaciones dentro de las que destacan, el puntual de pago a los acreedores, la presentación en tiempo y forma de los informes respectivos, por lo que la calificación de los créditos inscritos y la quirografaria, se han mantenido en los más altos niveles y la perspectiva se mantiene estable.

Artículo 265-A.- El Estado por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá afectar como fuente o garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga:

I. Los ingresos estatales derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios.

II. Los ingresos y/o el derecho a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado.

La autorización referida no resultará aplicable respecto de aquellos ingresos cuya afectación y/o desafectación no esté sujeta a la aprobación por parte de la Legislatura en términos de la Legislación Federal aplicable.

III. Otros recursos federales de naturaleza análoga o conexa a los referidos en el párrafo anterior que sean susceptibles de afectación o de aplicación especial para el pago o garantía de financiamientos.

IV. En su caso, cualesquiera otros ingresos o derechos que sustituyan a los previstos en las fracciones anteriores.

Para la afectación de los ingresos y/o derechos referidos en las fracciones anteriores del presente artículo, el Estado, por conducto del Gobernador a través de la Secretaría y previa autorización de la Legislatura, podrá constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos. Lo anterior en el entendido que el Estado no podrá de forma alguna revocar o revertir dicha afectación sin la autorización de la propia Legislatura y de los acreedores correspondientes. La afectación materia de este artículo estará sujeta a lo previsto en el presente Código, el decreto por el que la Legislatura autorice la constitución del respectivo fideicomiso y a sus modificaciones en la medida que éstas no afecten adversamente derechos adquiridos por los acreedores correspondientes o siempre que sean consentidas por los mismos en los convenios modificatorios pertinentes al efecto.

Los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior deberán ser inscritos en el Registro de Deuda Pública, y serán considerados como acreedores para los efectos de prelación y preferencia en el pago en relación con otros acreditantes que no sean fideicomisarios en dichos fideicomisos, en los términos previstos en los artículos aplicables.

Cuando el derecho a percibir las participaciones en ingresos federales y los demás ingresos o derechos a que se refieren las fracciones anteriores, se hayan afectado a ese tipo de fideicomisos, y éstos no tengan el carácter de fideicomisos públicos de acuerdo con la legislación aplicable y tengan por propósito primordial o exclusivo el servir como medio de pago o garantía de deuda pública contratada por el Estado o de obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México, las erogaciones que se realicen con cargo al patrimonio de dichos fideicomisos sólo estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el decreto por el que la Legislatura autorice al Ejecutivo la creación del fideicomiso respectivo y a las reglas, controles y previsiones aplicables al fideicomiso de que se trate de acuerdo con las normas contractuales respectivas. Estos fideicomisos no estarán comprendidos en los previstos en el artículo 256, fracción V de este Código y aquéllos que garanticen obligaciones que deriven de contratos celebrados conforme al Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México podrán no constituir deuda pública. La Secretaría llevará un registro de estos fideicomisos.

La designación y remoción del fiduciario de los fideicomisos a que se refiere este artículo le corresponderá únicamente a las partes del mismo, conforme a los términos del respectivo fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2022 el Sector Central del Gobierno del Estado no realizó afectaciones de recurso alguno como fuente o garantía de pago, o ambas, para constituir fideicomisos en los que afecte irrevocablemente los ingresos y/o el derecho a la totalidad o a un porcentaje de dichos recursos.

Artículo 265-B.- Los valores, tales como los bonos, los certificados bursátiles, así como los certificados de participación ordinaria y otros títulos de deuda que el Estado emita en serie o en masa y que estén destinados a circular en el mercado de valores, son títulos de deuda pública, sujetos a los siguientes requisitos y previsiones:

I. Su emisión corresponderá al Gobernador por conducto de la Secretaría.

II. Podrán ser emitidos por el Estado a través de un fideicomiso.

III. Serán pagaderos en México, en moneda nacional.

IV. Podrán estar denominados en unidades de inversión.

V. Sólo podrán ser adquiridos por personas de nacionalidad mexicana.

VI. Los recursos captados se destinarán a inversiones públicas productivas, en términos del artículo 260 de este Código.

VII. Se inscribirán en la sección de valores del Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores.

VIII. Deberán contener los datos fundamentales de su autorización, de su inscripción en el Registro de Deuda Pública y la prohibición de su venta a extranjeros.

IX. El Ejecutivo del Estado solo podrá emitir valores con una tasa de interés de hasta el 1% más del rendimiento de cualquier valor bursátil en el mercado nacional.

X. Todo lo no previsto en este artículo, será resuelto por el Gobernador a través de la Secretaría.

El resultado de lo anterior se hará del conocimiento de la Legislatura.

En el ejercicio 2022 el Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México obtuvo deuda pública por la emisión de bonos, por un importe de 2 mil 800 millones 6.9 miles de pesos.

Artículo 310.- El Ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos:

I. Cuando se presenten situaciones extraordinarias en materia de salubridad general o cuando se expida declaratoria de emergencia por desastres naturales, que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestarios.

II. Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas.

III. Cuando como resultado de la evaluación de las estrategias contenidas en los instrumentos de planeación del desarrollo, las Dependencias y Entidades Públicas determinen la necesidad de adecuar los objetivos y metas de programas y proyectos aprobados, derivado de situaciones extraordinarias en el ámbito económico y social.

En el caso a que se refiere esta fracción, las Dependencias y Entidades Públicas podrán solicitar a la Secretaría, autorización para reasignar los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios, mediante el

dictamen de reconducción correspondiente, informando en ambos casos, a la Legislatura o a la Diputación Permanente. El dictamen de reconducción deberá referir el supuesto que se actualiza del presente artículo.

Todos los programas presentan modificaciones de traspasos de recursos tanto internos como externos, mismos que se realizan cumpliendo los límites aprobados por la H. Legislatura.

Artículo 317 Bis A.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría y los municipios, a través del Cabildo, podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en las Leyes de Ingresos estatal y municipal.

En este caso, deberá integrar en el más próximo informe, de los referidos en el artículo 352 Bis de este Código, un apartado especial que contenga la información sobre estas ampliaciones, incluyendo el dictamen de asignación de recursos adicionales que deberá reunir los mismos criterios que los planteados en el artículo 317 Bis para los dictámenes de reconducción.

El Ejecutivo Estatal, al presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal que corresponda, informará de las erogaciones que eventualmente se efectúen, de acuerdo a lo dispuesto en este artículo. Asimismo se enviará un informe mensual a la Legislatura de los ingresos excedentes conforme a este artículo.

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	**5,416,303.0**
Servicios Personales	974,889.4
Inversión Pública	360,956.5
Aportaciones Ramo 33 y Convenios Transferidos a Municipios	991,605.5
Apoyos y Subsidios (pensiones)	3,088,851.6
Recursos de Libre Disposición	**16,386,449.7**
Transferencias a Organismos Autónomos	9,234.0
Inversión Pública	4,593,967.2
Participaciones a Municipios	1,723,999.7
Amortizaciones y Costo Financiero de la Deuda	1,566,021.0
Pago de Adefas	8,493,227.8
TOTAL	21,802,752.7

Las erogaciones por los ingresos excedentes que se presentan en la Evolución de las Finanzas Integrada, se soportan en el caso de los Servicios Personales, con los Recursos Federales Etiquetados adicionales que se recibieron del Ramo 33 (FONE); en el renglón de Aportaciones Ramo 33 y Convenios, se recibieron recursos excedentes etiquetados del Ramo 33 y recursos por concepto del Programa de Zonas Arqueológicas; para el caso del Gasto de Inversión, se trató de una mezcla de recursos excedentes de origen Federal y Estatal; para el concepto de Subsidios y Apoyos, corresponde a ingresos excedentes del ISSEMyM que fueron aplicados en el pago de pensiones, la aplicación en los intereses y amortizaciones de la Deuda Pública y por último en lo correspondiente al pago de ADEFAS, está soportado con los ingresos adicionales de la generación de ADEFAS.

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código.

En el caso de los municipios, los Ayuntamientos podrán autorizar la adecuación solicitada, la cual emitirá la Tesorería previa revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad.

El Ejecutivo deberá informar a la Legislatura en la cuenta pública, los programas a los que se aprobaron erogaciones adicionales en los términos de este artículo, describiendo con precisión los montos, fuentes de financiamiento, proyectos, metas, unidades ejecutoras y capítulos afectados por dichos movimientos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO
AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS
2022
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	FEDERALES			INGRESOS PROPIOS			ESTATALES			TRASPASOS	
SIGLAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	EFECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	EFECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	EFECTO NETO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
GUBERNATURA						-	2,068.6	256.5	1,812.1	-	17,667.1
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL						-	487,854.8	2,699.9	485,154.8	7,656.9	14,015.3
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO						-	22,390.8	100,011.2 -	77,620.4	60,807.9	143,647.5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD						-	408,316.7	123,817.6	284,499.1	630,348.9	674,575.8
SECRETARIA DE FINANZAS						-	1,086,124.2	404,155.1	681,969.1	530,216.7	811,075.0
SECRETARIA DE SALUD						-	4,392.7	9,474.7 -	5,082.0	5,597.2	6,577.8
SECRETARIA DE TRABAJO						-	319,893.1	170,596.3	149,296.8	31,498.3	35,068.4
SECRETARIA DE EDUCACION						-	453,931.8	2,128,985.3 -	1,675,053.5	2,282,359.4	1,605,103.4
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						-	3,175,187.8	2,600,199.3	574,988.5	121,436.9	107,576.0
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						-	5,267.4	28,903.3 -	23,635.9	32,171.9	26,240.6
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA						-	-	13,512.0 -	13,512.0	30,052.2	59,132.2
SECRETARIA DE MOVILIDAD						-	172.8	73,218.7 -	73,046.0	70,577.9	88,068.1
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE						-	25,371.0	207,103.8 -	181,732.8	95,004.7	99,076.8
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS						-	33,216.7	49,146.7 -	15,930.0	67,078.8	217,698.9
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA						-	10,142.2	15,630.5 -	5,488.3	119,167.5	89,838.8
SECRETARIA DEL CAMPO						-	728,864.5	651,098.2	77,766.4	12,188.4	77,272.2
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO						-	421,216.7	111,221.0	309,995.7	131,138.6	138,560.2
SECRETARÍA DE LA MUJER						-	177,696.8	19,870.0	157,826.8	234,456.8	245,663.6
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA						-	-	5,454.5 -	5,454.5	-	3,141.2
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE						-	-	526.2 -	526.2	1,542.4	4,078.8
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO						-	-	8,098.3 -	8,098.3	3,267.7	2,501.5
SUBTOTAL				-	-	-	7,362,108.7	6,723,979.3	638,129.4	4,466,569.3	4,466,569.3
PODERES	-	-	-	183,774.5	69,752.9	114,021.6	-	42,990.8 -	42,990.8	1,457,585.5	1,460,585.5
AUTÓNOMOS	3,177.1	53,967.7 -	50,790.6	1,198,896.0	21,478.9	1,177,417.1	195,850.1	95,538.1	100,312.0	2,243,443.0	2,243,443.0
DIFEM			-	602,021.9		602,021.9	585,842.4	357,982.7	227,859.7	544,273.4	544,273.4
CEDIPIEM			-	1,473.7	4,910.8 -	3,437.1	86,527.8	69.0	86,458.8	2,571.0	2,571.0
IMEJ			-	3,004.4		3,004.4	49,400.0	111.7	49,288.3	3,420.7	3,420.7
JAPEM			-	1,136.5		1,136.5	10,496.9	97.7	10,399.2	5,831.1	5,831.1
CIEPS			-	5,267.6		5,267.6	5,937.7	65.0	5,872.7	1,804.6	1,804.6
IMEVIS			-	156,811.0		156,811.0	239,556.4	22,995.6	216,560.8	42,972.4	42,972.4
SEIEM	1,481,523.9	1,649.1	1,479,874.8	539,723.3		539,723.3	412,824.8	71,630.0	341,194.8	1,567,611.9	1,567,611.9
TESE	3,144.0		3,144.0	6,190.3		6,190.3	182.1	3,564.8 -	3,382.7	67,039.6	67,039.6
UTN	3,418.9	1,334.0	2,084.9	2,586.4		2,586.4	-	169.3 -	169.3	45,538.5	45,538.5
CECyTEM	119,190.0		119,190.0	21,590.3		21,590.3	104,059.7	1,623.8	102,435.9	234,486.5	234,486.5
UTFV	8,170.2		8,170.2	9,578.6		9,578.6	48,998.4	1,961.1	47,037.3	131,610.6	131,610.6
UTT	4,095.2	1,827.2	2,268.0	21,705.9		21,705.9	-	2,262.6 -	2,262.6	34,231.8	34,231.8
COBAEM	43,761.6		43,761.6	19,569.3		19,569.3	73,867.6	1,574.2	72,293.4	200,401.8	200,401.8
TESC	-		-	1,604.8		1,604.8		1,204.7 -	1,204.7	23,127.6	23,127.6
UTSEM	976.5		976.5	2,569.1		2,569.1		242.3 -	242.3	12,325.3	12,325.3
TESCI	86.8		86.8	6,080.1		6,080.1	36,524.4	9,045.2	27,479.2	30,080.9	30,080.9
TESOEM		2,136.6 -	2,136.6	9,131.2	487.3	8,643.9		123.6 -	123.6	21,132.6	21,132.6
TESH	1,432.6		1,432.6	1,481.5		1,481.5		997.0 -	997.0	12,918.6	12,918.6
TESJI	1,171.2		1,171.2	1,124.0		1,124.0	196.1	645.0 -	448.9	11,373.6	11,373.6
TEST	2,644.9		2,644.9	2,201.1		2,201.1		184.7 -	184.7	19,038.8	19,038.8
IMIFE			-	85,032.4		85,032.4		513.6 -	513.6	25,633.8	25,633.8
TESCHA	1,414.0		1,414.0	3,913.0		3,913.0	2,673.5	475.5	2,198.0	16,234.5	16,234.5
TESJO	6,408.1		6,408.1	2,660.0		2,660.0		1,673.2 -	1,673.2	24,844.3	24,844.3
CONALEP	30,807.7		30,807.7	54,237.5		54,237.5	78,302.2	4,138.1	74,164.1	297,207.5	297,207.5
TESVB	5,389.2		5,389.2	4,254.8		4,254.8		773.3 -	773.3	17,463.1	17,463.1
TESI	888.9		888.9	-		-	3,994.8	844.7	3,150.1	23,201.9	23,201.9
TESVG	1,492.5		1,492.5	1,554.7		1,554.7		821.4 -	821.4	8,685.6	8,685.6
TESSFP	2,260.3		2,260.3	1,121.9		1,121.9		776.6 -	776.6	10,923.4	10,923.4
TESCHI	2,501.6		2,501.6			-	4,603.5	1,553.9	3,049.6	20,531.1	20,531.1
UNEVE			-	8,975.1		8,975.1	-	-	-	48,496.9	48,496.9
UTVT	504.4		504.4	7,210.6		7,210.6		244.7 -	244.7	54,409.3	54,409.3
UIEM			-	2,475.0		2,475.0		1,873.6 -	1,873.6	20,782.5	20,782.5
UPVM	24,500.1	6,773.2	17,726.9	4,010.4		4,010.4		1,108.8 -	1,108.8	39,918.8	39,918.8
UPVT			-	1,824.3		1,824.3		666.1 -	666.1	33,590.0	33,590.0
UPT	1,453.5		1,453.5	175.1		175.1		258.9 -	258.9	10,127.9	10,127.9
UMB	2,955.9		2,955.9	15,415.0	-	15,415.0	5,267.6	-	5,267.6	90,212.2	90,212.2
UNEVT		9,512.2 -	9,512.2	8,790.1		8,790.1	-	-	-	17,580.7	17,580.7
UPTEX	1,308.6		1,308.6	1,018.9		1,018.9	-	173.7 -	173.7	11,080.6	11,080.6
UDEM			-	8,066.8		8,066.8		533.0 -	533.0	30,627.0	30,627.0
CREDOMEX			-	465.1		465.1		794.6 -	794.6	4,695.6	4,695.6
UPCI	3,258.9		3,258.9	3,204.6	-	3,204.6	-	311.3 -	311.3	10,315.7	10,315.7
UTZIN	228.9		228.9	386.7	671.9 -	285.2	1,137.0	306.0	831.0	6,847.6	6,847.6
TESCH	2,329.7		2,329.7	-		-		2,100.4 -	2,100.4	1,962.0	1,962.0
UPATLAU	2,074.8		2,074.8	2,103.9		2,103.9		609.9 -	609.9	5,035.3	5,035.3
IFOPMIM			-			-		-	-	-	-
UPO	1,407.0		1,407.0	1,757.4	-	1,757.4	1,461.1	173.7	1,287.4	12,991.0	12,991.0
UPCHI	3,927.4		3,927.4			-		202.5 -	202.5	2,786.0	2,786.0
UPATLAC	3,604.6		3,604.6	5,227.2		5,227.2		219.8 -	219.8	8,433.7	8,433.7
SMMP			-	163,418.5		163,418.5	526,376.1	155,154.0	371,222.1	134,392.2	134,392.2
IIFAEM			-	519.2		519.2	1,747.0	1,731.7	15.3	8,983.5	8,983.5
ISSEMyM			-	4,061,027.7		4,061,027.7	939,868.4		939,868.4	2,439,964.7	2,439,964.7
ISEM			-	1,645,950.1	137,418.5	1,508,531.6	2,448,253.6	70,292.1	2,377,961.5	2,158,698.2	2,158,698.2
CCAMEM			-	579.0		579.0		1,281.1 -	1,281.1	2,148.7	2,148.7
IMEM			-	183,292.8		183,292.8	49,310.3	423.7	48,886.6	320,876.5	320,876.5
HRAEZ			-	65,580.0	2,875.4	62,704.6		149.7 -	149.7	61,822.9	61,822.9
BTEM			-	25,816.6		25,816.6		229.0 -	229.0	5,551.3	5,551.3
IMPIDPD				2,004.4		2,004.4		249.8 -	249.8	1,424.8	1,424.8
COMECyT				198,709.3		198,709.3		9,269.2 -	9,269.2	65,108.2	65,108.2
IFOMEGEM			-	419.9		419.9		334.3 -	334.3	1,024.8	1,024.8
IME			-	51,738.5		51,738.5	223,687.4	7,512.7	216,174.7	3,885.4	3,885.4
FIDEPAR			-	9,442.7		9,442.7	4,100.0	1,016.8	3,083.2	3,408.0	3,408.0
ICAMEX			-	13,554.3		13,554.3	21,269.0	4,141.7	17,127.3	11,488.9	11,488.9
PROBOSQUE			-	48,432.8		48,432.8	28,061.2	9,037.4	19,023.8	59,491.1	59,491.1
JCEM			-	353,395.6		353,395.6	42,230.0	1,265,609.8 -	1,223,379.8	34,589.4	34,589.4
SAASCAEM			-	2,693.7		2,693.7		82,681.8 -	82,681.8	4,986.9	4,986.9
SISTRAMYTEM			-	1,633,337.4		1,633,337.4	108,008.2	193,233.5 -	85,225.3	258,765.7	258,765.7
ICATI			-	18,187.1		18,187.1	35,912.1	42,446.0 -	6,533.9	215,889.9	215,889.9
CCLEM			-	5,059.8		5,059.8		1,239.9 -	1,239.9	12,172.6	12,172.6
IEECC			-	136.4		136.4	14,591.8	13,357.2	1,234.6	7,384.1	7,384.1
CEPANAF			-	16,088.7		16,088.7	99,075.4	10,448.0	88,627.4	52,332.2	52,332.2
PROPAEM			-	253.4		253.4		406.7 -	406.7	8,256.5	8,256.5
RECICLAGUA			-	11,203.8		11,203.8	16,000.0		16,000.0	41,095.7	41,095.7
CAEM			-	361,477.8		361,477.8		147,668.5 -	147,668.5	588,423.4	588,423.4
CTAEM			-	107.0		107.0		206.3 -	206.3	1,200.2	1,200.2
CCCEM			-	41,196.1		41,196.1		4,147.1 -	4,147.1	129,275.0	129,275.0
IMEPI			-	58.1		58.1	2,251.1		2,251.1	4,004.6	4,004.6
UMS			-	18,603.3		18,603.3		33,678.0 -	33,678.0	69,754.2	69,754.2
UAI (IGISPEM)			-	4,000.0		4,000.0	7,316.9	272.9	7,044.0	8,015.9	8,015.9
C3			-	89.5		89.5		8,891.9 -	8,891.9	7,692.5	7,692.5
IFREM			-	2,633,566.7	823,713.0	1,809,853.7	215,000.0	1,308.5	213,691.5	175,086.2	175,086.2
IGECEM			-	14,216.2		14,216.2		403.5 -	403.5	40,498.6	40,498.6
COPLADEM			-	45.0		45.0	3,000.0		3,000.0	2,693.6	2,693.6
IHAEM			-	1,143.0		1,143.0			-	7,764.9	7,764.9
IAPEM			-	79.9		79.9	2,500.0	183.8	2,316.2	5,294.0	5,294.0
SESEA			-	639.6		639.6		4,715.1 -	4,715.1	7,287.2	7,287.2
SUBTOTAL	1,768,311.9	23,232.3	1,745,079.6	13,214,795.4	970,076.9	12,244,718.5	6,540,412.5	2,569,419.0	3,970,993.5	10,827,141.8	10,827,141.8
TOTAL	1,771,489.0	77,200.0	1,694,289.0	14,597,465.9	1,061,308.7	13,536,157.2	14,098,371.3	9,431,927.2	4,666,444.1	18,994,739.6	18,997,739.6

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, en este Capítulo se informa sobre la operación:

Gubernatura. Durante el periodo que se informa se tuvieron ampliaciones y reducciones netas por 1 millón 812.1 miles de pesos, con la finalidad, de reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos proyectados en los programas de la Unidad de Apoyo a la Administración General.

Coordinación General de Comunicación Social. Se autorizaron ampliaciones presupuestales netas por 485 millones 154.8 miles de pesos, orientados al fortalecimiento del Capítulo 3000 y estar en condiciones de poner en marcha políticas públicas y acciones sobre las percepciones, actitudes, opiniones y comportamiento ciudadano, como parte de las estrategias de comunicación institucional; también para dar impulso e informar a la sociedad Mexiquense de los proyectos y acciones incluidos en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 como eje de la promoción del desarrollo sostenible, colocando al Gobierno del Estado de México a la vanguardia del desarrollo nacional.

Secretaría General de Gobierno. Recibió autorización de ampliaciones presupuestales por 22 millones 390.8 miles de pesos, Así mismo le fueron autorizadas reducciones presupuestales por 100 millones 11.2 miles de pesos.

Secretaría de Seguridad. Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 284 millones 499.1 miles de pesos, para el fortalecimiento de las capacidades de los elementos de la Secretaría, que participan en los eventos socio-organizativos que preside el titular del ejecutivo a fin de brindar mayor seguridad a la población, así como reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos proyectados de la Secretaría.

Secretaría de Finanzas. Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 681 millones 969.1 miles de pesos, orientados a reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos proyectados en los Programas y Convenios realizados por la Secretaría.

Secretaría de Salud. Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 5 millones 82 miles de pesos en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México y reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría.

Secretaría del Trabajo. Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 149 millones 296.8 miles de pesos orientados al Capítulos 4000, recursos necesarios para dar cumplimiento a las acciones requeridas del programa salario rosa por el trabajo 2022, y para cumplir con los objetivos y metas de la Secretaría.

Secretaría de Educación. Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 1 mil 675 millones 53.5 miles de pesos en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México y reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría, por lo que se sujete a los principios de objetividad, austeridad, transparencia, y control de los recursos; que presenta el ahorro anual del ejercicio 2022.

Secretaría de Desarrollo Social. Recibió la autorización de ampliaciones presupuestales netas por 574 millones 988.5 miles de pesos, recursos destinados a fortalecer el presupuesto de gasto y dar cumplimiento a la ejecución de los objetivos y metas asignadas y consideradas prioritarias, así mismo contar con los recursos necesarios para cubrir los apoyos otorgados a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes Salario Rosa”, en los 125 Municipios que conforman esta entidad; de esta misma forma contar con el presupuesto necesario para cubrir la adquisición de canastas alimentarias que son entregadas a las y los beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social “Familias Fuertes Canasta EDOMEX” y Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

Secretaría de Desarrollo Económico. Recibió la autorización de reducciones presupuestales netas por 23 millones 635.9 miles de pesos con la finalidad de reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el

cumplimiento de los objetivos del Gobierno del Estado de México, a efecto de ajustar la expectativa de crecimiento, con el objeto de mantener finanzas públicas sanas y seguir impulsando los sectores prioritarios a fin de reactivar la economía.

Secretaría de la Contraloría. Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 13 millones 512 miles de pesos con la finalidad de sujetarse a los principios de austeridad, transparencia y control de los recursos para dar cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Secretaría de Movilidad. Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 73 millones 46 miles de pesos en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México y reorientar los recursos para reforzar las actividades y mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría.

Secretaría del Medio Ambiente. Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 181 millones 732.8 miles de pesos, en cumplimiento y apego al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio 2022.

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 15 millones 930 mil pesos, donde se tiene por objeto, que el ejercicio del gasto público de los recursos del Poder Ejecutivo; se sujete a los principios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, eficiencia, eficacia y control de los recursos; que presenta el ahorro anual del ejercicio 2022 de esta Secretaría.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 10 millones 142.2 miles de pesos, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con los programas y metas planeadas por la Secretaría para el ejercicio fiscal 2022; así como dar a conocer la obra emblemática del Gobierno del Estado “Restauración histórica de la Plaza de los Mártires.

Secretaría del Campo. Obtuvo autorización de ampliaciones presupuestales netas por 77 millones 766.4 miles de pesos; con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos de la Secretaría; además de diversos programas y proyectos tales como rehabilitación, tecnificación y equipamiento de distritos y unidades de riego en diversos Municipios de la Entidad, así como Programas de apoyo a la infraestructura Hidroagricola.

Secretaría de Cultura y Turismo. Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 309 millones 995.7 miles de pesos, recursos necesarios para el cumplimiento de Programas culturales, sociales y diversos convenios de coordinación para proyectos tales como “Memorial Mártires de Toluca” y el “Memorial de Mujeres Desaparecidas”, así mismo en el cumplimiento de metas y objetivos de esta Secretaría.

Secretaría de la Mujer. Se asignaron ampliaciones presupuestales netas por 157 millones 826.8 miles de pesos con la finalidad de cumplir las metas y objetivos de esta Secretaría, fortaleciendo los Programas y proyectos para el bienestar y el avance de las Mujeres; así como diversos convenios de apoyo.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca. Se recibió autorización de reducciones presupuestales netas por 5 millones 454.5 miles de pesos con la finalidad contener de manera selectiva algunos rubros del gasto, en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje. Se obtuvo una autorización de reducciones presupuestales netas por un total de 526.2 miles de pesos, en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Cuautitlán Texcoco. Se obtuvo una autorización de reducciones presupuestales netas por un total de 8 millones 98.3 miles de pesos, en cumplimiento al plan de contención del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de México.

DIFEM. Se obtuvieron ampliaciones por un mil 187 millones 864.3 miles de pesos, 585 millones 842.4 miles de pesos por transferencias estatales, 500 millones 753.6 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, disponibilidad financiera por 94 millones 912 mil pesos y 6 millones 356.3 miles de pesos por ingresos diversos, asimismo se tienen reducciones en transferencias estatales por 357 millones 982.7 miles de pesos. El importe total de traspasos presupuestales fue por 544 millones 273.4 miles de pesos, en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

CEDIPIEM. El total de ampliaciones autorizadas fue por 88 millones 1.5 miles de pesos, 1 millón 473.7 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 86 millones 527.8 miles de pesos por transferencias estatales asimismo se tienen reducciones por 4 millones 979.8 miles de pesos, 4 millones 910.8 miles de pesos por ingresos diversos y 69 mil pesos por concepto de transferencias estatales. El total de traspasos presupuestales fue por 2 millones 571 mil pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.
IMEJ. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y cancelaciones presupuestales por 52 millones 292.7 miles de pesos para ser destinados a los capítulos 2000, 3000, 4000 5000 y 9000 los cuales están integrados por ampliación de recurso estatal por 49 millones 400 mil pesos, así mismo cancelaciones estatales por 111.7 miles de pesos y 3 millones 4.4 miles de pesos correspondientes a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. El total de traspasos presupuestales fue de 3 millones 420.7 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos 1000, 2000 y 3000.

JAPEM. Se tuvieron ampliaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal 2022, por un importe de 11 millones 633.4 miles de pesos, 562.7 miles de pesos a fin de cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 573.8 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 10 millones 496.9 miles de pesos de transferencias estatales, asimismo se presentaron reducciones al presupuesto por 97.7 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 5 millones 831.1 miles de pesos para las necesidades requeridas por el Organismo.

CIEPS. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 11 millones 205.3 miles de pesos, de los cuales 5 millones 267.6 miles de pesos, corresponden a disponibilidades financieras para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior y 3000 Servicios Generales, y 5 millones 937.7 miles de pesos a transferencias estatales, destinados principalmente al capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, así como reducciones por 65 mil pesos, en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 804.6 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IMEVIS. Se autorizaron ampliaciones por 396 millones 367.4 miles de pesos, 92 millones 295.9 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 9 millones 488.3 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores , 55 millones 26.8 miles de pesos de ingresos diversos y 239 millones 556.4 miles de pesos de transferencias estatales, de la misma forma se tuvieron reducciones por 22 millones 995.6 miles de pesos por transferencias estatales El total de traspasos fue por 42 millones 972.4 miles de pesos.

SEIEM. En el ejercicio 2022 se autorizaron ampliaciones y cancelaciones presupuestales por 2 mil 360 millones 792.9 miles de pesos; de los cuales 1 mil 481 millones 523.9 miles de pesos de recursos Federales; 412 millones 824.8 miles de pesos de recurso Estatal; 118 millones 34.1 miles de pesos de donativos; y 421 millones 689.2 miles de pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Así también cancelaciones presupuestales por 71 millones 630 mil pesos, los cuales corresponden a recursos Estatales y 1 millón 649.1 miles de pesos de programas federales. Se realizaron traspasos por 6 mil 963 millones 678.6 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

TESE. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 5 millones 951.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 67 millones 39.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

UTN. Se autorizaron ampliaciones y cancelaciones presupuestales por 4 millones 502 mil pesos para ser destinados a los capítulos 1000, 2000, 3000, y 9000 los cuales están integrados por ampliaciones federales por 3 millones 418.9 miles de pesos, cancelaciones federal por 1 millón 334 mil pesos y cancelaciones estatales por 169.3 miles de pesos, así como 2 millones 586.4 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. El total de traspasos presupuestales fue de 45 millones 538.5 miles de pesos aplicados capítulos 1000, 2000 y 3000.

CECYTEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 244 millones 840 mil pesos; así como cancelaciones de recurso estatal por 1 millón 623.8 miles de pesos; y 21 millones 456.8 miles de pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo, además de otros ingresos por 133.5 miles de pesos. Se realizaron traspasos por 234 millones 486.5 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UTFV. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 66 millones 747.2 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, y 9000, el importe de las ampliaciones se integran de la siguiente manera: 8 millones 170.2 miles de pesos recurso federal, 9 millones 235.6 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 343 mil pesos de otros ingresos. Así mismo se dieron cancelaciones en los diferentes capítulos por 1 millón 961.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos por 131 millones 610.6 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

UTT. En el ejercicio 2022 se autorizaron ampliaciones y cancelaciones presupuestales por 21 millones 711.3 miles de pesos para ser destinados a los capítulos,1000, 2000, 3000, 5000 y 9000, los cuales están integrados por ampliaciones federales por 4 millones 95.2 y cancelación federal por 1 millón 827.2 miles de pesos, así mismo 21 millones 705.9 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo, cancelaciones estatales por 2 millón 262.6 miles de pesos, El total de traspasos presupuestales fue de 34 millones 231.8 miles de pesos aplicados capítulos 1000, 2000 y 3000.

COBAEM. Se autorizaron ampliaciones por 137 millones 198.5 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integran de la siguiente manera: 43 millones 761.6 miles de pesos recurso federal, 73 millones 867.6 miles de pesos recurso estatal, 19 millones 251.8 para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 317.5 miles de pesos de donaciones. Así mismo se dieron cancelaciones estatales en los diferentes capítulos por 1 millón 574.2 miles de pesos. Se autorizaron traspasos por 200 millones 401.8 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000,2000, 3000, 4000 y 5000.

TESC. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 400.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 23 millones 127.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

UTSEM. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y cancelaciones presupuestales por 3 millones 303.3 miles de pesos para ser destinados a los capítulos, 2000, 3000, 4000 y 9000 los cuales están integrados por ampliación federal por 976.5 miles de pesos, 2 millones 569.1 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo, así como , cancelaciones estatales por 242.3 miles de pesos,. El total de traspasos presupuestales fue de 12 millones 325.3 miles de pesos aplicados capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

TESCI Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 33 millones 646.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 30 millones 80.9 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

TESOEM: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 6 millones 383.7 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 21 millones 132.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESH: Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 917.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 12 millones 918.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

TESJI Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 1 millón 846.3 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 11 millones 373.6 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

TEST Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 4 millones 661.3 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 19 millones 38.8 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

IMIFE. Se autorizaron ampliaciones por 85 millones 32.4 miles de pesos para los capítulos 3000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integran de la siguiente manera: 75 millones 879.5 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 9 millones 152.9 miles de pesos de otros ingresos. Así mismo se dieron cancelaciones estatales en los diferentes capítulos por 513.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos por 25 millones 633.8 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

TESCHA. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 7 millones 525 mil pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 16 millones 234.5 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 9000 Deuda Pública.

TESJO. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 7 millones 394.9 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 24 millones 844.3 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

CONALEP. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 163 millones 347.4 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los siguientes capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 30 millones 807.7 miles de pesos corresponde a recursos federales, 52 millones 300.5 miles de pesos de recurso estatal, 25 millones 823 mil pesos de ingresos propios, 178.7 miles de pesos correspondientes a intereses FAETA, 670.2 miles de pesos de ingresos financieros, 1 millón 962 mil pesos a otros ingresos y 51 millones 605.3 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. Así mismo se dieron cancelaciones del recurso estatal en diferentes capítulos, por 4 millones 138.1 miles de pesos. El importe total de traspasos fue de 297 millones 207.5 miles de pesos, los cuales fueron aplicados en los diferentes capítulos.

TESVB. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 8 millones 850.7 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 17 millones 463.1 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESI. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 4 millones 39 mil pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 23 millones 201.9 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

TESVG. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 2 millones 225.8 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 8 millones 685.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 9000 Deuda Pública.

TESSFP. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 2 millones 605.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 10 millones 923.4 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 9000 Deuda Pública.

TESCHI. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 5 millones 551.2 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 20 millones 531.1 mil pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

UNEVE. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 8 millones 975.1 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. El total de traspasos presupuestales fue de 48 millones 496.9 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

UTVT. Se autorizaron ampliaciones por 7 millones 715 mil pesos para los capítulos 3000, 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integran de la siguiente manera: 504.4 miles de pesos correspondiente a recurso federal, 4 millones 918.9 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 2 millones 291.7 miles de pesos corresponde a otros ingresos. Así mismo se dieron cancelaciones en los diferentes capítulos por 244.7 miles de pesos, Se autorizaron traspasos por 54 millones 409.3 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000,2000, 3000, 4000 y 5000.

UIEM. En el ejercicio 2022 se autorizaron ampliaciones por 2 millones 475 mil pesos, importe para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores Así mismo se dieron cancelaciones estatales en los diferentes capítulos por 1 millón 873.6 miles de pesos. Se autorizaron traspasos por 20 millones 782.5 miles de pesos, aplicados en los diferentes capítulos.

UPVM. En el Ejercicio 2022 se autorizaron ampliaciones por 28 millones 510.5 miles de pesos para los capítulos 2000, 3000, 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integran de la siguiente manera: 24 millones 500.1 miles de pesos recurso federal, 3 millones 720.4 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 290 mil pesos corresponde a otros ingresos. Así mismo se dieron cancelaciones en los diferentes capítulos por 7 millones 882 mil pesos, los cuales se integran de la siguiente manera: 6 millones 773.2 miles de pesos de recursos federal y 1 millón 108.8 miles de pesos de recursos estatal. Se autorizaron traspasos por 39 millones 918.8 miles de pesos, aplicados en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

UPVT. Se autorizaron ampliaciones por 1 millón 824.3 miles de pesos para los capítulos 5000 y 9000, el importe de las ampliaciones corresponde a 196 mil pesos de ingresos diversos y 1 millón 628.3 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. Así mismo se dieron cancelaciones del recurso estatal en diferentes capítulos, por 666.1 miles de pesos, Se autorizaron traspasos presupuestales por 33 millones 590 mil pesos, los cuales fueron aplicados en los diferentes capítulos.

UPT. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 628.6 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los capítulos 2000, 3000 y 9000, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 1 millón 453.5 miles de pesos de recurso federal, 175.1 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, así mismo se dieron cancelaciones del recurso estatal en diferentes capítulos, por 258.9 miles de pesos. El importe total de traspasos fue de 10 millones 127.9 miles de pesos, los cuales se aplicaron en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

UMB. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 23 millones 638.5 miles de pesos para ser destinados a los capítulos, 3000 y 9000 los cuales están integrados por ampliaciones federales por 2 millones 955.9 miles de pesos, ampliación de ingresos propios por 5 millones 267.6 miles de pesos y 15 millones 415 mil pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. El total de traspasos presupuestales fue de 90 millones 212.2 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UNEVET. Se autorizaron ampliaciones y cancelaciones presupuestales por 722.1 miles de pesos para ser destinados a los capítulos, 3000 y 9000 los cuales están integrados por cancelación federales por 9 millones 512.2 miles de pesos, 8 millones 790.1 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. El total de traspasos presupuestales fue de 17 millones 580.7 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.

UPTEX. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 327.5 miles de pesos; de los cuales 1 millón 308.6 miles de pesos de recurso Federal; 798.4 miles de pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo y de Otros Ingresos corresponde 220.5 miles de pesos. Así también cancelaciones presupuestales por 173.7 miles de pesos, de recursos Estatales. Se realizaron traspasos por 11 millones 80.6 miles de pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UDEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 7 millones 533.8 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 30 millones 627 mil pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CREDOMEX. Se autorizaron reducciones presupuestales por 329.5 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 4 millones 695.6 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

UPCI. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 6 millones 463.5 miles de pesos para ser destinados a los capítulos, 1000, 2000, 3000 y 9000, los cuales están integrados por ampliación federal por 3 millones 258.9 miles de pesos, cancelación estatal por 311.3 miles de pesos y 3 millones 204.6 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. El total de traspasos presupuestales fue de 10 millones 315.7 miles de pesos aplicados en los diferentes capítulos.

UTZIN. En el ejercicio 2022 se autorizaron ampliaciones y cancelación presupuestales por 774.7 miles de pesos, los cuales están integrados por ampliación federal por 228.9 miles de pesos, 386.7 miles de pesos que corresponde a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo, cancelación de ingresos propios por 671.9 miles de pesos, ampliación estatal por 1 millón 137 mil pesos; además de cancelación estatal por 306 mil pesos. El total

de traspasos presupuestales fue de 6 millones 847.6 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 y 5000.

TESCH. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 229.3 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales 1 millón 962 mil pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.

UPATLAUTLA. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 178.7 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los siguientes capítulos 2000, 3000, y 9000. El importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 2 millones 74.8 miles de pesos de recursos federal, 103.9 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, y 2 millones de pesos de otros ingresos. Así mismo se dieron cancelaciones del recurso estatal en diferentes capítulos, por 609.9 miles de pesos. El importe total de traspasos fue de 5 millones 35.3 miles de pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

UPO. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 4 millones 625.5 miles de pesos; de los cuales 1 millón 407 mil pesos, son recursos Federales; 1 millón 461.1 miles de pesos de recurso estatal, y 63.1 miles de pesos que corresponden a Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo y 1 millón 694.3 miles de pesos correspondientes a disponibilidades Así también cancelaciones presupuestales por 173.7 miles de pesos, que corresponden a recursos Estatales. Se realizaron traspasos por 12 millones 991 mil pesos para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

UPCHI. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 3 millones 927.4 miles de pesos corresponden a recursos federales, Así mismo se dieron cancelaciones del recurso estatal en diferentes capítulos, por 202.5 miles de pesos, El importe total de traspasos fue de 2 millones 786 mil pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

UPATLACO. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 8 millones 831.8 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los siguientes capítulos 2000, 3000, y 9000, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 3 millones 604.6 miles de pesos de recursos federales, 5 millones 227.2 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. Así mismo se dieron cancelaciones del recurso estatal en diferentes capítulos, por 218.8 miles de pesos. El importe total de traspasos fue de 8 millones 433.7 miles de pesos, los cuales se aplicaron en los diferentes capítulos.

SMMP. En el Ejercicio 2022 se autorizaron ampliaciones y cancelaciones presupuestales por 534 millones 640.6 miles de pesos, el importe de las ampliaciones se integra de la siguiente manera: 526 millones 376.1 miles de pesos de recurso estatal, 163 millones 418.5 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. Así mismo se dieron cancelaciones de recurso estatal en diferentes capítulos por 155 millones 154 mil pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 134 millones 392.2 miles de pesos, los cuales fueron aplicados en los diferentes capítulos.

ISSEMyM. El total autorizado de ampliaciones presupuestales fue por 4 mil 990 millones 896.1 miles de pesos, de los cuales 2 mil 181 millones 61.7 miles de pesos fueron para cubrir los compromisos contraídos y pendientes de pago correspondientes a ejercicios anteriores, un mil 869 millones 966 mil de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y transferencias estatales por 939 millones 868.4 miles de pesos. Se autorizaron traspasos por 2 mil 439 millones 964.7 miles de pesos.

ISEM. Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 4 mil 94 millones 203.7 miles de pesos, 2 mil 448 millones 253.6 miles de pesos corresponden a transferencias estatales, 82 millones 466.6 miles de pesos a ingresos financieros, un mil 562 millones 279.5 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y un millón 204 mil pesos a ingresos diversos, asimismo se tuvieron reducciones por 207 millones 710.6 miles de pesos, de los cuales 70 millones 292.1 miles de pesos son por transferencias estatales, 6 millones 52.2 miles de pesos por ingresos por venta de bienes y servicios y 131 millones 366.3 miles de pesos por ingresos

diversos. El total de traspasos fue por 2 mil 158 millones 698.2 miles de pesos distribuidos entre los diversos capítulos.

CCAMEM. Se autorizaron ampliaciones por 579 mil de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y reducciones por un millón 281.1 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 2 millones 148.7 miles de pesos destinados a cubrir las necesidades del Organismo.

IMIEM. Se autorizaron ampliaciones por un importe de 232 millones 603.1 miles de pesos, 179 millones 545.1 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 3 millones 747.7 miles de pesos por ingresos diversos y 49 millones 310.3 miles de pesos por transferencias estatales, asimismo reducciones por 423.7 miles de pesos por transferencias estatales. El total de los traspasos asciende a 320 millones 876.5 miles de pesos.

HRAEZ. Fueron autorizadas ampliaciones presupuestales por un importe de 65 millones 580 mil pesos, para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de la misma manera se tienen reducciones presupuestarias por 3 millones 25.1 miles de pesos, de los cuales 2 millones 875.4 miles de pesos corresponden a ingresos por venta de bienes y servicios y 149.7 miles de pesos a transferencias estatales. El importe total de traspasos fue por 61 millones 822.9 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000

BTEM. Durante el ejercicio fiscal 2022, fueron autorizadas ampliaciones por 25 millones 816.6 miles de pesos correspondientes a ingresos diversos, asimismo presenta una reducción por 229 mil pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 5 millones 551.3 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

IMPIDPD. Durante el periodo enero diciembre de 2022, se autorizaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 4.4 miles de pesos, a fin de cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 2 millones de pesos como disponibilidad financiera de ejercicios anteriores, asimismo presenta reducciones por 249.8 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue de un millón 424.8 miles de pesos para cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

COMECyT. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 198 millones 709.3 miles de pesos, importe integrado de la siguiente manera: 173 millones 709.3 miles de pesos para el pago de Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y 25 millones de pesos correspondiente a disponibilidades. Así mismo se dieron cancelaciones en los diferentes capítulos por 9 millones 269.2 miles de pesos. Se autorizaron traspasos por 65 millones 108.2 miles de pesos, aplicados en los diferentes capítulos.

IFOMEGEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 419.9 miles de pesos, con disponibilidades financieras para los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, así como reducciones por 334.3 miles de pesos, en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 24.8 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IME. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 275 millones 425.9 miles de pesos, de los cuales 51 millones 738.5 miles de pesos, corresponden a disponibilidad financiera para los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, y 223 millones 687.4 miles de pesos a Transferencias Estatales, destinados al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como reducciones por 7 millones 512.7 miles de pesos, en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. El importe de los traspasos presupuestales fue por 3 millones 885.4 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

FIDEPAR. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 13 millones 542.7 miles de pesos, de los cuales 9 millones 442.7 miles de pesos, corresponden a disponibilidades financieras para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior y 4 millones 100 mil pesos a transferencias estatales, destinados al capítulo 6000 Inversión Pública, así como reducciones por 1 millón 16.8 miles de pesos, en los capítulos 1000 Servicios Personales y 6000 Inversión Pública. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 3 millones 408 mil pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales y 6000 Inversión Pública.

IIFAEM. El importe total de ampliaciones fue por 2 millones 266.2 miles de pesos, de los cuales 519.2 miles de pesos fueron para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y un millón 747 mil pesos por transferencias estatales, de la misma manera se tienen reducciones en transferencias estatales por un millón 731.7 miles de pesos. El importe total de los traspasos fue de 8 millones 983.5 miles de pesos.

ICAMEX. Durante el ejercicio fiscal 2022, se autorizaron ampliaciones por 34 millones 823.3 miles de pesos, 408.4 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 2 millones 165.5 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, 21 millones 269 mil pesos por transferencias estatales, en otros ingresos 10 millones 680.4 miles de pesos y 300 mil pesos por ingresos por venta de bienes y servicios, de la misma manera se tienen reducciones en transferencias estatales por 4 millones 141.7 miles de pesos. El total de traspasos fue por 11 millones 488.9 miles de pesos distribuidos entre los capítulos 1000, 2000 3000 y 5000.

JCEM. Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 395 millones 625.6 miles de pesos, 42 millones 230 mil pesos por transferencias estatales, 349 millones 411.7 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 3 millones 983.9 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, asimismo se tuvieron reducciones por un mil 265 millones 609.8 miles de pesos por transferencias estatales. El importe total de traspasos es de 34 millones 589.4 miles de pesos.

SAASCAEM. Se tuvieron ampliaciones presupuestales por 2 millones 693.7 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de la misma manera se tuvieron reducciones por 82 millones 681.8 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 4 millones 986.9 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

SITRAMYTEM. Durante el ejercicio fiscal 2022 se autorizaron ampliaciones por un mil 741 millones 345.6 miles de pesos, un mil 555 millones 428.7 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 77 millones 908.7 miles de pesos por disponibilidad financiera de ejercicios anteriores y 108 millones 8.2 miles de pesos por transferencias estatales, asimismo se tienen reducciones por 193 millones 233.5 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 258 millones 765.7 miles de pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

ICATI. Se autorizaron ampliaciones por un importe de 54 millones 99.2 miles de pesos, de los cuales 35 millones 912.1 miles de pesos corresponden a transferencias estatales y 18 millones 187.1 miles de pesos a fin de cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de la misma manera se tienen reducciones en transferencias estatales por 42 millones 446 mil pesos. El importe total de traspasos fue por 215 millones 889.9 miles de pesos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

CCLEM. Se autorizaron ampliaciones por un importe de 5 millones 59.8 miles de pesos, un millón 575.7 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 3 millones 484.1 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, asimismo se tienen reducciones por un millón 239.9 miles de pesos por transferencias estatales. El importe total de traspasos fue por 12 millones 172.6 miles de pesos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

IEECC. Durante el ejercicio fiscal 2022, se autorizaron ampliaciones por un monto de 14 millones 728.2 miles de pesos, 136.4 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y transferencias estatales por 14 millones 591.8 miles de pesos, asimismo se tienen reducciones en transferencias estatales por 13 millones 357.2 miles de pesos. El total de traspasos fue de 7 millones 384.1 miles de pesos en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 4000.

CEPANAF. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 104 millones 716.1 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 52 millones 332.2 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

PROPAEM. Se tuvieron ampliaciones presupuestales por 253.4 miles de pesos a fin de cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y reducciones al presupuesto por 406.7 miles de pesos por transferencias estatales. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 8 millones 256.5 miles de pesos.

PROBOSQUE. Durante el ejercicio fiscal 2022, fueron autorizadas ampliaciones por un importe de 76 millones 494 mil pesos, de los cuales 28 millones 61.2 miles de pesos corresponden a transferencias estatales, 42 millones 308.4 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 6 millones 124.4 miles de pesos a ingresos diversos, asimismo con una reducción presupuestal en transferencias estatales por 9 millones 37.4 miles de pesos. El importe de los traspasos fue por 59 millones 491.1 miles de pesos.

RECICLAGUA. Durante el periodo enero diciembre de 2022, se autorizaron ampliaciones por 27 millones 203.8 miles de pesos, 8 millones 703.8 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, 2 millones 500 mil pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, así como 16 millones de pesos por transferencias estatales. El importe total de traspasos fue por 41 millones 95.7 miles de pesos.

CAEM. Se autorizaron durante el año ampliaciones presupuestales por 361 millones 477.8 miles de pesos, de los cuales 353 millones 924.7 miles de pesos, corresponden a disponibilidades financieras para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, y 7 millones 553.1 miles de pesos a ingresos propios por disponibilidades presupuestales, destinados principalmente al capítulo 1000 Servicios Personales, así como reducciones por 147 millones 668.5 miles de pesos, en los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. El importe total de los traspasos presupuestales fue por 588 millones 423.4 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública.

CTAEM. Se autorizaron durante el año ampliaciones presupuestales por 107 mil pesos, con disponibilidades financieras para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, así como reducciones por 206.3 miles de pesos, en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Así mismo se autorizaron traspasos presupuestales por 1 millón 200.2 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CCCEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 37 millones 49 mil pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 129 millones 275 mil pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios Generales.

IMEPI. Durante el ejercicio fiscal 2022, se autorizaron ampliaciones por un importe de 2 millones 309.2 miles de pesos, 58.1 miles de pesos a fin de cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y 2 millones 251.1 miles de pesos por transferencias estatales. El total de traspasos fue por 4 millones 4.6 miles pesos aplicados en los capítulos 1000, 2000y 3000.

UMS. Se autorizaron reducciones presupuestales por 15 millones 74.7 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 69 millones 754.2 miles de pesos, para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

UAI. Durante el ejercicio fiscal 2022, se autorizaron ampliaciones por 11 millones 316.9 miles de pesos, 4 millones de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 7 millones 316.9 miles de pesos por transferencias estatales, así como reducciones por 272.9 miles de pesos por transferencia estatales. El importe total de los traspasos fue por 8 millones 15.9 miles de pesos.

FIDEICOMISO C3. Se tuvieron ampliaciones por un importe de 89.5 miles de pesos para cubrir los pasivos de ejercicios fiscales anteriores y reducciones por transferencias estatales por 8 millones 891.9 miles de pesos. El total de traspasos fue de 7 millones 692.5 miles de pesos a fin de cubrir las necesidades requeridas por el Organismo.

IFREM. Durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones por 2 mil 848 millones 566.7 miles de pesos, de los cuales 357 millones 780.7 miles de pesos corresponden a productos, 215 millones de pesos a transferencias estatales, 20 millones 613.1 miles de pesos para cubrir el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, un mil 819 millones 81.2 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 436 millones 91.7 miles de pesos por ingresos diversos, asimismo presentando reducciones por 825 millones 21.5 miles de pesos, de los cuales 698 millones 872.3miles de pesos por derechos, 124 millones 840.7 miles de pesos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y un millón 308.5 miles de pesos por transferencias estatales, el importe total de los traspasos fue por 175 millones 86.2 miles de pesos.

IGECEM. Se autorizaron durante el año ampliaciones presupuestales por 14 millones 216.2 miles de pesos, de los cuales 1 millón 271.7 miles de pesos, corresponden a disponibilidades financieras para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, y 12 millones 944.5 miles de pesos a ingresos financiados por el COMECYT, para desarrollar el proyecto denominado “Uso de Tecnologías Geoespaciales para la Generación y Actualización de Cartografía Municipal”, destinados al capítulo 3000 Servicios Generales, y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, así como reducciones por 403.5 miles de pesos, en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. El importe de los traspasos presupuestales fue por 40 millones 498.6 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

COPLADEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 3 millones 45 mil pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 2 millones 693.6 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IHAEM. Se autorizaron ampliaciones presupuestales por 1 millón 143 mil pesos, con disponibilidad financiera, para el capítulo 9000 Deuda Pública, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior. El importe de los traspasos presupuestales fue por 7 millones 764.9 miles de pesos, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

IAPEM. Durante el ejercicio 2022 se autorizaron ampliaciones presupuestales por 2 millones 579.9 miles de pesos, de recurso estatal aplicado a capítulo 3000, cancelaciones estatales por 183.8 miles de pesos para los capítulo 2000 y 3000, ampliación por 79.9 miles de pesos de Pasivos que se generan como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo. Se realizaron traspasos por 5 millones 294 mil pesos para los capítulos 1000, 2000 y 3000.

SESEA. Se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales netas de menos por 4 millones 75.5 miles de pesos. Se autorizaron traspasos presupuestales por 7 millones 287.2 miles de pesos para los capítulos: 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 9000 Deuda Pública.

2

ENTORNO ECONÓMICO

2.1. Entorno Económico

Para 2022 se esperaba un año de recuperación económica, sin embargo, durante el primer bimestre, el entorno geopolítico complicó la recuperación por el estallido del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Después de dos años de pandemia por el Covid-19, que detuvo casi la economía mundial, a finales de febrero, Rusia decidió invadir a Ucrania, con ello agudizó las disrupciones en las cadenas productivas y los choques generados que impactan principalmente la Zona Euro.

El conflicto bélico de la zona de Eurasia entre ambos países incrementó el desabasto de insumos primarios, energéticos e industriales, sobre todo a los países europeos, y nuevamente agravó las disrupciones en las cadenas globales de valor, lo cual contribuyó a la inestabilidad financiera e incrementó adicionalmente el precio de las materias primas y generó presiones inflacionarias en la economía global, las cuales han alcanzado niveles no vistos en décadas.

Así, durante el año, el entorno económico mundial estuvo centrado en la lucha contra la inflación que se registró desde finales de 2021, la guerra Rusia-Ucrania en febrero de 2022, y el rebrote del Covid-19 en China. Estos fueron los factores que frenaron la actividad económica. En China contra la pandemia está evolucionando favorablemente porque se están levantando algunas restricciones y la recuperación económica de ese país está mostrando resiliencia y mayor dinamismo en la demanda de insumos con sus socios comerciales, aunque al final del año se recrudeció con la crisis inmobiliaria en ese país desde 2021.

La respuesta que generó este entorno de desajuste en la oferta y la demanda mundial afectó sensiblemente el nivel de precios de insumos primarios, bienes intermedios y finales, lo que obligó a las autoridades monetarias de la mayoría de los países, incluyendo el Banco de México, para contener la inflación provocada por estos fenómenos, y se vieran forzadas a incrementar las tasas de interés de referencia como una medida tradicional para disminuir y contener el gasto ante el riesgo de que la oferta se viera rebasada por la demanda.

Una consecuencia inmediata que se observa cuando hay mayor inflación de la esperada es el impacto negativo en las expectativas sobre la producción de los países, porque el comportamiento natural de una economía ante el aumento imprevisto del nivel de precios es elevar las tasas de interés de referencia, lo cual provoca, entre otros efectos, la reducción de la actividad económica nacional, porque al aumentar las tasas de interés los agentes prefieren dejar de producir, y de invertir, en razón de que el dinero líquido se hace más caro.

Durante 2022, estos efectos no necesariamente fueron inmediatos, a partir de la escalada de aumentos a las tasas de interés de los bancos centrales, la producción mundial empezó a declinar, incluso se empezó a mencionar el riesgo de una posible recesión económica como parte del proceso de ajuste de algunas de las principales economías del mundo, considerando el ritmo de alzas a sus tasas de interés.

Sin embargo, durante el tercer trimestre del año los datos reportados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) del Producto Interno Bruto (PIB) fueron sólidos y sorprendentes en muchas economías, incluidas las de Estados Unidos (PIB con incremento de 1.95 por ciento anual y de 8 por ciento trimestral), la zona del euro (PIB con incremento de 2.4 por ciento y de 4 por ciento trimestral) e importantes economías de mercados emergentes y en desarrollo (China con PIB anual y trimestral de 3.9 por ciento).

De acuerdo con el Organismo, las causas de estos resultados fueron factores internos: aumento del consumo privado e inversión más sólida de lo anticipado en un contexto de escasez de mano de obra y más apoyo fiscal, superior a lo previsto. Los hogares gastaron más para saturar la demanda reprimida, sobre todo en servicios, recurrieron en parte a sus ahorros conforme las economías iban reabriéndose; también la inversión empresarial aumentó para atender la demanda. Por el lado de la oferta, las presiones sobre los precios de los insumos cedieron al aliviarse los cuellos de botella y al disminuir los costos de transporte, y eso permitió una reactivación de sectores que previamente habían enfrentado restricciones, como el automotor. Los mercados energéticos se han adaptado más pronto de lo previsto al shock de la invasión rusa de Ucrania.

Este repunte en la producción se desvaneció en el cuarto trimestre, por lo que los países están buscando formas para no caer en recesión. Sin embargo, desde el tercer trimestre del año el nivel general de precios mundial parece haber tocado el máximo, lo cual es una clara señal de que el endurecimiento de la política monetaria está empezando a surtir efecto, enfriando la demanda y, por ende, la inflación. Se observó que han descendido los precios de los combustibles y las materias primas en EUA, la Zona Euro y en América Latina, por lo que se espera que la inflación sea controlada durante 2023.

Entorno Internacional

A pesar de que la lucha contra la inflación se ha enfrentado con firmeza, la mayoría de los países tienen el riesgo de contraer su economía en exceso, por lo que, ante señales de enfriamiento económico, las autoridades monetarias han reducido los incrementos a las tasas de interés. Destaca en esta lucha, la que se ha observado con la inflación subyacente, que aún no ha alcanzado su tope máximo en la mayoría de las economías del mundo, este fenómeno permanece muy por encima de los niveles observados antes de la pandemia. Por ello, tanto autoridades monetarias como las fiscales están muy atentas a su evolución para que las expectativas de los agentes económicos no cambien.

En este contexto del entorno internacional, el FMI proyecta un cierre en el crecimiento mundial de 3.4 por ciento en 2022, superior en 2 décimas a la estimación previa del Organismo, debido al comportamiento favorable mostrado durante el tercer trimestre y a la resiliencia observada en la mayoría de las economías, además se detectaron indicios de que la inflación está cediendo la presión sobre la demanda y se prevé que termine el año en 8.8 por ciento promedio anual.

De acuerdo con dicho Organismo, las economías avanzadas tendrán en 2022 un crecimiento de 2.7 por ciento promedio anual, respecto al año previo, superior al cierre proyectado previamente de 2.4 por ciento, porque en estos países la expectativa de menor inflación se observó al final del año, y se espera que mantenga esa trayectoria para 2023, es decir, se contempla que la inflación anual termine en 7.3 por ciento y en 4.6 por ciento para el siguiente año.

En el último informe del FMI se proyecta que el crecimiento de EUA alcance un porcentaje de 2 por ciento en 2022, desde 1.6 por ciento de la estimación anterior que publicó el Organismo en octubre, con lo que espera recuperar la senda del crecimiento, ante las medidas aplicadas a las tasas de interés por la Reserva Federal de EUA, así como a la recuperación de la demanda interna. Al cuarto trimestre, la actividad económica estuvo apoyada por la mayor acumulación de inventarios y por el consumo privado, y en menor medida, por el gasto del gobierno, las exportaciones netas y la inversión no residencial.

El crecimiento de este año en la Zona Euro fue mayor a lo anticipado, por una parte, los efectos persistentes de la pandemia, y por otro, la guerra entre Rusia y Ucrania reducía la posibilidad de mejorar las condiciones de recuperación que causaría particularmente el embargo comercial que imponía la Zona Euro a Rusia, como parte de las medidas de apoyo a Ucrania ante la invasión que sufrió este último. La Zona Euro espera cerrar el año con un crecimiento de 3.5 por ciento, desde el 3.1 por ciento a lo reportado en el informe anterior.

El cierre de 2022 para las economías emergentes y en desarrollo se estimó en 3.9 por ciento, 2 décimas de punto por arriba de la estimación previa de 3.7 por ciento. Esta recuperación se presenta con heterogeneidad entre sectores y países, además de atenuar las expectativas de inflación que se espera desciendan de 9.9 por ciento en 2022 a 8.1 por ciento en 2023, como se espera sea la recuperación de China que activará la demanda y las cadenas de suministro, ante el posible agravamiento de la guerra Rusia-Ucrania que demande insumos primarios a estos países, y a la menor presión de las condiciones financieras globales.

El FMI espera que China termine 2022 con un aumento en su economía de 3 por ciento, frente al cierre anterior estimado de 3.2 por ciento. La actividad económica registró una variación trimestral ajustada por estacionalidad de cero por ciento en el cuarto trimestre de 2022, después de crecer 3.9 por ciento en el tercer trimestre. Lo anterior reflejó los efectos del aumento de contagios de Covid-19 y el deterioro observado en el sector inmobiliario

chino. Aun así, se espera una recuperación para el próximo año. China fue un país que durante el año modificó su tasa de interés de referencia sólo 15 décimas de punto (de 3.8 por ciento a 3.65 por ciento).

Las perspectivas de riesgo para las economías mundiales continúan a la baja con un elevado nivel de incertidumbre. Entre los riesgos a la baja están mayores presiones en precios que prolongue la política monetaria restrictiva, alzas en las tasas de interés con los efectos consecuentes sobre la actividad económica, escalamiento del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania con la posibilidad de incluir a otros países, la inestabilidad financiera y el aumento de insumos energéticos y otras materias primas, el riesgo de una recesión, en China el riesgo de un crecimiento menor al esperado, nuevos brotes de contagios o la fragilidad del sector inmobiliario, nuevas disrupciones en las cadenas de suministro, y los factores climatológicos sobre la actividad económica y de salud.

Entre los riesgos a la alza, básicamente está el estímulo proveniente de la demanda reprimida, alimentada por el ahorro privado derivado de los apoyos fiscales relacionados con la pandemia o con la inflación en los sectores más desfavorecidos, lo cual podría incrementar la presión sobre la inflación subyacente, sobre todo en los alimentos procesados, y una moderación en el mercado laboral en economías avanzadas debido a la reducción de las vacantes que podrían enfriar la inflación de los salarios sin incrementar el desempleo necesariamente.

Entorno Nacional

Durante 2022, la situación económica de México no fue ajena a los fenómenos observados en el entorno externo. A principios del año, la evolución de la actividad económica continuó correlacionada a la situación epidemiológica, a finales de 2021 se presentó la variante Ómicron del Covid-19 que aumentó el número de contagios, pero hubo una menor letalidad, sin embargo, esta situación provocó menor movilidad de la población y ausentismo en el lugar de trabajo. Dichos factores limitaron la recuperación de la actividad económica respecto a los niveles prepandemia, en especial las actividades de transporte, turismo y servicios con una alta interacción social.

Los impactos económicos por el conflicto militar entre Rusia y Ucrania afectan a los países que tienen mayor relación comercial con alguno de estos dos países, como los europeos quienes se dotan de insumos energéticos desde Rusia, pero indirectamente afectan a muchos países más, entre ellos México. De acuerdo con la Secretaría de Economía y el Banco de México (Banxico), con datos de 2019, la relación comercial directa de México con Rusia y Ucrania es baja, menos del 1 por ciento de las exportaciones de México son las que se dirigen hacia estos países, y menos del 1 por ciento de las importaciones mexicanas provienen de estos países, con excepción de algunos productos específicos, tales como los abonos y fertilizantes que México importó de Rusia, mismos que representaron 24 por ciento del total de las importaciones de nuestro país, y 25 por ciento del valor total de las compras de México al exterior de este tipo de bienes, o de las importaciones originarias de Ucrania, destacan el trigo, producto para el que Ucrania se constituyó como el tercer proveedor de dicho bien para México con el 5 por ciento del total de trigo importado. Por lo tanto, el volumen del intercambio comercial de México con Ucrania y Rusia no impactará la economía nacional, se estima que la interrupción en el suministro de bienes derivadas del conflicto entre estos dos países hacia México tendría un impacto directo relativamente acotado. Se proyecta que la mayor parte de las afectaciones para México provendrían de los efectos del conflicto sobre la inflación y los mercados financieros internacionales.

En este año, los efectos de la pandemia afectaron la actividad económica de México, a pesar de ello, la economía mexicana se mantuvo para recuperar los indicadores de producción y servicios, mismos que se acercaron algunos de ellos al nivel prepandemia, y en otros casos, hacia la completa recuperación y creciendo más conforme se abrieron las restricciones sociales.

La recuperación a los desajustes en las cadenas de valor se ha atenuado y ha permitido contribuir a esta recuperación económica, sin embargo, la economía global y en particular la de México, están enfrentando nuevos retos con el desajuste en el nivel de precios de las materias primas y energéticas, que obligaron a las autoridades monetarias a actuar con firmeza.

El Banco de México, cuyo objetivo es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, ha actuado con responsabilidad en el contexto de las presiones inflacionarias que trajo la pandemia y el conflicto

bélico entre Rusia y Ucrania. Dados los costos de la inflación, el Banco Central ha luchado por generar estabilidad del poder adquisitivo con el propósito de contribuir a un entorno propicio para la realización de actividades productivas, así como a la creación de empleos, al crecimiento de los salarios reales y, en consecuencia, a un mayor bienestar de la población.

Para ello, desde mediados de 2021, la Junta de Gobierno actuó con decisión y oportunidad al incrementar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un día (TIIE), que es la tasa de referencia, hasta en 75 puntos base en cada reunión de la Junta de Gobierno, para poder corregir las perturbaciones y que no afecten la formación de precios, fijar las expectativas de inflación y lograr un ajuste ordenado de precios relativos. Dicho comportamiento ha sido fortalecido con las decisiones que han llevado a cabo las autoridades monetarias de los otros países, principalmente los socios comerciales de México. Después de tres trimestres con presiones en los precios de las mercancías, así como de los bienes y servicios, en el cuarto trimestre se empezaron a observar los efectos de la política monetaria restrictiva y esas presiones llevaron una tendencia a la baja.

Por último, el gobierno federal ha hecho su parte para mantener los fundamentos económicos, desde el respeto a la autonomía del Banco Central hasta la responsabilidad fiscal y el manejo adecuado de las finanzas públicas, que no ha permitido incrementar la deuda pública, y que abona a la estabilidad macroeconómica y a la confianza de los inversionistas. Asimismo, es claro que el gasto público en la infraestructura ha procurado impulsar la actividad económica en algunas entidades como las del sureste con el Corredor Transístmico, la refinería Dos Bocas y el Tren Maya.

Producto Interno Bruto

La actividad económica durante 2022 fue de recuperación, las series desestacionalizadas del producto muestran un año con crecimiento sostenido, en el que se reportó un avance del 3.1 por ciento anual. Lo anterior, se da después de que en el año previo se observó una caída en el tercer trimestre de 2021 y la debilidad en el cuarto, para tener una recuperación durante los siguientes tres trimestres del presente año.

Ya para el tercer trimestre de 2022, el nivel de producción había alcanzado al menos el nivel registrado en el cuarto trimestre de 2019 (el último trimestre sin pandemia), aunque no así en el sector servicios, que aún no se recupera completamente para alcanzar la producción previa a la pandemia. Las variaciones observadas de crecimiento de la economía tuvieron aumentos trimestrales, respecto al mismo trimestre del año previo, de 1.9, 2.3, 4.4 y 3.7 por ciento, respectivamente.

En el cuarto trimestre, la actividad económica de México continuó creciendo, aunque presentó una desaceleración respecto del desempeño observado en los primeros tres trimestres del año. Las variaciones del producto reportadas sobre el crecimiento respecto del trimestre previo de 2022 fueron: de 1.2 por ciento en el primer trimestre (respecto del cuarto trimestre de 2021), 1.1 en el segundo trimestre (respecto al primer trimestre de 2022), 0.9 por ciento en el tercer trimestre, y sólo de 0.5 por ciento en el último trimestre. Esta desaceleración fue consecuencia de pérdida de dinamismo de las actividades secundarias (crecieron 0.5 por ciento en el último trimestre) y, en mayor medida, de las terciarias (0.1 por ciento en el último trimestre), que no pudo compensar el sector primario que creció 2 por ciento. Ello en un contexto en el que continuó una elevada incertidumbre respecto del entorno económico a nivel global.

Por sectores, el primario, que aporta un poco más del 3 por ciento de la producción total, mantuvo su producción inercial, cerró el año con un crecimiento anual de 2.6 por ciento, superó el 2.4 por ciento observado en 2021. Destaca que en el último trimestre se tuvo un notable crecimiento de 6 por ciento, respecto a lo realizado en el mismo período un año antes. Los descensos e incrementos observados trimestralmente fueron resultado de los ciclos de cosecha primavera-verano y otoño-invierno, y sobre la variación de superficies de cultivo que han intercambiado sus cosechas.

El sector secundario, cuya contribución a la producción del país alcanza alrededor del 29 por ciento del total, mantuvo su fortaleza como motor de crecimiento y estuvo por encima del PIB total, creció un promedio de 3.3 por ciento anual. Por subsectores, el manufacturero destacó con respecto a los demás con un crecimiento anual

de 5.2 por ciento, sobresale la fabricación de equipo de transporte como resultado de la reactivación de la industria automotriz, sin embargo, en el último trimestre se observó una pérdida de dinamismo, se tuvo una disminución de 0.6 por ciento respecto al trimestre anterior, ante crecimientos en los tres trimestres previos de 1.6, 1.3 y 1.9 por ciento, respecto al trimestre previo, la explicación fue debido a la incertidumbre global y la amenaza de una recesión de nuestros principales socios comerciales.

Los subsectores que reportaron los desempeños más bajos fueron la Minería con un crecimiento de 0.1 por ciento, y la Construcción con un crecimiento anual de 0.4 por ciento. Por último, el subsector de Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final creció en el año 3.5 por ciento, después de una caída de 17.6 por ciento el año anterior.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2021-2022

Variación porcentual respecto al mismo trimestre del año anterior

Concepto	2021	2022	2021				2022			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
Total	5.5	3.1	-2.6	19.3	4.3	1.1	1.9	2.3	4.4	3.7
Actividades Primarias	2.4	2.6	0.3	6.4	-0.4	3.3	0.5	1.0	3.2	6.0
Actividades Secundarias	6.7	3.3	-3.2	25.5	3.7	0.9	2.9	3.2	3.7	3.2
Minería	0.2	0.1	-4.3	5.0	0.7	-0.4	1.3	-0.2	-0.8	0.2
Electricidad, Agua y Gas	-17.6	3.5	-19.6	-13.3	-19.7	-17.6	1.2	3.9	4.9	4.0
Construcción	9.7	0.4	-7.4	30.5	12.2	3.6	1.1	0.6	-2.9	2.7
Manufacturas	10.7	5.2	0.5	36.2	3.9	2.1	4.3	5.1	7.3	4.2
Actividades Terciarias	4.9	2.8	-2.6	17.5	4.3	0.6	1.2	1.6	4.6	3.7
Comercio	11.5	5.5	0.6	31.4	9.3	4.7	5.0	7.0	7.0	3.1
Transporte	18.9	11.7	-11.1	51.8	19.9	14.9	14.5	11.8	12.9	7.6
Financieros, de información y otros	-1.7	-2.9	0.7	5.6	-4.5	-8.8	-8.1	-6.5	0.4	2.5
Educación	0.3	2.3	-2.6	1.3	1.1	1.3	1.8	0.2	3.5	3.6
Salud	5.5	2.6	3.9	11.1	5.2	1.8	3.5	2.9	2.0	1.9
Servicios recreativos, hospedaje y alimentos preparados	26.6	18.0	-25.1	64.8	38.3	28.3	28.2	21.8	13.1	8.7
Actividades gobiemo	-1.6	0.4	-5.3	0.9	-1.4	-0.8	-0.9	-2.2	1.1	3.6

Fuente: INEGI.
Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

Para el sector terciario, el de servicios, cuya participación dentro del PIB es de 64 por ciento[1], creció durante el año 2.8 por ciento, un porcentaje bajo para el sector que más contribuye en la producción total, además de exhibir una heterogeneidad en la recuperación entre sus componentes, que es natural dentro de los procesos de recuperación. En el año, el rubro que más contribuyó en la recuperación fue el acumulado de servicios de esparcimiento, culturales y recreativos; el de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas; y otros servicios, que reportaron un crecimiento anual de 18 por ciento; les siguieron los servicios de transporte con un incremento del 11.7 por ciento, respecto a lo realizado el año pasado, esto refleja la apertura y la reactivación total del confinamiento social que quedaba pendiente en estos sectores.

El subsector de Comercio (al por mayor y al por menor) reflejó un incremento anual de 5.5 por ciento, en el que se aprecia una desaceleración anual en el último trimestre de 3.1 por ciento anual, pero una caída trimestral de

[1] La suma de los tres sectores analizados no suma el 100 por ciento del PIB, porque al PIB le falta incluir los impuestos a los productos, que aportan un poco más del 4 por ciento.

1.4 por ciento, respecto del trimestre previo, derivado del cambio en los patrones de consumo que contrarrestó el efecto del Buen Fin en noviembre. Los servicios de educación y salud tuvieron un crecimiento anual de 2.3 y 2.6 por ciento, respectivamente, para los servicios educativos se observa una desaceleración en el segundo trimestre, por un comportamiento cíclico del calendario escolar de la educación básica y a la presencia normal de los estudiantes en las aulas. En cambio, en sector salud mostró una caída a partir del segundo semestre del año, respecto del semestre inmediato anterior, de 0.9 por ciento, derivado de haber disminuido los contagios con hospitalización y la emergencia sanitaria. El único apartado que mostró una caída en su comportamiento fue el acumulado en Servicios Financieros, de Información y Otros, que incluye los subsectores de Información de Medios Masivos, Servicios Financieros y de Seguros, Inmobiliarios, Profesionales, Científicos y Técnicos, Corporativos y de Apoyo a los Negocios, que fue de 2.9 por ciento, lo anterior fue impactado negativamente por el rubro de "Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación", que reportó una caída de 51 por ciento, y al magro crecimiento del sector "Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles" que creció menos de uno por ciento cada trimestre, respecto al anterior, este es el concepto más importante del rubro acumulado.

Oferta y Demanda Agregadas

La actividad económica del país continuó en una fase de recuperación, después de tres trimestres en los que hubo aumentos moderados, en el cuarto trimestre se observó una relativa desaceleración. Este comportamiento de la economía ha sido resultado combinado entre las afectaciones provenientes del conflicto de la guerra Rusia-Ucrania, el repunte de contagios de Covid-19 por la variante Ómicron al inicio del año, y la inflación persistente observada desde finales de 2021, además de las disrupciones en las cadenas de suministro que se observaron como consecuencia de la pandemia. La batalla para revertir los efectos de la inflación ha afectado el crecimiento de la economía, de tal forma que la recuperación de la actividad económica se ha visto interrumpido por estos eventos.

Por el lado de la oferta y demanda agregadas, se observó un comportamiento favorable al registrar un crecimiento promedio de 4.7 por ciento anual, como resultado de los incrementos trimestrales de 3.1, 4.9, 6.4 y de 4.3 por ciento en el cuarto trimestre.

Con la oferta agregada externa, se observa que las importaciones tuvieron un incremento promedio real anual de 8.9 por ciento, sin embargo, fue menor al 17.6 por ciento observado el año anterior. Si se consultan los incrementos trimestrales, respecto al trimestre inmediato anterior, se observa que por importaciones se tuvo una caída en el último trimestre de 2.6 por ciento, frente a los aumentos de los primeros tres trimestres del año con porcentajes de 2.3, 4.6 y 1.6 por ciento, respectivamente. La caída en el valor de las importaciones en el último trimestre fue por las importaciones no petroleras, las cuales se debieron al descenso en las compras al exterior de bienes de consumo e intermedios.

De la demanda agregada, el consumo privado creció 6.1 por ciento anual, menor al observado el año anterior, que alcanzó un promedio real de 8.6 por ciento. Durante el año, los incrementos trimestrales registrados fueron de 6.9, 6.4, 6.6 y 4.6 por ciento, respectivamente. Dicho comportamiento se explica de la continua reactivación del consumo de bienes y del consumo de servicios, y para el último trimestre, el consumo privado, continuó creciendo a un ritmo más moderado.

El gasto público fue superior en promedio anual de 1.1 por ciento real respecto al ejecutado el año previo, lo cual no sólo contempla al gasto de la administración pública federal sino también al gasto de los gobiernos estatales y municipales, organismos autónomos y paraestatales, y las Empresas Productivas del Estado. Este mayor consumo de gobierno se explica por el gasto en infraestructura y comunicaciones que se ha destinado a las obras insignia de la actual administración del gobierno federal. Además, se aplicó un incremento real de 3.4 por ciento que tuvieron las transferencias federales (1,945,478 millones de pesos totales en 2022) a las entidades federativas y municipios, respecto a lo ejecutado en 2021.

La inversión fija bruta total creció 6 por ciento promedio anual, inferior al crecimiento de 12.1 por ciento registrado el año previo. Le corresponde la formación de capital fijo privado con un crecimiento promedio anual de 6.3 por ciento, mientras que el correspondiente al sector público tiene un incremento de 3.7 por ciento.

Para el gasto en inversión privada, durante el primer trimestre de 2022, la inversión en construcción se ubicó en 12.8 por ciento por debajo del nivel reportado previo a la emergencia sanitaria, en cambio la inversión en maquinaria y equipo continuó con una tendencia al alza, que alcanzó la cifra de 15.6 por ciento por arriba del nivel observado en febrero de 2020, es decir, ya en el primer trimestre, la recuperación fue para la inversión en maquinaria y equipo que estaba concretada, no así para el sector de la construcción. Este comportamiento entre sectores se repitió en cada trimestre con diferentes factores, el sector de maquinaria y equipo fue el mejor posicionado, y sólo durante el último trimestre, el gasto en construcción exhibió un ligero repunte, pero aún 6.9 por ciento por debajo del nivel de febrero de 2020.

En cuanto a la demanda externa, durante el año las exportaciones crecieron 7.8 por ciento promedio anual en 2022, frente a la cifra de 8.9 por ciento observado en 2021; las variaciones porcentuales trimestrales, respecto al trimestre anterior, mostraron un comportamiento similar a lo señalado previamente para las importaciones, las cuales fueron de 2.5, 1.1, 1.8 y -5 por ciento, respectivamente. Lo anterior, es resultado del aumento de las exportaciones manufactureras, tanto automotrices como no automotrices, y al dinamismo que existe entre México y sus principales socios comerciales. Asimismo, las exportaciones petroleras durante el primer semestre tuvieron un avance muy importante, pero en el segundo semestre se contrajeron ante la caída de la demanda de materias primas, reducción de precios de la mezcla mexicana y de la plataforma de exportación.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2021-2022

(Variación porcentual real anual)

Concepto	2021	2022	2021				2022			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
PIB	5.5	2.9	-2.6	19.3	4.3	1.1	1.9	2.3	4.4	3.7
Importaciones	17.6	9.8	2.2	37.7	20.4	10.1	6.5	11.7	11.3	6.0
Oferta y Demanda	8.6	4.7	-1.5	23.8	8.5	3.5	3.1	4.9	6.4	4.3
Consumo										
Privado	8.6	6.1	-3.6	23.2	9.1	5.6	6.9	6.4	6.6	4.6
Público	-0.6	1.1	-3.1	1.9	-0.1	-0.9	0.1	-0.4	2.3	2.2
Formación Bruta de Capital Fijo	12.1	6.0	-5.7	32.4	14.1	7.7	5.7	6.3	4.1	7.9
Privada	14.2	6.3	-5.4	38.6	15.3	8.4	6.3	6.8	4.8	7.3
Pública	0.6	3.7	-7.0	-0.6	6.5	3.4	1.6	2.8	-0.8	11.1
Variación de existencias	195.7	-7.8	-162.2	-302.0	2,307.1	-1,060.3	24.1	-23.8	-35.2	3.8
Exportaciones	8.9	7.8	-4.6	36.2	-0.5	4.6	10.2	9.7	11.0	0.2

Fuente: INEGI.

Debido a que el INEGI modifica en ocasiones las cifras, estas pueden no coincidir con los datos reportados en la Cuenta Pública anterior.

Empleo

A lo largo de 2022, el mercado laboral en México continuó su recuperación de los impactos ocasionados por la pandemia del Covid-19. De acuerdo con cifras del INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA), alcanzó una cifra de 60 millones 145 mil 456 personas en posibilidad de trabajar, esto representó un incremento de 2 millones 60 mil 142 personas de 15 años o más que se incorporaron al mercado laboral.

La PEA se compone de Población Ocupada y Desocupada, la Población Ocupada registrada al cuarto trimestre del año, por medio de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) fue de 58 millones 349 mil 353 personas ocupadas y 1 millón 796 mil 103 desempleados, con una tasa de desocupación de 3 por ciento. Esta recuperación en comparación con el primer trimestre del año fue a la par del comportamiento de la economía nacional, por lo que la PEA al primer trimestre alcanzó una cifra de 58 millones 85 mil 314 personas, de las cuales 56 millones 79 mil 123 eran población ocupada y 2 millones 6 mil 191 personas desocupadas, esto fue una tasa de desocupación de 3.5 por ciento.

Asimismo, con cifras ajustadas por estacionalidad, la tasa de participación mostró una recuperación gradual durante el año y se ubicó en 58.7 por ciento en el primer trimestre, y al cuarto trimestre en 60.4 por ciento de la población de 15 años y más.

La tasa de informalidad laboral desestacionalizada terminó el cuarto trimestre de 2022 en 55.1 por ciento, desde un nivel de 55.6 del tercer trimestre, de 55.7 del segundo trimestre y de 55.2 por ciento al primer trimestre, es decir, el último trimestre observó el mejor registro anual. A su vez, la tasa de ocupación en el sector informal tuvo un promedio anual por trimestre de 28.3 por ciento, y tuvo su mejor registro en el segundo trimestre con un nivel de 28.7 por ciento.

El salario mínimo general que rigió durante 2022 fue de 260.34 pesos diarios en la Zona Libre de la Frontera Norte y en el resto del país de 172.87 pesos, es decir, hubo un incremento de 22 por ciento al referente del 2021. De acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), el salario promedio ponderado mínimo real pasó de 130.57 pesos a 146.89 pesos, es decir, una recuperación al salario mínimo de 12.5 por ciento.

Por nivel de ingreso, del total de la población ocupada con un ingreso de hasta un salario mínimo pasó de 34.2 por ciento del total en el primer trimestre de 2022 (19 millones 174 mil 266 personas), a un 30.7 por ciento en el cuarto trimestre (17 millones 912 mil 989 personas), con lo que hubo un decremento de 1 millón 261 mil 277 de personas en este rango de salario. Caso contrario de aquellas personas que trabajaron en el rango de más de un salario mínimo hasta dos salarios mínimos, quienes aumentaron el porcentaje de 32.7 por ciento a 33.9 por ciento, es decir, pasaron de 18 millones 327 mil 341 personas a 19 millones 772 mil 120 trabajadores en el transcurso del año.

Para el nivel de ingresos de más de dos salarios mínimos hasta tres salarios mínimos, también se incrementó el número de trabajadores que se ubicaron en este rango, pasó de 10.3 por ciento en el primer trimestre a 10.7 por ciento al cuarto trimestre, es decir, se incorporaron a este nivel a 498 mil 902 de personas ocupadas. Para el siguiente rango, de más de tres salarios mínimos hasta cinco salarios mínimos, pasó de 4.1 por ciento a 4.3 por ciento de la participación total al cuarto trimestre, con lo que se incluyeron 255 mil 621 trabajadores a este rango de salario.

Para el rango de más de cinco salarios mínimos, el factor de participación de la población ocupada pasó de 1.47 por ciento a 1.53 por ciento, lo que significó un incremento de sólo 64 mil 464 nuevos trabajadores. Para quienes trabajan y no perciben un salario, el porcentaje interanual también se incrementó de 5.2 a 5.6 por ciento, es decir, se incorporaron a este concepto 381 mil 265 personas.

En general, se observa que mientras aumentó la población ocupada, también se incrementó el número de personas que mejoraron su salario. La población ocupada se incrementó en todos los rangos de ingreso, excepto en el primer nivel de hasta un salario mínimo, lo cual demuestra un sector resiliente, tanto por la política salarial llevada a cabo como por la instrumentación de nuevas disposiciones, como eliminar el outsourcing como una forma de mejorar el empleo formal.

Con respecto al empleo del sector formal, con prestaciones y seguridad social, el número de puestos de trabajo también mantuvo una trayectoria de recuperación, ascendente con ciertos momentos de inestabilidad en el ritmo de crecimiento a medio año. El promedio del total de trabajadores afiliados en 2022 fue de 21 millones 186 mil 48 plazas, 4.3 por ciento más que el promedio observado el año anterior; asimismo, al final de año se volvió a repetir el comportamiento cíclico de diciembre, con una caída en el número de puestos de trabajo, que en este año fue de 345 mil 705 plazas menos, sólo en ese mes. Por lo que, el total de empleos formales (permanentes y eventuales) alcanzó en diciembre la cifra de 21 millones 372 mil 896 personas cotizando al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esto es 752 mil 748 personas más de lo que se tenía registrado al final de 2021. La cifra histórica de cotizantes se rompió en noviembre al reportar 21 millones 718 mil 601 trabajadores.

En este mismo sector formal, se observa que la Industria de la Transformación es el sector que más absorbe mano de obra, con casi un 28 por ciento de los trabajadores cotizantes al IMSS, ellos tuvieron un incremento anual de 4.6 por ciento de plazas, 3 décimas de punto porcentual por encima del promedio (4.3 por ciento), al pasar de 5 millones 655 mil 250 a 5 millones 915 mil 447 trabajadores. El segundo sector en importancia fue el de Servicios para Empresas, Personas y el Hogar, que representa un poco más de 21 por ciento de la fuerza trabajadora de este sector, que crecieron 3.1 por ciento anual, que fue menor al promedio general en 1.2 puntos porcentuales, al reportar sólo 134 mil 500 nuevas plazas.

El tercer sector en importancia, por el número de empleos, es el de Comercio con 20.5 por ciento de participación, quien incorporó 193 mil 601 nuevas plazas, al pasar de 4 millones 145 mil 486 a 4 millones 339 mil 87 cotizantes, el cual aumentó anualmente 4.7 por ciento. El siguiente sector en importancia es el de los Servicios Sociales y Comunales, con casi 11 por ciento del total, tuvo un aumento en su rubro de 50 mil 425 nuevas plazas cotizantes, que significó un crecimiento anual de 2.3 por ciento, por abajo del promedio general en 2 puntos porcentuales, y su actual nivel absorbe 2 millones 277 mil 514 trabajadores formales. El quinto sector en importancia es el de la Construcción, con una participación del 8 por ciento del total, que durante el período tuvo un incremento promedio anual de 6.1 por ciento, que rebasó al promedio general en 1.8 puntos porcentuales, es decir, este concepto fue uno de los más ganadores en generación de empleo formal, y captó un promedio de 1 millón 685 mil 861 trabajadores.

Los sectores con menor participación porcentual fueron Transportes y Comunicaciones con el 6.6 por ciento de total de plazas nacionales, y tuvieron un avance de casi el 8 por ciento de plazas respecto al promedio del año anterior, y pasaron de 1 millón 274 mil 389 empleos a 1 millón 398 mil 938 trabajadores, una diferencia positiva de 124 mil 549 nuevas plazas; Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca que con el 3.6 por ciento del total, sólo generó 4 mil 521 plazas en ese rubro, es decir, pasó de 755 mil 730 a 760 mil 251 plazas cotizantes. Por último, las Industrias Eléctricas y de Suministro de Agua, y las Extractivas, que juntas participan con el 1.3 por ciento del total nacional, generaron entre las dos 7 mil 932 plazas nuevas en sus campos.

Como se observó, la Industria de la Transformación y el Comercio fueron los sectores económicos que generaron el mayor número de nuevos empleos formales, en cambio, los sectores de Agricultura, Electricidad y Suministro de Agua y las Extractivas fueron las que menos nuevas plazas generaron.

En el año, el salario diario asociado a los trabajadores cotizantes al IMSS en 2022 fue de 478.72 pesos promedio anual, esto es 10.75 por ciento superior al promedio observado del año anterior, que fue de 432.22 pesos diarios. Asimismo, el salario promedio diario osciló entre 466.75 pesos en enero y 486.65 pesos en diciembre, con una variación interanual de 2.6 por ciento.

TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS, 2019-2022

(Miles y porcentaje)

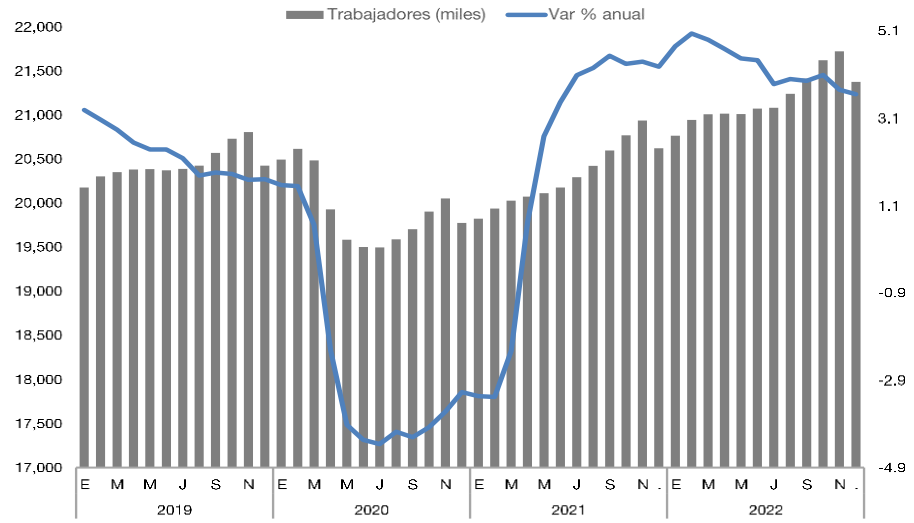

Fuente: INEGI, IMSS y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Inflación

La inflación continuó elevándose en el año a niveles históricos como consecuencia de los efectos por los choques asociados primero con la pandemia[2], y adicionalmente a partir de finales de febrero con la guerra entre Rusia y Ucrania, que agregaron presiones al nivel de precios sobre todo en insumos como los alimenticios y los energéticos. Desde el año pasado, las disrupciones en las cadenas de producción y abastecimiento originadas por la pandemia han provocado escasez de bienes y servicios, el cual se ha prolongado debido al conflicto bélico, y ha ejercido mayor presión en los costos de producción.

Estos eventos impactaron desde el año pasado a México, y alcanzaron su punto máximo en el tercer trimestre de 2022, al reportar en septiembre una inflación anual de 8.7 por ciento, de ahí en adelante este desequilibrio en el nivel de precios revirtió su tendencia al disminuir en los meses subsecuentes. Sin embargo, desde el inicio del año, particularmente el nivel de precios de los alimentos y bebidas tuvieron una tendencia ascendente que empezó a afectar en mayor medida a la población con menores recursos.

A pesar de este esfuerzo gubernamental, la inflación general continuó su trayectoria ascendente, y el factor empezó con un nivel de 7.1 por ciento en enero, hasta alcanzar la cifra de septiembre, a partir de ahí cambió la tendencia para alcanzar un porcentaje de 7.8 como término del año. Dicha caída en el nivel de precio en el cuarto trimestre se debió a la reducción de la inflación no-subyacente frente a la subyacente que enfrentó presiones al alza.

En el período, la evolución de la inflación subyacente fue persistentemente al alza, aunque se observó que el índice subyacente estuvo fuera del rango objetivo desde marzo de 2021. Se considera que la variación de los precios de los bienes y servicios de la canasta que compone la inflación subyacente es más estable de lo que muestra la no-subyacente, por lo que se considera que su tendencia refleja el comportamiento a largo plazo de la inflación general, medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Durante el año, la inflación subyacente pasó con incrementos sostenidos de 5.9 por ciento en diciembre de 2021 a 8.3 por ciento en diciembre de 2022. Ello como resultado de los mayores costos de producción asociados con el encarecimiento de diversos insumos acumulados desde el inicio de la pandemia.

[2] **Cabe que recordar que, desde marzo de 2021, el Índice de Precios salió de la banda establecida del rango objetivo del tres por ciento, más-menos uno por ciento, que estableció el Banco de México.**

Particularmente, la inflación anual de los alimentos y bebidas, tanto procesados (subyacente) como frescos (no-subyacente), aumentó durante el año, la primera de forma constante, y la segunda en forma decreciente, ejerciendo una presión considerable sobre el nivel de precios general, a pesar de que las referencias internacionales de algunas materias primas se han reducido, esto no ha impactado aún en los alimentos. Los incrementos trimestrales de los alimentos, bebidas y tabacos de la canasta subyacente fueron de 9.4, 11.3, 12.8 y 14.1 por ciento, mientras que los incrementos de las frutas y verduras del componente no subyacente aumentó trimestralmente 19.5, 14.4, 15.2 y 7.8 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, 2020-2022

(Variación porcentual anual)

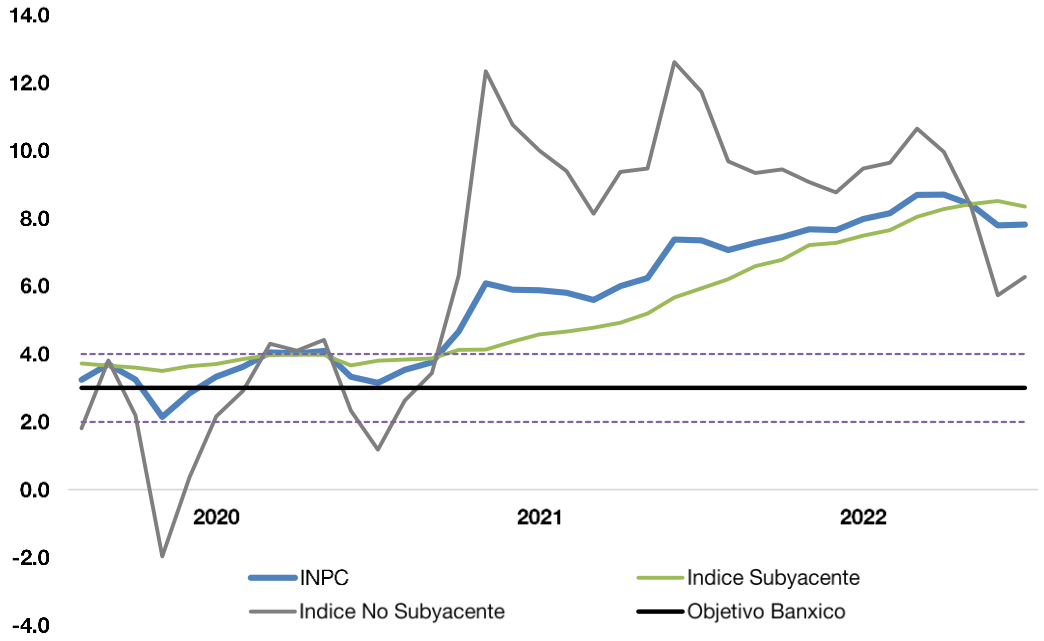

Fuente: INEGI.

Sector Financiero

Los mercados financieros globales, y en particular en México, estuvieron sometidos a presiones por diversos factores. En primer lugar, a la persistente inflación mundial que ha llegado a niveles históricos, no vistos en varios años, en los que la mayoría de las economías tanto desarrolladas como emergentes han instrumentado políticas monetarias restrictivas (incremento a las tasas de interés de referencia), y que han acentuado las expectativas de que seguirán aumentando y permanecerán en niveles elevados más tiempo del que se esperaba. En segundo lugar, el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania exacerbaron al alza el nivel de precios de bienes y servicios, que ha afectado las cadenas de suministro globales y a la baja el crecimiento económico.

En tercer lugar, en China también se ha dificultado la recuperación de las cadenas de valor a nivel global por su política de Cero Covid-19. Dicha política ha resultado en un debilitamiento de la actividad económica de ese país y, en consecuencia, en las expectativas de crecimiento de otras economías, en especial las emergentes. Por último, la implantación de políticas fiscales expansivas en algunos países ha dificultado el efecto de las políticas monetarias y afectado el comportamiento de los mercados financieros.

Con este ambiente, los mercados financieros han mostrado una mayor volatilidad y los movimientos de los activos financieros han reflejado una concentración en los instrumentos más seguros y estables por las condiciones financieras a nivel global. Durante 2022, las tasas de interés subieron considerablemente su nivel, los índices accionarios se ajustaron a la baja y el dólar se fortaleció.

El peso mexicano se ha mantenido como una de las divisas que ha mostrado mayor apreciación durante el año, y este comportamiento es resultado de los siguientes factores: la conducción de las políticas fiscal y monetaria prudentes, el equilibrio de las cuentas externas, el diferencial de las tasas de interés de casi 6 puntos porcentuales entre México y EUA, y la menor volatilidad implícita de las opciones del peso comparadas con otras divisas de países emergentes.

Ante la disminución observada de la inflación en el último trimestre, en los mercados financieros se registró un comportamiento positivo y una disminución en las condiciones de apretamiento, entre la que se observó una mayor tendencia a mejorar el crecimiento económico. En el último mes de 2022, la mayoría de los bancos centrales moderó el ritmo de alzas en sus tasas de interés de referencia, entre ellos la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) y el Banco Central Europeo (BCE). Por lo que se esperan algunos aumentos más con incrementos a la tasa de referencia cada vez menores, hasta dar con la pausa al ciclo de alzas y mantener las tasas de interés elevadas por un tiempo prolongado.

A finales de 2022, los mercados financieros registraron un comportamiento positivo, aunque siguen las preocupaciones por la desaceleración económica mundial, la evolución de la pandemia del Covid-19, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre sobre cómo algunas economías importantes utilizarán su herramienta de política monetaria para enfrentar a la inflación.

Afortunadamente en México, de acuerdo con el Banxico, el sistema financiero ha mantenido una posición sólida y resiliente, porque la banca múltiple cuenta con niveles de capital y de liquidez que exceden los mínimos regulatorios, sin embargo, todo el sistema enfrenta un entorno global muy complejo e incierto que lo deja vulnerable a cualquier agravamiento en las condiciones que existan en el entorno económico, geopolítico y de salud.

Para garantizar la liquidez y la fortaleza del mercado y las instituciones financieras, Banxico reportó el saldo de la reserva internacional, que se situó en 201.9 miles de millones de dólares el 7 de enero de 2022, y durante el año tuvo una variación negativa de 1.4 por ciento, es decir, una caída durante el año de 2,858.2 mil millones de dólares, para alcanzar una cifra de 199.1 mil millones de dólares el 30 de diciembre. Esta cifra, al cierre del año, fue resultado de efectos de valuación positivos, asociados en parte a un debilitamiento del dólar estadounidense, así como a aumentos en el valor de activos invertidos en instrumentos de renta fija.

Para el cuarto trimestre, las fuentes totales de recursos financieros moderaron su ritmo de expansión, que se explica porque una proporción significativa de los recursos financieros se canalizó al sector público, aunque el flujo de financiamiento del sector privado presentó una recuperación tras la pandemia, al ubicarse en niveles superiores a los observados en la prepandemia.

Tasas de Interés

Desde el segundo semestre de 2021, ante las persistentes presiones inflacionarias, los bancos centrales de la mayoría de las principales economías avanzadas comenzaron a modificar su postura monetaria. Al primer trimestre de 2022 la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) y el Banco Central Europeo (BCE) disminuyeron el ritmo de los estímulos monetarios, sobre todo en la compra de activos, pero sólo el BCE mantuvo sin cambio su tasa de interés de referencia en cero por ciento. La Fed modificó el 15 de marzo su rango de tasas de interés por primera vez desde el inicio de la pandemia de 0.25 a 0.5 por ciento, desde su nivel de cero a 0.25 por ciento, es decir, un incremento de 25 puntos base. Por su parte, el Banco Central de China anunció el recorte en algunas tasas de interés con el propósito de apoyar a su sector inmobiliario y a las industrias y empresas afectadas por los brotes del Covid-19, con lo que empezó el año a un nivel de 3.8 por ciento.

Para el segundo trimestre y en un entorno de mayor inflación a la esperada, los bancos centrales de países más avanzados se vieron obligados a acelerar los incrementos de tasas de interés en una mayor magnitud a lo previsto. La Fed continuó el alza a su rango de tasas de interés en medio punto porcentual y dos incrementos de 75 puntos base, ubicó la tasa de interés al final de ese período en un rango de entre 2.25 y 2.50 por ciento. El BCE aplicó su primer aumento de 50 pb a su tasa de referencia el 20 de julio para dejarla en 0.5 por ciento, desde cero por ciento, lo que sorprendió a los mercados europeos, porque había anunciado previamente un incremento de sólo 25 pb; asimismo, el Consejo de Gobierno anunció la conclusión del Programa de Compra de Activos (APP) a partir del 1º de julio de este año. Para la mayoría de los bancos centrales de las principales economías emergentes el incremento en sus tasas de interés de referencia se mantuvo por el resto del año, en algunos casos con alzas significativas.

Al tercer trimestre, la Reserva Federal de EUA incrementó el rango objetivo de la tasa de fondos federales en 75 pb en sus reuniones de julio, septiembre y noviembre, y lo ubicó al final del período entre 3.75 y 4 por ciento. El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC), en su reunión de noviembre, determinó que el ritmo de los aumentos futuros en el rango objetivo, tendrían en cuenta el endurecimiento acumulado de la política monetaria, los rezagos con los que esta afecta a la actividad económica y a la inflación, y la evolución económica y financiera, porque el fantasma de una recesión se presentaba. El BCE después de aumentar en julio por primera vez, desde el 2011, su tasa de referencia en 50 pb, en sus reuniones de septiembre y octubre las incrementó en 75 pb; por lo que ubicó su tasa de refinanciamiento en 2 por ciento.

Para el cuarto trimestre, la Fed aumentó el rango objetivo de la tasa de fondos federales en 75 pb, por cuarta vez consecutiva, en noviembre y en su decisión de diciembre moderó el ritmo de aumentos a 50 pb, quedó el intervalo entre 4.25 y 4.50 por ciento. Luego de que el BCE aumentara por segunda ocasión sus tasas de referencia en 75 pb en su reunión de octubre, disminuyó su ritmo de alzas en diciembre, al optar por incrementar a 50 pb, que dejó la tasa de referencia en un nivel de 2.5 por ciento.

El Banco de México comenzó el ajuste a su tasa de referencia desde mediados del año pasado, desde 4 por ciento, con ajustes de 25 puntos base (pb) en cada reunión de la Junta de Gobierno hasta su última reunión de 2021, que subió 50 pb su tasa de referencia para terminar el año en 5.5 por ciento. Durante 2022, se efectuaron 3 incrementos de 50 pb para llegar a una tasa de 7 por ciento y en las reuniones de junio, agosto, septiembre y noviembre subieron 75 pb para alcanzar un nivel de 10 por ciento; en su última reunión del año, el 15 de diciembre, se volvió a incrementar sólo 50 pb, para terminar 2022 con una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE a un día) en 10.5 por ciento.

En cada reunión, la Junta de Gobierno, de acuerdo con sus minutas, evaluó la magnitud y diversidad de los choques que habían afectado a la inflación y sus determinantes, así como la evolución de las expectativas de mediano y largo plazos y el proceso de formación de precios. Las políticas monetarias aplicadas ante el apretamiento de las condiciones financieras globales, el entorno de acentuada incertidumbre, las presiones inflacionarias acumuladas de la pandemia y del conflicto geopolítico, dieron la posibilidad de mayores afectaciones a la inflación. En la decisión de diciembre, la inflación general había disminuido, como respuesta a la reducción del componente no subyacente. Sin embargo, la inflación subyacente había aumentado, si bien a un ritmo menor que en meses previos. Ante cierta mejoría en el entorno inflacionario y al considerar los incrementos acumulados en este ciclo alcista, la Junta de Gobierno decidió reducir el ritmo de los incrementos de 75 a 50 pb.

TASAS DE INTERÉS DE CETES y

BONOS GUBERNAMENTALES, 2021-2022

(Porcentaje y puntos base)

Plazo	Promedio Anual		Dif.
	2021	2022	
Cetes			
28 días	4.42	7.63	3.21
91 días	4.63	8.25	3.62
182 días	4.88	8.78	3.90
364 días	5.23	9.27	4.04
Bonos			
3 años	5.78	8.99	3.21
5 años	6.25	8.89	2.64
10 años	6.85	8.93	2.08
20 años	7.48	8.89	1.41
30 años	7.65	9.05	1.40

Fuente: Estimación propia con base en estadísticas del Banco de México.

Tipo de Cambio

Durante 2022, el tipo de cambio fue una variable que tuvo un comportamiento estable, similar al año previo, con pocos períodos de volatilidad, la paridad del peso frente al dólar osciló entre un mínimo de 19.14 unidades (el 20 de enero) a un máximo de 21.38 pesos por dólar (26 de noviembre), con un promedio aritmético durante el periodo de 20.12 pesos por dólar, que redujo la variabilidad en el comportamiento respecto a lo observado en el año 2020 de la pandemia.

A pesar de los períodos de volatilidad que se presentaron, en particular al principio de año, la tendencia del tipo de cambio fue hacia una apreciación alrededor del 10 por ciento, sobre el nivel más alto que se reportó, y que se mantuvo resiliente durante el año con respecto a lo exhibido por monedas de otras economías emergentes y en desarrollo. Hay que recordar que los movimientos en el tipo de cambio son una parte integral del ajuste de las economías a choques externos. La magnitud de estos ajustes está influida por diferentes factores macroeconómicos como diferenciales en las tasas de interés, la inflación y los fundamentos macroeconómicos que impactan en el intercambio comercial.

En el caso de México, la apreciación del tipo de cambio fue consecuencia principalmente al amplio diferencial en la tasa de interés con respecto a EUA, lo que demandó mayor inversión en moneda nacional y consideró mejores rendimientos esperados por parte de los inversionistas, además de fortalecer posiciones monetarias ante las presiones inflacionarias. Adicionalmente, otros factores que han permitido apreciar al peso (frente al dólar) han sido la apertura comercial con EUA y Canadá, y otros tratados internacionales, a la postura del Banxico de comprometerse con la estabilidad de precios que da certidumbre, al flujo de remesas internacionales y un sistema bancario que se ha mantenido sólido ante la presión de las condiciones financieras nacionales y del exterior.

Desde finales de octubre y hasta el término del año, el tipo de cambio del peso frente al dólar se encontró por debajo de los 20 pesos, permaneció por debajo del resto de otras divisas. El tipo de cambio real de México con relación al de sus socios del T-MEC se apreció. Esto en congruencia con un apretamiento de las condiciones monetarias en México por el incremento de la tasa de interés de referencia y la dinámica de la inflación tanto de México como de EUA y Canadá, los cuales han actuado en el mismo sentido.

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO FIX

2019-2022

(pesos por dólar)



Fuente: Banco de México

Bolsa Mexicana de Valores

A principios del año, ante la ola de contagios por la variante Ómicron del Covid-19, y el posterior estallido del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) fue resiliente al reflejar la confianza de los agentes económicos en la economía nacional, el cual se mostró en el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC). Sin embargo, los mercados accionarios presentaron movimientos positivos y acotados, y diferenciados por sector, sobre todo en el segundo semestre del año, ante los riesgos que se observaron por el permanente incremento en el nivel general de precios y la lucha que enfrentaron los bancos centrales al elevar sus tasas de referencia como medida monetaria para controlarlo.

ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES, 2019-2022

(Unidades)

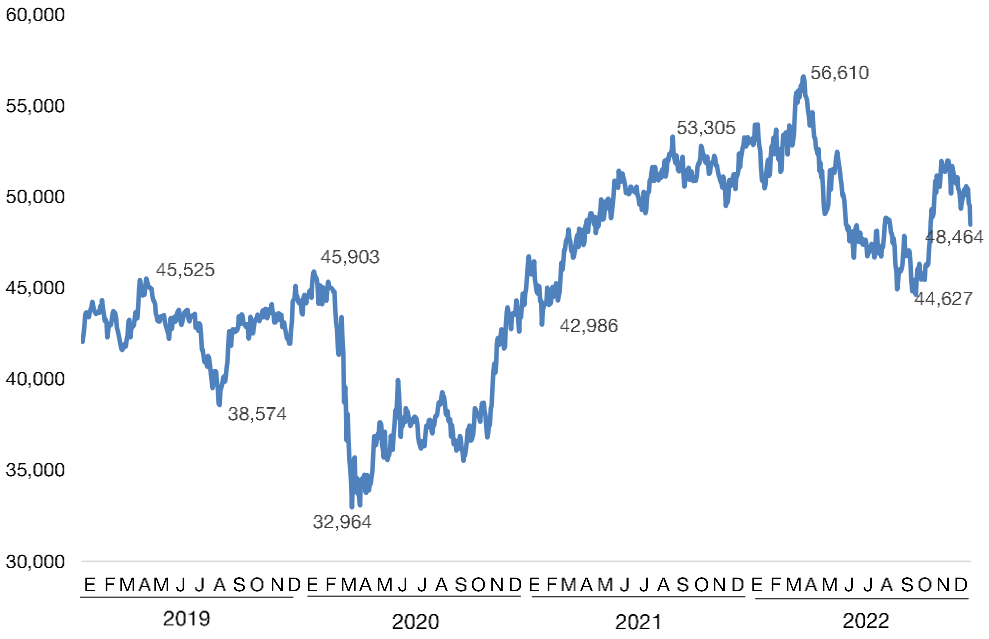

Fuente: Banco de México

De acuerdo con la SHCP, a finales de marzo, el IPC de la BMV en México registró un nivel máximo de 56,536.7 puntos, lo que significó un incremento de 6.1 por ciento respecto al cierre de diciembre del año previo. Los sectores que presentaron mayores aumentos fueron el financiero (19.2 por ciento), el de materiales (14.4 por ciento), el industrial (3.2 por ciento) y el de consumo frecuente (3.1 por ciento), mientras que los que disminuyeron fueron los sectores de consumo no básico (-10.1 por ciento), de servicios públicos (-7.3 por ciento), de telecomunicaciones (-0.9 por ciento) y de salud (-0.6 por ciento). En este crecimiento del IPC destacó el sector bancario que reportó indicadores sólidos, particularmente los bancos más grandes, dado el entorno de alzas en tasas de interés que aumentaron la expectativa de un mayor margen de rentabilidad.

Para el segundo semestre, el IPC alcanzó el máximo histórico del año, el 1 de abril el Índice se ubicó en 56 mil 609 unidades derivado del aumento en el precio de materias primas, particularmente el petróleo, pero se vio afectado posteriormente por temores de una posible desaceleración económica a nivel mundial al caer 16 por ciento al 30 de junio, explicado por los sectores que lo componen, en especial los sectores de materiales (-21 por ciento) y servicios financieros (-20.1 por ciento).

En cuanto al mercado de renta variable al tercer trimestre, el IPC tuvo un desempeño negativo, conforme se dieron las condiciones financieras internacionales, sobre todo por la persistencia en el aumento en el nivel de precios, al caer 6.1 por ciento entre el período del 30 de junio al 30 de septiembre de 2022. El punto más bajo en el Índice de la BMV fue el 30 de septiembre, al ubicarse en 44 mil 627 unidades. No obstante, se presentaron comportamientos mixtos: los componentes a la baja fueron los sectores de telecomunicaciones (-17.7 por ciento), salud (-11.2 por ciento) y materiales (-10.6 por ciento); mientras que el financiero (7.3 por ciento) y consumo frecuente (1.2 por ciento) crecieron positivamente durante el mismo período.

El IPC del cuarto trimestre registró un crecimiento de 8.6 por ciento y cerró el año en 48,463.9 unidades. En particular, los sectores del IPC que presentaron un mayor incremento en el período fueron el industrial (11.3 por ciento), consumo no básico (9.5 por ciento), servicios financieros (8.5 por ciento) y salud (8.1 por ciento).

Sector Externo

Desde el inicio de la pandemia el comportamiento de las importaciones y exportaciones han cambiado conforme se ha restringido o no las necesidades de demanda de bienes y servicios globales, la heterogeneidad ha estado en función de las etapas de la pandemia en las que el impacto de medidas internas y externas de uso de cada país han cambiado para atenuar los efectos del Covid-19. Desde finales de 2021, la mayor reactivación de la actividad productiva del país impulsó la recuperación de las importaciones en general, aunque en algunos sectores las cadenas de valor se vieron afectadas por la escasez de ciertos insumos, que implicó afectaciones notorias en las exportaciones de algunos sectores, especialmente en el automotriz. Como resultado de lo anterior, las importaciones se ubicaron por arriba de su tendencia de largo plazo. Se espera que las desviaciones entre las importaciones observadas y su tendencia de largo plazo serían transitorias y deberían revertirse en trimestres subsecuentes.

En la totalidad de 2022, la cuenta corriente tuvo un déficit de 13 mil 423 millones de dólares, esto fue 63.5 por ciento superior al déficit registrado en 2021, que alcanzó el monto de 8 mil 209 millones de dólares. Dicho déficit provino principalmente de la cuenta de Bienes, en el que la balanza comercial tuvo un déficit de 26 mil 421.1 millones de dólares, en comparación del déficit registrado un año antes por 10 mil 938.1 millones de pesos, así como el déficit en la cuenta de Ingreso Primario que, aunque mostró una recuperación este año, se reportó un déficit de 30 mil 31.9 millones de dólares. Dicho comportamiento no fue contrarrestado con el ingreso de las remesas.

Durante 2022, el valor de los ingresos por remesas fue de 58 mil 497 millones de dólares, monto mayor al de 51 mil 586 millones de dólares reportado en 2021 y que significó un avance anual de 13.4 por ciento, dicho monto de transferencias del exterior a nuestro país fue histórico y rompió el techo hasta ahora observado en 2021. Los egresos por remesas sumaron 1 mil 131 millones de dólares para 2022 en su conjunto, valor superior al de 1 mil 57 millones de dólares observado en 2021 y que implicó una expansión anual de 7 por ciento. Con estos resultados, el saldo superavitario de la cuenta de remesas para 2022 fue de 57 mil 366 millones de dólares, cifra mayor a la de 50 mil 529 millones de dólares reportada en 2021 y que representó un alza anual de 13.5 por ciento. Finalmente, México continúo con la captación de recursos del exterior y se observó una entrada neta de capitales, de tal forma que la Cuenta Financiera de la balanza de pagos, durante el año, registró un endeudamiento neto frente al resto del mundo por 12 mil 784.2 millones de dólares, mayor al observado en el año 2021 (902.6 millones de dólares).

Una estimación de lo que pudiera pasar el próximo año con el sector externo mexicano es que la economía de EUA y su producción industrial crezcan poco, lo que provocaría una desaceleración de las exportaciones mexicanas. De acuerdo con datos del Banxico, en caso de presentarse una menor demanda externa, esta tendería a verse acompañada de menores importaciones de bienes intermedios. Por lo que, la balanza comercial no petrolera de México mostraría ajustes tanto por el lado de las exportaciones como de las importaciones que mantendrían dicha balanza en magnitudes sostenibles. Además, México podría contar con una plataforma exportadora más resiliente en la medida en que logre aprovechar el proceso de mayor regionalización de las cadenas productivas o el nearshoring.

BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS DE MÉXICO

Millones de dólares

Concepto	I	II	III	IV	2021	I	II	III	IV	2022	Var % anual
Exportaciones Totales	111,959	124,410	123,179	135,217	494,765	132,053	148,719	149,513	147,910	578,193	8.3
Petroleras	5,820	7,059	8,067	8,271	29,217	8,869	11,730	10,400	8,213	39,212	24.4
No Petroleras	106,139	117,350	115,112	126,946	465,548	123,184	136,989	139,113	139,696	538,981	7.3
Agropecuarias	5,565	5,244	3,875	5,227	19,911	5,827	5,844	4,371	5,356	21,398	-0.4
Extractivas	2,396	2,331	2,349	2,480	9,555	2,425	2,151	2,100	2,474	9,150	-11.2
Manufactureras	98,178	109,776	108,889	119,239	436,082	114,932	128,993	132,642	131,866	508,434	8.1
Automotrices	33,149	37,100	32,445	37,148	139,842	36,716	41,583	43,059	43,874	165,232	9.5
No automotrices	65,029	72,676	76,444	82,091	296,240	78,216	87,410	89,583	87,992	343,202	7.4
Importaciones Totales	113,371	121,628	133,245	137,459	505,703	136,940	156,775	161,866	149,034	604,615	10.8
Petroleras	12,480	12,036	14,758	14,578	53,851	14,599	21,909	22,631	14,976	74,114	27.6
No Petroleras	100,891	109,592	118,487	122,881	451,852	122,342	134,866	139,235	134,058	530,500	8.8
Bienes de Consumo	12,871	14,902	16,331	17,920	62,025	17,592	21,092	22,587	18,997	80,267	-85.3
Bienes Intermedios	91,096	97,243	106,708	108,104	403,151	108,621	123,897	126,815	116,811	476,145	611.5
Bienes de Capital	9,404	9,483	10,205	11,436	40,528	10,727	11,787	12,463	13,226	48,203	-88.9
Balanza Comercial Total	-1,412	2,782	-10,066	-2,242	-10,939	-4,887	-8,057	-12,353	-1,124	-26,421	n.a.
Petroleras	-6,660	-4,976	-6,691	-6,307	-24,635	-5,730	-10,179	-12,231	-6,763	-34,902	31.3
No Petroleras	5,248	7,758	-3,374	4,065	13,696	842	2,123	-122	5,638	8,481	-42.6

Fuente: INEGI y Banco de México.

Petróleo

En el primer semestre de 2022, los precios internacionales del petróleo mantuvieron la tendencia alcista que se observó durante el año previo; en este período la cotización más baja de la mezcla mexicana de exportación fue el 3 de enero a 70.9 dólares el barril, y en el mismo período se observó la cotización más alta del año, el 8 de marzo se alcanzó una cotización de 119.62 dólares el barril. Esto se explica después de declarar la guerra entre Rusia y Ucrania, los precios del petróleo alcanzaron en las primeras semanas de marzo, niveles muy por encima de lo estimado en el presupuesto federal, porque entre las sanciones impuestas a Rusia por su invasión a Ucrania, fue el embargo de importaciones de petróleo ruso por parte de la Unión Europea, incluido Reino Unido, Canadá y EUA principalmente, para reducir la principal fuente de recursos financieros hacia este país, lo que obligó a buscar otras fuentes de abastecimiento petrolero entre los oferentes del mundo, que impactó en los precios del hidrocarburo, en un contexto en el que el mercado de petróleo mundial ya enfrentaba restricciones importantes de oferta.

Para el segundo semestre, la demanda del petróleo decayó como respuesta al endurecimiento de la política monetaria de los bancos centrales y el temor a una recesión global. En el mercado se presentaron diversos choques de oferta, aunque predominaron los efectos de las preocupaciones sobre el crecimiento económico mundial. En octubre, la OPEP+ recortó su producción objetivo en 2 millones de barriles diarios, el mayor recorte desde 2020. Por otro lado, EUA concluyó en noviembre su liberación histórica de reservas estratégicas de petróleo, y anunció en diciembre planes para reponerlas. En ese período, la mezcla mexicana de exportación osciló en un rango de entre 103.02 dólares el barril, observado el 1 de julio, hasta el punto más bajo que se registró en el año el 9 de diciembre con una cotización de 60.42 dólares el barril.

PRECIOS DEL PETRÓLEO, 2020-2022

(Dólares por barril)

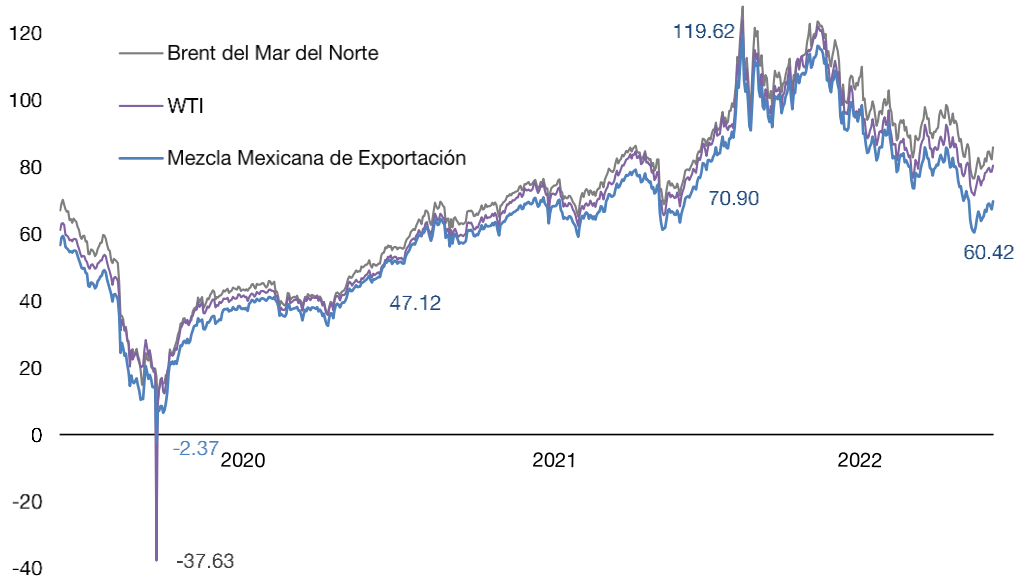

Adicionalmente, durante diciembre, ya observado el tope inferior, el relajamiento de las restricciones en China, y el mejoramiento de las expectativas respecto a una recuperación de la demanda en ese país, impulsaron al final del año los precios del hidrocarburo.

En México, de acuerdo con la información de la SHCP, el impacto del precio del petróleo tuvo dos efectos contrapuestos sobre las finanzas públicas:

- Al aumentar los precios del petróleo lo hizo también el precio de productos refinados, en particular los de la gasolina y el diésel. Ante ello, y con el objetivo de atenuar el impacto en la inflación y no afectar el poder adquisitivo de las familias, el Gobierno Federal otorgó estímulos al precio de los combustibles, lo que implicó un costo en términos de menores ingresos presupuestarios por 397.3 mil millones de pesos (1.4 por ciento del PIB).

- Los mayores precios del petróleo impulsaron la recaudación de ingresos petroleros del sector público, que se ubicó en 1.5 billones de pesos (5.2 por ciento del PIB), magnitud superior al programa en 394.5 mil millones de pesos. De esta manera, los mayores ingresos petroleros prácticamente compensaron el costo de los estímulos.

Finanzas Públicas Federales

El entorno con el que se estimó el Paquete Fiscal de 2022 fue el de post pandemia y de recuperación económica, con la reapertura de los sectores que fueron afectados con el cierre de actividades, particularmente aquellos que tenían alta interacción física o en espacios cerrados. Los resultados en las finanzas públicas del país fueron aceptables y positivos, a pesar que durante el año hubo incrementos en las tasas de interés, y de elevados precios en las materias primas que desincentivaron, por una parte, el gasto en la economía al reducir la inversión, y por otro, al consumo, como consecuencia al combate a la inflación.

Al cierre de 2022, los ingresos presupuestarios del sector público alcanzaron los 6 billones 595 mil 97.6 millones de pesos, monto superior en 422 mil 462.5 millones de pesos a lo programado, y superando en 2.5 por ciento en términos reales a los observados en 2021. El gasto neto pagado fue de 7 billones 568 mil 971.5 millones de pesos, cifra que superó en 520 mil 765.9 millones de pesos el gasto total programado, lo que significó superar en 4.1 por ciento anual, en términos reales, a lo ejecutado en 2021. Con ello, el balance presupuestario tuvo un déficit de 973 mil 873.9 millones de pesos.

De acuerdo con la SHCP, los mayores ingresos recaudados se explican principalmente por los ingresos petroleros que se ubicaron en 1 billón 481 mil 580.7 millones de pesos, monto superior en 394 mil 508.5 millones de pesos a lo programado y en 18.7 por ciento real a lo realizado en 2021. Lo anterior, derivado por los mayores precios del petróleo que se observaron durante el año, que superaron en 34.7 dólares a lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) de 55.1 dólares el barril, así como mayor producción de petróleo, que se incrementó en 12.5 miles de barriles diarios respecto al promedio registrado en 2021. Destaca que el 22.5 de los ingresos totales del Gobierno Federal provinieron del recurso petrolero, frente al 19.4 por ciento que se observó en 2021.

De los ingresos no petroleros, los recaudados por el gobierno federal fueron por 4 billones 150 mil 438.1 millones de pesos, los cuales correspondieron 3 billones 808 mil 707.2 millones de pesos en ingresos tributarios y 341 mil 730.9 millones de pesos de no tributarios, además ingresos por 537 mil 974.4 millones de pesos de Organismos de control presupuestal directo (IMSS e ISSSTE) y 425 mil 104.4 millones de pesos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Los ingresos tributarios fueron inferiores al programa en 135 mil 756.5 millones de pesos, y menores a lo observado en 2021 en 1 por ciento en términos reales. Esto se explica por la caída en los ingresos del IEPS de combustibles por 397 mil 298.3 millones de pesos por el estímulo fiscal aplicado a los precios de los combustibles por el Gobierno Federal, como parte de la estrategia al combate a la inflación, el cual no se compensó con el resto de los impuestos, quienes alcanzaron ingreso superiores al programa sólo por 261 mil 541.8 millones de pesos, destaca la recaudación excedente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 196 mil 205.8 millones de pesos.

Concepto	2021	Enero-Diciembre 2022		Diferencia nominal 2022	Δ% real
		Programado	Observ. p_/		
A. Ingresos presupuestarios	5,960,944.5	6,172,635.1	6,595,097.6	422,462.5	2.5
Petroleros 1_/	1,156,487.0	1,087,072.2	1,481,580.7	394,508.5	18.7
Gobierno Federal	364,768.8	370,985.0	640,144.9	269,159.9	62.7
Pemex	791,718.2	716,087.2	841,435.8	125,348.6	-1.5
No petroleros	4,804,457.5	5,085,562.9	5,113,516.9	27,954.0	-1.4
Gobierno Federal	3,952,225.6	4,184,473.3	4,150,438.1	-34,035.2	-2.7
Tributarios	3,566,748.3	3,944,463.7	3,808,707.2	-135,756.5	-1.0
ISR	1,895,507.3	2,073,353.7	2,269,559.5	196,205.8	11.0
IVA	1,123,698.6	1,213,777.9	1,221,802.7	8,024.8	0.8
IEPS	399,154.2	505,238.5	117,532.9	-387,705.6	-72.7
Gasolinas y Diésel	222,894.6	318,136.2	-79,162.1	-397,298.3	n.s.
Tabacos, Cerveza y Bebidas Alcohólic.	176,259.6	187,102.3	196,695.0	9,592.7	3.4
Otros Impuestos 2_/	148,388.2	152,093.6	199,812.1	47,718.5	24.8
No tributarios	385,477.3	240,009.6	341,730.9	101,721.3	-17.8
Organism de ctrol. presup. directo (IMSS e ISSSTE)	467,435.4	494,506.8	537,974.4	43,467.6	6.7
Empresa Productiva del Estado (CFE)	384,796.5	406,582.8	425,104.4	18,521.6	2.4
B. Gasto neto pagado	6,735,819.7	7,048,205.5	7,568,971.4	520,765.9	4.1
Programable	5,125,610.2	5,207,251.7	5,688,516.9	481,265.2	2.9
Aportaciones Fed. p/ Ent Fed y Mpios (Ramo 33)	785,849.4	830,299.6	840,350.0	10,050.4	-0.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas 3_/	40,451.8	60,244.8	43,049.3	-17,195.5	-1.4
Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)	93,898.5	134,623.0	106,851.3	-27,771.7	5.5
Resto del gasto programable del sector pub. 4_/	4,205,410.5	4,182,084.3	4,698,266.3	516,182.0	3.5
No programable	1,610,209.5	1,840,953.8	1,880,454.5	39,500.7	8.2
Participaciones Fed. (Ramo 28)	917,232.6	1,019,490.0	1,062,078.7	42,588.7	7.3
Costo Financiero, Adefas y otros	692,976.9	821,463.8	818,375.8	-3,088.0	9.5
C. Balance presupuestario (A – B)	-774,875.2	-875,570.4	-973,873.8	-98,303.4	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	22,378.7	0.0	-4,660.3	-4,660.3	n.s.
D. Balance Público	-752,496.5	-875,570.4	-978,534.1	-102,963.7	n.s.
E. Balance Primario	-73,182.4	-83,606.6	-151,744.9	-68,138.3	n.s.

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del FMP y el ISR de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2_/ Incluye los impuestos por actividad de exploración y extracción de hidrocarburos (IAEEH), a importación, el ISAN, a exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

3_/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

4_/ Incluye el gasto programable de entes autónomos, administración pública centralizada, Organismos de Control Presupuestal Directo (IMSS, ISSSTE) y Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE).

Los ingresos no tributarios sumaron 341 mil 730.9 millones de pesos, superando en 101 mil 721.3 millones de pesos a lo programado en 2022 e inferior a lo observado en el 2021 en 17.8 por ciento real.

Con relación al gasto neto pagado, el que correspondió al gasto programable (que abarca el 75 por ciento del total), ascendió a 5 billones 688 mil 516.9 millones de pesos, que superó al gasto estimado en 481 mil 265.2 millones de pesos, y fue 2.9 por ciento superior a lo ejercido el año pasado. Al interior, destaca el gasto en Desarrollo Social (principalmente en Educación, Salud y Protección Social) con un incremento real de 3.9 por ciento, respecto a lo aplicado el año anterior; y en Desarrollo Económico (destacan el gasto en Transporte, y Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza) en 3.2 por ciento real. El gasto en inversión física que fue superior en 25.2 por ciento real al ejecutado en 2021.

Por recursos federales etiquetados (Ramo 25 y 33) alcanzó la cantidad de 883 mil 399.3 millones de pesos, esto fue menor en 0.9 por ciento real respecto a lo observado en 2021.

GASTO FEDERALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

Concepto	Enero-Diciembre		Δ%
	2021	2022	real
TOTAL	**2,015,333.6**	**2,230,891.6**	**-99.9**
Estado de México	**128,397.4**	**245,217.7**	**-99.9**
% de participación respecto del total	**6.4**	**11.0**	
Participaciones Federales	**917,232.6**	**1,062,078.7**	**-99.9**
Estado de México	**121,652.9**	**141,501.3**	**-99.9**
% de participación respecto del total	**13.3**	**13.3**	
Aportaciones Federales (Ramos 25 y 33)	**826,301.2**	**883,399.3**	**-99.9**
Estado de México	**6,680.0**	**87,916.1**	**-99.3**
% de participación respecto del total	**0.8**	**10.0**	
Gasto Federalizado por Subsidios 1_/	**117,705.6**	**121,177.5**	**-99.9**
Estado de México	**0.0**	**8,320.5**	**n.s.**
% de participación respecto del total	**0.0**	**6.9**	
Convenios de Descentraliz y Reasignación 2_/	**154,094.2**	**164,236.1**	**-99.9**
Estado de México	**64.5**	**7,479.8**	**-94.3**
% de participación respecto del total	**0.0**	**4.6**	

1_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios, a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en Presupuesto de Egresos de la Federación.

2_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

n.s. no significativo

Fuente: SHCP.

El gasto no programable (que corresponde al 25 por ciento del gasto total) fue mayor al programado en 39 mil 500.7 millones de pesos, y 8.2 por ciento superior en términos reales al ejercido en 2021. Se explica lo anterior al pago de un mayor costo financiero en 10 por ciento real, por el incremento observado en las tasas de interés a

nivel internacional, y a las Participaciones a las entidades federativas, las cuales crecieron 7.3 por ciento en términos reales, debido al incremento de 6.4 por ciento real anual de la recaudación federal participable (RFP). Con lo anterior, el balance primario del Sector Público registró un déficit de 151 mil 744.9 millones de pesos (0.5 por ciento del PIB), asimismo, el déficit público se situó en 978 mil 534.1 millones de pesos (3.4 por ciento del PIB).

Los ingresos no tributarios ascendieron a 385 mil 477.3 millones de pesos, lo que superó en 181 mil 328.6 millones de pesos a lo programado en 2021 e inferior a lo observado en 2020 en 33.8 por ciento real.

Del gasto neto pagado del sector público, el correspondiente al gasto programable (que abarca el 76 por ciento del gasto total), ascendió a 5 billones 128 mil 568.5 millones de pesos, que superó el gasto respecto a lo programado en 548 mil 825.8 millones de pesos, y 9 por ciento a lo ejercido el año pasado. Al interior, destaca el mayor gasto en la Administración Pública Centralizada por 443 mil 657.4 millones de pesos, en el que sobresale la Secretaría de Energía con un incremento real de 486 por ciento. Por transferencias federales correspondientes al Ramo 25 y 33, alcanzó 826 mil 301.2 millones de pesos, menor en 3.4 por ciento real respecto a lo observado en 2020.

El gasto no programable (que corresponde al restante 24 por ciento del gasto total), fue inferior al programa en 67 mil 112 millones de pesos, que se explica por un menor costo financiero en 36 mil 897 millones de pesos, como resultado de la estrategia en la reestructuración de pasivos públicos, un menor pago de Adefas, y otros en 25 mil 133 millones de pesos, así como una menor transferencia de recursos a las entidades federativas y municipios, correspondiente al Ramo 28 por 5 mil 82 millones de pesos.

Como resultado de lo anterior, el balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los distintos gastos al costo financiero, registró un déficit de 71 mil 913.6 millones de pesos (-0.3 por ciento del PIB), originado por los mayores gastos para impulsar la reactivación económica, tras enfrentar el entorno complejo producto de la pandemia de Covid-19.

Saldo de la deuda pública

La política de deuda que ha mantenido el Gobierno Federal es que la deuda pública se mantuviera en una trayectoria estable y en un nivel sostenible, a pesar del entorno en el que se observaron aumentos en la tasa de interés, conflictos geopolíticos y de la falta de liquidez en los mercados financieros internacionales, la cual cubrió de manera oportuna y eficiente las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal.

El saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 11 billones 493 mil 214.9 millones de pesos, de los cuales 9 billones 261 mil 774.1 millones de pesos corresponden a la deuda interna (81 por ciento del total), y 2 billones 231 mil 440.8 millones de pesos a la deuda externa (19 por ciento del total).

De acuerdo con la SHCP, la variación del saldo de la deuda interna respecto del cierre de 2021 fue de 1 billón 187 mil 363.9 millones de pesos, el cual fue producto de: i) Un endeudamiento interno neto por 866 mil 244.4 millones de pesos; ii) Una disminución de las disponibilidades del Gobierno Federal por 126 mil 677.8 millones de pesos; y, iii) Ajustes contables positivos por 194 mil 441.7 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta de deuda.

El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 114 mil 938 millones de dólares (2 billones 231 mil 440.8 millones de pesos), en el que las variaciones se debieron a: i) Endeudamiento externo neto de 2 mil 707.6 millones de dólares, como resultado de disposiciones por 11 mil 830.2 millones de dólares y amortizaciones por 9 mil 122.6 millones de dólares, ii) Decremento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 1 mil 968.5 millones de dólares con respecto al cierre de 2021, y, iii) Ajustes contables negativos por 2 mil 482.6 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en las que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda.

Las tasas implícitas de costo financiero durante 2022 fueron de 5.97 por ciento, 6.38 por ciento y 4.37 por ciento para la deuda total, deuda interna y deuda externa, respectivamente. Con lo cual, el total de pagos durante 2022 por costo financiero ascendió a 630 mil 956.5 millones de pesos.

Al cierre del año, el monto de la deuda del sector público, que es la deuda del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado, y la banca de desarrollo, se situó en 14 billones 71 mil 997.3 millones de pesos. De los cuales, 9 billones 868 mil 466.7 millones de pesos son el saldo de la deuda interna, mientras que 4 billones 203 mil 530.6 millones de pesos corresponde al saldo de la deuda externa.

Por último, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), que agrupa la deuda neta del Sector Público presupuestario, las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del Fonadin, los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento, y que constituye la medida más amplia de deuda pública, se ubicó en 14 billones 91 mil 669.6 millones de pesos, equivalente al 49.4 por ciento del PIB anual. Esta cifra representó una disminución de 1.9 por ciento respecto al SHRFSP al cierre de 2021, la cual se explica por el efecto de tipo de cambio, mientras que el efecto de endeudamiento representó un aumento de 9.4 por ciento respecto al SHRFSP al cierre de 2021. Así, el componente interno se ubicó en 9 billones 965 mil 416.8 millones de pesos y el componente externo fue de 212 mil 536.8 millones de dólares.

Entorno Estatal

Históricamente el Estado de México ha mostrado crecimientos económicos positivos por tener una economía regional dinámica y diversificada. En el periodo 2010-2019, la entidad observó crecimientos, que en promedio se ubican en 3.4 por ciento. En 2020, derivado de la caída de todos los sectores económicos por el confinamiento del Covid 19 a nivel mundial, el Estado de México presentó un decremento en su economía de -5.8 por ciento, inferior al dato nacional de -8.0 por ciento. Para 2021, de acuerdo con el PIB Estatal del INEGI, la economía del Estado ascendió a 5.9 por ciento.

De acuerdo con la medida más adelantada del PIBE, que es el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), en el tercer trimestre de 2022, el Estado de México presentó un crecimiento de 2.9 por ciento real anual, y en el acumulado enero-septiembre observó un crecimiento promedio de 1.7 por ciento real, el dato nacional se ubicó en 2.7 por ciento. Por su parte, los crecimientos trimestrales de la economía son 1.5 por ciento en el primer trimestre, 0.6 en el segundo, y 2.8 para el tercer trimestre de 2022, prevalecen aún los rezagos de la contingencia sanitaria mundial, la creciente inflación y las afectaciones en las cadenas de los suministros.

Al ser el Estado de México la entidad más poblada del país, con 16.9 millones de habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, permite al Estado concentrar el 9.25 por ciento del PIB nacional, situación que denota la gran importancia en la composición de las actividades económicas del país. Al tercer trimestre de 2022, de acuerdo con el ITAEE, el sector agrícola creció 4.6 por ciento, los servicios 2.1 por cierto y el industrial 0.6 por ciento.

En cuanto al empleo formal, al cierre de 2022, el número total de trabajadores afiliados al IMSS registrados en el Estado de México sumaron 1 millón 732 mil 700, concentran el 8.1 por ciento del total de puestos de trabajo en el país. Estas cifras obedecen en gran medida a los estímulos fiscales para la creación de empresas, contratación de jóvenes egresados y adultos mayores, así como a las importantes obras de infraestructura que se desarrollan a lo largo de toda la entidad.

La producción industrial se ha incentivado en los últimos años con la modernización, construcción y equipamiento de 113 parques y zonas industriales que albergan a más de 2 mil empresas distribuidas en varios municipios, destacan las del ramo automotriz, alimenticio, químico y plástico, lo que coloca al Estado de México como el centro logístico del país, así como por acciones que realiza al implementar el Programa Anual de Incentivos y con el apoyo de la Comisión de Factibilidad del Estado de México para dar atención a los proyectos de inversión en la entidad, al agilizar trámites y reducir tiempos de respuesta para la obtención de licencias y permisos que requieren las empresas para su funcionamiento.

El gran desarrollo en la infraestructura estatal, además de favorecer la creación directa de empleos, permitió que las empresas extranjeras tomaran la decisión de colocar sus capitales en la entidad. De acuerdo con la Secretaría de Economía, en 2022 el Estado de México recibió 1,805.9 millones de dólares, siendo la sexta entidad en captar mayores flujos de inversión con el 5.1 por ciento del total nacional. En el acumulado histórico (1999-2022), el Estado de México se ubica en la tercera posición con 59,455.4 millones de dólares al concentrar el 8.8 por ciento del total general.

Asimismo, el manejo eficiente, transparente y ordenado de las finanzas públicas contribuyó para generar confianza en los inversionistas y a quienes utilizan los servicios que ofrece la entidad. Esto lo demuestra al consolidarse como un Estado puntero en la transparencia y rendición de cuentas, así como en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED) 2022 de la SHCP.

Finalmente, en 2022 las agencias calificadoras internacionales Standard & Poor's y Moody's de México aumentaron la calificación de la entidad de A+ a AA- con perspectiva estable. La calificación refleja en general altos balances operativos, que se han mantenido incluso ante presiones relacionadas con la pandemia, una posición de liquidez adecuada y niveles crecientes de ingresos propios, reflejo de las buenas prácticas de recaudación y sobre todo niveles moderados de endeudamiento. Por su parte, Fitch Ratings y HR Ratings confirmaron este adecuado manejo de las finanzas públicas al confirmar a la entidad calificaciones AA+ con perspectiva estable.

Producto Interno Bruto

En 2021, de acuerdo con estadísticas del INEGI, el PIB del Estado de México (PIBE) a precios constantes alcanzó 1 billón 575 mil 492 millones de pesos, equivalente al 9.25 por ciento de la producción total nacional. El PIB tuvo un incremento de 5.9 por ciento en términos reales, en tanto que la economía nacional aumentó 4.7 por ciento en ese mismo año.

Por sector productivo, las actividades primarias (agricultura) crecieron 0.8 por ciento en términos reales; las actividades secundarias (industria) se incrementaron en 9.1 por ciento, y las actividades terciarias (servicios) en 4.9 por ciento.

El sector económico de mayor participación en el PIB estatal 2021 es el terciario con el 74.4 por ciento del total; seguido por el sector secundario que participó con 24.3 por ciento; finalmente, el sector primario contribuyó con el 1.3 por ciento del total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL, 2017-2021

(Millones de pesos a precios de 2013)

Actividades	2017	2018	2019	2020	2021	variación % anual					Promed
						2017	2018	2019	2020	2021	2017-2
Total	**1,556,926**	**1,608,137**	**1,580,645**	**1,488,204**	**1,575,492**	**4.8**	**3.3**	**-1.7**	**-5.8**	**5.9**	**1.3**
Primarias	**22,581**	**20,205**	**19,886**	**20,473**	**20,628**	**-1.0**	**-10.5**	**-1.6**	**3.0**	**0.8**	**-1.9**
Secundarias	**406,527**	**416,107**	**387,399**	**350,695**	**382,753**	**7.0**	**2.4**	**-6.9**	**-9.5**	**9.1**	**0.4**
Minería	**4,449**	**4,338**	**4,249**	**4,455**	**4,913**	**-5.5**	**-2.5**	**-2.1**	**4.9**	**10.3**	**1.0**
Electricidad	**21,717**	**22,553**	**22,003**	**21,628**	**18,898**	**-0.9**	**3.9**	**-2.4**	**-1.7**	**-12.6**	**-2.8**
Construcción	**85,597**	**87,778**	**72,398**	**66,219**	**78,387**	**16.6**	**2.5**	**-17.5**	**-8.5**	**18.4**	**2.3**
Manufacturas	**294,764**	**301,438**	**288,748**	**258,393**	**280,556**	**5.3**	**2.3**	**-4.2**	**-10.5**	**8.6**	**0.3**
Terciarias	**1,127,818**	**1,171,826**	**1,173,360**	**1,117,037**	**1,172,111**	**4.2**	**3.9**	**0.1**	**-4.8**	**4.9**	**1.7**

Fuente: INEGI.

Entre 2017 y 2021, periodo de la actual administración, el PIB del Estado de México creció en promedio 1.3 por ciento real. En este periodo, la economía estatal ha participado con el 9.25 por ciento del total nacional, solo detrás de la Ciudad de México, quien ocupa el primer lugar con el 17.28 por ciento.

Actividad Económica Estatal Reciente

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades federativas del país en el corto plazo. De acuerdo con las cifras desestacionalizadas de este indicador, en el tercer trimestre de 2022 la economía del Estado de México mostró un incremento a tasa anual de 2.9 por ciento en términos reales, mientras que en su comparación mensual el crecimiento fue de 1.2 por ciento. En este periodo el comportamiento nacional fue de 4.2 por ciento, y la actividad económica estatal se ubicó en la posición 21 respecto al resto de las entidades federativas.

Por grandes grupos de actividades, en el tercer trimestre de 2022, el sector de mayor crecimiento fueron los servicios con 4 por ciento, seguido de la agricultura que aumentaron 1.8 por ciento, mientas que la industria disminuyó 0.5 por ciento.

En el acumulado enero-septiembre 2022, la agricultura muestra una recuperación en promedio de 4.6 por ciento, los servicios 2.1 por ciento y la industria 0.3 por ciento.

ITAEE ESTADO DE MÉXICO, 2017-2022 (3T)

(Índice y variación porcentual anual)

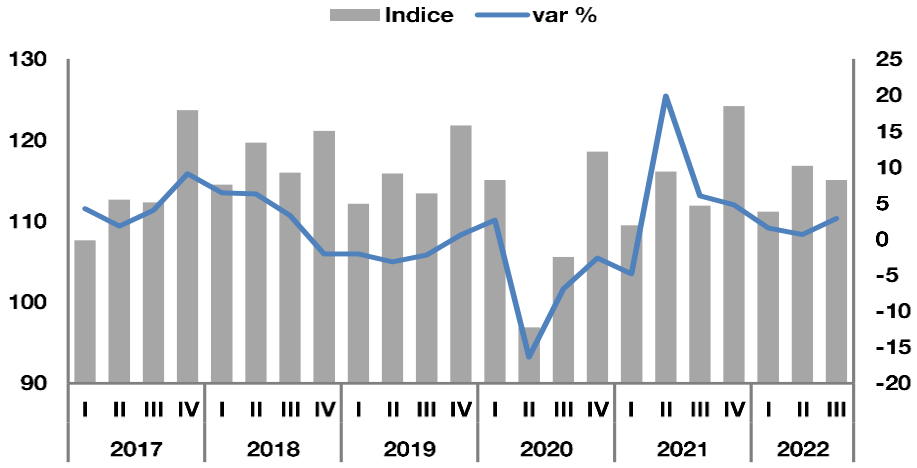

Fuente: INEGI

Indicador de Actividad Industrial

Si bien se ha incentivado y modernizado la industria en la entidad, desde 2018 la actividad industrial ha presentado comportamientos débiles a nivel nacional y estatal, situación que obedece en gran mayoría a la caída de la inversión destinada al sector de la construcción.

En 2020 derivado del confinamiento mundial, la actividad industrial total del Estado de México presentó las cifras más bajas históricamente, al consolidar su peor caída en mayo con -30.3 por ciento, en línea con el dato nacional de -28.6 por ciento, y finalizó el ejercicio con un decremento promedio de -9.7 por ciento. En 2021, la entidad

mostró una recuperación gradual en gran medida por los rebotes económicos, al registrar un crecimiento promedio anual de 10.9 por ciento.

Durante 2022, aún prevalecen los efectos crudos de la pandemia y la incertidumbre sobre la economía mundial. La evolución de la actividad industrial de Estados Unidos y las políticas económicas del país continuaron con el deterioro del comportamiento de la actividad industrial estatal, que promedió un crecimiento marginal del 0.3 por ciento en todo el año.

A su interior, el sector con mayor dinamismo para el Estado de México es el de generación de energía, agua y gas con un crecimiento promedio anual de 6.9 por ciento, las manufacturas alcanzaron un dato positivo de 1.9 por ciento; en contraste, los sectores de minería y construcción cerraron el año con caídas promedio de -4.4 y -6.1 por ciento, respectivamente.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL TOTAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 2017-2022
(Series desestacionalizadas var % anual)

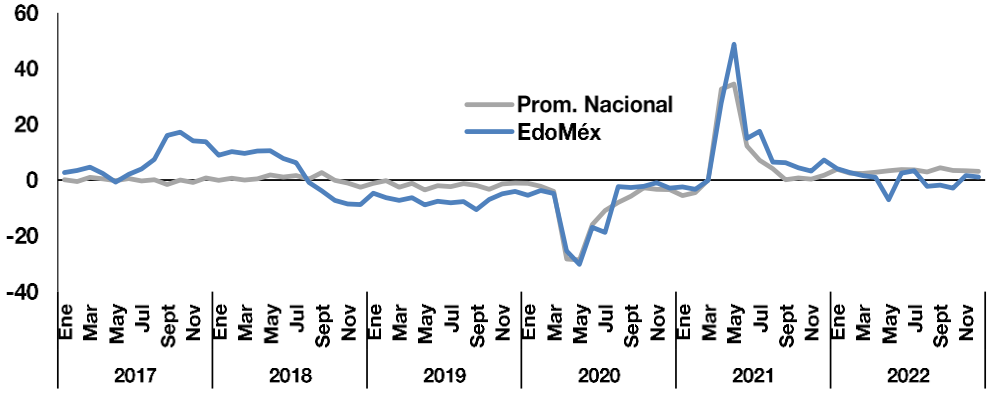

Fuente: INEGI.

Exportaciones

Las exportaciones totales del Estado de México presentaron una ligera recuperación desde 2016 hasta 2018, cuando se observaron 20 mil 335 millones de dólares y una tasa de crecimiento considerable de 9.3 por ciento, la mayor desde 2014 cuando se registró un crecimiento de 23.4 por ciento. En 2019 se registraron 20 mil 10 millones de dólares que presentaron una ligera tasa negativa de 1.6 por ciento derivado del menor crecimiento del comercio global y el débil desempeño de la actividad manufacturera en Estados Unidos.

Para el cierre de 2020, las exportaciones de la entidad sumaron 14 mil 10 millones de dólares, lo que significa 6 mil millones de dólares menos y un decremento del 30 por ciento respecto a 2019, lo anterior producto del deterioro de todos los sectores provocado por la emergencia sanitaria. En ese año el Estado fue la cuarta economía más afectada en este ramo, solo por debajo de Campeche (-38 por ciento), Hidalgo (-42 por ciento) y Quintana Roo (-82 por ciento).

En 2021 el Estado de México contabilizó 17 mil 549 millones de dólares, aumentando en 3 mil 529 millones de dólares más que en 2020, observando una tasa de crecimiento positiva de 25.2 por ciento.

Durante 2022 y a tres años de la pandemia, la entidad registró por concepto de exportaciones un monto de 20 mil 729 millones de dólares, que representan 6 mil 710 millones de dólares más respecto a la caída de 2020, equivalente al 48 por ciento en ese mismo periodo. De este modo, en 2022 la entidad ocupa el noveno lugar en monto y décimo tercero en crecimiento anual frente al resto de las entidades. Desde el 2010 el Estado de México promedia un crecimiento de 10 por ciento en este sector.

En el desagregado, las exportaciones manufactureras representaron el 99 por ciento del total, destacando la fabricación de equipo de transporte con 11 mil 132 millones de dólares (54 por ciento del total), seguidas de la industria química con 2 mil 168 millones de dólares (10.5 por ciento), así como productos de la industria alimentaria con 1 mil 786 millones de dólares (8.6 por ciento).

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO, 2007-2022

(Millones de dólares y variación porcentual anual)

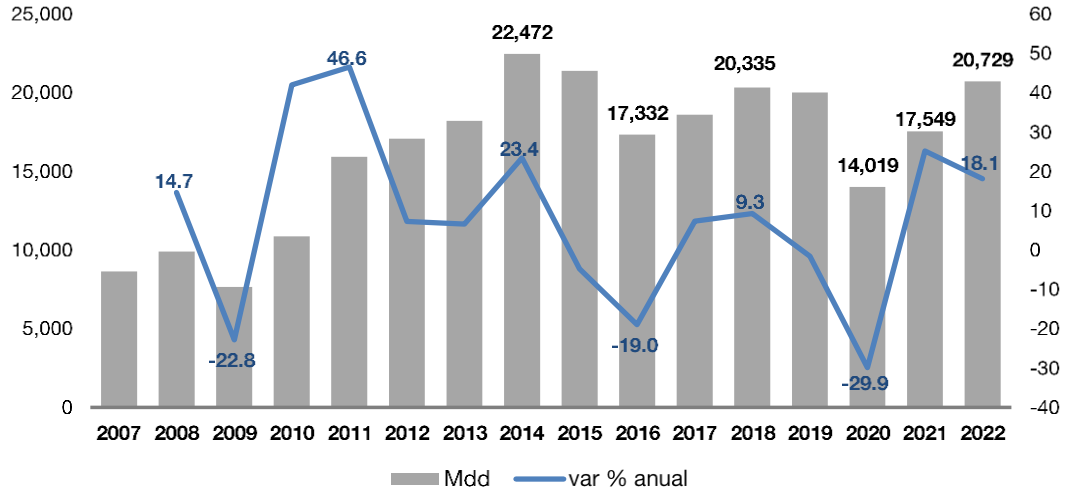

Fuente: INEGI.

Población

El Estado de México es la entidad más poblada del país. De acuerdo con la estimación de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, la población al cuarto trimestre de 2022 para la entidad fue de 17 millones 376 mil 320 habitantes, 13.5 por ciento del total nacional, de los cuales el 52.5 por ciento son mujeres y el 47.5 por ciento son hombres.

En su más reciente publicación del Censo 2020, estima para el Estado de México una población total de 16 millones 992 mil 418 habitantes, ocupando el primer lugar nacional por su número de habitantes. El 51.4 por ciento corresponden a mujeres y 48.6 por ciento a hombres.

La diferencia en el total de número de habitantes entre la Censo 2020 y la ENOE se debe a las diferencias metodológicas en la realización de estas, la ENOE solo toma una muestra de población, mientras que el Censo por su capacidad y relevancia representa una mejor aproximación a la realidad.

Por municipios, Ecatepec de Morelos es el más poblado con 1 millón 645 mil 352 habitantes, mientras que Papalotla es el menos poblado, con 4 mil 862 habitantes.

En cuanto a la estructura de la población, el último Censo indica que la edad mediana de la población mexiquense es de 30 años, mientras que en 2010 era de 26 años y en el 2000 era de 23 años.
La tasa de participación económica de la población de 15 años y más para el Estado de México fue de 66.2 en 2020, resalta el crecimiento de la tasa de participación de las mujeres que se incrementó 4.2 puntos porcentuales de 2000 a 2010 y 15.2 puntos porcentuales en los últimos 10 años, para cerrar en 49.7 en 2020.

En 2020 se registraron 4 millones 568 mil 635 viviendas particulares habitadas. En 2000 la cifra era de 2 millones 892 mil 815 viviendas y en 2010 de 3 millones 749 mil 106. El promedio de ocupantes por vivienda mantiene una tendencia decreciente, de 4.5 ocupantes en 2000, pasó a 4.0 en 2010 y a 3.7 en 2020.

Entre 2010 y 2020, el porcentaje de población que declaró estar afiliada a los servicios de salud aumentó de 58.1 por ciento a 66.3 por ciento.

A lo largo del tiempo, el Estado de México ha mejorado su tasa de analfabetismo de 6.4 por ciento en el 2000 a 4.4 en 2010 y 2.9 en 2020, lo que representa 157,485 mexiquenses de 15 años y más que dejaron de ser analfabetas. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más para la entidad es de 10.1 años, superior al promedio nacional de 9.7.

Empleo

En 2022, el total de trabajadores afiliados al IMSS registrados en la entidad sumaron 1 millón 73 mil 700 empleos, al concentrar 8.1 por ciento del total de empleos en el país, lo que representó un crecimiento anual de 5 por ciento, cifra mayor a la nacional de 3.7 por ciento.

TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS, 2017-2022

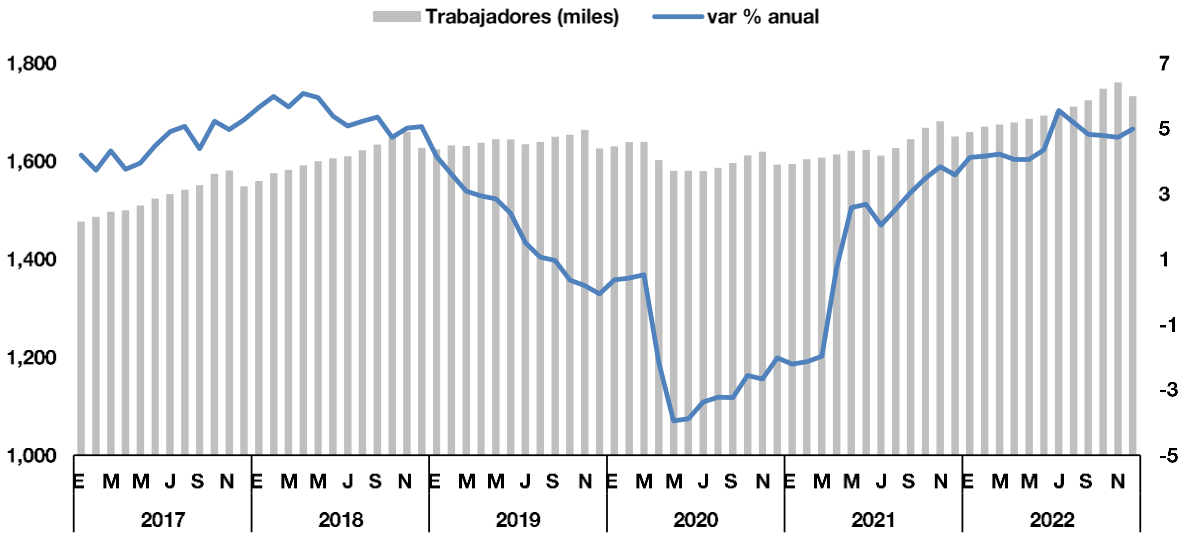

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Población Económicamente Activa (PEA) al cuarto trimestre de 2022, fue de 8 millones 217 mil 291 habitantes, de los cuales el 95.5 por ciento se encontraba ocupado. De acuerdo con el sector en que labora, el 3.9 por ciento trabajó en el sector primario, 25 por ciento en el secundario, y 70.8 por ciento en los servicios.

El empleo informal o medición ampliada de informalidad añade a la definición de trabajo informal las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

De esta forma, la tasa de ocupación en el sector informal fue de 37.3 por ciento, mientras que la tasa de informalidad laboral fue de 56.8 por ciento. Por otra parte, la tasa de desocupación se situó en 4.5 por ciento, menor a la registrada en el mismo periodo del año anterior de 4.7 por ciento.

Remesas

Al cierre de 2022, el Banco de México reportó un ingreso nacional por remesas de mexicanos que trabajan en el exterior de 58,497.4 millones de dólares, 13.4 por ciento mayor respecto al año anterior, cuando se registraron 51,585.9 millones de dólares. En tanto, las transferencias identificadas para el Estado de México sumaron 3,515.4 millones de dólares, mostraron un incremento anual de 11.8 por ciento (369.9 millones de dólares mayor). Las remesas del Estado de México representaron 6 por ciento de las totales, y ocuparon el cuarto lugar nacional, después de Jalisco, Michoacán y Guanajuato.

La recepción de dinero proveniente del extranjero se ha convertido en uno de los principales salvavidas de las familias mexicanas ante un entorno económico que apenas está en recuperación por la crisis del coronavirus.

REMESAS, 2017-2022

(Millones de dólares)

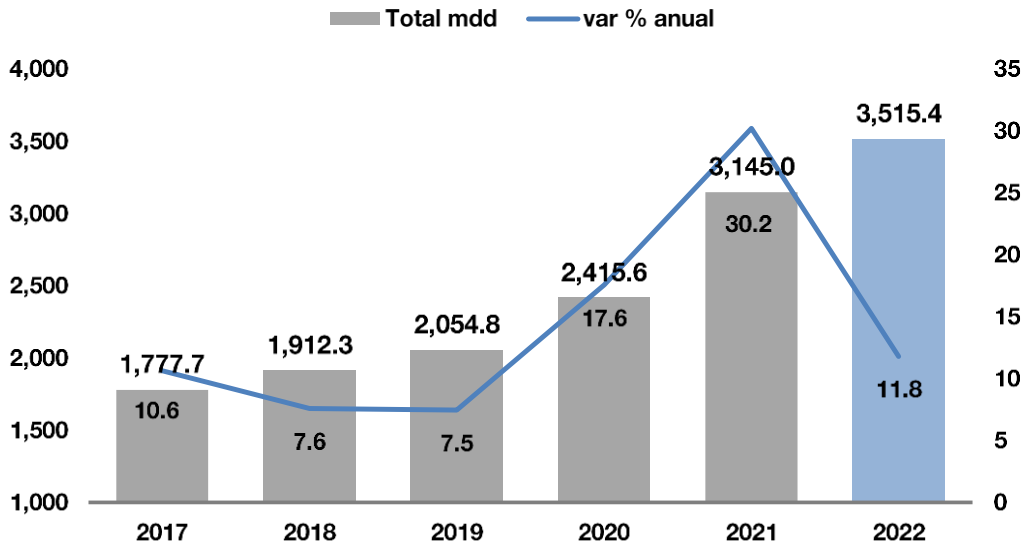

Fuente: Banco de México.

Inversión Extranjera

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en 2022 a nivel nacional se captaron flujos por concepto de Inversión Extranjera Directa (IED) de 35,291.6 millones de dólares (millones de dólares), que presentaron un crecimiento anual de 11.9 por ciento respecto al año anterior.

El Estado de México registró 1,805.9 millones de dólares, se observó un incremento anual del 17.6 por ciento y concentró el 5.1 por ciento de la inversión extranjera total del país. Por tipo de inversión, la IED de la entidad registró la mayor caída en cuentas entre compañías con 99.5 por ciento, mientras que las nuevas inversiones aumentaron 98.7 por ciento y la reinversión de utilidades 46.3 por ciento.

Por sector, las industrias manufactureras crecieron 14.3 por ciento equivalente a 89.4 millones de dólares, explicado por el incremento en la industria de las bebidas y el tabaco de 492.2 por ciento, la industria del papel 289.7 por ciento y la fabricación de automóviles y camiones 191.9 por ciento respecto al año anterior. Las industrias manufactureras se consolidan como el principal sector que más inversión captan en la entidad, con 712.2 millones de dólares en el 2022, y 32,005.2 millones de dólares en el acumulado histórico.

En el acumulado (ene 1999 - dic 2022), el Estado de México se posiciona en el 3er lugar con una inversión de 59,455.4 millones de dólares, equivalente al 8.8 por ciento del total nacional.



Perspectiva Económica 2023-2024

En la medida en que se ajusten los desequilibrios en las cadenas de suministro y producción, se ajustará la oferta y la demanda entre las economías de los países. Esto tendrá un impacto positivo en la inflación y establecerá políticas menos restrictivas en los bancos centrales de todo el mundo, quienes utilizaron intensamente sus instrumentos de política monetaria para atenuar su trayectoria.

La consecuencia es la trayectoria de las tasas de interés y su crecimiento mayor a lo esperado al principio del año. Los niveles de tasas de interés han sido históricamente más altas de lo observado en los últimos 15 años, y en algunos países incluso por más de dos décadas, lo que ha afectado continuamente a la actividad económica.

Un factor que ha complicado las expectativas de crecimiento económico ha sido la Guerra Rusia-Ucrania, que ha afectado de manera particular el precio de algunos insumos básicos de alimentos y el precio del petróleo. A lo anterior, la respuesta de la Unión Europea ha sido eliminar gradualmente la dependencia de los combustibles fósiles rusos con diferentes estrategias, entre las que están el buscar diversificar las fuentes y rutas de abastecimiento energético; acelerar el desarrollo de las energías renovables; mejorar la eficiencia energética; mejorar la interconexión de las redes de gas y electricidad. Estas estrategias disminuirán la demanda del hidrocarburo ruso, y, por ende, su precio. Aunque no se vislumbra una solución rápida y pacífica, el riesgo al alza de este conflicto puede intensificarse, y podría provenir del fortalecimiento de un vínculo entre Rusia y China, como se ha realizado al colocar el petróleo ruso desplazado por Europa hacia este país oriental, además del conflicto comercial existente entre EUA y China.

En China, al observar a principios del año que hubo un repunte de contagios de Covid-19, el gobierno de ese país decretó estrictas medidas de confinamiento social, como consecuencia de la política de “Cero Covid-19”. Esto provocó una fuerte caída en la importación de insumos de otros países y, por ende, una caída en las exportaciones de bienes intermedios, lo que dejó sin oferta y demanda de productos, y un golpe económico para aquellos países con los que tiene mayor intercambio, esto ha ralentizado el crecimiento económico. En la medida en que se vayan relajando estas medidas adoptadas de restricción social, la segunda economía más grande del mundo podría mejorar la recuperación del resto de las economías del mundo.

La recuperación de la actividad económica en nuestro país estará dirigida y se espera que suceda con nuestros más cercanos socios comerciales, principalmente Estados Unidos, porque el riesgo latente de una recesión (65 por ciento de probabilidades, de acuerdo con la última encuesta mensual de Bloomberg) se ha incrementado, provocado principalmente por los aumentos en las tasas de interés de referencia, tanto de la Fed como del Banco de Canadá, adicionado con el colapso inesperado de algunos bancos de tamaño mediano, por lo que se espera se reduzcan las políticas monetarias restrictivas que ejercen un efecto de enfriamiento de la economía , y se dé el cambio a las políticas expansivas de inversión y gasto, que mejoren las perspectivas a futuro sobre la demanda de productos mexicanos.

Para México, a pesar de que la tasa de interés está subiendo también a niveles históricos, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda han evaluado muy bien su comportamiento y han mantenido fortalecidos los fundamentos macroeconómicos. La lucha frontal contra la inflación y la liquidez del mercado financiero se han convertido en una obsesión para no caer en el riesgo de desanclar las expectativas de inflación, particularmente como ya se mencionó, con el incremento de la inflación subyacente.

Este esfuerzo ha sido fundamental para considerar a nuestro país como uno de los principales destinos de la inversión productiva conocida como nearshoring, aprovechando el Tratado Comercial con EUA y Canadá, las empresas buscan acercarse físicamente a sus principales importadores, o buscan que proveedores de algunos insumos de sus procesos productivos estén ubicados en destinos cercanos y con zonas horaria semejantes. En este caso, México está en una magnífica posición geoeconómica que lo hace candidato a recibir inversión extranjera que fortalezca las cadenas de suministros de EUA. El reto ahora para el sector público será enfrentar la mayor demanda de insumos energéticos y de infraestructura en transporte y comunicaciones que demande este aumento de empresas que exigirán condiciones de alta eficiencia en la proveeduría de estos insumos elementales, además del Estado de Derecho y la certeza jurídica que cualquier Estado fuerte debe proporcionar.

Otro riesgo inherente en 2023 para México será por temas pendientes que surgieron durante el año por el acuerdo comercial del T-MEC con EUA y Canadá, los cuales son la amenaza de los paneles de controversias en materia energética y alimenticia, en los que aún no se han llegado a acuerdos comerciales satisfactorios.

Por lo anterior, de acuerdo con el último informe de perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional, se prevé que el crecimiento mundial sea de 2.9 por ciento estimado en 2023, y de 3.1 por ciento en 2024. Asimismo, se prevé que la inflación mundial sea de 6.6 por ciento en 2024 y de 4.3 por ciento en 2024, lo que refleja que la balanza de riesgos se mantiene inclinada a la baja.

En las economías avanzadas se proyecta que el crecimiento económico sea menor a lo observado en 2022 (2.7 por ciento), y se estima que alcance la cifra de 1.2 por ciento durante 2023 y mejore ligeramente a 1.4 por ciento en 2024. En contraparte, la menor inflación proyectada para 2023, de 4.6 por ciento, obedece en parte a la disminución de los precios internacionales de los combustibles y a las materias primas alimentarias o de bienes intermedios debido a una demanda mundial más floja, y ya para 2024, manteniendo la misma tendencia, la inflación se eleve sólo a 2.6 por ciento.

En el caso de Estados Unidos se espera que el crecimiento sea de 1.4 por ciento en 2023, y de 1 por ciento en 2024, se considera que las tasas de interés de la Reserva Federal alcancen su máximo a mediados de 2023. En la Zona del Euro se estima que el crecimiento económico sea de 0.7 por ciento en 2023, derivado de los incrementos aplicados a su tasa de interés de referencia y por la erosión de los ingresos reales, pero repuntando 1.6 por ciento en 2024.

En cuanto a las economías de mercados emergentes y en desarrollo se proyecta que el crecimiento aumente moderadamente 4 por ciento en 2023 y 4.2 por ciento en 2024; y se proyecta que la inflación anual descienda a 8.1 por ciento en 2023 y 5.5 por ciento en 2024. En este apartado se destaca una proyección del crecimiento económico de China para que aumente a 5.2 por ciento en 2023, como respuesta a la rápida mejora de la movilidad del aparato productivo contenido en 2022 por la política de "Cero Covid-19", y a su política monetaria acomodaticia que aplicó reducciones a la tasa de interés de referencia en 2022 (inició el año en 3.8 por ciento, paso a 3.7 y terminó en 3.65 por ciento), para que en 2024 disminuya a 4.5 por ciento.

En América Latina se proyecta que el crecimiento sea de 1.8 por ciento en 2023, con una revisión al alza que refleja mejoras de las dos principales economías de la región, 0.2 puntos porcentuales para Brasil y 0.5 puntos porcentuales para México, debido a la inesperada resiliencia de la demanda interna, un crecimiento mayor de lo previsto en las economías de los principales socios comerciales y, en el caso de Brasil, un apoyo fiscal superior al previsto. Se proyecta que el crecimiento en la región aumente a 2.1 por ciento en 2024, si bien con una revisión a la baja de 0.3 puntos porcentuales debido a las condiciones financieras más restrictivas, los precios más bajos de las materias primas exportadas y rebajas en el crecimiento de los socios comerciales (EUA, China y la Zona del Euro).

Para México, la estimación del Fondo Monetario Internacional pronostica un crecimiento de 1.7 por ciento en 2023, y de 1.6 por ciento en 2024. Esta información contrasta con la proyección del Banco de México que espera que en 2023 el crecimiento del PIB se ubique entre 0.8 y 2.4 por ciento con una estimación central de 1.6 por ciento; y para 2024, se prevé un crecimiento de la economía mexicana de entre 0.8 y 2.8 por ciento con una estimación central de 1.8 por ciento. Por otro lado, la SHCP estimó en sus Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2023, que el crecimiento del PIB se ubique en un rango anual de entre 1.2 y 3 por ciento, con una estimación puntual de 3 por ciento.

Como ya se mencionó anteriormente, a pesar de que la actividad económica de México continuó creciendo, durante el cuarto trimestre del año se registró una desaceleración respecto del desempeño observado en los primeros tres trimestres del año. Esta desaceleración fue reflejo de la pérdida de dinamismo de las actividades secundarias y, sobre todo, de las terciarias. Como es natural, estas variaciones en la producción y actividad económica es heterogéneo entre regiones del país.

Por último, el Estado de México tendrá expectativas más favorables en la medida en que mejoren las perspectivas de crecimiento de la economía nacional, para que la entidad muestre mejores niveles en los distintos indicadores económicos.

3

PODER LEGISLATIVO

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN CONTABLE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE ACTIVIDADES

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

V. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Año 2022	Año 2021	Concepto	Año 2022	Año 2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	1,895.6	115,602.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	139,269.2	339,727.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	227,606.3	365,335.7	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	**229,501.9**	**480,937.7**			
			Total de Pasivos Circulantes	**139,269.2**	**339,727.5**
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	219,556.7	213,402.5	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	272,460.2	301,114.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-88,529.8	-79,706.9	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	.0	307.6			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			**Total de Pasivos No Circulantes**	**.0**	**.0**
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo	**139,269.2**	**339,727.5**
Total de Activos No Circulantes	**403,487.1**	**435,117.9**			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	**632,989.0**	**916,055.6**			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**275,613.9**	**282,092.4**
			Aportaciones	275,613.9	282,092.4
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**218,105.9**	**294,235.7**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	32,685.0	24,002.8
			Resultados de Ejercicios Anteriores	185,420.9	270,232.9
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**.0**	**.0**
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**493,719.8**	**576,328.1**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**632,989.0**	**916,055.6**

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**91,105.4**	**.0**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	91,105.4	
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	**1,512,867.7**	**1,506,849.2**
Participaciones, Aportaciones, Convenios,Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,512,867.7	1,506,849.2
Otros Ingresos y Beneficios	**36,648.6**	**37,055.3**
Ingresos Financieros	21,726.9	
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,921.7	37,055.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**1,640,621.7**	**1,543,904.5**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**1,512,673.3**	**1,455,565.2**
Servicios Personales	1,239,262.1	1,194,202.7
Materiales y Suministros	81,029.2	67,000.4
Servicios Generales	192,382.0	194,362.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**86,423.0**	**51,192.9**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	86,423.0	50,722.9
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	.0	470.0
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	**.0**	**.0**
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**.0**	**.0**
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**8,840.4**	**13,143.6**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,840.4	13,143.6
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	**.0**	**.0**
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**1,607,936.7**	**1,519,901.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**32,685.0**	**24,002.8**

Poder Legislativo del Estado de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022 y 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	282,092.4				282,092.4
Aportaciones	282,092.4				282,092.4
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		270,232.9	24,002.8	0.0	294,235.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			24,002.8		24,002.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		270,232.9			270,232.9
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	282,092.4	270,232.9	24,002.8	0.0	576,328.1
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	-6,478.5				-6,478.5
Aportaciones	-6,478.5				-6,478.5
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-84,812.0	8,682.2		-76,129.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			32,685.0		32,685.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		-84,812.0	-24,002.8		-108,814.8
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	275,613.9	185,420.9	32,685.0	0.0	493,719.8

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**289,220.8**	**6,154.2**
Activo Circulante	**251,435.8**	**.0**
Efectivo y Equivalentes	113,706.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	137,729.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	**37,785.0**	**6,154.2**
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		6,154.2
Bienes Muebles	28,654.5	
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	8,822.9	
Activos Diferidos	307.6	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	**.0**	**200,458.3**
Pasivo Circulante	**.0**	**200,458.3**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		200,458.3
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	**.0**	**.0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**8,682.2**	**91,290.5**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**.0**	**6,478.5**
Aportaciones		6,478.5
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**8,682.2**	**84,812.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,682.2	
Resultados de Ejercicios Anteriores		84,812.0
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**.0**	**.0**
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**1,640,621.7**	**1,543,904.5**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	91,105.4	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,512,867.7	1,506,849.2
Otros Orígenes de Operación	36,648.6	37,055.3
Aplicación	**1,607,936.7**	**1,519,901.7**
Servicios Personales	1,239,262.1	1,194,202.7
Materiales y Suministros	81,029.2	67,000.4
Servicios Generales	192,382.0	194,362.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	86,423.0	50,722.9
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	.0	470.0
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	8,840.4	13,143.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**32,685.0**	**24,002.8**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**175,514.4**	**399,733.0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,654.5	
Bienes Muebles	146,859.9	399,733.0
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación	**6,154.2**	**33,646.8**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,154.2	6,285.4
Bienes Muebles		27,071.3
Otras Aplicaciones de Inversión		290.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**169,360.2**	**366,086.2**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**.0**	**8,977.9**
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		8,977.9
Aplicación	**315,751.6**	**286,812.7**
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	315,751.6	286,812.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-315,751.6**	**-277,834.8**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-113,706.4**	**112,254.2**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	115,602.0	3,347.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**1,895.6**	**115,602.0**

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	916,055.6	173,223,245.6	173,506,312.2	632,989.0	-283,066.6
Activo Circulante	**480,937.7**	**173,213,664.0**	**173,465,099.8**	**229,501.9**	**-251,435.8**
Efectivo y Equivalentes	115,602.0	87,481,660.4	87,595,366.8	1,895.6	-113,706.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	365,335.7	85,732,003.6	85,869,733.0	227,606.3	-137,729.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				.0	.0
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
Activo No Circulante	**435,117.9**	**9,581.6**	**41,212.4**	**403,487.1**	**-31,630.8**
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	213,402.5	7,020.7	866.5	219,556.7	6,154.2
Bienes Muebles	301,114.7	1,906.0	30,560.5	272,460.2	-28,654.5
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-79,706.9	.0	8,822.9	-88,529.8	-8,822.9
Activos Diferidos	307.6	654.9	962.5	.0	-307.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			339,727.5	139,269.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			339,727.5	139,269.2

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamenta, en relación al Informe Sobre los Pasivos Contingentes, se aclara que el Poder Legislativo del Estado de México, al 31 de diciembre de 2022, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna Obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta.

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace pertinente la aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, se establece en términos generales que: “Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indeminizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará suficiencia presupuestal mismo que se deberá reconocer en el ejercicios en que se pague”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE

1. Estado De Situación Financiera

Activo

- Efectivo y equivalentes

Se refleja saldo al 31 de diciembre 2022 de 1 millon 895.6 miles de pesos.

- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

El saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a 227 millones 606.3 miles de pesos, el cual se integra de la manera siguiente:

Inversiones financieras	199,606.2
Cuentas por cobrar	28,000.0
Deudores diversos	0.1

El saldo de deudores diversos corresponde a gastos a comprobar, que se comprobaron en enero 2022; el de cuentas por cobrar: 28 millones ampliación pendiente del Gobierno del Estado de México (GEM) al Poder Legislativo el ejercicio 2021.

Inversiones financieras: las inversiones temporales se valúan a costo de adquisición más rendimientos devengados que se reconocen en resultados, en los periodos en que se generan, su importe no excede a su valor de mercado.

- Bienes disponibles para su transformación y consumo (inventario)

No aplica.

Almacén: las existencias se valúan a costo promedio, el saldo de la cuenta 7706 “Artículos disponibles por el almacén” es por 18 millones 924.5 miles de pesos.

- Inversiones financieras

No aplica.

- Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, otros equipos se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Debido a que el Poder Legislativo del Estado de México registra operaciones con el RFC del Gobierno del Estado de México, que tributa como persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

Los bienes inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizaron en marzo 2022 a valor catastral, cabe señalar que se realizó trámite para fusión de predios en el inmueble conocido como Longares, dicho valor reportó disminución en terreno y aumentó en construcción.

Bienes muebles e inmuebles	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Terrenos	71,106.9
Edificios no habitacionales	148,449.8
Mobiliario y equipo de administración	133,628.5
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	19,293.9
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	245.8
Equipo de transporte	98,053.1
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,238.9
Total	**492,016.9**

Depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Los terrenos y obras de arte no están sujetos a depreciación.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente de la adquisición del bien. Los porcentajes de la depreciación están estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El Poder Legislativo para 2022 no realizó depreciación de edificios por considerar que son bienes que no pierden valor.

Concepto	Tasa anual de depreciación
Inmuebles	2%
Herramientas	10%
Equipo de transporte	10%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Equipo de cómputo	20%
Instrumentos y aparatos de precisión	10%
Equipo de telecomunicaciones	10%
Equipo de foto, cine y grabación	10%

Cabe hacer mención que al 31 de diciembre de 2022 el Poder Legislativo del Estado de México determinó y reconoció la depreciación acumulada por un importe total de 88 millones 529.8 miles de pesos, como lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que se integra por la depreciación acumulada de bienes inmuebles por 7 millones 87.8 miles de pesos y de bienes muebles por 81 millones 442 mil pesos.

- Estimaciones y deterioros

No aplica.

- Activos Diferidos

El registro se realiza por el importe de depósitos otorgados en garantía a los arrendamientos de inmuebles para el funcionamiento de la Legislatura.

Concepto	2021	2022
Saldo depósitos en garantía	307.6	0.0

PASIVO

1. Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 corresponden a compromisos adquiridos a cargo del Poder Legislativo del Estado de México.

Atendiendo lo establecido en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, se presenta saldo de 139 millones 269.2 miles de pesos.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la manera siguiente:

Cuenta	Importe
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2.8
Otras cuentas por pagar a corto plazo	139,266.4
Total	139,269.2

2. Fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo

No aplica.

3. Demás cuentas de pasivo

No se registraron Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas).

PATRIMONIO

Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2022 las aportaciones ascienden a 275 millones 613.9 miles de pesos.

Los bienes inmuebles propiedad del Poder Legislativo se actualizaron en marzo 2022 a valor catastral atendiendo lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) que dicta el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac).

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos que percibe el Poder Legislativo provienen principalmente del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 1 mil 640 millones 621.7 miles de pesos.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Otros ingresos y beneficios	36,648.6

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2022 los gastos ascienden a 1 mil 607 millones 936.7 miles de pesos se integran principalmente por gasto de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Poder Legislativo del Estado de México es 32 millones 685 mil pesos en el resultado al 31 de diciembre de 2022.

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de registro - Activo no circulante y a la Guía Contabilizadora.

Aportaciones, el patrimonio tiene como finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que integran el patrimonio del Poder Legislativo entre inicio y fin del ejercicio, el saldo en esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 registra 275 millones 613.9 miles de pesos.

Resultado de ejercicios anteriores, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2022 registra 185 millones 420.9 miles de pesos del cual se reconocen 270 millones 232.9 miles de pesos por concepto de resultado de ejercicios anteriores, 24 millones 2.8 miles de pesos resultado del ejercicio 2021 y finalmente variaciones de la hacienda pública / patrimonio 32 millones 685 mil pesos que se dieron durante el ejercicio 2022.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Al 31 diciembre 2021	Traspaso a resultado de ejercicios anteriores	Resultado ejercicios anteriores al 31 de diciembre 2021	Al 31 diciembre 2022
Patrimonio	282,092.4			275,613.9
Resultado del Ejercicio	24,002.8	24,002.8	270,232.9	32,685.0

Los saldos iniciales y finales de efectivo y equivalentes que se muestran en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, reflejan un decremento en el flujo de efectivo neto por 113 millones 706.4 miles de pesos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los **saldos inicial y final** que figuran **en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo** en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2022	2021
Efectivo en bancos-tesorería	1,895.6	115,602.0
Efectivo en bancos-dependencias	0.0	0.0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.0	0.0
Fondos con afectación específica	0.0	0.0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.0	0.0
Total de efectivo y equivalentes	**1,895.6**	**115,602.0**

2. Se adquirieron bienes muebles por 1,621.2.

Concepto	2022
Mobiliario y equipo de administración	961.9
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	167.4
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	30.9
Vehículos y equipo de transporte	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	461
Total	**1,621.2**

3. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

Integración de Flujo de Efectivo	Al 31 de Diciembre de 2022	2021
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	32,685.0	24,002.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	169,360.2	366,086.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-315,751.6	-277,834.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	115,602.0	3,347.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,895.6	115,602.0

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Legislativo del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	1,603,973.2
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	36,648.6
Ingresos Financieros	21,726.9
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,921.7
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	91,105.4
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	91,105.4
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,549,516.4

Poder Legislativo del Estado de México
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	1,600,781.0
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	1,684.6
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,046.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	83.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30.9
Vehículos y Equipo de Transporte	0.0
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	524.3
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	8,840.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,840.4
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	1,607,936.8

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales.

Contables:

- Valores. No aplica.
- Emisión de obligaciones. No aplica.
- Avales y garantías. No aplica.
- **Juicios:** derivado de la representación y defensa jurídica del Poder Legislativo en asuntos de carácter laboral 2013, 2018 y 2021, existen tres expedientes en trámite de recursos de amparo que podrían materializarse en 2023 por aproximadamente 2.5 millones de pesos.
- Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares. No aplica.
- Bienes concesionados o en comodato. No aplica.
- **Almacén:** corresponden a este rubro bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las unidades administrativas o para el desarrollo de programas y proyectos del Poder Legislativo. Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, por otro lado, las existencias se controlan en cuentas de orden.

Presupuestarias:

- **Cuentas de ingresos:** Ley de Ingresos por Ejecutar y Ley de Ingresos Recaudada.
- **Cuentas de egresos:** Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos por Ejercer y Presupuesto de Egresos Pagado.

Poder Legislativo del Estado de México
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
(Miles de Pesos)

	2022	2021
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	318,650.7	271,052.1
	318,650.7	271,052.1
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	18,924.5	271,052.1
Artículos Distribuidos por el Almacén	299,726.2	
	318,650.7	271,052.1

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo al cierre en almacén es 18 millones 924.5 miles de pesos.

Poder Legislativo del Estado de México
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
(Miles de Pesos)

	2022	2021
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	1,603,973.1	1,597,954.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	45.9	90.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	1,512,673.3	1,455,565.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	602.3	0.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	86,423.0	51,192.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,544.0	66,726.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,684.6	24,378.8
	3,207,946.2	3,195,909.3
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-36,648.6	-37,055.3
Ley de Ingresos Recaudado	1,640,621.7	1,635,009.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,512,719.2	1,455,655.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,025.3	51,193.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,228.6	91,105.4
	3,207,946.2	3,195,909.3

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Como lo establecen las disposiciones generales del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, los entes públicos en el ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal deberán observar disposiciones contenidas en dicho decreto; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en los demás ordenamientos aplicables en la materia.

El ejercicio del gasto público estatal, deberá sujetarse a los principios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad, eficiencia, eficacia, temporalidad y honradez, así como contribuir a generar al final del ejercicio fiscal un balance presupuestario sostenible.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

En la exposición de motivos del proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022 presentado por el Ejecutivo Estatal, se señala que su integración, atiende al principio de equilibrio presupuestal entre los ingresos y egresos, el cual al cierre del ejercicio fiscal está orientado a obtener un balance presupuestario sostenible, es decir, sin la generación de un déficit público. Para su elaboración fueron consideradas las principales variables macroeconómicas de los Criterios Generales de Política Económica 2022, emitidos por el Gobierno Federal, que pronostican un crecimiento económico real estimado entre un rango de 3.6 a 4.6 por ciento para 2022; una inflación esperada de 3.4 por ciento; un tipo de cambio de 20.3 pesos por dólar y un precio promedio del petróleo de la mezcla mexicana de exportación de 55.1 dólares por barril.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Poder Legislativo del Estado de México tiene en su origen en el Acta Constitutiva de la Federación, expedida por el Soberano Constituyente el 31 de enero de 1824 y publicada el 2 de febrero de ese año, el cual estableció en su artículo 7 que los Estados de la Federación, a partir de esa fecha estarían sujetos a los supremos poderes. Posteriormente, el 2 de marzo del mismo año, mediante Decreto núm. 1, el Congreso del Estado de México se denominó Poder Legislativo, luego de haberse instalado. En esa misma fecha, el Decreto núm. 2 dio origen a los poderes del Estado, a través de la Ley sobre la Organización Provisional del Gobierno Interior del Estado de México, que señalaba la forma de gobierno republicano, representativo y popular, dividido en tres poderes:

legislativo, ejecutivo y judicial. El legislativo creado para formar la Constitución particular del Estado, dictar leyes y establecer lo concerniente al sistema de su hacienda.

Corresponde a las legislaturas de los estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente. Al señalar las remuneraciones de servidores públicos deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los últimos cambios en la estructura del Poder Legislativo que aplicaron a partir de 2022 se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno":

- De la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, decreto 86 publicado el 30 de septiembre 2022, sección segunda, tomo CCXIV No. 60

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente. Los diputados electos en elecciones extraordinarias concluirán el período de la Legislatura respectiva, bajo este mandato el 4 de septiembre de 2021 se instauró la LXI Legislatura, que como establece el artículo 39 se integra con 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional.

Por su parte el artículo 51 de la constitución estatal menciona que el derecho de iniciar leyes y decretos corresponde:

I. Al Gobernador del Estado;
II. A los diputados;
III. Al Tribunal Superior de Justicia;
IV. A los ayuntamientos;
V. A los ciudadanos del Estado;
VI. A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en materia de derechos humanos.

La sección segunda de la constitución estatal artículo 61 enumera en 48 apartados las facultades y obligaciones de la Legislatura.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México señala en su artículo 4 que corresponden al Poder Legislativo del Estado, las facultades y obligaciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, esta ley y otros ordenamientos legales y en su artículo 5 que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de votación mayoritaria relativa y de representación proporcional, en el número y términos que determinen la Constitución y la ley de la materia. La Legislatura se renovará en su totalidad cada tres años.

Las consideraciones fiscales que el Poder Legislativo está obligado a pagar o retener son: impuesto sobre nómina, cuotas para seguridad social y servicio de salud y sistema de capitalización.

Debido a que el Poder Legislativo del Estado de México pertenece al régimen fiscal del Gobierno del Estado de México, persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

La organización y funcionamiento de la Legislatura, como lo señala el título II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en su capítulo 1 Órganos de la Legislatura, artículo 41 establecer que en el ejercicio de sus funciones, la Legislatura actuará a través de los siguientes órganos:

I. La Directiva de la Legislatura;
II. La Diputación Permanente;
III. La Junta de Coordinación Política;
IV. Las comisiones y los comités.

Por su parte, el título tercero de la organización interna del Poder Legislativo, capítulo I De las dependencias y órganos técnicos, artículo 94 señala que para el ejercicio de sus funciones, la Legislatura contará con las dependencias siguientes:

I. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
II. Secretaría de Asuntos Parlamentarios;
III. Contraloría del Poder Legislativo;
IV. Secretaría de Administración y Finanzas;
V. Dirección General de Comunicación Social;
VI. Instituto de Estudios Legislativos;
VII. Unidad de Información.
VIII.

ORGANIGRAMA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

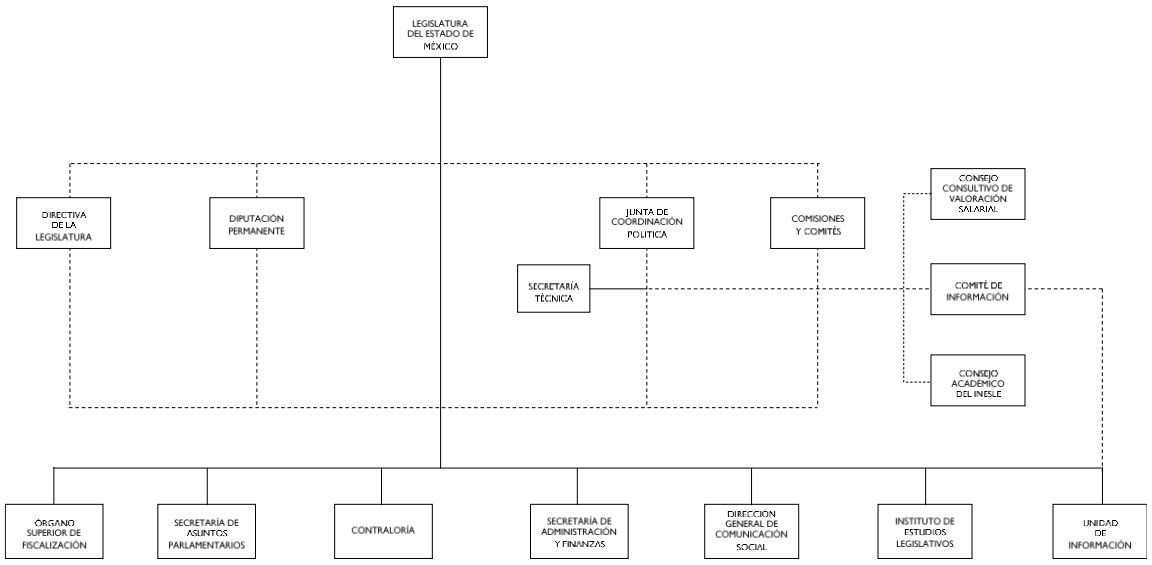

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Para la preparación de los estados financieros el Poder Legislativo observa la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), así como demás disposiciones legales aplicables.

b) En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros adjuntos, describen las bases contables utilizadas para su preparación, fueron elaborados para cumplir con requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Poder Legislativo del Estado de México para integrarlos a la Cuenta Pública Estatal; como lo señala la normativa del Conac los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo los gastos y costos relacionados, así como el impuesto al valor agregado y los inmuebles a valor catastral.

c) Se consideran también los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental como elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y reconocimiento de las

transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público, sustentan de manera técnica el registro de operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

Normatividad supletoria. Con la finalidad de sustentar el correcto registro de las operaciones que realiza el Poder Legislativo, éste se apega a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

6. Políticas de contabilidad significativas

a) Se actualizó el importe de los bienes inmuebles considerando su valor catastral.
b) No se realizaron inversiones de acciones en el sector paraestatal.
c) No se cuenta con bienes para venta.
d) No se realizan cálculos de reserva actuarial.
e) No se crearon provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables.
f) No se crearon reservas.
g) No se realizaron cambios en políticas contables ni corrección de errores.
h) No se elaboraron reclasificaciones.
i) No se depuraron ni cancelaron saldos.
j)

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

No aplica.

8. Reporte analítico del activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, la depreciación representa la parte estimada de la capacidad de activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, se calcula para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con porcentajes que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigésima primera edición) 2022.

Vehículos	10%	Edificios	2%
Equipo de cómputo	20%	Maquinaria	10%
Mobiliario y equipo de oficina	3%	Resto	10%

Los terrenos y obras de arte no son sujetos de cálculo de depreciación, el Poder Legislativo para 2022 no realizó depreciación de edificios por considerar que son bienes que no pierden valor.

a) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación.
b) No se cuenta con gastos capitalizados.
c) No existen riesgos por tipo de cambio.
d) No se construyeron bienes.
e) No se presentaron circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.
f) No se realizaron desmantelamiento de activos.

g) Administración de activos. Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo así como acciones de acondicionamiento y conservación de bienes muebles e inmuebles con la finalidad de mantenerlos en las mejores condiciones y resguardar su estado físico.

En relación a las principales variaciones en el activo, no se cuenta con:

a) Inversiones en valores.
b) Patrimonio de organismos descentralizados.
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

No aplica.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

Todas las operaciones contable-presupuestales que se realizan en el Poder Legislativo se llevan a cabo conforme a lo estipulado en la normativa vigente y se presentan mediante estados financieros que la misma determina.
Se han estipulado, políticas y procedimientos de control interno así como medidas de disciplina financiera encaminados a cuidar el adecuado ejercicio de recursos —conforme a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; a aplicar el gasto de acuerdo a compromisos establecidos en proyectos y programas presupuestales; a contar con documentos de los recursos que se ejercen, para su revisión y fiscalización ante los órganos correspondientes; a la vigilancia de pagos que deriven de contrato atendiendo lo establecido en los mismos; y a que se asegure que los proyectos, así como los recursos asignados a éstos, permitan alcanzar objetivos y metas establecidas.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Poder Legislativo”. El despacho Molina Martínez Contadores Públicos y Consultores, S.C.

dictaminó los estados financieros contables y presupuestales del Poder Legislativo del Estado de México, con corte al 31 de diciembre de 2022, mediante los cuales expresa la opinión de que han sido preparados, en todos los aspectos materiales y se presentan sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022, así como las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Poder Legislativo del Estado de México
Ingresos y Egresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	AUTORIZADO	ASIGNADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	1,611,699.1	1,611,699.1	100.0		7,725.9	1,603,973.2	100.0	1,640,621.8	100.0	28,922.7	1.8	-36,648.6	-2.3
Superávit Ejercicio Anterior													
Ordinarios	1,611,699.1	1,611,699.1	100.0		7,725.9	1,603,973.2	100.0	1,640,621.8	100.0	28,922.7	1.8	-36,648.6	-2.3
Estatales	1,611,699.1	1,611,699.1	100.0		7,725.9	1,603,973.2	100.0	1,640,621.8	100.0	28,922.7	1.8	-36,648.6	-2.3
- Tributarios													
Impuestos sobre Erogaciones													
Impuestos sobre Tenencia													
Otros Impuestos y Accesorios													
- No Tributarios								21,726.9	1.3	21,726.9		-21,726.9	
Derechos													
Sector Central													
Organismos Auxiliares													
Aportaciones de Mejoras													
Productos													
Aprovechamientos													
Ingresos Financieros								21,726.9	1.3	21,726.9		-21,726.9	
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social													
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	91,105.4	91,105.4	5.7			91,105.4	5.7	106,027.1	6.5	14,921.7	16.4	-14,921.7	-16.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otra	1,520,593.7	1,520,593.7	94.3		7,725.9	1,512,867.8	94.3	1,512,867.8	92.2	-7,725.9	-.5		
Federales													
Participaciones Federales													
Fondos de Aportaciones Ramo 33													
Otros Apoyos Federales													
Extraordinarios													
Generación de ADEFAS													
Financiamientos													
EGRESOS:	1,611,699.1	1,611,699.1	100.0	429,164.2	436,890.1	1,603,973.2	100.0	1,600,781.0	100.0	10,918.1	.7	3,192.2	.2
Poderes Legislativo y Judicial													
Poder Legislativo													
Poder Judicial													
Gasto Total de Poder Ejecutivo	1,611,699.1	1,611,699.1	100.0	429,164.2	436,890.1	1,603,973.2	100.0	1,600,781.0	100.0	10,918.1	.7	3,192.2	.2
Gasto Programable:	1,611,699.1	1,611,699.1	100.0	429,164.2	436,890.1	1,603,973.2	100.0	1,600,781.0	100.0	10,918.1	.7	3,192.2	.2
Gasto Corriente	1,472,818.8	1,472,818.8	91.4	377,952.4	338,051.9	1,512,719.3	94.3	1,512,673.4	94.5	-39,854.6	-2.7	45.9	
Servicios Personales	1,239,293.4	1,239,293.4	76.9	203,778.1	203,778.1	1,239,293.4	77.3	1,239,262.2	77.4	31.2		31.2	
Gasto Operativo	233,525.4	233,525.4	14.5	174,174.3	134,273.8	273,425.9	17.0	273,411.2	17.1	-39,885.8	-17.1	14.7	
- Materiales y Suministros	53,250.4	53,250.4	3.3	52,728.4	24,949.6	81,029.2	5.1	81,029.2	5.1	-27,778.8	-52.2		
- Servicios Generales	180,275.0	180,275.0	11.2	121,445.9	109,324.2	192,396.7	12.0	192,382.0	12.0	-12,107.0	-6.7	14.7	
Transferencias	47,774.9	47,774.9	3.0	49,989.2	10,738.8	87,025.3	5.4	86,423.0	5.4	-38,648.1	-80.9	602.3	.7
- Organismos Autónomos													
- Subsidios y Apoyos	47,774.9	47,774.9	3.0	49,989.2	10,738.8	87,025.3	5.4	86,423.0	5.4	-38,648.1	-80.9	602.3	.7
Inversión Pública	91,105.4	91,105.4	5.7	1,222.6	88,099.4	4,228.6	.3	1,684.6	.1	89,420.8	98.2	2,544.0	60.2
- Bienes Muebles e Inmuebles	91,105.4	91,105.4	5.7	1,222.6	88,099.4	4,228.6	.3	1,684.6	.1	89,420.8	98.2	2,544.0	60.2
- Obra Pública													
- Inversión Financiera													
Gasto no Programable													
Transferencias a Municipios													
- Participaciones													
- Aportaciones del Ramo 33													
- Convenios													
Deuda Pública													
- Costo Financiero de la Deuda													
- Amortizaciones													
-Pago de ADEFAS													
Superávit(+) / Déficit (-)				-429,164.2	-429,164.2			39,840.8	2.5	-39,840.8		-39,840.8	
% de los Ingresos								2.4					

Poder Legislativo del Estado de México
Indicadores de Postura Fiscal Integrado
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado [3]
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	1,611,699.1	1,640,621.8	1,640,621.8
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa [1]	1,611,699.1	1,640,621.8	1,640,621.8
2. Ingresos del Sector Paraestatal [1]			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	1,611,699.1	1,600,781.0	1,600,781.0
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa [2]	1,611,699.1	1,600,781.0	1,600,781.0
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)		39,840.8	39,840.8

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado [3]
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)		39,840.8	39,840.8
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)		39,840.8	39,840.8

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado [3]
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	91,105.4		91,105.4	127,754.0	127,754.0	36,648.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,520,593.7	-7,725.9	1,512,867.8	1,512,867.8	1,512,867.8	-7,725.9
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,640,621.8	1,640,621.8	28,922.7
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,640,621.8	1,640,621.8	28,922.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	91,105.4		91,105.4	127,754.0	127,754.0	36,648.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,520,593.7	-7,725.9	1,512,867.8	1,512,867.8	1,512,867.8	-7,725.9
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,640,621.8	1,640,621.8	28,922.7
				Ingresos excedentes¹		

Poder Legislativo del Estado de México
I N G R E S O S
(Miles de Pesos)

	P R E S U P U E S T O 2 0 2 2						V A R I A C I Ó N	
I N G R E S O S	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	91,105.4	91,105.4	.0	.0	91,105.4	91,105.4	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	91,105.4	91,105.4			91,105.4	91,105.4	.0	.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,520,593.7	1,520,593.7	.0	7,725.9	1,512,867.8	1,512,867.8	.0	.0
Subsidio	1,520,593.7	1,520,593.7		7,725.9	1,512,867.8	1,512,867.8	.0	.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	.0	.0	.0	.0	.0	36,648.6	-36,648.6	.0
Ingresos financieros					.0	21,726.9	-21,726.9	.0
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo					.0		.0	.0
Ingresos Diversos					.0	14,921.7	-14,921.7	.0
Aplicación de Remanentes					.0		.0	.0
T O T A L	1,611,699.1	1,611,699.1	.0	7,725.9	1,603,973.2	1,640,621.8	-36,648.6	-2.3

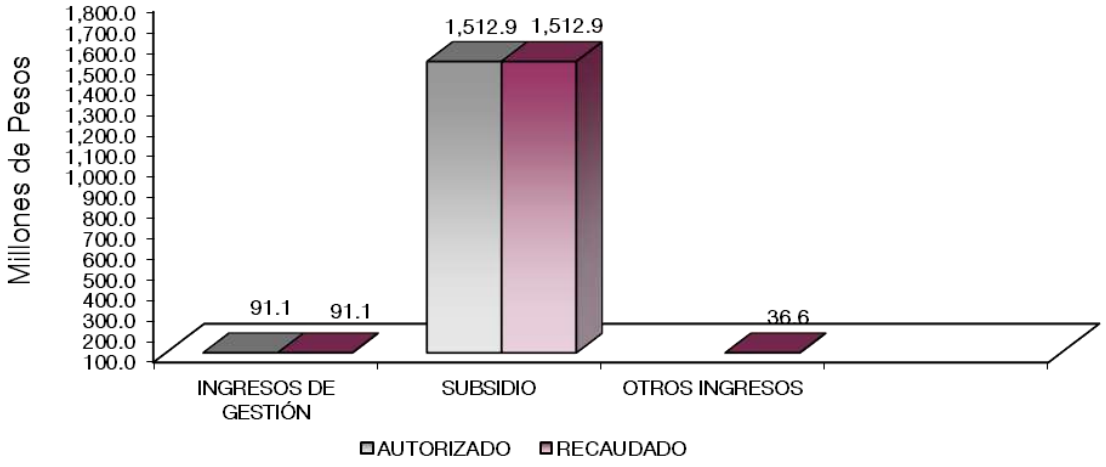

NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 1 mil 611 millones 699.1 miles de pesos, se realizó una reducción presupuestal por 7 millones 725.9 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 1 mil 603 millones 973.2 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 1 mil 640 millones 621.8 miles de pesos.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar 91 millones 105.4 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se previó recaudar un importe por 1 mil 520 millones 593.7 miles de pesos, se realizó una reducción presupuestal por 7 millones 725.9 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 1 mil 512 millones 867.8 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

No se previó recuadar ninguna cantidad, sin embargo durante el ejercicio se recaudaron 36 millones 648.6 miles de pesos teniendo una variación por la misma cantidad.

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**1,239,293.4**		**1,239,293.4**	**1,239,262.2**	**1,239,262.2**	**31.2**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	393,071.9	29,520.1	422,592.0	422,592.0	422,592.0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	644,181.2	-85,230.1	558,951.1	558,919.9	558,919.9	31.2
Seguridad Social	85,400.5	95,379.3	180,779.8	180,779.8	180,779.8	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	92,330.4	-20,726.8	71,603.6	71,603.6	71,603.6	
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	24,309.4	-18,942.5	5,366.9	5,366.9	5,366.9	
Materiales y Suministros	**53,250.4**	**27,778.8**	**81,029.2**	**81,029.2**	**81,029.2**	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	13,421.1	-2,791.8	10,629.3	10,629.3	10,629.3	
Alimentos y Utensilios	7,279.6	12,778.4	20,058.0	20,058.0	20,058.0	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,705.1	7,372.8	11,077.9	11,077.9	11,077.9	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	491.2	788.6	1,279.8	1,279.8	1,279.8	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	25,959.8	6,549.3	32,509.1	32,509.1	32,509.1	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	473.5	1,427.1	1,900.6	1,900.6	1,900.6	
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,052.9	-27.6	1,025.3	1,025.3	1,025.3	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	867.2	1,682.0	2,549.2	2,549.2	2,549.2	
Servicios Generales	**180,275.0**	**12,121.7**	**192,396.7**	**192,382.0**	**192,382.0**	**14.7**
Servicios Básicos	10,269.3	2,292.6	12,561.9	12,561.9	12,561.9	
Servicios de Arrendamiento	13,758.6	951.9	14,710.5	14,710.5	14,710.5	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	64,826.4	-27,900.1	36,926.3	36,911.6	36,911.6	14.7
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,714.9	608.0	2,322.9	2,322.9	2,322.9	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,887.8	-1,289.0	9,598.8	9,598.8	9,598.8	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,207.2	18,242.1	24,449.3	24,449.3	24,449.3	
Servicios de Traslado y Viáticos	2,440.6	1,623.5	4,064.1	4,064.1	4,064.1	
Servicios Oficiales	18,082.6	-7,087.6	10,995.0	10,995.0	10,995.0	
Otros Servicios Generales	52,087.6	24,680.3	76,767.9	76,767.9	76,767.9	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**47,774.9**	**39,250.4**	**87,025.3**	**86,423.0**	**86,423.0**	**602.3**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	47,531.9	39,493.4	87,025.3	86,423.0	86,423.0	602.3
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos	243.0	-243.0				
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**91,105.4**	**-86,876.8**	**4,228.6**	**1,684.6**	**1,684.6**	**2,544.0**
Mobiliario y Equipo de Administración	19,144.9	-16,096.0	3,048.9	1,046.0	1,046.0	2,002.9
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		83.4	83.4	83.4	83.4	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		30.9	30.9	30.9	30.9	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,055.9	-514.8	541.1			541.1
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		524.3	524.3	524.3	524.3	
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles	70,904.6	-70,904.6				
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	**1,611,699.1**	**-7,725.9**	**1,603,973.2**	**1,600,781.0**	**1,600,781.0**	**3,192.2**

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	1,520,593.7	79,150.9	1,599,744.6	1,599,096.4	1,599,096.4	648.2
Gasto de Capital	91,105.4	- 86,876.8	4,228.6	1,684.6	1,684.6	2,544.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			-			0.0
Pensiones y Jubilaciones			-			0.0
Participaciones			-			0.0
Total del Gasto	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			-			-
Instituciones Públicas de Seguridad Social			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-

No aplica

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
100A1 PODER LEGISLATIVO	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
Total del Gasto	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo			-			-
Poder Legislativo	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
Legislación	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno			-			-
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social			-			-
Otros Asuntos Sociales			-			-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			-			-
Total del Gasto	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2

Poder Legislativo del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-

No aplica

Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-

TOTAL	-	-	-

Poder Legislativo del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-

No aplica

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-

TOTAL	-	-

Poder Legislativo del Estado de México
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2022 AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	1,239,293.4	1,239,293.4	203,778.1	203,778.1	1,239,293.4	1,239,262.2	31.2	.0
Materiales y Suministros	53,250.4	53,250.4	52,728.4	24,949.6	81,029.2	81,029.2	0.0	.0
Servicios Generales	180,275.0	180,275.0	121,445.9	109,324.2	192,396.7	192,382.0	14.7	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,774.9	47,774.9	49,989.2	10,738.8	87,025.3	86,423.0	602.3	.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	91,105.4	91,105.4	1,222.6	88,099.4	4,228.6	1,684.6	2,544.0	60.2
T O T A L	1,611,699.1	1,611,699.1	429,164.2	436,890.1	1,603,973.2	1,600,781.0	3,192.2	.2

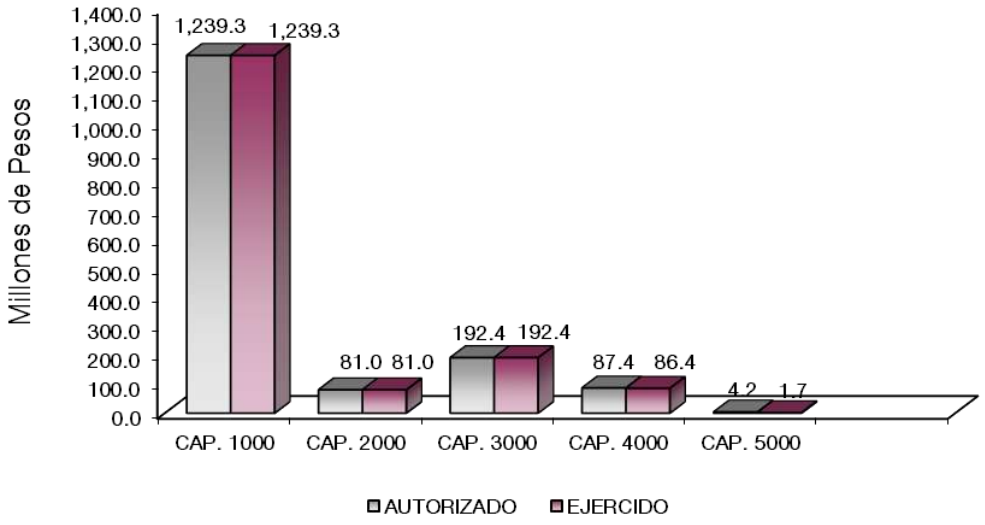

NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

El Poder Legislativo tuvo un presupuesto autorizado inicial de 1 mil 611 millones 699.1 miles de pesos, con reducción de 7 millones 725.9 miles de pesos, aplicados a los capítulos de materiales y suministros, servicios generales, trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 1 mil 603 millones 973.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 1 mil 600 millones 781 mil pesos, obteniendo variación por 3 millones 192.2 miles de pesos, equivalente a 0.2 por ciento menos respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto inicial autorizado fue 1 mil 239 millones 293.4 miles de pesos que no sufrió modificación, se ejercieron 1 mil 239 millones 262.2 miles de pesos, obteniéndose un ahorro de 31.2 miles de pesos, equivalente a 0.003 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto inicial autorizado fue 53 millones 250.4 miles de pesos con traspasos netos de mas por 27 millones 778.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 81 millones 29.2 miles de pesos, que se ejercieron en su totalidad.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron 180 millones 275 mil pesos con traspasos netos de mas por 12 millones 121.7 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 192 millones 396.7 miles de pesos, ejerciéndose 192 millones 382 mil pesos, obteniéndose un ahorro de 14.7 miles de pesos, equivalente a 0.008 por ciento respecto al monto autorizado

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 47 millones 774.9 miles de pesos, se dieron traspasos netos de mas por 39 millones 250.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 87 millones 25.3 miles de pesos, ejerciéndose 86 millones 423 mil pesos, obteniendo una variación de 602.3 miles de pesos, lo que representó 0.7 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 91 millones 105.4 miles de pesos, con traspasos netos de menos por 86 millones 876.8 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 4 millones 228.6 miles de pesos, ejerciéndose 1 millón 684.6 miles de pesos, obteniendo una variación de 2 millones 544 mil pesos, lo que representó 60.2 por ciento respecto al monto autorizado, mismos que corresponden a otros ingresos y beneficios del Poder Legislativo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Poder Legislativo del Estado de México
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2022						
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	1,239,293.4	1,239,293.4	203,778.1	203,778.1	1,239,293.4	1,239,262.2	31.2
Dietas	134,715.6	134,715.6	79.8	374.2	134,421.2	134,421.2	.0
Sueldo Base	258,356.3	258,356.3	38,961.2	9,146.7	288,170.8	288,170.8	.0
Sueldo por Interinato	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Prima por Años de Servicio	5,965.1	5,965.1	371.3	288.8	6,047.6	6,047.6	.0
Prima de Antigüedad	4,958.1	4,958.1	1,109.1	3,062.5	3,004.7	3,004.7	.0
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	393.5	393.5	186.1	56.5	523.1	523.1	.0
Prima Vacacional	18,546.9	18,546.9	2,018.0	477.9	20,087.0	20,087.0	.0
Aguinaldo	58,317.3	58,317.3	5,843.9	8,886.0	55,275.2	55,275.2	.0
Aguinaldo de eventuales	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,076.4	1,076.4	101.6	1,076.4	101.6	101.6	.0
Remuneraciones por horas extraordinarias	2,499.7	2,499.7	1,909.6	104.4	4,304.9	4,304.9	.0
Compensación	46,012.5	46,012.5	10,130.3	1,258.0	54,884.8	54,884.8	.0
Compensación por servicio	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gratificación	494,129.7	494,129.7	24,775.2	116,634.9	402,270.0	402,238.8	31.2
Gratificación por convenio	10,560.3	10,560.3	1,481.1	422.4	11,619.0	11,619.0	.0
Gratificación por productividad	1,721.7	1,721.7	42.5	931.0	833.2	833.2	.0
Aportaciones de servicio de salud	37,469.0	37,469.0	39,732.0	2,569.0	74,632.0	74,632.0	.0
Aportaciones al sistema solidario de reparto	28,523.9	28,523.9	29,326.6	1,065.5	56,785.0	56,785.0	.0
Aportaciones del sistema de capitalización individual	5,075.9	5,075.9	5,839.3	5.5	10,909.7	10,909.7	.0
Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	3,284.7	3,284.7	3,311.2	3.1	6,592.8	6,592.8	.0
Aportaciones para Riesgo de trabajo	4,896.4	4,896.4	26,541.7	12.4	31,425.7	31,425.7	.0
Seguros y fianzas	6,150.6	6,150.6	409.9	6,125.9	434.6	434.6	.0
Cuotas para fondo de retiro	57,987.6	57,987.6	2,927.7	20,664.9	40,250.4	40,250.4	.0
Indemnización por accidentes de trabajo	.0	.0	45.4	.0	45.4	45.4	.0
Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	4,878.9	4,878.9	895.4	4,833.6	940.7	940.7	.0
Prima por jubilación	1,037.7	1,037.7	1,022.9	1,386.7	673.9	673.9	.0
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	2,992.5	2,992.5	1,200.0	401.4	3,791.1	3,791.1	.0
Días cívicos y económicos	1,903.9	1,903.9	174.3	252.3	1,825.9	1,825.9	.0
Día del maestro y del servidor público	3,248.0	3,248.0	460.0	178.0	3,530.0	3,530.0	.0
Otros gastos derivados de convenio	6,563.4	6,563.4	2,008.2	2,323.6	6,248.0	6,248.0	.0
Becas institucionales	658.9	658.9	75.8	47.6	687.1	687.1	.0
Elaboración de tesis	76.5	76.5	.0	76.5	.0	.0	.0
Despensa	12,983.0	12,983.0	1,109.6	481.5	13,611.1	13,611.1	.0
Reconocimiento a servidores públicos	791.9	791.9	423.0	659.1	555.8	555.8	.0
Estímulos por puntualidad y asistencia	21,884.6	21,884.6	.0	19,297.3	2,587.3	2,587.3	.0
Recompensas	1,632.9	1,632.9	1,265.4	674.5	2,223.8	2,223.8	.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	53,250.4	53,250.4	52,728.4	24,949.6	81,029.2	81,029.2	.0
Materiales y útiles de oficina	2,212.3	2,212.3	2,877.7	799.7	4,290.3	4,290.3	.0
Enseres de oficina	1,294.1	1,294.1	1,522.3	574.7	2,241.7	2,241.7	.0
Material y útiles de imprenta y reproducción	5.0	5.0	.0	5.0	.0	.0	.0
Material de foto, cine y grabación	1.0	1.0	4.2	1.0	4.2	4.2	.0
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	8,608.2	8,608.2	719.2	6,504.3	2,823.1	2,823.1	.0
Material de información	465.2	465.2	15.4	459.9	20.7	20.7	.0
Material y enseres de limpieza	737.6	737.6	786.3	274.6	1,249.3	1,249.3	.0
Material didáctico	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Material para identificación y registro	97.7	97.7	.0	97.7	.0	.0	.0
Productos alimenticios para personas	7,175.2	7,175.2	14,107.3	1,453.8	19,828.7	19,828.7	.0
Utensilios para el servicio de alimentación	104.4	104.4	141.2	16.3	229.3	229.3	.0
Vidrio y productos de vidrio	10.0	10.0	196.0	10.0	196.0	196.0	.0
Material eléctrico y electrónico	1,624.4	1,624.4	2,820.4	2,105.1	2,339.7	2,339.7	.0
Materiales complementarios	.0	.0	22.5	.0	22.5	22.5	.0
Material de señalización	100.9	100.9	126.5	63.4	164.0	164.0	.0
Árboles y plantas de ornato	143.1	143.1	2.4	142.9	2.6	2.6	.0
Materiales de construcción	1,826.7	1,826.7	6,962.7	436.3	8,353.1	8,353.1	.0
Medicinas y productos farmacéuticos	328.7	328.7	975.9	280.9	1,023.7	1,023.7	.0
Materiales, accesorios y suministros médicos	162.5	162.5	195.1	101.5	256.1	256.1	.0
Combustibles, lubricantes y aditivos	25,959.8	25,959.8	16,770.8	10,221.5	32,509.1	32,509.1	.0
Vestuario y uniformes	336.3	336.3	1,550.5	156.8	1,730.0	1,730.0	.0
Artículos deportivos	4.4	4.4	.0	4.4	.0	.0	.0
Productos textiles	47.2	47.2	111.2	19.4	139.0	139.0	.0
Blancos y otros productos textiles	85.6	85.6	31.6	85.6	31.6	31.6	.0
Prendas de protección	1,052.9	1,052.9	513.8	541.4	1,025.3	1,025.3	.0
Refacciones, accesorios y herramientas	56.0	56.0	202.0	33.4	224.6	224.6	.0
Refacciones y accesorios menores de edificios	5.0	5.0	223.9	61.6	167.3	167.3	.0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacio	16.3	16.3	27.7	4.3	39.7	39.7	.0
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	348.6	348.6	682.9	117.9	913.6	913.6	.0
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Artículos para la extinción de incendios	39.8	39.8	377.5	130.2	287.1	287.1	.0
Medidores de agua	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Otros enseres	401.5	401.5	761.4	246.0	916.9	916.9	.0

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2022						
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS GENERALES	180,275.0	180,275.0	121,445.9	109,324.2	192,396.7	192,382.0	14.7
Servicio de energía eléctrica	3,071.8	3,071.8	1,498.1	569.7	4,000.2	4,000.2	.0
Gas	234.0	234.0	279.7	21.3	492.4	492.4	.0
Servicio de agua	1,604.2	1,604.2	417.0	251.5	1,769.7	1,769.7	.0
Servicio de telefonía convencional	2,973.3	2,973.3	2,088.8	377.1	4,685.0	4,685.0	.0
Servicio de telefonía celular	1,373.0	1,373.0	47.6	509.4	911.2	911.2	.0
Servicios de radiolocalización y telecomunicación	295.6	295.6	.0	295.6	.0	.0	.0
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	28.2	28.2	11.8	2.0	38.0	38.0	.0
Servicios de acceso a Internet	408.3	408.3	550.4	312.5	646.2	646.2	.0
Servicio postal y telegráfico	280.9	280.9	13.6	275.3	19.2	19.2	.0
Arrendamiento de edificios y locales	13,756.4	13,756.4	3,238.9	2,327.4	14,667.9	14,667.9	.0
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Arrendamiento de vehículos	.0	.0	20.9	.0	20.9	20.9	.0
Arrendamiento de maquinaria y equipo	2.2	2.2	21.7	2.2	21.7	21.7	.0
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	43,153.1	43,153.1	7,889.1	35,146.7	15,895.5	15,895.5	.0
Servicios estadísticos y geográficos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Servicios informáticos	16,830.8	16,830.8	6,999.4	13,961.4	9,868.8	9,854.1	14.7
Capacitación	1,490.1	1,490.1	4,151.7	701.7	4,940.1	4,940.1	.0
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1,357.2	1,357.2	3,941.4	395.7	4,902.9	4,902.9	.0
Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	979.6	979.6	137.5	910.6	206.5	206.5	.0
Servicios de impresión de documentos oficiales	1,015.6	1,015.6	1,288.8	1,191.9	1,112.5	1,112.5	.0
Servicios de vigilancia	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Servicios profesionales	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Servicios bancarios y financieros	125.4	125.4	74.3	107.3	92.4	92.4	.0
Seguros y fianzas	1,588.9	1,588.9	780.6	139.0	2,230.5	2,230.5	.0
Almacenaje, embalaje y envase	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Fletes y maniobras	.6	.6	.0	.6	.0	.0	.0
Reparación y mantenimiento de inmuebles	1,615.3	1,615.3	1,273.1	1,081.0	1,807.4	1,807.4	.0
Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	172.7	172.7	220.2	96.6	296.3	296.3	.0
Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecn	16.2	16.2	387.0	16.1	387.1	387.1	.0
Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	.7	.7	.0	.7	.0	.0	.0
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	3,294.2	3,294.2	2,411.1	655.5	5,049.8	5,049.8	.0
Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	155.5	155.5	151.0	21.0	285.5	285.5	.0
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	5,345.0	5,345.0	202.8	3,985.7	1,562.1	1,562.1	.0
Servicios de fumigación	288.2	288.2	76.0	153.6	210.6	210.6	.0
Gastos de publicidad y propaganda	2,105.9	2,105.9	9,433.2	255.4	11,283.7	11,283.7	.0
Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	505.3	505.3	552.1	281.8	775.6	775.6	.0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Servicios de fotografía	55.6	55.6	9.1	50.5	14.2	14.2	.0
Servicios de cine y grabación	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Servicios de creación y difusión de contenido a través de Internet	3,280.2	3,280.2	10,305.4	1,936.5	11,649.1	11,649.1	.0
Otros servicios de información	260.2	260.2	497.8	31.3	726.7	726.7	.0
Transportación aérea	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gastos de traslado por vía terrestre	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gastos de alimentación en territorio nacional	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Otros servicios de traslado y hospedaje	2,440.6	2,440.6	2,308.2	684.7	4,064.1	4,064.1	.0
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	2,710.0	2,710.0	4,895.5	408.2	7,197.3	7,197.3	.0
Espectáculos cívicos y culturales	2,719.3	2,719.3	2,323.1	2,108.8	2,933.6	2,933.6	.0
Congresos y convenciones	125.3	125.3	864.1	125.3	864.1	864.1	.0
Gastos de representación	12,528.0	12,528.0	.0	12,528.0	.0	.0	.0
Otros impuestos y derechos	2,264.7	2,264.7	1,807.1	1,946.9	2,124.9	2,124.9	.0
Sentencias y resoluciones judiciales	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	20.0	20.0	7.0	12.2	14.8	14.8	.0
Impuesto sobre nóminas	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	27,041.9	27,041.9	9,748.6	5,093.4	31,697.1	31,697.1	.0
Cuotas y suscripciones	71.2	71.2	62.0	63.6	69.6	69.6	.0
Gastos de servicios menores	22,174.9	22,174.9	40,150.2	19,893.8	42,431.3	42,431.3	.0
Estudios y análisis clínicos	239.9	239.9	133.9	138.2	235.6	235.6	.0
Subcontratación de servicios con terceros	275.0	275.0	176.1	256.5	194.6	194.6	.0

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2022 AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,774.9	47,774.9	49,989.2	10,738.8	87,025.3	86,423.0	602.3
Cooperaciones y ayudas	47,471.2	47,471.2	49,921.7	10,434.4	86,958.5	86,356.2	602.3
Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	.0	.0	66.8	.0	66.8	66.8	.0
Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	60.7	60.7	.0	60.7	.0	.0	.0
Donativos a instituciones sin fines de lucro	243.0	243.0	.7	243.7		.0	.0
Becas	.0	.0	.0	.0		.0	.0
Instituciones educativas	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	91,105.4	91,105.4	1,222.6	88,099.4	4,228.6	1,684.6	2,544.0
Muebles y enseres	.0	.0	500.0	.0	500.0	500.0	.0
Muebles, excepto de oficina y estantería	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Objetos, obras de arte, históricas y culturales	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes informáticos	19,144.9	19,144.9	.0	16,680.0	2,464.9	462.0	2,002.9
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	.0	.0	84.0	.0	84.0	84.0	.0
Equipos y aparatos audiovisuales	.0	.0	42.6	.0	42.6	42.6	.0
Equipo de foto, cine y grabación	.0	.0	40.8	.0	40.8	40.8	.0
Equipo médico y de laboratorio	.0	.0	30.9	.0	30.9	30.9	.0
Vehículos y equipo de transporte terrestre	1,055.9	1,055.9	.0	514.8	541.1	.0	541.1
Vehículos y equipo auxiliar de transporte	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Carrocerías y remolques	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y comercial	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	.0	.0	84.1	.0	84.1	84.1	.0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Herramientas, máquina herramienta y equipo	.0	.0	207.6	.0	207.6	207.6	.0
Maquinaria y equipo diverso	.0	.0	232.6	.0	232.6	232.6	.0
Edificios y locales	70,904.6	70,904.6	.0	70,904.6	.0	.0	.0
INVERSIÓN PÚBLICA	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Convenios y Aportaciones					.0		.0
Convenios y Aportaciones					.0		.0
Ejecución de Obras por Administración					.0		.0
DEUDA PÚBLICA	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Por el Ejercicio Inmediato Anterior					.0		.0
Por Ejercicios Anteriores					.0		.0
SUBTOTAL	1,611,699.1	1,611,699.1	429,164.2	436,890.1	1,603,973.2	1,600,781.0	3,192.2
INVERSIÓN PÚBLICA	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ramo 33					.0		.0
Ramo 23					.0		.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					.0		.0
T O T A L	1,611,699.1	1,611,699.1	429,164.2	436,890.1	1,603,973.2	1,600,781.0	3,192.2

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Poder Legislativo del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	6=(3 - 4)
Programas	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional						
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
Operaciones Ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios						
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	1,611,699.1	- 7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se plasman las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de la sociedad en el marco de un diagnóstico general y un análisis objetivo de la capacidad potencial de desarrollo de la entidad que describe en primera instancia el pasado reciente y la situación actual, además de los retos más importantes que hoy enfrenta el Estado de México.

Asimismo, contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán la labor gubernamental con una perspectiva de mediano y largo plazo, los cuales convergen y se alinean a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos sociales surgidos tras la etapa de consulta pública y como parte de la definición de prioridades institucionales de la administración 2017-2023.

Pilar social: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

Pilar económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país.

Pilar territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.

Pilar seguridad: Estado de México con seguridad y justicia

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Ejes transversales

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa. El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible. El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

Igualdad de género

El Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Poder Legislativo en cumplimiento al Decreto número 309, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del 10 de mayo de 2018, creó en agosto del mismo año, la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, encargada de establecer un modelo de atención para las personas servidoras públicas que requieran denunciar algún hecho que pueda constituir presumiblemente un presunto caso de violencia laboral, discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual en el Poder Legislativo del Estado de México.

Gobierno capaz y responsable

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario del Plan.

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; d) Unas finanzas públicas sanas y e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

Conectividad y tecnología para el buen gobierno

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno. En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

La tecnología es, de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva, ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión. Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

Poder Legislativo del Estado de México
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

	PRESUPUESTO 2022						VARIACIÓN	
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno Capaz y Responsable	1,611,699.1	1,611,699.1	429,164.2	436,890.1	1,603,973.2	1,600,781.0	3,192.2	.2
T O T A L	1,611,699.1	1,611,699.1	429,164.2	436,890.1	1,603,973.2	1,600,781.0	3,192.2	.2

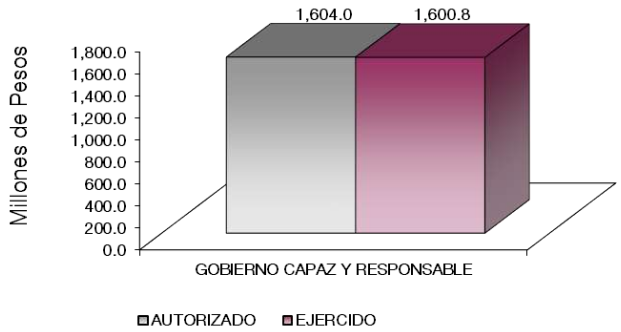

FINALIDAD

GOBIERNO

El Poder Legislativo del Estado de México tiene por objeto dictar Leyes para la administración del Gobierno interior del Estado de México, en todos los ramos, interpretarlas, acláralas, reformarlas y derogarlas; así como aprobar los convenios que celebre el Ejecutivo con relación a los límites del Estado.

Poder Legislativo del Estado de México
EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2022 AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
Legislativo	952,980.4	952,980.4	274,190.4	328,227.4	898,943.4	895,765.9	3,177.5	.4
Fiscalización Superior	278,725.0	278,725.0	57,735.2	43,795.9	292,664.3	292,664.3		
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	54,628.1	54,628.1	6,704.5	8,316.2	53,016.4	53,016.4		
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	62,542.2	62,542.2	8,034.2	7,349.7	63,226.7	63,226.7		
Planeación y Presupuesto basado en Resultados	260,203.3	260,203.3	81,988.6	48,954.9	293,237.0	293,222.3	14.7	.0
Transparencia	2,620.1	2,620.1	511.3	246.0	2,885.4	2,885.4		
TOTAL	1,611,699.1	1,611,699.1	429,164.2	436,890.1	1,603,973.2	1,600,781.0	3,192.2	.2

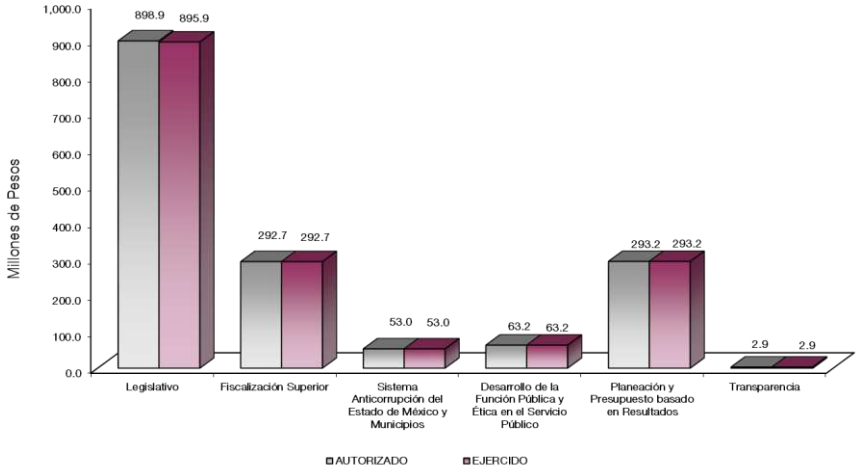

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

PODER LEGISLATIVO

En su calidad de representante popular la Legislatura Local es un foro para la discusión de los asuntos políticos, económicos y sociales, que contribuye a la gobernabilidad efectiva, desempeñando las funciones necesarias para sustentar la democracia en sociedades complejas y diversas, al actuar como gestora ante las instancias gubernamentales y actualizando el marco jurídico estatal, mediante la elaboración, introducción, discusión y creación de leyes, así como la supervisión de cuentas de las acciones y el ejercicio del gasto de las dependencias.

010101010101 INICIATIVAS, REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE LEYES

Este proyecto tiene como objetivo ampliar y mejorar el marco jurídico del Estado de México, mediante la expedición y aprobación de leyes, decretos y acuerdos para legislar en forma eficaz.

1. Se propuso la integración de comisiones y comités de la Legislatura.
2. Se ejecutaron 295 trabajos de comisiones y comités.
3. Se realizaron 81 sesiones legislativas.
4. Se presentaron 923 iniciativas de ley.
5. Se aprobaron 404 iniciativas de ley.
6. Se generaron 191 acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.
7. Se atendieron 608 juicios de amparo.
8. Se autorizaron 66 gacetas parlamentarias.
9. Se generaron 4 informes de las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura.
10. Se informó a la asamblea de las actividades de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).
11. Se promovieron y realizaron 4 informes sobre las campañas de asistencia social.
12. Se aprobaron 106 leyes o decretos.

010101010102 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Este proyecto tiene como finalidad eficientar la gestión legislativa a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que apoyen los procesos de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley.

1. Se colaboró para el desarrollo parlamentario, realizando 67 sesiones de las cuales fueron solemnes, deliberantes, especiales y de la diputación permanente.
2. Se elaboraron 4 reportes de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativas con respecto a 100 decretos publicados y 156 acuerdos.
3. Se realizaron 67 informes de la crónica sobre el actuar de la Legislatura en las sesiones.
4. Se efectuaron 4 informes sobre el acervo del Poder Legislativo, acerca de la conservación y resguardo de documentos, digitalización de expedientes, proceso técnico de catalogación, análisis documental, convenios, atención a usuarios y donaciones.
5. Se realizaron 12 reportes sobre herramientas técnico legislativas para 195 reuniones de comisiones legislativas, información normativa, bases jurídicas, entre otros.
6. Se formularon 5 documentos del diario de debates conforme a las versiones estenográficas de 67 sesiones y 321 comisiones legislativas.
7. Se generaron 12 reportes con asesoría y seguimientos a asuntos jurídicos: respuesta a juicios de amparo, informes justificados, informes previos, juicios electorales y acciones de inconstitucionalidad.
8. Se elaboraron 6 reportes de análisis y estudios requeridos, como son 129 cuadros comparativos para integrar los proyectos dictamen.

010101010103 DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES

Este proyecto tiene el propósito de llevar a cabo la difusión de normas jurídicas, decretos y acuerdos que se aprueban en sesiones ordinarias de la Legislatura.

1. Se formularon 4 informes sobre las distintas vertientes de difusión en medios de comunicación, generando 24 mil 540 publicaciones acerca del trabajo de las y los diputados locales mexiquenses de la LXI Legislatura.

2. Se atendieron 100% de las solicitudes de los grupos parlamentarios, en coordinación con la Presidencia de la Jucopo. Lo anterior se reportó en cuatro informes, dando un total de 607 solicitudes de trabajo donde se atendieron 2 mil 144 peticiones (diseños, redes sociales, página web, monitoreo de medios); asimismo, se dio cobertura a 68 sesiones y se atendieron 6 solicitudes de transparencia vía Ipomex.

3. Se presentaron cuatro informes, en los cuales se contabilizó la cobertura de 888 actividades legislativas de la Legislatura Mexiquense (sesiones, eventos, conferencias de prensa, entre otros) elaborando 1,162 comunicados de prensa, 93,508 archivos fotográficos y 1,128 videos.

4. Se difundieron las actividades y resultados del Poder Legislativo en redes sociales, generando 2,261 diseños audiovisuales y 7,906 publicaciones para redes sociales.

5. De acuerdo a la meta anual establecida, se emitieron 4 informes presentados en tiempo y forma, desprendiendo las 769 gestiones de peticiones recibidas por personal que integra la Dirección General de Comunicación Social, con las diversas direcciones y departamentos de la Secretaría de Administración y Finanzas.

6. Se elaboraron 319 carpetas informativas con impactos en medios impresos; asimismo, se realizaron síntesis informativas con impactos en medios digitales (internet, radio y tv), divididas de la manera siguiente: 229 matutinas, 229 vespertinas y 215 nocturnas; con ello, se reflejaron 18,510 impactos informativos de la Legislatura en medios digitales nacionales y estatales durante 2022; asimismo, se generaron 4,048 notas para alimentar el sitio web legislativoedomex.gob.mx.

7. Se entregaron cuatro informes que detallan la logística, correcta transmisión digital y atención a medios de comunicación en 1,162 paquetes informativos con comunicados de prensa, se enviaron 886 invitaciones a los medios de comunicación registrados en la subdirección, se cubrieron 15 conferencias de prensa, 576 transmisiones en vivo, 64 sesiones ordinarias, 315 comisiones legislativas, 7 de la diputación permanente y 520 entrevistas.

010101010104 ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA

La finalidad de este proyecto es mejorar los procesos y ampliar el profesionalismo de los servidores públicos legislativos mediante la implementación de mecanismos de innovación y cursos de formación y capacitación.

1. Se organizó la conferencia “Hablemos de adicciones”, la presentación de los libros “Lo bueno de tener un mal día”, “Las cicatrices no duelen”, “La armonización legislativa en México” y “Los dilemas de la democracia en México en el contexto de América Latina”, se colaboró y difundió el curso “Parlamento abierto, cuarta generación” logrando una participación de 138 servidores públicos; se llevó a cabo el “Simposio Internacional Gobernanza de las Áreas Verdes en los Espacios Urbanos, Rurales y Forestales”, se impartieron 3 conferencias magistrales y 25 exposiciones; se efectúo el ciclo de conferencias en Materia de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa; se organizó el seminario “El bien jurídico en el derecho administrativo disciplinario”, se invitó al Primer Seminario Retos en la Investigación Parlamentaria; se asistió a la presentación de la obra Reflexiones en torno a la investigación parlamentaria II; el segundo diplomado Ética Pública, Corrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción del Infoem, al seminario del Infoem “Retos de la Protección de Datos Personales y Ciberseguridad”, al Foro de Arranque y Primera

Jornada de Sensibilización en Materia de Transparencia pro Activa y el “Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental”.

2. Se participó con el Instituto Hacendario del Estado de México evaluando cédulas de calificación para revisar la Metodológica de Proyectos de Investigación 2022; se formó parte del jurado calificador de la sexta edición del Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2022; se elaboraron y difundieron en el micrositio del Instituto de Estudios Legislativos 8 trabajos de investigaciones: 1) La deuda pública en el Estado de México; 2) Cuenta pública del Estado de México: 2020; 3) Faltas administrativas, 4) Desarrollo sustentable para la seguridad humana en México, 5) Modelo prospectivo estratégico del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios: Escenarios al 2030, 6) Análisis intermunicipal del impacto en la calidad de vida de los habitantes desde un enfoque de federalismo fiscal: gasto federalizado y desarrollo, 7) El catastro multifinalitario. Herramienta para el fortalecimiento de la gestión municipal en el Estado de México, 8) Base valor suelo del impuesto predial en el Estado de México: análisis de su impacto; se organizaron las reuniones del Encuentro Nacional Interinstitucional con los Titulares de los Institutos de Estudios Legislativos y sus homólogos, generando vínculos de colaboración y el primer directorio interinstitucional.

3. Se encuentran revisados y validados los convenios respectivos con las instituciones siguientes: Coordinación de Posgrados de la Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias del Congreso Federal (CEDIP) e Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

010102010101 Fiscalización de cumplimiento financiero

Este proyecto, tiene como propósito fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditorias de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.

Este proyecto, tiene como propósito fiscalizar la obtención, administración y aplicación de los recursos de las entidades públicas, mediante auditorias de cumplimiento, y garantizar la aclaración de observaciones derivadas de los actos de fiscalización.

Con respecto a los indicadores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se contribuye a la rendición de cuentas a través de la fiscalización de la información contenida en la Cuenta Pública de cada ente fiscalizable obligado, así como con la aplicación de auditorías de cumplimiento financiero, inversión física, de desempeño y legalidad que integran el Programa Anual de Auditorías (PAA), informándose a la Legislatura el uso y aplicación de recursos a través del Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales (Informe de Resultados).

Se revisó que las entidades fiscalizables presentaran información en medios de transparencia de acuerdo a la normatividad aplicable, se recibió 100 por ciento de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2021 de entidades fiscalizables, cabe mencionar que éstas son aquellas obligadas a entregarla de acuerdo a los decretos de creación y que se encontraban operando para el ejercicio reportado.

La Auditoría Especial de Revisión de la Información de Entidades Fiscalizables capacitó en relación a los lineamientos y calendarización para la entrega de la cuenta pública; se entregó a la LXI Legislatura del Estado de México el Informe de Resultados 2020 contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas; derivado de las modificaciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México se entregó el Informe de Resultados 2021; ambos se presentaron bajo una nueva imagen y contenido para que la ciudadanía interprete el uso de los recursos de las entidades fiscalizables, así como los resultados emitidos; desarrolló la metodología para la emisión de indicadores de riesgo que determinaron las entidades fiscalizables que integrarían el PAA 2022, la cual consistió en la revisión y análisis al presupuesto, informes trimestrales, información jurídica y administrativa que presentó cada ente fiscalizable ante el OSFEM; se revisaron 485 cuentas públicas, el trabajo técnico permitió detectar y

prevenir posibles actos de corrupción y la integración del Informe de Resultados que se entrega a la Legislatura mismo que se publicó en la página oficial del OSFEM.

La Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero e Inversión Física realizó 100 por ciento de las Auditorías de Cumplimiento Financiero e Inversión Física del PAA 2022, las observaciones determinadas se integraron en el Informe de Resultados; los informes finales de auditorías fueron turnados a la Unidad de Seguimiento para la debida notificación a los entes públicos auditados dentro del término establecido, para continuar con el proceso de aclaración.

La Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad realizó 100 por ciento de las Auditorías de Desempeño y Legalidad que integran el PAA 2022; los resultados y recomendaciones determinadas se integraron en el Informe de resultados 2021, es importante señalar que derivado de las recomendaciones se logró establecer en acuerdo con los entes fiscalizados la implementación de las recomendaciones en un plazo no mayor a 120 días hábiles; en el marco de la relevancia que implica dar cumplimiento a las atribuciones de esta dependencia se realizaron las matrices de análisis que permitirán la integración para autorización del PAA 2023, de esta manera se fortalece la metodología utilizada para el logro de indicadores de riesgo.

1. En el ámbito de su competencia del OSFEM y con la finalidad de planificar, programar y establecer objetivos a cumplir anualmente en la fiscalización y revisión de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables, publicó el 15 de marzo 2022, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el PAA en el cual se programaron 97 auditorías, 54 a entidades fiscalizables municipales (44 municipios y 10 organismos descentralizados operadores de agua), 43 a entidades estales (9 dependencias del Poder Ejecutivo, 2 programas sociales, 5 órganos autónomos y 27 organismos auxiliares respectivamente); del total de auditorías 19 fueron de desempeño, 20 de legalidad, 11 de inversión física, 19 de cumplimiento financiero e inversión física, 24 de cumplimiento financiero, 2 de cumplimiento financiero y desempeño y 2 de legalidad y desempeño.

2. El OSFEM entregó a la LXI Legislatura a través de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Informe de Resultados 2020 y 2021.

3. El OSFEM presentó ante la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

4. Con la finalidad de dar cuenta a la sociedad de las actividades del OSFEM, la Auditora Superior, presentó ante la Comisión de Vigilancia de la LXI Legislatura el Informe Anual de Gestión 2021 donde se detallaron las tareas relevantes realizadas, destacando el desarrollo humano, igualdad de género, renovación institucional, reingeniería organizacional, modernización de tecnologías de la información y el quehacer institucional de cada unidad administrativa.

5. El OSFEM a través de oficialía de partes recibió el Presupuesto de Egresos Municipal 2022 de las entidades fiscalizables; así como los informes trimestrales correspondientes al cuarto trimestre 2021 y primer, segundo y tercer trimestre 2022; además de oficios e información que se turnó a la unidad administrativa correspondiente para trámite y seguimiento.

6. Se integró el Anteproyecto de Presupuesto 2023 tomando en consideración requerimientos de bienes y servicios de las unidades administrativas del OSFEM y el análisis del presupuesto ejercido del año inmediato anterior integrándose al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2023 en conjunto con la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional.

7. Se expidieron 1,370 Constancias Certificadas por Años de Servicio a las personas servidoras públicas de los tres poderes del Estado de México, ayuntamientos y sus organismos descentralizados.

8. Con la finalidad de profesionalizar y mantener actualizadas a las personas servidoras públicas del OSFEM se coordinaron cursos, seminarios, talleres, entre otros; asimismo, se impartieron cursos a

personal de las entidades fiscalizables respecto a políticas y lineamientos del proceso de entrega-recepción, entrega del presupuesto de egresos, cuenta pública e informes trimestrales.

9. En cumplimiento a lo establecido en el PAA para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021 se realizaron 45 auditorías en los ámbitos estatal y municipal en materia de cumplimiento financiero.

10. En cumplimiento a lo establecido en el PAA para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021, se realizaron 30 auditorías, entre ámbito estatal y municipal, en materia de inversión física.

11. El OSFEM desarrolló e implementó componentes y herramientas informáticas en ambiente productivo para la recepción del presupuesto municipal e informes trimestrales, buzón de delaciones, fiscalización, investigación y responsabilidades.

12. Se realizó el análisis al cumplimiento de los 3 informes trimestrales obteniendo como resultado el cumplimiento en la calidad y entrega de información por ente fiscalizable de manera clara y objetiva.

13. Para dar cumplimiento al Título Primero, artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, durante 2022 la Auditoría Especial de Revisión de Información de Entidades Fiscalizables integró 2 informes de resultados, el primero comprendió los trabajos de revisión y fiscalización a 484 cuentas públicas estatales y municipales del ejercicio 2020, publicado y entregado a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización con fecha 30 de enero 2022, el segundo derivó de las reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Municipios y en especial al artículo 50, donde se establece que el Informe de Resultados sea presentado ante la Comisión de Vigilancia el quince de noviembre de cada año; una vez hecha la verificación de la información, de acuerdo a los criterios publicados, se revisaron y fiscalizaron 485 cuentas públicas estatales y municipales del ejercicio 2021 plasmando los resultados en el respectivo informe publicado y entregado, por conducto de la Auditora Superior, a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización con fecha 15 de noviembre 2022.

14. Se desarrolló la metodología para la emisión de indicadores de riesgo que determinaron las entidades a fiscalizar en el PAA 2022.

15. El OSFEM emitió y publicó los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega del Presupuesto de Egresos Municipal 2022, que las entidades municipales y sus organismos descentralizados proporcionarían al OSFEM, los cuales fueron revisados en contenido y apego a dichos lineamientos.

16. La Unidad de Seguimiento recibió, radicó, registró y turnó los informes de auditoría emitidos por las auditorías especiales para el seguimiento de las acciones promovidas, la autorización de los acuerdos de radicación a través de los cuales se notificó a las entidades fiscalizadas la fecha para comparecencia y se dio inicio de la etapa de aclaración; se realizó el análisis de información y soporte documental que las entidades fiscalizadas presentaron; informado a éstas mediante el Informe de Seguimiento los resultados, turnando a la autoridad investigadora las observaciones que no quedaron solventadas para continuar con el procedimiento a que haya lugar.

17. Se enviaron a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización las solicitudes de auditorías presentadas por la ciudadanía.

18. Se realizaron 33 informes correspondientes a los resultados trimestrales del avance físico trimestral de metas y recursos presupuestales para cada una de las unidades administrativas que integran el OSFEM, con la finalidad de dar seguimiento al Plan Anual de Metas 2022.

19. Se elaboraron 18 informes correspondientes al seguimiento de los decretos 318, 320, 48 y 49 derivados de las revisiones a los Informes de Resultados de las Cuentas Públicas 2019 y 2020, así como los informes de actividades sustantivas del Órgano Superior.
20. Se diseñaron los Lineamientos del Control Interno del OSFEM y se dio inicio al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.

21. La Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional elaboró el Informe Anual de Gestión, recopilando información de las actividades que lleva a cabo el OSFEM, destacando la renovada cultura organizacional, el uso de las herramientas tecnológicas, el seguimiento a acciones determinadas en los actos de fiscalización y cada logro obtenido en el quehacer institucional.

22. La Auditoría Especial de Revisión de Información de Entidades Fiscalizables emitió y publicó los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y entrega de la cuenta pública 2021; se revisaron 485 cuentas públicas: 95 estatales y 390 municipales; para los trabajos de revisión y análisis de las cuentas públicas estatales y municipales 2021 se utilizó como base el ciclo hacendario, el cual fue analizado a través de 56 procedimientos de revisión distribuidos en 4 etapas.

23. La Auditoría Especial de Revisión de Información de Entidades Fiscalizables emitió y publicó los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega de los informes trimestrales de las entidades fiscalizables del Estado de México del ejercicio fiscal 2022; se revisaron informes trimestrales del cuarto trimestre 2021 y primer, segundo y tercer trimestre de 2022.

010102010102 FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO

El proyecto tiene como finalidad fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios de los ámbitos estatal y municipal, mediante auditorías y evaluaciones de desempeño para mejorar los resultados, la gestión y el diseño de las instrumentaciones gubernamentales.

1. Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas y de los objetivos y metas de los procesos sustantivos, programas de desarrollo social y programas presupuestarios, bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, en el ejercicio fiscal 2022 la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad ejecutó 45 auditorías de desempeño y/o legalidad para promover la mejora continua en la gestión gubernamental estatal y municipal; durante la ejecución de las auditorías se desarrollaron 45 actos de apertura de auditoría y 90 actos de entrega de resultados preliminares y finales, generando 641 resultados con 654 recomendaciones acordadas con las entidades fiscalizables para su implementación en un plazo no mayor a 120 días hábiles.

010304020204 INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

La finalidad del proyecto es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

1. Se analizaron constancias que integran los 63 expedientes en los que se determinó el inicio de investigación; se elaboraron 23 acuerdos de calificación, en los que se determinó la existencia de una probable falta administrativa grave atribuible a servidores públicos, ex servidores públicos o, en su caso, particulares, vinculados con faltas administrativas graves, realizando y promoviendo 23 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) ante la autoridad sustanciadora del OSFEM a efecto de que se inicie procedimiento de responsabilidad administrativa; se procedió a ejecutar 273 actuaciones relacionadas con la supervisión y seguimiento de los procedimientos instaurados por la autoridad substanciadora y los que se encuentran radicados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y autoridades judiciales, hasta la obtención de una resolución.

2. Se recibieron 113 expedientes por la Unidad del Seguimiento, derivado de auditorías o revisiones practicadas por las auditorías especiales; asimismo, recibieron 120 expedientes de denuncia presentadas ante Oficialía de Partes de este Órgano Técnico; en cuyos expedientes se procedió al análisis de las constancias de información recepcionadas, y en este sentido, de aquellos que resultaron elementos o indicios relacionados con la probable comisión de una falta administrativa grave; en este sentido, se elaboraron 63 acuerdos de inicio de investigación, y se practicaron diversas diligencias de investigación para allegarse de elementos; en caso contrario, se realizaron 90 acuerdos con la determinación de incompetencia o de archivo por falta de elementos que pudieran establecer la competencia de la Unidad Investigadora, 80 se encuentran en análisis integral para determinar el cierre de investigación y en su caso, la probable comisión de una falta administrativa grave.

010304020205 SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL

La finalidad del proyecto es contribuir a la observancia general de la Ley, en el ámbito de su competencia, mediante la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y la revisión y/o modificación de las bases jurídicas para la fiscalización superior.

1. Se elaboraron 28 acuerdos de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, lo que dio inicio al respectivo procedimiento y consecuentemente al emplazamiento de los presuntos responsables por faltas administrativas graves y llevar a cabo el desahogo de la audiencia inicial que, una vez concluida, se remiten los expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México para que, en el ejercicio de sus atribuciones, determine lo que a derecho proceda. Al término del año se remitieron 29 expedientes a ese Tribunal.

2. Se emitieron 12 informes que dan cuenta de las notificaciones que el OSFEM diligenció en 2022 con la finalidad de comunicar, de manera oficial, la información que emiten las unidades administrativas; realizando 17,973 actos de notificación de manera personal, por oficio, estrados, edictos y exhortos.

3. El Departamento de Normatividad y Seguimiento de Obligaciones Periódicas emitió 12 informes en los cuales dio seguimiento a acciones y procedimientos que derivaron del incumplimiento en la entrega de las obligaciones periódicas calendarizadas por el OSFEM, entre las que se encuentra la imposición de 112 medios de apremio; asimismo, se celebraron 5 convenios de colaboración con diversas dependencias estatales y federales.

4. El Departamento Contencioso y Apoyo Jurídico a través de 12 informes estudió y emitió respuesta a 162 requerimientos asociados con autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales de los tres órdenes de gobierno.

5. La Unidad de Asuntos Jurídicos realizó 4 informes donde representó legalmente al OSFEM ejerciendo acciones judiciales, civiles, penales, patrimoniales y contencioso-administrativas en todo asunto de su competencia, dando atención a 2,452 folios que ingresaron a través de Oficialía de Partes; además proporcionó consultoría jurídica y substanció los procedimientos de responsabilidad administrativa.

6. Como parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el OSFEM participó en sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo.

7. A efecto de hacer cumplir sus determinaciones el OSFEM impuso medios de apremio y promovió la imposición de las responsabilidades administrativas que correspondan, en los casos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior, el Reglamento Interior y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

1. Se remitieron 4 informes a la Junta de Coordinación Política de las acciones de planeación, organización, supervisión, vigilancia, revisión, coordinación y control; seguimiento y ejecución de acuerdos; atención de audiencias; actualización del contenido en página web; y responder solicitudes de información.

2. Se integraron 4 informes de solicitudes de información; se coordinaron las actividades y se organizó la agenda del Contralor.

3. Se elaboraron cuatro informes de las reuniones de evaluación con los jefes de las unidades administrativas; se analizaron los reportes de las actividades presentados por las unidades administrativas, en las cuales se elaboraron 10,555 oficios, 5,926 acuerdos, se determinaron 111 informe de presuntas responsabilidades administrativas (IPRA) y se instrumentaron 434 actas.

4. Se recibieron 5,694 promociones que ingresaron por oficialía de partes; se emitieron 400 respuestas a solicitudes de antecedente de sanciones.

5. Se emitieron 24 reportes en los cuales se radicaron 178 expedientes a investigación, 17 expedientes a IPRA, 385 expedientes se determinaron con archivo y se instrumentaron 3 programas preventivos durante 2022; sesiones, presupuesto definitivo y autoridades auxiliares; están en trámite 145 expedientes.

6. Se emitieron 12 reportes por la radicación a investigación de 170 expedientes, se determinaron a IPRA 19 expedientes, de archivo 172 expedientes (incluyendo expedientes radicados en ejercicios anteriores) y se participó en 3 medios de impugnación que se promovió en contra de los procedimientos.

7. Se emitieron 12 reportes por la radicación de 121 expedientes a investigación, se determinaron 225 (incluyendo expedientes radicados en ejercicios anteriores) y se encuentran 63 en trámite, de los cuales 10 expedientes de 2020 y 39 de 2021.

8. Se formularon 12 reportes sobre la elaboración de 35 acuerdos de admisión de IPRA, 1,589 oficios para los servidores públicos presuntos responsables, Autoridad Investigadora y tercer interesado y se emitieron 113 actas de audiencia inicial.

9. Se emitieron 4 informes al Contralor del Poder Legislativo, en los cuales se reportaron las actividades que se coordinaron de las tres unidades administrativas que dependen de la Dirección de Situación Patrimonial.

10. Se elaboraron 15 reportes, mediante los cuales se informó la realización de 252 investigaciones por presunta responsabilidad administrativa a diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular municipal; la emisión de 13 acuerdos de conclusión; 291 acuerdos de determinación; y 397 informes de presunta responsabilidad administrativa.

11. Se elaboraron 16 reportes en los cuales se informó la emisión de 249 resoluciones; la notificación de 223 resoluciones ejecutoriadas, la emisión de 4 solicitudes de destitución; la tramitación de 7 medios de impugnación; la publicación de 11 edictos; y el registro de 518 sanciones por faltas no graves en la Plataforma Digital Estatal.

12. Se elaboraron 12 oficios a fin de informar al Contralor del Poder Legislativo, las actividades relacionadas con la planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control.

13. Se realizaron 12 auditorías financieras, propiciando que la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal solicitara a un servidor público reintegrar 6,325.00 pesos como pago indebido por estímulos de puntualidad y asistencia, proponiendo alinear las políticas de registro y control de asistencia con el formato "permiso y/o aclaración"; asimismo, retirar calcomanías a tres vehículos y sugerimos incluir en las Notas a los Estados Financieros, hechos pasados que no fueron registrados, toda vez que estaba en proceso la documentación necesaria para su registro (vehículos robados y siniestrados)

14. Se elaboraron 15 documentos sobre acciones de control como: verificaciones a la concentración de vehículos, arqueos a fondos fijos, supervisiones de asistencia y permanencia de personal, supervisión al trámite de reembolso de gastos de servicios menores, testificación del inventario físico de los almacenes del Poder Legislativo. Derivado de las acciones de control se impulsó: fortalecer oficios de comisión y el requisitado de formatos de gastos de servicios menores; solicitar a administradores de fondos fijos fortalecer controles a fin de mantener el importe exacto de los mismos.

15. Se realizaron 15 auditorías de cumplimiento propiciando actualizar manuales generales de organización de 4 dependencias, manuales de procedimientos de 5 unidades administrativas, el aviso de privacidad de 4 unidades administrativas, el Reglamento de la Caja de Ahorro de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado de México; así como elaborar un instructivo de llenado de solicitudes de ingreso y préstamo a la caja de ahorro, definir conjuntamente con las unidades administrativas competentes, el objetivo y funciones del Departamento de Archivo del OSFEM, se propuso realizar reingeniería de la Dirección de Vinculación Municipal y departamentos adscritos a ésta, continuar con la transferencia del acervo bibliográfico del Instituto de Estudios Legislativos a la Biblioteca Legislativa "Dr. José María Luís Mora"; e instrumentar un control, que permita conocer el estatus de las notificaciones.

16. Se realizaron 4 informes para difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación a fin de informar al Contralor del Poder Legislativo y atender las necesidades de los ayuntamientos.

17. Se realizaron 12 reportes de capacitación consistentes en 8 videoconferencias y 4 presentaciones en materia de capacitación y asesoría en temas de control interno y desarrollo institucional y normatividad gubernamental, dirigidos a servidores públicos del Estado de México.

18. Se emitieron 4 reportes sobre la gestión de asuntos administrativos de la Contraloría, 605 de recursos materiales; 747 de recursos administrativos y 910 de recursos humanos; 53 de fondo fijo, 85 mantenimientos del parque vehicular; se recibieron 13,155 documentos por oficialía de partes, a fin de atender los requerimientos de las unidades administrativas de la Contraloría para su adecuado funcionamiento.

19. Se elaboraron 12 reportes con 52 cierres de instrucción, 377 oficios de notificación, 69 resoluciones y se substanciaron 11 medios de impugnación y participó en juicios derivados de las resoluciones; 5 amparos recibidos y 4 juicios contencioso administrativos recibidos.

20. Se elaboraron 12 reportes donde se ejecutaron 18,223 notificaciones a municipios, dependencias de gobierno y particulares.

21. Se elaboraron 4 reportes concernientes a los Resultados de la Revisión a la Estructura Orgánica y Salarial, primer semestre 2022 de 26 municipios; así como 4 reportes correspondientes a la elaboración de documentos de apoyo para la gestión municipal.

22. Se elaboraron 12 reportes del análisis y evaluación del plan de desarrollo municipal, y 271 elementos de apoyo para mantener actualizados a los servidores públicos municipales, basándose en actualizaciones estatales y federales, así como Gaceta del Gobierno y Diario Oficial de la Federación.

23. Se elaboraron 12 reportes de las auditorías financieras y de cumplimiento, a fin de informar a la Dirección de Auditoría Interna el estatus de las mismas.

24. Se elaboraron 12 reportes, donde se informó la determinación del inicio de 270 expedientes a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa; la realización de 308 audiencias iniciales a las que tiene derecho el presunto responsable; y la emisión de 126 acuerdos de abstención de iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

25. Se elaboraron 4 reportes, donde se informó la realización de 35 actos de entrega-recepción de titulares de diversas unidades administrativas del Poder Legislativo del Estado de México.

26. Se elaboraron 20 reportes, donde se informó la recepción de 2,700 declaraciones de servidores públicos del Poder Legislativo; la remisión a la autoridad investigadora de 195 servidores públicos por presunta responsabilidad administrativa; la realización de verificación patrimonial a 173 servidores públicos del Poder Legislativo; y la carga de 2,700 registros en el Sistema Ipomex de las declaraciones recibidas.

27. Se emitieron 24 reportes en los cuales se radicaron 178 expedientes a investigación, 33* IPRA, 254* expedientes se determinaron con archivo y se instrumentaron tres programas preventivos durante 2022; sesiones, autoridades auxiliares y titulares. *Incluye expedientes radicados en ejercicios anteriores.

28. Se elaboró un informe sobre la revisión del cumplimiento de dieciséis contratos de bienes inmuebles, que tiene en arrendamiento el Poder Legislativo.

29. Se elaboraron 3 informes, en los que se dio cuenta de las revisiones físicas a los bienes muebles, realizadas a unidades administrativas de tres dependencias del Poder Legislativo, propiciando la baja de bienes muebles en mal estado, en desuso u obsoletos, así como colocar etiquetas con el número de inventario y actualización de 23 "Resguardo de bienes muebles".

010502050106 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Este proyecto tiene como finalidad mejorar la eficiencia del ejercicio del presupuesto y la calidad y oportunidad de los informes de avance programático y presupuestal, mediante la emisión y aplicación de normas, lineamientos, disposiciones, sistemas de informática y apoyo técnico que permitan a las unidades responsables y ejecutoras cumplir en tiempo y forma con los reportes de avance y con lo establecido en la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

1. Se emitieron 4 informes sobre la coordinación y dirección de procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros (substanciación de procedimientos de adquisición, servicios y obra; análisis de información para conformación y evaluación de programas presupuestarios, elaboración de reportes y generación de información programática, presupuestal, contable y estadística; difusión de documentos y procedimientos administrativos, estructura orgánica y funcionalidad del Poder Legislativo; acciones para implementación e institucionalización de perspectiva de género; procesos de movimientos de personal, pago de nómina, servicios médicos, programas de aprendizaje del Jardín de Niños Poder Legislativo; obtención de ingresos presupuestales autorizados; procesos de requerimientos de recursos materiales e informáticos).

2. En cumplimiento con el objetivo y funciones de la Secretaría Particular, durante 2022 se elaboraron 16 reportes al titular de la SAF, referente a la organización y coordinación de actividades de la oficina; se recibieron, analizaron y turnaron para atención y seguimiento más de 4 mil 300 peticiones de los legisladores, dependencias y unidades administrativas del Poder; se llevaron a cabo 19 sesiones de Junta

Directiva de la SAF para coordinar y supervisar acciones que realiza la misma para el cumplimiento de compromisos contraídos.

3. Se generaron 4 reportes sobre la coordinación de los órganos colegiados, constituidos en la SAF, para la substanciación de procedimientos de adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes, contratación de servicios y trabajos de obra; para lo cual se llevaron a cabo 179 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios; 1 del Comité Interno de Obra y 12 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. Como Servidora Pública Habilitada de la SAF, en coordinación con las unidades administrativas de manera permanente se actualizó la información relativa a las obligaciones de transparencia (Ipomex) 46 comunes y 2 especificas previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en general aquella de interés público; se atendieron 201 solicitudes de información pública recibidas en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex), 15 recursos de revisión y 2 denuncias.

4. En apoyo a las funciones sustantivas de la SAF se llevaron a cabo 9 reuniones del Programa de Mejoramiento de la Gestión Administrativa.

5. Se realizaron 4 informes sobre la consolidación de información programática, presupuestal, financiera y estadística (avance programático-presupuestal e informe del comportamiento de indicadores; anteproyecto de presupuesto 2023; alineación y revisión de metas; recopilación, integración y análisis de información; avance y cumplimiento programático-presupuestal; integración y entrega de cuenta pública 2021; conciliación sistemática de las cuentas contables y presupuestales).

6. Se presentaron 17 reportes sobre el procesamiento de información programática-presupuestal (integración, análisis y registro sistemático de avance físico de metas; integración sistemática de fichas técnicas de avance de indicadores; elaboración de base de datos de actividades de dependencias para estadísticas; integración y registro del anteproyecto de presupuesto 2023).

7. Se desarrollaron 5 reportes de integración, registro y control del presupuesto de egresos e ingresos (atención y registro de solicitudes programáticas-presupuestales con documentación soporte; seguimiento y registro sistemático de la ejecución presupuestaria a fin de lograr la efectividad del gasto en las metas establecidas).

8. Se hicieron 8 reportes del procesamiento de transacciones expresadas en términos monetarios (integración y presentación de la cuenta pública 2021; inventarios físicos con almacenes; generación sistemática de pólizas de cuentas por pagar, diario y de egresos; conciliaciones sistemáticas de cuentas de activo, pasivo, patrimonio, gasto y presupuestales; emisión de estados financieros contables presupuestales mensuales).

9. Se presentaron 4 informes sobre la coordinación de desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.

10. Se presentaron 12 reportes sobre asuntos jurídicos tramitados en representación de las dependencias del Poder Legislativo (195 representaciones, 64 asesorías, 35 trámites administrativos y 184 contratos).

11. Se emitieron 20 reportes sobre la administración, conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo, como fue la depuración de 1,550,788 documentos, 915 expedientes consultados, 93 asesorías a unidades administrativas y recepción de 351 cajas con documentación.

12. Se realizaron 4 reportes sobre la elaboración, integración y actualización de normativa, como fue la actualización de 3 manuales generales de organización; 28 manuales de procedimientos; 15 actualizaciones al catálogo de firmas de servidores públicos; actualización de la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos; elaboración de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Poder Legislativo; actualización del Organigrama General del Poder Legislativo; actualización del Reglamento de las Condiciones de Trabajo del Poder Legislativo; actualización de los

Lineamientos de la Caja de Ahorro; se elaboró el Calendario Legislativo 2023 y 97 señalizaciones institucionales a oficinas de diputadas y diputados y dependencias del Poder Legislativo.

13. Como parte de las actividades principales de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, se encuentra generar acciones con perspectiva de género que promuevan la igualdad, empoderamiento de las mujeres, respeto a los derechos humanos y no discriminación al interior del Poder Legislativo. Se gestionaron acciones a favor del "Día Naranja". Se coordinaron actividades para la profesionalización de las personas servidoras públicas. Se desarrolló contenido para redes sociales de la Secretaría de Administración y Finanzas.

14. Se lograron los valores programados en los departamentos que integran la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.

15. Se realizaron movimientos de servidores públicos; premio anual de puntualidad; pagos de días económicos a servidores públicos sindicalizados; reportes de aspectos de jornada de trabajo y apoyos en gastos funerarios; descuentos por inasistencia y licencia; reporte de integración y actualización de expedientes y reporte de credencialización.

16. Se registraron y controlaron percepciones y deducciones, mediante la emisión de nóminas (24 de dieta, 24 de personal, 2 de aguinaldo y prima vacacional de personal y 2 de aguinaldo diputados); 45 reembolsos de gastos de servicios menores de unidades administrativas y OSFEM; 12 trámites del pago del impuesto estatal del 3 por ciento sobre nómina; 172 cálculos y trámite de finiquitos y liquidaciones.

17. Se capacitó a 575 personas servidores públicos en temas administrativos y de organización, comunicación, del orden financiero, desarrollo de habilidades en oficios y servicios, habilidades de colaboración, habilidades tecnológicas, inclusión de igualdad de género, orden jurídico, pedagógico y transparencia. Se realizaron 184 actividades recreativas.

18. Seguridad atendió 67 sesiones legislativas; 315 comisiones; 52 reuniones de trabajo; 34 manifestaciones de diversos grupos colectivos feministas, comerciantes y municipios del Estado; 179 eventos internos entre foros, pláticas y ceremonias; 24 eventos foráneos; y, 68 fumigaciones y saneamientos. Se entregaron en tiempo y forma actas de la Comisión de Seguridad e Higiene del Poder Legislativo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; se promovió el mantenimiento preventivo al Sistema de Alerta Sísmica, sistema de hidrantes móviles de succión para combate y control de incendios, así como la recarga a extintores.

19. Los consultorios médicos del Poder proporcionaron 15,401 consultas y brindaron atención médica de primer nivel a diputados y personas servidoras públicas, entregando primera dosis de medicamento. Se aplicaron 1,506 pruebas rápidas para detectar SARS-CoV-2 (COVID-19).

20. Se realizaron transferencias electrónicas por concepto de préstamo y entrega de ahorro, listados de ahorradores y deudores, impresión de pagarés, confirmación de cuentas clabe, impresión de pólizas de egreso, oficios de trámite diversos y estados financieros de la caja de ahorro.

21. En el Jardín de Niños Poder Legislativo se retomaron clases de manera presencial en el segundo trimestre, concluyendo el ciclo escolar en julio; se llevaron a cabo ceremonias cívicas y recreativas, así como actividades con los padres de familia.

22. Se analizaron y tramitaron 5,128 requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico a eventos oficiales.

23. Se atendieron 580 solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios, mediante procedimientos: 495 adquisiciones directa y fondo fijo; 85 procedimientos de contratación mediante Licitación Pública Nacional Presencial, Invitación Restringida y Adjudicación Directa. Se realizaron 6,003 registros mediante vales de salidas en el almacén de papelería, consumibles de cómputo y general.

24. Se asignó número de inventario a 155 bienes de nueva adquisición; se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación baja contable de 4,263 bienes por enajenación; se atendieron 625 solicitudes de asignación o reasignación en el sistema de bienes muebles en las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo; se documentó, substanció y participó en el arrendamiento de 18 inmuebles para el ejercicio 2023.

25. Solicitudes de servicios recibidos de vehículos: 1,280 mantenimientos preventivos; 417 correctivos; trámites administrativos de los vehículos: 558 verificaciones, 394 seguros, 429 tenencias, 559 servicios de traslado; dotación de combustible; se realizaron 51,087 cruces con el dispositivo electrónico: se enajenaron 35 vehículos y dos bajas por siniestro.

26. Se atendieron 111 servicios conforme al programa anual de servicios; se atendieron 2,375 solicitudes de servicios vía telefónica; se realizan servicios de sanitización y desinfección en las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo; se llevaron a cabo 104 eventos foráneos; se realizaron diferentes adecuaciones y remodelaciones a oficinas del Poder Legislativo.

27. Se programaron 49 menús; se atendió a 3,119 comensales proporcionando 172,903 servicios (desayuno, comida y cena); se proporcionaron bienes de consumo mediante 8,763 vales; se realizaron visitas de asesoría y seguimiento para obtención del Distintivo H.

28. Se apoyó con la logística en 57 sesiones legislativas, 359 comisiones y comités, 793 eventos culturales, 70 visitas guiadas, así mismo se brindó atención en diferentes reuniones; se elaboraron y diseñaron documentos que se requirieron para el desarrollo de los eventos.

29. Los recursos financieros se administraron y efectuaron en tiempo y forma, en coordinación con los departamentos de la Dirección de Finanzas.

30. Se invirtió el recurso disponible del Poder Legislativo, así como elaboración mensual de conciliaciones bancarias.

31. Se elaboraron pólizas de diario y pago a proveedores.

32. Se gestionaron ingresos.

33. Se realizaron modificaciones y desarrollo de sistemas institucionales, entre las que destacan: creación del sistema de registro de actividades recreativas e inscripción a cursos para los servidores públicos de la Legislatura; puesta en marcha del sistema de administración documental de la Biblioteca Legislativa que permite la gestión y clasificación del archivo; se creó la versión digital del Calendario Legislativo 2022 para la programación de eventos; se desarrolló el portal del Sistema interno de registro de Bienes Muebles, para mayor control del patrimonio de la Legislatura, el cual permite realizar movimientos en el estatus de los activos de cada servidor público; se desarrolló e implemento el Sistema de asistencia remoto que permite el registro de asistencia en cursos y talleres impartidos por el Departamento de Profesionalización y Desarrollo de Personal, evaluación de capacitadores y emisión de constancias; se realizó actualización al sistema de inscripciones del Jardín de Niños Poder Legislativo, gestión de citas para control de asistencia; con la finalidad de eficientar la atención de requerimientos de las unidades administrativas se implementó el Sistema de Notificaciones (documentación) permitiendo que los procesos de notificación entre éstas sea más eficientes; con el objetivo de llevar un control y registro más eficiente de salidas personales y/o laborales por comisión para servidores públicos del OSFEM, se implementó registro a través del enlace con los dispositivos biométricos; con el propósito de reforzar la seguridad de los diferentes sistemas que integran el portal de gestión interna se realizó la migración de la página web de la LXI Legislatura.

34. Se ejecutaron 2,911 servicios: 1,258 mantenimientos, correcciones, actualizaciones y desarrollo de nuevas funciones y 1,653 respaldos de información de base de datos locales y en la nube, lo anterior para hacer más eficientes los recursos tecnológicos con los que se cuenta.

35. Se brindaron 1,297 servicios: 405 apoyos con equipo de video-proyección a eventos foráneos e internos de las fracciones parlamentarias; 688 diseños para impresiones y publicaciones de imagen y video, impresiones de diversos documentos y 204 actualizaciones a portales de internet del Poder.

36. Se realizaron 1,069 acciones de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones: 198 relacionadas con servicios de internet y 871 mantenimientos correctivos y preventivos a hardware y software.

010804010101 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este proyecto tiene como objetivo mantener una estrecha vinculación con los Sujetos Obligados para atender requerimientos de información y orientación sobre los trámites y solicitudes de servicios, con el fin de que la ciudadanía tenga los suficientes medios para acceder a la información, procesos de transparencia y respetando el derecho a la privacidad de sus datos personales.

1. Se tramitaron 753 solicitudes de acceso a la información, así como 11 solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

2. Se tramitaron 67 recursos de revisión interpuesto en contra de la respuesta a solicitudes de acceso a la información.

3. Se realizó la actualización de 78 cédulas de bases de datos personales ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

4. Se giraron 24 oficios a servidores públicos habilitados de las dependencias del Poder Legislativo, solicitando informar a la Unidad de Información sobre actualizaciones en el Ipomex de obligaciones de transparencia que les corresponden.

Poder Legislativo del Estado de México
Avance Operativo - Programático y Presupuestal
Enero - diciembre 2022

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Metas				Presupuesto 2022 (Miles de pesos)		
							Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%
						GOBIERNO							
						GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE							
						LEGISLATIVO							
01	01	01	01	01	01						766,552.5	763,375.0	99.6
						Proponer la integración de comisiones y comités de la Legislatura.	Informe	1	1	100			
						Participar en trabajos de comisiones y comités.	Reunión	289	295	102			
						Participar en sesiones legislativas.	Sesión	80	81	101			
						Presentar iniciativas de ley.	Informe	904	923	102			
						Aprobar iniciativas.	Informe	393	404	103			
						Generar acuerdos para sustanciar aspectos jurídicos y administrativos de interés para el Estado de México.	Acuerdo	186	191	103			
						Atender juicios de amparo.	Informe	599	608	102			
						Autorizar la gaceta parlamentaria.	Documento	64	66	103			
						Participar en las comparecencias de servidores públicos ante la Legislatura.	Informe	4	4	100			
						Informar las actividades de la Junta de Coordinación Política.	Informe	4	4	100			
						Promover y realizar campañas de asistencia social.	Informe	4	4	100			
						Aprobar leyes o decretos.	Ley	98	106	108			
01	01	01	01	01	02	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO					78,728.2	78,728.2	100.0
						Colaborar para el desarrollo parlamentario.	Documento	63	67	106			
						Coadyuvar en la elaboración de proyectos, estudios, análisis y opiniones jurídico legislativas.	Reporte	4	4	100			
						Publicar la crónica sobre el actuar de la legislatura.	Documento	63	67	106			
						Mantener el acervo del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100			
						Proporcionar herramientas técnico legislativas (información normativa, bases jurídicas, entre otros).	Reporte	12	12	100			
						Elaborar el diario de debates.	Reporte	6	5	83			
						Asesorar y dar seguimiento a asuntos jurídicos que solicite la Legislatura.	Reporte	12	12	100			
						Elaborar análisis y estudios requeridos para integrar los proyectos de dictamen.	Reporte	6	6	100			
01	01	01	01	01	03	DIFUSIÓN DE NORMAS JURÍDICAS, ACUERDOS Y ACCIONES					49,526.4	49,526.4	100.0
						Mantener informados a los públicos interesados en el trabajo del Poder Legislativo del Estado de México, a través de contenidos oportunos, veraces, incluyentes y de vanguardia.	Reporte	4	4	100			
						Controlar y dar seguimiento al trabajo sustantivo que realiza cada una de las unidades administrativas que integran la DGCS.	Reporte	4	4	100			
						Contar con un acervo informativo, fotográfico y audiovisual de las actividades del Poder Legislativo para su difusión entre la ciudadanía.	Reporte	4	4	100			
						Establecer la imagen institucional del Poder, así como elaborar diseños y productos audiovisuales para que la ciudadanía mexiquense se informe del trabajo legislativo mediante formatos atractivos y mensajes accesibles.	Reporte	4	4	100			
						Planear, organizar, coordinar, promover y controlar el aprovisionamiento de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales de las unidades administrativas que integran la DGCS.	Reporte	4	4	100			
						Elaborar los productos informativos que son necesarios para que, las diputadas y los diputados locales mexiquenses estén al tanto del acontecer legislativo, estatal y nacional.	Reporte	4	4	100			

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Metas				Presupuesto 2022		
							Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%
						Transmitir y difundir material informativo, fotográfico y audiovisual para que lo conozca la ciudadanía, diputadas y diputados locales mexiquenses, órganos y dependencias del Poder Legislativo del Estado de México.	Reporte	4	4	100			
01	01	01	01	01	04	ASESORÍA, PROFESIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA					4,136.3	4,136.3	100.0
						Diseñar, e instrumentar, el programa de profesionalización en áreas vinculadas con el quehacer parlamentario, mediante la capacitación presencial o virtual y foros abiertos en materias jurídicas-sociales.	Reporte	4	4	100			
						Diseñar e instrumentar el programa de investigación y difusión sobre estudio, historia, funciones, actividad y prácticas parlamentarias, como apoyo técnico consultivo de Legisladores y ciudadanos.	Reporte	4	4	100			
						Informar sobre la actualización o celebración de convenios de colaboración e intercambio interinstitucional y académicos.	Informe	3	3	100			
						GOBIERNO GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE FISCALIZACIÓN SUPERIOR							
01	01	02	01	01	01	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO					257,736.5	257,736.5	100.0
						Autorizar el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal correspondiente.	Documento	1	1	100			
						Entregar a la Legislatura los informes relativos a la revisión de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables en los plazos y términos previstos por la Ley.	Informe	1	1	100			
						Informar a la Legislatura, por conducto de la Comisión, del presupuesto ejercido por el Órgano Superior.	Informe	1	1	100			
						Establecer los criterios generales para contratar las cauciones o garantías que deben otorgar los servidores públicos obligados a ello.	Documento	1	1	100			
						Presentar a la Comisión el anteproyecto de presupuesto anual del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Anteproyecto	1	1	100			
						Rendir informe anual de gestión a la Legislatura por conducto de la Comisión.	Informe	1	1	100			
						Revisar y someter a consideración y autorización del superior jerárquico los asuntos turnados a la oficina del Auditor Superior y mantenerlo informado de su trámite y seguimiento.	Base de Datos	12	12	100			
						Planear y difundir las actividades y acontecimientos relacionados con el Órgano Superior, a través de los diferentes medios de comunicación.	Informe	12	12	100			
						Coordinar los mecanismos para el control de la documentación de ingreso al Órgano Superior a efecto de que fluya eficientemente y se dé cumplimiento con las atribuciones que le confiera la normatividad aplicable.	Informe	12	12	100			
						Asesorar y proveer de información al Auditor Superior derivada de estudios, análisis, opiniones y recomendaciones para la toma de decisiones.	Informe	12	12	100			
						Integrar el Anteproyecto de Presupuesto Anual del Órgano Superior.	Informe	1	1	100			
						Informar al superior jerárquico sobre el análisis y seguimiento del Anteproyecto de Presupuesto Anual del Órgano Superior.	Informe	4	4	100			
						Integrar la información presupuestal del Anteproyecto de Presupuesto Anual del Órgano Superior en coordinación con la Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional.	Anteproyecto	1	1	100			
						Informar sobre la administración y ejercicio del presupuesto aprobado con sujeción a las disposiciones legales aplicables.	Reporte	12	12	100			
						Coordinar, gestionar y supervisar los trámites relativos a Recursos Humanos del Órgano Superior.	Informe	8	8	100			
						Informar sobre las actividades relacionadas con la capacitación interna y externa del OSFEM.	Informe	8	8	100			
						Coordinar la organización, conservación y administración homogénea de los archivos en posesión del Órgano Superior, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.	Informe	4	4	100			

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Unidad de medida	Metas Programado	Alcanzado	Avance %	Presupuesto 2022 Autorizado anual	Ejercido	%
						Ejecutar auditorías de Inversión Física al ámbito Estatal y Municipal.	Informe	30	30	100			
						Desarrollar herramientas informáticas para el fortalecimiento del gobierno digital que induzca a una mayor eficiencia en la fiscalización, por medio de la infraestructura tecnológica.	Informe	4	4	100			
						Soportar las operaciones del Órgano Superior de Fiscalización mediante el suministro, gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).	Informe	4	4	100			
						Integrar el Informe de la revisión a los Informes Trimestrales.	Documento	3	3	100			
						Integrar el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.	Publicación	2	2	100			
						Integrar el Programa Anual de Auditorías del Órgano Superior.	Documento	1	1	100			
						Revisar el Presupuesto de Egresos Autorizado del Estado y los Municipios.	Base de Datos	1	1	100			
						Emitir el resultado de la conclusión del desahogo de la etapa de aclaración y del proceso de atención de todos los actos de fiscalización practicados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Informe	4	4	100			
						Enviar a la Comisión de Vigilancia las solicitudes de auditoría recibidas en el Órgano Superior.	Informe	4	4	100			
						Remitir a la Comisión de Vigilancia la información solicitada al Órgano Superior y aquella que determine la normatividad aplicable.	Informe	4	5	125			
						Realizar informe de resultados trimestral del Plan Anual de Metas para los titulares de las Unidades Administrativas.	Informe	33	33	100			
						Elaborar informes derivados del seguimiento de las actividades realizadas y procedimientos aplicados por las Unidades Administrativas del Órgano Superior.	Informe	17	18	106			
						Diseñar mecanismos para la Evaluación del Control Interno y del Desempeño de las Unidades Administrativas del Órgano Superior.	Documento	2	2	100			
						Elaborar el Informe Anual de Gestión.	Informe	1	1	100			
						Revisar la Cuenta Pública Estatal y Municipal.	Documento	1	1	100			
						Revisar los Informes Trimestrales del ámbito Estatal y Municipal.	Documento	4	4	100			
01	01	02	01	01	02	FISCALIZACIÓN DE DESEMPEÑO					34,927.8	34,927.8	100.0
						Realizar auditoras de desempeño y/o legalidad a Entidades Estatales y Municipales según el Programa Anual de Auditorías para el Ejercicio Fiscal 2021.	Informe	45	45	100			
						GOBIERNO							
						GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE							
						SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
01	03	04	02	02	04	INVESTIGACIÓN y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS					20,445.7	20,445.7	100.0
						Autorizar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, realizado por los Departamentos de Calificación de Faltas Administrativas y supervisado por la Dirección de Calificación de Faltas Administrativas, y presentar ante la autoridad substanciadora para el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	Informe	4	4	100			
						Iniciar las investigaciones realizadas por los Departamento de Investigación y supervisadas por la Dirección de Investigación, derivadas de actuaciones de oficio, denuncias y de auditorías remitidas a esta Unidad por la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Informe	4	4	100			
01	03	04	02	02	05	SUBSTANCIACIÓN Y APOYO LEGAL					32,570.7	32,570.7	100.0
						Iniciar y tramitar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	Informe	4	4	100			
						Informar la notificación de los documentos que emite el Órgano Superior.	Informe	12	12	100			
						Informar la atención y el seguimiento a las obligaciones periódicas y asuntos de carácter jurídico-normativo.	Informe	12	12	100			
						Informar la presentación y el seguimiento a los asuntos de carácter jurídico, judicial, civil, penal, patrimonial, contencioso administrativo y de juicio político.	Informe	12	12	100			

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Unidad de medida	Metas			Presupuesto 2022		
								Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%
						Representar en materia jurídica al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, proveer consultoría jurídica y autorizar la substanciación de los procedimientos competentes.	Informe	4	4	100			
						Participar de forma activa en las reuniones referentes a los Sistemas Nacional y Estatal de Fiscalización y Anticorrupción.	Acta	12	12	100			
						Imponer medios de apremio y, promover la imposición de las responsabilidades administrativas que correspondan, en los casos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior, el Reglamento Interior y demás ordenamientos jurídicos aplicables.	Informe	12	12	100			
01	03	04	01	01	01	GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO FISCALIZACIÓN , CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA					63,226.7	63,226.7	100.0
						Coordinar actividades de planeación, organización, coordinación y dirección de la Contraloría.	Informe	4	4	100			
						Cubrir al cien por ciento con las acciones y solicitudes de información que se le requieran a la dependencia.	Informe	4	4	100			
						Coordinar las actividades por los procedimientos de responsabilidad administrativa.	Informe	4	4	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar	Reporte	24	24	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación. Autoridad Investigadora "C".	Reporte	12	12	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas y participar en los medios de impugnación. Autoridad Investigadora "D".	Reporte	12	12	100			
						Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación. Autoridad Substanciadora "A".	Reporte	12	12	100			
						Coordinar las actividades de las unidades administrativas que integran la Dirección de Situación Patrimonial.	Informe	4	4	100			
						Investigar la Presunta Responsabilidad Administrativa por faltas no graves y graves de los diputados, servidores públicos del Poder Legislativo y de elección popular, por omisión en la presentación en tiempo de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, por evolución patrimonial o conflicto de interés.	Informe	16	15	94			
						Elaborar proyectos de resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas administrativas no graves de los diputados, servidores públicos del Poder legislativo y de elección popular, por omisión en la presentación en tiempo de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, por evolución patrimonial o conflicto de interés. Así como resolver los medios de impugnación establecidos en la ley.	Informe	16	16	100			
						Coordinar y vigilar la programación, planeación y ejecución de auditorías y otras acciones de control.	Informe	12	12	100			
						Realizar auditorías financieras.	Auditoría	12	12	100			
						Realizar acciones de control.	Documento	13	15	115			
						Realizar auditorías de cumplimiento.	Auditoría	15	15	100			
						Difundir en los municipios la información relacionada a las funciones y actividades de la Contraloría, así como apoyar a las administraciones municipales en materia de capacitación.	Informe	4	4	100			
						Elaborar reportes de las actividades en materia de capacitación y asesoría a servidores públicos de los municipios del Estado de México.	Reporte	12	12	100			
						Gestionar asuntos administrativos de la Contraloría.	Reporte	4	4	100			
						Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios, realizar el proyecto de resolución y en su caso, tramitar los medios de impugnación. Autoridad Substanciadora "B".	Reporte	12	12	100			
						Notificar oficios y documentos oficiales a Entes Públicos y particulares.	Reporte	12	12	100			
						Llevar a cabo reportes de la revisión de las estructuras orgánicas municipales y su costo, as? como de los temas de análisis que se realicen para los gobiernos municipales.	Reporte	8	8	100			
						Realizar reportes sobre el análisis y evaluación técnico-normativo en materia de planeación de desarrollo municipal, as? como de los elementos de apoyo para las Administraciones Públicas Municipales.	Reporte	12	12	100			

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Unidad de medida	Metas Programado	Alcanzado	Avance %	Presupuesto 2022 Autorizado anual	Ejercido	%
						Generar información de las auditorias concluidas y del seguimiento de las acciones de mejora de aquellas con observaciones no solventadas.	Reporte	12	12	100			
						Substanciar los Procedimientos de Responsabilidad	Informe	12	12	100			
						Realizar los actos de Entrega-Recepción de las Unidades Administrativas del Poder Legislativo del Estado de México.	Informe	4	4	100			
						Recibir y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos del Poder Legislativo, y realizar su evolución patrimonial.	Informe	20	20	100			
						Investigar presuntas faltas administrativas, participar en los medios de impugnación e instrumentar programas preventivos y de verificación de cumplimiento. Autoridad Investigadora "A".	Reporte	24	24	100			
						Revisar la documentación legal (contratos) de los bienes inmuebles en arrendamiento del Poder Legislativo del Estado de México.	Informe	1	1	100			
						Realizar la revisión por muestreo, de los bienes muebles propiedad del Poder Legislativo del Estado de México.	Informe	4	3	75			
01	01	05	02	05	01	GOBIERNO GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL					293,237.0	293,222.3	100.0
						Coordinar y dirigir procesos de planeación, organización y control de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.	Informe	4	4	100			
						Coordinar a los órganos colegiados (Comité de Adquisiciones y Servicios; Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Comité Interno de Obra y Comité de Bienes Muebles e Inmuebles).	Reporte	4	4	100			
						Consolidar información programática, presupuestal, financiera y estadística.	Informe	4	4	100			
						Procesar información programática-presupuestal.	Reporte	17	17	100			
						Integrar, registrar y controlar el presupuesto de egresos e ingresos.	Reporte	5	5	100			
						Procesar transacciones expresadas en términos monetarios.	Reporte	8	8	100			
						Coordinar el desarrollo administrativo, estructura orgánica, representación legal y resguardo del acervo documental.	Informe	4	4	100			
						Representar en materia laboral al Poder Legislativo y asesorar jurídicamente a la Secretaría de Administración y Finanzas.	Reporte	12	12	100			
						Administrar la conservación y custodia del patrimonio documental del Poder Legislativo.	Reporte	20	20	100			
						Generar acciones con perspectiva de género y erradicación de violencia al interior del Poder Legislativo.	Acción	12	12	100			
						Dirigir, coordinar, supervisar y controlar actividades relacionadas con los recursos humanos.	Informe	4	4	100			
						Gestionar, elaborar y aplicar movimientos de servidores públicos.	Reporte	60	60	100			
						Registrar y controlar percepciones y deducciones.	Reporte	36	36	100			
						Elaborar, integrar y operar el programa anual de profesionalización y fomentar actividades físicas.	Curso	208	210	101			
						Proporcionar servicios de seguridad, protección civil, seguridad e higiene, así como resguardar y custodiar bienes muebles e inmuebles, dentro del marco legal de los Derechos Humanos.	Reporte	12	12	100			
						Proporcionar atención médica de primer nivel.	Reporte	4	4	100			
						Fomentar el ahorro y brindar el servicio de préstamos económicos.	Reporte	11	11	100			
						Planear, desarrollar y evaluar la ejecución de programas de aprendizaje de los alumnos del Jardín de Niños Poder Legislativo; así como, gestionar los requerimientos de material y equipo para satisfacer las necesidades de operación.	Reporte	4	4	100			
						Coordinar la atención a requerimientos en materia de recursos materiales, servicios generales y apoyo logístico en eventos oficiales.	Reporte	4	4	100			
						Adquirir y contratar los bienes y servicios en sus diferentes modalidades.	Reporte	13	13	100			
						Establecer acciones que promuevan el buen uso y el correcto manejo de los bienes muebles e inmuebles.	Reporte	13	13	100			

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Descripción	Unidad de medida	Metas			Presupuesto 2022		
								Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado anual	Ejercido	%
						Efectuar el control de los vehículos propiedad del Poder Legislativo, por medio del seguimiento a trámites administrativos oficiales, suministro de combustible y peajes, mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como cubrir servicios y traslados.	Reporte	26	26	100			
						Gestionar, atender y verificar el funcionamiento y conservación de muebles e inmuebles; y proporcionar servicios generales y apoyo logístico.	Reporte	16	16	100			
						Proporcionar servicios alimenticios y atender solicitudes de bienes de consumo y cafeterías.	Reporte	12	12	100			
						Proporcionar apoyo logístico en el desarrollo de actividades legislativas y eventos del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100			
						Administrar los recursos financieros del Poder Legislativo.	Informe	234	233	100			
						Registrar sistemáticamente ingresos del Poder Legislativo y determinar saldos bancarios.	Reporte	492	503	102			
						Realizar y registrar sistemáticamente pagos de compromisos del Poder Legislativo.	Reporte	294	296	101			
						Gestionar los ingresos del Poder Legislativo.	Reporte	60	52	87			
						Coordinar el uso de tecnologías de información y comunicación	Informe	4	4	100			
						Analizar, investigar, diseñar, desarrollar, implementar, adecuar y dar mantenimiento a los sistemas de información.	Servicio	1,560	1,636	105			
						Brindar servicio de digitalización, actualización de contenido en el portal de internet de este poder, así como el diseño a requerimientos de las dependencias del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100			
						Verificar el funcionamiento de servicios de infraestructura informática y telecomunicaciones.	Reporte	8	8	100			
						Apoyar al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, a organizar y coordinar actividades de la oficina; fungir como enlace con las Unidades Administrativas para el cumplimiento de compromisos contraídos.	Reporte	20	20	100			
						Elaborar, integrar, actualizar y difundir documentos normativos de dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100			
						Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos.	Reporte	4	4	100			
						GOBIERNO							
						GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE							
						TRANSPARENCIA							
01	08	04	01	01	01	VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					2,885.4	2,885.4	100.0
						Atender solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	Reporte	4	4	100			
						Recibir, tramitar y dar seguimiento a recursos de revisión.	Reporte	4	4	100			
						Actualizar ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el registro de cédulas de base de datos personales del Poder Legislativo.	Reporte	4	4	100			
						Solicitar a los servidores públicos habilitados, las actualizaciones a las obligaciones de transparencia aplicables a la dependencia que representan.	Reporte	4	4	100			
										TOTAL	1,603,973.2	1,600,781.0	99.8

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2022
(Miles de Pesos)

Ente Público: Poder Legislativo del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
	Terrenos	71,106.9
	Edificios	148,449.8
	Construcciones en Proceso	
	T O T A L	219,556.7

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2022
(Miles de Pesos)

Ente Público: Poder Legislativo del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y equipo de administración	133,628.5
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	19,293.9
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	245.8
	Vehículos y equipo de transporte	98,053.1
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,238.9
	T O T A L	272,460.2

Poder Legislativo del Estado de México
Cuenta Pública 2022
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas *
Nómina	Citibanamex	693
Gasto operativo (otros ingresos)	Santander	816
Gasto operativo (pago a proveedores)	Banorte	710
Gasto operativo	BBVA	843
Gasto operativo (fondo revolvente)	BBVA	638
Nómina	BBVA	55
Transferencias del GEM	Scotiabank	939
1 al millar OSFEM	Scotiabank	831

FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Poder Legislativo del Estado de México
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,895.6	115,602.0	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	139,269.2	339,727.5
a1) Efectivo	150.0	100.0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	1,745.6	115,502.0	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2.8	47.0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	227,606.3	365,335.7	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	199,606.2	337,133.0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	139,266.4	339,680.5
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	28,000.0	28,125.0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)		
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.1	77.7	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)		
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)			c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)		
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)			f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)		
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)		
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)		
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	229,501.9	480,937.7	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	139,269.2	339,727.5
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	219,556.7	213,402.5	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	272,460.2	301,114.7	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-88,529.8	-79,706.9	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos		307.6			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**		
i. Otros Activos no Circulantes					
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	139,269.2	339,727.5
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	403,487.1	435,117.9			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	632,989.0	916,055.6			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	275,613.9	282,092.4
			a. Aportaciones	275,613.9	282,092.4
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	218,105.9	294,235.7
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	32,685.0	24,002.8
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	185,420.9	270,232.9
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)		
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	493,719.8	576,328.1
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	632,989.0	916,055.6

Poder Legislativo del Estado de México
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2022

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Período (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	339,727.5				139,269.2		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	339,727.5				139,269.2		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Poder Legislativo del Estado de México

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos

Al 31 de Diciembre de 2022

(Miles de Pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.0		0.0	0.0			0.0

Poder Legislativo del Estado de México
Balance Presupuestario
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,611,699.1	1,640,621.8	1,640,621.8
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,611,699.1	1,640,621.8	1,640,621.8
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	1,611,699.1	1,600,781.0	1,600,781.0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,611,699.1	1,600,781.0	1,600,781.0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.0	0.0	0.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0.0	39,840.8	39,840.8
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.0	39,840.8	39,840.8
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0.0	39,840.8	39,840.8

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.0	0.0	0.0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.0	39,840.8	39,840.8

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.0	0.0	0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0.0	0.0	0.0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,611,699.1	1,640,621.8	1,640,621.8
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,611,699.1	1,600,781.0	1,600,781.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	0.0	39,840.8	39,840.8
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0.0	39,840.8	39,840.8

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0.0	0.0	0.0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0.0	0.0	0.0

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	1,520,593.7	-7,725.9	1,512,867.8	1,512,867.8	1,512,867.8	-7,725.9
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	91,105.4		91,105.4	127,754.0	127,754.0	36,648.6
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	91,105.4		91,105.4	127,754.0	127,754.0	36,648.6
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,640,621.8	1,640,621.8	28,922.7
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)						
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,640,621.8	1,640,621.8	28,922.7
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,239,293.4		1,239,293.4	1,239,262.2	1,239,262.2	31.2
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	393,071.9	29,520.1	422,592.0	422,592.0	422,592.0	
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	644,181.2	-85,230.1	558,951.1	558,919.9	558,919.9	31.2
a4) Seguridad Social	85,400.5	95,379.3	180,779.8	180,779.8	180,779.8	
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	92,330.4	-20,726.8	71,603.6	71,603.6	71,603.6	
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	24,309.4	-18,942.5	5,366.9	5,366.9	5,366.9	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	53,250.4	27,778.8	81,029.2	81,029.2	81,029.2	
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	13,421.1	-2,791.8	10,629.3	10,629.3	10,629.3	
b2) Alimentos y Utensilios	7,279.6	12,778.4	20,058.0	20,058.0	20,058.0	
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,705.1	7,372.8	11,077.9	11,077.9	11,077.9	
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	491.2	788.6	1,279.8	1,279.8	1,279.8	
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	25,959.8	6,549.3	32,509.1	32,509.1	32,509.1	
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	473.5	1,427.1	1,900.6	1,900.6	1,900.6	
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,052.9	-27.6	1,025.3	1,025.3	1,025.3	
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	867.2	1,682.0	2,549.2	2,549.2	2,549.2	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	180,275.0	12,121.7	192,396.7	192,382.0	192,382.0	14.7
c1) Servicios Básicos	10,269.3	2,292.6	12,561.9	12,561.9	12,561.9	
c2) Servicios de Arrendamiento	13,758.6	951.9	14,710.5	14,710.5	14,710.5	
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	64,826.4	-27,900.1	36,926.3	36,911.6	36,911.6	14.7
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,714.9	608.0	2,322.9	2,322.9	2,322.9	
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,887.8	-1,289.0	9,598.8	9,598.8	9,598.8	
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,207.2	18,242.1	24,449.3	24,449.3	24,449.3	
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	2,440.6	1,623.5	4,064.1	4,064.1	4,064.1	
c8) Servicios Oficiales	18,082.6	-7,087.6	10,995.0	10,995.0	10,995.0	
c9) Otros Servicios Generales	52,087.6	24,680.3	76,767.9	76,767.9	76,767.9	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	47,774.9	39,250.4	87,025.3	86,423.0	86,423.0	602.3
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales	47,531.9	39,493.4	87,025.3	86,423.0	86,423.0	602.3
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos	243.0	-243.0				
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	91,105.4	-86,876.8	4,228.6	1,684.6	1,684.6	2,544.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	19,144.9	-16,096.0	3,048.9	1,046.0	1,046.0	2,002.9
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		83.4	83.4	83.4	83.4	
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		30.9	30.9	30.9	30.9	
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	1,055.9	-514.8	541.1			541.1
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		524.3	524.3	524.3	524.3	
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles	70,904.6	-70,904.6				
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
Poder Legislativo del Estado de México (100A1)	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nombre del Ente Público (CLAVE)			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
a1) Legislación	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,611,699.1	-7,725.9	1,603,973.2	1,600,781.0	1,600,781.0	3,192.2

Poder Legislativo del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1,239,293.4	0.0	1,239,293.4	1,239,262.2	1,239,262.2	31.2
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,239,293.4		1,239,293.4	1,239,262.2	1,239,262.2	31.2
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	1,239,293.4	0.0	1,239,293.4	1,239,262.2	1,239,262.2	31.2

4

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS INTEGRADA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	321,093,550.3	100.0	13,309,995.2	3,486,215.0	330,917,330.5	100.0	347,854,852.8	100.0	26,761,302.5	8.3	16,937,522.3	5.1
Superávit Ejercicio Anterior							186,148.1					
Ordinarios	308,628,770.4	96.1	13,309,995.2	3,486,215.0	318,716,485.2	96.3	329,078,365.8	94.6	20,449,595.4	6.6	10,361,880.6	3.3
Estatales	70,328,248.8	21.9	13,280,788.7	3,484,078.4	80,388,893.7	24.3	82,175,566.1	23.6	11,847,317.3	16.8	1,786,672.4	2.2
- Tributarios	22,726,953.1	7.1	0.0	0.0	22,726,953.1	6.9	24,627,207.5	7.1	1,900,254.4	8.4	1,900,254.4	8.4
Impuestos sobre Erogaciones	13,655,907.5	4.3	0.0	0.0	13,655,907.5	4.1	15,464,001.7	4.4	1,808,094.2	21.5	1,808,094.2	13.2
Impuestos sobre Tenencia	8,394,108.0	2.6	0.0	0.0	8,394,108.0	2.5	8,142,633.2	2.3	(251,474.8)	(37.1)	(251,474.8)	(3.0)
Otros Impuestos y Accesorios	676,937.6	0.2	0.0	0.0	676,937.6	0.2	1,020,572.6	0.3	343,635.0	50.8	343,635.0	50.8
- No Tributarios	15,440,356.7	4.8	7,553.1	1,043,481.7	14,668,362.7	4.4	18,947,340.4	5.4	3,506,983.7	22.7	4,278,977.7	29.2
Derechos	12,292,177.0	3.8	7,553.1	1,043,481.7	11,256,248.4	3.4	11,954,316.8	3.4	(337,860.2)	(2.7)	698,068.4	6.2
Sector Central	7,969,499.2	2.5	0.0	0.0	7,969,499.2	2.4	8,666,717.8	2.5	697,218.6	8.7	697,218.6	8.7
Organismos Auxiliares	4,322,677.8	1.3	7,553.1	1,043,481.7	3,286,749.2	1.0	3,287,599.0	0.9	(1,035,078.8)	(23.9)	849.8	0.0
Aportaciones de Mejoras	545,975.6	0.2	0.0	0.0	545,975.6	0.2	568,989.8	0.2	23,014.2	4.2	23,014.2	4.2
Productos	328,060.1	0.1	0.0	0.0	591,994.7	0.2	1,754,657.0	0.5	1,426,596.9	434.9	1,162,662.3	196.4
Aprovechamientos	2,274,144.0	0.1	0.0	0.0	2,274,144.0	0.7	4,669,376.8	1.3	2,395,232.8	105.3	2,395,232.8	105.3
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	29,161,248.7	9.1	0.0	0.0	29,161,248.7	8.8	27,383,259.8	7.9	(1,777,988.9)	(6.1)	(1,777,988.9)	(6.1)
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	2,999,690.3	0.9	13,273,235.6	2,440,596.7	13,832,329.2	4.2	11,217,758.4	3.2	8,218,068.1	274.0	(2,614,570.8)	(18.9)
Federales	238,300,521.6	74.2	29,206.5	2,136.6	238,327,591.5	72.0	246,902,799.7	71.0	8,602,278.1	3.6	8,575,208.2	3.6
Participaciones Federales	130,170,741.0	40.5	0.0	0.0	130,170,741.0	39.3	133,058,347.4	38.3	2,887,606.4	2.2	2,887,606.4	2.2
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,075,764.6	2.2	0.0	0.0	7,075,764.6	2.1	7,268,239.9	2.1	192,475.3	2.7	192,475.3	2.7
Fondos de Aportaciones Ramo 33	86,500,369.9	26.9	0.0	0.0	86,500,369.9	26.1	89,089,122.8	25.6	2,588,752.9	3.0	2,588,752.9	3.0
Otros Apoyos Federales	14,553,646.1	4.5	29,206.5	2,136.6	14,580,716.0	4.4	17,487,089.6	5.0	2,933,443.5	0.0	2,906,373.6	19.9
Extraordinarios	12,464,779.9	3.9	0.0	0.0	12,464,779.9	3.8	18,590,338.9	5.3	6,125,559.0	49.1	6,125,559.0	49.1
Generación de Adefas	6,442,504.4	2.0	0.0	0.0	6,442,504.4	1.9	12,111,304.9	3.5	5,668,800.5	88.0	5,668,800.5	88.0
Financiamientos	6,022,275.5	1.9	0.0	0.0	6,022,275.5	1.8	6,479,034.0	1.9	456,758.5	7.6	456,758.5	7.6
EGRESOS:	321,093,550.3	100.0	72,266,844.3	43,630,489.3	349,729,905.3	100.0	338,859,001.8	100.0	(17,765,451.5)	(5.5)	10,870,903.5	3.1
Poderes Legislativo y Judicial	7,038,809.1	2.2	0.0	42,990.8	6,995,818.3	2.0	6,310,118.0	1.9	728,691.1	10.4	685,700.3	9.8
Poder Legislativo	1,520,593.6	0.5	0.0	7,725.9	1,512,867.7	0.4	1,512,867.7	0.4	7,725.9	0.5	0.0	0.0
Poder Judicial	5,518,215.5	1.7	0.0	35,264.9	5,482,950.6	1.6	4,797,250.3	1.4	720,965.2	13.1	685,700.3	12.5
Gasto Total de Poder Ejecutivo	314,054,741.2	97.8	72,266,844.3	43,587,498.5	342,734,087.0	98.0	332,548,883.8	98.1	(18,494,142.6)	(5.9)	10,185,203.2	3.0
Gasto Programable:	252,050,804.7	78.5	57,468,533.4	42,098,687.3	267,420,650.8	76.5	257,770,093.3	76.1	(5,719,288.6)	(2.3)	9,650,557.5	3.6
Gasto Corriente	181,923,513.0	56.7	40,067,677.7	34,447,150.6	187,544,040.1	53.6	179,589,792.3	53.0	2,333,720.7	1.3	7,954,247.8	4.2
Servicios Personales	132,894,308.2	41.4	20,959,433.1	18,251,034.1	135,602,707.2	38.8	133,869,197.6	39.5	(974,889.4)	(0.7)	1,733,509.6	1.3
Gasto Operativo	49,029,204.8	15.3	19,108,244.6	16,196,116.5	51,941,332.9	14.9	45,720,594.7	13.5	3,308,610.1	6.7	6,220,738.2	12.0
- Materiales y Suministros	18,307,235.8	5.7	6,145,590.1	5,967,636.0	18,485,189.9	5.3	15,511,627.4	4.6	2,795,608.4	15.3	2,973,562.5	16.1
- Servicios Generales	30,721,969.0	9.6	12,962,654.5	10,228,480.5	33,456,143.0	9.6	30,208,967.3	8.9	513,001.7	1.7	3,247,175.7	9.7
Transferencias	50,177,772.1	15.6	11,154,900.8	6,693,049.4	54,639,623.5	15.6	53,275,857.7	15.7	(3,098,085.6)	(6.2)	1,363,765.8	2.5
- Organismos Autónomos	11,217,224.8		130,186.5	5,260.9	11,342,150.4		11,226,458.8		(9,234.0)		115,691.6	
- Subsidios y Apoyos	38,960,547.3	12.1	11,024,714.3	6,687,788.5	43,297,473.1	12.4	42,049,398.9	12.4	(3,088,851.6)	(7.9)	1,248,074.2	2.9
Inversión Pública	19,949,519.6	6.2	6,245,954.9	958,487.3	25,236,987.2	7.2	24,904,443.3	7.3	(4,954,923.7)	(24.8)	332,543.9	1.3
- Bienes Muebles e Inmuebles	331,566.9	0.1	1,046,712.4	298,368.1	1,079,911.2	0.3	913,471.8	0.3	(581,904.9)	(175.5)	166,439.4	15.4
- Obra Pública	17,225,475.5	5.4	3,199,664.6	578,609.2	19,846,530.9	5.7	19,786,573.3	5.8	(2,561,097.8)	(14.9)	59,957.6	0.3
- Inversión Financiera	2,392,477.2	0.7	1,999,577.9	81,510.0	4,310,545.1	1.2	4,204,398.2	1.2	(1,811,921.0)	(75.7)	106,146.9	2.5
Gasto No Programable	62,003,936.5	19.3	14,798,310.9	1,488,811.2	75,313,436.2	21.5	74,778,790.5	22.1	(12,774,854.0)	(20.6)	534,645.7	0.7
Transferencias a Municipios	50,035,957.4	15.6	3,077,310.0	359,624.4	52,753,643.0	15.1	52,751,562.6	15.6	(2,715,605.2)	(5.4)	2,080.4	0.0
- Participaciones	31,566,965.0	9.8	2,083,624.2	359,624.4	33,290,964.8	9.5	33,290,964.7	9.8	(1,723,999.7)	(5.5)	0.1	0.0
- Aportaciones del Ramo 33	18,468,992.4	5.8	980,091.9	0.0	19,449,084.3	5.6	19,447,004.0	5.7	(978,011.6)	(5.3)	2,080.3	0.0
- Convenios	0.0	0.0	13,593.9	0.0	13,593.9	0.0	13,593.9	0.0	(13,593.9)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	11,967,979.1	3.7	11,721,000.9	1,129,186.8	22,559,793.2	6.5	22,027,227.9	6.5	(10,059,248.8)	(84.1)	532,565.3	2.4
- Costo Financiero de la Deuda	4,578,928.8	1.4	1,580,682.9	1,088,598.8	5,071,012.9	1.4	5,065,439.4	1.5	(486,510.6)	(10.6)	5,573.5	0.1
- Amortizaciones	946,545.9	0.3	1,143,090.9	27,208.7	2,062,428.1	0.6	2,026,056.3	0.6	(1,079,510.4)	(114.0)	36,371.8	1.8
-Pago de Adefas	6,442,504.4	2.0	8,997,227.1	13,379.3	15,426,352.2	4.4	14,935,732.2	4.4	(8,493,227.8)	(131.8)	490,620.0	3.2
Superávit(+) / Deficit (-)	0.0		(58,956,849.1)	(40,144,274.3)	-18,812,574.8		8,995,851.0					
% de los Ingresos							2.6					

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

La política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2022 dio continuidad a la reforma fiscal, que está orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes a través del esfuerzo recaudatorio y de fiscalización instrumentando los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos, buscando también el crecimiento económico con acciones para ofrecer más oportunidades en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y lograr el establecimiento de nuevas empresas.

La evolución financiera integrada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de 8 mil 995 millones 851 mil pesos.

Al 31 de diciembre de 2022, se captaron ingresos consolidados por un total de 347 mil 854 millones 852.8 miles de pesos, cantidad mayor al importe previsto en 8.3 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de participaciones federales y fondos de aportaciones y apoyos federales, toda vez que representan el 38.3 y 30.6 por ciento del total de ingresos respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 82 mil 175 millones 566.1 miles de pesos que sumados con el superávit del ejercicio anterior por un monto de 186 millones 148.1 miles de pesos que en conjunto equivale al 23.7 por ciento del total.

Los recursos captados por concepto de derechos incluyen los obtenidos por organismos auxiliares, mostrando un monto de 11 mil 954 millones 316.8 miles de pesos, monto menor en 2.7 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los estatales, ascendieron a 11 mil 217 millones 758.4 miles de pesos; de las aportaciones y cuotas de seguridad se recaudaron 27 mil 383 millones 259.8 miles de pesos correspondiendo el 3.2 por ciento y el 7.9 por ciento respectivamente del total de los ingresos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos de aportaciones y apoyos federales, alcanzaron un importe de 246 mil 902 millones 799.7 miles de pesos y representa el 71 por ciento del total de los ingresos.

En lo que refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se informa, representan el 5.3 por ciento del total.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 338 mil 859 millones 1.8 miles de pesos, importe superior en 5.5 por ciento al finalmente autorizado.

El Poder Legislativo, al 31 de diciembre de 2022, ha recibido transferencias del Poder Ejecutivo por 1 mil 512 millones 867.7 miles de pesos, importe considerado en el presupuesto autorizado final.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a 4 mil 797 millones 250.3 miles de pesos, y representa el 87.5 por ciento del autorizado final.

En los capítulos 3 Poder Legislativo y 6 Poder Judicial del Tomo I de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de éstos.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado al 31 de diciembre de 2022 ascendió a 332 mil 548 millones 883.3 miles de pesos, equivalente al 98.1 por ciento respecto al gasto total.

En su conformación el 77.5 por ciento corresponde al gasto programable, que totalizó 257 mil 770 millones 93.3 miles de pesos, integrando el 22.5 por ciento restante el gasto no programable equivalente a 74 mil 778 millones 790.5 miles de pesos.

El uso adecuado del gasto programable permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones proyectadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, incrementando los recursos destinados al gasto social al ubicarse en el 71.2 por ciento del total programable.

Por el lado de los egresos, durante el ejercicio del año 2022 se ha mantenido la disciplina económica que impulsó el Gobierno Estatal que reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo.

El importe de gasto ejercido en los servicios personales ascendió a 133 mil 869 millones 197.6 miles de pesos, equivalente al 40.2 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

El gasto operativo consolidado, conformado por los capítulos de materiales y suministros y de los servicios generales, absorbió el 13.7 por ciento del total del Poder Ejecutivo.

Las transferencias consolidadas se conforman por las transferencias a los organismos autónomos y los subsidios y apoyos, dentro de los que destaca el pago de pensiones y jubilaciones. En forma conjunta su ejercicio presupuestal que ascendió a 53 mil 275 millones 857.7 miles de pesos y representa el 16 por ciento del total del Poder Ejecutivo.

La inversión pública, integrada por los bienes muebles e inmuebles, la obra pública y las inversiones financieras, totalizó en 24 mil 904 millones 443.3 miles de pesos, representando el 7.5 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, en su integración la obra pública representó el 79.4 por ciento y los otros conceptos el 20.6 por ciento. Las participaciones, aportaciones y apoyos a municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones y el pago de ADEFAS conforman el gasto no programable del Poder Ejecutivo, el cual ascendió a 74 mil 778 millones 790.5 miles de pesos, correspondiendo el 70.5 por ciento a las participaciones, aportaciones de Ramo 33 y convenios de recursos transferidos a municipios y el 29.5 por ciento al costo financiero de la deuda, a las amortizaciones de capital y al pago de ADEFAS.

En este contexto se realizaron erogaciones adicionales por el Poder Ejecutivo a las autorizadas en el presupuesto de egresos por 21 mil 802 millones 752.7 miles de pesos conforme a lo siguiente:

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Integrado
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	**5,416,303.0**
Servicios Personales	974,889.4
Inversión Pública	360,956.5
Aportaciones Ramo 33 y Convenios Transferidos a Municipios	991,605.5
Apoyos y Subsidios (pensiones)	3,088,851.6
Recursos de Libre Disposición	**16,386,449.7**
Transferencias a Organismos Autónomos	9,234.0
Inversión Pública	4,593,967.2
Participaciones a Municipios	1,723,999.7
Amortizaciones y Costo Financiero de la Deuda	1,566,021.0
Pago de Adefas	8,493,227.8
TOTAL	21,802,752.7

Las erogaciones por los ingresos excedentes que se presentan en la Evolución de las Finanzas Integrada, se soportan en el caso de los Servicios Personales, con los Recursos Federales Etiquetados adicionales que se recibieron del Ramo 33 (FONE); en el renglón de Aportaciones Ramo 33 y Convenios, se recibieron recursos excedentes etiquetados del Ramo 33 y recursos por concepto del Programa de Zonas Arqueológicas; para el caso del Gasto de Inversión, se trató de una mezcla de recursos excedentes de origen Federal y Estatal; para el concepto de Subsidios y Apoyos, corresponde a ingresos excedentes del ISSEMyM que fueron aplicados en el pago de pensiones, la aplicación en los intereses y amortizaciones de la Deuda Pública y por último en lo correspondiente al pago de ADEFAS, está soportado con los ingresos adicionales de la generación de ADEFAS.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Gasto total Integrado
Al 31 de diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Sector Central	Sector Auxiliar	Total	Gasto Corriente	Inversión	Municipios y cancelación de pasivo
Poder Ejecutivo	190,575,597.1	141,973,286.7	332,548,883.8	232,865,650.0	24,904,443.3	74,778,790.5
Gasto Corriente	80,479,499.8	99,110,292.5	179,589,792.3	179,589,792.3		
Servicios Personales	67,600,730.3	66,268,467.3	133,869,197.6	133,869,197.6		
Gasto Operativo	12,878,769.5	32,841,825.2	45,720,594.7	45,720,594.7		
- Materiales y Suministros	2,230,730.3	13,280,897.1	15,511,627.4	15,511,627.4		
- Servicios Generales	10,648,039.2	19,560,928.1	30,208,967.3	30,208,967.3		
Transferencias	28,886,333.4	24,389,524.3	53,275,857.7	53,275,857.7		
- Organismos Autonomos	11,226,458.8	0.0	11,226,458.8	11,226,458.8		
- Subsidios y Apoyos	17,659,874.6	24,389,524.3	42,049,398.9	42,049,398.9		
Inversión Pública	15,245,315.5	9,659,127.8	24,904,443.3		24,904,443.3	
- Bienes Muebles e Inmuebles	236,774.0	676,697.8	913,471.8		913,471.8	
- Obra Pública	11,367,641.6	8,418,931.7	19,786,573.3		19,786,573.3	
- Inversión Financiera	3,640,899.9	563,498.3	4,204,398.2		4,204,398.2	
Transferencias a Municipios	52,751,562.6	0.0	52,751,562.6			52,751,562.6
- Participaciones	33,290,964.7	0.0	33,290,964.7			33,290,964.7
- Aportaciones del Ramo 33	19,447,004.0	0.0	19,447,004.0			19,447,004.0
- Convenios	13,593.9	0.0	13,593.9			13,593.9
Deuda Pública	13,212,885.8	8,814,342.1	22,027,227.9			22,027,227.9
- Costo Financiero de la Deuda	4,576,089.0	489,180.0	5,065,269.0			5,065,269.0
- Amortizaciones	1,273,838.0	752,218.3	2,026,056.3			2,026,056.3
-Pago de Adefas	7,362,958.8	7,572,943.8	14,935,902.6			14,935,902.6

Presupuesto por Sectores
Poderes y Organismos Autónomos
(Miles de Pesos)

Sector	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Gasto Programable	113,384,690.1	63.2	151,503,778.7	94.2	264,888,468.8	77.9
Sector Desarrollo social	66,896,069.6	59.0	121,627,167.6	80.3	188,523,237.2	71.2
Social	7,100,589.6		4,606,442.4		11,707,032.0	
Educación	55,131,919.5		53,456,722.8		108,588,642.3	
Cultura y Turismo	2,909,104.7		789,614.8		3,698,719.5	
Salud y Seguridad Social	1,754,455.9		62,774,387.6		64,528,843.5	
Sector Desarrollo Territorial	7,628,690.4	6.7	3,838,082.9	2.5	11,466,773.3	4.3
Desarrollo Urbano y Regional	7,062,726.5		1,222,747.1		8,285,473.6	
Energía Asequible no Contaminante	0.0		28,712.1		28,712.1	
Medio Ambiente	565,963.8		567,861.5		1,133,825.3	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	0.0		2,018,762.2		2,018,762.2	
Sector Seguridad	17,584,847.4	15.5	8,477,260.6	5.6	26,062,108.0	9.8
Seguridad Pública	16,387,293.8		626,108.3		17,013,402.1	
Procuración e Impartición de Justicia	149,906.6		7,582,224.3		7,732,130.9	
Protección de los Derechos Humanos	1,047,647.0		268,928.0		1,316,575.0	
Sector Gobierno	6,787,466.7	6.0	2,093,608.9	1.4	8,881,075.6	3.4
Administración y Finanzas Públicas	4,638,514.6		254,472.5		4,892,987.1	
Gobernabilidad	1,277,660.8		0.0		1,277,660.8	
Sistema Anticorrupción	325,560.3		275,598.3		601,158.6	
Gobierno Digital	545,731.1		0.0		545,731.1	
Órganos Electorales	0.0		1,563,538.1		1,563,538.1	
Poderes: Legislativo y Judicial	0.0	0.0	7,104,970.4	4.7	7,104,970.4	2.7
Legislativo	0.0		1,600,781.0		1,600,781.0	
Judicial	0.0		5,504,189.4		5,504,189.4	
Sector Desarrollo Económico	5,111,661.0	4.5	7,799,190.0	5.1	12,910,851.0	4.9
Económico	176,511.0		798,904.7		975,415.7	
Agropecuario	1,407,620.1		582,799.3		1,990,419.4	
Comunicaciones	1,320,292.3		581,283.1		1,901,575.4	
Movilidad	2,207,237.6		5,836,202.9		8,043,440.5	
Otros	9,375,955.0	8.3	563,498.3	0.4	9,939,453.3	3.8
Inversiones Financieras	3,640,899.9		563,498.3		4,204,398.2	
Subsidios por Carga Fiscal	5,735,055.1				5,735,055.1	
Gasto no Programable	65,964,448.3	36.8	9,385,136.1	5.8	75,349,584.4	22.1
Sector Municipios	52,751,562.5		0.0		52,751,562.5	
Participaciónes Municipales	28,956,095.3		0.0		28,956,095.3	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	6,759,184.4		0.0		6,759,184.4	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	12,687,819.6		0.0		12,687,819.6	
ISR Participable	4,348,463.2		0.0		4,348,463.2	
Deuda Pública	13,212,885.8		9,385,136.1		22,598,021.9	
Previsiones para el Pago de ADEFAS	7,362,958.9		8,143,737.8		15,506,696.6	
Amortizaciones de la Deuda Pública	1,273,838.0		752,218.3		2,026,056.3	
Costo Financiero de la Deuda	4,576,088.9		489,180.0		5,065,269.0	
Total:	179,349,138.3		160,888,914.8		340,238,053.1	100.0

INVERSIÓN PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal 2022, el Congreso del Estado autorizó en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el año en que se informa recursos por un importe de 17 mil 225 millones 475.5 miles de pesos, para ejercer en inversión pública en las acciones y proyectos que integran los programas sectoriales, estratégicos, especiales y regionales aprobados, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Los recursos presupuestales señalados se distribuyeron en los sectores administrativos, dando como resultado un ejercicio al 31 de diciembre del 2022 por 19 mil 786 millones 573.3 miles de pesos, importe mayor en 14.9 por ciento a la erogación prevista en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio, que se informa.

De igual modo, se estimó la erogación de 6 mil 759 millones 184.4 miles de pesos provenientes de aportaciones del Ramo 33, para ejercerse por parte de los municipios en obras y acciones de infraestructura básica municipal; a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

En complemento a los programas de inversión en los cuales se ejerció el gasto de inversión por el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal destinó recursos al Estado por 995 millones 911.3 miles de pesos, los cuales se integran en su totalidad al Programa de Acciones para el Desarrollo del Estado.

El presupuesto total integrado ejercido en los distintos programas de la obra pública ascendió en el año a 26 mil 605 millones 245.4 miles de pesos; de este importe, el estado participa con el 94.3 por ciento, que equivale a 25 mil 86 millones 923.4 miles de pesos, el 3.7 por ciento corresponde a recursos federales por 995 millones 911.3 miles de pesos y el 2 por ciento restante a otras fuentes con un importe de 522 millones 410.8 miles de pesos.

En relación a los programas bajo los cuales se ejecutó la obra pública, 16 mil 382 millones 94.6 miles de pesos, que equivale al 61.6 por ciento de los recursos erogados, se ejercieron en el Programa de Acciones para el Desarrollo. De este monto, el 92.9 por ciento corresponde a la participación del Gobierno Estatal, el 6.1 por ciento a las aportaciones del Gobierno Federal con 995 millones 911.3 miles de pesos y el 1 por ciento restante corresponde a otras fuentes con un importe 170 millones 246.5 miles de pesos.

Los programas en los que se está ejecutando obra pública municipal por 9 mil 446 millones 76.3 miles de pesos, constituyen el 35.5 por ciento del monto ejercido total consolidado, en su integración, corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo 2 mil 173 millones 822.6 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Estatal 513 millones 69.2 miles de pesos, al Fondo de Infraestructura Social Municipal 6 mil 759 millones 184.4 miles de pesos.

Es importante señalar que del total de la obra pública se considera recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal de conformidad con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a la infraestructura social básica.

El monto total de los fondos incluidos en el párrafo anterior se considera ejercido en su totalidad, en virtud de que fueron transferidos al 100 por ciento a los municipios, durante el periodo que se informa; sin embargo, su aplicación, es informada en las cuentas públicas municipales correspondientes.

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	MUNICIPIOS	PRESUPUESTO EJERCIDO				
				ESTADO	FEDERACIÓN	OTRAS FUENTES	TOTAL EJERCIDO	%
Programa de Acciones para el Desarrollo	9,417,121.3	4,791,150.6	2,173,822.6	15,215,936.8	995,911.3	170,246.5	16,382,094.6	61.6
FAM		2,557,750.0		2,210,580.8		347,169.2	2,557,750.0	9.6
FISE		393,147.3	513,069.2	901,221.3		4,995.1	906,216.5	3.4
FISM			6,759,184.4	6,759,184.4			6,759,184.4	25.4
TOTAL	9,417,121.3	7,742,047.8	9,446,076.3	25,086,923.4	995,911.3	522,410.8	26,605,245.4	100.0

En la sectorización del total ejercido consolidado, en orden de importancia, el 35.1 por ciento, equivalente a 9 mil 343 millones 126.2 miles de pesos, correspondió a los municipios, el 14.9 por ciento por 3 mil 957 millones 636.1 miles de pesos corresponde al Sector Desarrollo Urbano y Obra, el 13.7 por ciento al Sector de Movilidad por 3 mil 640 millones 365.4 mil pesos, el 12.8 por ciento al Sector Seguridad por 3 mil 416 millones 340 mil pesos, el 6.3 por ciento al Sector Asistencia Social con 1 mil 663 millones 212.5 miles de pesos, el 5.1 por ciento al Sector Finanzas con 1 mil 367 millones 308.3 miles de pesos, el 3.8 por ciento al sector Educación con 1 mil 13 millones 572.9 miles de pesos y el resto de los Sectores con el 8.3 por ciento.

INVERSIÓN EJERCIDA EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO						VARIACIÓN	
		PAD	FISE	FAM	FISM	EJERCIDO	%	ABSOLUTA	%
Asistencia Social	1,663,390.6	68,498.0	0.0	1,594,714.5	0.0	1,663,212.5	6.3	178.1	0.0
Ayuntamientos	9,343,126.2	2,190,794.5	393,147.3	0.0	6,759,184.4	9,343,126.2	35.1	0.0	0.0
Contraloría	3,735.2	3,621.1	0.0	0.0	0.0	3,621.1	0.0	114.1	3.1
Cultura	823,714.8	823,714.8	0.0	0.0	0.0	823,714.8	3.1	0.0	0.0
Desarrollo Económico	45,351.8	36,225.3	0.0	0.0	0.0	36,225.3	0.1	9,126.6	20.1
Desarrollo Social	5,089.2	449.2	0.0	0.0	0.0	449.2	0.0	4,640.1	91.2
Desarrollo Urbano y Obra	5,568,080.2	3,777,675.6	179,960.5	0.0	0.0	3,957,636.1	14.9	1,610,444.2	28.9
Educación	1,015,578.9	50,537.4	0.0	963,035.4	0.0	1,013,572.9	3.8	2,006.0	0.2
Finanzas	1,370,956.1	1,367,308.3	0.0	0.0	0.0	1,367,308.3	5.1	3,647.8	0.3
Fiscalía General de Justicia	146,391.1	146,391.1	0.0	0.0	0.0	146,391.1	0.6	0.0	0.0
Gobierno	10,740.3	10,740.3	0.0	0.0	0.0	10,740.3	0.0	0.0	0.0
ISSEMYM	125,000.0	124,813.0	0.0	0.0	0.0	124,813.0	0.5	187.0	0.1
Justicia y Derechos Humanos	72,713.8	72,713.8	0.0	0.0	0.0	72,713.8	0.3	0.0	0.0
Medio Ambiente	118,611.8	118,611.8	0.0	0.0	0.0	118,611.8	0.4	0.0	0.0
Movilidad	8,065,758.6	3,307,256.7	333,108.7	0.0	0.0	3,640,365.4	13.7	4,425,393.1	54.9
Poder Judicial	670,057.7	616,967.7	0.0	0.0	0.0	616,967.7	2.3	53,090.0	7.9
Secampo	179,935.9	179,935.9	0.0	0.0	0.0	179,935.9	0.7	0.0	0.0
Seguridad	3,418,043.2	3,416,340.0	0.0	0.0	0.0	3,416,340.0	12.8	1,703.2	0.0
Trabajo	70,012.1	69,500.2	0.0	0.0	0.0	69,500.2	0.3	511.9	0.7
TOTAL	32,716,287.6	16,382,094.6	906,216.5	2,557,750.0	6,759,184.4	26,605,245.4	100.0	6,111,042.2	18.7

En la clasificación sectorial, el 36.4 por ciento de los recursos estatales que equivale a 9 mil 326 millones 154.3 miles de pesos, fue ejercido por los Municipios, el 14.3 por ciento al Sector Desarrollo Urbano y Obra por 3 mil 663 millones 971 mil pesos; el 14.2 por ciento al Sector Movilidad por 3 mil 640 millones 365.4 miles de pesos , el 11.7 por ciento al Sector Seguridad por 2 mil 983 millones 937.6 miles de pesos, el 6.5 por ciento al Sector Asistencia Social por 1 mil 663 millones 212.5 miles de pesos, lo que hace el 83.1 por ciento del gasto erogado; el resto de la inversión se aplicó en los demás sectores.

INVERSIÓN ESTATAL EN OBRA PÚBLICA
POR SECTOR Y PROGRAMA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO						VARIACIÓN	
		PAD	FISE	FAM	FISM	EJERCIDO	%	ABSOLUTA	%
Asistencia Social	1,663,390.6	68,498.0	0.0	1,594,714.5	0.0	1,663,212.5	6.5	178.1	0.0
Ayuntamientos	9,326,154.3	2,173,822.6	393,147.3	0.0	6,759,184.4	9,326,154.3	36.4	0.0	0.0
Cultura	823,714.8	823,714.8	0.0	0.0	0.0	823,714.8	3.2	0.0	0.0
Desarrollo Económico	45,351.8	36,225.3	0.0	0.0	0.0	36,225.3	0.1	9,126.6	20.1
Desarrollo Social	185,049.7	449.2	0.0	0.0	0.0	449.2	0.0	184,600.6	99.8
Desarrollo Urbano y Obra	4,983,280.3	3,484,010.5	179,960.5	0.0	0.0	3,663,971.0	14.3	1,319,309.3	26.5
Educación	1,015,578.9	50,537.4	0.0	963,035.4	0.0	1,013,572.9	4.0	2,006.0	0.2
Finanzas	1,370,956.1	1,367,308.3	0.0	0.0	0.0	1,367,308.3	5.3	3,647.8	0.3
Fiscalía General de Justicia	7,767.0	7,767.0	0.0	0.0	0.0	7,767.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno	10,740.3	10,740.3	0.0	0.0	0.0	10,740.3	0.0	0.0	0.0
ISSEMYM	125,000.0	124,813.0	0.0	0.0	0.0	124,813.0	0.5	187.0	0.1
Justicia y Derechos Humanos	70,448.1	54,789.4	0.0	0.0	0.0	54,789.4	0.2	15,658.6	22.2
Medio Ambiente	451,720.6	118,611.8	0.0	0.0	0.0	118,611.8	0.5	333,108.7	73.7
Movilidad	7,591,482.5	3,307,256.7	333,108.7	0.0	0.0	3,640,365.4	14.2	3,951,117.1	52.0
Poder Judicial	670,057.7	616,967.7	0.0	0.0	0.0	616,967.7	2.4	53,090.0	7.9
Secampo	98,841.2	98,841.2	0.0	0.0	0.0	98,841.2	0.4	0.0	0.0
Seguridad	2,985,640.8	2,983,937.6	0.0	0.0	0.0	2,983,937.6	11.7	1,703.2	0.1
Trabajo	58,404.3	57,892.4	0.0	0.0	0.0	57,892.4	0.2	511.9	0.9
TOTAL	31,483,579.2	15,386,183.3	906,216.5	2,557,750.0	6,759,184.4	25,609,334.2	100.0	5,874,245.0	18.7

En lo que se refiere al gasto, se detalla el presupuesto ejercido en el gasto corriente, gasto de inversión, cancelación de pasivo, bienes muebles, inversiones financieras y transferencias a municipios. El gasto fue ejercido por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial así como por organismos autónomos en cumplimiento a las metas y objetivos de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
010101010101	Iniciativas, revisión y expedición de leyes	851,257.5	766,552.5	763,375.0	3,177.5	0.4
010101010102	Coordinación y seguimiento legislativo	53,129.9	78,728.2	78,728.2	0.0	0.0
010101010103	Difusión de normas jurídicas acuerdos y acciones	44,741.7	49,526.4	49,526.4	0.0	0.0
010101010104	Asesoría profesionalización e investigación parlamentaria	3,851.3	4,136.3	4,136.3	0.0	0.0
010102010101	Fiscalización de cumplimiento financiero	241,637.7	257,736.5	257,736.5	0.0	0.0
010102010102	Fiscalización de desempeño	37,087.3	34,927.8	34,927.8	0.0	0.0
010201010101	Coordinación y seguimiento para la administración e impartición de justicia	329,803.8	1,058,966.0	1,008,966.0	50,000.0	4.7
010201010102	Atención de procesos judiciales mediante el principio de oralidad	2,975,364.4	3,005,843.3	2,320,143.0	685,700.3	22.8
010201010103	Atención de procesos judiciales mediante el principio escrito en primera instancia	654,632.1	668,060.6	668,060.6	0.0	0.0
010201010104	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	103,272.2	91,985.4	89,729.5	2,255.9	2.5
010201010105	Procesos de apoyo a la función jurisdiccional	408,563.8	409,010.7	401,471.8	7,538.9	1.8
010201010106	Atención a procesos en segunda instancia	569,697.9	628,843.0	628,843.0	0.0	0.0
010201010201	Formación profesionalización y capacitación en materia de administración e impartición de justicia	71,510.1	73,849.2	73,315.7	533.5	0.7
010201010202	Investigación para el fortalecimiento de la función jurisdiccional	13,328.9	6,173.8	6,173.8	0.0	0.0
010201010301	Gasto público transparente y enfocado a resultados	622,989.1	558,448.9	558,448.9	0.0	0.0
010201010401	Atención jurídica y administrativa fiscal	211,010.7	209,020.7	201,010.0	8,010.7	3.8
010202010101	Denuncias penales	1,501,233.8	1,566,347.9	1,534,989.0	31,358.9	2.0
010202010102	Servicios periciales	347,788.9	378,230.2	371,084.5	7,145.7	1.9
010202010103	Responsabilidades de los servidores públicos	281,048.2	191,668.4	159,530.5	32,137.9	16.8
010202010104	Judicialización	107,256.5	110,871.1	106,614.9	4,256.2	3.8
010202010105	Profesionalización y evaluación de los servicios de procuración de justicia	19,299.7	19,425.5	17,115.2	2,310.3	11.9
010202010201	Mandamientos judiciales	39,822.0	49,413.4	32,634.6	16,778.8	34.0
010202010202	Investigación para prevenir y combatir la delincuencia	855,040.5	601,904.1	573,351.3	28,552.8	4.7
010202010301	Defensoría publica	339,398.7	303,148.6	300,874.4	2,274.2	0.8
010202010302	Coordinación del ministerio publico	69,000.1	69,636.2	65,192.4	4,443.8	6.4
010202010303	Apoyo jurídico y consultivo para el personal operativo de procuración de justicia	25,027.5	27,312.3	25,335.1	1,977.2	7.2
010202010304	Atención a víctimas del delito	339,702.8	331,049.5	229,251.5	101,797.9	30.8
010202010401	Derechos de médicos y usuarios	1,600,727.9	1,602,970.1	1,572,348.8	30,621.3	1.9
010202010402	Resolución de controversias de servicios médicos	21,251.1	21,554.3	20,506.4	1,147.9	5.3
010202010403	Tutelar el derecho a la salud	59,300.2	77,740.0	70,432.9	7,307.1	9.4
010202010501	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia	531,622.8	477,042.3	476,075.0	967.3	0.2
010202010502	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la procuración de justicia	21,261.6	21,929.1	14,471.7	7,457.4	34.1
010202010503	Control seguimiento administrativo y de servicios para la procuración de justicia	160,120.6	161,002.7	133,584.8	27,417.9	17.0
010202010504	Información planeación control y evaluación de programas para la procuración de justicia	58,673.4	58,751.4	37,258.4	21,493.0	36.6
010202020101	Denuncias penales con perspectiva de genero	132,353.5	181,562.8	179,718.3	1,844.5	1.0
010202020102	Judicialización con perspectiva de genero	21,714.9	14,933.2	7,516.0	7,417.2	49.7
010202020103	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia con perspectiva de genero	18,147.7	64,646.2	61,566.6	3,079.6	4.8
010202020201	Investigación para prevenir y combatir la delincuencia con perspectiva de genero	34,568.8	36,627.5	34,089.8	2,537.7	6.9
010202020302	Atención a víctimas y ofendidos del delito con perspectiva de genero	308,000.0	92,000.0	92,000.0	0.0	0.0
010203010101	Prevención de la antisocialidad	2,916.0	2,982.0	2,982.0	0.0	0.0
010203010102	Ejecución de medidas privativas y no privativas de la libertad de los adolescentes en conflicto con la ley	35,137.8	35,883.1	35,883.1	0.0	0.0
010203010201	Servicios de asistencia técnica para la reinserción social	254,608.4	257,751.5	257,751.5	0.0	0.0
010203010202	Servicios postpenales para la reinserción social	678.0	1,120.3	1,120.3	0.0	0.0
010203010203	Operación institucional para la prevención y reinserción social	2,054,786.0	2,184,243.1	2,058,805.8	125,437.4	5.7
010203010301	Control jurídico penitenciario y procedimiento de ejecución	28,868.9	31,521.0	31,521.0	0.0	0.0
010203010401	Sistema integral de la seguridad y custodia penitenciaria	986,556.8	1,176,811.3	1,176,811.3	0.0	0.0
010204010101	Investigación capacitación promoción y divulgación de los derechos humanos	47,193.2	55,610.3	55,473.2	137.2	0.2
010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos	159,932.7	144,466.5	139,264.8	5,201.7	3.6
010204010103	Desarrollo Institucional para los derechos humanos	157,468.3	185,777.0	168,278.9	17,498.1	9.4
010301010102	Enlace institucional	7,606.1	12,569.9	12,135.5	434.5	3.5
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	56,806.7	57,261.6	55,249.3	2,012.2	3.5
010301010202	Instituciones sociales no lucrativas	36,884.4	28,040.2	7,000.0	21,040.2	75.0
010301010301	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales	584,370.0	519,200.2	455,110.1	64,090.1	12.3
010301010303	Control seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales	532,426.5	505,224.0	491,404.1	13,819.9	2.7
010301010304	Información planeación control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales	152,477.7	133,406.8	129,269.6	4,137.2	3.1
010301010305	Análisis seguimiento evaluación y coordinación de las políticas gubernamentales	101,073.0	91,102.2	90,618.0	484.2	0.5
010301010401	Coordinación de giras y logística	32,125.1	29,876.0	28,586.2	1,289.9	4.3
010302010101	Estudios sociopolíticos	53,539.9	42,454.3	42,313.9	140.4	0.3
010302010102	Apoyo a la política interior	33,365.4	31,256.4	30,697.1	559.3	1.8
010302010103	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	10,929.0	8,926.9	8,926.9	0.0	0.0
010302010201	Vinculación con organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales	5,821.5	3,656.4	3,656.4	0.0	0.0
010302010202	Coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas	562,705.8	489,903.6	485,257.1	4,646.5	0.9
010303010101	Conservación restauración y difusión del patrimonio cultural	239,498.3	234,383.0	233,100.9	1,282.1	0.5
010304010101	Fiscalización control y evaluación interna de la gestión publica	639,947.6	579,436.1	549,505.4	29,930.7	5.2
010304010102	Participación social en la formulación seguimiento control y evaluación interna de obras programas y servicios p	18,746.9	15,667.5	15,518.2	149.3	1.0
010304010103	Control y evaluación interna de tecnologías de información de la administración pública estatal	15,177.2	16,317.1	15,658.3	658.7	4.0
010304020101	Prevención detección disuasión sanción y combate de la corrupción	164,720.5	150,705.5	136,286.0	14,419.5	0.0
010304020201	Responsabilidades administrativas	93,610.6	83,018.7	72,039.2	10,979.5	13.2
010304020202	Declaración de situación patrimonial de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	10,673.3	10,171.9	10,096.8	75.1	0.7
010304020203	Lo contencioso e inconformidades	34,809.6	33,725.0	32,644.9	1,080.2	3.2
010304020204	Investigación de faltas administrativas	117,151.1	105,878.8	101,899.7	3,979.0	3.8
010304020205	Sustanciación y apoyo legal	36,878.8	32,570.7	32,570.7	0.0	0.0
010305010101	Legistel	1,117.6	979.3	979.3	0.0	0.0
010305010102	Asesoría jurídica al ejecutivo	89,494.4	40,312.6	39,439.7	872.9	2.2
010305010103	Actualización del marco jurídico	107,393.1	83,035.1	77,191.5	5,843.6	7.0
010305010104	Coordinación y seguimiento de las políticas públicas para la mejora regulatoria	22,651.1	21,347.2	21,117.0	230.1	1.1
010306010201	Resolución de controversias electorales	140,002.3	129,204.8	127,747.9	1,456.9	1.1
010307010101	Análisis y estudios sociodemográficos	15,549.8	17,425.9	17,401.2	24.7	0.1
010307010201	Programas de población	16,114.4	15,899.5	15,560.2	339.3	2.1
010308010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano	1,328,467.7	152,094.6	151,604.9	489.6	0.3
010308010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano	39,488.0	52,202.6	51,919.4	283.2	0.5
010308010103	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo urbano y metropolitano	111,005.5	102,116.1	101,747.0	369.0	0.4
010308010104	Información planeación control y evaluación de programas para el desarrollo urbano y metropolitano	20,467.3	478,247.2	478,117.1	130.0	0.0
010308010201	Planeación integral y concertada	42,382.9	34,613.7	33,836.5	777.2	2.2
010308010202	Instrumentación urbana	183,851.9	804,816.2	804,816.2	0.0	0.0
010308010203	Seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano	21,165.4	12,240.3	11,895.9	344.4	2.8
010308010301	Oferta de suelo	52,364.0	295,921.8	284,082.1	11,839.7	4.0
010308010302	Regularización de predios	148,817.0	164,369.8	160,973.9	3,395.9	2.1
010309010101	Vinculación institucional metropolitana	20,038.8	24,637.9	24,336.6	301.3	1.2
010309010103	Análisis y prospectiva metropolitana	10,050.6	9,328.0	9,160.0	168.0	1.8
010401010101	Cooperación internacional para el desarrollo del estado	23,906.9	21,216.8	17,471.3	3,745.5	17.7
010401010102	Servicios de apoyo al migrante mexiquense	16,408.8	12,032.7	11,433.3	599.4	5.0
010502010101	Coordinación de operación regional	8,556.8	8,556.8	8,494.3	62.5	0.7
010502010102	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario	7,375.9	7,375.9	7,300.1	75.8	1.0
010502010201	Capacitación y profesionalización hacendaria	35,834.2	35,764.2	20,660.8	15,103.4	42.2
010502010202	Generación y difusión de información estudios y proyectos	14,466.8	13,491.7	12,204.6	1,287.1	9.5
010502010301	Fortalecimiento institucional del municipio	30,859.5	1,725,877.8	1,725,808.0	69.8	0.0
010502010302	Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal	121,622.9	124,295.6	123,188.9	1,106.6	0.9
010502020101	Captación y recaudación de ingresos	7,064,331.4	7,591,058.7	6,757,797.7	833,260.9	11.0
010502020102	Atención al contribuyente en materia fiscal estatal y federal	165,538.4	17,141.3	16,250.3	891.0	5.2
010502020103	Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	20,119.4	17,830.4	16,187.0	1,643.4	9.2
010502020104	Actualización de la legislación local en materia de ingresos	5,819.0	6,120.6	5,648.3	472.3	7.7
010502020105	Fiscalización a contribuyentes	140,347.5	118,457.5	116,602.9	1,854.6	1.6
010502020106	Dirección supervisión y evaluación de la fiscalización	117,631.7	242,439.8	233,000.0	9,439.8	3.9
010502020201	Verificación conjunta de ingresos	10,489.1	9,120.9	9,072.8	48.1	0.5
010502020202	Apoyo a la recaudación fiscal federal	33,102.5	28,833.8	28,396.0	437.8	1.5
010502020301	Procesos legislativos y normalización hacendaria	12,244.7	13,491.4	13,412.7	78.7	0.6
010502020302	Asuntos jurídicos fiscales	36,721.3	37,372.1	36,669.3	702.9	1.9
010502020303	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas	12,663.8	13,250.6	12,882.4	368.1	2.8
010502020304	Regulación inspección y vigilancia de casas de empeño y comercializadoras de oro y o plata	15,456.4	14,882.2	14,686.5	215.7	1.4
010502020401	Registro y control de caja y tesorería	36,417.8	60,966.9	60,825.2	141.7	0.2
010502020501	Análisis y seguimiento de la deuda publica	1,684,935.4	2,292,586.1	2,285,645.8	6,940.3	0.3
010502020502	Registro de la deuda publica	141.8	49.3	9.0	40.4	81.9
010502030101	Asignación y registro de la inversión publica	14,666.6	22,237.2	22,018.1	219.1	1.0
010502030102	Seguimiento y control de la inversión publica	509,716.4	290,920.0	15,305.4	275,614.5	94.7
010502030103	Administración de las inversiones financieras y otras provisiones	0.0	150,000.0	150,000.0	0.0	0.0
010502040101	Formulación y evaluación de proyectos rentables	5,118.9	442,234.5	442,123.8	110.7	0.0
010502050101	Normatividad y regulación del sistema de planeación	10,097.7	5,248.3	5,082.9	165.4	3.2
010502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social	14,273.6	9,213.2	8,290.3	922.9	10.0
010502050103	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado	81,818.8	14,072.3	13,848.6	223.7	1.6
010502050104	Planeación monitoreo y evaluación del plan de desarrollo	46,496.8	49,496.8	45,708.0	3,788.8	7.7
010502050105	Integración presupuestal	18,376.0	15,116.8	13,010.9	2,105.9	13.9
010502050106	Seguimiento y control presupuestal	291,619.0	323,860.8	323,476.5	384.3	0.1
010502050201	Cuenta de la hacienda publica	93,328.2	99,092.8	98,739.3	353.4	0.4
010502050202	Registro control contable y presupuestal	28,257.8	324,294.7	324,137.0	157.7	0.0
010502060101	Administración de personal	182,433.4	145,482.3	128,063.9	17,418.4	12.0
010502060102	Selección capacitación y desarrollo de personal	62,961.4	57,429.1	53,596.4	3,832.7	6.7
010502060103	Evaluación de los servidores públicos	13,085.7	10,418.6	9,811.8	606.8	5.8
010502060201	Adquisiciones y servicios	281,067.1	369,479.6	355,970.8	13,508.7	3.7
010502060203	Servicios auxiliares	181,928.0	182,026.0	155,736.7	26,289.4	14.4
010502060301	Control del patrimonio y normatividad	66,707.5	66,256.5	64,506.2	1,750.3	2.6
010502060302	Regulación registro y control de bienes arrendados	5,729.4	5,397.1	5,374.2	22.9	0.4
010502060401	Simplificación y modernización de la administración publica	34,279.5	30,912.8	26,623.9	4,288.9	13.9
010502060402	Desarrollo institucional	39,286.2	25,373.2	23,112.5	2,260.6	8.9
010502060403	Gestión documental y administración de archivos	47,140.9	40,764.9	35,076.7	5,688.3	14.0
010502060404	Mejora continua e Impulso a la calidad gubernamental	29,941.7	22,727.8	21,517.5	1,210.3	5.3
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	8,750,478.0	11,796,924.4	11,643,761.1	153,163.3	1.3
010701010102	Sistemas de información comunicación y tecnologías para la seguridad publica	2,496,946.6	124,089.6	95,508.0	28,581.6	23.0
010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad publica	357,316.8	346,638.8	316,270.3	30,368.5	8.8
010701010104	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	101,366.2	78,838.9	75,441.7	3,397.2	4.3
010701010105	Inspección vigilancia y seguimiento de la función policial	16,294.9	18,826.2	17,257.9	1,568.3	8.3
010701010106	Procesamiento de información y análisis para la prevención de la delincuencia	107,458.8	97,266.1	95,490.2	1,775.9	1.8
010701010107	Vinculación participación prevención y denuncia social	97,626.6	97,432.4	88,475.2	8,957.2	9.2
010701010108	Evaluación y certificación para el control de confianza	233,700.1	263,800.5	218,039.5	45,761.0	17.3
010701010201	Emplacamiento y registro de vehículos	49,167.1	47,230.3	36,643.6	10,586.7	22.4
010701010202	Atención y servicios para el transporte vehicular	359,424.2	348,002.3	282,493.7	65,508.6	18.8
010701010203	Educación vial	379,558.1	324,001.9	323,486.9	515.0	0.2
010701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control del transito	75,438.6	87,716.1	80,691.2	7,024.9	8.0
010701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la seguridad publica	119,711.4	103,471.7	98,014.5	5,457.2	5.3
010701010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la seguridad publica	47,429.8	42,367.3	34,982.8	7,384.5	17.4
010701010303	Control seguimiento administrativo y de servicios para la seguridad publica	172,419.5	188,134.8	173,952.7	14,182.1	7.5
010701010304	Información planeación control y evaluación de programas para la seguridad publica	57,550.9	58,033.8	55,665.1	2,368.7	4.0
010702010101	Concertación de la protección civil	8,863.3	13,589.1	13,568.3	20.8	0.2
010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil	19,116.0	20,452.6	20,421.6	31.0	0.2
010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil	11,171.1	9,859.9	9,793.4	66.5	0.7
010702010201	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil	39,616.1	41,381.4	38,775.3	2,606.1	6.3
010702010202	Identificación sistematización y atlas de riesgos	34,994.9	15,690.9	15,091.8	599.1	3.8
010702010302	Inspección y verificación de condiciones de seguridad	15,704.4	13,855.9	13,673.8	182.0	1.3
010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres	174,887.3	100,868.4	97,414.2	3,454.2	3.4
010704010101	Acciones del programa nacional de seguridad publica	628,892.1	67,627.9	63,490.9	4,137.1	6.1
010801010201	Actualización del registro civil	9,713.3	10,572.5	10,458.0	114.5	1.1
010801010202	Operación registral civil	127,982.5	135,214.8	130,059.7	5,155.1	3.8
010801020101	Información catastral	12,694.0	13,209.9	12,679.3	530.6	4.0
010801020102	Servicios de información catastral	7,240.3	7,221.6	7,004.5	217.1	3.0
010801020201	Información catastral municipal	13,423.5	13,418.4	12,952.1	466.3	3.5
010801030101	Regularización de los bienes inmuebles	6,462.6	45,121.3	45,053.3	68.0	0.2
010801030102	Actualización de sistemas registrales	1,538,729.3	3,234,709.5	3,215,233.7	19,475.8	0.6
010801030103	Protocolos y documentos notariales	17,059.7	20,002.4	19,623.4	379.0	1.9
010802010101	Información geográfica - cartográfica	22,870.4	23,386.4	21,793.0	1,593.4	6.8
010802010102	Información estadística	13,418.4	16,095.9	14,409.4	1,686.5	10.5

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
010802010103	Servicios de información estadística y geográfica	3,952.9	4,060.8	4,057.4	3.4	0.1
010802010201	Información geográfica municipal	5,928.7	33,791.4	24,617.4	9,174.0	27.1
010802010202	Información estadística municipal	8,111.9	8,102.6	8,018.5	84.1	1.0
010803010101	Información y servicios a medios	17,689.3	16,373.8	16,172.5	201.3	1.2
010803010102	Seguimiento y evaluación de la información	28,080.7	48,663.3	47,847.4	815.9	1.7
010803010103	Difusión y comunicación institucional	642,845.1	732,379.0	724,356.1	8,022.9	1.1
010803010104	Planeación de estrategias publicitarias	15,819.2	14,258.0	14,076.9	181.0	1.3
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración publica	47,442.2	41,209.4	38,825.1	2,384.3	5.8
010805010101	Desarrollo de sistemas de información	9,694.2	10,627.6	10,218.8	408.8	3.8
010805010102	Coordinación de la política pública digital	15,259.4	13,372.0	13,242.8	129.2	1.0
010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	230,051.0	362,830.0	345,084.3	17,745.7	4.9
010805010104	Soporte de servicios de tecnologías de la información	324,496.3	331,335.8	314,445.7	16,890.1	5.1
010805020101	Administración disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos penales y de extinción de dominio	97,187.2	96,568.2	80,103.6	16,464.6	17.0
020102010101	Normatividad para la explotación uso aprovechamiento administración control y suministro de las aguas	7,933.3	7,727.0	7,517.5	209.5	2.7
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	35,646.3	190,251.4	189,020.8	1,230.6	0.6
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	606,484.6	519,265.6	513,196.0	6,069.6	1.2
020103010201	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	13,622.4	483,286.5	482,688.3	598.2	0.1
020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales	774,614.7	34,665.3	33,642.3	1,023.0	3.0
020104010101	Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales	25,707.6	26,070.5	25,949.5	121.0	0.5
020104010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales	9,540.8	9,636.0	9,623.7	12.3	0.1
020104010103	Control seguimiento administrativo y de servicios ambientales	39,129.4	48,196.6	47,482.2	714.4	1.5
020104010104	Información planeación y evaluación del desarrollo ambiental	15,624.4	13,031.2	12,502.4	528.8	4.1
020104010105	Estudios y proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático	24,219.3	26,219.4	25,834.7	384.7	1.5
020104010106	Asesoría técnica en materia de cambio climático	2,556.3	1,586.1	1,407.3	178.8	11.3
020104010107	Procuración vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental	48,592.9	48,186.2	45,629.9	2,556.3	5.3
020104010201	Mejoramiento de la calidad del aire	6,029.8	6,405.3	6,405.3	0.0	0.0
020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica	208,881.2	277,215.5	272,251.9	4,963.6	1.8
020104010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	11,058.1	19,322.1	19,286.2	36.0	0.2
020104010302	Promoción de la cultura ambiental	17,019.5	18,699.3	15,790.5	2,908.8	15.6
020104010401	Ordenamiento ecológico del territorio estatal	19,744.6	19,664.3	19,570.3	94.0	0.5
020104010402	Impacto y riesgo ambiental	13,702.0	12,423.6	12,379.1	44.5	0.4
020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo	272,580.4	28,566.0	27,503.3	1,062.8	3.7
020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua	140,288.4	158,788.4	138,100.1	20,688.3	13.0
020105010101	Promoción y difusión de parques recreativos	10,763.3	240,571.2	239,756.8	814.4	0.3
020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna	115,408.7	222,172.4	222,464.3	-291.9	-0.1
020105010103	Administración y control de parques decretados	33,015.0	37,691.0	38,027.5	-336.5	-0.9
020105010105	Conservación ecológica del Estado de México	102,603.8	92,783.4	90,058.5	2,724.9	2.9
020105010201	Prevención y combate de incendios forestales	107,207.9	101,110.4	94,812.0	6,298.4	6.2
020105010202	Inspección y vigilancia forestal	42,873.5	42,582.0	41,171.4	1,410.6	3.3
020105010301	Producción de planta forestal	116,832.1	120,442.5	118,770.1	1,672.4	1.4
020105010302	Reforestación	69,017.6	71,412.8	68,004.5	3,408.3	4.8
020201010101	Soportes de preinversión	29,911.8	33,609.6	33,582.9	26.7	0.1
020201010102	Normatividad y control de la obra publica	17,236.0	17,554.2	17,543.6	10.7	0.1
020201010201	Pavimentación de calles	1,903,502.4	1,171,648.3	1,171,648.3	0.0	0.0
020201010203	Guarniciones y banquetas	0.0	8,768.8	8,768.8	0.0	0.0
020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	0.0	132,366.9	132,366.9	0.0	0.0
020201010301	Construcción de vialidades urbanas	0.0	239,081.3	239,081.3	0.0	0.0
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	0.0	295,655.4	295,655.4	0.0	0.0
020201010401	Equipamiento de vialidades urbanas	0.0	879,866.8	879,866.8	0.0	0.0
020201010402	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	0.0	195,957.8	195,957.8	0.0	0.0
020201010501	Rehabilitación de edificaciones urbanas	0.0	6,229.3	6,229.3	0.0	0.0
020201010503	Control y supervisión de obras publicas	54,091.0	159,843.4	159,843.4	0.0	0.0
020202010102	Apoyo solidario	0.0	1,071,662.8	1,071,662.8	0.0	0.0
020203010101	Planeación programación evaluación e información sobre el programa agua	35,523.8	42,563.2	41,494.3	1,068.9	2.5
020203010102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica	176,152.4	271,397.6	268,515.2	2,882.4	1.1
020203010103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica	74,344.6	90,217.7	88,257.6	1,960.1	2.2
020203010104	Control seguimiento económico y administrativo para el programa agua	298,213.7	329,229.8	319,635.0	9,594.8	0.0
020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable	532,466.8	676,196.4	669,067.5	7,128.9	1.1
020203010202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	570,346.5	568,552.1	559,504.4	9,047.7	1.6
020203010203	Agua limpia	74,462.7	80,196.2	79,969.5	226.7	0.3
020203010204	Cultura del agua	5,497.1	6,257.8	5,801.4	456.4	7.3
020203010301	Consolidación fortalecimiento y apoyo a municipios organismos operadores y comunidades	29,315.9	24,738.1	23,631.0	1,107.1	4.5
020203010201	Alumbrado publico	2,659.4	2,386.2	2,386.2	0.0	0.0
020205010101	Mejoramiento de la vivienda	130,758.5	119,084.5	113,760.5	5,324.0	4.5
020205010102	Fomento adquisición y edificación de vivienda	44,798.6	46,786.7	30,441.6	16,345.1	34.9
020206010101	Modernización del comercio tradicional	7,094.1	9,620.0	9,613.6	6.4	0.1
020206010102	Proyectos de inversión del sector comercio	8,297.4	8,177.9	8,160.1	17.8	0.2
020206010202	Vinculación productiva	16,721.6	14,343.7	14,272.5	71.1	0.5
020207010101	Política social mexiquense	144,962.6	125,473.1	111,140.8	14,332.2	11.4
020207010201	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social	292,128.8	418,058.3	416,549.5	1,508.8	0.4
020207010202	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social	36,268.6	37,550.9	36,388.9	1,162.0	3.1
020207010203	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social	55,516.5	72,261.7	71,017.9	1,243.8	1.7
020207010204	Planeación seguimiento y evaluación de programas para el desarrollo social	23,047.9	29,899.4	27,875.6	2,023.8	6.8
020207010302	Promoción de proyectos asistenciales y productivos	602,497.6	44,552.3	43,512.2	1,040.1	2.3
020207010401	Zonas rurales y urbano marginadas	9,423.4	8,716.5	8,472.9	243.6	2.8
020207010501	Administración de los servicios desconcentrados	127,423.8	107,916.3	107,191.8	724.6	0.7
020207010503	Administración regional de la educación	386,891.3	704,745.0	664,735.1	40,009.9	5.7
020207010504	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa	6,209.5	12,962.4	12,962.4	0.0	0.0
020301010101	Medicina preventiva	691,005.0	625,812.5	554,802.8	71,009.7	11.3
020301010102	Vigilancia y bloqueo epidemiológico	829,641.7	740,540.0	682,082.4	58,457.5	7.9
020301010103	Riesgo sanitario	309,537.9	304,008.4	291,249.7	12,758.7	4.2
020301010104	Control de enfermedades transmitidas por vector	380,582.6	389,601.5	325,215.3	64,386.2	16.5
020301010105	Zoonosis	968,198.6	976,165.9	933,884.4	42,281.5	4.3
020301010106	Micobacteriosis	312,911.1	324,691.8	283,134.5	41,557.3	12.8
020301010201	Promoción de la salud	1,397,884.6	1,444,580.4	1,152,955.5	291,624.9	20.2
020301010202	Prevención de las adicciones	367,921.4	388,678.3	325,365.7	63,312.6	16.3
020301010203	Entornos y comunidades saludables	235,826.1	243,945.1	178,513.3	65,431.8	26.8
020301010204	Salud en las instituciones educativas	219,016.0	227,012.7	136,465.5	90,547.2	39.9
020302010101	Atención medica ambulatoria	11,081,544.7	11,649,855.2	10,228,247.4	1,421,607.8	12.2
020302010102	Hospitalización	9,794,945.6	11,425,527.5	10,801,034.9	624,492.6	5.5
020302010103	Atención medica prehospitalaria y servicio de urgencias	1,541,832.4	1,657,845.3	1,542,025.0	115,820.3	7.0
020302010104	Auxiliares de diagnostico	2,808,527.4	2,863,022.5	2,687,513.9	175,508.6	6.1
020302010105	Referencia de pacientes a otras instituciones	120,594.8	121,224.3	116,817.0	4,407.3	3.6
020302010106	Rehabilitación y terapia	312,867.2	311,652.4	271,760.3	39,892.1	12.8
020302010107	Transfusión sanguínea	456,908.7	464,950.1	431,629.2	33,320.9	7.2
020302010108	Salud bucal	495,180.6	503,656.8	441,237.5	62,419.3	12.4
020302010109	Calidad en la atención medica	308,855.6	313,570.5	255,038.1	58,532.4	18.7
020302010110	VIH sida y otras infecciones de transmisión sexual	612,882.6	770,210.7	672,026.0	98,184.7	12.7
020302010202	Sistema estatal de trasplantes	28,074.9	54,299.9	52,467.7	1,832.2	3.4
020302010203	Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios enseñanza e investigación	928,075.1	931,544.3	899,874.5	31,669.7	3.4
020302010204	Servicio médico de tercer nivel	1,848,694.5	1,889,841.4	1,758,288.4	131,553.0	7.0
020302020101	Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	1,247,042.7	1,199,203.7	1,051,373.5	147,830.2	12.3
020302020102	Esquemas de vacunación universal	933,347.6	919,759.4	787,842.3	131,917.1	14.3
020302020103	Atención en salud al menor de 5 anos	2,631,044.4	2,629,766.0	2,356,138.9	273,627.1	10.4
020302020104	Control y prevención de la desnutrición sobrepeso obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente	701,504.3	698,665.6	516,771.0	181,894.6	26.0
020302030101	Salud materna sexual y reproductiva	1,330,737.0	1,320,365.4	1,069,198.0	251,167.4	19.0
020302030102	Atención a la mujer en el climaterio-menopausia	177,716.2	173,529.9	122,005.5	51,524.4	29.7
020302030103	Detección y tratamiento de cáncer cervico uterino y displasias	247,284.1	240,713.3	215,212.7	25,500.6	10.6
020302030104	Detección y tratamiento de cáncer mamario	256,424.0	249,748.8	228,879.8	20,869.0	8.4
020302030105	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia	625,266.4	626,267.9	494,948.6	131,319.3	21.0
020302030106	Servicio médico de tercer nivel para la mujer	514,203.7	614,377.5	529,032.7	85,344.8	13.9
020302040101	Vacunación a grupos de alto riesgo	232,458.8	230,444.3	131,009.3	99,435.0	43.1
020302040102	Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y o degenerativas	716,318.1	698,276.5	589,411.0	108,865.5	15.6
020304010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para la salud seguridad y asistencia social	7,171.4	6,813.0	6,646.0	167.0	2.5
020304010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud	22,070.9	20,834.6	20,457.9	376.7	1.8
020304010103	Control seguimiento administrativo y de servicios para la salud	22,185.9	24,533.1	20,402.3	4,130.7	16.8
020304010104	Información planeación control y evaluación de los servicios de salud seguridad y asistencia social	915,231.5	914,712.3	773,141.3	141,571.0	15.5
020401010101	Promoción y fomento de la cultura física	48,893.6	45,652.3	45,344.6	307.7	0.7
020401010102	Fomento de las actividades deportivas recreativas	59,243.8	191,485.5	190,977.4	508.1	0.3
020401010201	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	203,968.0	249,044.9	249,027.6	17.3	0.0
020402010101	Servicios culturales	1,448,304.4	1,772,924.4	1,768,356.4	4,568.0	0.3
020402010102	Difusión de la cultura	124,250.3	115,644.4	115,450.5	193.9	0.2
020402010201	Conservatorio de música	45,661.5	48,535.1	48,426.6	108.5	0.2
020402010202	Escuelas de bellas artes	187,333.2	405,489.8	405,489.8	0.0	0.0
020402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la cultura y el deporte	75,498.3	94,176.5	93,305.6	870.9	0.9
020403010101	Dirección coordinación y producción de la programación de televisión	90,844.2	365,608.8	360,462.7	5,146.1	1.4
020403010102	Dirección coordinación y producción de la programación de radio	224,994.8	316,556.3	314,711.3	1,845.0	0.6
020403010103	Transmisión de los programas de radio y televisión	50,746.3	72,458.7	71,392.8	1,065.9	1.5
020403010104	Presea mexiquense al mérito	1,544.4	3,688.3	3,688.3	0.0	0.0
020403010105	Acción cívica	25,945.4	23,330.2	23,234.8	95.4	0.0
020403010106	Promoción y difusión para la cultura cívica	57,974.0	27,069.6	26,177.4	892.2	0.0
020404010101	Vinculación y concertación con organizaciones sociales	14,985.9	12,219.6	12,134.8	84.8	0.0
020404010102	Participación ciudadana	21,967.2	22,089.5	21,955.3	134.2	0.6
020404010103	Atención de asuntos religiosos	4,643.1	5,666.4	5,665.8	0.6	0.0
020501010101	Educación inicial	288,374.8	285,905.4	285,410.6	494.8	0.2
020501010102	Educación preescolar	10,119,473.6	9,659,455.5	9,656,580.7	2,874.8	0.0
020501010103	Educación primaria	30,301,783.6	30,441,736.0	30,439,134.0	2,602.0	0.0
020501010104	Educación intercultural bilingüe	1,094,019.7	883,382.0	883,372.5	9.5	0.0
020501010105	Educación secundaria	25,598,267.0	24,754,539.3	24,710,016.5	44,522.8	0.2
020501010201	Educación física	1,525,180.8	1,538,480.1	1,538,473.7	6.4	0.0

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
020501010202	Educación artística	401,664.0	378,570.1	378,570.1	0.0	0.0
020501010203	Educación para la salud	474,845.0	466,543.3	466,543.3	0.0	0.0
020501010204	Inclusión e igualdad educativa	2,788,133.7	2,856,529.0	2,854,165.3	2,363.7	0.1
020501010205	Acciones compensatorias	56,096.2	56,853.5	56,853.5	0.0	0.0
020502010101	Bachillerato general	3,413,148.3	7,571,681.7	7,398,737.0	172,944.7	2.3
020502010102	Bachillerato tecnológico	4,481,516.0	5,251,959.2	5,019,121.7	232,837.5	4.4
020502010103	Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	130,668.8	121,317.0	109,888.4	11,428.6	9.4
020502010104	Tele bachillerato comunitario	410,128.4	549,234.6	548,484.6	750.0	0.1
020503010101	Educación superior tecnológica	2,295,395.7	2,415,058.0	2,307,475.8	107,582.2	4.5
020503010102	Educación superior universitaria	6,478,739.6	6,439,322.2	6,309,769.1	129,553.1	2.0
020503010103	Educación superior a distancia	53,951.9	54,931.5	53,401.4	1,530.1	2.8
020503010104	Formación docente	2,064,127.2	1,935,154.5	1,931,636.2	3,518.3	0.2
020504010101	Posgrado	65,394.3	57,478.5	54,308.9	3,169.6	5.5
020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos	445,811.7	440,293.6	440,291.8	1.8	0.0
020505010102	Formación para el trabajo	384,086.8	320,834.5	320,834.3	0.2	0.0
020506010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación	209,277.2	1,000,076.8	1,000,076.8	0.0	0.0
020506010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas	13,686.6	38,559.9	38,559.9	0.0	0.0
020506010103	Control seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas	5,313,989.3	4,709,519.2	4,671,085.8	38,433.4	0.8
020506010104	Planeación información y evaluación sectorial de las políticas educativas	141,402.5	209,335.7	209,330.2	5.5	0.0
020506010201	Control escolar	32,295.3	30,304.7	30,303.0	1.7	0.0
020506010203	Profesiones	14,313.3	15,297.0	15,297.0	0.0	0.0
020506010204	Vinculación con el sector productivo	123,387.2	124,594.8	115,534.4	9,060.4	7.3
020506010205	Servicios educativos que ofrecen los particulares	40,397.8	41,101.5	41,101.5	0.0	0.0
020506010206	Libros de texto gratuitos	53,206.8	32,085.9	32,085.9	0.0	0.0
020506020101	Fortalecimiento de la calidad educativa	150,824.7	165,902.4	162,098.3	3,804.1	2.3
020506020102	Servicio de carrera de maestras y maestros	264,433.6	183,134.7	183,131.5	3.2	0.0
020506020103	Gestión para la calidad educativa	2,439,343.5	2,506,904.7	2,506,807.6	97.1	0.0
020506020104	Tecnología aplicada a la educación	138,467.1	142,337.1	135,982.6	6,354.5	4.5
020506020105	Convivencia escolar sin violencia	36,351.6	54,410.7	52,514.4	1,896.3	3.5
020506020201	Reconocimiento y estimulo docente	2,371,549.0	1,007,997.4	1,007,995.0	2.4	0.0
020506020202	Capacitación y actualización docente	434,950.0	392,711.4	392,709.9	1.5	0.0
020506020203	Carrera docente y docente administrativa	240,643.6	84,191.7	70,800.7	13,390.9	15.9
020506020302	Becas de apoyo a la educación	1,820,693.8	727,658.9	727,658.9	0.0	0.0
020506020303	Seguro contra accidentes	53,699.9	29,920.8	29,920.8	0.0	0.0
020506030101	Desayunos escolares	1,401,078.7	447,079.0	414,225.8	32,853.2	7.3
020506030102	Desayuno escolar comunitario	288,444.3	272,689.7	272,302.4	387.3	0.1
020601010101	Atención medica por riesgos de trabajo	7,790.4	7,767.1	7,344.2	422.9	5.4
020602010101	Pago de pensiones y seguros por fallecimiento	16,154,000.0	18,702,365.3	18,482,735.4	219,629.9	1.2
020603010101	Fomento a la protección del salario	4,665.6	4,782.3	4,442.9	339.4	7.1
020603010102	Prestaciones sociales y culturales	67,618.1	69,256.5	63,179.1	6,077.4	8.8
020603010103	Recreación e integración para el bienestar familiar	54,388.2	55,234.0	42,576.9	12,657.1	22.9
020603010104	Apoyos económicos	509,105.8	497,630.1	485,676.8	11,953.3	2.4
020605010102	Dotación alimenticia a población marginada	1,276,645.4	1,784,571.5	1,780,584.0	3,987.6	0.2
020605010104	Asistencia alimentaria a familias	6,140.0	6,155.4	5,958.5	196.9	3.2
020605010105	Huertos familiares	28,719.4	35,742.9	34,392.8	1,350.1	3.8
020607010101	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	7,984.7	7,965.9	7,703.5	262.4	3.3
020607010102	Capacitación a población indígena	2,165.3	2,050.3	1,944.1	106.2	5.2
020607010103	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	18,380.5	39,475.1	30,116.6	9,358.5	23.7
020607010202	Desarrollo comunitario en los pueblos indígenas	7,881.1	68,477.9	64,934.9	3,543.0	5.2
020608010101	Centros de asistencia social	96,953.5	105,659.7	101,115.3	4,544.4	4.3
020608010102	Adopciones	9,213.0	10,245.4	10,048.9	196.5	1.9
020608010103	Detección y prevención de niños en situación de calle	50.4	50.4	41.5	8.9	17.7
020608010104	Niñas niños y adolescentes en situación de migración no acompañada	6,260.3	20,570.4	15,643.8	4,926.6	23.9
020608010105	Promoción de la participación infantil y adolescente	1,312.1	2,376.2	2,339.1	37.1	1.6
020608020101	Atención integración y desarrollo de las personas con discapacidad	9,126.7	9,766.0	8,949.3	816.7	8.4
020608020102	Orientación e información sobre discapacidad	5,581.9	4,463.6	4,448.5	15.1	0.3
020608020201	Capacitación a personas con discapacidad	847.9	1,608.7	1,606.1	2.6	0.2
020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	9,009.7	12,214.6	10,954.3	1,260.3	10.3
020608020301	Atención especializada a personas con discapacidad	186,768.1	251,703.6	183,270.0	68,433.6	27.2
020608020302	Atención terapéutica a personas con discapacidad	180,992.4	367,241.4	352,873.9	14,367.5	3.9
020608020303	Fabricación y reparación de ayudas funcionales	3,351.7	3,221.2	3,221.1	0.1	0.0
020608030102	Asistencia social a los adultos mayores	11,966.6	12,275.7	12,155.9	119.8	1.0
020608030103	Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de las personas adultas mayores	1,512,701.8	716,027.0	708,338.3	7,688.7	1.1
020608030201	Vida activa para el adulto mayor	4,008.2	3,503.7	3,383.9	119.8	3.4
020608040101	Fomento a la integración de la familia	285,420.4	298,298.3	295,360.0	2,938.3	1.0
020608040102	Atención a víctimas por maltrato y abuso	0.0	193,765.9	187,382.8	6,383.1	3.3
020608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia	48,058.1	52,493.9	51,297.9	1,196.0	2.3
020608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados	2,891.8	2,311.4	2,228.0	83.4	3.6
020608040105	Fomento desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada	26,460.2	37,608.8	34,590.3	3,018.5	8.0
020608040106	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	17,483.1	20,319.5	18,442.0	1,877.5	9.2
020608040107	Atención social y educativa para hijos de madres y padres trabajadores	135,162.9	126,512.3	125,066.0	1,446.3	1.1
020608040201	Servicios para el desarrollo comunitario	0.0	1,663,212.5	1,663,212.5	0.0	0.0
020608050101	Coordinación institucional para la igualdad de genero	337,571.7	324,333.0	191,044.0	133,289.0	41.1
020608050102	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de genero	146,819.4	105,416.7	91,286.6	14,130.1	13.4
020608050103	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	4,970,365.3	5,499,379.5	5,445,657.1	53,722.4	1.0
020608050104	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce respeto protección y promoción de los derechos de niñas	13,359.5	13,603.4	13,113.5	489.8	3.6
020608060102	Bienestar y orientación juvenil	12,197.4	55,626.8	54,163.5	1,463.3	2.6
020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente	6,864.7	7,860.5	7,776.0	84.5	1.1
020608060104	Atención integral para la reducción del embarazo adolescente	2,132.0	1,788.3	1,710.4	77.9	4.4
020608060105	Atención integral a la madre adolescente	557.4	42.5	13.3	29.2	68.7
020608060201	Expresión juvenil	6,423.8	10,897.9	10,330.8	567.1	5.2
020608060202	Asistencia social a la juventud	6,765.4	8,015.8	7,373.9	641.9	8.0
030101010101	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa	11,039.9	11,603.2	11,445.4	157.8	1.4
030101010102	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera	5,490.3	5,094.2	5,086.3	7.9	0.2
030101010201	Promoción para el desarrollo del comercio internacional	5,198.8	4,969.8	4,545.4	424.4	8.5
030101010202	Formación y capacitación de exportadores	7,210.6	4,265.6	4,251.0	14.5	0.3
030102010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene	28,742.5	30,498.0	30,493.6	4.4	0.0
030102010102	Becas para hijos de trabajadores	2,884.0	2,623.7	2,618.8	4.9	0.2
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados	37,630.4	34,682.0	32,096.6	2,585.4	7.5
030102010203	Fomento para el autoempleo	64,843.6	64,634.8	64,539.3	95.5	0.1
030102010301	Capacitación adiestramiento y productividad en el trabajo	3,765.8	21,350.0	21,289.1	60.9	0.3
030102010302	Sistema de capacitación en y para el trabajo	1,382,346.7	1,538,201.0	1,519,189.0	19,012.0	1.2
030102010401	Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad	42,574.6	46,006.8	43,313.9	2,692.9	5.9
030102010403	Control seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad	39,046.5	39,136.4	38,717.2	419.2	1.1
030102010404	Información planeación control y evaluación de programas para el empleo y competitividad	10,611.6	7,775.9	7,766.7	9.2	0.1
030102020101	Procedimientos jurídicos - laborales	299,344.7	281,855.6	277,347.5	4,508.1	1.6
030102020102	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos	3,209.7	2,789.3	2,765.2	24.1	0.9
030102020201	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos	22,162.6	22,055.6	21,985.6	70.0	0.3
030102020202	Convenios derivados de conciliaciones administrativas	18,955.8	22,961.3	22,779.2	182.1	0.8
030201010101	Apoyo para insumos agrícolas	324,735.3	177,482.7	175,600.7	1,882.0	1.1
030201010102	Apoyo para activos agrícolas	8,266.7	7,322.8	7,176.9	145.9	2.0
030201010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo agropecuario	29,252.2	24,444.9	23,616.2	828.7	3.4
030201010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario	11,219.0	10,557.5	10,512.4	45.1	0.4
030201010303	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario	161,968.7	140,021.7	129,674.5	10,347.1	7.4
030201010304	Información planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario	24,186.8	20,762.5	20,730.6	31.9	0.2
030201010305	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario	7,079.5	3,207.9	3,196.2	11.8	0.4
030201020101	Constitución y consolidación de organizaciones productivas	5,086.9	4,398.6	4,391.9	6.7	0.2
030201020102	Capacitación y asistencia a productores rurales	50,512.6	27,730.9	27,577.6	153.3	0.6
030201020201	Fomento a proyectos de producción rural	19,188.9	6,344.0	6,339.2	4.9	0.0
030201020301	Integración de la cadena productiva	7,973.3	539,357.9	535,122.4	4,235.4	0.8
030201020302	Apoyo a la comercialización de productos del campo	12,383.9	9,521.5	9,521.5	0.0	0.0
030201030101	Mejoramiento genético	2,835.8	8,437.5	8,378.7	58.8	0.7
030201030102	Cadenas productivas pecuarias	1,605.7	2,449.0	2,448.9	0.1	0.0
030201030103	Producción de carne	4,450.6	3,695.6	3,653.6	42.0	1.1
030201030104	Fomento avícola	356.6	7,723.3	7,712.7	10.5	0.1
030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias	4,298.7	1,761.3	1,761.3	0.0	0.0
030201040101	Sanidad agrícola acuícola y pecuaria	1,585.1	68,497.5	68,289.1	208.4	0.3
030201040102	Inocuidad y calidad agroalimentaria	2,259.6	2,412.6	2,123.7	288.9	12.0
030201040103	Trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios	5,672.2	3,612.5	3,513.5	99.0	2.7
030202010101	Aprovechamiento forestal sostenible	19,477.7	28,477.3	28,135.4	341.9	1.2
030202010102	Plantaciones forestales comerciales	13,374.1	16,517.2	15,517.7	999.5	6.1
030202010103	Organización y capacitación de productores forestales	7,024.1	7,043.4	6,946.9	96.5	1.4
030202010104	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales	89,656.6	8,657.1	8,601.5	55.6	0.6
030202010105	Sanidad forestal	10,793.8	10,928.4	10,800.0	128.4	1.2
030202010106	Servicios ambientales de los ecosistemas forestales	179,141.7	178,184.4	107,958.6	70,225.8	39.4
030203010101	Producción y siembra de crías	2,029.4	4,651.6	3,832.4	819.2	17.6
030203010102	Capacitación para la producción acuícola	1,635.6	1,649.5	1,649.5	0.0	0.0
030203010103	Acuicultura rural	20,589.6	12,424.7	12,418.5	6.1	0.0
030203010104	Cadenas productivas acuícolas	1,828.0	1,848.4	1,848.4	0.0	0.0
030205010101	Captación y almacenamiento de agua	719,036.3	14,060.9	14,033.3	27.6	0.2
030205010201	Aprovechamiento de aguas residuales	0.0	397.7	397.7	0.0	0.0
030205010202	Revestimiento y entubado de canales	7,356.6	6,952.2	6,949.1	3.0	0.0
030205010203	Construcción y rehabilitación de pozos	4,934.3	107,804.2	107,800.6	3.6	0.0
030205010301	Construcción de obras de conservación de suelo y agua	13,903.3	11,453.9	11,451.7	2.2	0.0
030205010302	Protección y control de inundaciones	5,648.7	5,638.4	5,634.5	3.9	0.1
030206010101	Seguro agropecuario y otros servicios financieros	0.0	35,000.0	35,000.0	0.0	0.0

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
030305010101	Planeación de los servicios de electrificación	1,551.1	1,701.5	1,701.5	0.0	0.0
030305010102	Ahorro de energía	2,212.4	5,637.1	5,637.1	0.0	0.0
030305010103	Electrificación urbana	4,168.3	11,009.6	11,009.6	0.0	0.0
030305010104	Electrificación rural	3,514.3	15,689.1	15,689.1	0.0	0.0
030305010105	Electrificación no convencional	0.0	352.6	352.6	0.0	0.0
030401010101	Exploración geológica de recursos minerales	3,533.8	3,279.3	3,219.7	59.6	1.8
030401010102	Difusión y fomento al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas	4,442.3	4,362.1	4,228.1	134.0	3.1
030401010103	Estudios de geología ambiental	2,183.4	2,292.1	2,198.6	93.5	4.1
030402010101	Promoción industrial y empresarial	14,754.1	19,959.5	19,921.6	37.9	0.2
030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	210,256.4	452,860.0	441,812.0	11,048.0	2.4
030402010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información	4,315.1	3,411.3	3,359.8	51.5	1.5
030402010105	Atención integral para la actividad empresarial	13,742.9	16,175.5	16,162.1	13.4	0.1
030402010201	Promoción y fomento industrial	12,133.7	11,677.9	7,362.4	4,315.5	37.0
030402010202	Promoción y comercialización de parques industriales	12,168.5	12,216.6	8,753.0	3,463.6	28.4
030402010203	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales	29,112.4	49,001.9	38,233.2	10,768.7	22.0
030402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico	30,268.9	29,250.1	29,158.4	91.8	0.3
030402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico	4,978.7	4,608.2	4,527.3	80.9	1.8
030402010303	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo económico	22,324.4	23,126.5	22,839.8	286.7	0.0
030402010304	Información planeación control y evaluación de programas para el desarrollo económico	14,203.0	10,833.3	10,560.5	272.8	2.5
030501010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte	88,865.3	68,961.4	61,643.3	7,318.1	10.6
030501010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte	48,652.9	46,482.2	45,028.6	1,453.6	3.1
030501010103	Control seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la movilidad y el transporte	129,477.0	101,468.2	84,023.9	17,444.3	17.2
030501010104	Información planeación y evaluación para el desarrollo de la movilidad y el transporte	16,329.9	16,685.9	15,526.8	1,159.1	6.9
030501010201	Determinación de rutas y tarifas	45,835.3	44,509.2	43,270.5	1,238.7	2.8
030501010202	Normatividad y estudios para la movilidad urbana y el transporte	9,778.8	9,826.0	9,397.8	428.3	4.4
030501010203	Capacitación integral para el transporte	611.4	480.1	462.2	17.9	3.7
030501010206	Supervisión y vigilancia del transporte publico	22,846.2	20,873.6	20,094.3	779.3	3.7
030501010207	Registro público del transporte	90,498.1	110,632.5	93,342.2	17,290.3	15.6
030501010208	Servicios metropolitanos de transporte	3,313.0	3,069.4	2,872.0	197.4	6.4
030501010209	Desarrollo de la movilidad	70,189.3	66,504.2	63,660.4	2,843.8	4.3
030501020101	Infraestructura de transporte masivo	4,237,193.9	2,105,210.6	2,065,592.4	39,618.2	1.9
030501020102	Equipos y material rodante de transporte masivo	43,343.9	85,972.5	83,344.4	2,628.1	3.1
030501020103	Concesiones de transporte masivo	15,840.2	14,128.6	12,746.1	1,382.5	9.8
030501020104	Operación y mantenimiento de transporte masivo	1,058,548.7	1,088,039.1	1,069,922.3	18,116.8	1.7
030501030201	Construcción de carreteras alimentadoras	30,156.4	129,785.2	128,385.2	1,400.0	1.1
030501030202	Conservación de carreteras alimentadoras	1,177,509.7	1,278,860.1	1,265,901.6	12,958.5	1.0
030501030203	Modernización de carreteras alimentadoras	46,784.0	340,543.1	337,527.7	3,015.4	0.9
030501030204	Rehabilitación de carreteras alimentadoras	644,795.6	270,309.0	267,784.5	2,524.5	0.9
030501030205	Regulación administración vigilancia y preservación del derecho de vía	2,191.9	146,247.0	145,951.2	295.8	0.2
030501030206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras	5,841.6	17,661.5	17,551.1	110.4	0.6
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	6,127.8	6,113.3	4,820.5	1,292.8	21.1
030501030302	Construcción de autopistas	44,206.2	57,114.1	33,468.8	23,645.3	41.4
030501030303	Conservación de autopistas	17,435.6	16,976.3	14,859.3	2,117.0	12.5
030501030304	Control y supervisión de obras	7,808.1	15,845.0	13,962.9	1,882.1	11.9
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	22,189.7	21,837.8	7,381.1	14,456.7	66.2
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	8,113.5	15,538.9	13,797.0	1,741.9	11.2
030501030401	Estudios y proyectos para vialidades primarias	5,541.1	35,816.4	35,605.8	210.6	0.6
030501030402	Construcción y modernización de vialidades primarias	929,914.1	1,259,662.9	1,215,186.6	44,476.2	3.5
030501030403	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	3,848.1	74,661.6	74,445.0	216.6	0.3
030501030404	Dictámenes de impacto vial	11,850.6	10,863.6	10,644.3	219.3	2.0
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	107,155.6	26,149.3	5,093.4	21,055.9	80.5
030601020101	Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones	615.4	574.3	301.7	272.5	47.5
030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones	369,134.2	0.0	0.0	0.0	0.0
030701010101	Promoción e información turística	201,775.5	168,041.2	165,600.1	2,441.1	1.5
030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística	10,081.6	9,603.8	9,490.7	113.1	1.2
030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos	18,314.7	14,578.4	14,485.7	92.7	0.6
030701010202	Desarrollo de proyectos de inversión turística	4,878.4	3,309.1	3,305.4	3.7	0.1
030701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo	15,924.0	12,401.3	12,292.6	108.6	0.9
030701010302	Control seguimiento administrativo y de servicios para el turismo	24,709.8	15,552.3	15,479.0	73.2	0.5
030801010101	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos	469,776.1	555,279.3	415,979.9	139,299.4	25.1
030801010102	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología	15,224.7	16,606.3	15,058.0	1,548.3	9.3
030802010101	Investigación agropecuaria hortofloricola y frutícola	46,716.4	64,461.2	54,990.4	9,470.8	14.7
030802010102	Capacitación difusión y promoción del desarrollo tecnológico	5,439.0	5,421.2	5,088.4	332.8	6.1
030802010103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios	5,320.9	17,880.0	14,954.6	2,925.4	16.4
030803010101	Modernización de los sistemas de riego	7,808.2	7,443.3	7,437.4	5.9	0.1
030803010102	Asistencia técnica especializada	41,389.2	32,767.8	32,758.1	9.7	0.0
030803010103	Alta productividad de granos básicos	13,209.1	12,418.2	12,411.9	6.3	0.1
030803010104	Tecnificación de unidades de producción pecuaria	27,231.0	27,127.9	27,126.5	1.4	0.0
030803010105	Desarrollo tecnológico florícola	9,270.2	8,141.5	8,137.4	4.1	0.1
030804010101	Asistencia técnica a la innovación	21,601.6	20,070.5	18,770.3	1,300.2	6.5
030804010102	Financiamiento divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología	54,947.3	69,628.0	28,023.1	41,604.9	59.8
030804010103	Desarrollo tecnológico y vinculación	21,967.8	46,292.6	35,888.9	10,403.7	22.5
030903010101	Investigación sobre artesanías	9,956.4	8,919.7	8,655.9	263.8	3.0
030903010102	Organización capacitación y asesoría financiera	16,161.2	14,529.2	14,419.5	109.7	0.8
030903010201	Comercialización de artesanías	8,572.6	10,161.9	10,087.3	74.6	0.7
030903010202	Promoción y fomento artesanal	4,551.2	5,298.8	5,242.6	56.2	1.1
040101010101	Amortización de la deuda publica	63,475.1	67,135.4	67,135.4	0.0	0.0
040101010102	Servicio de la deuda publica	4,578,928.7	5,071,011.7	5,065,268.8	5,743.9	0.1
040101010103	Pago de pasivos por contrataciones de créditos	883,070.8	1,995,292.8	1,958,921.0	36,372.6	1.8
040201010103	Convenios de coordinación	0.0	4,564.3	4,564.3	0.0	0.0
040202010101	Participaciones a municipios	31,566,964.9	33,290,966.7	33,290,964.9	0.0	0.0
040203010101	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	12,689,899.9	12,689,899.9	12,687,819.6	2,080.4	0.0
040203010102	Fondo de aportaciones para la infraestructura social	5,779,092.5	6,759,184.4	6,759,184.4	0.0	0.0
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	6,442,504.4	16,400,045.8	15,506,696.6	893,349.2	5.4
	T o t a l	322,125,220.7	351,838,087.1	340,238,053.1	11,600,034.0	3.3

La POSTURA FISCAL INTEGRADA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, es la siguiente:

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Indicadores de Postura Fiscal Integrado
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	315,071,274.8	341,375,818.8	341,375,818.8
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	278,587,658.0	292,996,930.1	292,996,930.1
2. Ingresos del Sector Paraestatal	36,483,616.8	48,378,888.7	48,378,888.7
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	320,147,004.3	336,832,945.5	330,612,817.0
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	196,937,784.9	195,611,877.1	189,391,748.6
4. Egresos del Sector Paraestatal	123,209,219.4	141,221,068.4	141,221,068.4
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-5,075,729.5	4,542,873.3	10,763,001.8

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-5,075,729.5	4,542,873.3	10,763,001.8
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	4,578,928.8	5,065,439.4	5,065,439.4
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	-496,800.7	9,608,312.7	15,828,441.2

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
A. Financiamiento	6,022,275.5	6,479,034.0	6,479,034.0
B. Amortización de la deuda	946,545.9	2,026,056.3	2,026,056.3
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	5,075,729.6	4,452,977.7	4,452,977.7

Superávit (+) Déficit (-)	8,995,851.0

4.1 EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL SECTOR CENTRAL

Para el ejercicio fiscal correspondiente al 31 de diciembre de 2022, la política de ingresos definida y establecida por el Gobierno Estatal para el ejercicio 2022, se orienta al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dando así continuidad a las acciones encaminadas a incrementar la recaudación derivada de la tributación estatal y la correspondiente a las participaciones y apoyos que llegan al Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Consecuentemente, se informa que al 31 de diciembre de 2022 la hacienda estatal registró, para el sector central, un total de ingresos por 299 mil 475 millones 964.1 miles de pesos, que representan el 5.2 por ciento mayor al autorizado inicial por 284 mil 609 millones 933.5 miles de pesos, integrándose por un 95.7 por ciento de recursos ordinarios, y el 4.3 por ciento de extraordinarios.

En el ejercicio presupuestal correspondiente al 31 de diciembre de 2022 se ha aplicado la disciplina económica implementada por el Gobierno del Estado, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se mantienen las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, proporcionando con ello que en términos generales al 31 de diciembre de 2022 se presenten subejercicios en relación a los montos autorizados modificados en los capítulos de gasto.

En cuanto a los egresos se refiere, el importe del gasto ejercido totalizó 299 mil 340 millones 201.3 miles de pesos, que representa el 1.4 por ciento respecto del presupuesto autorizado final.

Los Poderes Legislativo y Judicial absorben el 2.1 por ciento con 6 mil 310 millones 118 mil pesos del presupuesto de egresos ejercido correspondiendo el 97.9 por ciento restante al Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

En cuanto al gasto programable del Poder Ejecutivo, éste importó 227 mil 65 millones 634.8 miles de pesos, resultando equivalente al 75.9 por ciento del total de los egresos. En su conformación el 35.4 por ciento corresponde al gasto corriente, 54.3 por ciento a las transferencias a Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Organismos Autónomos entre otros; y el 10.3 por ciento a la Inversión Pública.

Es importante mencionar, que el ejercicio del presupuesto de egresos para el año 2022 ha permitido el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estatal y el avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, aplicando la mayor cantidad de recursos en el desarrollo social y particularmente en la educación.

El gasto no programable del Poder Ejecutivo ascendió a 65 mil 964 millones 448.5 miles de pesos con el 22 por ciento del total de los egresos, y se integra por las transferencias a municipios y la deuda pública que participan con el 80 por ciento y el 20 por ciento respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, las finanzas públicas del sector central del Gobierno del Estado arrojan un superávit de 135 millones 762.8 miles de pesos.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	284,609,933.5	100.0	0.0	0.0	284,609,933.5	100.0	299,475,964.1	100.0	14,866,030.6	5.2	14,866,030.6	5.2
Superávit Ejercicio Anterior							186,148.1					
Ordinarios	272,145,153.6	95.6	0.0	0.0	272,145,153.6	95.6	286,590,653.6	95.7	14,445,500.0	5.3	14,445,500.0	5.3
Estatales	33,844,632.0	11.9	0.0	0.0	33,844,632.0	11.9	40,286,948.9	13.5	6,442,316.9	19.0	6,442,316.9	19.0
- Tributarios	22,726,953.1	8.0	0.0	0.0	22,726,953.1	8.0	24,627,207.5	8.2	1,900,254.4	8.4	1,900,254.4	8.4
Impuestos sobre Erogaciones	13,655,907.5	4.8			13,655,907.5	4.8	15,464,001.7	5.2	1,808,094.2	13.2	1,808,094.2	13.2
Impuestos sobre Tenencia	8,394,108.0	2.9			8,394,108.0	2.9	8,142,633.2	2.7	(251,474.8)	(3.0)	(251,474.8)	(3.0)
Otros Impuestos	676,937.6	0.2			676,937.6	0.2	1,020,572.6	0.3	343,635.0	50.8	343,635.0	50.8
- No Tributarios	11,117,678.9	3.9	0.0	0.0	11,117,678.9	3.9	15,659,741.4	5.2	4,542,062.5	40.9	4,542,062.5	40.9
Derechos	7,969,499.1	2.8			7,969,499.1	2.8	8,666,717.8	2.9	697,218.7	8.7	697,218.7	8.7
Aportaciones de Mejoras	545,975.6	0.2			545,975.6	0.2	568,989.8	0.2	23,014.2	4.2	23,014.2	4.2
Productos	328,060.1	0.1			328,060.1	0.1	1,754,657.0	0.6	1,426,596.9	434.9	1,426,596.9	434.9
Aprovechamientos	2,274,144.1	0.8			2,274,144.1	0.8	4,669,376.8	1.6	2,395,232.7	105.3	2,395,232.7	105.3
Federales	238,300,521.6	83.7	0.0	0.0	238,300,521.6	83.7	246,303,704.7	82.2	8,003,183.1	3.4	8,003,183.1	3.4
Participaciones Federales	130,170,741.0	45.7			130,170,741.0	45.7	133,058,347.4	44.4	2,887,606.4	2.2	2,887,606.4	2.2
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,075,764.6	2.5			7,075,764.6	2.5	7,268,239.9	2.4	192,475.3	2.7	192,475.3	2.7
Fondos de Aportaciones Ramo 33	86,500,369.9	30.4			86,500,369.9	30.4	89,089,122.8	29.7	2,588,752.9	3.0	2,588,752.9	3.0
Otros Apoyos Federales	14,553,646.1	5.1			14,553,646.1	5.1	16,887,994.6	5.6	2,334,348.5	16.0	2,334,348.5	16.0
Extraordinarios	12,464,779.9	4.4	0.0	0.0	12,464,779.9	4.4	12,699,162.4	4.2	234,382.5	1.9	234,382.5	1.9
Generación de Adefas	6,442,504.4	2.3			6,442,504.4	2.3	6,220,128.4	2.1	(222,376.0)	(3.5)	(222,376.0)	(3.5)
Financiamientos	6,022,275.5	2.1			6,022,275.5	2.1	6,479,034.0	2.2	456,758.5	7.6	456,758.5	7.6
EGRESOS:	284,609,933.5	100.0	38,382,338.9	19,458,655.2	303,533,617.2	100.0	299,340,201.3	100.0	(14,730,267.8)	(5.2)	4,193,415.9	1.4
Poderes Legislativo y Judicial	7,038,809.1	2.5	0.0	42,990.8	6,995,818.3	2.3	6,310,118.0	2.1	728,691.1	10.4	685,700.3	9.8
Poder Legislativo	1,520,593.6	0.5	0.0	7,725.9	1,512,867.7	0.5	1,512,867.7	0.5	7,725.9	0.5	0.0	0.0
Poder Judicial	5,518,215.5	1.9	0.0	35,264.9	5,482,950.6	1.8	4,797,250.3	1.6	720,965.2	13.1	685,700.3	12.5
Gasto Total de Poder Ejecutivo	277,571,124.4	97.5	38,382,338.9	19,415,664.4	296,537,798.9	97.7	293,030,083.3	97.9	(15,458,958.9)	(5.6)	3,507,715.6	1.2
Gasto Programable:	216,550,887.9	76.1	32,150,127.3	18,129,745.0	230,571,270.2	76.0	227,065,634.8	75.9	(10,514,746.9)	(4.9)	3,505,635.4	1.5
Gasto Corriente	81,195,506.7	28.5	10,979,750.0	10,179,158.6	81,996,098.1	27.0	80,479,499.8	26.9	716,006.9	0.9	1,516,598.3	1.8
Servicios Personales	67,885,296.7	23.9	7,226,907.9	7,410,225.2	67,701,979.4	22.3	67,600,730.3	22.6	284,566.4	0.4	101,249.1	0.1
Gasto Operativo	13,310,210.0	4.7	3,752,842.1	2,768,933.4	14,294,118.7	4.7	12,878,769.5	4.3	431,440.5	3.2	1,415,349.2	9.9
- Materiales y Suministros	2,531,108.6	0.9	308,793.5	407,024.1	2,432,878.0	0.8	2,230,730.3	0.7	300,378.3	11.9	202,147.7	8.3
- Servicios Generales	10,779,101.4	3.8	3,444,048.6	2,361,909.3	11,861,240.7	3.9	10,648,039.2	3.6	131,062.2	1.2	1,213,201.5	10.2
Transferencias	117,300,037.8	41.2	15,741,912.9	7,775,963.8	125,265,986.9	41.3	123,370,024.7	41.2	(6,069,986.9)	(5.2)	1,895,962.2	1.5
- Organismos Auxiliares	87,149,873.1	0.0	11,100,545.8	2,852,425.7	95,397,993.2	31.4	94,483,691.3	31.6	(7,333,818.2)	(8.4)	914,301.9	1.0
- Organismos Autónomos	11,217,224.8	3.9	130,186.5	5,260.9	11,342,150.4	3.7	11,226,458.8	3.8	(9,234.0)	(0.1)	115,691.6	1.0
- Subsidios y Apoyos	18,932,939.9	6.7	4,511,180.6	4,918,277.2	18,525,843.3	6.1	17,659,874.6	5.9	1,273,065.3	6.7	865,968.7	4.7
Inversión Pública	18,055,343.4	6.3	5,428,464.4	174,622.6	23,309,185.2	7.7	23,216,110.3	7.8	(5,160,766.9)	(28.6)	93,074.9	0.4
- Bienes Muebles e Inmuebles	85,214.2	0.0	337,747.3	93,112.6	329,848.9	0.1	236,774.0	0.1	(151,559.8)	0.0	93,074.9	28.2
- Obra Pública	16,247,297.2	5.7	3,091,139.2	0.0	19,338,436.4	6.4	19,338,436.4	6.5	(3,091,139.2)	(19.0)	0.0	0.0
- Inversión Financiera	1,722,832.0	0.6	1,999,577.9	81,510.0	3,640,899.9	1.2	3,640,899.9	1.2	(1,918,067.9)	0.0	0.0	n/a
Gasto No Programable	61,020,236.5	21.4	6,232,211.6	1,285,919.4	65,966,528.7	21.7	65,964,448.5	22.0	(4,944,212.0)	(8.1)	2,080.2	0.0
Transferencias a Municipios	50,035,957.4	17.6	3,077,310.0	359,624.4	52,753,643.0	17.4	52,751,562.7	17.6	(2,715,605.3)	(5.4)	2,080.3	0.0
- Participaciones	31,566,965.0	11.1	2,083,624.2	359,624.4	33,290,964.8	11.0	33,290,964.8	11.1	(1,723,999.8)	(5.5)	0.0	0.0
- Aportaciones del Ramo 33	18,468,992.4	6.5	980,091.9	0.0	19,449,084.3	6.4	19,447,004.0	6.5	(978,011.6)	(5.3)	2,080.3	0.0
- Convenios	0.0	0.0	13,593.9	0.0	13,593.9	0.0	13,593.9	0.0	(13,593.9)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	10,984,279.1	3.9	3,154,901.6	926,295.0	13,212,885.7	4.4	13,212,885.8	4.4	(2,228,606.7)	(20.3)	(0.1)	0.0
- Costo Financiero de la Deuda	4,019,499.2	1.4	1,482,884.7	926,295.0	4,576,088.9	1.5	4,576,089.0	1.5	(556,589.8)	(13.8)	(0.1)	0.0
- Amortizaciones	522,275.5	0.2	751,562.5	0.0	1,273,838.0	0.4	1,273,838.0	0.4	(751,562.5)	(143.9)	0.0	0.0
-Pago de Adefas	6,442,504.4	2.3	920,454.4	0.0	7,362,958.8	2.4	7,362,958.8	2.5	(920,454.4)	(14.3)	0.0	0.0
Superávit(+) / Deficit (-)	0.0		(38,382,338.9)	(19,458,655.2)	(18,923,683.7)		135,762.8					
% de los Ingresos							0.05					

Gobierno del Estado de México
Erogaciones Adicionales por Ingresos Excedentes
Sector Central
(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
Recursos Etiquetados	**6,449,892.2**
Transferencia a Organismos Auxiliares y Autónomos	5,097,330.2
Inversión Pública	360,956.5
Aportaciones Ramo 33 y Convenios transferidos a municipios	991,605.5
Recursos de Libre Disposición	**10,998,138.9**
Transferencia a Organismos Auxiliares y Autónomos	2,245,722.0
Inversión Pública	4,799,810.4
Participaciones transferidas a municipios	1,723,999.8
Amortizaciones y Costo Financiero de la Deuda	1,308,152.3
Pago de Adefas	920,454.4
TOTAL	**17,448,031.1**

En el Sector Central las erogaciones adicionales realizadas por los ingresos excedentes, se soportan principalmente en el caso de las Transferencias a Organismos Auxiliares, en el renglón de Aportaciones Ramo 33 y Convenios transferidos a municipios, se recibieron recursos excedentes etiquetados del Ramo 33 y recursos por concepto del Programa de Zonas Arqueológicas; para el caso del Gasto de Inversión, se trató de una mezcla de recursos excedentes de origen Federal y Estatal, la aplicación en los intereses y amortizaciones de la Deuda Pública y por último en lo correspondiente al pago de ADEFAS, está soportado con los ingresos adicionales de la generación de ADEFAS.

4.2. INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2022, la política de ingresos del Estado de México se orientó a continuar el fortalecimiento de las bases que permiten dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, mediante la consolidación de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones federales.

En materia de los ingresos generados directamente por el Estado, se continuó con la estrategia fundamental de mantener una política de simplificación tributaria, haciendo eficientes y eficaces los procesos administrativos para el cobro de contribuciones, siempre en estricto apego a la legalidad. Lo anterior propició una mejor calidad en el servicio a los contribuyentes; proporcionando así, mayores canales y vías de pago y una reducción en los tiempos de atención, factores que permitieron dar firmeza a los esfuerzos recaudatorios y de fiscalización.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal otorgando mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente, robusteciendo la administración tributaria; de esta forma, se modernizó aún más la captación de los ingresos públicos.

En particular, las medidas fiscales implementadas en la entidad permitieron no solo preservar el nivel de los ingresos públicos, sino constituyeron una medida fundamental de apoyo a la economía de los mexiquenses a través de la emisión de subsidios; y coadyuvaron a la mejora en la competitividad de las empresas con operaciones en el territorio estatal.

Por otra parte, con estricto apego a la normatividad vigente, se llevó a cabo, de manera proactiva, el ejercicio de facultades para realizar el cobro coactivo de créditos fiscales; teniendo un efecto multidimensional en las finanzas públicas, ya sea en la mayor captación de recursos por fuentes propias o respecto a tributos de índole federal.

Con estas acciones, el marco tributario del Estado de México continúa consolidándose como la herramienta fundamental para otorgar y garantizar los bienes y servicios de calidad que demanda la ciudadanía mexiquense.

INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en este ejercicio fiscal, los ingresos propios del gobierno estatal, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, así como de las participaciones y fondos de aportaciones y otros apoyos federales totalizaron 286 mil 590 millones 653.7 miles de pesos, monto superior en 11.3 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos propios, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, totalizaron 40 mil 286 millones 949 mil pesos, monto superior en 19 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos por concepto de impuestos estatales alcanzaron una recaudación de 24 mil 627 millones 207.5 miles de pesos, monto superior en 8.4 por ciento al presupuestado, mientras que los no tributarios, conformados por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos totalizaron 15 mil 659 millones 741.5 miles de pesos, 40.9 por ciento mayor a lo originalmente previsto.

Los Ingresos Federales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, conformados por Participaciones Federales, Aportaciones y Apoyos Federales, así como Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal totalizaron 246 mil 303 millones 704.7 miles de pesos, monto superior en 10.1 por ciento a lo originalmente previsto.

INGRESOS ORDINARIOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
SECTOR CENTRAL
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
TOTAL	257,591,507.4	286,590,653.7	100.0	28,999,146.3	11.3
TRIBUTARIOS	22,726,953.1	24,627,207.5	8.6	1,900,254.4	8.4
Impuestos sobre el Patrimonio	8,465,453.7	8,142,633.2	2.8	-322,820.5	-3.8
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	8,394,108.0	8,003,248.4	2.8	-390,859.6	-4.7
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	71,345.6	139,384.8	0.0	68,039.2	95.4
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	257,419.9	393,810.4	0.1	136,390.4	53.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	75,874.3	113,838.6	0.0	37,964.3	50.0
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	176,545.6	279,391.1	0.1	102,845.5	58.3
A Casas de Empeño	5,000.0	580.7		-4,419.3	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	13,655,907.5	15,464,001.7	5.4	1,808,094.2	13.2
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	13,655,907.5	15,464,001.7	5.4	1,808,094.2	13.2
Impuestos Ecológicos	80,000.0	47,233.3	0.1	-32,766.7	-41.0
Impuestos Ecológicos	80,000.0	47,233.3	0.1	-32,766.7	-41.0
Otros Impuestos	76,843.7	241,013.6	0.1	164,169.9	213.6
Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	76,843.7	241,013.6	0.1	164,169.9	213.6
Accesorios de Impuestos	191,328.2	338,515.2	0.1	147,187.0	76.9
NO TRIBUTARIOS	11,117,678.9	15,659,741.5	5.5	4,542,062.6	40.9
Aportaciones de Mejoras	545,975.6	568,989.8	0.2	23,014.2	4.2
Derechos	7,969,499.1	8,666,717.8	3.0	697,218.7	8.7
Productos	328,060.1	1,754,657.0	0.6	1,426,597.0	434.9
Aprovechamientos	2,274,144.1	4,669,376.8	1.6	2,395,232.7	105.3
INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL	223,746,875.4	246,303,704.7	85.9	22,556,829.2	10.1
Participaciones Federales	130,170,740.9	133,058,347.4	46.4	2,887,606.5	2.2
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	86,500,369.9	105,977,117.4	37.0	19,476,747.5	22.5
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,075,764.6	7,268,239.8	2.5	192,475.3	2.7

4.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Se conservó el subsidio del 100 por ciento por 36 meses a los contribuyentes del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), que iniciaran operaciones en el Estado de México durante el ejercicio 2022, a aquellos contribuyentes que crearan empleos nuevos para personas recién egresadas de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional, adultos mayores de 60 años, empresas que hayan tenido fuentes de empleo en otra Entidad y las cambien al Estado de México. De igual manera, se conservó el subsidio del 100 por ciento por 24 meses a los contribuyentes que contraten a personas liberadas con motivo de la Ley

de Amnistía Estatal, contribuyentes que generen nuevas plazas para personal que ingrese por primera vez al mercado laboral, que realicen contratación a personas pertenecientes a alguna comunidad de origen indígena; se conservó el subsidio del 100 por ciento por 12 meses a los contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2022 incrementen su plantilla laboral, quienes durante el ejercicio fiscal 2022 contraten y ubiquen en plazas de nueva generación a personas que hayan perdido su fuente de empleo formal durante los meses de marzo a diciembre de 2020 y de enero a diciembre 2021.

Asimismo, se continuó brindando el subsidio del 100 por ciento al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, otorgado a personas físicas propietarias de vehículos cuyo valor factura fuera inferior a 400 mil pesos, así como de motocicletas cuyo valor total no exceda de 115 mil pesos.

También se impulsaron las actividades productivas y la creación de empleos, y se promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos. Asimismo, conscientes de la situación económica del país se otorgaron beneficios para quienes con oportunidad cumplieron con sus obligaciones.

De esa manera, la Hacienda Estatal obtuvo ingresos tributarios del Impuesto sobre el Patrimonio por 8 mil 142 millones 633.2 miles de pesos, destacando el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, en donde se alcanzó una captación de ingresos por 8 mil 3 millones 248.4 miles de pesos, 4.7 por ciento por debajo de lo presupuestado.

IMPUESTOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Impuestos sobre el Patrimonio	**8,465,453.7**	**37.2**	**8,142,633.2**	**33.1**	**-322,820.5**	**-3.8**
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	8,394,108.0	36.9	8,003,248.4	32.5	-390,859.6	-4.7
Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	71,345.6	0.3	139,384.8	0.6	68,039.2	95.4
Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones	**257,419.9**	**1.1**	**393,810.4**	**1.6**	**136,390.4**	**53.0**
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	75,874.3	0.3	113,838.6	0.5	37,964.3	50.0
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	176,545.6	0.8	279,391.1	1.1	102,845.5	58.3
A Casas de Empeño	5,000.0	0.0	580.7	0.0	-4,419.3	-88.4
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	**13,655,907.5**	**60.1**	**15,464,001.7**	**62.8**	**1,808,094.2**	**13.2**
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	13,655,907.5	60.1	15,464,001.7	62.8	1,808,094.2	13.2
Impuestos Ecológicos	**80,000.0**	**0.4**	**47,233.3**	**0.2**	**-32,766.7**	**-41.0**
Impuestos Ecológicos	80,000.0	0.4	47,233.3	0.2	-32,766.7	-41.0
Otros Impuestos	**76,843.7**	**0.3**	**241,013.6**	**1.0**	**164,169.9**	**213.6**
Sobre Loterias, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	76,843.7	0.3	241,013.6	1.0	164,169.9	213.6
Accesorios de Impuestos	**191,328.2**	**0.8**	**338,515.2**	**1.4**	**147,187.0**	**76.9**
TOTAL	22,726,953.1	100%	24,627,207.5	100.0	1,900,254.4	8.4

Con relación al Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, la recaudación registró un importe de 139 millones 384.8 miles de pesos, superior en un 95.4 por ciento respecto de su estimación.

Derivado de la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, respecto a las acciones en materia de control de obligaciones, durante el periodo de enero a diciembre de 2022, se realizaron 4 millones 239 mil 851 acciones (carta invitación, requerimientos y correos electrónicos).

En lo que se refiere al apartado de los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, en específico al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se observaron ingresos por 15 mil 464 millones 1.7 miles de pesos, monto superior en 13.2 por ciento al originalmente previsto. Es importante mencionar que este impuesto representa el 62.8 por ciento de los ingresos tributarios.

4.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central registraron un importe de 15 mil 659 millones 741.5 miles de pesos, monto superior en 40.9 por ciento al originalmente previsto.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Aportaciones de Mejoras	545,975.6	4.9	568,989.8	3.6	23,014.2	4.2
Derechos	7,969,499.1	71.7	8,666,717.8	55.3	697,218.7	8.7
Productos	328,060.1	3.0	1,754,657.0	11.2	1,426,597.0	434.9
Aprovechamientos	2,274,144.1	20.5	4,669,376.8	29.8	2,395,232.7	105.3
TOTAL	11,117,678.9	100.0	15,659,741.5	100.0	4,542,062.6	40.9

4.2.2.1. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados durante el ejercicio fiscal de 2022 por concepto de Aportaciones de Mejoras, ascendieron a 568 millones 989.8 miles de pesos, monto superior en un 4.2 por ciento a la estimación original. Este aumento de los ingresos se debe principalmente a un incremento en la recaudación de Aportaciones de Mejoras para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social y las Aportaciones de Mejoras para Obras de Impacto Vial, esta última representan el 41.8 por ciento de la recaudación de este rubro.

CONTRIBUCIÓN O APORTACION DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social	117,683.3	21.6	129,600.8	22.8	11,917.5	10.1
Para Obras de Impacto Vial	245,574.0	45.0	237,639.6	41.8	-7,934.4	-3.2
Por Servicios Ambientales	81,368.7	14.9	109,052.4	19.2	27,683.6	34.0
De Movilidad Sustentable	72,352.2	13.3	75,347.7	13.2	2,995.5	4.1
Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	28,997.3	5.3	17,349.3	3.0	-11,648.1	-40.2
TOTAL	545,975.6	100.0	568,989.8	100.0	23,014.2	4.2

4.2.2.2. DERECHOS

Este rubro de ingresos está directamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, por lo que se continuó con la corresponsabilidad, a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, fortalecieran los programas de simplificación administrativa en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar que la población acuda a recibir los servicios que demanda y realice el pago correspondiente.

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo ascendió a 8 mil 666 millones 717.8 miles de pesos, monto superior en 8.7 por ciento respecto a la estimación original. Este concepto representa el 55.3 por ciento de los ingresos no tributarios.

Los servicios prestados por las autoridades de Movilidad, del Medio Ambiente y Finanzas, representaron los mayores ingresos con el 79.5 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas muestran un ingreso de 5 mil 278 millones 101.6 miles de pesos, registrando una variación positiva del 1.1 por ciento con respecto a lo estimado.

DERECHOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Por los Servicios Prestados por las Autoridades:						
De la Secretaría de Seguridad	1,302.4	0.0	3,973.2	0.0	2,670.8	205.1
De la Secretaría General de Gobierno	27,821.3	0.3	32,395.5	0.4	4,574.2	16.4
De la Secretaría de Finanzas	5,218,400.8	65.5	5,278,101.6	60.9	59,700.9	1.1
De la Secretaría de Educación	80,190.3	1.0	122,248.7	1.4	42,058.36	52.4
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0.0	0.0	14,974.8	0.2	14,974.8	n/a
De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	120,603.8	1.5	171,137.6	2.0	50,533.9	41.9
De la Comisión del Agua del Estado de México	0.0	0.0	304,325.5	3.5	304,325.5	n/a
De la Secretaría de la Contraloría	824.0	0.0	1,153.3	0.0	329.3	40.0
De la Junta de Caminos del Estado de México	0.0	0.0	81,814.5	0.9	81,814.5	n/a
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0.0	0.0	4,588.7	0.1	4,588.7	n/a
De la Secretaría de Movilidad	981,279.5	12.3	949,417.1	11.0	-31,862.4	-3.2
De la Secretaría del Medio Ambiente	603,421.6	7.6	665,892.6	7.7	62,471.0	10.4
De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	224,887.1	2.8	219,478.8	2.5	-5,408.3	-2.4
De la Secretaría del Trabajo	0.0	0.0	528.0	0.0	528.0	n/a
Accesorios de Derechos	710,768.4	8.9	816,687.7	9.4	105,919.3	14.9
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
TOTAL	7,969,499.1	100.0	8,666,717.8	100.0	697,218.7	8.7

Los derechos por los servicios prestados por autoridades de la Secretaría de Movilidad registraron ingresos por 949 millones 417.1 miles de pesos, inferior a lo estimado en 3.2 por ciento.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente asciende a 665 millones 892.6 miles de pesos, registrando una variación positiva del 10.4 por ciento con respecto a lo estimado.

4.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a funciones propias de derecho público ascendieron a 1 mil 754 millones 657 miles de pesos, cifra superior en 434.9 por ciento respecto de su estimación. Los ingresos por concepto de Productos significan el 11.2 por ciento de los ingresos no tributarios captados en el ejercicio fiscal 2022.

Las Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores, fueron 440.4 por ciento superior a su previsión original, consecuencia de tasas de interés más agresivas encontradas en el mercado financiero y un incremento en los excedentes temporales de Tesorería.

Los ingresos por Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes registraron 31 millones 71.8 miles de pesos, cifra en 241 por ciento superior a la estimada.

PRODUCTOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Ingresos Financieros	318,949.2	97.2	1,723,585.2	98.2	1,404,636.0	440.4
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	9,110.9	2.8	31,071.8	1.8	21,960.9	241.0
Periódico oficial	8,360.3	2.5	15,524.1	0.9	7,163.7	85.7
Impresos y Papel Especial	35.7	0.0	82.2	0.0	46.5	130.3
Otros Productos	714.9	0.2	15,465.6	0.9	14,750.7	2,063.4
Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	328,060.1	100.0	1,754,657.0	100.0	1,426,597.0	434.9

4.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos contribuyen con el 29.8 por ciento de los ingresos no tributarios. Se constituyen principalmente con Reintegros, Remanentes de Entidades Públicas y Otros Aprovechamientos.

APROVECHAMIENTOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Multas	188,926.4	8.3	80,287.2	1.7	-108,639.2	3,991.9
Multas Administrativas	188,926.4	8.3	80,287.2	1.7	-108,639.2	-57.5
Indemnizaciones	6,412.7	0.3	7,073.8	0.2	661.1	10.3
Reintegros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Aprovechamientos Patrimoniales	19,454.7	0.9	19,111.6	0.4	-343.1	-1.8
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Invetariados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
Otros Aprovechamientos	2,035,088.9	89.5	4,535,666.9	97.1	2,500,578.0	122.9
Donativos, herencias, cesiones y legados	0.0	0.0	418.8	0.0	418.8	n/a
Resarcimientos	42.1	0.0	2,269.3	0.0	2,227.2	5,294.6
Aprovechamientos Diversos que derivan de la Aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	40,506.3	1.8	39,677.4	0.8	-828.9	-2.0
Remanentes de Entidades Públicas	602,351.1	26.5	2,046,556.6	43.8	1,444,205.5	239.8
Otros Aprovechamientos	1,392,189.4	61.2	2,446,744.9	52.4	1,054,555.5	75.7
Accesorios de Aprovechamientos	24,261.4	1.1	27,237.3	0.6	2,976.0	12.3
TOTAL	2,274,144.1	100.0	4,669,376.8	100.0	2,395,232.7	105.3

Los Remanentes de Entidades Públicas participan con el 43.8 por ciento del total de los aprovechamientos con un ingreso de 2 mil 46 millones 556.6 miles de pesos.

El ingreso obtenido por concepto de Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles resultó en un 1.8 por ciento desfavorable al monto previsto.

Otros Aprovechamientos participan con el 97.1 por ciento del total de los Aprovechamientos con un ingreso de 4 mil 535 millones 666.9 miles de pesos.

4.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

4.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

Durante el ejercicio fiscal 2022, los ingresos por concepto de Participaciones Federales ascendieron a 133 mil 58 millones 347.4 miles de pesos, dicho monto representa una variación positiva del 2.2 por ciento respecto de lo presupuestado.

Uno de los factores que incidió en el comportamiento presentado en los recursos del Ramo 28 del Estado durante el ejercicio 2022, deriva de manera directa de los niveles de la actividad económica observados en el año 2022 que desembocaron en resultados favorables en las finanzas públicas nacionales y por ende en mayores ingresos presupuestarios.

Respecto a la composición de las participaciones federales, el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal presentaron un desempeño favorable con incrementos de 4 mil 295 millones 851.9 miles pesos y 228 millones 689.8 miles pesos, respectivamente; con relación a su estimación inicial. Este comportamiento ayudo a atenuar el impacto de las disminuciones observadas en el resto de los fondos, concretamente del Fondo de Fiscalización y Recaudación observó un decremento de 247 millones 513.4 miles de pesos en contraste con la cifra prevista en la Ley de Ingresos, mientras que los conceptos que presentaron las mayores caídas fueron el Fondo de Compensación y el ISR participable que disminuyeron 117 millones 169.2 miles de pesos y 1 mil 143 millones 468.4 miles de pesos, correspondientemente.

Cabe señalar que los ingresos por concepto de Participaciones Federales representaron el 46.4 por ciento de los Ingresos Ordinarios del Estado de México y el 54 por ciento de los recursos captados por fuentes federales.

4.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES, INGRESOS DERIVADOS DE INCENTIVOS DE COLABORACIÓN E INGRESOS DERIVADOS DE OTROS APOYOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales alcanzaron los 89 mil 89 millones 122.8 miles de pesos, cifra equivalente al 29.7 por ciento de los Ingresos del Sector Central. Los recursos en este rubro mostraron un incremento de 3 por ciento respecto de su estimación en la Ley de Ingresos para ejercicio fiscal de 2022.

Al interior, destaca el desempeño mostrado por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) con un incremento del 3.3 por ciento, equivalente a 1 mil 399 millones 691.8 miles de pesos, respecto a lo establecido en la Ley de Ingresos de 2022; por otra parte, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) presentaron decrementos de 2 millones 80.3 miles de pesos y 87 millones 621 mil pesos, respectivamente, como resultado de la actualización de la variable poblacional utilizada para la determinación de dichos fondos. El resto de los fondos no registraron variaciones significativas al respecto.

Por otro lado, al cierre del ejercicio fiscal 2022, los recursos por concepto de Ingresos derivados de Otros Apoyos Federales registraron 16 mil 887 millones 994.6 miles de pesos, cifra 16 por ciento mayor respecto a lo estimado. De los recursos registrados bajo este rubro, se encuentran los recibidos por Fondos Distintos de Aportaciones; en forma específica se contabilizan 319 millones 981.2 miles de pesos integrados por 141 millones 167.3 miles de pesos percibidos por el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), además del monto recibido por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuyo ingreso totalizó en 178 millones 813.8 miles de pesos.

Respecto a los ingresos originados por Convenios de Descentralización; en 2022 se obtuvieron 12 mil 590 millones 380.8 mil pesos, es decir 30 por ciento por arriba de lo esperado; sobresalen los recursos asociados a la Secretaría de Salud por 11 mil 752 millones 296.6 miles de pesos, que representaron el 93.3 por ciento del total.

En lo referente a Subsidios y Subvenciones se registró la entrada de 3 mil 977 millones 632.6 miles de pesos asociados a subsidios de índole educativa, la Universidad Autónoma del Estado de México concentró 2 mil 225 millones 337.4 miles de pesos.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal ascendieron 7 mil 268 millones 239.8 miles de pesos, cifra superior en 192 millones 475.3 miles de pesos respecto a lo proyectado inicialmente. Al interior, el concepto de Fiscalización soporta la mayor parte del incremento con 652 millones 713.2 miles de pesos.

INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales	130,170,740.9	54.6	133,058,347.4	54.0	2,887,606.5	2.2
Fondo General de Participaciones	103,692,185.5	43.5	107,988,037.5	43.8	4,295,851.9	4.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,971,409.1	2.5	5,723,895.8	2.3	-247,513.4	-4.1
Fondo de Fomento Municipal	3,952,399.9	1.7	4,181,089.7	1.7	228,689.8	5.8
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	2,091,975.9	0.9	1,963,191.6	0.8	-128,784.4	-6.2
Fondo de Compensación	464,093.8	0.2	346,924.6	0.1	-117,169.2	0.0
Impuesto Sobre la Renta Participable	13,998,676.7	5.9	12,855,208.3	5.2	-1,143,468.4	-8.2
Estatal	10,595,640.8	4.4	8,685,376.1	3.5	-1,910,264.7	-18.0
Municipal	3,403,035.9	1.4	4,169,832.3	1.7	766,796.3	22.5
Aportaciones Federales y otros Apoyos Federales	86,500,369.9	36.3	89,089,122.8	36.2	2,588,752.9	3.0
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	42,754,991.9	17.9	44,154,683.7	17.9	1,399,691.8	3.3
Servicios Personales	**32,003,009.7**	13.4	33,402,701.5	13.6	1,399,691.8	4.4
Otros de Gasto Corriente	**698,453.1**	0.3	698,453.1	0.3	0.0	0.0
Gasto de Operación	**3,337,998.6**	1.4	3,337,998.6	1.4	0.0	0.0
Fondo de Compensación	**6,715,530.5**	2.8	6,715,530.5	2.7	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	**12,261,860.7**	5.1	12,404,760.7	5.0	142,900.0	1.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	6,576,226.7	2.8	7,691,506.7	3.1	1,115,280.0	17.0
Estatal	**797,134.1**	0.3	932,322.3	0.4	135,188.1	17.0
Municipal	**5,779,092.5**	2.4	6,759,184.4	2.7	980,091.9	17.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	**12,689,899.9**	5.3	12,687,819.6	5.2	-2,080.3	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2,856,200.9	1.2	2,947,441.0	1.2	91,240.1	3.2
Asistencia Social	**1,576,968.4**	0.7	1,577,510.5	0.6	542.1	0.0
Infraestructura Educactiva Básica	**883,120.0**	0.4	925,423.6	0.4	42,303.6	4.8
Infraestructura Educativa Superior	**273,163.2**	0.1	126,587.8	0.1	-146,575.3	-53.7
Infraestructura Educativa Media Superior	**122,949.3**	0.1	317,919.1	0.1	194,969.8	158.6
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	**549,566.3**	0.2	549,566.3	0.2	0.0	0.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	970,234.1	0.4	899,576.5	0.4	-70,657.6	-7.3
Educación Tecnológica	**868,768.8**	0.4	899,576.5	0.4	30,807.7	3.5
Educación de Adultos	**101,465.3**	0.0	0.0	0.0	-101,465.3	0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**7,841,389.3**	3.3	7,753,768.3	3.1	-87,621.0	-1.1
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,075,764.6	3.0	7,268,239.8	3.0	192,475.3	2.7
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	**6,755,035.3**	2.8	**6,947,510.5**	2.8	192,475.3	2.8
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	**1,392,112.8**	0.6	**1,607,082.7**	0.7	214,969.9	15.4
Fiscalización	**1,887,657.7**	0.8	**2,540,370.9**	1.0	652,713.2	34.6
Otros Incentivos	3,475,264.7	1.5	**2,800,056.9**	1.1	-675,207.9	-19.4
Gasolinas	**2,656,213.5**	1.1	**1,676,176.8**	0.7	-980,036.6	-36.9
Adeudos de la Tenencia Federal	**595.7**	0.0	**499.0**	0.0	-96.7	0.0
Otros	**818,455.6**	0.3	**1,123,381.0**	0.5	304,925.4	37.3
Montos que los municipios cubran al estado por actividades de colaboración administrativa	0.0	0.0	**0.0**	0.0	0.0	0.0
Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	**320,729.3**	0.1	**320,729.3**	0.1	0.0	0.0
Ingresos derivados de Otros Apoyos Federales	14,553,646.1	6.1	16,887,994.6	6.9	2,334,348.5	16.0
Convenios	**9,684,507.9**	4.1	**12,590,380.8**	5.1	2,905,872.9	30.0
Subsidios y Subvenciones	**4,869,138.1**	2.0	**3,977,632.6**	1.6	-891,505.6	-18.3
Fondos Distintos de Aportaciones	**0.0**	0.0	**319,981.2**	0.1	319,981.2	n/a
TOTAL	238,300,521.5	100.0	246,303,704.7	100.0	8,003,183.1	3.4

4.3. EGRESOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO

El gasto ejercido por el sector central del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2022 ascendió a 293 mil 30 millones 83.3 miles de pesos, menor en 3 mil 507 millones 715.6 miles de pesos, 1.2 por ciento en relación al autorizado modificado de 296 mil 537 millones 798.9 miles de pesos, en apego a la política de contención del gasto que se ha mantenido durante el periodo del ejercicio que se informa y a la instrumentación de estrategias que mejoran el acceso a fuentes de financiamiento buscando las condiciones más favorables.

El importe reportado integra los recursos destinados a cubrir los servicios personales y el gasto operativo de las dependencias del Poder Ejecutivo, las transferencias de recursos a los Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos; así como los recursos destinados al programa de acciones para el desarrollo y a los diversos programas de inversión derivados de los apoyos federales, que corresponden al gasto programable, que asciende a 227 mil 65 millones 634.8 miles de pesos y representan el 77.5 por ciento del sector central del Poder Ejecutivo; por otro lado, el gasto no programable comprende las erogaciones para cubrir las participaciones, aportaciones y apoyos a los municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones de deuda así como el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2022 que en conjunto absorben 65 mil 964 millones 448.5 miles de pesos, equivalentes al 22.5 por ciento del total erogado por el sector central del Poder Ejecutivo.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Clasificación Económica del Gasto Programable
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	AUTORIZADO	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Servicios personales	67,885,296.7	67,701,979.4	67,600,730.3	101,249.1	0.1
Materiales y suminstros	2,531,108.6	2,432,877.9	2,230,730.3	202,147.6	8.3
Servicios generales	10,779,101.4	11,861,240.6	10,648,039.2	1,213,201.4	10.2
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,932,939.9	18,525,843.3	17,659,874.6	865,968.7	4.7
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	85,214.2	329,848.9	236,774.0	93,074.9	28.2
Inversión pública	16,247,297.2	19,338,436.4	19,338,436.4	0.0	0.0
Inversiones financieras y otras provisiones	1,722,832.0	3,640,899.9	3,640,899.9	0.0	0.0
	118,183,790.0	123,831,126.4	121,355,484.7	2,475,641.7	2.0

4.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al año 2022 al igual que en los años anteriores, se observa en sentido estricto la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el pago de los servicios personales, en las adquisiciones de materiales y suministros y servicios generales; disposiciones todas ellas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el periodo que se informa.

SERVICIOS PERSONALES

El ejercicio de los Servicios Personales, obedece básicamente al pago de la nómina magisterial y al crecimiento de las plazas en esta área, que corresponde al 72.6 por ciento del total de plazas autorizadas, incluidas las horas clase y de instrucción; además de las áreas relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia cuyo número de plazas corresponde al 15.2 por ciento y las plazas del resto de los sectores que ocupan tan sólo el 12.1 por ciento.

PLAZAS OCUPADAS	TOTAL	%
Educativas	122,905	72.6
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	25,761	15.2
Otros Sectores	20,553	12.1
TOTAL	169,219	100.0

En materia de administración de personal se mantuvo un estricto control de las plantillas de plazas y del personal, asimismo se le dio continuidad al Programa de Contención del Gasto en Servicios Personales.

MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo, estos capítulos constituyen el gasto operativo, su participación en el gasto total es del 4.3 por ciento. En el ejercicio 2022 estos renglones del gasto presentaron una estricta observancia de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal instrumentadas; además del apoyo brindado a las dependencias del Ejecutivo a través del Programa de Administración de los Recursos Materiales y los Servicios; así como de la realización eficiente y racional de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.

El importe de gasto ejercido en el capítulo de Materiales y Suministros ascendió a 2 mil 230 millones 730.3 miles de pesos, integrando el 0.7 por ciento del presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo.

Las partidas de gasto más representativas de este capítulo son: el renglón de alimentos y utensilios representa el 63.3 por ciento, como resultado en apoyo a las actividades de los servidores públicos para el servicio de alimentación a personas como internos y custodios de los Centros Preventivos de Reinserción Social y personal operativo de la Secretaría de Seguridad y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud y educación entre otras; Combustibles, Lubricantes y Aditivos con el 17.8 por ciento y que corresponde al utilizado en su mayor parte en los vehículos operativos de seguridad pública y tránsito como son: auto patrullas,

camionetas para el traslado de internos y vehículos de protección civil; materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales con el 8.9 por ciento; materiales y artículos de construcción y de reparación con el 4.4 por ciento; y otros conceptos con el 5.6 por ciento.

En lo que se refiere al gasto realizado en el capítulo de los Servicios Generales, este integra el 3.6 por ciento del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo, en términos absolutos ascendió a 10 mil 648 millones 39.2 miles de pesos.

Las partidas de gasto más representativas en esta clasificación son: Servicios Básicos con el 7.7 por ciento tales como energía eléctrica, gas, agua y telefonía tradicional y celular, entre otros; los servicios de arrendamiento con el 13 por ciento; los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios participan con el 23 por ciento; los servicios financieros, bancarios y comerciales participan con el 9.6 por ciento; los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación con el 14 por ciento; los otros servicios como el pago de impuestos que derivan de una relación laboral entre otros conceptos participan con el 26.1 por ciento, y las otras partidas de gasto con el 6.6 por ciento.

TRANSFERENCIAS

Este capítulo de gasto se integra por los importes transferidos a los Organismos Auxiliares, Fideicomisos y Organismos Autónomos, así como otros subsidios y apoyos. En el ejercicio fiscal del año 2022, el presupuesto ejercido ascendió a 123 mil 370 millones 24.7 miles de pesos, absorbiendo el 42.1 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo.

En la integración del capítulo de transferencias, los subsidios y apoyos participan con 17 mil 659 millones 874.6 miles de pesos, importe menor al autorizado final en 866 mil pesos. Estos recursos, se destinaron principalmente al otorgamiento de subsidios fiscales, subvenciones y ayudas sociales como gastos relacionados con actividades culturales y deportivas, becas de capacitación y económicas, ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, a actividades científicas y académicas entre otros conceptos.

Los organismos auxiliares y fideicomisos y los órganos autónomos del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio recibieron 94 mil 483 millones 691.3 miles de pesos y 11 mil 226 millones 458.8 miles de pesos respectivamente, recursos transferidos por el Poder Ejecutivo en apoyo a la operación propia de las entidades.

Las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos del ejercicio 2022 para la Universidad Autónoma del Estado de México, ascienden a 5 mil 674 millones 965 mil pesos, y al 31 de diciembre de 2022 la institución recibió 5 mil 849 millones 374.9 miles de pesos.

TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES

ORGANISMOS AUXILIARES

DEPENDENCIA	NOMBRE	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
200C010000	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	1,801,219.6	822,232.4	540,694.7	2,082,757.3	2,082,697.3	60.0
205C020000	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	24,528.4	2,251.1	0.0	26,779.4	26,751.3	28.2
206C010000	Universidad Mexiquense de Seguridad y Justicia	261,811.1	33,990.0	0.0	295,801.1	260,653.0	35,148.2
206C020000	Centro de Control de Confianza del Estado de México	136,922.1	126,445.3	0.0	263,367.5	243,669.6	19,697.8
206C030000	Unidad de Asuntos Internos	52,556.3	7,316.9	272.9	59,600.3	57,939.7	1,660.6
207C010000	Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	111,529.2	12,204.4	403.5	123,330.1	123,317.9	12.2
207C020000	Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado de México	46,496.8	3,000.0	0.0	49,496.8	48,957.1	539.7
207C030000	Instituto Hacendario del Estado de México	24,399.9	7,908.2	0.0	32,308.0	32,308.0	0.0
207C040000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	0.0	939,868.4	0.0	939,868.4	939,868.4	0.0
207C050000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	162,341.4	285,055.2	9,269.1	438,127.4	400,366.2	37,761.2
207C060000	Instituto de Administración Pública del Estado de México, AC	30,046.7	2,500.0	183.8	32,362.9	30,511.9	1,851.0
207C070000	Sistema Mexiquense de Medios Públicos	348,745.9	539,382.9	155,154.0	732,974.7	732,974.7	0.0
207E010000	"Fideicomiso C3"	148,326.0	0.0	8,891.9	139,434.1	139,434.1	0.0
208C010000	Instituto de Salud del Estado de México	31,623,869.6	2,614,436.4	234,168.4	34,004,137.6	34,002,007.6	2,130.0
208C020000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	33,603.6	0.0	1,281.2	32,322.4	30,901.3	1,421.1
208C030000	Instituto Materno Infantil del Estado de México	1,223,551.6	49,310.3	423.7	1,272,438.3	1,271,772.3	666.0
208C040000	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	1,017,293.0	0.0	149.7	1,017,143.3	1,010,484.8	6,658.5
208C050000	Banco de Tejidos del Estado de México	14,634.3	17,971.9	229.0	32,377.2	30,376.9	2,000.3
208C070000	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	9,233.2	0.0	249.8	8,983.3	8,054.4	928.9
209C010000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el trabjo Industrial	441,058.5	85,849.7	42,446.3	484,461.9	484,222.6	239.3
209C020000	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México	83,662.2	0.0	1,239.8	82,422.3	82,422.3	0.0
210C010000	Servicios Educativos Integrados del Estado de México	37,623,745.6	1,879,166.9	73,279.1	39,429,633.3	39,429,633.3	0.0
210C020000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	219,074.0	63,866.5	3,564.8	279,375.7	174,232.6	105,143.1
210C030000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	207,585.7	28,348.8	1,503.3	234,431.1	231,816.9	2,614.2
210C040000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	994,557.5	297,474.2	1,623.9	1,290,407.8	1,272,162.3	18,245.5
210C050000	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	191,128.1	102,081.0	1,961.1	291,248.0	291,113.2	134.8
210C060000	Universidad Tecnológica de Tecámac	164,553.9	38,034.2	4,089.8	198,498.2	198,360.7	137.5
210C070000	Colegio de Bachilleres del Estado de México	865,332.6	179,343.0	1,574.2	1,043,101.4	1,025,553.9	17,547.5
210C080000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	114,233.8	67,133.0	0.0	181,366.8	96,112.1	85,254.6
210C090000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	66,913.5	7,702.6	242.4	74,373.7	74,373.7	0.0
210C100000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	115,005.5	86,599.5	1,070.3	200,534.7	136,880.3	63,654.4
210C110000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	81,899.9	19,898.8	0.0	101,798.7	59,701.7	42,097.0
210C120000	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	51,574.2	1,432.6	0.0	53,006.8	44,416.2	8,590.6
210C130000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	49,953.4	13,475.4	591.0	62,837.8	36,802.9	26,034.8
210C140000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	57,930.7	19,030.7	140.4	76,821.0	44,714.9	32,106.1
210C150000	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	163,160.8	2,637.8	152.1	165,646.6	150,508.9	15,137.7
210C160000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	57,717.1	15,406.8	475.5	72,648.5	40,843.3	31,805.3
210C170000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	74,130.5	30,873.2	0.0	105,003.6	61,461.3	43,542.4
210C180000	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	1,071,698.9	289,484.1	4,138.1	1,357,044.9	1,352,812.3	4,232.6
210C190000	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	58,462.2	22,702.3	0.0	81,164.5	49,197.1	31,967.4
210C200000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	58,936.6	17,253.5	844.7	75,345.4	41,915.2	33,430.2
210C210000	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	57,351.9	14,298.6	821.4	70,829.1	41,126.6	29,702.6
210C220000	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	45,190.8	18,786.5	776.6	63,200.7	36,950.7	26,250.0
210C230000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	80,699.6	35,882.4	431.1	116,150.9	72,020.8	44,130.1
210C240000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	105,388.0	30,387.5	0.0	135,775.5	135,774.6	0.9
210C250000	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	127,467.2	35,280.9	244.7	162,503.4	162,503.4	0.0
210C260000	Universidad Intercultural del Estado de México	117,938.0	5,877.6	1,873.6	121,942.1	121,667.9	274.2
210C270000	Universidad Politécnica del Valle de México	100,501.9	64,889.4	7,881.9	157,509.4	157,501.5	7.9
210C280000	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	71,450.2	31,363.8	666.1	102,147.8	101,242.7	905.2
210C290000	Universidad Politécnica de Tecámac	36,205.0	21,995.2	258.9	57,941.4	57,614.6	326.7
210C300000	Universidad Mexiquense del Bicentenario	265,288.3	120,580.3	0.0	385,868.6	380,244.5	5,624.1
210C310000	Universidad Estatal del Valle de Toluca	65,657.6	11,357.4	9,512.3	67,502.8	67,502.8	0.0
210C320000	Universidad Politécnica de Texcoco	27,031.0	17,452.0	173.8	44,309.2	44,309.2	0.0
210C330000	Universidad Digital del Estado de México	108,863.4	26,383.8	0.0	135,247.2	133,979.8	1,267.4
210C340000	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	18,904.7	594.6	0.0	19,499.3	18,169.6	1,329.7
210C350000	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	18,932.4	7,496.8	311.3	26,117.9	26,117.9	0.0
210C360000	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	14,836.6	5,843.4	306.0	20,374.0	20,374.0	0.0
210C370000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	16,260.0	1,689.2	185.5	17,763.8	9,262.1	8,501.7
210C380000	Universidad Politécnica de Atlautla	18,746.8	6,492.5	609.9	24,629.4	24,629.4	0.0
210C390000	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	10,340.7	0.0	0.0	10,340.7	0.0	10,340.7
210C400000	Universidad Politécnica de Otzolotepec	24,811.3	5,409.4	173.7	30,047.0	28,918.9	1,128.1
210C410000	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	13,576.3	9,202.5	202.5	22,576.3	22,553.7	22.6
210C420000	Universidad Politécnica de Atlacomulco	20,176.8	9,209.9	219.8	29,167.0	29,164.9	2.1
211C010000	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	28,781.1	86,527.9	69.1	115,239.8	114,107.0	1,132.9
211C030000	Instituto Mexiquense de la Juventud	22,324.9	49,400.0	111.7	71,613.2	69,798.9	1,814.3
211C040000	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	17,334.2	12,989.2	97.8	30,225.5	28,358.4	1,867.1
211C050000	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	9,886.0	5,937.7	65.0	15,758.6	15,258.6	500.1
215C010000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	10,082.5	77.0	334.3	9,825.2	9,807.0	18.2
215C020000	Instituto Mexiquense del Emprendedor	216,637.9	223,687.5	7,512.8	432,812.6	418,538.8	14,273.9
215E010000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	26,993.2	15,991.5	1,016.8	41,968.0	41,968.0	0.0
220C010000	Junta de Caminos del Estado de México	2,246,133.5	123,894.5	1,256,180.2	1,113,847.7	1,104,418.2	9,429.6
220C020000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	118,531.4	4,588.7	82,681.8	40,438.3	17,799.8	22,638.5
220C030000	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	1,635,294.9	122,702.9	193,233.5	1,564,764.4	1,564,423.5	340.8
221C010000	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	131,293.5	121,006.4	448.0	251,851.9	251,851.9	0.0
221C020000	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	36,717.6	20,777.1	406.7	57,088.0	54,426.8	2,661.3
221C040000	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	28,009.2	14,591.8	13,357.2	29,243.8	28,976.4	267.4
222C010000	Instituto de la Función Registral del Estado de México	0.0	215,000.0	1,308.4	213,691.6	213,691.6	0.0
224C010000	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	321,068.1	249,683.6	19,183.4	551,568.4	537,414.4	14,154.0
224C020000	Comisión del Agua del Estado de México	419,075.3	295,229.6	147,668.5	566,636.4	559,286.9	7,349.5
224C030000	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	7,933.3	0.0	206.3	7,727.0	7,610.3	116.7
224D010000	Reciclagua Ambiental S. A. de C.V.	0.0	166,336.7	0.0	166,336.7	166,336.7	0.0
225C010000	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	58,308.3	23,679.2	4,141.7	77,845.8	77,746.2	99.6
225C020000	Protectora de Bosques del Estado de México	442,268.8	133,399.4	4,037.4	571,630.8	536,346.1	35,284.7
226C010000	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	39,144.5	2,903.6	1,731.7	40,316.4	40,295.9	20.4
4110000000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	85,012.7	0.0	3,675.6	81,337.1	81,296.4	40.7
	Subtotal	**87,149,873.1**	**11,100,545.8**	**2,852,425.6**	**95,397,993.2**	**94,483,691.3**	**914,302.0**

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

DEPENDENCIA	NOMBRE	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
4010000000	**Instituto Electoral del Estado de México**	1,378,789.7	0.0	2,406.9	1,376,382.7	1,376,357.9	24.9
4020000000	**Comisión de Derechos Humanos del Estados de México**	268,377.3	0.0	1,994.0	266,383.3	266,383.3	0.0
4030000000	**Tribunal de Justicia Administrativa**	219,400.0	0.0	0.0	219,400.0	216,224.6	3,175.4
4060000000	**Universidad Autónoma del Estado de México**	4,780,896.9	130,186.5	0.0	4,911,083.4	4,821,921.5	89,161.9
4080000000	**Tribunal Electoral del Estado de México**	200,631.2	0.0	429.0	200,202.2	200,202.2	0.0
4090000000	**Instituto de Transparencia,Acceso a la Iformación Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México**	205,904.6	0.0	431.0	205,473.6	205,464.9	8.7
4100000000	**Fiscalía General de Justicia del Estado de México**	4,163,225.2	0.0	0.0	4,163,225.2	4,139,904.4	23,320.7
	Subtotal	**11,217,224.8**	**130,186.5**	**5,260.9**	**11,342,150.4**	**11,226,458.8**	**115,691.6**

PODERES

DEPENDENCIA	NOMBRE	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000000000	**Poder Legislativo**	1,520,593.6	0.0	7,725.9	1,512,867.7	1,512,867.7	0.0
3000000000	**Poder Judicial**	5,518,215.5	0.0	35,264.9	5,482,950.6	4,797,250.3	685,700.3
	Subtotal	**7,038,809.2**	**0.0**	**42,990.8**	**6,995,818.3**	**6,310,118.1**	**685,700.3**
TOTAL		105,405,907.0	11,230,732.2	2,900,677.3	113,735,962.0	112,020,268.2	1,715,693.8

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las erogaciones realizadas en este capítulo por las dependencias del Ejecutivo al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a 236 millones 774 mil pesos, el cual presenta un ahorro del 28.2 por ciento al presupuesto autorizado final para este renglón de gasto. En relación al presupuesto total del Poder Ejecutivo, los bienes muebles e inmuebles absorben tan sólo el .08 por ciento.

OBRA PÚBLICA

El gasto de inversión en obra pública aplicado por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios en los distintos programas de ejecución, totalizó un monto de 19 mil 338 millones 436.4 miles de pesos.

En el Tomo II de la Cuenta Pública 2022, se presenta la información detallada del Gasto de Inversión.

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

En cuanto a los recursos que se transfirieron como participaciones federales y estatales, aportaciones federales y otros apoyos a municipios; para participaciones estatales y federales inicialmente se autorizaron 31 mil 566 millones 965 mil pesos, la transferencia a los municipios de las participaciones federales por 33 mil 290 millones 964.7 miles de pesos, representan el 25 por ciento de los 133 mil 58 millones 347.4 miles de pesos que recibió el Estado de México de participaciones federales a la fecha que se cita, con lo que se dio debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrírselas.

Por lo que respecta a las aportaciones del Ramo 33, se ejercieron 19 mil 447 millones 4 mil pesos, los cuales se transfirieron a los municipios conforme lo señalan los artículos 33, 35, 37 y 38 de Ley de Coordinación Fiscal para el ejercicio 2022, para el FISM 6 mil 759 millones 184.4 miles de pesos y para el FORTAMUN 12 mil 687 millones 819.6 miles de pesos.

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

		PARTICIPACIÓN ESTATAL					PARTICIPACIÓN FEDERAL													
CLAVE	MUNICIPIO	Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos	Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico*	Total Participación Estatal	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	Impto. Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impto. Sobre Autom. Nuevos	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial (1)	Total Participaciónes Federales	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Total Participaciones
1	ACAMBAY	6,422.2	445.2	504.7	447.2	7,819.3	87,492.6	12,601.9	1,800.2	0.5	1,281.7	261.4	3,511.6	1,742.1	360.5	4,148.9	113,001.5	182.4	15,575.8	136,579.0
2	ACOLMAN	5,260.8	336.5	456.3	392.9	6,446.5	120,084.1	17,291.0	2,193.6	0.7	1,758.9	358.4	9,082.2	3,173.6	656.7	0.0	154,599.1	246.2	13,431.9	174,723.8
3	ACULCO	4,189.0	210.8	296.7	244.4	4,940.8	72,197.9	10,399.9	1,320.5	0.4	1,059.5	215.8	2,426.6	1,485.2	307.3	4,325.9	93,739.0	147.7	7,005.7	105,833.1
4	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	4,532.2	309.9	361.8	325.6	5,529.4	44,848.8	6,461.3	820.1	0.2	659.0	134.0	775.1	1,016.5	210.4	1,165.1	56,090.5	91.4	2,061.6	63,762.9
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	7,767.0	489.8	601.3	532.0	9,390.1	155,661.1	22,424.2	2,850.5	0.9	2,286.5	465.6	9,206.3	3,216.1	665.5	13,061.5	209,828.4	325.9	40,517.5	260,061.8
6	ALMOLOYA DEL RIO	3,057.6	99.2	163.7	125.5	3,445.9	32,440.4	4,676.6	591.8	0.2	477.2	96.7	710.8	980.0	202.8	986.7	41,163.4	64.3	1,452.5	46,126.1
7	AMANALCO	1,397.9	46.1	93.7	82.4	1,620.2	46,980.9	6,778.1	854.3	0.3	682.9	139.4	1,167.4	1,131.7	234.2	0.0	57,969.1	98.5	239.5	59,927.3
8	AMATEPEC	3,633.8	228.8	295.0	270.0	4,427.6	62,654.1	9,025.3	1,146.0	0.4	917.9	187.2	1,230.3	1,153.4	238.7	0.0	76,553.2	129.8	6,050.4	87,161.0
9	AMECAMECA	6,086.6	423.8	478.1	424.1	7,412.6	78,894.6	11,364.2	1,441.4	0.4	1,154.4	235.5	3,808.9	1,542.8	319.3	3,132.3	101,893.8	161.2	10,326.7	119,794.2
10	APAXCO	4,998.8	332.1	382.4	336.4	6,049.6	56,162.4	8,092.0	1,026.2	0.3	824.8	167.6	1,721.8	1,245.3	257.7	3,189.9	72,688.0	114.3	6,124.5	84,976.4
11	ATENCO	5,875.4	404.4	475.4	425.5	7,180.6	60,799.2	8,754.8	1,110.8	0.3	892.7	181.4	3,296.6	1,847.4	382.3	5,621.2	82,886.5	126.1	7,599.4	97,792.7
12	ATIZAPAN	4,750.3	306.0	359.4	304.1	5,719.8	35,299.2	5,087.2	643.8	0.2	517.9	105.2	608.2	984.0	203.6	1,212.2	44,661.6	69.5	3,089.2	53,540.1
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	15,796.8	1,015.9	1,259.5	1,091.3	19,163.6	812,874.6	117,129.8	14,846.9	4.5	11,910.6	2,425.6	40,898.8	8,037.7	1,663.3	35,490.4	1,045,282.4	1,637.7	157,220.7	1,223,304.4
14	ATLACOMULCO	4,759.3	375.7	455.4	411.9	6,002.3	157,149.2	22,631.3	2,872.6	0.9	2,302.7	469.4	6,780.5	2,315.5	479.2	8,057.9	203,059.2	320.4	39,624.6	249,006.5
15	ATLAUTLA	4,405.2	276.2	337.3	301.4	5,320.1	52,152.4	7,513.0	953.0	0.3	765.2	155.7	1,480.8	1,245.3	257.7	2,640.5	67,163.9	105.0	4,967.7	77,556.8
16	AXAPUSCO	2,677.2	58.1	125.6	106.5	2,967.4	55,434.3	7,982.7	1,014.4	0.3	815.1	165.8	1,988.7	1,207.0	249.8	0.0	68,858.1	110.7	5,256.9	77,193.1
17	AYAPANGO	2,185.9	26.1	87.2	72.3	2,371.5	31,366.2	4,520.0	573.3	0.2	463.5	93.8	524.0	943.5	195.3	868.3	39,548.1	59.9	2,328.4	44,307.9
18	CALIMAYA	4,290.8	181.5	252.2	211.6	4,936.1	73,981.9	10,657.4	1,350.9	0.4	1,086.7	220.6	3,212.9	1,750.7	362.3	5,083.7	97,707.6	151.7	21,710.6	124,506.0
19	CAPULHUAC	4,188.6	231.1	306.9	259.4	4,986.0	55,188.8	7,951.4	1,008.4	0.3	808.8	164.7	2,225.8	1,314.6	272.1	2,313.1	71,247.9	113.2	8,760.8	85,107.9
20	COACALCO DE BERRIOZABAL	11,736.5	802.7	939.9	826.8	14,305.9	343,343.5	49,451.4	6,287.3	1.9	5,054.4	1,027.3	24,971.8	4,857.8	1,005.3	25,885.4	461,886.0	690.8	82,241.7	559,124.5
21	COATEPEC HARINAS	5,729.6	402.2	451.4	400.5	6,983.7	69,606.1	10,027.6	1,272.8	0.4	1,019.7	207.9	2,445.6	1,338.4	277.0	2,551.6	88,747.1	143.5	10,667.2	106,561.4
22	COCOTITLAN	4,020.6	263.6	315.8	284.7	4,884.5	39,670.0	5,717.3	720.2	0.2	575.2	117.8	729.1	1,013.4	209.7	0.0	48,752.7	76.3	4,395.8	58,109.4
23	COYOTEPEC	2,937.7	74.0	145.8	123.9	3,281.3	57,121.8	8,229.4	1,045.3	0.3	839.5	170.8	1,979.5	1,369.4	283.4	3,117.5	74,156.9	117.2	4,556.6	82,114.1
24	CUAUTITLAN	9,054.3	622.5	720.0	635.4	11,032.3	222,791.2	32,079.6	4,072.0	1.2	3,270.3	665.3	10,227.8	3,274.9	677.7	0.0	277,060.2	451.8	21,129.7	309,674.0
25	CUAUTITLAN IZCALLI	18,324.8	1,253.6	1,477.0	1,302.7	22,358.1	767,037.1	110,483.0	14,022.0	4.3	11,247.6	2,291.1	38,037.8	8,472.7	1,753.3	37,718.6	991,067.5	1,553.6	186,943.8	1,201,923.0
26	CHALCO	13,079.1	786.8	985.8	843.0	15,694.8	324,234.1	46,676.3	5,927.8	1.8	4,756.3	968.5	19,879.6	6,330.3	1,310.0	28,271.9	438,356.6	668.7	52,964.4	507,684.5
27	CHAPA DE MOTA	4,707.9	279.4	342.4	287.0	5,616.7	55,457.0	7,986.3	1,012.6	0.3	811.6	165.5	1,557.5	1,243.0	257.2	2,085.4	70,576.5	111.7	6,846.4	83,151.3
28	CHAPULTEPEC	3,929.3	354.9	377.4	339.0	5,000.6	33,616.6	4,846.8	612.4	0.2	493.1	100.1	704.1	981.1	203.0	889.1	42,446.5	65.8	4,115.7	51,628.6
29	CHIAUTLA	2,664.9	57.2	125.3	105.6	2,953.1	49,132.9	7,078.8	896.7	0.3	723.5	146.9	1,596.6	1,219.7	252.4	2,810.7	63,862.4	98.9	8,049.1	74,963.6
30	CHICOLOAPAN	8,748.7	542.8	658.5	573.0	10,523.1	177,866.0	25,634.0	3,247.1	1.0	2,599.7	530.4	9,544.4	3,577.5	740.3	0.0	223,740.3	366.5	18,688.5	253,318.4
31	CHICONCUAC	2,346.2	145.3	195.6	168.0	2,855.0	43,746.8	6,303.3	796.6	0.2	641.4	130.5	4,073.4	1,187.2	245.7	2,128.5	59,255.6	84.9	5,466.1	67,661.7
32	CHIMALHUACAN	19,390.2	1,188.8	1,501.7	1,319.8	23,400.5	515,693.5	74,277.9	9,431.6	2.9	7,563.5	1,541.0	35,471.5	10,544.9	2,182.2	58,542.2	715,251.0	1,066.6	104,740.7	844,458.8
33	DONATO GUERRA	2,858.4	68.5	139.1	118.1	3,184.1	53,837.4	7,753.5	984.5	0.3	790.8	160.9	1,826.7	1,321.8	273.5	3,235.8	70,185.3	109.6	6,295.6	79,774.6
34	ECATEPEC	41,801.1	2,627.9	3,251.2	2,852.7	50,532.9	1,771,920.2	255,242.2	32,436.5	10.1	25,971.2	5,297.2	115,467.8	23,530.5	4,869.4	124,071.4	2,358,816.6	3,692.7	201,264.9	2,614,307.1
35	ECATZINGO	3,934.7	244.4	296.0	267.6	4,744.6	35,461.7	5,115.1	641.7	0.2	511.6	104.8	536.6	954.2	197.5	412.3	43,935.8	69.8	3,273.3	52,023.5
36	EL ORO	4,804.3	288.7	353.5	296.0	5,742.6	64,701.9	9,321.2	1,183.8	0.4	950.3	193.4	2,491.8	1,314.9	272.1	3,366.4	83,796.1	132.7	10,847.3	100,518.7
37	HUEHUETOCA	8,666.4	576.9	670.7	592.8	10,506.8	123,173.3	17,724.1	2,247.3	0.7	1,801.6	367.3	8,177.9	3,059.4	633.1	12,270.6	169,455.3	248.9	19,637.9	199,849.0
38	HUEYPOXTLA	5,893.2	410.6	463.0	410.2	7,177.1	63,917.9	9,205.7	1,169.1	0.4	938.7	191.0	2,272.9	1,450.5	300.2	3,241.8	82,688.1	130.5	5,026.2	95,021.9
39	HUIXQUILUCAN	10,725.4	763.1	911.5	792.8	13,192.7	630,052.3	90,762.6	11,520.2	3.4	9,271.6	1,882.9	38,771.4	4,740.7	981.0	0.0	787,986.1	1,226.6	249,383.5	1,051,788.9
40	ISIDRO FABELA	3,209.5	125.6	166.5	151.8	3,653.3	36,887.6	5,317.2	673.7	0.2	542.8	110.1	589.5	969.5	200.6	841.9	46,132.9	73.9	8,653.9	58,714.0
41	IXTAPALUCA	15,354.3	928.1	1,191.3	1,036.1	18,509.8	383,432.2	55,209.5	7,017.7	2.1	5,640.9	1,146.7	29,530.1	8,293.8	1,716.3	43,715.1	535,704.5	785.1	118,205.3	673,204.7
42	IXTAPAN DE LA SAL	3,474.7	167.9	254.2	218.3	4,115.1	74,172.1	10,683.2	1,356.2	0.4	1,087.7	221.6	2,472.1	1,314.5	272.0	2,959.5	94,539.2	150.7	10,405.5	109,210.6
43	IXTAPAN DEL ORO	3,149.9	144.1	215.2	172.6	3,681.9	33,077.6	4,765.8	604.5	0.2	487.5	98.9	319.4	894.1	185.0	0.0	40,433.0	63.8	2,540.1	46,718.7
44	IXTLAHUACA	8,635.8	583.5	675.5	597.2	10,492.0	154,089.8	22,190.9	2,818.6	0.9	2,255.7	460.4	10,331.6	3,016.6	624.2	11,425.1	207,213.7	321.1	16,956.8	234,983.5
45	JALTENCO	3,654.2	228.9	296.6	270.5	4,450.2	51,774.0	7,460.2	946.7	0.3	760.9	154.6	1,582.3	1,194.4	247.2	2,021.4	66,142.2	105.8	3,892.5	74,590.7
46	JILOTEPEC	4,508.5	301.2	359.0	298.6	5,467.3	128,807.3	18,555.1	2,355.1	0.7	1,887.1	384.7	5,315.2	2,015.6	417.1	6,497.9	166,236.0	265.0	7,961.1	179,929.3
47	JILOTZINGO	1,279.4	40.4	86.7	75.7	1,482.1	44,741.5	6,451.7	816.3	0.2	655.5	133.2	1,073.1	1,079.2	223.3	1,325.5	56,499.7	93.7	613.4	58,688.9
48	JIQUIPILCO	4,707.0	226.2	311.4	266.3	5,510.9	92,136.8	13,267.4	1,685.8	0.5	1,349.5	275.4	3,848.7	1,865.8	386.1	5,675.3	120,491.3	191.5	10,602.2	136,795.9
49	JOCOTITLAN	6,142.0	395.9	468.6	400.7	7,407.2	93,097.2	13,406.4	1,702.7	0.5	1,363.2	278.1	3,387.3	1,761.4	364.5	4,529.0	119,890.3	194.0	10,332.5	137,824.0
50	JOQUICINGO	1,463.3	84.5	136.5	112.0	1,796.3	36,715.7	5,288.9	670.9	0.2	540.6	109.7	778.2	1,017.8	210.6	1,509.9	46,842.6	71.8	5,426.7	54,137.4
51	JUCHITEPEC	1,690.7	102.6	160.5	142.5	2,096.2	45,281.3	6,524.9	826.5	0.3	663.6	135.0	1,452.5	1,179.2	244.0	1,823.0	58,130.3	91.7	6,264.6	66,582.8
52	LA PAZ	8,066.9	466.2	612.6	537.1	9,682.8	260,743.0	37,539.5	4,778.2	1.5	3,837.9	781.0	17,198.2	5,004.8	1,035.7	22,260.2	353,179.8	531.7	38,385.3	401,779.6
53	LERMA	8,622.3	578.5	678.0	593.5	10,472.4	251,665.6	36,243.8	4,597.0	1.4	3,687.9	751.1	10,891.3	3,157.3	653.4	0.0	311,648.7	508.8	50,678.5	373,308.3
54	LUVIANOS	2,902.5	110.7	187.0	162.3	3,362.6	55,335.9	7,970.2	1,011.1	0.3	810.3	165.2	1,414.0	1,202.8	248.9	2,181.1	70,339.8	112.3	3,632.3	77,447.0
55	MALINALCO	5,129.6	331.8	390.3	331.4	6,183.0	56,346.1	8,116.8	1,030.1	0.3	827.0	168.3	2,006.6	1,193.6	247.0	2,311.2	72,247.0	113.8	6,267.7	84,811.6
56	MELCHOR OCAMPO	5,578.4	368.9	454.3	407.6	6,829.3	72,590.3	10,455.9	1,327.3	0.4	1,066.3	216.9	3,070.2	1,650.3	341.5	5,072.2	95,791.1	147.8	6,116.9	108,885.1
57	METEPEC	10,219.4	707.8	836.9	720.4	12,484.4	439,420.9	63,315.0	8,033.9	2.4	6,454.8	1,312.0	20,907.2	4,151.5	859.1	18,261.4	562,718.2	897.5	134,750.5	710,850.6
58	MEXICALTZINGO	5,108.2	359.9	400.7	355.7	6,224.5	36,229.8	5,218.2	662.0	0.2	533.5	108.3	956.0	995.4	206.0	1,157.9	46,069.3	69.0	7,896.7	60,259.5
59	MORELOS	5,569.7	391.1	438.6	388.8	6,788.3	56,679.9	8,161.2	1,037.7	0.3	834.1	169.6	1,590.7	1,262.8	261.3	4,122.0	74,119.5	115.4	7,949.0	88,972.2
60	NAUCALPAN DE JUAREZ	23,247.0	1,568.3	1,886.0	1,651.1	28,352.3	1,597,202.2	230,111.1	29,209.4	9.0	23,418.6	4,770.3	85,458.9	12,330.0	2,551.6	58,338.6	2,043,399.7	3,266.9	861,369.1	2,936,388.0
61	NEXTLALPAN	4,933.7	270.2	348.8	285.1	5,837.8	54,391.1	7,824.7	994.3	0.3	801.3	162.6	2,602.0	1,593.1	329.7	5,962.4	74,661.5	108.2	4,834.7	85,442.2
62	NEZAHUALCOYOTL	29,313.6	1,850.2	2,273.7	1,998.8	35,436.4	1,141,250.4	164,340.5	20,886.1	6.5	16,728.0	3,412.1	68,146.7	15,683.2	3,245.5	0.0	1,433,698.9	2,356.9	90,702.3	1,562,194.4
63	NICOLAS ROMERO	14,368.4	888.8	1,095.3	942.7	17,295.2	341,744.5	49,222.3	6,248.4	1.9	5,008.8	1,020.8	23,262.6	6,752.2	1,397.3	33,763.3	468,422.0	706.6	65,660.6	552,084.3
64	NOPALTEPEC	4,383.1	312.6	360.0	325.3	5,381.1	34,167.0	4,922.7	623.2	0.2	501.4	101.9	528.5	947.7	196.1	995.7	42,984.4	66.4	2,084.6	50,516.4
65	OCOYOACAC	5,393.5	448.7	491.6	440.0	6,773.7	92,368.2	13,301.8	1,688.3	0.5	1,352.8	275.8	4,056.0	1,800.6	372.6	5,133.4	120,350.1	189.7	28,379.2	155,692.8

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

		PARTICIPACIÓN ESTATAL					PARTICIPACIÓN FEDERAL												
CLAVE	MUNICIPIO	Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos	Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico*	Total Participación Estatal	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	Impto. Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Compensación n del Impto. Sobre Autom. Nuevos	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial (1)	Total Participaciónes Federales	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Total Participaciones
66	OCUILAN	3,466.3	125.0	184.2	153.8	3,929.3	63,771.5	9,184.4	1,166.5	0.4	935.3	190.6	1,854.2	1,305.0	270.1	2,846.2	81,524.1	131.5	2,915.3	88,500.2
67	OTZOLOAPAN	946.4	16.9	58.0	51.1	1,072.3	32,759.1	4,716.9	599.4	0.2	484.8	98.1	243.9	672.2	180.5	641.4	40,596.6	60.9	2,031.6	43,761.4
68	OTZOLOTEPEC	4,106.9	144.1	232.8	200.9	4,684.7	85,341.1	12,292.4	1,558.7	0.5	1,247.4	254.6	4,520.2	2,031.0	420.3	13,217.9	120,884.0	176.5	14,686.2	140,431.4
69	OTUMBA	5,007.7	352.8	409.4	368.6	6,138.5	56,336.6	8,116.0	1,029.7	0.3	825.9	168.2	2,017.3	1,306.5	270.4	2,770.6	72,843.6	115.2	9,125.8	88,223.0
70	OZUMBA	5,527.6	387.1	433.8	385.0	6,733.5	53,763.3	7,745.2	981.6	0.3	787.4	160.4	2,668.9	1,229.9	254.5	2,214.5	69,806.0	107.1	6,900.6	83,547.2
71	PAPALOTLA	4,868.8	346.0	383.7	340.3	5,938.8	28,501.5	4,110.5	519.0	0.2	419.0	84.8	443.9	871.8	180.4	0.0	35,131.2	54.7	1,961.0	43,105.6
72	POLOTITLAN	4,007.7	251.5	306.6	274.5	4,840.3	41,735.5	6,012.8	761.9	0.2	611.8	124.5	828.8	1,011.7	209.4	1,170.7	52,467.2	83.2	5,348.3	62,739.0
73	RAYON	3,031.3	155.8	232.2	198.9	3,618.1	35,859.5	5,167.7	653.9	0.2	525.9	106.8	909.6	1,025.3	212.2	1,186.6	45,647.7	71.3	5,212.5	54,549.7
74	SAN ANTONIO LA ISLA	5,211.8	345.1	398.4	347.1	6,302.4	45,851.1	6,605.0	837.1	0.2	673.8	136.8	1,749.4	1,246.2	257.9	3,729.8	61,087.3	90.9	7,573.8	75,054.4
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	7,704.5	499.3	589.7	518.4	9,311.8	128,766.3	18,541.1	2,356.0	0.7	1,887.9	384.8	6,968.3	2,806.4	580.8	12,325.1	174,607.4	269.6	20,752.7	204,941.6
76	SAN JOSE DEL RINCON	6,665.8	408.1	482.0	420.4	7,976.3	90,493.2	13,032.0	1,654.6	0.5	1,325.4	270.3	4,926.1	2,187.0	452.6	7,024.5	121,366.4	188.2	14,498.9	144,029.7
77	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	4,610.6	273.4	335.8	280.5	5,500.4	46,672.7	6,723.9	852.5	0.3	684.7	139.3	1,621.8	1,207.8	249.9	2,167.9	60,320.9	94.2	4,572.0	70,487.4
78	SAN MATEO ATENCO	4,753.6	332.7	407.1	340.0	5,833.4	103,198.4	14,855.6	1,886.7	0.6	1,516.8	308.2	5,353.5	2,150.2	445.0	6,713.5	136,428.5	211.0	23,902.6	166,375.6
79	SAN SIMON DE GUERRERO	1,200.5	71.9	122.6	109.2	1,504.3	30,678.3	4,423.2	556.8	0.2	449.4	91.3	386.4	897.1	185.7	368.3	38,038.5	60.5	2,008.9	41,612.2
80	SANTO TOMAS	1,291.6	76.9	128.6	114.8	1,611.8	34,143.9	4,920.5	622.4	0.2	500.0	101.8	520.8	939.1	194.3	695.6	42,638.6	66.5	172.0	44,488.9
81	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	4,499.7	307.0	358.6	322.7	5,488.0	43,693.9	6,288.8	801.5	0.2	649.1	131.3	806.6	1,002.5	207.5	1,877.2	55,458.6	81.5	3,921.2	64,949.2
82	SULTEPEC	1,702.1	106.5	162.6	145.6	2,116.8	70,050.1	10,085.6	1,282.8	0.4	1,027.2	209.7	1,249.3	11,138.2	235.5	2,301.4	87,580.1	143.2	831.4	90,671.6
83	TECAMAC	14,986.7	848.9	1,097.2	957.3	17,890.1	524,355.5	75,467.0	9,588.1	2.9	7,707.6	1,567.4	24,751.5	8,366.9	1,731.5	0.0	653,538.3	1,057.0	86,122.3	758,607.7
84	TEJUPILCO	3,356.9	226.8	310.2	271.6	4,165.5	96,271.9	13,865.2	1,761.0	0.5	1,409.7	287.7	4,039.4	1,899.7	393.1	5,518.1	125,446.3	200.5	11,888.4	141,700.7
85	TEMAMATLA	3,624.3	195.2	263.1	220.6	4,303.1	34,757.4	5,009.9	634.1	0.2	511.2	103.6	771.8	999.9	206.9	994.8	43,989.8	67.8	4,466.6	52,827.3
86	TEMASCALAPA	1,900.3	77.4	131.8	116.4	2,225.8	68,218.9	9,819.8	1,248.5	0.4	1,002.8	204.1	2,107.6	1,406.8	291.1	5,530.3	89,830.4	136.5	2,619.7	94,812.5
87	TEMASCALCINGO	3,577.5	115.7	196.2	168.5	4,057.9	86,641.6	12,478.3	1,585.0	0.5	1,269.8	258.9	3,982.6	1,722.0	356.4	4,812.1	113,107.1	179.9	47,041.1	164,385.9
88	TEMASCALTEPEC	5,013.0	341.4	400.1	359.3	6,113.7	65,449.3	9,425.1	1,197.9	0.4	961.1	195.7	1,768.0	1,288.3	266.6	5,303.1	85,855.5	135.9	9,037.5	101,142.5
89	TEMOAYA	7,292.9	497.6	570.9	504.8	8,866.2	101,182.5	14,574.1	1,851.5	0.6	1,484.6	302.5	5,452.0	2,265.5	468.8	8,114.6	135,696.8	210.1	18,172.4	162,945.5
90	TENANCINGO	5,386.4	308.2	418.2	359.0	6,471.7	112,704.4	16,231.6	2,061.1	0.6	1,652.4	336.7	6,000.7	2,250.5	465.7	8,516.6	150,220.3	232.6	15,851.4	172,776.1
91	TENANGO DEL AIRE	2,919.9	148.9	223.7	191.4	3,483.8	33,420.1	4,818.0	609.9	0.2	491.5	99.7	634.5	961.6	199.0	540.2	41,774.6	65.0	2,610.6	47,934.1
92	TENANGO DEL VALLE	4,537.4	229.3	337.7	285.8	5,390.3	97,653.3	14,065.8	1,784.7	0.6	1,428.6	291.5	4,746.8	2,054.9	425.3	5,901.8	128,353.3	203.4	19,350.8	153,297.8
93	TEOLOYUCAN	3,536.1	114.9	195.0	167.1	4,013.2	90,811.0	13,082.0	1,662.0	0.5	1,334.0	271.5	3,799.2	1,708.8	353.6	5,641.4	118,664.1	187.0	15,931.3	138,795.5
94	TEOTIHUACAN	4,055.1	221.5	312.7	269.6	4,858.9	73,425.1	10,576.5	1,343.2	0.4	1,078.2	219.5	3,644.4	1,612.8	333.8	4,103.4	96,337.2	149.9	2,953.9	104,299.9
95	TEPETLAOXTOC	2,757.1	60.9	129.8	110.3	3,058.0	49,707.5	7,158.4	906.6	0.3	729.8	148.6	1,497.4	1,254.5	259.6	0.0	61,664.6	98.9	5,997.9	70,819.5
96	TEPETLIXPA	1,711.5	119.9	185.8	156.3	2,173.6	43,299.2	6,238.5	790.5	0.2	635.3	129.2	1,294.0	1,067.8	225.1	1,874.2	55,574.2	85.5	3,653.4	61,486.7
97	TEPOTZOTLAN	7,287.6	504.8	576.2	510.0	8,878.7	143,088.6	20,613.1	2,612.1	0.8	2,094.6	426.7	7,519.8	2,237.0	462.9	7,357.4	186,412.9	289.0	18,522.0	214,102.5
98	TEQUIXQUIAC	5,692.7	398.8	448.7	397.2	6,937.4	55,411.8	7,985.6	1,012.2	0.3	813.0	165.3	2,092.8	1,350.1	279.4	2,327.4	71,437.9	114.6	8,482.7	86,972.5
99	TEXCALTITLAN	3,169.5	283.3	321.3	289.9	4,064.1	46,278.8	6,668.1	843.9	0.3	675.3	137.9	1,072.3	1,060.0	219.4	2,984.3	59,940.1	92.8	7,558.5	71,655.5
100	TEXCALYACAC	1,628.6	137.0	191.9	167.2	2,124.8	28,984.4	4,177.2	530.0	0.1	430.0	86.7	289.8	883.9	182.9	491.8	36,056.8	54.4	11,517.8	49,753.7
101	TEXCOCO	7,406.6	430.5	567.2	496.5	8,900.8	255,974.2	36,847.0	4,685.4	1.4	3,762.7	765.6	20,627.2	4,638.4	959.9	0.0	328,261.8	519.3	42,950.1	380,631.9
102	TEZOYUCA	5,260.8	351.8	415.4	372.3	6,400.3	49,647.9	7,152.0	906.4	0.3	728.4	148.1	2,528.6	1,454.5	301.0	6,931.8	69,798.8	100.3	3,518.3	79,817.7
103	TIANGUISTENCO	3,730.0	249.7	302.2	283.9	4,565.7	102,853.2	14,813.7	1,879.2	0.6	1,504.9	306.9	5,918.6	1,968.5	407.4	6,959.3	136,612.3	211.6	15,523.7	156,913.3
104	TIMILPAN	4,318.2	255.8	313.6	261.2	5,148.8	42,489.5	6,119.8	777.1	0.2	624.7	127.0	809.2	1,031.4	213.4	1,253.7	53,446.0	85.0	8,840.1	67,520.0
105	TLALMANALCO	5,360.5	361.2	424.9	381.4	6,528.0	70,873.2	10,207.3	1,296.3	0.4	1,039.2	211.8	3,226.9	1,484.2	307.1	4,160.3	92,806.8	145.1	7,267.5	106,747.4
106	TLALNEPANTLA DE BAZ	20,731.1	1,499.3	1,761.5	1,560.8	25,552.7	1,520,112.1	218,981.3	27,805.3	8.6	22,288.7	4,542.0	71,692.8	10,089.2	2,087.9	50,046.4	1,927,654.3	3,096.8	250,023.5	2,206,327.4
107	TLATLAYA	3,105.0	120.1	175.2	165.7	3,566.1	73,401.4	10,571.8	1,344.3	0.4	1,077.0	219.6	1,648.1	1,243.4	257.3	2,740.1	92,503.4	152.8	1,293.4	97,515.7
108	TOLUCA	27,188.8	1,830.2	2,174.1	1,920.2	33,113.2	1,185,498.5	170,758.5	21,661.1	6.7	17,347.3	3,538.8	82,285.6	13,382.1	2,769.3	59,843.7	1,557,091.7	2,396.6	296,056.0	1,890,657.6
109	TONANITLA	3,962.0	260.4	312.9	281.2	4,816.4	32,397.6	4,667.1	592.9	0.2	474.3	96.4	697.8	1,010.3	209.1	1,181.4	41,323.1	59.7	1,895.5	48,094.7
110	TONATICO	4,478.1	305.5	366.6	321.2	5,461.4	40,446.5	5,829.7	737.7	0.2	591.8	120.5	878.7	983.0	203.4	1,519.3	51,311.0	82.2	4,317.3	61,171.8
111	TULTEPEC	4,951.4	327.0	440.9	379.4	6,098.7	156,275.9	22,511.5	2,856.8	0.9	2,294.4	466.8	9,404.0	2,982.1	617.1	21,764.7	219,194.3	316.1	13,354.8	238,963.8
112	TULTITLAN	17,299.2	1,164.0	1,376.9	1,214.0	21,054.1	604,067.2	87,019.4	11,048.4	3.4	8,855.1	1,804.9	36,631.6	7,936.5	1,642.4	37,928.1	796,936.9	1,236.6	117,119.1	936,346.6
113	VALLE DE BRAVO	3,916.7	204.0	300.6	253.9	4,675.2	147,834.5	21,295.7	2,704.1	0.8	2,169.7	441.9	13,113.5	1,655.4	342.6	225.1	189,783.3	288.1	38,332.4	233,079.0
114	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	11,908.1	686.2	899.6	782.3	14,276.2	335,775.2	48,377.8	6,129.6	1.9	4,893.1	1,001.2	20,036.4	6,215.3	1,286.2	53,822.0	477,538.8	699.2	77,360.7	569,874.9
115	VILLA DE ALLENDE	3,107.2	213.2	272.4	239.9	3,832.8	62,111.9	8,949.6	1,134.8	0.4	909.2	185.3	2,423.5	1,540.5	318.8	0.0	77,574.0	129.1	7,190.2	88,726.1
116	VILLA DEL CARBON	6,016.7	419.3	473.2	419.3	7,328.6	71,332.4	10,272.9	1,304.6	0.4	1,045.9	213.1	2,478.7	1,516.0	313.7	3,471.1	91,948.8	148.3	15,159.6	114,585.4
117	VILLA GUERRERO	5,801.6	402.1	470.1	422.2	7,096.0	80,695.4	11,620.2	1,477.1	0.5	1,184.5	241.4	3,739.6	1,758.9	364.0	6,834.3	107,915.9	165.2	10,074.2	125,251.3
118	VILLA VICTORIA	5,571.9	295.0	402.1	336.5	6,605.5	98,923.5	14,248.5	1,809.7	0.6	1,450.0	295.6	5,562.5	2,299.1	475.8	7,374.0	132,439.3	207.0	21,429.7	160,681.5
119	XALATLACO	2,891.4	110.2	187.6	161.7	3,350.9	45,585.4	6,569.5	833.2	0.3	669.6	136.1	1,522.1	1,226.5	254.2	1,696.9	58,495.8	94.1	5,791.3	67,732.1
120	XONACATLAN	6,074.7	421.3	476.5	422.0	7,394.6	65,241.1	9,398.4	1,192.4	0.4	956.5	194.8	2,726.3	1,559.3	322.7	4,106.4	85,698.2	134.3	8,689.5	101,916.5
121	ZACAZONAPAN	2,179.4	45.9	117.4	99.6	2,442.2	28,725.8	4,142.8	523.1	0.2	422.4	85.5	236.9	875.3	181.1	366.4	35,559.4	55.5	2,064.0	40,121.2
122	ZACUALPAN	3,317.2	169.9	240.4	196.3	3,923.8	45,653.3	6,577.1	834.2	0.3	668.9	136.3	747.4	991.5	205.2	883.2	56,697.3	92.1	4,005.0	64,718.2
123	ZINACANTEPEC	7,433.5	414.8	560.2	486.3	8,894.8	188,969.6	27,209.9	3,456.7	1.1	2,772.6	564.8	11,584.3	3,620.6	749.3	17,113.5	256,042.4	386.8	38,619.3	303,943.3
124	ZUMPAHUACAN	2,414.4	40.9	104.9	88.1	2,648.3	41,351.2	5,958.0	755.0	0.2	606.5	123.3	989.8	1,064.8	220.4	1,267.7	52,337.1	83.6	5,711.1	60,780.1
125	ZUMPANGO	9,216.5	537.5	708.3	614.7	11,077.0	186,331.1	26,806.4	3,397.6	1.0	2,727.0	555.0	12,551.5	4,678.4	968.1	21,442.5	259,458.8	385.5	17,211.4	288,132.6
	SUBTOTALES	800,411.7	49,699.6	61,763.0	54,021.1	965,895.4	21,474,239.0	3,093,105.0	392,638.3	120.5	314,920.8	64,145.9	1,144,779.2	335,287.8	69,384.9	1,087,984.7	27,976,606.1	43,799.5	4,304,663.8	33,290,964.7

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

MUNICPIOS	FISM	FORTAMUN
Acambay	89,628.8	50,678.3
Acolman	59,729.4	128,060.0
Aculco	43,999.7	36,785.7
Almoloya de Alquisiras	26,978.2	11,448.8
Almoloya de Juárez	109,460.1	130,359.8
Almoloya del Río	8,833.2	9,478.3
Amanalco	28,258.4	17,677.5
Amatepec	43,497.2	18,849.1
Amecameca	23,461.4	39,903.1
Apaxco	11,328.0	23,817.5
Atenco	35,787.3	56,365.8
Atizapán	8,576.7	9,694.8
Atizapán de Zaragoza	76,512.2	391,014.5
Atlacomulco	60,357.9	81,674.3
Atlautla	36,657.5	23,818.9
Axapusco	17,702.3	21,749.2
Ayapango	9,206.0	7,506.3
Calimaya	19,829.2	51,139.0
Capulhuac	14,029.1	27,568.0
Chalco	172,465.0	298,712.7
Chapa de Mota	28,820.0	23,697.2
Chapultepec	5,829.1	9,536.5
Chiautla	11,771.1	22,433.9
Chicoloapan	65,480.2	149,895.1
Chiconcuac	16,491.6	20,676.9
Chimalhuacan	293,638.8	526,550.2
Coacalco de Berriozabal	28,402.7	219,107.4
Coatepec Harinas	40,534.3	28,853.8
Cocotitlán	7,192.8	11,280.0
Coyotepec	17,491.6	30,527.8
Cuautitlán	21,598.0	133,540.6
Cuautitlán Izcalli	78,688.3	414,526.5
Donato Guerra	69,562.4	27,952.5
Ecatepec de Morelos	340,808.0	1,228,543.8
Ecatzingo	20,612.8	8,084.3
El Oro	43,384.6	27,579.9
Huehuetoca	55,445.5	121,890.3
Hueypoxtla	26,676.4	34,912.3
Huixquilucan	63,944.0	212,776.3
Isidro Fabela	9,634.7	8,907.1
Ixtapaluca	151,230.6	404,855.6
Ixtapan de la Sal	28,310.3	27,560.5
Ixtapan del Oro	24,888.9	4,834.7
Ixtlahuaca	154,895.2	119,571.8
Jaltenco	9,458.9	21,068.9
Jilotepec	80,152.8	65,461.8
Jilotzingo	9,864.6	14,841.7
Jiquipilco	85,579.9	57,364.1
Jocotitlán	35,421.8	51,717.7
Joquicingo	14,018.3	11,519.7
Juchitepec	17,845.4	20,246.8
La Paz	130,052.0	227,055.0
Lerma	42,998.1	127,179.0
Luvianos	53,223.5	21,520.7
Malinalco	33,180.6	21,022.6
Melchor Ocampo	17,403.1	45,711.5
Metepec	37,736.1	180,924.7
Mexicaltzingo	5,822.2	10,309.3
Morelos	41,668.1	24,762.7
Naucalpan de Juárez	148,379.3	623,051.3
Nextlalpan	17,383.2	42,621.7
Nezahualcóyotl	219,287.2	804,324.7
Nicolás Romero	123,007.2	321,519.2
Nopaltepec	10,571.5	7,728.8
Ocoyoacac	20,898.6	53,837.5
Ocuilan	41,335.8	27,046.8
Otumba	18,998.6	27,127.5
Otzoloapan	21,882.6	3,652.0
Otzolotepec	53,511.9	66,292.1
Ozumba	24,686.7	22,986.4
Papalotla	5,517.4	3,630.3
Polotitlán	10,297.7	11,188.9
Rayón	8,505.9	11,925.9
San Antonio La Isla	10,845.8	23,865.2
San Felipe del Progreso	206,489.5	108,211.2
San José del Rincón	195,594.8	74,728.8
San Martín de las Pirámides	10,506.3	21,789.5
San Mateo Atenco	32,202.0	72,739.6
San Simón de Guerrero	16,679.0	4,996.8
Santo Tomás	18,145.7	7,264.4
Soyaniquilpan de Juárez	15,106.9	10,694.6
Sultepec	63,049.0	18,028.5
Tecámac	81,501.5	408,807.7
Tejupilco	114,785.4	59,197.9
Temamatla	6,400.0	10,550.5
Temascalapa	22,389.9	32,549.8
Temascalcingo	90,685.8	49,589.7
Temascaltepec	54,132.8	26,144.1
Temoaya	86,594.1	78,972.9
Tenancingo	56,760.9	78,159.7
Tenango del Aire	8,125.8	8,481.5
Tenango del Valle	45,335.5	67,587.6
Teoloyucan	21,178.5	48,876.6
Teotihuacán	17,401.4	43,685.7
Tepetlaoxtoc	12,792.1	24,314.7
Tepetlixpa	18,040.4	15,306.8
Tepozotlán	29,062.8	77,427.2
Texcaltitlán	17,712.6	29,485.5
Texcalyacac	33,155.4	13,800.1
Texcoco	15,235.1	4,282.9
Tequixquiac	89,730.0	207,248.7
Tezoyuca	24,405.2	35,126.6
Tianguistenco	45,540.0	62,914.1
Timilpan	15,691.8	12,255.9
Tlalmanalco	18,287.1	36,733.4
Tlanepantla de Baz	104,106.1	501,916.7
Tlatlaya	58,696.7	23,715.9
Toluca	294,959.8	679,928.5
Tonanitla	6,448.1	11,112.8
Tonatico	10,413.9	9,641.1
Tultepec	32,873.3	117,709.6
Tultitlán	95,780.2	385,539.1
Valle de Bravo	38,229.8	45,987.7
Valle de Chalco Solidaridad	170,549.5	292,495.9
Villa de Allende	84,983.1	39,779.1
Villa del Carbón	48,203.8	38,452.3
Villa Guerrero	43,456.8	51,584.8
Villa Victoria	130,217.5	80,787.3
Xalatlaco	21,547.1	22,913.2
Xonacatlán	22,180.6	40,793.1
Zacazonapan	12,161.0	3,814.8
Zacualpan	41,036.4	10,096.5
Zinacantepec	101,048.6	152,226.2
Zumpahuacán	38,915.0	14,062.1
Zumpango	69,495.5	209,408.8
Total	**6,759,184.4**	**12,687,819.6**

DEUDA PÚBLICA

En el periodo que se informa, los recursos destinados a cubrir los conceptos de deuda pública ascendieron a 13 mil 212 millones 885.8 miles de pesos, de los cuales corresponden al costo financiero de la deuda 4 mil 576 millones 89 mil pesos, a las amortizaciones de capital 1 mil 273 millones 838 mil pesos y al pago de ADEFAS 7 mil 362 millones 958.8 miles de pesos.

En el capítulo 8 “Deuda Pública” de este Tomo de Resultados Generales, se presenta con mayor detalle la información relacionada con este concepto de gasto.

4.3.2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa del gasto del Poder Ejecutivo, presenta las erogaciones autorizadas y ejercidas por las distintas dependencias que lo conforman. Esta clasificación en conjunto constituyen el gasto programable y lo integra el gasto realizado en los servicios personales, el gasto operativo, los bienes muebles e inmuebles; los recursos transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos así como a los organismos autónomos, además de los correspondientes a la obra pública.

Al 31 de diciembre de 2022 el gasto programable importó 226 mil 464 millones 796 mil pesos, presentando una variación del 1.5 por ciento respecto al autorizado final por 229 mil 970 millones 431.3 miles de pesos.

Del importe ejercido, el 45.6 por ciento se conforma con los recursos erogados por la Secretaría de Educación, siguiéndole en orden de importancia las erogaciones realizadas por la Secretaría de Salud con el 18.2 por ciento, la Secretaría de Seguridad con el 7.5 por ciento, la Secretaría de Finanzas con el 6.4 por ciento, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra con el 4.2 por ciento; el 18.1 por ciento restante fue aplicado por las demás dependencias, Órganos Autónomos y en el rubro de Inversiones Financieras; no se incluyen los importes de las participaciones a municipios y el destinado a cubrir el costo financiero de la deuda, los que constituyen el gasto no programable del Poder Ejecutivo.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa del Gasto Programable
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de pesos)

	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Variación	%
200	Gubernatura	55,086.2	39,231.1	38,240.5	990.6	2.5
204	Coordinación General de Comunicación Social	159,084.4	637,880.8	627,800.0	10,080.8	1.6
205	Secretaria General de Gobierno	1,533,553.8	1,286,085.2	1,273,714.9	12,370.3	1.0
206	Secretaria de Seguridad	16,979,183.1	17,382,380.8	16,957,758.6	424,622.2	2.4
207	Secretaría de Finanzas	13,310,029.2	15,921,127.3	14,528,537.8	1,392,589.5	8.7
208	Secretaría de Salud	37,403,473.0	41,150,277.5	41,130,618.8	19,658.7	0.0
209	Secretaría del Trabajo	1,709,853.2	1,927,253.7	1,904,829.6	22,424.1	1.2
210	Secretaría de Educación	101,505,384.6	104,047,135.3	103,261,169.3	785,966.0	0.8
211	Secretaría de Desarrollo Social	7,839,543.7	8,582,904.3	8,507,953.7	74,950.6	0.9
215	Secretaría de Desarrollo Económico	446,420.2	677,618.5	661,729.5	15,889.0	2.3
218	Secretaría de la Contraloría	379,353.3	340,382.4	325,560.3	14,822.1	4.4
220	Secretaría de Movilidad	9,773,463.2	8,236,982.9	8,030,646.0	206,336.9	2.5
221	Secretaría del Medio Ambiente	961,300.1	1,036,270.4	1,019,830.7	16,439.7	1.6
222	Secretaria de Justicia y Derechos Humanos	1,613,319.9	1,729,499.7	1,583,902.9	145,596.8	8.4
224	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	5,507,211.0	9,531,786.9	9,507,185.7	24,601.2	0.3
225	Secretaría del Campo	2,512,245.9	2,086,936.4	2,031,332.5	55,603.9	2.7
226	Secretaria de Cultura y Turismo	2,595,353.2	2,977,814.0	2,966,204.0	11,610.0	0.4
227	Secretaria de la Mujer	691,252.8	619,872.7	465,360.3	154,512.4	24.9
404	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	65,042.3	56,446.6	56,112.7	333.9	0.6
405	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	38,993.8	35,931.2	35,931.2	0.0	0.0
407	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	110,343.5	103,011.4	102,466.4	545.0	0.5
	Organos Autónomos	11,361,397.3	11,563,602.2	11,447,910.6	115,691.6	1.0
Total		216,550,887.7	229,970,431.3	226,464,796.0	3,505,635.3	1.5

4.4. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Situación Financiera
AL 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,551,627.7	5,839,188.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,542,024.5	6,412,047.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	146,625.8	145,994.7
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Total de Activos Circulantes	**14,240,278.0**	**12,397,231.3**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,047,762.4	4,318,574.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	187,217,619.4	173,790,940.4
Bienes Muebles	7,370,027.9	6,797,854.8
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,796,353.3	-17,374,750.9
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
Total de Activos No Circulantes	**179,839,056.4**	**167,532,618.7**
Total del Activo	**194,079,334.4**	**179,929,850.0**

CONCEPTO	2022	2021
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,220,128.5	7,362,956.8
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Total de Pasivos Circulantes	**6,220,128.5**	**7,362,956.8**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda Pública a Largo Plazo	55,531,022.5	50,445,027.4
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
Total de Pasivos No Circulantes	**55,531,022.5**	**50,445,027.4**
Total del Pasivo	**61,751,151.0**	**57,807,984.3**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**1,878,586.7**	**1,878,586.7**
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
Donaciones de Capital	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.0	0.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**130,449,596.7**	**120,243,279.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,702,988.8	-2,667,521.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	77,464,903.6	71,629,096.3
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
Reservas	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0.0**	**0.0**
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**132,328,183.4**	**122,121,865.8**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**194,079,334.4**	**179,929,850.0**

SECRETARIO DE FINANZAS

M. en E. RODRIGO JARQUE LIRA

CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ

DIRECTOR DE CONTABILIDAD DEL SECTOR CENTRAL

M. en A.P. ANTONIO RUIZ LABASTIDA

ESTADO DE ACTIVIDADES

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**40,406,149.9**	**35,410,154.6**
Impuestos	24,627,207.5	22,785,947.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	568,989.8	703,868.3
Derechos	8,666,717.8	8,283,278.0
Productos	1,754,657.1	611,956.7
Aprovechamientos	4,788,577.7	3,025,104.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	**246,303,704.7**	**223,491,505.3**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	242,326,072.1	217,435,443.8
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,977,632.6	6,056,061.5
Otros Ingresos y Beneficios	0.0	0.0
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**286,709,854.6**	**258,901,659.9**
GASTOS Y PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**80,479,499.8**	**75,164,962.3**
Servicios Personales	67,600,730.3	63,531,384.4
Materiales y Suministros	2,230,730.3	1,996,066.2
Servicios Generales	10,648,039.2	9,637,511.7
Transferecias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**129,680,142.7**	**108,862,505.1**
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	17,536,576.9	19,359,091.1
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	5,896,034.4	6,115,938.0
Ayudas Sociales	11,563,729.6	2,980,879.9
Pensiones y Jubilaciones	4,832.3	3,491.1
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	94,545,961.0	80,313,786.5
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	133,008.5	89,318.5
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	**52,751,562.6**	**45,632,801.9**
Participaciones	33,290,964.7	28,460,990.7
Aportaciones	19,447,004.0	17,156,154.8
Convenios	13,593.9	15,656.4
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**4,576,089.0**	**3,337,512.7**
Intereses de la Deuda Pública	4,165,242.2	2,404,855.5
Comisiones de la Deuda Pública	156,381.3	81,845.1
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Costo por coberturas	254,465.5	850,812.1
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**2,421,602.5**	**2,688,263.3**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,421,602.5	2,688,263.3
Provisiones	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	0.0	0.0
Inversión Pública	**15,097,969.2**	**25,883,136.2**
Inversión Pública no Capitalizable	15,097,969.2	25,883,136.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**285,006,865.8**	**261,569,181.5**
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	**1,702,988.8**	**-2,667,521.6**

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2021	1,878,586.7	0.0	0.0	0.0	1,878,586.7
Aportaciones	1,878,586.7				1,878,586.7
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio					0.0
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2021	0.0	71,629,096.3	-2,667,521.6	51,281,704.3	120,243,279.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			-2,667,521.6		-2,667,521.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		71,629,096.3			71,629,096.3
Revalúos				51,281,704.3	51,281,704.3
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2021	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2021	1,878,586.7	71,629,096.3	-2,667,521.6	51,281,704.3	122,121,865.7
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de diciembre 2022	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de diciembre 2022	0.0	5,835,807.3	4,370,510.4	0.0	10,206,317.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,702,988.8		1,702,988.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,835,807.3	2,667,521.6		8,503,328.9
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de diciembre 2022	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultados por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de diciembre 2022	1,878,586.7	77,464,903.6	1,702,988.8	51,281,704.3	132,328,183.4

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Orígen	Aplicación
ACTIVO	2,421,602.4	16,571,086.8
Activo Circulante	0.0	1,843,046.8
Efectivo y Equivalentes	0.0	1,712,438.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	129,976.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	631.1
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Activo No circulante	2,421,602.4	14,728,040.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	729,188.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	13,426,678.9
Bienes Muebles	0.0	572,173.1
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,421,602.4	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
PASIVO	5,085,995.1	1,142,828.3
Pasivo Circulante	0.0	1,142,828.3
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	1,142,828.3
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Pasivo No Circulante	5,085,995.1	0.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Deuda Pública a Largo Plazo	5,085,995.1	0.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	10,206,317.6	0.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Donaciones de Capital	0.0	0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10,206,317.6	0.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,370,510.4	0.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,835,807.2	0.0
Revalúos	0.0	0.0
Reservas	0.0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.0	0.0

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

	Dic 22	Dic 21
Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	**286,709,854.6**	**258,901,659.9**
Impuestos	24,627,207.5	22,785,947.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	568,989.8	703,868.3
Derechos	8,666,717.8	8,283,278.0
Productos	1,754,657.1	611,956.7
Aprovechamientos	4,788,577.7	3,025,104.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	242,326,072.1	217,435,443.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	3,977,632.6	6,056,061.5
Otros orígenes de Operación	0.0	0
Aplicación	**282,585,263.3**	**258,880,918.2**
Servicios Personales	67,600,730.3	63,531,384.4
Materiales y Suministros	2,230,730.3	1,996,066.2
Servicios Generales	10,648,039.2	9,637,511.7
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	17,536,576.9	19,359,091.1
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	5,896,034.4	6,115,938.0
Ayudas Sociales	11,563,729.6	2,980,879.9
Pensiones y Jubilaciones	4,832.3	3,491.1
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	94,545,961.0	80,313,786.5
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	133,008.5	89,318.5
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Participaciones	33,290,964.7	28,460,990.7
Aportaciones	19,447,004.0	17,156,154.8
Convenios	13,593.9	15,656.4
Otras aplicaciones de operación	19,674,058.2	29,220,648.9
	0.0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	**4,124,591.3**	**20,741.7**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**0.0**	**217,760.7**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	0.0
Otros Orígenes de Inversión	0.0	217,760.7
Aplicación	**14,858,648.0**	**871,120.2**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,426,678.9	243,916.6
Bienes Muebles	572,173.1	111,333.8
Otras Aplicaciones de Inversión	859,796.0	515,869.8
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-14,858,648.0**	**-653,359.5**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**13,589,323.9**	**7,280,400.2**
Endeudamiento neto	5,085,995.1	6,885,056.3
Interno	5,085,995.1	6,885,056.3
Externo	0.0	0.0
Otros orígenes de financiamiento	8,503,328.8	395,343.9
Aplicación	**1,142,828.3**	**5,970,370.9**
Servicios de la Deuda	0.0	0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otras aplicaciones de financiamiento	1,142,828.3	5,970,370.9
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**12,446,495.6**	**1,310,029.3**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**1,712,438.9**	**677,411.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**5,839,188.9**	**5,161,777.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**7,551,627.7**	**5,839,188.9**

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4= (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	**12,397,231.3**	**7,026,107,688.2**	**7,024,264,641.5**	**14,240,278.1**	**1,843,046.8**
Efectivo y Equivalentes	5,839,188.9	4,026,906,141.9	4,025,193,703.1	7,551,627.7	1,712,438.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,412,047.7	2,999,156,728.9	2,999,026,752.1	6,542,024.5	129,976.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	145,994.7	44,817.4	44,186.3	146,625.8	631.1
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo no Circulante	**167,532,618.7**	**131,188,657.8**	**118,882,220.1**	**179,839,056.4**	**12,306,437.7**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,318,574.5	114,190,455.0	113,461,267.0	5,047,762.5	729,188.0
Derechos a Recibir Equivalentes o Efectivo a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,790,940.4	15,331,329.6	1,904,650.7	187,217,619.4	13,426,678.9
Bienes Muebles	6,797,854.8	1,666,873.1	1,094,700.0	7,370,027.9	572,173.1
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,374,750.9	0.0	2,421,602.4	-19,796,353.3	-2,421,602.4
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total del Activo	**179,929,850.0**	**7,157,296,346.0**	**7,143,146,861.6**	**194,079,334.5**	**14,149,484.5**

ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analitico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Denominacion de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PUBLICA				
Corto plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito:				
Citibanamex, S.A.			0.0	0.0
BBVA, S.A.			0.0	0.0
Santander S.A			0.0	0.0
Banorte S.A			0.0	0.0
Banobras S.N.C			0.0	0.0
Titulos y Valores:				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo			0.0	0.0
Largo Plazo				
Deuda Intena				
Instituciones de Crédito:				
Citibanamex, S.A.	Pesos	México	3,219,981.9	3,898,576.3
BBVA, S.A.	Pesos	México	10,862,333.4	13,359,965.5
Santander S.A	Pesos	México	5,440,958.0	4,516,451.0
Banorte S.A	Pesos	México	13,442,747.3	13,409,361.6
Banobras S.N.C	Pesos	México	19,004,118.0	19,110,973.3
Emisión Bursátil	Pesos	México	0.0	2,880,006.9
Arrendamientos Financieros:				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo			51,970,138.6	57,175,334.6
Bono Cupon Cero			-1,525,111.2	-1,644,312.1
Otros Pasivos			7,362,956.8	6,220,128.5
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			57,807,984.2	61,751,151.0

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por los por artículos 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación a los Informes sobre pasivos contingentes, se menciona que el Poder Ejecutivo del Estado de México, tiene diferentes obligaciones contingentes al 31 de diciembre de 2022, que se detallan en los apartados correspondientes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (“el Gobierno”) y por el período terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos $)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de diciembre 2021; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.).

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Bancos	7,536,963.7	5,824,361.9
Fondo Fijo de Caja	14,664.0	14,827.0
TOTAL:	**7,551,627.7**	**5,839,188.9**

Bancos/Tesorería

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Santander, S.A.	273,666.5	256,006.8
BBVA ,S.A.	1,572,708.6	1,810,935.7
Citibanamex, S.A.	272,008.8	1,191,391.8
HSBC, S.A.	58,681.4	58,239.9
Bansi, S.A.	102.7	0.0
Banorte, S.A. de C.V.	3,370,336.5	577,204.3
Scotiabank,Inverlat, S.A.	234,890.8	237,878.5
Banca Afirme, S.A.	9,746.3	12,127.5
Banco Inbursa, S.A.	319.7	67,016.3
Banco del Bajío, S.A.	473,483.6	426,926.8
Banco del Bienestar.	39,889.0	21,150.8
Banco Azteca, S.A.	1,167,701.4	995,632.0
CI Banco, S.A.	49,267.7	45,218.1
Banco Multiva, S.A.	63.7	63.7
Banco Banregio, S.A.	14,096.9	16,013.0
Vector S.A de C.V.	0.0	108,556.8
TOTAL:	**7,536,963.7**	**5,824,361.9**

I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores), por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, Ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Inversiones Financieras de Corto Plazo	4,431,062.0	3,056,026.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,272,593.4	244,287.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	838,369.2	3,111,733.6
TOTAL:	**6,542,024.5**	**6,412,047.7**

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

Inversiones Financieras a Corto Plazo

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Inversiones GEM	2,975,895.9	762,772.4
Programa Ahorros Prioritarios Estatales 2022	663,013.7	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	290,109.0	356,521.6
Programa Fideicomiso para la Infraest en los Estados (FIES)	142,431.6	0.0
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	108,403.7	110,806.2
Programa Presup. E-023 Atencion a la Salud 1er. Nivel, primer nivel de atencion	102,605.1	1,040,339.5
Inversiones Varios Programas	97,645.9	330,903.4
Socorro de Ley Cuota Alimentaria	28,855.1	40,390.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	13,846.5	12,970.9
Fondo Metropolitano	5,893.6	0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,311.2	1,214.3
Instituto de Salud para el Bienestar Social (INSABI) 2454	933.2	186,955.8
Telebachillerato Comunitario	98.6	1,018.2
Programa Fortalecimiento a la Transversavilidad de la Perspectiva de Genero 2021	18.9	34.9
Fideicomiso Fondo de Estabilización	0.0	74.7
Programas de Educación Basica	0.0	25,210.0
Fondo Minero	0.0	218.1
Programa Fortalecimiento de la Secretaria de Salud	0.0	169,254.7
Programa Nacional de Ingles	0.0	17,341.2
TOTAL:	4,431,062.0	3,056,026.3

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Organismos Auxiliares	139,383.4	56,222.2
Ayuntamientos	131,670.0	0.0
Poderes	3,200.8	3,088.3
Otras Cuentas por Cobrar	863,551.9	60,638.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	112,425.6	112,425.6
Organos Autónomos	22,361.7	11,913.2
TOTAL:	**1,272,593.4**	**244,287.7**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Anticipos de Gastos a Comprobar	838,369.2	3,111,733.6
TOTAL:	**838,369.2**	**3,111,733.6**

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Anticipos de Gastos a Comprobar	402,393.6	98,376.1	310,522.4	-	811,292.0
Otros Duedores Diversos	27,077.1	-	-	-	27,077.1
TOTAL	**429,470.7**	**98,376.1**	**310,522.4**	**-**	**838,369.2**

I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

Anticipos a Contratistas (obras)

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
A&S Construction Group, S.A. de C.V.	60.4	60.4
Abelda S.A. de C.V.	11.0	11.0
Alge Ramirez Constructora, S. de R.L. de C.V. RFC ARC 121018 QW9	56.4	56.4
Antonio Hernandez Benitez	0.2	0.2
Argemu. S.A. de C.V.	9.5	9.5
Arma Odisea Constructora, S.A. de C.V.	872.2	872.2
Armonia y Diseno, S.A. de C.V.	782.7	782.7
Carlos Israel Martinez Sedano	911.6	911.6
Celso Raymundo Ramirez Ornelas	1,758.2	1,758.2
Consorcio Especializado en Ingenieria, S.A. de C.V.	0.0	77.3
Consorcio Rodahu, S.A. de C.V.	35.4	35.4
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V. RFC CCU101001SA5	6,079.0	6,079.0
Construcciones Prolijas, S.A. de C.V.	439.7	439.7
Construcciones Roga89, S.A. de C.V.	12.1	12.1
Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.	3,229.7	3,229.7
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	39.1	39.1
Constructora Elvia, S.A. de C.V.	1,965.1	1,965.1
Constructora Menwork Mexico S.A. de C.V.	1,625.8	1,625.8
CONSTRUCTORA MESVI, S.A. DE C.V.	301.3	301.3
Constructora Saldierna, S.A.	1,017.4	1,017.4
Constructora y Comercializadora Resro, S.A. de C.V. RFC CCR 090626EC9	183.3	183.3
Constructora y Comercializadora TEAASY, S.A. de C.V.	0.0	263.6
Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.	359.2	359.2
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	1,528.3	1,528.3
CRIEPZA Construcciones, S.A. de C.V. RFC CCO020724998	1,293.1	1,293.1
Decibelio Mexico, S.A. de C.V.	691.9	691.9
Dersa Inmobiliaria SA de CV	12,449.7	0.0
DRAGADO Y URBANIZACIONES SIGLO 21, S.A. DE C.V.	109.5	109.5
Eddercop Construcciones, S.A. de C.V.	2,748.8	3,059.2
ESCODEM S.A. DE C.V.	2,319.1	2,319.1
Estandares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	17.2	17.2
Estrategias Constructivas Corzu, S.A. de C.V.	2,620.3	2,620.3

Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	7,127.4	7,127.4
Grupo Constructor Blad S.A. de C.V. R.F.C. GCB 020621 RR1	1,292.8	1,292.8
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V. R.F.C. GCD080919S58	621.1	621.1
Grupo Constructor Trucorsa, S.A. de C.V.	157.0	157.0
Grupo de Investigadores y Proyectos, S.A. de C.V.	425.3	425.3
Grupo Empresarial de Puentes y Estructuras, S.A. de C.V.	594.8	594.8
Grupo Fervic, S.A. de C.V.	75.6	75.6
Grupo Hercules Promotora y Constructora, S.A. de C.V.	38.9	38.9
Grupo L & C7 Disenos Constructivos, S.A. de C.V.	2,427.7	2,427.7
Guillermo Alfonso Cisneros Lopez	43.2	43.2
IMV de Mexico, S.A. de C.V.	772.8	772.8
Infraestructura de Mexico, S.A. de C.V.	1,032.9	1,032.9
Infraestructura y Consultoria ICON, S.A. de C.V.	2,377.2	2,377.2
Ingenieria Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	0.0	5,966.0
Ingenieria y Construcciones GABE, S.A. de C.V.	1,545.5	1,545.5
KARMIR Inmobiliaria Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	13.5	13.5
Kiansa, S.A. de C.V.	3,458.6	3,458.6
Kisa Importaciones, S.A. de C.V.	5,090.9	5,090.9
Launak, S.A. de C.V.	7,218.0	7,218.0
LM Grupo Constructor, S.A. de C.V. RFC LGC 020919RC6	215.0	343.4
Lupsa Construcciones, S.A. de C.V.	9.4	9.4
MM San Antonio la Isla SAPI de CV	16,761.3	0.0
NS Krea SA de CV	10,080.8	0.0
Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.	1,236.7	1,236.7
ORISSA Construcciones, S.A. de C.V. RFC OCO 990415 QM6	0.1	0.1
Proviconsa, S.A. de C.V. RFC PRO 120413 C50	1,379.3	1,379.3
Proyectos y Construcciones FASAT, S.A. de C.V.	941.0	941.0
Quetzal Ingenieria, S.A. de C.V.	12,411.6	12,411.6
REC 21, S.A. de C.V.	301.7	301.7
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	6.0	6.0
RODER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	977.6	977.6
Rodriguez Esquivel Jose Luis	45.6	45.6
Romo y Asociados Construcciones, S.A. de C.V.	3,527.1	3,527.1
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	522.1	522.1
SEGIVAN, S.A. de C.V.	1,117.8	1,117.8
Servicios de Ingenieria Electrica Especializada y Comercializacion, S.A. de C.V. RFC SIE090	396.2	396.2
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	3,605.2	3,605.2
Servicios Integrales CSSA, S.A. de C.V.	212.0	212.0
Servicios Integrales para la Construccion Paez SA de CV	0.0	109.2
Siga Construcciones, S.A. de C.V.	14.5	14.5
Soplo Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	130.9	130.9
Suministros Comerciales Chite S.A.P.I. de C.V.	709.3	709.3
Tender Projects Construcciones, S.A. de C.V. RFC TPC 160707 I45	4,095.3	4,095.3
ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A. RFC UCU 910423 BE5	4,865.4	4,865.4
Urbanizadora Recea, S.A. de C.V.	1,617.3	2,126.3
Urbe Servicios Profesionales en Construccion, S.A. de C.v.	2,031.6	2,031.6
UTEPA Urbanizaciones, Terracerias y Pavimentos, S.A. de C.V.	731.4	731.4
Vegos Constructores, S.A. de C.V.	0.6	592.6
Vias Concesionadas de Norte, S.A. de C.V. RFC VCN 940426PJ4	0.0	30,704.6
Vime Construcciones, S.A. de C.V.	1.1	1.1
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	842.1	842.1
T O T A L :	**146,625.8**	**145,994.7**

I.4 INVENTARIO

Sin información que revelar.

I.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de Capital al patrimonio de los Organismos Auxiliares y Empresas Estatales, a costo histórico.

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	4,148,544.6	3,419,356.6
Participaciones y Aportaciones de Capital	897,217.9	897,217.9
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,000.0	2,000.0
TOTAL:	**5,047,762.5**	**4,318,574.5**

Títulos y Valores a Largo Plazo

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
TOTAL:	**2,000.0**	**2,000.0**

Participaciones y Aportaciones de Capital

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	791,215.7	791,215.7
TOTAL:	**897,217.9**	**897,217.9**

Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:

Fideicomiso, Mandatos y Análogos

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
IMC	**12,864.5**	**12,084.2**
OSEM	**4,210.4**	**3,939.4**
ISFA	**101.1**	**101.1**
Fideicomiso Protección Civil	**3,490.5**	**3,490.5**
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York Mellon)	**2,259,762.5**	**1,355,645.3**
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	**53,182.0**	**52,814.9**
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	**16,427.7**	**16,492.3**
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	**437,565.2**	**382,696.5**
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	**4,745.7**	**0.1**
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	**28,839.9**	**27,532.5**
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	**639,000.9**	**884,737.5**
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	**1,260.7**	**1,170.1**
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	**113,413.6**	**106,838.3**
Fideicomiso Reserva Territorritorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	**573,680.0**	**571,813.9**
TOTAL:	**4,148,544.6**	**3,419,356.4**

I.6 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Terrenos	75,495,314.4	70,009,597.6
Edificios No Habitacionales	96,863,006.3	91,043,353.8
Infraestructura	5,630,965.2	5,346,289.2
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	8,461,370.4	7,282,608.7
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	766,963.0	109,091.0
TOTAL:	**187,217,619.4**	**173,790,940.4**

I.7 BIENES MUEBLES

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	1,506,578.3	1,355,370.2
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	13,461.6	12,076.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	103,846.5	58,828.3
Equipo de Transporte	2,540,740.0	2,467,349.4
Equipo de Defensa y Seguridad	331,206.4	333,895.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,819,489.4	2,516,727.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	53,443.8	52,344.6
Activos Biológicos	1,261.9	1,261.9
TOTAL:	**7,370,027.9**	**6,797,854.8**

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2022, es por 194 mil 587 millones 647.3 miles de pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022 asciende a 19 mil 796 millones 353.3 miles de pesos (17 mil 374 millones 750.9 miles de pesos, para el mismo mes de 2021).

CONCEPTO	Dic 2022	Dic 2021
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA DE BIENES		
Edificios No Habitacionales	14,102,736.3	12,165,476.2
Mobiliario y Equipo de Administración	1,178,956.3	1,332,344.5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	6,654.9	5,377.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	44,984.7	36,851.0
Equipo de Transporte	2,540,740.0	2,213,081.6
Equipo de Defensa y Seguridad	229,445.0	196,189.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,689,095.0	1,422,284.2
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,741.0	3,145.6
TOTAL:	**19,796,353.3**	**17,374,750.9**

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2022 son las siguientes:

Porcentajes de Depreciación

BIENES	Porcentaje Anual
Vehículos	**10%**
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	**20%**
Equipo de Cómputo	**20%**
Mobiliario y Equipo de Oficina	**3%**
Edificios	**2%**
Maquinaria	**10%**
El Resto	**10%**

I.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y rembolsos a organismos auxiliares, ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

C O N C E P T O	DIC 2022	DIC 2021
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	303,250.2	309,068.1
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	409,638.5	440,677.6
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,067,130.3	2,261,242.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,886,216.2	1,997,209.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,553,893.4	2,354,759.3
T O T A L :	**6,220,128.5**	**7,362,956.8**

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,874,233.3	4,972.6	7,010.3	0.0	1,886,216.2
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,888,177.6	74,261.1	104,691.5	0.0	2,067,130.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	127,992.9	116,876.3	164,769.3	0.0	409,638.5
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	143,327.5	86,522.0	73,400.6	0.0	303,250.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	107,848.0	1,446,045.4	0.0	0.0	1,553,893.4
TOTAL	**4,141,579.3**	**1,728,677.5**	**349,871.7**	**0.0**	**6,220,128.5**

I.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

Al mes de diciembre de 2022, este rubro no presenta saldo a informar.

I.10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

a. Ingresos por financiamiento y deuda pública

Las finanzas públicas del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2022, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: “Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa”.

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el Legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.6 pesos o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.

El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.

Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.

Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.

Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).

La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, la cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.

Se mantiene la calificación crediticia de "AAA (mx)vra" en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y "Aaa.mx" en escala nacional para los Refinanciamientos y "Aa1.mx" para las obligaciones con Moody's.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de diciembre de 2022; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

Al cierre del 31 de diciembre 2022, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 57 mil 175 millones 334.6 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

Saldo al 1 de Enero	**51,970,138.6**
Contrataciones/Disposiciones	**6,479,034.0**
Amortizaciones:	**1,273,838.0**
Endeudamiento Neto	5,205,196.0
Saldo de los créditos	**57,175,334.6**
Valor nominal del bono cupon cero	**-1,644,312.1**
Saldo de la Deuda Pública	**55,531,022.5**

Como resultado de las disposiciones menos las amortizaciones ordinarias, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 5 mil 205 millones 196 mil pesos.

La contratación de pasivos de largo plazo se realizó en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2022 fue publicada el 31 de enero de 2022 en la Gaceta del Gobierno bajo el Decreto número 18, mismo que a la letra dice que:

"… Atendiendo al impacto generado por el virus SARS-COV-2 y con el propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión público productiva de los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, transporte masivo, sistema de saneamiento, agua, drenaje y proyectos de electrificación; por lo que, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos e instrumentos derivados, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de $5,500,000,000.00 (cinco mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), que serán destinados a los rubros descritos en el presente párrafo.

Conforme, al párrafo anterior el monto de financiamiento autorizado se distribuye por $3,700,000,000.00 (tres mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.) para obras en Colaboración con el Gobierno Federal en los rubros de infraestructura de transporte masivo e infraestructura vial. Así mismo, se otorgan $1,800,000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo de proyectos estatales en los rubros descritos en el primer párrafo del presente artículo…"

"En cumplimiento a lo que establece el artículo Séptimo, párrafo 23 autorizado por la Legislatura Estatal mediante el Decreto Número 235 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" en fecha 26 de enero de 2021, se incluye y se ratifica para el ejercicio fiscal 2022, la autorización del monto de endeudamiento que resulte del monto total autorizado y no contratado al amparo del citado artículo en el ejercicio fiscal 2021 y que habrán de contratarse durante el ejercicio fiscal 2022, así como el pago y servicio de los financiamientos, instrumentos derivados y/u operaciones pendientes de contratación.…"

El 26 de abril de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 001/2022 para la contratación de instrumentos derivados (Swaps) contrato cobertura portafolio, hasta por un valor nocional de $2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) En el acta de fallo de fecha del 28 de abril de 2022, se da a conocer que el instrumento fue asignando de la siguiente manera:

Confirmación de Intercambio de Tasas con BBVA México, hasta por un valor nocional de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Confirmación de Intercambio de Tasas con Santander, hasta por un valor nocional de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

El 11 de mayo de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 002/2022 para la contratación de un Crédito en Cuenta Corriente Revolvente de Corto Plazo hasta por $2'500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) En el acta de fallo de fecha del 10 de junio de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

Contrato de Crédito de Corto Plazo con BBVA México, hasta por $650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Contrato de Crédito de Corto Plazo con Scotiabank, hasta por $850'000,000.00 (Ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Contrato de Crédito de Corto Plazo con Santander, hasta por $850'000,000.00 (Ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

El 17 de mayo de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 003/2022 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por $3'000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), correspondiente al faltante de contratación de la LIEM 2021. En el acta de fallo de fecha del 11 de julio de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

Contrato de Crédito de Largo Plazo con Citibanamex, hasta por un importe de $2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

El 26 de julio de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 004/202 para la contratación de instrumentos derivados (Swaps) contrato cobertura portafolio, hasta por un valor nocional de $2, 000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha 28 de julio de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de $1’000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de $500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Confirmación de Intercambio de Tasas con Banobras, hasta por un valor nocional de $500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

El 5 de octubre de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 005/2022 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por $2’610,000,000.00 (Dos mil seiscientos diez millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha del 18 de noviembre de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

Contrato de Crédito de Largo Plazo con Citibanamex, hasta por un importe de $1’500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de $1’110,000,000.00 (Mil ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.)

El 18 de noviembre de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 006/202 para la contratación de instrumentos derivados bajo la modalidad forward-starting (Periodos de cobertura y pagos diferidos Derivado1 y Derivado2) En el acta de fallo de fecha 25 de noviembre de 2022, se da a conocer que el instrumento Derivado1 fue asignando de la siguiente manera:

Confirmación de Intercambio de Tasas con BBVA México, hasta por un valor nocional de $1’000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Confirmación de Intercambio de Tasas con Banorte, hasta por un valor nocional de $1’000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Mientras que el Derivado 2:

Confirmación de Intercambio de Tasas con Citibanamex, hasta por un valor nocional de $2’000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

El 17 de diciembre de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 007/202 para la contratación de instrumentos derivados bajo la modalidad forward-starting (Periodos de cobertura y pagos diferidos Derivado1 y Derivado2) En el acta de fallo de fecha 19 de diciembre de 2022, se da a conocer que el instrumento Derivado1 fue asignando de la siguiente manera:

Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de $1’000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Confirmación de Intercambio de Tasas con Citibanamex, hasta por un valor nocional de $1’000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Mientras que el Derivado 2:

Confirmación de Intercambio de Tasas con Citibanamex, hasta por un valor nocional de $2’000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Al 31 de diciembre de 2022, las disposiciones de créditos suscritos en años anteriores sumaron un importe por 2 mil 365 millones 41.6 miles de pesos, mientras que las disposiciones de los créditos contratados en 2022 sumaron un importe de 4 mil 113 millones 992.4 miles de pesos, así mismo se registró un importe de 1 mil 273

millones 838 miles de pesos correspondientes a las Amortizaciones, incluyendo 750 millones correspondientes a amortizaciones de Crédito a Corto Plazo.

ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Autorizado	Ejercido	VARIACIÓN	%
Contrataciones	5,500,000.0	4,113,992.4	1,386,007.6	74.8
Disposiciones		2,365,041.6		
Amortizaciones	946,545.9	1,273,838.0	-327,292.1	134.6
Variación		**5,205,196.0**		

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de 5 mil 205 millones 196 mil pesos al 31 de diciembre de 2022; cabe señalar que se llevaron a cabo 10 disposiciones de los créditos suscritos bajo el Decreto Número 18 enunciado con anterioridad, y 27 disposiciones correspondientes a créditos de ejercicios anteriores.

Para mitigar riesgos de flujo en la tesorería se utilizaron los créditos de corto plazo, los cuales al 31 de diciembre de 2022 presentan un saldo de 00.0 pesos; estos créditos no afectan lo estipulado en la Ley de Ingresos debido a su naturaleza quirografaria.

De las disposiciones efectuadas en el periodo que se reporta, corresponde el 53.por ciento a la Banca Comercial, el 2.4 por ciento a la Banca de Desarrollo y el 44.6 por ciento a la Emisión Bursátil. (Anexo 1)

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como la parte proporcional de las nuevas disposiciones efectuadas durante 2022, quedando de la siguiente manera en porcentaje: Banca Comercial 95.5 por ciento, el 3.7 por ciento Banca de Desarrollo y el 0.8 por ciento a la Emisión Bursátil. (Anexo 2)

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado al 31 de diciembre de 2022 fue en apego estricto cumpliendo el límite autorizado por la H. Legislatura, teniendo como resultado un 2.2 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS
(Millones de pesos)

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ordinarios	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6
Contrataciones / Disposiciones	4,046.8	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0
%	1.8	0.5	1.2	1.9	3.4	2.2

Por otra parte, el endeudamiento ejercido representa el 4.9 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO
RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Participaciones Federales	75,757.3	84,292.7	95,472.2	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,605.9	133,058.3
Contrataciones/Disposiciones	3,633.9	1,934.8	4,046.8	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0
%	4.8	2.3	4.2	1.1	2.8	4.5	7.3	4.9

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022 fueron 4 mil 576 millones 88.9 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 56.8 por ciento, Banca de Desarrollo en 38.5 por ciento, el 1.3 por ciento a la Emisión Bursátil y el restante 3.4 por ciento a Otros. (Anexo 3)

Los intereses pagados representan un 1.6 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ordinarios	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6
Costo Financiero de la Deuda	3,375.3	4,272.8	3,985.7	3,508.1	3,337.5	4,576.1
%	1.5	1.7	1.5	1.4	1.3	1.6

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2022, observando un incremento en la razón financiera, al pasar del 16.6 por ciento que registraba en 2017 al 19.4 por ciento registrado al 31 de diciembre de 2022, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexiquense.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ordinarios	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6
Saldo de la Deuda Pública	38,277.1	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0	55,531.0
%	16.6	15.6	16.3	17.1	19.5	19.4

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del periodo que se reporta, representa el 41.7 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los limites prudenciales establecidos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Participaciones Federales	75,757.3	84,292.7	95,472.2	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,605.9	133,058.3
Saldo de la Deuda	35,125.2	36,179.4	38,277.1	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0	55,531.0
%	46.4	42.9	40.1	33.4	37.4	39.8	42.5	41.7

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2022 se compone del 61.5 por ciento de la Banca Comercial, el 33.4 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo y el 5 por ciento la Emisión Bursátil. (Anexo 5)

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 33.4 por ciento Banobras, seguido por Banorte con un 23.5 por ciento, BBVA con el 23.4 por ciento, Banco Santander con el 7.9 por ciento, Banamex con el 6.8 por ciento y la Emisión Bursátil con el 5 por ciento como se observa en el siguiente cuadro:

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Monto	%
Banca Comercial	**35,184,354.4**	**61.5**
Banorte	13,409,361.6	23.5
BBVA	13,359,965.5	23.4
Santander	4,516,451.0	7.9
Citibanamex	3,898,576.3	6.8
Banca Comercial	**19,110,973.3**	**33.4**
Banobras	19,110,973.3	33.4
Emisión Bursátil	**2,880,006.9**	**5.0**
Contratistas		
Saldo de la Deuda	**57,175,334.6**	**100.0**
Valor Nominal de los Bonos Cupón Cero	- **1,644,312.1**	
Saldo de la Deuda	**55,531,022.5**	

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2023-2042, define su perfil principalmente de las condiciones de los créditos pactados al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y complementado con el manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 11.86 por ciento del saldo insoluto. (Anexo 6).

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEÚDA PUBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

AÑO	PERFIL DE AMORTIZACIÓN (MILES)	%
2023	685,060.9	1.2%
2024	618,736.7	1.1%
2025	914,648.3	1.6%
2026	1,290,415.4	2.3%
2027	1,727,033.3	3.0%
2028	2,193,829.9	3.8%
2029	2,655,183.2	4.6%
2030	3,098,636.6	5.4%
2031	3,524,153.1	6.2%
2032	6,780,360.9	11.9%
2033	4,241,182.7	7.4%
2034	4,552,790.6	8.0%
2035	4,875,921.0	8.5%
2036	5,041,856.4	8.8%
2037	5,293,239.7	9.3%
2038	5,681,676.6	9.9%
2039	2,496,490.3	4.4%
2040	873,380.7	1.5%
2041	512,894.0	0.9%
2042	117,844.3	0.2%
Saldo Deuda Pública	**57,175,334.6**	**100%**
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	- **1,644,312.1**	
Saldo Deuda Pública menos bono cupon cero	**55,531,022.5**	

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 6 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2022 fue de 2 mil 870 millones 35 miles de pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.
Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2022 fue de 763 millones 133.4 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de 1 mil 399 millones 816.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los

formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 244 millones 495.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

El año 2022 fue de consolidación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2022 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody´s Local, Fitch Ratings y HR Ratings confirmaron las calificaciones de al Estado, por otro lado, S&P Global Ratings elevo la calificación a mxAA- desde mxA+.

Moody's de México asignó al Estado de México la calificación AA-mx. La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja las expectativas de que el estado continuara registrando superávits operativos sólidos y una mayor recaudación de ingresos propios, así como un nivel moderado de endeudamiento y una posición de liquidez modesta, pero con tendencia creciente.

Fitch Ratings afirma la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en ‘AA+ (mex) perspectiva estable. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de márgenes operativos sostenidos y acordes con lo proyectado por Fitch en un contexto adverso por los estragos de la pandemia, de igual manera, Fitch considera que el estado mantendrá sus métricas de sustentabilidad de la deuda en un puntaje “AA” durante el horizonte de calificación 2022 – 2026.

HR RATINGS ratificó la calificación crediticia “HR AA+” con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el estado, se debe al estable nivel de endeudamiento observado y estimado para los próximos años, superando las expectativas de la calificadora y observando un nivel de Ingresos de Libre Disposición de 30.9%, nivel inferior al estimado de 34.4% de HR. Esto significa un uso inferior de la deuda de corto plazo, reiterando el compromiso de la Secretaria de Finanzas por mantener las finanzas sanas del Estado.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., otorgó la calificación de mxAA- al Estado de México observando una perspectiva estable, argumentando que sus principales factores de calificación se basan en las expectativas de una correcta administración de la presión inflacionaria y mantenga un desempeño presupuestal equilibrado, así como la continuidad en la implementación de políticas financieras diciplinadas, mismas que tienen un papel clave para afrontar los desafíos fiscales.

El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 11 niveles a “AA” desde “BB-”en el año 2004.



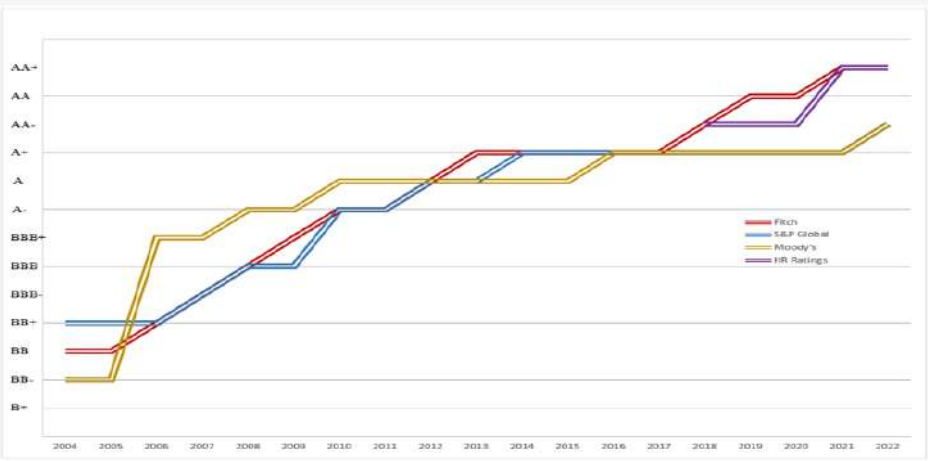

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

Fitch Ratings confirmó la calificación AAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.

HR Ratings ratificó la calificación HR AAA 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; S&P Global Ratings asigno la calificación mxAAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.

El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.

Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.

Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 y 2019, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2022 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de diciembre de 2022, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

II.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Concepto	DIC 2022	DIC 2021
INGRESOS DE GESTION		
Impuestos sobre el Patrimonio	8,142,633.2	8,075,034.6
Impuestos sobre la Produccion, el Consumo y las Transaccione	393,810.4	279,278.6
impuestos Sobre Nominas Asimilibles	15,464,001.7	14,061,415.0
Otros Impuestos	288,246.9	118,734.2
Acccesorios de Impuestos	338,515.2	251,485.2
Aportaciones de Mejoras	568,989.8	703,868.3
Derechos	8,666,717.8	8,283,278.0
Productos	1,754,657.0	611,956.7
Aprovechamientos	4,788,577.7	3,025,104.0
Total	**40,406,149.9**	**35,410,154.6**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS,		
Participaciones Federales	133,058,347.4	118,605,891.9
Incentivos Derivados de Colaboracion Fiscal	7,268,239.8	6,294,114.5
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	105,977,117.4	98,591,498.4
Total	**246,303,704.7**	**223,491,504.8**
Total de Ingresos	**286,709,854.6**	**258,901,659.4**

II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos para la operación al 31 de diciembre de 2022, ascendió a 285 mil 6 millones 865.8 miles de pesos.

A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 31 de diciembre de 2022.

Los servicios personales representan 23.7 por ciento del total del gasto, con un importe de 67 mil 600 millones 730.3 miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a 129 mil 680 millones 142.7 miles de pesos, representando el 45.5 por ciento del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.

Las Participaciones y Aportaciones totalizaron 52 mil 751 millones 562.6 miles de pesos, representando el 18.5 por ciento de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las de Aportaciones a Municipios y Convenios.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Patrimonio

C O N C E P T O	DIC 2022	DIC 2021
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,702,988.8	-2,667,5216
Resultado de Ejercicios Anteriores	77,464,903.6	71,629,096.3
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
T O T A L :	**132,328,183.4**	**122,121,865.7**

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Bancos	7,536,963.7	5,824,361.9
Fondo Fijo de Caja	14,664.0	14,827.0
TOTAL:	**7,551,627.7**	**5,839,188.9**

Conciliación de los Flujos de Efectivo

CONCEPTO	Dic 2022	Dic 2021
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**5,839,188.9**	**5,161,777.4**
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,124,591.3	20,741.7
Fluios netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-14.858.648.0	-653.359.5
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	12,446,495.6	1,310,029.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**7,551,627.8**	**5,839,188.9**

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1 Ingresos (Presupuestarios)		**299,475,964.1**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		119,201.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exeso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exeso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	119,201.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		12,885,310.5
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos	6,479,034.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	6,406,276.5	
4. Ingresos Contables		**286,709,854.6**

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1.- Total de Egresos Presupuestarios		**299,340,201.0**
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		**16,754,937.7**
Mobiliario y equipo de administracion	56,953.1	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	28,435.0	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	619.3	
Vehiculos y equipo de transporte	75,844.5	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria otros equipos y herramientas	74,608.0	
Activos Biologicos	113.8	
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	200.1	
Obra publica en bienes de dominio publico		
Obra publica en bienes propios		
Proyectos productivos y acciones de fomento		
Inversiones en fideicomisos mandatos y otros analogos	3,640,899.9	
Amortizacion de la deuda publica	1,273,838.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	7,362,958.8	
Otros egresos presupuestarios no Contables	4,240,467.2	
3.-Mas Gastos Contables no Presupuestales		**2,421,602.5**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,421,602.5	
Proviciones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioros u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Proviciones		
otros gastos		
4.- Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		**285,006,865.8**

A) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

Notas de memoria (Cuentas de Orden)
Cuentas de Orden Presupuestales
(Miles de Pesos)

Cuentas Deudoras	Dic 22	Dic 21
Ley de Ingresos Estimada	284,609,933.5	265,898,591.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	1,516,598.1	3,165,325.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	2,911,662.5	4,329,095.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	2,080.4	295,742.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversion Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles , inmuebles e intangibles	93,074.9	49,587.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido deBienes Muebles, Inmuebles e intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Ot	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	1,229,369.4	1,961,937.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subcidios y Otras	2,821,276.9	2,662,922.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	92,727.9	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversion Pública	1,981,224.0	2,537,612.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	95,530.2	200,486.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	79,250,130.5	73,203,024.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	126,858,865.8	106,199,582.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	52,658,834.7	45,632,801.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	13,212,885.8	11,986,567.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversion Pública	17,357,212.4	27,388,241.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	141,243.8	2,767.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	3,640,899.9	2,960,641.3
	588,473,550.7	548,474,926.0
Cuentas Acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-14,679,882.7	-8,978,125.1
Ley de Ingresos Recaudada	299,289,816.2	274,876,716.7
Ley de Ingresos Devengada	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	81,996,097.9	78,330,287.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	132,591,805.2	113,191,600.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	52,753,643.0	45,928,544.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	13,212,885.8	11,986,567.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversion Pública	19,338,436.4	29,925,853.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	329,848.9	252,840.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras	3,640,899.9	2,960,641.3
	588,473,550.7	548,474,926.0

B) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX el C. Gobernador, a través del Secretario de Finanzas, se presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Fiscalía General de Justicia.

En el ejercicio 2022 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para 2022 se esperaba un año de recuperación económica, sin embargo, durante el primer bimestre, el entorno geopolítico complicó la recuperación por el estallido del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Después de dos años de pandemia por el Covid-19, que detuvo casi la economía mundial, a finales de febrero, Rusia decidió invadir a Ucrania, con ello agudizó las disrupciones en las cadenas productivas y los choques generados que impactan principalmente la Zona Euro.

El conflicto bélico de la zona de Eurasia entre ambos países incrementó el desabasto de insumos primarios, energéticos e industriales, sobre todo a los países europeos, y nuevamente agravó las disrupciones en las cadenas globales de valor, lo cual contribuyó a la inestabilidad financiera e incrementó adicionalmente el precio de las materias primas y generó presiones inflacionarias en la economía global, las cuales han alcanzado niveles no vistos en décadas.

Así, durante el año, el entorno económico mundial estuvo centrado en la lucha contra la inflación que se registró desde finales de 2021, la guerra Rusia-Ucrania en febrero de 2022, y el rebrote del Covid-19 en China. Estos fueron los factores que frenaron la actividad económica. En China contra la pandemia está evolucionando favorablemente porque se están levantando algunas restricciones y la recuperación económica de ese país está mostrando resiliencia y mayor dinamismo en la demanda de insumos con sus socios comerciales, aunque al final del año se recrudeció con la crisis inmobiliaria en ese país desde 2021.

La respuesta que generó este entorno de desajuste en la oferta y la demanda mundial afectó sensiblemente el nivel de precios de insumos primarios, bienes intermedios y finales, lo que obligó a las autoridades monetarias de la mayoría de los países, incluyendo el Banco de México, a contener la inflación provocada por estos fenómenos, y se vieron forzadas a incrementar las tasas de interés de referencia como una medida tradicional para disminuir y contener el gasto ante el riesgo de que la oferta se viera rebasada por la demanda.

Una consecuencia inmediata que se observa cuando hay mayor inflación de la esperada es el impacto negativo en las expectativas sobre la producción de los países, porque el comportamiento natural de una economía ante el aumento imprevisto del nivel de precios es elevar las tasas de interés de referencia, lo cual provoca, entre otros efectos, la reducción de la actividad económica nacional, porque al aumentar las tasas de interés los agentes prefieren dejar de producir, y de invertir, en razón de que el dinero líquido se hace más caro.

Durante 2022, estos efectos no necesariamente fueron inmediatos, a partir de la escalada de aumentos a las tasas de interés de los bancos centrales, la producción mundial empezó a declinar, incluso se empezó a mencionar el riesgo de una posible recesión económica como parte del proceso de ajuste de algunas de las principales economías del mundo, considerando el ritmo de alzas a sus tasas de interés.

Sin embargo, durante el tercer trimestre del año los datos reportados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) del Producto Interno Bruto (PIB) fueron sólidos y sorprendentes en muchas economías, incluidas las de Estados Unidos (PIB con incremento de 1.95 por ciento anual y de 8 por ciento trimestral), la zona del euro (PIB con incremento de 2.4 por ciento y de 4 por ciento trimestral) e importantes economías de mercados emergentes y en desarrollo (China con PIB anual y trimestral de 3.9 por ciento).

De acuerdo con el Organismo, las causas de estos resultados fueron factores internos: aumento del consumo privado e inversión más sólida de lo anticipado en un contexto de escasez de mano de obra y más apoyo fiscal, superior a lo previsto. Los hogares gastaron más para saturar la demanda reprimida, sobre todo en servicios, recurrieron en parte a sus ahorros conforme las economías iban reabriéndose; también la inversión empresarial aumentó para atender la demanda. Por el lado de la oferta, las presiones sobre los precios de los insumos cedieron al aliviarse los cuellos de botella y al disminuir los costos de transporte, y eso permitió una reactivación de sectores que previamente habían enfrentado restricciones, como el automotor. Los mercados energéticos se han adaptado más pronto de lo previsto al shock de la invasión rusa de Ucrania.

Este repunte en la producción se desvaneció en el cuarto trimestre, por lo que los países están buscando formas para no caer en recesión. Sin embargo, desde el tercer trimestre del año el nivel general de precios mundial parece

haber tocado el máximo, lo cual es una clara señal de que el endurecimiento de la política monetaria está empezando a surtir efecto, enfriando la demanda y, por ende, la inflación. Se observó que han descendido los precios de los combustibles y las materias primas en EUA, la Zona Euro y en América Latina, por lo que se espera que la inflación sea controlada durante 2023.

III. AUTORIZACION E HISTORIA

III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

Sin información que revelar.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 OBJETO SOCIAL

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

IV.3 EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.
El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP

Descripción de las obligaciones fiscales

- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA



IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:

IMC
OSEM
ISFA
Fideicomiso Protección Civil
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York Mellon)
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal
Fideicomiso Reserva Territorritorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforme a dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son: a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, c.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, e.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional; f.- Endeudamiento Neto y g.- Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El registro contable de las transacciones que realiza la entidad se reconoce sobre la base del devengado conforme al postulado de devengo contable.

Se aplicaron todos los postulados básicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

d) La normatividad contable supletoria no es aplicable.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Registro contable de las transacciones: Las transacciones que realiza el Gobierno se reconocen contablemente sobre la base del devengado, conforme a lo establecido en el Postulado de Devengo Contable, excepto los ingresos y otros beneficios que se reconocen contablemente conforme son recibidos (cobrados).

- Unidad monetaria: Todos los montos que se presentan en los estados financieros y en sus notas, que se acompañan, se presentan en miles de pesos mexicanos.

- Resumen de políticas contables significativas: Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.

  - Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario por lo que los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta dicha fecha. El porcentaje de inflación acumulada en los últimos cuatro ejercicios fue de 22.77% (2022), 13.87% (2021), 6.07% (2020), 2.83% (2019). (Dichos porcentajes fueron determinados utilizando el Índice Nacional de Estadística y Geografía e Informática).

- Bancos

Representa el monto de efectivo propiedad del ente público y disponible en instituciones financieras.

- Inversiones

Las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital). Los Instrumentos de renta fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

- Inventarios

Los inventarios de libros se valúan a su costo histórico promedio de adquisición. Los bienes de consumo inmediato y las refacciones y herramientas se cargan directamente al gasto conforme se adquieren.

- Inversión en acciones de compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

Estas inversiones se valúan a su costo histórico de adquisición. Las inversiones se dan de baja cuando son enajenadas o cuando la entidad emisora es liquidada.

Bienes muebles e inmuebles

- Bienes muebles

Representan las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles. Se presentan valuados a su costo de adquisición o construcción. Tratándose de donaciones, expropiaciones, adjudicaciones o daciones en pago, se valuaran a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos, se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

Los bienes intangibles adquiridos, tales como licencias de software, redes, entre otros se cargaran directamente al gasto, estableciéndose los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo menor a 70 UMAS (Unidad de medida y Actualización), su costo se llevará directamente al gasto del periodo, estableciéndose, en su caso, los controles administrativos procedentes.

- Depreciación

La depreciación es calculada a partir del mes siguiente de la adquisición del bien utilizando el método de línea recta y aplicando los porcentajes que se indican en la Nota de Desglose I.7.

Los bienes que se encuentren totalmente depreciados, pero que se considere que aún cuentan con vida útil, se determina el tiempo aproximado de vida útil y se mantiene en la contabilidad el valor correspondiente. Para tal efecto, se cancela el monto de la revaluación, tanto de la depreciación, como del activo y el monto de la depreciación acumulada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. Los terrenos, las obras de arte, los semovientes y los animales disecados no serán sujetos a depreciación.

Mensualmente se deberá realizar el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera. Con objeto de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja correspondiente y con las autorizaciones procedentes.

- Bienes inmuebles

Construcciones en proceso

La obra pública se registra invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso y se clasifica como sigue:

- Capitalizables.- Son aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y, en su caso, son susceptibles de enajenación, como edificios, parques, etc. Cuando la obra es concluida, el monto de la misma es transferido al activo fijo para incorporarla al patrimonio de la Entidad, con base en el acta de entrega/recepción o con base en el acta administrativa de finiquito.

  Del dominio público.- Están representadas por obras que no son susceptibles de enajenación (banquetas, calles, alumbrado público, entre otras). Al concluirse la obra, su importe se transfiere a los gastos del periodo, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercido. En caso de que se refiera a erogaciones de presupuestos de años anteriores, se reconocerá en los resultados de ejercicios anteriores.

  Transferibles.- Son las obras capitalizables que son realizadas por una unidad ejecutora del gasto y que al concluirse ésta se transfiere, para su operación, a otra unidad ejecutora del gasto o ente (escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros). Estas obras deben permanecer contablemente como construcciones en proceso en tanto no sean concluidas. Al concluirse, con base al acta de entrega/ recepción o con el acta administrativa de finiquito, se reclasifica al activo fijo y, una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se da de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

  El costo de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento.

- Reservas

No se registran provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros. En caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal misma que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

- Reconocimiento de Ingresos

Por las características de la entidad, los principales ingresos (Ingresos de Gestión) que se presentan en el estado de actividades se reconocen contablemente en el momento en que se cobran. Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas conforme se reciben los recursos.

- Gasto por intereses

Estos gastos se reconocen en resultados conforme se devengan.

- Otras políticas contables

Respecto a las políticas contables que se indican a continuación no hay información a revelar:

- operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental.
- beneficios a empleados.
- cambios en políticas contables y corrección de errores junto con las revelaciones de sus efectos.
- reclasificaciones.
- provisiones (reservas)
- depuración y cancelación de saldos.

VII.POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
ACTIVO		
Activo Circulante	**12,397,231.3**	**14,240,278.1**
Efectivo y Equivalentes	5,839,188.9	7,551,627.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,412,047.7	6,542,024.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	145,994.7	146,625.8
Inventarios	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Activo No Circulante	**167,532,618.8**	**179,839,056.4**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,318,574.5	5,047,762.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,790,940.4	187,217,619.4
Bienes Muebles	6,797,854.8	7,370,027.9
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,374,750.9	-19,796,353.3
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
Total del Activo	**179,929,850.1**	**194,079,334.5**

a) En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7 y en las políticas contables que se describen en la sección VI de las notas de gestión.
b) Respecto a los cambios en los porcentajes o valor residual de los activos, sin información que revelar.
c) Respecto a los importe de los gastos capitalizados, sin información que revelar.
d) Respecto del riesgos por tipo de cambio o de interés de las inversiones financieras, sin información que revelar.
e) Respecto al valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, sin información que revelar.
f) Respecto de otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, sin información que revelar.
g) Respecto del desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables, sin información que revelar.
h) Respecto de la administración de activos, sin información que revelar.

PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO

a) Inversiones en Valores

Títulos y Valores a Largo Plazo

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
TOTAL:	**2,000.0**	**2,000.0**

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

- Sin información que revelar.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

- Sin información que revelar.

b) Inversiones en empresas de participación minoritaria

- Sin información que revelar.

d) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	791,215.7	791,215.7
TOTAL:	**897,217.9**	**897,217.9**

IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

a) Los Fideicomisos que se presentan en el Estado de Posición Financiera son los siguientes:

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
IMC	**12,864.5**	**12,084.2**
OSEM	**4,210.4**	**3,939.4**
ISFA	**101.1**	**101.1**
Fideicomiso Protección Civil	**3,490.5**	**3,490.5**
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York Mellon)	**2,259,762.5**	**1,355,645.3**
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	**53,182.0**	**52,814.9**
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	**16,427.7**	**16,492.3**
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	**437,565.2**	**382,696.5**
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	**4,745.7**	**0.1**
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	**28,839.9**	**27,532.5**
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	**639,000.9**	**884,737.5**
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	**1,260.7**	**1,170.1**
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	**113,413.6**	**106,838.3**
Fideicomiso Reserva Territorritorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	**573,680.0**	**571,813.9**
TOTAL:	**4,148,544.6**	**3,419,356.4**

b) A continuación, se enlistan los Fideicomisos de mayor monto de disponibilidad:

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York Mellon)	2,259,762.5	1,355,645.3
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	639,000.9	884,737.5
Fideicomiso Reserva Territorritorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	573,680.0	571,813.9
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	437,565.2	382,696.5
TOTAL:	**3,910,008.5**	**3,194,893.2**

X. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La recaudación en el ejercicio al 31 de diciembre de 2022 se comportó como sigue:

Concepto	DIC 2022	DIC 2021
INGRESOS DE GESTION		
Impuestos sobre el Patrimonio	8,142,633.2	8,075,034.6
Impuestos sobre la Produccion, el Consumo y las Transaccione	393,810.4	279,278.6
impuestos Sobre Nominas Asimilibles	15,464,001.7	14,061,415.0
Otros Impuestos	288,246.9	118,734.2
Acccesorios de Impuestos	338,515.2	251,485.2
Aportaciones de Mejoras	568,989.8	703,868.3
Derechos	8,666,717.8	8,283,278.0
Productos	1,754,657.0	611,956.7
Aprovechamientos	4,788,577.7	3,025,104.0
Total	**40,406,149.9**	**35,410,154.6**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS,		
Participaciones Federales	133,058,347.4	118,605,891.9
Incentivos Derivados de Colaboracion Fiscal	7,268,239.8	6,294,114.5
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	105,977,117.4	98,591,498.4
Total	**246,303,704.7**	**223,491,504.8**
Total de Ingresos	**286,709,854.6**	**258,901,659.4**

Proyecciones de Ingresos
(Miles de Pesos)

Concepto	Año 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	Año 5 2026
1. Ingresos de Libre Disposición	**194,402,629.1**	**203,351,717.7**	**215,705,240.0**	**227,328,245.8**	**239,590,585.2**	**252,182,991.6**
A. Impuestos	21,168,954.6	22,286,843.6	23,517,697.8	24,819,279.5	26,195,794.2	27,651,705.4
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	26,161,248.7	27,511,954.0	28,904,058.8	30,366,604.2	31,903,154.4	33,517,454.0
C. Contribuciones de Mejoras	481,215.9	501,132.3	521,974.0	543,933.3	567,071.4	591,453.3
D. Derechos	11,219,588.7	11,988,490.4	12,689,702.2	13,441,478.1	14,238,000.7	15,085,880.5
E. Productos	523,505.1	530,944.2	534,396.8	540,872.3	550,371.8	557,346.7
F. Aprovechamientos	2,742,104.7	2,878,308.3	3,018,709.7	3,166,057.8	3,320,699.4	3,482,998.6
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	6,866,297.3	7,220,804.2	7,586,176.9	7,970,037.5	8,373,321.4	8,797,011.4
H. Participaciones	119,522,887.5	124,024,779.2	132,204,222.3	139,413,367.2	147,016,622.0	154,691,178.9
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,716,826.6	6,408,461.4	6,728,301.4	7,066,616.0	7,425,549.9	7,807,962.8
J. Transferencias y Asignaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Transferencias Federales Etiquetadas	**93,864,085.8**	**98,710,288.6**	**103,705,029.2**	**108,952,503.6**	**114,465,500.3**	**120,257,454.6**
A. Aportaciones	79,500,417.7	83,605,024.3	87,835,438.5	92,279,911.7	96,949,275.3	101,854,908.6
B. Convenios	9,950,443.0	10,464,184.3	10,993,672.1	11,549,951.9	12,134,379.4	12,748,379.0
C. Fondos distintos de Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	4,413,225.1	4,641,079.9	4,875,918.6	5,122,640.0	5,381,845.6	5,654,167.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Ingresos de Financiamientos	**19,716,508.9**	**13,869,519.4**	**14,060,100.5**	**14,082,071.1**	**14,441,481.0**	**14,874,102.4**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos*	19,716,508.9	13,869,519.4	14,060,100.5	14,082,071.1	14,441,481.0	14,874,102.4
4. Total de Ingresos Proyectados	**307,983,223.8**	**315,931,525.7**	**333,470,369.6**	**350,362,820.6**	**368,497,566.5**	**387,314,548.6**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	9,716,508.9	9,369,519.4	9,860,100.5	10,182,071.1	10,841,481.0	11,574,102.4
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	10,000,000.0	4,500,000.0	4,200,000.0	3,900,000.0	3,600,000.0	3,300,000.0
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento	**19,716,508.9**	**13,869,519.4**	**14,060,100.5**	**14,082,071.1**	**14,441,481.0**	**14,874,102.4**

El incremento que se observa en los ingresos federales deriva del incremento de la recaudación federal participable.

XI. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a) Indicadores de la Deuda Pública.

La Deuda Pública respecto de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2022 y de 5 años anteriores se ha comportado como sigue:

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ordinarios	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6
Contrataciones / Disposiciones	4,046.8	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0
%	1.8	0.5	1.2	1.9	3.4	2.2

b) Información de la Deuda Pública por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero considerando intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de deuda.

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN
S&P GLOBAL RATINGS	**mxAA-**
HR RATINGS DE MÉXICO	**AA+**
FitchRatings	**AA+**
Moody´s	**AA-.mx**

XIII. PROCESO DE MEJORA

XIII.1 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

Las diversas áreas de la Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, emiten normas y manuales para el control administrativo y del ejercicio de los recursos como son el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, Manual de Normas Administrativas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México y Reglas de Carácter General para la Recepción y el Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales.

XIII.2 MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (GEM), consolida el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con el apoyo de herramientas automatizadas como es el Sistema de Planeación y Presupuesto, en cumplimiento al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este contexto, aún con el rediseño de la metodología de captación, análisis y valoración de la información en más de tres ocasiones durante la última década, el GEM se mantiene entre los primeros tres lugares en los estudios realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el diagnóstico de avance alcanzado, al obtener en 2020, el segundo lugar nacional entre las entidades federativas, con 84.4 puntos de 100 posibles.

Este Modelo de Sistema Organizacional permite:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados;
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación;
- Medir el desempeño para evaluar los resultados;
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados;
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

Para orientar el proceso de implementación del PbR y del SED, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los "Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados". Asimismo, el 30 de abril del 2013, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México", mismos que se actualizaron el 23 de febrero de 2017.

El proyecto del presupuesto de egresos que se presentó a la H. Legislatura Local, articula la planeación estratégica a través del Plan de Desarrollo Gobierno del Estado de México vigente en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la estructura programática, de tal forma que cada uno de los Programas presupuestarios se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, mediante la clasificación programático funcional, en congruencia con la emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Programas presupuestarios al interior está organizado de acuerdo a la clasificación económica que describe el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que reportar.

XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que reportar.

XVI. PARTES RELACIONADAS

Sin información que reportar.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA INGRESO PRESUPUESTAL

Con fundamento en la Fracción XXX del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice:

"Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura: …

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación.

Si cumplidos los plazos a que se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión. En el caso de la Ley de Ingresos del Estado, sólo seguirán vigentes aquellos rubros que no se hayan visto afectados por la entrada en vigor de los ordenamientos legales correspondientes de carácter federal..."

Considerando que la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022, fue autorizada mediante decreto número 18 de fecha 31 de enero y de acuerdo al Segundo Transitorio de la misma que a la letra dice:

TRANSITORIOS

…

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

…

La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 entró en vigor el 1 de febrero de 2022, y al amparo de la disposición Constitucional antes mencionada, se recibieron los ingresos necesarios para cubrir las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del año inmediato anterior por un monto de 5 mil 85 millones 939.1 miles de pesos mismos que sirvieron para sufragar las erogaciones de gasto corriente realizadas en el mes de enero de 2022.

NOTA EGRESO PRESUPUESTAL

Con fundamento en la Fracción XXX del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice:

"Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura: …

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación.

Si cumplidos los plazos a que se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión. En el caso de la Ley de Ingresos del Estado, sólo seguirán vigentes aquellos rubros que no se hayan visto afectados por la entrada en vigor de los ordenamientos legales correspondientes de carácter federal..."

Considerando que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022, fue autorizada mediante decreto número 20 de fecha 31 de enero y de acuerdo al Segundo Transitorio de la misma que a la letra dice:

TRANSITORIOS

…

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

…

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 entró en vigor el 1 de febrero de 2022 y el amparo de la disposición Constitucional antes mencionada, se consideraron autorizadas las erogaciones de gasto corriente previstas en el Presupuesto de Egresos del año inmediato anterior por un monto de 4 mil 877 millones 51.8 miles de pesos en el capítulo 1000, dos millones 757.4 miles de pesos en el capítulo 2000 y 206 millones 129.9 miles de pesos en el capítulo 3000, para el mes de enero de 2022.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	284,609,933.5	100.0	0.0	0.0	284,609,933.5	100.0	299,475,964.1	100.0	14,866,030.6	5.2	14,866,030.6	5.2
Superávit Ejercicio Anterior							186,148.1					
Ordinarios	272,145,153.6	95.6	0.0	0.0	272,145,153.6	95.6	286,590,653.6	95.7	14,445,500.0	5.3	14,445,500.0	5.3
Estatales	33,844,632.0	11.9	0.0	0.0	33,844,632.0	11.9	40,286,948.9	13.5	6,442,316.9	19.0	6,442,316.9	19.0
- Tributarios	22,726,953.1	8.0	0.0	0.0	22,726,953.1	8.0	24,627,207.5	8.2	1,900,254.4	8.4	1,900,254.4	8.4
Impuestos sobre Erogaciones	13,655,907.5	4.8			13,655,907.5	4.8	15,464,001.7	5.2	1,808,094.2	13.2	1,808,094.2	13.2
Impuestos sobre Tenencia	8,394,108.0	2.9			8,394,108.0	2.9	8,142,633.2	2.7	(251,474.8)	(3.0)	(251,474.8)	(3.0)
Otros Impuestos	676,937.6	0.2			676,937.6	0.2	1,020,572.6	0.3	343,635.0	50.8	343,635.0	50.8
- No Tributarios	11,117,678.9	3.9	0.0	0.0	11,117,678.9	3.9	15,659,741.4	5.2	4,542,062.5	40.9	4,542,062.5	40.9
Derechos	7,969,499.1	2.8			7,969,499.1	2.8	8,666,717.8	2.9	697,218.7	8.7	697,218.7	8.7
Aportaciones de Mejoras	545,975.6	0.2			545,975.6	0.2	568,989.8	0.2	23,014.2	4.2	23,014.2	4.2
Productos	328,060.1	0.1			328,060.1	0.1	1,754,657.0	0.6	1,426,596.9	434.9	1,426,596.9	434.9
Aprovechamientos	2,274,144.1	0.8			2,274,144.1	0.8	4,669,376.8	1.6	2,395,232.7	105.3	2,395,232.7	105.3
Federales	238,300,521.6	83.7	0.0	0.0	238,300,521.6	83.7	246,303,704.7	82.2	8,003,183.1	3.4	8,003,183.1	3.4
Participaciones Federales	130,170,741.0	45.7			130,170,741.0	45.7	133,058,347.4	44.4	2,887,606.4	2.2	2,887,606.4	2.2
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,075,764.6	2.5			7,075,764.6	2.5	7,268,239.9	2.4	192,475.3	2.7	192,475.3	2.7
Fondos de Aportaciones Ramo 33	86,500,369.9	30.4			86,500,369.9	30.4	89,089,122.8	29.7	2,588,752.9	3.0	2,588,752.9	3.0
Otros Apoyos Federales	14,553,646.1	5.1			14,553,646.1	5.1	16,887,994.6	5.6	2,334,348.5	16.0	2,334,348.5	16.0
Extraordinarios	12,464,779.9	4.4	0.0	0.0	12,464,779.9	4.4	12,699,162.4	4.2	234,382.5	1.9	234,382.5	1.9
Generación de Adefas	6,442,504.4	2.3			6,442,504.4	2.3	6,220,128.4	2.1	(222,376.0)	(3.5)	(222,376.0)	(3.5)
Financiamientos	6,022,275.5	2.1			6,022,275.5	2.1	6,479,034.0	2.2	456,758.5	7.6	456,758.5	7.6
EGRESOS:	284,609,933.5	100.0	38,382,338.9	19,458,655.2	303,533,617.2	100.0	299,340,201.3	100.0	(14,730,267.8)	(5.2)	4,193,415.9	1.4
Poderes Legislativo y Judicial	7,038,809.1	2.5	0.0	42,990.8	6,995,818.3	2.3	6,310,118.0	2.1	728,691.1	10.4	685,700.3	9.8
Poder Legislativo	1,520,593.6	0.5	0.0	7,725.9	1,512,867.7	0.5	1,512,867.7	0.5	7,725.9	0.5	0.0	0.0
Poder Judicial	5,518,215.5	1.9	0.0	35,264.9	5,482,950.6	1.8	4,797,250.3	1.6	720,965.2	13.1	685,700.3	12.5
Gasto Total de Poder Ejecutivo	277,571,124.4	97.5	38,382,338.9	19,415,664.4	296,537,798.9	97.7	293,030,083.3	97.9	(15,458,958.9)	(5.6)	3,507,715.6	1.2
Gasto Programable:	216,550,887.9	76.1	32,150,127.3	18,129,745.0	230,571,270.2	76.0	227,065,634.8	75.9	(10,514,746.9)	(4.9)	3,505,635.4	1.5
Gasto Corriente	81,195,506.7	28.5	10,979,750.0	10,179,158.6	81,996,098.1	27.0	80,479,499.8	26.9	716,006.9	0.9	1,516,598.3	1.8
Servicios Personales	67,885,296.7	23.9	7,226,907.9	7,410,225.2	67,701,979.4	22.3	67,600,730.3	22.6	284,566.4	0.4	101,249.1	0.1
Gasto Operativo	13,310,210.0	4.7	3,752,842.1	2,768,933.4	14,294,118.7	4.7	12,878,769.5	4.3	431,440.5	3.2	1,415,349.2	9.9
- Materiales y Suministros	2,531,108.6	0.9	308,793.5	407,024.1	2,432,878.0	0.8	2,230,730.3	0.7	300,378.3	11.9	202,147.7	8.3
- Servicios Generales	10,779,101.4	3.8	3,444,048.6	2,361,909.3	11,861,240.7	3.9	10,648,039.2	3.6	131,062.2	1.2	1,213,201.5	10.2
Transferencias	117,300,037.8	41.2	15,741,912.9	7,775,963.8	125,265,986.9	41.3	123,370,024.7	41.2	(6,069,986.9)	(5.2)	1,895,962.2	1.5
- Organismos Auxiliares	87,149,873.1	0.0	11,100,545.8	2,852,425.7	95,397,993.2	31.4	94,483,691.3	31.6	(7,333,818.2)	(8.4)	914,301.9	1.0
- Organismos Autónomos	11,217,224.8	3.9	130,186.5	5,260.9	11,342,150.4	3.7	11,226,458.8	3.8	(9,234.0)	(0.1)	115,691.6	1.0
- Subsidios y Apoyos	18,932,939.9	6.7	4,511,180.6	4,918,277.2	18,525,843.3	6.1	17,659,874.6	5.9	1,273,065.3	6.7	865,968.7	4.7
Inversión Pública	18,055,343.4	6.3	5,428,464.4	174,622.6	23,309,185.2	7.7	23,216,110.3	7.8	(5,160,766.9)	(28.6)	93,074.9	0.4
- Bienes Muebles e Inmuebles	85,214.2	0.0	337,747.3	93,112.6	329,848.9	0.1	236,774.0	0.1	(151,559.8)	0.0	93,074.9	28.2
- Obra Pública	16,247,297.2	5.7	3,091,139.2	0.0	19,338,436.4	6.4	19,338,436.4	6.5	(3,091,139.2)	(19.0)	0.0	0.0
- Inversión Financiera	1,722,832.0	0.6	1,999,577.9	81,510.0	3,640,899.9	1.2	3,640,899.9	1.2	(1,918,067.9)	0.0	0.0	n/a
Gasto No Programable	61,020,236.5	21.4	6,232,211.6	1,285,919.4	65,966,528.7	21.7	65,964,448.5	22.0	(4,944,212.0)	(8.1)	2,080.2	0.0
Transferencias a Municipios	50,035,957.4	17.6	3,077,310.0	359,624.4	52,753,643.0	17.4	52,751,562.7	17.6	(2,715,605.3)	(5.4)	2,080.3	0.0
- Participaciones	31,566,965.0	11.1	2,083,624.2	359,624.4	33,290,964.8	11.0	33,290,964.8	11.1	(1,723,999.8)	(5.5)	0.0	0.0
- Aportaciones del Ramo 33	18,468,992.4	6.5	980,091.9	0.0	19,449,084.3	6.4	19,447,004.0	6.5	(978,011.6)	(5.3)	2,080.3	0.0
- Convenios	0.0	0.0	13,593.9	0.0	13,593.9	0.0	13,593.9	0.0	(13,593.9)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	10,984,279.1	3.9	3,154,901.6	926,295.0	13,212,885.7	4.4	13,212,885.8	4.4	(2,228,606.7)	(20.3)	(0.1)	0.0
- Costo Financiero de la Deuda	4,019,499.2	1.4	1,482,884.7	926,295.0	4,576,088.9	1.5	4,576,089.0	1.5	(556,589.8)	(13.8)	(0.1)	0.0
- Amortizaciones	522,275.5	0.2	751,562.5	0.0	1,273,838.0	0.4	1,273,838.0	0.4	(751,562.5)	(143.9)	0.0	0.0
-Pago de Adefas	6,442,504.4	2.3	920,454.4	0.0	7,362,958.8	2.4	7,362,958.8	2.5	(920,454.4)	(14.3)	0.0	0.0
Superávit(+) / Deficit (-)	0.0		(38,382,338.9)	(19,458,655.2)	(18,923,683.7)		135,762.8					
% de los Ingresos							0.05					

4.5 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	22,726,953.1		22,726,953.1		24,627,207.6	1,900,254.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					.0	.0
Contribuciones de Mejoras	545,975.6		545,975.6		568,989.8	23,014.2
Derechos	7,969,499.1		7,969,499.1		8,666,717.8	697,218.7
Productos	328,060.1		328,060.1		1,754,657.0	1,426,596.9
Aprovechamientos	2,274,144.1		2,274,144.1		4,669,376.8	2,395,232.7
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos					.0	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	233,431,383.4		233,431,383.4		242,326,072.1	8,894,688.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,869,138.2		4,869,138.2		3,977,632.6	-891,505.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,022,275.5		6,022,275.5		6,479,034.0	456,758.5
					.0	
Generación de ADEFAS	6,442,504.4		6,442,504.4		6,220,128.5	-222,375.9
Superávit Ejercicio Anterior					186,147.9	186,147.9
Total	284,609,933.5	.0	284,609,933.5	.0	299,475,964.1	
					Ingresos excedentes¹	14,866,030.6

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**272,145,153.6**	**.0**	**272,145,153.6**	**.0**	**286,590,653.7**	**15,337,005.7**
Impuestos	22,726,953.1		22,726,953.1		24,627,207.6	1,900,254.5
Contribuciones de Mejoras	545,975.6		545,975.6		568,989.8	23,014.2
Derechos	7,969,499.1		7,969,499.1		8,666,717.8	697,218.7
Productos	328,060.1		328,060.1		1,754,657.0	1,426,596.9
Aprovechamientos	2,274,144.1		2,274,144.1		4,669,376.8	2,395,232.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	233,431,383.4		233,431,383.4		242,326,072.1	8,894,688.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,869,138.2		4,869,138.2		3,977,632.6	-891,505.6
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Prodcutivas del Estado	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**	**0.0**	**.0**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Productos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos derivados de financiamientos	**6,022,275.5**	**.0**	**6,022,275.5**	**.0**	**12,885,310.4**	6,863,034.9
Ingresos Derivados de Financiamientos	6,022,275.5		6,022,275.5		6,479,034.0	456,758.5
Generación de ADEFAS	6,442,504.4		6,442,504.4		6,220,128.5	-222,375.9
Superavit del ejercicio anterior					186,147.9	
	284,609,933.5	.0	284,609,933.5	.0	299,475,964.1	
					Ingresos excedentes¹	14,866,030.6

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES.	67,885,296.7	-183,317.3	67,701,979.4	67,600,730.3	67,600,730.3	101,249.1
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	26,489,917.0	454,377.1	26,944,294.0	26,903,045.0	26,903,045.0	41,249.1
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	371,981.7	58,930.2	430,911.9	430,911.9	430,911.9	0.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	21,516,286.4	476,025.5	21,992,311.8	21,952,311.8	21,952,311.8	40,000.0
Seguridad Social	8,615,710.8	275,023.5	8,890,734.3	8,890,734.3	8,890,734.3	0.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,360,697.6	-1,429,812.4	8,930,885.2	8,910,885.2	8,910,885.2	20,000.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	530,703.3	-17,861.1	512,842.1	512,842.1	512,842.1	0.0
MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,531,108.6	-98,230.7	2,432,877.9	2,230,730.3	1,945,337.5	202,147.6
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	365,127.6	-135,586.4	229,541.2	198,140.6	160,900.4	31,400.6
Alimentos y Utensilios	1,411,679.1	49,611.0	1,461,290.0	1,427,369.8	1,228,974.1	33,920.3
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-198.2	1,466.9	1,268.7	1,185.2	966.3	83.6
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	78,607.7	30,141.1	108,748.8	97,577.5	74,997.1	11,171.3
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	31,743.8	15,409.2	47,153.0	28,469.7	23,402.6	18,683.2
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	454,915.6	1,529.7	456,445.3	396,141.5	395,561.6	60,303.8
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	97,064.4	-24,952.8	72,111.6	40,388.5	32,371.2	31,723.2
Materiales y Suministros para Seguridad	56,866.4	-52,493.7	4,372.8	176.6	116.2	4,196.2
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	35,302.2	16,644.4	51,946.6	41,281.1	28,048.0	10,665.5
SERVICIOS GENERALES.	10,779,101.4	1,082,139.2	11,861,240.7	10,648,039.2	9,704,062.7	1,213,201.4
Servicios Básicos	919,620.7	26,572.2	946,192.9	817,517.3	726,860.2	128,675.7
Servicios de Arrendamiento	1,499,563.1	44,046.1	1,543,609.2	1,392,844.9	1,218,546.8	150,764.3
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,269,106.4	531,556.5	2,800,662.9	2,447,800.7	2,239,616.0	352,862.2
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,214,944.8	3,778.7	1,218,723.5	1,027,882.2	984,868.5	190,841.3
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	983,794.4	680,976.3	1,664,770.7	1,497,110.8	1,275,526.7	167,659.9
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	366,458.2	147,349.9	513,808.0	497,427.3	496,254.5	16,380.8
Servicios de Traslado y Viáticos	36,766.5	1,396.5	38,163.0	28,832.8	26,547.7	9,330.2
Servicios Oficiales	191,274.1	-15,309.4	175,964.8	154,751.7	126,014.5	21,213.1
Otros Servicios Generales	3,297,573.2	-338,227.6	2,959,345.7	2,783,871.6	2,609,827.9	175,474.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	124,338,846.9	7,922,958.3	132,261,805.3	129,680,142.7	126,858,865.8	2,581,662.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,256,034.0	81,934.8	18,337,968.8	17,536,576.9	17,468,164.8	801,391.9
Transferencias al resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	6,530,567.5	136,447.3	6,667,014.8	5,896,034.4	5,841,066.1	770,980.4
Ayudas Sociales	12,225,252.4	-591,704.3	11,633,548.2	11,563,729.6	10,623,384.0	69,818.5
Pensiones y Jubilaciones	19,943.8	-13,516.3	6,427.5	4,832.3	4,832.3	1,595.2
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	87,180,930.9	8,279,332.0	95,460,263.0	94,545,961.0	92,797,660.3	914,302.0
Donativos	124,082.7	30,464.8	154,547.5	133,008.5	123,758.4	21,539.0
Transferencias al Exterior	2,035.7	0.0	2,035.7	0.0	0.0	2,035.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	85,214.2	244,634.7	329,848.9	236,774.0	141,243.7	93,074.9
Mobiliario y Equipo de Administración	38,690.3	94,097.1	132,787.4	56,953.1	27,860.8	75,834.3
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,434.7	3,631.3	31,066.0	28,435.0	2,547.3	2,631.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	321.8	607.6	929.4	619.4	619.4	309.9
Vehículos y Equipo de Transporte	2,439.7	82,728.4	85,168.1	75,844.6	63,888.5	9,323.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,314.0	59,229.9	78,543.9	74,608.0	46,071.2	3,935.9
Activos biologicos	0.0	170.0	170.0	113.8	56.4	56.2
Activos Intangibles	-2,986.3	4,170.5	1,184.2	200.1	200.1	984.0
INVERSION PÚBLICA.	16,247,297.2	3,091,139.2	19,338,436.4	19,338,436.4	17,357,212.4	0.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	16,169,624.1	2,524,911.3	18,694,535.3	18,694,535.3	16,713,311.3	0.0
Obra Pública en Bienes Propios	0.0	24,506.1	24,506.1	24,506.1	24,506.1	0.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	77,673.1	541,721.9	619,395.1	619,395.1	619,395.1	0.0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,722,832.0	1,918,067.9	3,640,899.9	3,640,899.9	3,640,899.9	0.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,722,832.0	1,918,067.9	3,640,899.9	3,640,899.9	3,640,899.9	0.0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	50,035,957.4	2,717,685.6	52,753,643.0	52,751,562.7	52,658,834.7	2,080.3
Participaciones	31,566,964.9	1,723,999.8	33,290,964.7	33,290,964.7	33,290,964.7	0.0
Aportaciones	18,468,992.5	980,091.9	19,449,084.4	19,447,004.0	19,354,276.1	2,080.3
Convenios	0.0	13,593.9	13,593.9	13,593.9	13,593.9	0.0
DEUDA PÚBLICA.	10,984,279.2	2,228,606.6	13,212,885.8	13,212,885.8	13,212,885.8	0.0
Amortización de la Deuda Pública	522,275.5	751,562.5	1,273,838.0	1,273,838.0	1,273,838.0	0.0
Intereses de la Deuda Pública	2,936,823.0	1,228,419.2	4,165,242.2	4,165,242.2	4,165,242.2	0.0
Comisiones de la Deuda Pública	201,200.9	-44,819.6	156,381.3	156,381.3	156,381.3	0.0
Gastos de la Deuda Pública	210,000.0	-210,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo de Coberturas	671,475.4	-417,009.9	254,465.5	254,465.5	254,465.5	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	6,442,504.4	920,454.4	7,362,958.8	7,362,958.8	7,362,958.8	0.0
Totales	284,609,933.5	18,923,683.7	303,533,617.2	299,340,201.3	293,120,072.8	4,193,415.9

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (TIPO DE GASTO)

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+ 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	205,534,353.6	8,723,549.6	214,257,903.2	210,159,642.5	206,108,996.2	4,098,260.7
Gasto de Capital	18,055,343.3	5,253,841.9	23,309,185.2	23,216,110.3	21,139,356.1	93,074.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,984,279.2	2,228,606.6	13,212,885.8	13,212,885.8	13,212,885.8	0.0
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones	50,035,957.4	2,717,685.6	52,753,643.0	52,751,562.7	52,658,834.7	2,080.3
Total del Gasto	284,609,933.5	18,923,683.7	303,533,617.2	299,340,201.3	293,120,072.8	4,193,415.9

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de pesos)

	Concepto	Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	3= (1+2)	4		6= (3-4)
200	Gubernatura	55,086.2	-15,855.1	39,231.1	38,240.5	37,748.7	990.6
204	Coordinación General de Comunicación Social	159,084.4	478,796.4	637,880.8	627,800.0	620,803.5	10,080.8
205	Secretaria General de Gobierno	1,533,553.8	-247,468.6	1,286,085.2	1,273,714.9	1,222,565.5	12,370.3
206	Secretaria de Seguridad	16,979,183.1	403,197.7	17,382,380.8	16,957,758.6	16,429,139.9	424,622.2
207	Secretaría de Finanzas	74,330,265.8	7,557,390.3	81,887,656.1	80,492,986.2	80,032,024.0	1,394,669.9
208	Secretaría de Salud	37,403,473.0	3,746,804.6	41,150,277.6	41,130,618.9	39,968,279.3	19,658.7
209	Secretaría del Trabajo	1,709,853.2	217,400.4	1,927,253.6	1,904,829.6	1,853,795.9	22,424.0
210	Secretaría de Educación	101,505,384.6	2,541,750.7	104,047,135.3	103,261,169.3	102,377,815.4	785,966.0
211	Secretaría de Desarrollo Social	7,839,543.7	743,360.6	8,582,904.3	8,507,953.7	8,085,601.0	74,950.6
215	Secretaría de Desarrollo Económico	446,420.2	231,198.3	677,618.5	661,729.5	648,375.8	15,889.0
218	Secretaría de la Contraloría	379,353.3	-38,970.9	340,382.4	325,560.3	315,214.7	14,822.1
220	Secretaría de Movilidad	9,773,463.2	-1,536,480.3	8,236,982.9	8,030,646.0	7,283,124.2	206,336.9
221	Secretaría del Medio Ambiente	961,300.1	74,970.3	1,036,270.4	1,019,830.7	935,456.4	16,439.7
222	Secretaria de Justicia y Derechos Humanos	1,613,319.9	116,179.7	1,729,499.6	1,583,902.9	1,550,573.0	145,596.7
224	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	5,507,211.0	4,024,575.9	9,531,786.9	9,507,185.7	8,215,976.1	24,601.2
225	Secretaría del Campo	2,512,245.9	-425,309.5	2,086,936.4	2,031,332.5	1,969,770.5	55,603.9
226	Secretaría de Cultura y Turismo	2,595,353.2	382,460.8	2,977,814.0	2,966,204.0	2,740,194.4	11,610.0
227	Secretaria de la Mujer	691,252.8	-71,380.1	619,872.7	465,360.3	434,994.9	154,512.4
404	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	65,042.3	-8,595.7	56,446.6	56,112.7	55,804.7	333.9
405	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	38,993.8	-3,062.5	35,931.3	35,931.2	34,508.4	0.1
407	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	110,343.5	-7,332.1	103,011.4	102,466.4	101,334.4	545.0
	Organos Autónomos	11,361,397.3	202,204.9	11,563,602.2	11,447,910.6	11,379,498.5	115,691.6
	Poderes Legislativo y Judicial	7,038,809.2	557,847.9	7,596,657.1	6,910,956.8	6,827,473.6	685,700.3
Total		284,609,933.5	18,923,683.7	303,533,617.2	299,340,201.3	293,120,072.8	4,193,415.9

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación Administrativa (Poderes)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+ 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	284,609,933.5	18,923,683.7	303,533,617.2	299,340,201.3	293,120,072.8	4,193,415.9
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autonomos						
Total del Gasto	284,609,933.5	18,923,683.7	303,533,617.2	299,340,201.3	293,120,072.8	4,193,415.9

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	50,508,301.3	4,304,653.4	54,812,954.7	51,738,426.7	50,529,857.0	3,074,528.0
Legislación	1,520,593.6	-7,725.9	1,512,867.7	1,512,867.7	1,512,867.7	0.0
Justicia	10,634,823.3	756,491.1	11,391,314.4	10,447,468.1	10,037,586.8	943,846.3
Coordinación de la Política de Gobierno	6,828,691.6	-490,986.0	6,337,705.6	6,196,489.7	5,977,763.5	141,215.9
Relaciones Exteriores	40,313.7	-7,064.2	33,249.5	28,904.6	28,049.5	4,344.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	11,307,679.5	3,415,067.9	14,722,747.4	13,510,750.9	13,267,021.8	1,211,996.5
Seguridad Nacional	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	18,667,778.0	97,259.3	18,765,037.3	18,041,429.9	17,784,908.9	723,607.4
Otros Servicios Generales	1,508,421.6	541,611.2	2,050,032.8	2,000,515.7	1,921,658.7	49,517.0
Desarrollo Social	159,302,099.1	10,919,766.5	170,221,865.6	169,331,735.5	165,642,213.6	890,130.2
Protección Ambiental	2,564,462.1	565,788.1	3,130,250.2	3,071,487.3	2,930,770.6	58,762.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,972,049.0	2,830,516.8	6,802,565.8	6,727,228.2	5,805,367.9	75,337.7
Salud	33,972,577.4	3,386,867.2	37,359,444.6	37,342,446.1	36,247,079.7	16,998.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,668,958.2	1,097,836.3	3,766,794.5	3,759,012.9	3,550,307.6	7,781.6
Educación	106,244,353.4	581,039.6	106,825,393.0	106,320,265.1	105,491,011.7	505,127.9
Protección Social	9,879,699.0	2,457,718.5	12,337,417.4	12,111,295.9	11,617,676.1	226,121.5
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Económico	13,779,296.4	-1,237,998.8	12,541,297.7	12,314,620.3	11,085,311.3	226,677.3
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,936,937.0	203,719.2	2,140,656.2	2,117,088.3	2,062,459.7	23,567.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,552,700.7	-271,457.2	1,281,243.5	1,261,977.2	1,212,215.0	19,266.3
Combustibles y Energía	11,446.0	22,943.8	34,389.9	34,389.9	33,965.9	0.0
Minería, Manufacturas y Construcción	358,300.9	251,680.1	609,981.1	594,854.1	584,091.4	15,127.0
Transporte	9,180,068.4	-1,789,378.9	7,390,689.6	7,262,987.1	6,262,128.7	127,702.5
Comunicaciones	615.4	-41.2	574.3	301.7	301.7	272.5
Turismo	275,683.9	-52,197.8	223,486.1	220,653.5	146,777.1	2,832.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	424,399.4	395,561.3	819,960.7	782,072.6	743,075.7	37,888.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	39,144.5	1,171.9	40,316.4	40,295.9	40,295.9	20.4
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	61,020,236.6	4,937,262.6	65,957,499.2	65,955,418.8	65,862,690.9	2,080.4
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	4,541,774.8	1,308,152.2	5,849,926.9	5,849,926.9	5,849,926.9	0.0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Nivele	50,035,957.4	2,708,656.0	52,744,613.4	52,742,533.0	52,649,805.1	2,080.4
Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	6,442,504.4	920,454.4	7,362,958.8	7,362,958.8	7,362,958.8	0.0
Total del Gasto	284,609,933.5	18,923,683.7	303,533,617.2	299,340,201.3	293,120,072.8	4,193,415.9

ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR CENTRAL

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios			
Citibanamex S.A	387,209.6	6,708.7	380,500.9
BBVA México S.A	2,849,572.3	53,846.8	2,795,725.5
Santander S.A	0.0	924,507.0	(924,507.0)
Banorte S.A	198,434.0	231,819.7	(33,385.7)
Banobras S.N.C	153,818.1	46,962.7	106,855.4
Emision Bursatil	2,890,000.0	9,993.1	2,880,006.9
Total Céditos Bancarios	6,479,034.0	1,273,838.0	5,205,196.0
Otros instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.0	0.0	0.0
TOTAL	6,479,034.0	1,273,838.0	5,205,196.0

INTERESES DE LA DEUDA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Citibanamex S.A		269,699.4
BBVA México S.A		918,923.2
Santander S.A		363,162.2
Banorte S.A		1,047,490.1
Banobras S.N.C		1,507,537.1
Banobras Swaps		254,465.5
Emisiones Bursatiles		58,430.1
Total de Intereses de Créditos Bancarios		4,419,707.6
Otros Instrumentos de Deuda		
Gastos y Comisiones de Deuda		110,771.1
Gastos y Comisiones por Emision Bursatil		43,218.8
Lineas Contingentes		2,391.4
Total Otros Instrumentos de Deuda		156,381.3
TOTAL		4,576,088.9

4.6 INDICADORES DE POSTURA FISCAL

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Indicadores de Postura Fiscal del Sector Central
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	278,587,658.0	292,996,930.1	292,996,930.1
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa [1]	278,587,658.0	292,996,930.1	292,996,930.1
2. Ingresos del Sector Paraestatal [1]	0.0	0.0	0.0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	284,087,658.0	298,066,363.3	291,846,234.8
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa [2]	284,087,658.0	298,066,363.3	291,846,234.8
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]	0.0	0.0	0.0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-5,500,000.0	-5,069,433.2	1,150,695.3
Concepto	**Estimado**	**Devengado**	**Pagado [3]**
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-5,500,000.0	-5,069,433.2	1,150,695.3
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	4,019,499.2	4,576,089.0	4,576,089.0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	-1,480,500.8	-493,344.2	5,726,784.3
Concepto	**Estimado**	**Devengado**	**Pagado [3]**
A. Financiamiento	6,022,275.5	6,479,034.0	6,479,034.0
B. Amortización de la deuda	522,275.5	1,273,838.0	1,273,838.0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	5,500,000.0	5,205,196.0	5,205,196.0
Superávit (+) Déficit (-)		135,762.8	

4.7. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1.0	2.0	3 = (1 + 2)	4.0	5.0	6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**134,790,782.1**	**19,086,931.5**	**153,877,713.6**	**152,938,698.4**	**150,746,601.3**	**939,015.2**
Sujetos a Reglas de Operación	134,790,782.1	19,086,931.5	153,877,713.6	152,938,698.4	150,746,601.3	939,015.2
Otros Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desempeño de las Funciones	**69,951,270.2**	**8,816,010.4**	**78,767,280.7**	**75,670,926.2**	**72,063,100.1**	**3,096,354.5**
Prestación de Servicios Públicos	51,261,945.1	1,946,828.5	53,208,773.5	50,794,288.2	48,439,959.2	2,414,485.3
Provisión de Bienes Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	3,689,998.8	1,544,281.1	5,234,280.0	5,058,687.9	4,903,341.0	175,592.0
Promoción y Fomento	3,715,886.7	2,082,565.0	5,798,451.8	5,722,016.7	5,458,769.7	76,435.1
Regulación y Supervisión	1,078,671.1	-69,854.9	1,008,816.1	965,374.9	874,268.3	43,441.3
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Específicos	1,840,838.3	-222,479.2	1,618,359.2	1,618,280.5	1,618,051.8	78.7
Proyectos de Inversión	8,363,930.2	3,534,669.9	11,898,600.1	11,512,278.0	10,768,710.2	386,322.1
Administrativos y de Apoyo	**6,390,952.7**	**-1,567,124.9**	**4,823,827.9**	**4,672,911.4**	**4,356,475.7**	**150,916.5**
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	5,579,624.6	-1,618,392.7	3,961,231.9	3,849,061.6	3,544,211.6	112,170.2
Apoyo ala función pública y al mejoramiento de la gestión	811,328.2	51,267.8	862,596.0	823,849.7	812,264.0	38,746.2
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	0.0	0.0		0.0	0.0	
Compromisos	**174,887.3**	**-74,019.0**	**100,868.4**	**97,414.2**	**86,372.5**	**3,454.2**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desastres naturales	174,887.3	-74,019.0	100,868.4	97,414.2	86,372.5	3,454.2
	0.0	0.0				
Obligaciones	**12,281,804.5**	**-12,275,377.0**	**6,427.5**	**4,832.3**	**4,832.3**	**1,595.2**
Pensiones y jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a la seguridad social	12,281,804.5	-12,275,377.0	6,427.5	4,832.3	4,832.3	1,595.2
Aportaciones a fondos de estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**18,468,992.5**	**980,091.9**	**19,449,084.4**	**19,447,004.0**	**19,354,276.1**	**2,080.4**
Gasto Federalizado	18,468,992.5	980,091.9	19,449,084.4	19,447,004.0	19,354,276.1	2,080.4
Participaciones a entidades federativas y municipios	**31,566,964.9**	**1,728,564.1**	**33,295,529.0**	**33,295,529.0**	**33,295,529.0**	**0.0**
	0.0	0.0				0.0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	**4,541,774.8**	**1,308,152.2**	**5,849,926.9**	**5,849,926.9**	**5,849,926.9**	**0.0**
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**6,442,504.4**	**920,454.4**	**7,362,958.8**	**7,362,958.8**	**7,362,958.8**	**0.0**
SUMA	284,609,933.5	18,923,683.7	303,533,617.2	299,340,201.3	293,120,072.8	4,193,415.9

4.8. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2022
(Miles de Pesos)

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	1,506,578.3
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	13,461.6
1243	Equipo e Instrumental Medico de Laboratorio	103,846.5
1255	Vehículos y Equipo de Transporte	2,540,740.0
1245	Equipo de Defensa y Seguiridad	331,206.4
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,819,489.4
1247	Colecciónes, Obras de Arte y Objetos Valiosos	53,443.8
1248	Activos Biologicos	1,261.9
	T O T A L	7,370,027.9

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2022
(Miles de Pesos)

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1231	Terrenos	75,495,314.4
1233	Edificios No Habitacionales	96,863,006.3
1234	Infraestructura	5,630,965.2
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	8,461,370.4
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	766,963.0
	T O T A L	187,217,619.4

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Especificas
PERIODO 2022

Fondo,Programa o Convenio.	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022	AZTECA	2790
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades (FISE) 2022	AZTECA	3194
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022	AZTECA	3543
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Otros De Gasto Corriente 2022	AZTECA	3666
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Gasto De Operación 2022	AZTECA	3879
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Fondo De Compensación 2022	AZTECA	4127
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022	AZTECA	4250
Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) 2022	AZTECA	4520
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (FAM-IEB) 2022	AZTECA	4733
Fondo de Aportaciones Múltiple Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-IEMS) 2022	AZTECA	4823
Fondo de Aportaciones Múltiple Infraestructura Educativa Superior (FAM-IES) 2022	AZTECA	5025
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Del Distrito Federal (FASP) 2022	AZTECA	5293
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica (FAETA-CONALEP) 2022	AZTECA	5451
Programa Estrategia y Lineamientos para la Determinación de Zonas de Baja Emisión en Los Municipios Potenciales del Estado De México	AZTECA	6924
Programa Presupuestario S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" Ejercicio Fiscal 2022	AZTECA	6094
Programa Subsidio Ordinario 2022	AZTECA	0008
Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Subsidio Federal Ordinario 2022	BANORTE	4429
Programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados 2022	BANORTE	4483
Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022	BANORTE	3749
Programa Avgm/Mex/Ac3/Ss/86	BANORTE	3794
Programa INSABi Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demas Insumos Asociados 2022	BANORTE	3806
Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) Ejercicio Fiscal 2022	BANORTE	3824
Programa E025 "Prevención y Atención Contra las Adicciones" 2022	BANORTE	3833
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2022 Recursos Federales	BANORTE	3851
Programa De Modernización Integral del Registro Civil del Ejercicio Fiscal 2022	BANORTE	7778
Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Victimas de Violencia de Género, Sus Hijas e Hijos - Cuautitlán Izcalli, Ejercicio 2022	BANORTE	7844
Programa Recursos Federales Icati 2022	BBVA	3499
Programa Tele bachillerato Comunitario Ejercicio Fiscal 2022	BBVA	1388
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022	BBVA	1884
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial 2022	BBVA	6154
Programa Nacional de Inglés Ejercicio Fiscal 2022	BBVA	6200
Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) Ejercicio Fiscal 2022	BBVA	6065
Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico Ejercicio Fiscal 2022	BBVA	6170
Programa S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) Ejercicio Fiscal 2022	BBVA	4921
Programa Gobierno del Estado De México, Fortalecimiento para la Atención de las Niñas, Niños y Adolecentes Migrantes	BBVA	2918
Programa Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Género Contra las Mujeres en Estados y Municipios, Avgm/Mex/Ac2/Sm/17 Ejercicio Fiscal 2022	BBVA	8194
Programa Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Género Contra las Mujeres en Estados y Municipios, Avgm/Mex/Ac2/Sm/48 Ejercicio Fiscal 2022	BBVA	7945
Programa Subsidio Universidad(es) Politécnica(s) U006 2022	BBVA	5137
Programa Subsidio Universidad(es) Tecnológica(s) U006 2022	BBVA	5072
Programa del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	BBVA	8325
Programa Otorgamiento De Subsidios, A Las Entidades Federativas, A Través De Sus Comisiones Locales De Búsqueda de Personas, en el Marco de Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para el Ejercicio Fiscal 2022	BBVA	0826
Programa Presupuestario E023 "Atención a la Salud" Ejercicio Fiscal 2022	BBVA	0995
Programa Equipamiento de 7 Unidades de Rehabilitación en Municipios de Alta y Muy Alta Marginación del Estado De México	BBVA	7133
Programa Componente para la Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	BBVA	2196
Programa Componente para la Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego	BBVA	2137
Programa Componente para la Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego	BBVA	2099
Programa Componente para el Equipamiento de Distritos de Riego	BBVA	2056
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Victimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el Ejercicio Fiscal 2022	BBVA	0234
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE 2022) Para el Proyecto "Museo De Jilotepec"	BBVA	4440
Programa Recursos Federales con Carácter de Subsidios Ejercicio Fiscal 2022 (COFEPRIS)	BBVA	0688
Programa Presupuestario "Expansión de La Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) 2022"	BBVA	2772
Programa Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) Ejercicio Fiscal 2022	SANTANDER	1452
Programa Subsidio Ordinario Federal 2022	SANTANDER	9427
Programa Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2022	SANTANDER	4689
Programa E005 Captación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Relación a las Acciones de Cultura del Agua 2022 Recursos Federales	SANTANDER	4082
Programa Subsidio Federal Extraordinario no Regularizable 2022	SANTANDER	2121
Programa Subsidio Federal, Servicios Personales y Gasto De Operación 2022	SCOTIABANK	1665
Programa De Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2022	SCOTIABANK	3143
Programa Análisis de la Exposición de la Población a los Contaminantes Suspendidos en el Aire en la Zona Metropolitana del Valle De Toluca	SCOTIABANK	7917
Programa Estudio para la Regulación e Implementación de Tecnologías y Prácticas de Control Y/O Disminución de Contaminantes Atmosféricos en Procesos de Producción de Ladrillos en el Estado De México	SCOTIABANK	7919
Programa Análisis de Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca para Determinar la Viabilidad de la Implementación del Programa Hoy no Circula	SCOTIABANK	7910
Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2022	SCOTIABANK	4548
Programa Recursos Extraordinarios 2022	SCOTIABANK	9522
Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas San Martin de las Pirámides	SCOTIABANK	0035

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Coberturas Contratadas
SWAP
Al 31 de diciembre de 2022

No. Registro F/105	Reg. SHCP	PARTE A	PARTE B	Nocional Vigente	VENCE	TASA A
26	090-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	2,578,033.4	03-may-38	8.7950%
27	088-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,718,689.	02-may-28	8.7490%
28	087-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	448,739.6	02-may-33	8.7480%
29	085-049/200/	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	871,945.3	02-may-28	8.6890%
30	086-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	290,648.4	02-may-28	8.6890%
31	089-049/2008	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	4,296,722.4	02-may-28	8.7490%

No. Registro F/105	Reg. SHCP	PARTE A	PARTE B	Nocional Vigente	VENCE	TASA A
33	P15-1018088, P15-1018089, P15-1018090, P15-1018091, P15-1018092, P15-1018093_ID_02	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de México, S.A.	2,000,000.0	01-ago-22	7.8072%
34	P15-1018088,P15-1018089,P15-1018090,P15-1018091,P15-1018092,P15-1018093_ID_03	Gobierno del Estado de México	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	2,000,000.0	02-may-23	6.7445%
35	P15-1018088,P15-1018089,P15-1018090,P15-1018091,P15-1018092,P15-1018093_ID_04	Gobierno del Estado de México	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	2,000,000.0	02-sep-24	6.7825%
36	P15-1018088, P15-1018089, P15-1018090, P151018091, P15-1018092, P15-1018093_ID_05	Gobierno del Estado de México	HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Finnaciero HSBC	1,000,000.0	02-may-23	6.7746%
37	P15-1018088, P15-1018089, P15-1018090, P151018091, P15-1018092, P15-1018093_ID_06	Gobierno del Estado de México	HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Finnaciero HSBC	1,000,000.0	02-may-23	6.7946%
38	P15-1018088,P15-1018089,P15-1018090,P15-1018091,P15-1018092,P15-1018093_ID_07	Gobierno del Estado de México	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	2,000,000.0	01-dic-23	6.3850%
39	P15-1018088,P15-1018089,P15-1018090,P15-1018091,P15-1018092,P15-1018093_ID_08	Gobierno del Estado de México	Banco Santander de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Finnaciero Santander México	1,900,000.0	02-dic-24	6.4450%
51	P15-0720070,P15-0720071,P15-0720072,P15-1220103,P15-1220102_ID	Gobierno del Estado de México	BBVA México s.a. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México	1,000,000.0	02-jun-25	9.3442%
52	P15-1018088,P15-1018089,P15-1018090,P15-1018091,P15-1018092,P15-1018093_ID_08	Gobierno del Estado de México	Banco Santander de México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Finnaciero Santander México	1,000,000.0	02-jun-25	9.3740%
56	P15-0720070,P15-0720071,P15-1220103,P15-1220102,P15-0720072_ID	Gobierno del Estado de México	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple,Grupo Financiero Scotiabank Inverla	1,000,000.0	01-sep-25	8.7100%
57	P15-0720070,P15-0720071,P15-0720072,P15-1220102,P15-1220103_ID	Gobierno del Estado de México	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple,Grupo Financiero Scotiabank Inverla	500,000.0	01-sep-26	8.5400%
58	P15-0720070,P15-0720071,P15-0720072,P15-1220103,P15-1220102_ID_03	Gobierno del Estado de México	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SociedadNacional de Crédito	500,000.0	01-sep-26	8.5400%

SWAPS Contrato Portafolio cubre:

BBVA Bancomer (8'500) 23.81%

BBVA Bancomer (800') 2.24%

Banobras (5'000) 14.01%

Banobras (4'999) 14.01%

Banorte (13'400) 37.53%

Santander (3'000) 8.40%

5

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

5.1 INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2022, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, previeron recaudar ingresos por un total de 160 mil 439 millones 616.1 miles de pesos, no obstante la captación fue por un total de 150 mil 444 millones 543.2 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 9 mil 995 millones 72.9 miles de pesos, equivalente al 6.2 por ciento en relación al ingreso estimado.

LEY DE INGRESOS
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	PRESUPUESTO 2022		VARIACION	
	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	%
DIFEM	4,427,142.0	4,363,576.7	63,565.3	1.4
CEDIPIEM	123,601.9	137,067.1	-13,465.2	-10.9
IMEJ	75,976.1	72,381.4	3,594.7	4.7
JAPEM	40,692.6	40,944.3	-251.7	-0.6
CIEPS	21,514.5	16,307.8	5,206.7	24.2
IMEVIS	726,034.0	682,995.4	43,038.6	5.9
SEIEM	43,650,894.9	40,157,718.5	3,493,176.4	8.0
TESE	327,449.9	290,268.4	37,181.5	11.4
UTN	262,990.9	240,822.6	22,168.3	8.4
CECyTEM	1,353,004.6	1,262,328.0	90,676.6	6.7
UTFV	315,544.7	322,988.9	-7,444.2	-2.4
UTT	237,258.4	220,744.4	16,514.0	7.0
COBAEM	1,117,022.4	1,086,266.0	30,756.4	2.8
TESC	165,615.4	163,675.0	1,940.4	1.2
UTSEM	82,888.5	79,880.3	3,008.2	3.6
TESCI	209,722.0	204,137.3	5,584.7	2.7
TESOEM	116,050.9	111,282.2	4,768.7	4.1
TESH	80,468.6	79,467.1	1,001.5	1.2
TESJI	70,928.6	65,959.4	4,969.2	7.0
TEST	87,403.9	80,999.4	6,404.5	7.3
IMIFE	1,073,713.6	1,028,995.6	44,718.0	4.2
TESCHA	81,474.5	80,162.4	1,312.1	1.6
TESJO	110,463.7	110,023.6	440.1	0.4
CONALEP	1,496,521.7	1,392,188.7	104,333.0	7.0
TESVB	90,227.9	87,011.0	3,216.9	3.6
TESI	87,762.4	79,207.8	8,554.6	9.7
TESVG	83,868.3	74,239.5	9,628.8	11.5
TESSFP	65,848.1	66,808.9	-960.8	-1.5
TESCHI	124,702.1	119,082.3	5,619.8	4.5
UNEVE	168,885.9	154,125.5	14,760.4	8.7
UTVT	176,709.0	171,768.3	4,940.7	2.8
UIEM	140,593.6	146,202.8	-5,609.2	-4.0
UPVM	171,526.0	183,141.1	-11,615.1	-6.8
UPVT	115,952.0	109,653.4	6,298.6	5.4
UPT	58,655.2	59,681.9	-1,026.7	-1.8
UMB	432,181.9	431,330.0	851.9	0.2
UNEVT	87,147.7	86,741.6	406.1	0.5
UPTEX	75,540.1	89,306.2	-13,766.1	-18.2
UDEM	139,889.7	143,238.3	-3,348.6	-2.4
CREDOMEX	20,173.2	19,616.2	557.0	2.8
UPCI	33,289.7	33,850.2	-560.5	-1.7
UTZIN	20,592.7	20,010.8	581.9	2.8
TESCH	19,421.7	18,808.9	612.8	3.2
UPATLAU	30,547.0	32,484.1	-1,937.1	-6.3
IFOPMIM	10,340.7	0.0	10,340.7	100.0
UPO	33,765.6	33,352.0	413.6	1.2
UPCHI	22,320.0	23,493.4	-1,173.4	-5.3
UPATLAC	38,453.9	34,286.3	4,167.6	10.8
SMMP	948,413.9	938,169.9	10,244.0	1.1
IIFAEM	42,592.5	42,658.2	-65.7	-0.2
ISSEMyM	34,562,264.3	34,364,373.0	197,891.3	0.6
ISEM	37,172,405.1	36,361,222.8	811,182.3	2.2
CCAMEM	34,824.0	32,590.8	2,233.2	6.4
IMIEM	1,558,488.9	1,532,692.5	25,796.4	1.7
HRAEZ	1,182,147.4	1,167,388.3	14,759.1	1.2
BTEM	50,391.5	55,940.8	-5,549.3	-11.0
IMPIDPD	11,447.7	11,323.9	123.8	1.1
COMECyT	657,704.7	427,266.8	230,437.9	35.0
IFOMEGEM	10,917.7	10,858.5	59.2	0.5
IME	488,906.3	459,163.2	29,743.1	6.1
FIDEPAR	87,398.9	67,591.6	19,807.3	22.7
ICAMEX	94,028.1	99,265.9	-5,237.8	-5.6
PROBOSQUE	655,994.7	636,487.9	19,506.8	3.0
JCEM	3,006,696.9	3,018,373.5	-11,676.6	-0.4
SAASCAEM	139,609.0	120,388.6	19,220.4	13.8
SISTRAMYTEM	9,052,976.4	4,900,699.1	4,152,277.3	45.9
ICATI	539,981.3	547,172.0	-7,190.7	-1.3
CCLEM	92,474.8	90,419.5	2,055.3	2.2
IEECC	31,040.5	31,323.2	-282.7	-0.9
CEPANAF	395,167.2	402,159.9	-6,992.7	-1.8
PROPAEM	51,522.9	56,216.1	-4,693.2	-9.1
RECICLAGUA	174,324.3	173,944.3	380.0	0.2
CAEM	5,144,385.2	4,547,796.3	596,588.9	11.6
CTAEM	8,242.8	7,896.4	346.4	4.2
CCCEM	281,625.1	308,253.9	-26,628.8	-9.5
IMEPI	29,445.9	28,796.7	649.2	2.2
UMS	364,045.7	331,503.4	32,542.3	8.9
UAI	67,484.3	69,461.0	-1,976.7	-2.9
C3	139,818.5	107,751.9	32,066.6	22.9
IFREM	4,466,961.3	4,616,682.4	-149,721.1	-3.4
IGECEM	142,378.4	140,088.2	2,290.2	1.6
COPLADEM	50,863.3	50,338.3	525.0	1.0
IHAEM	79,908.6	63,031.2	16,877.4	21.1
IAPEM	35,123.5	33,643.4	1,480.1	4.2
SESEA	84,841.8	82,988.8	1,853.0	2.2
TOTAL	160,439,616.1	150,444,543.2	9,995,072.9	6.2

El Ingreso Total Recaudado por las entidades del Sector Auxiliar fue por 150 mil 444 millones 543.2 miles de pesos que representó el 100 por ciento, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), participó con 26.9 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 24.1 por ciento; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 22.8 por ciento; el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), con el 3.2 por ciento; el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) con el 3.1 por ciento; la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con 3.por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 2.9 por ciento, los cuales representaron el 86 por ciento del importe total; el 14 por ciento restante, se conforma por los demás Organismos Auxiliares en proporciones menores.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
LEY DE INGRESOS RECAUDADO
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	GESTIÓN	DERECHOS	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	PRODUCTOS	ADEFAS	APLICACIÓN DE REMANENTES	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	SUBTOTAL	SUBSIDIO ESTATAL		FEDERAL	TOTAL
									OPERACIÓN	PAD		
DIFEM				30,358.8	89,973.5	48,092.9	101,788.8	270,214.0	2,386,836.6	1,706,526.1		4,363,576.7
CEDIPIEM				19.9	49,993.5	1,799.1	5,168.1	56,980.6	80,086.5			137,067.1
IMEJ				2.0	1,205.4	1,358.5	16.6	2,582.5	69,798.9			72,381.4
JAPEM	7,621.2			7.3	3,360.8	1,022.8	573.8	12,585.9	28,358.4			40,944.3
CIEPS				5.7	25.2	488.3	530.0	1,049.2	15,258.6			16,307.8
IMEVIS	1,432.9			3,594.7	9,609.8	20,594.1	64,676.0	99,907.5	583,087.9			682,995.4
SEIEM		34,308.2		36,251.8	25,958.8	149,957.6	233,780.3	480,256.7	39,677,461.8			40,157,718.5
TESE				405.3	4,565.2	4,277.3	1,644.9	10,892.7	174,232.6		105,143.1	290,268.4
UTN				394.4	8,018.0	441.5	151.8	9,005.7	231,816.9			240,822.6
CECyTEM				5,702.4	46,942.0	36,949.3	2,524.7	92,118.4	1,170,209.6			1,262,328.0
UTFV				0.9	7,695.1	13,702.7	477.0	21,875.7	301,113.2			322,988.9
UTT				732.0	8,607.4	12,832.9	211.4	22,383.7	198,360.7			220,744.4
COBAEM				1,327.7	2,788.4	51,065.5	3,234.1	58,415.7	1,027,850.3			1,086,266.0
TESC				11.4	2,314.1	8,071.8	394.5	10,791.8	96,112.1		56,771.1	163,675.0
UTSEM				1.9	1,825.5	3,601.2	78.0	5,506.6	74,373.7			79,880.3
TESCI				296.8	3,663.9	5,408.1	110.7	9,479.5	137,126.3	1,663.6	55,867.9	204,137.3
TESOEM				27.0	7,516.8	19.9	4,180.1	11,743.8	59,701.7		39,836.7	111,282.2
TESH				1.5	403.0	4,478.1	93.7	4,976.3	44,416.2	1,024.4	29,050.2	79,467.1
TESJI				4.8	1,129.3	1,594.8	377.2	3,106.1	36,802.9		26,050.4	65,959.4
TEST				1.2	687.8	3,523.0		4,212.0	44,714.9		32,072.5	80,999.4
IMIFE				3,441.0	35,207.0	8,483.3	10,637.1	57,768.4	152,296.9	811,665.4	7,264.9	1,028,995.6
TESCHA				130.8	3,913.0	3,932.4	92.8	8,069.0	40,843.2		31,250.2	80,162.4
TESJO				1.2	1,637.1	4,692.3	4.7	6,335.3	61,461.2		42,227.1	110,023.6
CONALEP				670.2	22,827.0	16,124.4	11,746.1	51,367.7	1,340,821.0			1,392,188.7
TESVB	208.6			531.8	2,042.6	3,725.8	53.2	6,562.0	49,197.1		31,251.9	87,011.0
TESI				229.5		4,051.4		4,280.9	41,915.1		33,011.8	79,207.8
TESVG				330.7	184.1	2,209.3		2,724.1	41,126.5		30,388.9	74,239.5
TESSFP				169.8	155.3	3,051.7	231.7	3,608.5	36,950.6		26,249.8	66,808.9
TESCHI				2.8		2,799.9	206.2	3,008.9	72,020.8		44,052.6	119,082.3
UNEVE				684.2	1,878.8	5,924.7	205.3	8,693.0	135,774.6	9,657.9		154,125.5
UTVT				85.6	2,375.5	4,401.7	2,402.1	9,264.9	162,503.4			171,768.3
UIEM				1,836.0	375.5	4,943.7	5,980.5	13,135.7	121,667.8	11,299.3	100.0	146,202.8
UPVM				7.1	22,235.4	3,162.0	235.1	25,639.6	157,501.5			183,141.1
UPVT				24.0	3,123.3	4,998.0	265.4	8,410.7	101,242.7			109,653.4
UPT				1.0	176.6	1,875.6	14.1	2,067.3	57,614.6			59,681.9
UMB				2,758.8	760.2	21,387.3	3,504.3	28,410.6	388,010.7	14,908.7		431,330.0
UNEVT				201.7	3,762.2	3,174.8	247.2	7,385.9	67,502.8	11,852.9		86,741.6
UPTEX				533.1	15,557.2	626.5	270.8	16,987.6	44,318.6	28,000.0		89,306.2
UDEM				957.3	79.7	7,520.7	700.9	9,258.6	133,979.7			143,238.3
CREDOMEX				0.1	401.3	967.7	77.5	1,446.6	18,169.6			19,616.2
UPCI				0.2	5,974.0	1,633.6	124.5	7,732.3	26,117.9			33,850.2
UTZIN				20.6	248.3	481.4	23.5	773.8	19,237.0			20,010.8
TESCH				0.6		1,017.5	22.8	1,040.9	9,262.1		8,505.9	18,808.9
UPATLAU				11.2	1,816.3	1,022.7	2,019.1	4,869.3	24,629.5	2,985.3		32,484.1
IFOPMIM								0.0				0.0
UPO				139.0	250.8	1,341.5	2,340.5	4,071.8	29,280.2			33,352.0
UPCHI				1.5		931.0	7.2	939.7	22,553.7			23,493.4
UPATLAC					4,572.4	54.6	494.4	5,121.4	29,164.9			34,286.3
SMMP				940.0	83,432.9	9,785.1	2,160.1	96,318.1	816,488.6	25,363.2		938,169.9
IIFAEM				38.1	709.6	1,614.5		2,362.2	40,296.0			42,658.2
ISSEMyM	31,795.6		27,383,259.8	646,266.5	2,582,144.3	299,936.7	3,020,970.1	33,964,373.0	400,000.0			34,364,373.0
ISEM	91,947.8			209,552.4	789,097.9	1,281,452.3	129,852.9	2,501,903.3	33,859,319.5			36,361,222.8
CCAMEM					556.6	1,133.0		1,689.6	30,901.2			32,590.8
IMIEM	35,215.0			7,324.9	209,615.6	52,757.9	38,393.0	343,306.4	1,189,386.1			1,532,692.5
HRAEZ	72,385.0			1,311.5	17,131.6	16,693.9	2,993.6	110,515.6	1,056,872.7			1,167,388.3
BTEM				506.7		979.6	24,077.6	25,563.9	30,376.9			55,940.8
IMPIDPD				35.0	266.4	459.9	2,008.2	2,769.5	8,554.4			11,323.9
COMECyT				4,834.3	6,684.9	7,434.7	26,441.2	45,395.1	381,871.7			427,266.8
IFOMEGEM				3.2	267.4	672.6	108.3	1,051.5	9,807.0			10,858.5
IME				32.3	157.7	1,955.2	25,482.0	27,627.2	429,136.0	2,400.0		459,163.2
FIDEPAR	471.4			87.0	7,822.6	1,366.7	67.3	9,815.0	37,206.5	20,570.1		67,591.6
ICAMEX				85.6	6,122.9	3,078.2	12,233.0	21,519.7	77,746.2			99,265.9
PROBOSQUE				25,850.4	19,910.0	22,860.5	31,751.9	100,372.8	526,495.1	9,620.0		636,487.9
JCEM		710.6		7,450.7	603,969.2	10,918.2	8,285.6	631,334.3	1,104,418.2	1,282,621.0		3,018,373.5
SAASCAEM		78,599.2		9,456.2	1,564.6	2,884.9	37.2	92,542.1	27,846.5			120,388.6
SISTRAMYTEM	6.6			188.0	796,467.2	8,624.9	77,908.7	883,195.4	1,530,743.2	2,486,760.5		4,900,699.1
ICATI	2,710.0			3,003.1	10,746.5	16,865.4	1,523.8	34,848.8	484,929.6	27,393.6		547,172.0
CCLEM				403.2	260.4	1,396.1	1,628.1	3,687.8	86,731.7			90,419.5
IEECC				0.7	3,743.6	305.4	11.3	4,061.0	27,262.2			31,323.2
CEPANAF				387.4	9,501.9	9,057.7	12,700.5	31,647.5	251,673.7	118,838.7		402,159.9
PROPAEM				3.9	349.8	3,083.3	5.6	3,442.6	52,773.5			56,216.1
RECICLAGUA				133.3	709.9	4,264.4	2,500.0	7,607.6	166,336.7			173,944.3
CAEM		1,314,121.8		11,633.3	284,605.8	44,260.9	1,117,511.8	2,772,133.6	552,915.8	1,222,746.9		4,547,796.3
CTAEM				0.1	135.8	237.2		373.1	7,523.3			7,896.4
CCCEM	1.2			15,421.9	5,130.2	8,654.0	35,377.0	64,584.3	243,669.6			308,253.9
IMEPI	200.0				341.0	301.9		842.9	26,751.3	1,202.5		28,796.7
UMS				351.2	4,054.1	12,004.4	47,440.7	63,850.4	260,653.0	7,000.0		331,503.4
UAI (IGISPEM)				1.0		3,884.0	4,000.1	7,885.1	61,575.9			69,461.0
C3				486.9	23,495.7	294.9		24,277.5	83,474.4			107,751.9
IFREM		1,859,859.2		357,780.7	10,949.9		2,129,797.3	4,358,387.1	213,691.5	44,603.8		4,616,682.4
IGECEM					2,732.6	5,458.7	8,579.0	16,770.3	123,317.9			140,088.2
COPLADEM					59.7	1,321.5		1,381.2	48,957.1			50,338.3
IHAEM	26,534.0			2.9	857.6	2,992.9	335.8	30,723.2	32,308.0			63,031.2
IAPEM				21.9	1,073.0	1,780.7	8.1	2,883.7	30,759.7			33,643.4
SESEA				178.1	670.5	832.9	10.9	1,692.4	81,296.4			82,988.8
	270,529.3	3,287,599.0	27,383,259.8	1,395,689.7	5,891,176.5	2,325,420.0	7,226,119.4	47,779,793.7	94,216,950.6	7,848,703.9	599,095.0	150,444,543.2

INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR AUXILIAR

En lo que corresponde a la clasificación de los Ingresos Recaudados, el rubro con mayor recaudado es el de Transferencias Estatales, identificadas como Subsidio de Operación, mismas que reportan un total de 94 mil 216 millones 950.6 miles de pesos, equivalente al 62.6 por ciento, en segundo lugar se encuentra los ingresos generados por la operación propia de los Organismos con un total de 47 mil 779 millones 793.7 miles de pesos que representaron el 31.8 por ciento, en el tercer lugar corresponde al Programa de Acciones para el Desarrollo con 7 mil 848 millones 703.9 miles de pesos que representó el 5.2 por ciento y finalmente el subsidio federal participó con 599 millones 95 mil pesos lo que representó el 0.4 por ciento del total recaudado.

El Subsidio Estatal de Operación fue el rubro con mayor ingreso recaudado, el cual se encuentra integrado principalmente por: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 42.1 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 35.9 por ciento, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con el 2.5 por ciento, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), con el 1.6 por ciento; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con el 1.4 por ciento; los cuales representaron el 83.6 por ciento del importe total y el 16.4 por ciento restante se integra por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación a los Ingresos Generados más Otros Ingresos y Beneficios, en las que se incluye los Ingresos de Gestión, los Derechos, Productos, así como Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, reportan la mayor captación el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con el 71.1 por ciento, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) con el 9.1 por ciento, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) con el 5.8 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 5.2 por ciento; los cuales representaron el 91.2 por ciento del importe total y el 8.8 por ciento restante se integra por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
EGRESOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES	AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO
DIFEM	3,597,260.4	1,732,137.7	902,256.1	4,427,142.0	4,303,357.6
CEDIPIEM	40,580.2	90,572.5	7,550.8	123,601.9	108,377.8
IMEJ	23,683.4	55,825.1	3,532.4	75,976.1	71,707.4
JAPEM	29,156.9	17,464.5	5,928.8	40,692.6	36,434.6
CIEPS	10,374.2	13,009.9	1,869.6	21,514.5	19,181.5
IMEVIS	352,662.2	439,339.8	65,968.0	726,034.0	667,833.4
SEIEM	41,290,102.0	9,397,750.6	7,036,957.7	43,650,894.9	39,865,633.0
TESE	321,498.3	76,556.0	70,604.4	327,449.9	288,594.4
UTN	258,488.9	51,543.8	47,041.8	262,990.9	237,688.2
CECyTEM	1,109,788.4	479,326.5	236,110.3	1,353,004.6	1,122,414.7
UTFV	250,758.6	198,357.8	133,571.7	315,544.7	288,390.8
UTT	215,547.1	60,032.9	38,321.6	237,258.4	201,729.0
COBAEM	981,398.1	337,600.3	201,976.0	1,117,022.4	893,741.7
TESC	165,215.3	24,732.4	24,332.3	165,615.4	141,986.7
UTSEM	79,585.2	15,870.9	12,567.6	82,888.5	79,397.2
TESCI	176,075.9	72,772.2	39,126.1	209,722.0	203,596.9
TESOEM	109,667.2	30,263.8	23,880.1	116,050.9	111,205.0
TESH	78,551.5	15,832.7	13,915.6	80,468.6	69,680.6
TESJI	69,082.3	13,864.9	12,018.6	70,928.6	64,297.7
TEST	82,742.6	23,884.8	19,223.5	87,403.9	78,825.3
IMIFE	989,194.8	110,666.2	26,147.4	1,073,713.6	1,053,825.4
TESCHA	73,949.5	24,235.0	16,710.0	81,474.5	74,839.8
TESJO	103,068.8	33,912.4	26,517.5	110,463.7	103,698.4
CONALEP	1,337,312.4	460,554.9	301,345.6	1,496,521.7	1,354,396.6
TESVB	81,377.2	27,087.1	18,236.4	90,227.9	81,779.5
TESI	83,723.4	28,085.6	24,046.6	87,762.4	79,444.1
TESVG	81,642.5	11,732.8	9,507.0	83,868.3	70,560.6
TESSFP	63,242.5	14,305.6	11,700.0	65,848.1	62,253.6
TESCHI	119,150.9	27,636.2	22,085.0	124,702.1	112,209.3
UNEVE	159,910.8	57,472.0	48,496.9	168,885.9	154,667.9
UTVT	169,238.7	62,124.3	54,654.0	176,709.0	170,541.7
UIEM	139,992.2	23,257.5	22,656.1	140,593.6	127,161.2
UPVM	150,897.5	68,429.3	47,800.8	171,526.0	155,992.2
UPVT	114,793.8	35,414.3	34,256.1	115,952.0	105,613.6
UPT	57,285.5	11,756.5	10,386.8	58,655.2	52,674.6
UMB	408,543.4	113,850.7	90,212.2	432,181.9	417,137.2
UNEVT	87,869.8	26,370.8	27,092.9	87,147.7	84,459.2
UPTEX	73,386.3	13,408.1	11,254.3	75,540.1	72,548.1
UDEM	132,355.9	38,693.8	31,160.0	139,889.7	128,523.4
CREDOMEX	20,502.7	5,160.7	5,490.2	20,173.2	18,444.9
UPCI	27,137.5	16,779.2	10,627.0	33,289.7	32,623.3
UTZIN	19,818.0	8,600.2	7,825.5	20,592.7	18,198.4
TESCH	19,192.5	414.7	185.5	19,421.7	17,154.9
UPATLAU	26,978.2	9,214.0	5,645.2	30,547.0	25,396.2
IFOPMIM	10,340.7	-	-	10,340.7	-
UPO	29,313.8	17,616.5	13,164.7	33,765.6	32,416.4
UPCHI	18,595.1	6,713.4	2,988.5	22,320.0	20,839.4
UPATLAC	29,841.9	17,265.5	8,653.5	38,453.9	32,680.3
SMMP	413,773.3	824,186.8	289,546.2	948,413.9	913,133.5
IIFAEM	42,058.0	11,249.7	10,715.2	42,592.5	40,419.0
ISSEMyM	29,571,368.2	7,430,860.8	2,439,964.7	34,562,264.3	33,260,470.0
ISEM	33,285,912.0	13,495,101.8	9,608,608.7	37,172,405.1	31,048,671.5
CCAMEM	35,526.1	2,727.7	3,429.8	34,824.0	31,215.0
IMIEM	1,326,309.5	553,479.6	321,300.2	1,558,488.9	1,465,148.5
HRAEZ	1,119,592.5	127,402.9	64,848.0	1,182,147.4	1,137,041.5
BTEM	24,803.9	31,367.9	5,780.3	50,391.5	46,144.3
IMPIDPD	9,693.1	3,429.2	1,674.6	11,447.7	8,844.8
COMECyT	468,264.6	263,817.5	74,377.4	657,704.7	455,698.0
IFOMEGEM	10,832.1	1,444.7	1,359.1	10,917.7	9,958.0
IME	220,993.1	279,311.3	11,398.1	488,906.3	472,318.9
FIDEPAR	74,873.0	16,950.7	4,424.8	87,398.9	65,028.0
ICAMEX	63,346.5	46,312.2	15,630.6	94,028.1	77,536.1
PROBOSQUE	588,538.1	135,985.1	68,528.5	655,994.7	547,980.0
JCEM	3,876,681.1	430,215.0	1,300,199.2	3,006,696.9	2,767,587.1
SAASCAEM	219,597.1	7,680.6	87,668.7	139,609.0	68,267.6
SISTRAMYTEM	7,504,864.3	2,000,111.3	451,999.2	9,052,976.4	4,905,529.5
ICATI	528,328.1	269,989.1	258,335.9	539,981.3	519,400.3
CCLEM	88,654.9	17,232.4	13,412.5	92,474.8	83,554.0
IEECC	29,669.5	22,112.3	20,741.3	31,040.5	28,848.5
CEPANAF	290,451.1	167,496.3	62,780.2	395,167.2	385,901.0
PROPAEM	51,676.2	8,509.9	8,663.2	51,522.9	45,870.6
RECICLAGUA	147,120.5	68,299.5	41,095.7	174,324.3	148,290.0
CAEM	4,930,575.9	949,901.2	736,091.9	5,144,385.2	3,587,889.1
CTAEM	8,342.1	1,307.2	1,406.5	8,242.8	7,624.5
CCCEM	244,576.1	170,471.1	133,422.1	281,625.1	226,367.1
IMEPI	27,136.7	6,313.8	4,004.6	29,445.9	26,203.0
UMS	379,120.4	88,357.5	103,432.2	364,045.7	320,056.5
UAI (IGISPEM)	56,440.3	19,332.8	8,288.8	67,484.3	56,907.4
C3	148,620.9	7,782.0	16,584.4	139,818.5	133,119.6
IFREM	2,443,416.1	3,023,652.9	1,000,107.7	4,466,961.3	4,410,456.1
IGECEM	128,565.7	54,714.8	40,902.1	142,378.4	121,301.1
COPLADEM	47,818.3	5,738.6	2,693.6	50,863.3	45,753.0
IHAEM	78,765.6	8,907.9	7,764.9	79,908.6	60,148.4
IAPEM	32,727.4	7,873.9	5,477.8	35,123.5	29,782.0
SESEA	88,917.3	7,926.8	12,002.3	84,841.8	78,378.9
TOTAL	**142,478,824.6**	**44,985,051.2**	**27,024,259.7**	**160,439,616.1**	**141,150,996.1**

5.2 EGRESOS

Inicialmente el importe autorizado a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo fue por 142 mil 478 millones 824.6 miles de pesos, posteriormente se obtuvieron durante el año ampliaciones, traspasos y reducciones obteniendo con ello un modificado por 160 mil 439 millones 616.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 141 mil 150 millones 996.1 miles de pesos.

Del total de Egresos Ejercidos por las entidades del Sector Auxiliar, participan con mayor importe los siguientes Organismos: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 28.2 por ciento; Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), con el 23.6 por ciento; el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con el 22 por ciento; los cuales representaron el 73.8 por ciento del importe total; el 26.2 por ciento restante, se conforma por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

5.3 ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México sujetos a control legislativo, ejercieron un presupuesto por 141 mil 150 millones 996.1 miles de pesos donde el capítulo con mayor importe ejercido fue el de Servicios Personales ya que representó el 46.9 por ciento del total de dicho monto. Dentro de este contexto, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) representó el 52 por ciento del total ejercido, para este capítulo, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el 25.2 por ciento, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el 6.5 por ciento; el 16.3 por ciento restante está conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al gasto operativo de las entidades, el importe ejercido fue por 57 mil 231 millones 349.5 miles de pesos, que representó el 40.6 por ciento del total ejercido, es importante mencionar que el gasto operativo se integra por el capítulo de Materiales y Suministros, Servicios Generales, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Con respecto al gasto operativo, los organismos con mayor presupuesto ejercido son el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipio (ISSEMyM), con el 46 por ciento, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con el 22.4 por ciento; Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), con el 8.7 por ciento; el 23 por ciento restante está conformado por los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

Con relación al gasto de Inversión, en sus diferentes modalidades se ejercieron 8 mil 836 millones 837.2 miles de pesos, de los cuales, el 5.4 por ciento corresponde al capítulo Inversión Pública; el 0.5 por ciento a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y el 0.4 por ciento a Inversiones Financieras. Los organismos más representativo son: El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), con el 20 por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el 18.8 por ciento; Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), con una participación del 17.2 por ciento; la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), por el 15.5 por ciento, Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) por 9.2 por ciento; el 19.2 por ciento restante, lo conforman los demás organismos auxiliares en diversas proporciones.

ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS
EJERCIDO
2022
(Miles de Pesos)

ORGANISMOS AUXILIARES SIGLAS	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	INVERSIÓN PÚBLICA		INVERSIONES FINANCIERAS	DEUDA PUBLICA	TOTAL
DIFEM	718,849.3	499,235.4	134,922.4	754,102.8	34,659.6	1,663,212.5	AA		498,375.6	4,303,357.6
CEDIPIEM	23,872.2	957.3	2,764.8	78,860.6		449.2	AB		1,473.7	108,377.8
IMEJ	18,123.2	2,675.1	6,612.7	41,292.0		-			3,004.4	71,707.4
JAPEM	14,860.3	466.3	2,850.6	17,694.7		-			562.7	36,434.6
CIEPS	8,228.7	389.4	5,825.8			-			4,737.6	19,181.5
IMEVIS	262,185.3	7,559.1	215,767.8	34,998.5	55,026.8	-			92,295.9	667,833.4
SEIEM	34,466,798.6	607,138.8	3,774,808.9	595,468.6	120,780.7	3,194.8	AC		297,442.6	39,865,633.0
TESE	221,177.4	6,275.9	54,500.4	971.2	707.4	-			4,962.1	288,594.4
UTN	201,279.8	5,275.7	28,546.3			-			2,586.4	237,688.2
CECyTEM	996,860.8	20,042.1	97,249.3	1,953.9	249.2	-			6,059.4	1,122,414.7
UTFV	187,698.4	10,979.1	79,490.1	987.6		-			9,235.6	288,390.8
UTT	143,021.6	5,941.6	31,059.9			-			21,705.9	201,729.0
COBAEM	788,793.5	17,754.1	67,479.5		462.8	-			19,251.8	893,741.7
TESC	102,247.5	11,824.3	26,167.9	142.2		-			1,604.8	141,986.7
UTSEM	65,364.4	2,378.7	8,890.3	194.7		-			2,569.1	79,397.2
TESCI	113,355.3	16,461.9	50,235.8	344.3	16,466.3	1,663.6	AD		5,069.7	203,596.9
TESOEM	75,901.8	3,776.3	18,141.6	4,455.3	3,978.8	-			4,951.2	111,205.0
TESH	49,980.6	4,112.8	13,345.1	1,636.4		-			605.7	69,680.6
TESJI	48,553.0	2,519.5	11,478.4	142.0	480.9	-			1,123.9	64,297.7
TEST	53,903.9	6,946.9	13,730.0	981.2	1,463.2	-			1,800.1	78,825.3
IMIFE	137,053.0	4,340.7	28,400.8			811,665.4	AE		72,365.5	1,053,825.4
TESCHA	48,705.4	8,973.4	13,144.1	103.9		-			3,913.0	74,839.8
TESJO	68,132.6	9,845.0	22,301.7	759.1		-			2,660.0	103,698.4
CONALEP	1,064,489.6	27,358.7	205,494.4	4,408.2	1,040.4	-			51,605.3	1,354,396.6
TESVB	52,895.3	11,314.9	11,792.9	259.3	1,327.5	-			4,189.6	81,779.5
TESI	54,518.9	6,928.2	13,704.4	490.6	3,802.0	-			-	79,444.1
TESVG	48,832.7	5,011.0	16,107.9	308.6	130.0	-			170.4	70,560.6
TESSFP	42,817.4	5,520.8	10,146.5	2,760.0		-			1,008.9	62,253.6
TESCHI	80,860.2	13,957.1	17,378.9	13.1		-			-	112,209.3
UNEVE	75,998.0	14,460.1	41,798.9		3,777.9	9,657.9	AF		8,975.1	154,667.9
UTVT	131,469.4	5,309.3	24,827.7	3,938.6	77.8	-			4,918.9	170,541.7
UIEM	60,188.1	24,450.3	29,267.3	7.8		11,299.3	AG		1,948.4	127,161.2
UPVM	93,683.9	7,289.2	35,250.0		16,048.7	-			3,720.4	155,992.2
UPVT	67,516.6	10,885.2	25,414.9	215.5		-			1,581.4	105,613.6
UPT	36,647.6	4,170.0	10,355.2	262.2	1,187.5	-			52.1	52,674.6
UMB	283,857.9	15,432.5	77,191.5	3,860.3	6,471.3	14,908.7	AH		15,415.0	417,137.2
UNEVT	43,286.6	7,286.4	13,161.6	81.6		11,852.9	AI		8,790.1	84,459.2
UPTEX	27,998.2	2,876.9	11,911.1	481.0	482.5	28,000.0	AJ		798.4	72,548.1
UDEM	88,785.0	3,857.4	24,472.5	1,256.1	2,493.8	-			7,658.6	128,523.4
CREDOMEX	15,838.7	462.3	1,659.8		19.0	-			465.1	18,444.9
UPCI	23,457.0	1,098.4	4,863.3			-			3,204.6	32,623.3
UTZIN	9,543.8	1,224.6	6,146.8	433.0	742.2	-			108.0	18,198.4
TESCH	13,153.1	1,214.8	2,787.0			-			-	17,154.9
UPATLAU	14,329.4	2,679.1	4,036.4		1,262.1	2,985.3	AK		103.9	25,396.2
IFOPMIM										-
UPO	19,638.6	4,941.8	7,039.3	54.0	679.6	-			63.1	32,416.4
UPCHI	12,122.3	3,025.2	3,976.2	50.0	1,665.7	-			-	20,839.4
UPATLAC	17,797.1	1,955.3	7,506.7	194.0		-			5,227.2	32,680.3
SMMP	158,618.9	13,831.2	407,541.7		152,919.8	16,803.4	AL		163,418.5	913,133.5
IIFAEM	22,391.4	3,288.3	5,147.6	9,072.5		-			519.2	40,419.0
ISSEMyM	4,337,129.1	4,141,158.3	4,265,684.7	17,897,865.6	77,028.0	124,813.0	AM	563,498.3	1,853,293.0	33,260,470.0
ISEM	16,688,300.2	6,704,484.9	6,076,109.7	17,447.7	49.5	-			1,562,279.5	31,048,671.5
CCAMEM	26,691.3	306.3	3,638.4			-			579.0	31,215.0
IMIEM	788,172.8	311,051.3	182,631.6		3,747.7	-			179,545.1	1,465,148.5
HRAEZ	366,662.8	109,756.0	596,549.5		120.1	-			63,953.1	1,137,041.5
BTEM	11,261.3	27,765.6	5,423.3		1,694.1	-			-	46,144.3
IMPIDPD	5,250.1	391.9	2,861.6		341.2	-			-	8,844.8
COMECyT	28,083.4	1,010.3	16,417.1	242,640.6	35.0	-			167,511.6	455,698.0
IFOMEGEM	8,077.1	74.8	1,494.5			-			311.6	9,958.0
IME	26,707.0	715.9	4,255.9	411,101.7		2,400.0	AN		27,138.4	472,318.9
FIDEPAR	17,587.6	845.4	3,633.1			33,825.3	AÑ		9,136.6	65,028.0
ICAMEX	50,069.8	9,750.7	7,641.5		9,665.7	-			408.4	77,536.1
PROBOSQUE	263,606.5	59,942.2	27,816.5	142,095.1	2,591.3	9,620.0	AO		42,308.4	547,980.0
JCEM	166,305.2	7,065.0	876,320.0			1,368,910.6	AP		348,986.3	2,767,587.1
SAASCAEM	35,518.9	896.3	30,023.5			-			1,828.9	68,267.6
SISTRAMYTEM	34,394.7	4,446.8	415,670.2	1,118,817.7	9,977.7	1,767,856.3	AQ		1,554,366.1	4,905,529.5
ICATI	409,842.3	7,057.3	62,640.9		3,780.3	17,892.4	AR		18,187.1	519,400.3
CCLEM	64,914.6	2,039.8	12,841.5		274.0	-			3,484.1	83,554.0
IEECC	21,413.1	2,052.9	5,171.7		74.4	-			136.4	28,848.5
CEPANAF	109,322.1	122,748.0	31,446.5		517.0	118,611.8	AS		3,255.6	385,901.0
PROPAEM	31,991.0	2,133.6	11,505.3			-			240.7	45,870.6
RECICLAGUA	31,780.0	29,181.2	78,625.0			-			8,703.8	148,290.0
CAEM	628,436.5	180,238.8	785,662.4	66,298.8	49,142.7	1,524,212.4	AT		353,897.5	3,587,889.1
CTAEM	5,791.6	205.5	1,383.3		137.1	-			107.0	7,624.5
CCCEM	132,149.5	6,153.8	81,565.6			-			6,498.2	226,367.1
IMEPI	18,767.1	870.4	2,653.0	2,651.9		1,202.5	AU		58.1	26,203.0
UMS	167,429.8	68,096.5	63,642.9	9,641.5	3,642.5	7,000.0	AV		603.3	320,056.5
UAI (IGISPEM)	46,790.4	2,740.8	6,816.1		560.1	-			-	56,907.4
C3	2,963.4	68.4	702.1			-			129,385.7	133,119.6
IFREM	157,540.0	12,152.6	70,583.4	2,917,374.1	75,487.0	44,603.8	AW		1,132,715.2	4,410,456.1
IGECEM	79,623.0	3,922.8	29,525.4		6,966.2	-			1,263.7	121,301.1
COPLADEM	17,682.1	316.0	27,709.9			-			45.0	45,753.0
IHAEM	40,071.6	2,808.4	15,771.2	354.2		-			1,143.0	60,148.4
IAPEM	23,682.1	913.0	5,126.6			-			60.3	29,782.0
SESEA	48,777.0	1,837.2	24,689.5		2,462.7				612.5	78,378.9
	66,268,467.3	**13,280,897.1**	**19,560,928.1**	**24,389,524.3**	**676,697.8**	**7,596,641.1**		**563,498.3**	**8,814,342.1**	**141,150,996.1**

AA Importe Integrado por Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Un mil 594 millones 714.5 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 68 millones 498 mil pesos.

AB Importe Integrado por Ingresos Propios.

AC Importe Integrado por Ingresos Propios.

AD Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.

AE Importe integrado por Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por 481 millones 700.3 miles de pesos, así como los Intereses por 1 millón 317.1 miles de pesos y Remanentes de Fondo de Aportaciones Múltiples por 314 millones 28.2 miles de pesos, e intereses por 14 millones 619.8 miles de pesos.

AF Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.

AG Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.

AH Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.

AI Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.

AJ Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.

AK Importe con Fondo de Aportaciones Múltiples.

AL Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.

AM Importe con Ingresos Propios.

AN Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.

AÑ Importe Integrado por Ingresos Propios 18 millones 214.4 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo por 15 millones 610.9 miles de pesos.

AO Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.

AP Importe integrado por Fondo de Infraestructura Social para los Estados (FISE) 333 millones 108.7 miles de pesos y del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por un mil 35 millones 801.9 miles de pesos.

AQ Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.

AR Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.

AS Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.

AT Importe Integrado por Ingresos Propios 301 millones 465.5 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo por un mil 222 millones 746.9 miles de pesos.

AU Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.

AV Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.

AW Importe con Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.

6

PODER JUDICIAL

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN CONTABLE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE ACTIVIDADES

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

V. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Año 2022	Año 2021	Concepto	Año 2022	Año 2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	10,770.3	4,674.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	199,332.7	141,303.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	224,031.9	171,152.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	141,769.2	19,363.7	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		3.6
Total de Activos Circulantes	376,571.4	195,189.8			
			Total de Pasivos Circulantes	199,332.7	141,307.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,919,722.9	3,346,409.4	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,318,009.9	999,822.1	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-651,064.6	-553,765.2	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo	199,332.7	141,307.3
Total de Activos No Circulantes	4,586,668.2	3,792,466.3			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	4,963,239.6	3,987,656.1			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	544,449.8	544,449.8
			Aportaciones	544,449.8	544,449.8
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,219,457.1	3,301,899.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	986,220.9	900,529.5
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,233,236.2	2,401,369.5
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	4,763,906.9	3,846,348.8
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	4,963,239.6	3,987,656.1

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**106,100.3**	**55,663.5**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	106,100.3	55,663.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	**5,398,089.1**	**5,079,366.8**
Participaciones, Aportaciones, Convenios,Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	5,398,089.1	5,079,366.8
Otros Ingresos y Beneficios	**199,922.8**	**18,402.5**
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	199,922.8	18,402.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**5,704,112.2**	**5,153,432.8**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**4,530,771.4**	**4,071,232.4**
Servicios Personales	3,774,066.4	3,482,930.1
Materiales y Suministros	147,994.3	134,148.6
Servicios Generales	608,710.7	454,153.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**47,905.3**	**82,469.7**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	3,853.6	3,151.0
Ayudas Sociales		40.0
Pensiones y Jubilaciones	44,051.7	49,278.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		30,000.0
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**139,214.6**	**99,201.2**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	125,110.9	97,683.4
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	14,103.7	1,517.8
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**4,717,891.3**	**4,252,903.3**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**986,220.9**	**900,529.5**

Poder Judicial del Estado de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022 y 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	544,449.8				544,449.8
Aportaciones	544,449.8				544,449.8
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		2,401,369.5	900,529.5	0.0	3,301,899.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			900,529.5		900,529.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,401,369.5			2,401,369.5
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	544,449.8	2,401,369.5	900,529.5	0.0	3,846,348.8
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.0				0.0
Aportaciones	0.0				0.0
Donaciones de Capital	0.0				0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0				0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		831,866.7	85,691.4		917,558.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			986,220.9		986,220.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		831,866.7	-900,529.5		-68,662.8
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria				0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.0	0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	544,449.8	3,233,236.2	986,220.9	0.0	4,763,906.9

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	97,299.4	1,072,882.9
Activo Circulante		181,381.6
Efectivo y Equivalentes		6,096.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		52,879.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		122,405.5
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	97,299.4	891,501.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		573,313.5
Bienes Muebles		318,187.8
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	97,299.4	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	58,029.0	3.6
Pasivo Circulante	58,029.0	3.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	58,029.0	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		3.6
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	917,558.1	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	917,558.1	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	85,691.4	
Resultados de Ejercicios Anteriores	831,866.7	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**5,704,112.2**	**5,153,432.8**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	106,100.3	55,663.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,398,089.1	5,079,366.8
Otros Orígenes de Operación	199,922.8	18,402.5
Aplicación	**4,717,891.3**	**4,252,903.3**
Servicios Personales	3,774,066.4	3,482,930.1
Materiales y Suministros	147,994.3	134,148.6
Servicios Generales	608,710.7	454,153.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	3,853.6	3,151.0
Ayudas Sociales	.0	40.0
Pensiones y Jubilaciones	44,051.7	49,278.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	30,000.0
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	139,214.6	99,201.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**986,220.9**	**900,529.5**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**97,299.4**	**112,559.5**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión	97,299.4	112,559.5
Aplicación	**1,066,786.7**	**985,818.5**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	573,313.5	787,372.4
Bienes Muebles	318,187.8	188,838.2
Otras Aplicaciones de Inversión	175,285.4	9,607.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-969,487.3**	**-873,259.0**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**58,029.0**	**.0**
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	58,029.0	
Aplicación	**68,666.4**	**37,331.0**
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo	68,666.4	37,331.0
Otros Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-10,637.4**	**-37,331.0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**6,096.2**	**-10,060.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,674.1	14,734.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**10,770.3**	**4,674.1**

Poder Judicial del Estado de México

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	3,987,656.1	130,466,083.9	129,490,500.4	4,963,239.6	975,583.5
Activo Circulante	195,189.8	129,208,378.2	129,026,996.6	376,571.4	181,381.6
Efectivo y Equivalentes	4,674.1	68,591,519.9	68,585,423.7	10,770.3	6,096.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	171,152.0	60,262,992.0	60,210,112.1	224,031.9	52,879.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	19,363.7	353,866.3	231,460.8	141,769.2	122,405.5
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	3,792,466.3	1,257,705.7	463,503.8	4,586,668.2	794,201.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,346,409.4	870,907.2	297,593.7	3,919,722.9	573,313.5
Bienes Muebles	999,822.1	372,598.9	54,411.1	1,318,009.9	318,187.8
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-553,765.2	14,199.6	111,499.0	-651,064.6	-97,299.4
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos			141,307.3	199,332.7
Total de Deuda y Otros Pasivos			141,307.3	199,332.7

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se menciona que el Poder Judicial del Estado de México, al 31 de diciembre de 2022, no cuenta con obligaciones contingentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

El efectivo en caja y bancos representa recursos de disponibilidad inmediata que este Poder Judicial mantiene para cumplir obligaciones contraídas con proveedores y contratistas.

Concepto	Importe
Efectivo	489.2
Cuentas Bancarias	6342.2
Depósitos en Garantía	3938.9
Total	**10,770.3**

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Inversiones Financieras

La Institución invierte los recursos de su tesorería en instrumentos de deuda de corto y mediano plazo, estableciendo una mezcla de inversión que le permita optimizar rendimientos y mantener la liquidez que requiere en su quehacer diario.
Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de inversiones financieras asciende a 106 millones 308.2 miles de pesos.

	Inversiones Financieras de Corto Plazo	Saldo al 31/12/2022
1.1.2.1.11	Banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A. No. 8026	106,308.2
	Total	**106,308.2**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene un importe por cobrar a corto plazo por 83 millones 483.2 miles de pesos, correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo del Gobierno del Estado de México y 27 millones 347.3 miles de pesos de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia para dar suficiencia al Presupuesto de Egresos 2022.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:

El saldo de Deudores Diversos al 31 de diciembre, se integra de la siguiente manera:

Deudor	Importe
Supervisión de Obra 2%	6,659.8
Comisiones BANAMEX	27.1
Comisiones SCOTIABANK	1.7
Retenciones Pendientes Cuotas de Salud	23.4
Retenciones Pendientes Cuotas Fondo Solidario	30.8
Retenciones Pendientes Cuotas SCI Obligatorio	5.3
Retenciones Pendientes Cuotas SCI Voluntarias	0.2
Torres Pérez Padilla Jorge Benjamín	7.6
Aguilar Barrera José Francisco	6.3
Rufino Herrera Erik Edgar	9.8
Cristina Tabla Hernández	1.3
Hugo Gerardo Waldo Blancas	2.9
Aurelio Castillo Pérez	9.2
Christian Jovani Parra Estrada	18.1
Darinka Alejandra Mejía Guadarrama	3.6
Allan Roberto Díaz Perea	2.0
Bernal Monter Julio César	5.2
Nájera Aguiluz Gabriel Alejandro	45.9
Villegas Chávez Ana Rosa	0.3
Finiquitos	32.5
Total	6,893

Anticipo a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo:

El saldo de este rubro se integra por anticipos a contratistas y supervisores de obra pública, mismo que amortiza conforme avanzan los trabajos inherentes. Al 31 de diciembre de 2022 se tiene un importe por 141 millones 769.2 miles de pesos.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los activos fijos se registran de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Concepto	Importe
Terrenos	351,685.4
Edificios no Habitacionales	2,031,676.9
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,536,360.7

Mobiliario y Equipo de Administración	678,073.9
Equipo de Cómputo y accesorios	430,048.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,271.8
Equipo de Transporte	104,268.5
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	88,311.8
Otros Bienes Muebles	5,710.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	325.0
Total	5,237,732.8

Las Construcciones en proceso se registran con base en las autorizaciones de pago de las estimaciones físico-financieras, procediendo en su capitalización como activo no circulante, incorporándose a la cuenta de Edificios no Habitacionales cuando se concluye la obra de conformidad con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito.

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles

La depreciación se calculó aplicando los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Concepto	Tasa Anual de Depreciación
Inmuebles	2%
Herramientas	10%
Equipo de Transporte	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Equipo de Computo	20%
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10%
Equipo de Telecomunicaciones	10%
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10%

Cabe hacer mención, que el Poder Judicial del Estado de México, reconoció la depreciación acumulada al 31 de Diciembre de 2022, por un importe total de 651 millones 64.6 miles de pesos, integrado por la depreciación acumulada de bienes inmuebles por un importe de 186 millones 331.6 miles de pesos y de bienes muebles por un importe de 464 millones 733 mil pesos.

Estimaciones y Deterioros

No aplica.

Otros Activos
No aplica.
PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 corresponden a compromisos adquiridos con proveedores contratistas de obra pública a cargo del Poder Judicial del Estado de México, así como el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta. El importe total de las cuentas por pagar asciende a 199 millones 332.7 miles de pesos.

Concepto	Saldo al 31/12/2022
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,443.6
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	166,357.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	30,645.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	886.4
Total	199,332.7

2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

Los Ingresos por concepto de Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios al 31 de diciembre de 2022, ascienden a 106 millones 100.3 miles de pesos conforme se describe a continuación:

Destinados al Capítulo 1000 Servicios Personales un importe de 27 millones 347.3 miles de pesos y al Capítulo 6000 Inversión Pública 9 millones.

Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de Diciembre de 2022, se registra un gasto total por 4 mil 717 millones 891.3 miles de pesos, de los cuales corresponden principalmente a Gastos de Funcionamiento 4 mil 530 millones 771.4 miles de pesos.

3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio del Poder Judicial del Estado de México obtuvo un ahorro por un importe de 986 millones 220.9 miles de pesos como Resultado del Ejercicio 2022.

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1.- Efectivo y Equivalentes.

Concepto	2022	2021
Efectivo en Bancos - Tesorería	10,770.3	4,674.1
Total de Efectivo y Equivalentes	10,770.3	4,674.1

2.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Se adquirieron durante el ejercicio 2022 bienes muebles por un importe total de 372 millones 598.8 miles de pesos.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo

Integración de Flujo de Efectivo	2022	2021
Flujos Netos por Actividades de Operación	986,220.9	900,529.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-969,487.3	-873,259.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-10,637.4	-37,331.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,674.1	14,734.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	10,770.3	4,674.1

5.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	5,742,033.2
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	37,921.0
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	37,921.00
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	5,704,112.2

Poder Judicial del Estado de México
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	5,542,110.4
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	963,433.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	190,066.20
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	35,126.40
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	728.50
Vehículos y Equipo de Transporte	5,660.30
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	76,963.50
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	616,967.80
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	37,921.00
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	139,214.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	125,110.9
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	14,103.7
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	4,717,891.3

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal de 2022, asciende a 5 mil 548 millones 215.5 miles de pesos autorizado en el artículo 14 del Decreto número 20, por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 31 de enero de 2022. Cabe hacer mención que del total autorizado, 685 millones 700.2 miles de pesos se ejercerán a través del programa PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo) del Gobierno del Estado de México.

Se aplicó una reducción presupuestal por la cantidad de 35 millones 264.9 miles de pesos en el gasto corriente, con el folio de Cancelación Presupuestal No. 14117 través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP) para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022, aplicable a los capítulos del gasto 2000, 3000, 4000 y al capítulo de inversión 5000.

Para dar suficiencia al Presupuesto de Egresos se autorizó una ampliación presupuestal no líquida por un importe de 67 millones 100.3 miles de pesos, asignado para dar solvencia al Capítulo 1000 Servicios Personales.

Previa autorización del Órgano de Gobierno para el cierre del ejercicio fiscal 2022, se determinó realizar traspasos presupuestarios externos por un importe de 66 millones 797.1 miles de pesos, a fin de dar suficiencia a los proyectos y partidas de los capítulos 3000 Servicios Generales y 6000 Inversión Pública.

Quedando un presupuesto modificado para el presente ejercicio fiscal 2022 por 5,588 millones 662.1 miles de pesos.

Poder Judicial del Estado de México
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
(Miles de Pesos)

	2022	2021
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	150,100.7	75,929.6
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	0.0	
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
	150,100.7	75,929.6
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	150,100.7	75,929.6
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	0.0	
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	150,100.7	75,929.6

Poder Judicial del Estado de México
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
(Miles de Pesos)

	2022	2021
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	5,589,050.9	5,233,853.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	4,530,771.4	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,905.3	283.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,443.5	42,539.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	307,101.4	0.0
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	84,861.5	4,070,948.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	88,077.4	82,469.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	528,890.4	80,420.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	724,462.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	37,921.0	232,729.0
	11,216,022.8	10,467,707.2
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-115,061.3	0.0
Ley de Ingresos Devengado	0.0	130,388.7
Ley de Ingresos Recaudado	5,742,033.2	5,103,465.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	4,530,771.4	4,071,232.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,905.3	82,469.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	80,420.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	701,829.2	767,001.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	308,545.0	232,729.0
	11,216,022.8	10,467,707.2

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial del Estado de México con una visión moderna hacia el futuro, asume con responsabilidad los compromisos y retos que habrán de cumplirse en los próximos años, con el firme propósito de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia; de conformidad con las atribuciones y obligaciones que confiere la ley, mediante un enfoque de humanismo, inclusión, transparencia, ética y perspectiva de género , aprovechando la enorme potencialidad del Sistema Judicial, reconociendo la calidad del servicio de la justicia y el uso de los medios digitales, que colocan a la entidad como uno de los sistemas judiciales más innovadores, dinámicos y modernos del país.

La modernización en la impartición de justicia implica adaptarse a los cambios jurídicos y a la realidad social, imperante hoy en día, para responder correctamente a las exigencias de la sociedad; por lo que la Institución busca generar las condiciones idóneas que permitan generar alianzas estratégicas con Instituciones, Organizaciones no gubernamentales, así como la adopción de agendas nacionales e internacionales que permitan ser punta de lanza en el país.

La impartición de justicia como una función elemental, así como la resolución de las controversias que se someten a su conocimiento en sede contenciosa, o bien, a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos, son actividades que permiten brindar seguridad jurídica a la población para mantener la paz social.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2022, asciende a 5,548 millones 215.5 miles de pesos autorizado en el artículo 14 del Decreto número 20, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 31 de enero de 2022. Cabe hacer mención que del total autorizado, 685 millones 700.2 miles de pesos se ejercerán a través del programa PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo) del Gobierno del Estado de México.

Con fecha veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, se aprueba mediante Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de México el registro de los Ingresos Propios en los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de México para dar solvencia al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto número 236, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1827, el Poder Judicial es uno de los tres Poderes de la soberanía estatal, calidad que ha conservado en todo su devenir histórico. En el Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado de 1855, le fue asignada la facultad exclusiva de aplicar las leyes en las causas criminales y civiles. En las Constituciones posteriores de 1861 y 1870, en capítulo especial, le fue reconocida la misma atribución.

La Constitución de 1917 elimina al Tribunal Superior de Justicia la facultad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales. Enuncia en su artículo 100: se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado, en un cuerpo Colegiado que se denomina Tribunal Superior de Justicia y en los jueces de primera instancia. Para esta Constitución el Tribunal Superior de Justicia se componía de nueve magistrados propietarios y tres supernumerarios que eran electos libremente por la legislatura y duraban en su encargo seis años.

La reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1995, en el artículo 88 establece: El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y que resolverán las controversias que se susciten en el territorio de la entidad.

El Decreto 52 de fecha 12 de julio de 2004 reforma al artículo 88 y dice: El ejercicio de Poder Judicial del Estado se deposita en: Un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, el cual funcionará en Pleno, Sala Constitucional, Salas Colegiadas y Unitarias Regionales; en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se susciten en el Territorio de la Entidad.

En lo que respecta al Tribunal Superior de Justicia, señala al artículo 89: El Tribunal Superior de Justicia se compondrá del número de magistrados que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial, durarán en su cargo 15 años y serán sustituidos de manera escalonada.

Lo anterior, es posible bajo un modelo organizacional en el que destacan conceptos como: justicia digital, probidad, promoción y respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas, capacitación con altos estándares y cercanía con la ciudadanía, que coadyuven en la construcción de una cultura de Calidad Humana al Servicio de la Justicia que genere confianza en la institución.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Plan Estratégico 2020-2025 es un instrumento de planeación a mediano plazo, que conjunta los objetivos, estrategias y líneas de acción que conducirán el actuar de la presente administración, mediante cuatro ejes rectores: I. Independencia Judicial; II. Calidad e Innovación en los Procesos Jurisdiccionales; III. Confianza en la Justicia; y IV. Modernización Administrativa; los cuales, junto con los ejes transversales denominados: Calidad Humana; Transformación Digital; Ética e Integridad; y Perspectiva de Género y Derechos Humanos, han de perfilar la Misión y la Visión del Poder Judicial del Estado de México.

El presente documento deriva de un diagnóstico y análisis integral, da cuenta de seis objetivos, diecisiete estrategias y sesenta y cuatro líneas de acción que darán cause a la labor judicial; en el cual confluye y se alinea con lo plasmado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Es un instrumento que define las directrices de trabajo del Poder Judicial del Estado de México para los próximos años. Un instrumento concreto y claro, que permite alinear los esfuerzos de los colaboradores, determinar y establecer las prioridades institucionales, así como a la mejora en la toma de decisiones, en beneficio de la generación de valor público.

Para alcanzar las aspiraciones y compromisos, se cuenta con magistrados y jueces que con sensibilidad y en estricto apego a la ley, emiten sentencias y resoluciones que dan certeza jurídica en la determinación de conflictos en materia de Adolescentes, Civil, Familiar, Mercantil, Laboral y Penal.

En conjunto, con el trabajo de más de 5 mil colaboradores judiciales, el Poder Judicial del Estado de México consolidará su labor sustantiva y fortalecerá el Estado Democrático de Derecho en la entidad más poblada del país con más de 17 millones de habitantes.

5.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Poder Judicial toma como fundamento esencial para llevar a cabo el registro de las operaciones el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que es el instrumento normativo básico para el sector. En él se establecen las Normas de Carácter General y las Políticas de Registro, así como la Lista de Cuentas, Instructivo de Cuentas y Guía contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.

De esta forma el Poder Judicial observa la normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, cumpliendo lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones legales aplicables.

El Poder Judicial para sustentar de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y la presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General Gubernamental, atiende los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos y obras de arte, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción. En todos casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

El régimen fiscal del Poder Judicial del Estado de México, es de persona moral con fines no lucrativos.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) **Actualización:** el Poder Judicial está llevando a cabo avalúos como método de actualización del valor de activos.

b) **Operaciones en el Extranjero.** No aplica.

c) **Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.** No aplica.

d) **Sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** No aplica

e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial.** No aplica.

f) **Provisiones.** No aplica.

g) **Reservas.** No aplica.

h) **Cambios en política contable y corrección de errores.** No aplica.

i) **Reclasificaciones.** No aplica

j) **Depuración y cancelación de saldos.** Con el fin de presentar los estados financieros depurados, mes a mes se realiza la integración y revisión de las cuentas contables

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

No Aplica.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) **Vida útil o porcentajes de depreciación:** Los porcentajes de la depreciación están estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Inversión	Tasa Anual de Depreciación
Edificios	2%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Maquinaria	10%
El resto	10%

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:** No aplica

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:** No aplica.

d) **Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:** No aplica.

e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:** No aplica.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras:** No aplica

g) **Desmantelamiento de Activos** No aplica.

h) **Administración de Activos:** Con la implementación del Procedimiento de Resguardo Individual, se ha mejorado el control sobre este tipo de bienes.

Respecto a las principales variaciones en el activo:

a) Inversiones en valores: La variación se debe principalmente a los compromisos que la institución tiene con los proveedores y contratistas al cierre de cada ejercicio fiscal.

b) Patrimonio de organismos descentralizados. No aplica

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestal directo, según corresponde. No aplica

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No Aplica.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.

No Aplica.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No Aplica.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

No Aplica.

13.- PROCESO DE MEJORA:

Derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, se obtienen información oportuna y confiable.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No Aplica.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia alguna en la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El dictamen de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2022, estuvo a cargo del Despacho Borja Rendón Consultores S.C., el cual informó que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Poder Judicial.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Poder Judicial del Estado de México
Ingresos y Egresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	AUTORIZADO	ASIGNADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	5,548,215.5	5,548,215.5	100.0	183,774.2	105,017.8	5,626,971.9	100.0	5,742,033.2	100.0	193,817.7	3.5	-115,061.3	-2.0
Superávit Ejercicio Anterior													
Ordinarios	5,548,215.5	5,548,215.5	100.0	145,853.2	105,017.8	5,589,050.9	99.3	5,704,112.2	99.3	155,896.7	2.8	-115,061.3	-2.1
Estatales	5,548,215.5	5,548,215.5	100.0	145,853.2	105,017.8	5,589,050.9	99.3	5,704,112.2	99.3	155,896.7	2.8	-115,061.3	-2.1
- Tributarios													
Impuestos sobre Erogaciones													
Impuestos sobre Tenencia													
Otros Impuestos y Accesorios													
- No Tributarios													
Derechos													
Sector Central													
Organismos Auxiliares													
Aportaciones de Mejoras													
Productos													
Aprovechamientos													
Ingresos Financieros													
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social													
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	30,000.0	30,000.0	.5	145,853.2	69,752.9	106,100.3	1.9	306,023.1	5.3	276,023.1	920.1	-199,922.8	-188.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	5,518,215.5	5,518,215.5	99.5		35,264.9	5,482,950.6	97.4	5,398,089.1	94.0	-120,126.4	-2.2	84,861.5	1.5
Federales													
Participaciones Federales													
Fondos de Aportaciones Ramo 33													
Otros Apoyos Federales													
Extraordinarios				37,921.0		37,921.0	.7	37,921.0	.7	37,921.0			
Generación de ADEFAS				37,921.0		37,921.0	.7	37,921.0	.7	37,921.0			
Financiamientos													
EGRESOS:	5,548,215.5	5,548,215.5	100.0	1,215,195.5	1,136,439.1	5,626,971.9	100.0	5,542,110.4	100.0	6,105.1	.1	84,861.5	1.5
Poderes Legislativo y Judicial													
Poder Legislativo													
Poder Judicial													
Gasto Total de Poder Ejecutivo	5,548,215.5	5,548,215.5	100.0	1,215,195.5	1,136,439.1	5,626,971.9	100.0	5,542,110.4	100.0	6,105.1	.1	84,861.5	1.5
Gasto Programable:	5,548,215.5	5,548,215.5	100.0	1,177,274.5	1,136,439.1	5,589,050.9	99.3	5,504,189.4	99.3	44,026.1	.8	84,861.5	1.5
Gasto Corriente	4,442,175.0	4,442,175.0	80.1	910,769.3	822,172.9	4,530,771.4	80.5	4,530,771.4	81.8	-88,596.4	-2.0		
Servicios Personales	3,706,966.1	3,706,966.1	66.8	382,259.2	315,158.9	3,774,066.4	67.1	3,774,066.4	68.1	-67,100.3	-1.8		
Gasto Operativo	735,208.9	735,208.9	13.3	528,510.1	507,014.0	756,705.0	13.4	756,705.0	13.7	-21,496.1	-2.9		
- Materiales y Suministros	174,498.4	174,498.4	3.1	109,970.4	136,474.5	147,994.3	2.6	147,994.3	2.7	26,504.1	15.2		
- Servicios Generales	560,710.5	560,710.5	10.1	418,539.7	370,539.5	608,710.7	10.8	608,710.7	11.0	-48,000.2	-8.6		
Transferencias	90,000.7	90,000.7	1.6	16,055.9	58,151.3	47,905.3	.9	47,905.3	.9	42,095.4	46.8		
- Organismos Autónomos													
- Subsidios y Apoyos	90,000.7	90,000.7	1.6	16,055.9	58,151.3	47,905.3	.9	47,905.3	.9	42,095.4	46.8		
Inversión Pública	1,016,039.8	1,016,039.8	18.3	250,449.3	256,114.9	1,010,374.2	18.0	925,512.7	16.7	90,527.1	8.9	84,861.5	8.4
- Bienes Muebles e Inmuebles	330,339.5	330,339.5	6.0	221,873.3	243,667.9	308,544.9	5.5	308,544.9	5.6	21,794.6	6.6		
- Obra Pública	685,700.3	685,700.3	12.4	28,576.0	12,447.0	701,829.3	12.5	616,967.8	11.1	68,732.5	10.0	84,861.5	12.1
- Inversión Financiera													
Gasto no Programable				37,921.0		37,921.0	.7	37,921.0	.7	-37,921.0			
Transferencias a Municipios													
- Participaciones													
- Aportaciones del Ramo 33													
- Convenios													
Deuda Pública				37,921.0		37,921.0	.7	37,921.0	.7	-37,921.0			
- Costo Financiero de la Deuda													
- Amortizaciones													
-Pago de ADEFAS				37,921.0		37,921.0	.7	37,921.0	.7	-37,921.0			
Superávit(+) / Déficit (-)				-1,031,421.3	-1,031,421.3			199,922.8	3.6	-199,922.8		-199,922.8	
% de los Ingresos								3.5					

Poder Judicial del Estado de México
Indicadores de Postura Fiscal Integrado
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	5,548,215.5	5,742,033.2	5,742,033.2
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa [1]	5,548,215.5	5,742,033.2	5,742,033.2
2. Ingresos del Sector Paraestatal [1]			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	5,548,215.5	5,542,110.4	5,452,589.4
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa [2]	5,548,215.5	5,542,110.4	5,452,589.4
4. Egresos del Sector Paraestatal [2]			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)		199,922.8	289,443.8

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)		199,922.8	289,443.8
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)		199,922.8	289,443.8

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado [3]
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos				199,922.8	199,922.8	199,922.8
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000.0	76,100.3	106,100.3	106,100.3	106,100.3	76,100.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,518,215.5	-35,264.9	5,482,950.6	5,398,089.1	5,398,089.1	-120,126.4
Ingresos Derivados de Financiamientos		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0
Total	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,742,033.2	5,742,033.2	193,817.7
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	5,548,215.5	40,835.4	5,589,050.9	5,704,112.2	5,704,112.2	155,896.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000.0	76,100.3	106,100.3	306,023.1	306,023.1	276,023.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,518,215.5	-35,264.9	5,482,950.6	5,398,089.1	5,398,089.1	-120,126.4
Ingresos Derivados de Financiamiento		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0
Ingresos Derivados de Financiamientos		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0
Total	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,742,033.2	5,742,033.2	193,817.7
				Ingresos excedentes¹		

Poder Judicial del Estado de México
I N G R E S O S
(Miles de Pesos)

	P R E S U P U E S T O 2 0 2 2						V A R I A C I Ó N	
I N G R E S O S	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	30,000.0	30,000.0	145,853.2	69,752.9	106,100.3	106,100.3	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	30,000.0	30,000.0	145,853.2	69,752.9	106,100.3	106,100.3	.0	.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,832,515.2	4,832,515.2	.0	35,264.9	4,797,250.3	4,797,250.3	.0	.0
Subsidio	4,832,515.2	4,832,515.2		35,264.9	4,797,250.3	4,797,250.3	.0	.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	.0	.0	37,921.0	.0	37,921.0	237,843.8	-199,922.8	-527.2
Productos					.0		.0	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo			37,921.0		37,921.0	37,921.0	.0	.0
Ingresos Diversos					.0	199,922.8	-199,922.8	
Aplicación de Remanentes					.0		.0	
S U B T O T A L	4,862,515.2	4,862,515.2	183,774.2	105,017.8	4,941,271.6	5,141,194.4	-199,922.8	-4.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD	685,700.3	685,700.3	.0	.0	685,700.3	600,838.8	84,861.5	12.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	685,700.3	685,700.3			685,700.3	600,838.8	84,861.5	12.4
Ramo 23					.0		.0	
FIES					.0		.0	
T O T A L	5,548,215.5	5,548,215.5	183,774.2	105,017.8	5,626,971.9	5,742,033.2	-115,061.3	-2.0

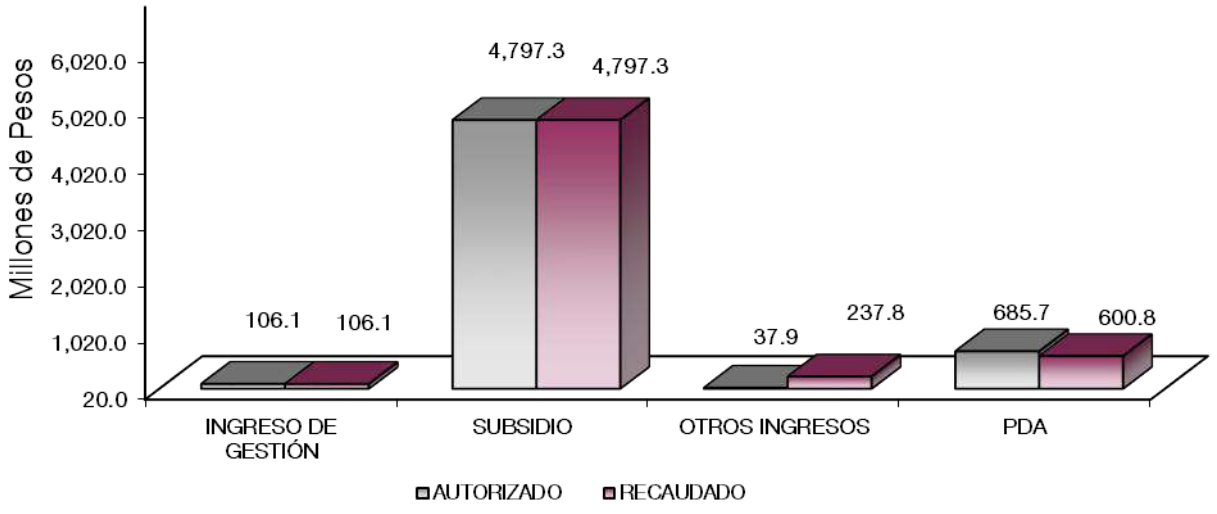

NOTAS AL PRESPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS.

Se previó recaudar ingresos por 5 mil 548 millones 215.5 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales de 78 millones 756.4 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 5 mil 626 millones 917.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 5 mil 742 millones 33.2 miles de pesos.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Se previó recaudar ingresos por 30 millones de pesos, se dieron ampliaciones por 76 millones 100.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 106 millones 100.3 miles de pesos los cuales se recaudaron en su totalidad.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Subsidio.

Se previó recaudar ingresos por 4 mil 832 millones 515.2 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones y reducciones presupuestales de menos 35 millones 264.9 miles de pesos obteniendo un total autorizado de 4 mil 797 millones 250.3 miles de pesos, los cuales se recaudaron 4 mil 797 millones 250.3 miles de pesos.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Se dieron ampliaciones por 37 millones 921 miles de pesos, de los cuales se recaudaron en su totalidad.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)

Se previó recaudar 685 millones 700.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 600 millones 838.8 miles de pesos.

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**3,706,966.1**	**67,100.3**	**3,774,066.4**	**3,774,066.4**	**3,774,066.4**	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,597,672.3	-89,226.9	1,508,445.4	1,508,445.4	1,508,445.4	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,280,701.5	-67,177.3	1,213,524.2	1,213,524.2	1,213,524.2	
Seguridad Social	537,026.3	-846.0	536,180.3	536,180.3	536,180.3	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	178,202.8	-27,777.2	150,425.6	150,425.6	150,425.6	
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	113,363.2	252,127.7	365,490.9	365,490.9	365,490.9	
Materiales y Suministros	**174,498.4**	**-26,504.1**	**147,994.3**	**147,994.3**	**147,994.3**	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	49,976.4	10,782.5	60,758.9	60,758.9	60,758.9	
Alimentos y Utensilios	4,995.3	267.7	5,263.0	5,263.0	5,263.0	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		2.7	2.7	2.7	2.7	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	22,683.0	-7,527.4	15,155.6	15,155.6	15,155.6	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	30,878.0	-22,705.4	8,172.6	8,172.6	8,172.6	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	35,065.1	-2,757.3	32,307.8	32,307.8	32,307.8	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,301.4	-1,246.3	8,055.1	8,055.1	8,055.1	
Materiales y Suministros Para Seguridad	368.3	-368.3				
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	21,230.9	-2,952.3	18,278.6	18,278.6	18,278.6	
Servicios Generales	**560,710.5**	**48,000.2**	**608,710.7**	**608,710.7**	**608,710.7**	
Servicios Básicos	52,809.2	15,930.2	68,739.4	68,739.4	68,739.4	
Servicios de Arrendamiento	26,636.7	-12,038.5	14,598.2	14,598.2	14,598.2	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	291,138.9	-75,084.1	216,054.8	216,054.8	216,054.8	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,178.0	686.8	1,864.8	1,864.8	1,864.8	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	70,313.0	63,058.9	133,371.9	133,371.9	133,371.9	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,465.0	-378.2	12,086.8	12,086.8	12,086.8	
Servicios de Traslado y Viáticos	17,073.5	21,785.6	38,859.1	38,859.1	38,859.1	
Servicios Oficiales	9,853.9	5,207.5	15,061.4	15,061.4	15,061.4	
Otros Servicios Generales	79,242.3	28,832.0	108,074.3	108,074.3	108,074.3	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**90,000.7**	**-42,095.4**	**47,905.3**	**47,905.3**	**47,905.3**	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones	27,063.6	-23,210.0	3,853.6	3,853.6	3,853.6	
Ayudas Sociales	36.0	-36.0				
Pensiones y Jubilaciones	37,517.9	6,533.8	44,051.7	44,051.7	44,051.7	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	25,383.2	-25,383.2				
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**330,339.5**	**-21,794.6**	**308,544.9**	**308,544.9**	**307,101.4**	
Mobiliario y Equipo de Administración	317,893.1	-127,826.9	190,066.2	190,066.2	188,622.7	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	77.9	35,048.5	35,126.4	35,126.4	35,126.4	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,437.8	-2,709.3	728.5	728.5	728.5	
Vehículos y Equipo de Transporte		5,660.3	5,660.3	5,660.3	5,660.3	
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	962.2	76,001.3	76,963.5	76,963.5	76,963.5	
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles	7,968.5	-7,968.5				
Activos Intangibles						
Inversión Pública	**685,700.3**	**16,129.0**	**701,829.3**	**616,967.8**	**528,890.3**	**84,861.5**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	685,700.3	16,129.0	701,829.3	616,967.8	528,890.3	84,861.5
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública		**37,921.0**	**37,921.0**	**37,921.0**	**37,921.0**	
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	
Total del Gasto	**5,548,215.5**	**78,756.4**	**5,626,971.9**	**5,542,110.4**	**5,452,589.4**	**84,861.5**

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	4,494,657.8	39,967.2	4,534,625.0	4,534,625.0	4,534,625.0	0.0
Gasto de Capital	1,016,039.8	- 5,665.6	1,010,374.2	925,512.7	835,991.7	84,861.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	0.0
Pensiones y Jubilaciones	37,517.9	6,533.8	44,051.7	44,051.7	44,051.7	0.0
Participaciones						0.0
Total del Gasto	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		NO APLICA	-			-
Instituciones Públicas de Seguridad Social			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
3000 Poder Judicial del Estado de México	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5
Total del Gasto	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo			-			-
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	5,548,215.5	40,835.4	5,589,050.9	5,504,189.4	5,414,668.4	84,861.5
Legislación						
Justicia	5,548,215.5	40,835.4	5,589,050.9	5,504,189.4	5,414,668.4	84,861.5
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	
Total del Gasto	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5

Poder Judicial del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			

NO APLICA

Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			

TOTAL			

Poder Judicial del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		

NO APLICA

Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		

TOTAL		

Poder Judicial del Estado de México
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2022 AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	3,706,966.1	3,706,966.1	382,259.2	315,158.9	3,774,066.4	3,774,066.4	0.0	.0
Materiales y Suministros	174,498.4	174,498.4	109,970.4	136,474.5	147,994.3	147,994.3	0.0	.0
Servicios Generales	560,710.5	560,710.5	418,539.7	370,539.5	608,710.7	608,710.7	0.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,000.7	90,000.7	16,055.9	58,151.3	47,905.3	47,905.3	0.0	.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	330,339.5	330,339.5	221,873.3	243,667.9	308,544.9	308,544.9	0.0	.0
Inversión Pública	0.0	0.0	28,576.0	12,447.0	16,129.0	16,129.0	0.0	.0
Deuda Pública	0.0	0.0	37,921.0	0.0	37,921.0	37,921.0	0.0	.0
SUBTOTAL	4,862,515.2	4,862,515.2	1,215,195.5	1,136,439.1	4,941,271.6	4,941,271.6	0.0	.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	685,700.3	685,700.3			685,700.3	600,838.8	84,861.5	12.4
TOTAL	5,548,215.5	5,548,215.5	1,215,195.5	1,136,439.1	5,626,971.9	5,542,110.4	84,861.5	1.5

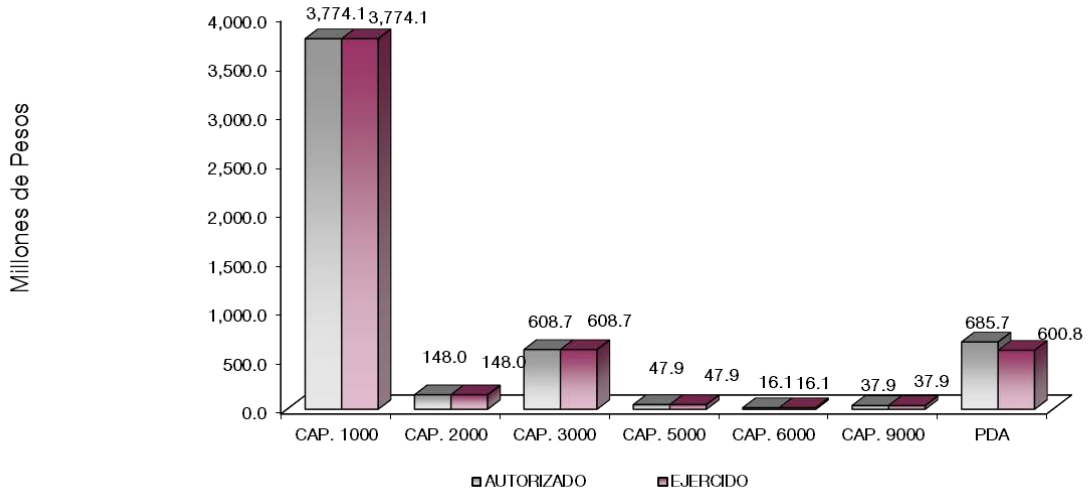

NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 5 mil 548 millones 215.5 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 78 millones 756.4 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 5 mil 626 millones 971.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 mil 452 millones 589.4 miles de pesos.

Servicios Personales

Inicialmente se autorizaron 3 mil 706 millones 966.1 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 67 millones 100.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 3 mil 774 millones 66.4 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Materiales y Suministros

Inicialmente se autorizaron 174 millones 498.4 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de menos 26 millones 504.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 147 millones 994.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Servicios Generales

Inicialmente se autorizaron 560 millones 710.5 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de 48 millones 0.2 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 608 millones 710.7 miles de pesos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Inicialmente se autorizaron 90 millones 0.7 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de menos por 42 millones 95.4 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 47 millones 905.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Inicialmente se autorizaron 330 millones 339.5 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de menos 21 millones 794.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 308 millones 544.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Inversión Pública

Se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de 16 millones 129 mil pesos, de los cuales se ejercieron 16 millones 129 mil pesos.

Deuda Pública

Se tuvieron ampliaciones y traspasos netos por 37 millones 921 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Programa de Acciones para el Desarrollo

Se previó recaudar 685 millones 700.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 600 millones 838.8 miles de pesos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Poder Judicial del Estado de México
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2022						
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	**3,706,966.1**	**3,706,966.1**	**382,259.2**	**315,158.9**	**3,774,066.4**	**3,774,066.4**	**0.0**
Sueldo base	1,596,476.0	1,596,476.0	28,705.8	118,597.7	1,506,584.1	1,506,584.1	
Hora clase	1,196.3	1,196.3	1,096.6	431.6	1,861.3	1,861.3	.0
Prima por años de servicio	23,336.9	23,336.9	1,136.1	2,285.9	22,187.1	22,187.1	
Prima de antigüedad	9,679.9	9,679.9	6,178.3	3,480.8	12,377.4	12,377.4	.0
Prima adicional por permanencia en el servicio	1,561.5	1,561.5	82.7	617.7	1,026.5	1,026.5	
Prima vacacional	110,022.1	110,022.1	834.6	10,288.8	100,567.9	100,567.9	.0
Aguinaldo	264,053.1	264,053.1	3,681.9	20,577.4	247,157.6	247,157.6	
Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,904.0	1,904.0	554.7	882.4	1,576.3	1,576.3	.0
Prima dominical	120.1	120.1		120.1			
Remuneraciones por horas extraordinarias	916.3	916.3		916.3			
Compensación	19,302.8	19,302.8	274.8	737.7	18,839.9	18,839.9	
Gratificación	764,018.7	764,018.7	5,970.4	43,864.7	726,124.4	726,124.4	
Gratificación por convenio	85,210.0	85,210.0	4,363.0	6,445.8	83,127.2	83,127.2	
Gratificación por productividad	411.4	411.4	59.1	102.6	367.9	367.9	
Estudios superiores	164.7	164.7	69.7	62.4	172.0	172.0	.0
Aportaciones de servicio de salud	222,981.4	222,981.4	5,177.2	13,349.5	214,809.1	214,809.1	
Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	167,273.0	167,273.0	2,993.5	10,858.3	159,408.2	159,408.2	.0
Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	29,159.7	29,159.7	500.4	2,727.3	26,932.8	26,932.8	.0
Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	19,277.3	19,277.3	708.2	1,192.7	18,792.8	18,792.8	
Aportaciones para riesgo de trabajo	82,960.0	82,960.0	12,225.9	5,629.7	89,556.2	89,556.2	
Seguros y fianzas	15,374.9	15,374.9	26,681.2	15,374.9	26,681.2	26,681.2	.0
Cuotas para fondo de retiro	29,147.2	29,147.2	1,855.4	898.6	30,104.0	30,104.0	.0
Seguro de separación individualizado	53,148.8	53,148.8	2,095.1	15,349.2	39,894.7	39,894.7	
Indemnización por accidentes de trabajo	1,007.5	1,007.5		1,007.5			
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	5,346.6	5,346.6	2.0	5,346.6	2.0	2.0	
Prima por jubilación	4,641.7	4,641.7	2,247.4	2,649.6	4,239.5	4,239.5	
Días cívicos y económicos	677.8	677.8	778.5	42.7	1,413.6	1,413.6	
Día del maestro y del servidor público	2,131.8	2,131.8	75.8	746.3	1,461.3	1,461.3	.0
Otros gastos derivados de convenio	4,154.3	4,154.3	79.2	4,126.0	107.5	107.5	
Elaboración de tesis	22.5	22.5	7.9	22.5	7.9	7.9	.0
Seguro de vida	6,182.8	6,182.8	2,670.3	5,354.2	3,498.9	3,498.9	.0
Despensa	71,741.8	71,741.8	2,053.6	4,099.2	69,696.2	69,696.2	.0
Reconocimiento a servidores públicos	113,363.2	113,363.2	259,222.0	14,429.1	358,156.1	358,156.1	.0
Recompensas			9,877.9	2,543.1	7,334.8	7,334.8	
MATERIALES Y SUMINISTROS	**174,498.4**	**174,498.4**	**109,970.4**	**136,474.5**	**147,994.3**	**147,994.3**	**.0**
Materiales y útiles de oficina	19,201.9	19,201.9	20,435.4	12,484.4	27,152.9	27,152.9	.0
Enseres de oficina	7,879.6	7,879.6	4,639.2	7,587.2	4,931.6	4,931.6	
Material y útiles de imprenta y reproducción			36.3		36.3	36.3	
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	10,709.6	10,709.6	12,539.0	8,590.1	14,658.5	14,658.5	.0
Material de información	56.6	56.6	2,304.3	49.3	2,311.6	2,311.6	
Material y enseres de limpieza	10,037.6	10,037.6	6,176.0	7,070.8	9,142.8	9,142.8	
Material didáctico	331.1	331.1	935.6	343.9	922.8	922.8	
Material para identificación y registro	1,760.0	1,760.0	1,689.0	1,846.6	1,602.4	1,602.4	
Productos alimenticios para personas	4,954.7	4,954.7	4,758.0	4,595.2	5,117.5	5,117.5	.0
Utensilios para el servicio de alimentación	40.6	40.6	134.8	29.9	145.5	145.5	
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prim			2.7		2.7	2.7	
Material eléctrico y electrónico	20,059.6	20,059.6	7,557.3	18,586.7	9,030.2	9,030.2	.0
Materiales complementarios	390.2	390.2	1,790.0	358.6	1,821.6	1,821.6	
Material de señalización	364.1	364.1	715.8	447.1	632.8	632.8	.0
Árboles y plantas de ornato	68.7	68.7	578.7	68.3	579.1	579.1	.0
Materiales de construcción	1,111.5	1,111.5	1,100.1	1,123.3	1,088.3	1,088.3	.0
Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	688.9	688.9	2,007.7	693.0	2,003.6	2,003.6	
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	159.8	159.8	691.7	180.2	671.3	671.3	
Medicinas y productos farmacéuticos	7,712.8	7,712.8	7,686.5	10,834.3	4,565.0	4,565.0	
Materiales, accesorios y suministros médicos	23,005.4	23,005.4	3,342.5	23,471.9	2,876.0	2,876.0	
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			60.3		60.3	60.3	
Combustibles, lubricantes y aditivos	35,065.1	35,065.1	8,516.8	11,274.1	32,307.8	32,307.8	.0
Vestuario y uniformes	7,449.3	7,449.3	6,205.0	6,950.8	6,703.5	6,703.5	.0
Prendas de seguridad y protección personal	1,852.1	1,852.1	1,041.2	1,577.5	1,315.8	1,315.8	
Blancos y otros productos textiles			35.8		35.8	35.8	
Prendas de protección	368.3	368.3	351.6	719.9	.0		.0
Refacciones, accesorios y herramientas	7,309.7	7,309.7	2,964.4	8,229.3	2,044.8	2,044.8	.0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacio			271.6		271.6	271.6	
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	10,706.2	10,706.2	10,080.6	6,298.9	14,487.9	14,487.9	.0
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			60.4		60.4	60.4	
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	272.3	272.3	26.9	293.7	5.5	5.5	
Artículos para la extinción de incendios	2,942.7	2,942.7	1,235.2	2,769.5	1,408.4	1,408.4	.0

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2022						
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS GENERALES	560,710.5	560,710.5	418,539.7	370,539.5	608,710.7	608,710.7	.0
Servicio de energía eléctrica	29,496.0	29,496.0	11,554.6	16,421.1	24,629.5	24,629.5	
Gas	29.9	29.9	98.9	27.3	101.5	101.5	.0
Servicio de agua	4,298.2	4,298.2	9,439.5	3,406.6	10,331.1	10,331.1	
Servicio de telefonía convencional	2,229.1	2,229.1	528.1	579.8	2,177.4	2,177.4	.0
Servicio de telefonía celular	1,448.1	1,448.1	2,123.3	722.6	2,848.8	2,848.8	
Servicios de radiolocalización y telecomunicación			52.2		52.2	52.2	
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	2,958.0	2,958.0	1,008.1	3,542.3	423.8	423.8	.0
Servicios de acceso a Internet	11,748.3	11,748.3	17,876.5	2,516.2	27,108.6	27,108.6	
Servicio postal y telegráfico	601.6	601.6	762.5	297.6	1,066.5	1,066.5	
Arrendamiento de edificios y locales	26,505.2	26,505.2	8,224.5	20,646.5	14,083.2	14,083.2	.0
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos			16.7		16.7	16.7	
Arrendamiento de maquinaria y equipo	124.8	124.8	70.9	195.7			
Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos	6.7	6.7	498.3	6.7	498.3	498.3	
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	111,411.3	111,411.3	5,143.0	90,821.8	25,732.5	25,732.5	.0
Servicios informáticos	96,744.7	96,744.7	89,538.1	78,940.8	107,342.0	107,342.0	.0
Capacitación	12,416.2	12,416.2	1,584.1	8,450.7	5,549.6	5,549.6	
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	7,063.6	7,063.6	18,540.5	4,206.2	21,397.9	21,397.9	
Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identifica	380.5	380.5	2,062.4	366.2	2,076.7	2,076.7	.0
Servicios de impresión de documentos oficiales	1,993.8	1,993.8	7,187.8	1,534.3	7,647.3	7,647.3	
Servicios de vigilancia	61,128.8	61,128.8	15,686.5	30,506.5	46,308.8	46,308.8	
Servicios bancarios y financieros	71.9	71.9	136.6	10.4	198.1	198.1	
Seguros y fianzas	1,106.1	1,106.1	1,689.2	1,128.6	1,666.7	1,666.7	.0
Reparación y mantenimiento de inmuebles	16,684.8	16,684.8	65,826.4	5,031.5	77,479.7	77,479.7	
Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	388.9	388.9	424.1	371.8	441.2	441.2	
Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecn	2,166.2	2,166.2	22,466.1	18,006.1	6,626.2	6,626.2	.0
Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión			8,193.6	231.7	7,961.9	7,961.9	.0
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	1,538.6	1,538.6	4,360.3	513.5	5,385.4	5,385.4	
Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	10,403.5	10,403.5	33,594.0	13,059.4	30,938.1	30,938.1	
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	396.1	396.1	2,068.4	525.7	1,938.8	1,938.8	
Servicios de fumigación	38,734.9	38,734.9	2,249.9	38,384.2	2,600.6	2,600.6	.0
Gastos de publicidad y propaganda	1,750.5	1,750.5	3,028.6	460.1	4,319.0	4,319.0	
Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	10,714.5	10,714.5	3,817.5	6,792.3	7,739.7	7,739.7	
Servicios de fotografía			.3		.3	.3	
Servicios de cine y grabación			27.8		27.8	27.8	
Transportación aérea	191.8	191.8	1,645.0	229.7	1,607.1	1,607.1	
Gastos de traslado por vía terrestre	13,262.1	13,262.1	20,955.9	1,848.9	32,369.1	32,369.1	
Gastos de alimentación en territorio nacional	3,425.1	3,425.1	2,275.8	2,281.8	3,419.1	3,419.1	.0
Gastos de alimentación en el extranjero	6.8	6.8	206.2	7.1	205.9	205.9	
Gastos de hospedaje en el extranjero			198.7	20.8	177.9	177.9	.0
Gastos de arrendamiento de vehículos en el extranjero			19.0		19.0	19.0	
Otros servicios de traslado y hospedaje	187.7	187.7	1,137.7	264.4	1,061.0	1,061.0	
Gastos de ceremonial			44.5		44.5	44.5	
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	9,844.9	9,844.9	13,144.9	7,972.9	15,016.9	15,016.9	
Congresos y convenciones	9.0	9.0	.3	9.3			
Otros impuestos y derechos	1,049.0	1,049.0	1,422.0	861.2	1,609.8	1,609.8	
Penas, multas, accesorios y actualizaciones			136.4		136.4	136.4	
Impuesto sobre nóminas	74,226.2	74,226.2	31,056.6	7,476.3	97,806.5	97,806.5	.0
Cuotas y suscripciones	412.7	412.7	404.4	396.3	420.8	420.8	.0
Gastos de servicios menores	3,554.4	3,554.4	6,013.0	1,466.6	8,100.8	8,100.8	.0
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,000.7	90,000.7	16,055.9	58,151.3	47,905.3	47,905.3	
Subsidios para capacitación y becas	27,063.6	27,063.6	1,192.2	24,402.2	3,853.6	3,853.6	
Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	36.0	36.0	1.8	37.8			
Jubilaciones	37,517.9	37,517.9	14,160.1	7,626.3	44,051.7	44,051.7	
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	25,383.2	25,383.2	701.8	26,085.0			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	330,339.5	330,339.5	221,873.3	243,667.9	308,544.9	308,544.9	
Muebles y enseres	246,607.4	246,607.4	26,626.5	184,224.5	89,009.4	89,009.4	
Muebles, excepto de oficina y estantería							
Bienes informáticos	70,179.1	70,179.1	70,064.5	42,961.1	97,282.5	97,282.5	
Otros bienes muebles	534.7	534.7	931.6	612.6	853.7	853.7	
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	571.9	571.9	3,038.8	690.1	2,920.6	2,920.6	
Equipos y aparatos audiovisuales			31,256.4		31,256.4	31,256.4	
Equipo de foto, cine y grabación	77.9	77.9	3,695.6	254.7	3,518.8	3,518.8	
Otro equipo educacional y recreativo			351.2		351.2	351.2	
Equipo médico y de laboratorio	3,437.8	3,437.8	2,200.8	4,910.1	728.5	728.5	
Vehículos y equipo de transporte terrestre			5,722.3	62.0	5,660.3	5,660.3	
Carrocerías y remolques							
Maquinaria y equipo industrial			304.9		304.9	304.9	
Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicac			48,557.9	584.6	47,973.3	47,973.3	
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			26,317.3		26,317.3	26,317.3	
Herramientas, máquina herramienta y equipo	962.2	962.2	1,152.6	1,001.3	1,113.5	1,113.5	
Instrumentos y aparatos especializados y de precis			1,254.5		1,254.5	1,254.5	
Terrenos	7,968.5	7,968.5	398.4	8,366.9			

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2022 AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
INVERSIÓN PÚBLICA			28,576.0	12,447.0	16,129.0	16,129.0	
Obra estatal o municipal			4,980.6	4,980.6			
Supervisión y control de la obra pública			23,595.4	7,466.4	16,129.0	16,129.0	.0
DEUDA PÚBLICA			37,921.0		37,921.0	37,921.0	
Por el Ejercicio Inmediato Anterior			37,921.0		37,921.0	37,921.0	
Por Ejercicios Anteriores							
SUBTOTAL	4,862,515.2	4,862,515.2	1,215,195.5	1,136,439.1	4,941,271.6	4,941,271.6	.0
INVERSIÓN PÚBLICA	685,700.3	685,700.3			685,700.3	600,838.8	84,861.5
Ramo 33							
Ramo 23							
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	685,700.3	685,700.3			685,700.3	600,838.8	84,861.5
T O T A L	5,548,215.5	5,548,215.5	1,215,195.5	1,136,439.1	5,626,971.9	5,542,110.4	84,861.5

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Poder Judicial del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	6=(3 - 4)
Programas	5,548,215.5	40,835.4	5,589,050.9	5,504,189.4	5,414,668.4	84,861.5
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	5,003,947.5	23,067.6	5,027,015.1	4,942,153.6	4,852,899.1	84,861.5
Prestación de Servicios Públicos	5,003,947.5	23,067.6	5,027,015.1	4,942,153.6	4,852,899.1	84,861.5
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo	544,268.0	17,767.8	562,035.8	562,035.8	561,769.3	
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	544,268.0	17,767.8	562,035.8	562,035.8	561,769.3	
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios						
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	
Total del Gasto	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

PILAR SOCIAL

Programas de nueva generación para disminuir la desigualdad. El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México.

GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Poder Judicial del Estado de México
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PRESUPUESTO 2022						VARIACIÓN	
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Sociedad protegida	5,548,215.5	5,548,215.5	1,215,195.5	1,136,439.1	5,626,971.9	5,542,110.4	84,861.5	1.5
Igualdad de Género								
Gobierno Capaz y Responsable								
T O T A L	5,548,215.5	5,548,215.5	1,215,195.5	1,136,439.1	5,626,971.9	5,542,110.4	84,861.5	1.5

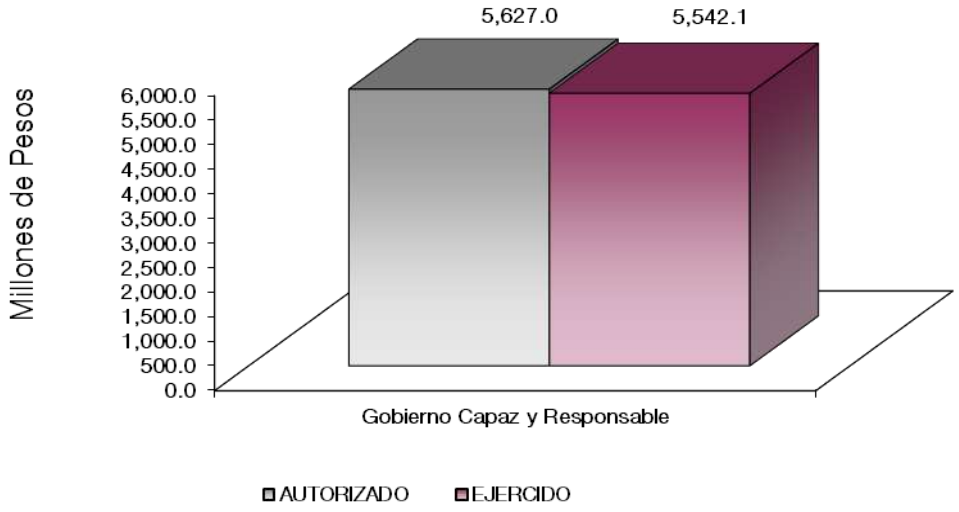

FINALIDAD

GOBIERNO

El Poder Judicial del Estado de México tiene como Misión impartir y administrar justicia con estricto apego a la ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho para contribuir a la paz, seguridad y equidad social.

A través de sus proyectos presupuestarios se da atención a la encomienda constitucional, otorgando a la sociedad un servicio con calidad y calidez en la resolución de sus controversias en materia penal, civil, familiar, mercantil y justicia para adolescentes.

Poder Judicial del Estado de México
EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2022 AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
Administrar e impartir justicia	5,548,215.5	5,548,215.5	1,177,274.5	1,136,439.1	5,589,050.9	5,504,189.4	84,861.5	1.5
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejecicios Fiscales Anteriores			37,921.0		37,921.0	37,921.0		
TOTAL	5,548,215.5	5,548,215.5	1,215,195.5	1,136,439.1	5,626,971.9	5,542,110.4	84,861.5	1.5

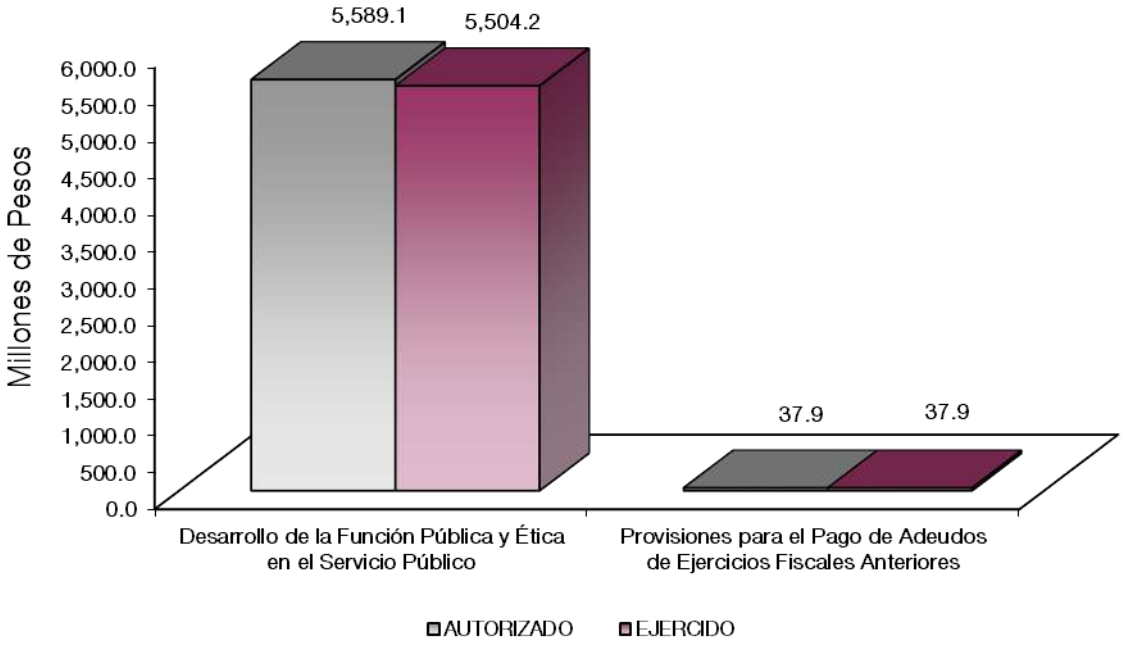

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL (2022)

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

Sociedad Protegida

01020101 - Impartición de justicia
01020101 - Administrar e impartir justicia

Objetivo: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el estado de derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

010201010101 - Coordinación y Seguimiento para la Administración e Impartición de Justicia

Objetivo: Fortalecer la impartición y administración de justicia en la entidad mediante la emisión y aplicación de determinaciones en materia de administración, vigilancia y disciplina.

De conformidad con el Título Primero, Capítulo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el Artículo 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, “El ejercicio de la función jurisdiccional corresponde a los órganos del Poder Judicial”.

Para atender la demanda de los servicios en la administración e impartir justicia, el Poder Judicial del Estado de México cuenta con: 421 jueces, de los cuales 248 son hombres y 173 mujeres; de igual forma, con 55 magistrados, siendo 34 hombres y 21 mujeres, además de 3 mil 144 mujeres y 2 mil 181 hombres como personal de apoyo, quienes en conjunto atienden las necesidades de la sociedad mexiquense en materia de impartición y administración de justicia.

Con respecto al nivel de percepción de confianza de la población mexiquense en los Jueces del Estado de México, se destaca lo establecido en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), la cual se realiza de manera anual desde 2011, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y tiene entre sus objetivos, medir el nivel de confianza en las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia. Por lo anterior, se resalta un incremento progresivo, año con año, de la proporción de población mayor de 18 años, del Estado de México, que confía en los Jueces; específicamente de 2021 a 2022 los resultados fueron de 55.5 y 56.3 respectivamente, lo que indica una variación positiva de 1.4 puntos en el nivel de percepción, dado principalmente por las acciones emprendidas en favor de la justicia y su impacto favorable en la población de la entidad mexiquense.

En el año 2022, el Poder Judicial del Estado de México radicó, en Primera Instancia, un total de 283 mil 684 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles, para adolescentes y tribunales laborales; y concluyó un total de 242 mil 539 asuntos, lo que representa un porcentaje de conclusión del 85.5 por ciento; este resultado refleja una efectividad del 103.6 por ciento respecto a la meta programada en este año **Id. 2353.** Derivado de lo anterior, el promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Primera Instancia, es de 245.2 días, y una efectividad de 108.5 por ciento.

Respecto a Segunda Instancia, se radicaron en las Salas y Tribunales de Alzada, un total de 16 mil 415 asuntos, de los cuales se concluyeron un total de 16 mil 827, es decir, el 102.5 por ciento, cifra que comparada con lo programado arroja una efectividad del 106 por ciento. La conclusión de más asuntos respecto a los iniciados obedece a la finalización de procesos judiciales que conllevan más de un periodo anual **Id. 2354.** Derivado de lo anterior, el promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia, es de 128.3 días, y una efectividad de 108.2 por ciento.

En materia de transparencia, en 2022, por cuarto año consecutivo, el Poder Judicial del Estado de México obtuvo la calificación de 100 por ciento, en el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma IPOMEX; dicho

reconocimiento fue extendido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), con motivo de la Verificación Virtual Oficiosa 2022. Con lo anterior, el Poder Judicial del Estado de México da muestra de su compromiso por cumplir con su obligación de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad, atendiendo el derecho de acceso a la información del público usuario.

Respecto de las solicitudes de información, es menester decir que, durante el año a informar, se recibieron 1 mil 12 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 51 solicitudes de Datos Personales (ARCO). Si contrastamos estas cifras con las del 2021, en el cual se recibieron 983 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 56 solicitudes de Datos Personales (ARCO); se concluye que durante el 2022 hubo un incremento del 3 por ciento en solicitudes de Acceso a la Información Pública y un decremento del 8.9 por ciento en Datos Personales, respectivamente. Lo anterior reafirma que la sociedad mexiquense cada vez se encuentra más involucrada e interesada con el quehacer de la institución.

De igual forma, es necesario mencionar que el "Programa de Atención Oportuna" (OPERAM), durante el año 2022, atendió 2,487 solicitudes, además de atender un promedio de 478 usuarios mensuales. Dicho programa busca brindar a la sociedad una alternativa de atención directa a los usuarios que presuman que no se ha actuado con imparcialidad en temas jurisdiccionales de su interés o aquellos donde exista alguna inquietud relacionada con las acciones propias de la institución; lo anterior con el objetivo principal de generar mayor confianza en el Poder Judicial.

En cuanto al fortalecimiento de las acciones de administración, debido a la cambiante dinámica social y a la magnitud de los retos sociales a los que se enfrentó el Poder Judicial, la institución ha revisado constantemente y de manera exhaustiva su marco jurídico y su conformación interna; por ello, después de 27 años se actualizó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, misma que prevé la estructura de la institución y la organización de la misma. Entre lo más significativo de su contenido, se pueden destacar los lineamientos para el desarrollo de cursos de formación para el cargo de magistradas, a fin de favorecer la equidad y paridad de género en la designación de las magistraturas; los lineamientos de operación para la mediación privada, la facultad del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura para desahogar opiniones consultivas que sean formuladas de conformidad con la Ley de Amnistía para el Estado de México, entre otras.

Por su parte, en cuanto a las acciones de vigilancia y disciplina, considerando que el Poder Judicial del Estado de México, forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas o hechos de corrupción. Por ello, en 2022, se han iniciado un total de 81 procedimientos administrativos, en este sentido, se impusieron 75 sanciones, de las cuales fueron 32 amonestaciones, 8 económicas, 13 inhabilitaciones, 10 suspensiones, 7 apercibimientos y 3 ceses.

Al interior de la institución, por primera vez en su historia, como acción afirmativa de la paridad de género, se emitieron los resultados al concurso para cubrir tres vacantes de magistradas en materia penal y una en materia civil. Esta acción impulsa el acceso de las mujeres a la más alta categoría de la carrera judicial y con ello, acelera el equilibrio en cuanto a la composición por género, del Pleno del Tribunal (59 por ciento hombres y 41 por ciento mujeres). Esta medida se ajusta a los términos y fines expresados en la normatividad legal y convencional contenidos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y las Recomendaciones Generales 23 y 25 emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) de la ONU.

Asimismo, en el Poder Judicial del Estado de México, se realizaron y gestionaron 433 actividades académicas y de sensibilización en materia de perspectiva de género, que permitieron promover su transversalidad a mayor número de personas sin importar la distancia ni el tiempo con 12 mil 280 conexiones. Además, en materia de equidad de género y derechos humanos, se han tenido importantes participaciones en el ejercicio 2022, entre las que destaca el programa de capacitación y sensibilización en materia de perspectiva de género y derechos humanos, el diplomado en Políticas Públicas con Enfoque de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad a 30 servidoras y servidores públicos, en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México, la

estrategia transversal para la promoción de la corresponsabilidad trabajo familia dirigido al personal judicial, entre otras.

Finalmente, con el objetivo de comunicar, más y de mejor manera, dentro de las redes sociales del Poder Judicial del Estado de México, se implementaron estrategias como la simplificación del lenguaje con términos más cercanos para la ciudadanía y textos breves, apoyados con gráficos e infografías. Se incursionó en las tendencias de publicar historias, lo que permitió un crecimiento de seguidores de 25 por ciento en Instagram y 15 por ciento en Facebook, con relación al año pasado, mientras que en Twitter, se alcanzaron más de 24 mil seguidores.

010201010102 - Atención de procesos judiciales mediante el principio de oralidad

Objetivo: Otorgar certidumbre legal, mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio oral.

El Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, adopto medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.

En consecuencia, durante 2021, en primera instancia se radicaron 222 mil 794 asuntos pertenecientes a procesos judiciales orales, en las materias mercantil, familiar, laboral, penal y penal para adolescentes; cabe destacar que los conflictos de orden familiar representan más de la mitad de la demanda de servicio en primera instancia, esto derivado de la reapertura gradual de órganos jurisdiccionales, en donde se presentó un incremento en la demanda que impacto en la carga de trabajo.

En lo que respecta al uso del Tribunal electrónico, se registró un incremento en el uso de éste, como consecuencia de la gradual aceptación por parte de la ciudadanía; en 2022, el 15.9 por ciento del total de expedientes iniciados en Primera Instancia, fueron radicados por esta vía, lo que indica una efectividad del 99.5 por ciento respecto a la meta anual programada Adicionalmente, se otorgaron 23 mil 92 nuevas Firmas Electrónicas del Poder Judicial del Estado de México (FeJEM).

Por otra parte, el sistema de justicia laboral en nuestra entidad se ha posicionado como referente a nivel nacional, por ello el Poder Judicial compartió sus mejores prácticas y experiencias en la materia ya que impartieron capacitaciones, diplomados, talleres, visitas guiadas, entre otras acciones, a jueces, secretarios y actuarios de tribunales de justicia de 27 entidades. De igual forma, se contó con la visita internacional de Pedro Américo Furtado de Oliveira, Director de la Oficina de País de la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba.

Estos tribunales durante el 2022, atendieron 8 mil 709 asuntos, lo cual equivale a un 105.8 por ciento de la meta programada; además se resolvieron 6 mil 741 asuntos.

En cuanto a la consolidación de esta materia, se obtuvo la certificación en ciberseguridad implementando la Norma ISO/IEC-27001:2013 a fin de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad continua de la información con apego a la normatividad aplicable; asimismo mantuvo la certificación en la Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, con un alcance a los procesos de resolución de conflictos laborales individuales y colectivos.

Además, se inició la construcción del edificio sede de los tribunales laborales en Cuautitlán Izcalli (Lago de Guadalupe). Mismo que se proyecta culminar en el ejercicio 2023 y albergará 25 salas de audiencia, 14 salas de deliberación, área de procuraduría de la defensa del trabajo, central de defensores, central de mediadores, aulas de capacitación, sala multiusos con división hasta para 4 áreas, sala de telepresencia, auditorio, salas de archivo, atención a público, entre otras.

En relación a la materia Penal para Adolescentes, durante el año 2022, se atendieron 880 asuntos, lo cual equivale a un 98 por ciento de la meta programada; además se resolvieron 434 asuntos. Si comparamos las cifras de este año, contra las cifras de 2021, año en el que se radicaron 924 asuntos, vemos una disminución del 4.7 por ciento.

Las conductas antisociales más frecuentes, registradas por los adolescentes atendidos mediante el sistema oral fueron principalmente: Robo (245 asuntos), delitos contra la salud en su modalidad de posesión simple (83asuntos), violación (75 asuntos), abuso sexual (64 asuntos), y delitos contra la salud (50 asuntos).

Por otra parte, con el Programa de Justicia Terapéutica del Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA), se logró la inserción de 2 adolescentes en el distrito judicial de Toluca, 2 en Tlalnepantla y 1 en Nezahualcóyotl.

El Poder Judicial participó en el programa "Camino a la Libertad, más allá de las Fronteras" cuyo objetivo es la inserción social de adolescentes en conflicto con la ley, apoyado por la Unión Europea y desarrollado en coordinación con la Asociación para la Protección y Asistencia de los Condenados (APAC), la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Cofraternidad Carcelaria de México A. C. y Pastoral Penitenciaria Católica de la Arquidiócesis de Toluca A. R.; este programa se trata de un proyecto piloto, en este caso con mujeres adolescentes, que será guía para su aplicación en el resto del país.

Además, se recibió el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), para incorporar la Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes, así como de Técnico Superior Universitario, siendo la primera entidad del país en poseer un modelo de capacitación en la materia.

En cuanto a la materia Penal, durante el año 2022, se iniciaron 29 mil 228 causas, lo cual equivale a un 104.2 por ciento de eficiencia de lo programado. Comparando las cifras de la presenta anualidad, contra las cifras de 2021, año en el que se iniciaron 17 mil 828 asuntos, vemos un incremento del 63.9 por ciento. En este sentido, cabe mencionar, que de los iniciados, se resolvieron 33 mil 954 lo cual representa un porcentaje de conclusión superior al 100 por ciento, esto ha permitido atender asuntos con antigüedad mayor a un año.

Estadísticamente, los delitos más frecuentes son: Robo (5 mil 613 asuntos), delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo (1 mil 559 asuntos), lesiones (1 mil 470), delitos contra la salud (1mil 265) y abuso sexual (1 mil 40).

Por otra parte, en colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (OPDAT) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, se participa en el proyecto de Monitoreo y Evaluación de las "Guías Judiciales de Conducción de Audiencias". Con la finalidad de mejorar los tiempos de atención en materia penal y unificar criterios entre los operadores de justicia.

Además, por primera vez en la historia de los poderes judiciales del país, se iniciaron Jornadas de Repensamiento y Consulta sobre el Código Penal con miras a formular una nueva política criminal y de combate integral al delito. Durante este periodo se discutieron y analizaron propuestas de la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, el Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, la Asociación Civil Ciudadanías, la Fundación Internacional del Movimiento Popular, el Consejo Indígena del Trueque, abogados postulantes y académicos. Y se realizaron jornadas de manera conjunta con la LXI Legislatura del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México en el Centro Universitario UAEM Nezahualcóyotl.

Respecto a la materia Familiar, durante el año a reportar, se iniciaron 136 mil 125 asuntos, lo cual represento un 101.4 por ciento de cumplimiento de la meta programada. Al comparar las cifras de 2022, contra las cifras de 2021, año en el que se radicaron 133 mil 335 asuntos, vemos un incremento del 2 por ciento.

Los juicios más frecuentes, en materia familiar, son los siguientes: Divorcio incausado (38 mil 811 asuntos), guardia y custodia de menor (17 mil 486 asuntos), sucesorio intestamentario (16 mil 869 asuntos), pensión alimenticia (12 mil 362 asuntos) e identidad de personas (8 mil 621 asuntos).

En cuanto a los órganos jurisdiccionales de esta materia, el Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Ecatepec y el Juzgado de Valle de Chalco Solidaridad durante la anualidad se reestructuraron bajo la modalidad corporativa o colmena, lo novedoso de estos, es que los jueces se enfocan únicamente en su función constitucional de impartir justicia, con la colaboración de un administrador que gerencia a los equipos de secretarios, notificadores y demás personal operativo, de tal suerte que cada involucrado tiene funciones

debidamente determinadas; permitiendo con ello reducir considerablemente los tiempos de respuesta en favor de los justiciables, todo esto mediante el uso masivo de la tecnología, cabe mencionar que es uno de los primeros juzgados en enviar notificaciones vía WhatsApp a los usuarios que deciden utilizar esta herramienta.

Por otra parte, se firmaron 14 convenios para la erradicación de la violencia familiar, 10 con municipios con Alerta o Doble Alerta de Género: Ixtapaluca, Chimalhuacán, Chalco, Valle de Chalco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Toluca y Tultitlán, además de Coacalco, San Mateo Atenco, Acambay y Jilotepec, ayuntamientos interesados en la protección de mujeres e infancia.

Además, para cuidar de niñas, niños y adolescentes que son parte de procesos judiciales se habilitaron tres salas de escucha de menores, una en Jilotepec y dos en Ecatepec, así como salas lúdicas, en Jilotepec y Ecatepec.

En cuanto a los Centros de Convivencia Familiar, se registró un aumento del 7 por ciento en el número de convivencias, en comparación con el año inmediato anterior, participaron 1 mil 324 ascendientes custodios y no custodios en las respectivas sesiones de inducción, comprendidas de la siguiente manera: 6 mil 696 electrónicas y 14 mil 906 presenciales. Derivado de la demanda, se inició la primera etapa del Centro de Convivencia Familiar en Nicolás Romero en cual albergará área de convivencia de preadolescentes y adolescentes, así como de preescolar y lactantes, espacios de encuentro, salas de tv, enfermería, lactario, salón multiusos, área de mediación, oficinas administrativas, área de convivencia de tránsito, sala de escucha de menores, entre otras.

Por otra parte, el Segundo Foro de niñas, niños y adolescentes se realizó en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (SIPINNA), la Procuraduría del DIFEM y la Fiscalía General de Justicia, espacio que permite la posibilidad de que los menores expresen sus opiniones y sean escuchados. El evento contó con 800 asistentes.

En la materia Mercantil, se atendieron 47 mil 852 asuntos, lo cual equivalió a un 98.8 por ciento de cumplimento de la meta programada. Inclusive, si comparamos las cifras del 2022, contra las cifras del 2021, año en el que se radicaron 55 mil 56 asuntos, vemos un decremento del 13 por ciento. Cabe señalar que, en materia mercantil, en su mayoría los asuntos corresponden a un juicio ejecutivo mercantil. Además, en 2022 la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) llevó a cabo el proceso de certificación del juicio oral mercantil, obteniendo la acreditación por dos años más.

010201010103 - Atención de procesos judiciales mediante el principio escrito en primera instancia

Objetivo: Otorgar certidumbre legal, mediante la resolución de controversias en primera instancia bajo el principio escrito.

En primera instancia escrita, durante 2022 se radicaron 60 mil 896 asuntos; cabe destacar que los conflictos de la materia civil son los segundos con mayor demanda, únicamente superados por los de la materia familiar oral, siendo las controversias más reiteradas: usucapión sumario, usucapión ordinario, otorgamiento y firma de escritura, información de dominio y desahucio; mientras que en el caso de la materia penal, el robo, el narcomenudeo, lesiones, delitos contra la salud y abuso sexual son los delitos más comunes presentados.

Por su parte, durante el año a informar, en la materia Civil, se atendieron 60 mil 890 asuntos, lo cual equivale a un 97.3 por ciento de cumplimiento de la meta programada para dicho año. Inclusive, si comparamos las cifras del 2022, contra las cifras del 2021, año en el que se radicaron 57 mil 212 asuntos, vemos un aumento del 6 por ciento. De los asuntos radicados, se resolvieron 54 mil 653 lo cual representa un porcentaje de 89.7 por ciento.

Los juicios más frecuentes fueron: Usucapión sumario (14 mil 350 asuntos), usucapión ordinario (14 mil 63 asuntos), otorgamiento y firma de escritura (3 mil 516 asuntos), información de dominio (3 mil 302 asuntos) y desahucio (2 mil 683 asuntos).

Durante 2022, se amplió el catálogo de procesos y procedimientos de los que en la actualidad conoce el Juzgado civil en línea con los siguientes: medio preparatorio a juicio para el examen de testigos, medio preparatorio para la exhibición de títulos, documentos o cuentas del juicio donde se ejercite la acción pro forma, de la consignación

de dinero, providencia precautoria de arraigo de persona en materia civil antes de la presentación de la demanda y radicación de personas en materia mercantil antes de la presentación de la demanda. En este sentido se iniciaron 365 asuntos por este medio y se dictaron 186 sentencias definitivas.

Con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, se adoptaron medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.

Además, durante el año, se realizaron las jornadas del Programa Usucapión Social Itinerante “Por una justicia más cerca de ti”. Este programa ha operado de manera continua desde el año 2019 en un esfuerzo conjunto con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), a través del cual se busca brindar certeza jurídica y seguridad al patrimonio de las familias mexiquenses mediante un trámite ágil y de bajo costo.

Durante las jornadas se entregó a 2 mil 27 familias la sentencia que los acredita como dueños de sus propiedades, beneficiando a los municipios de Tlalnepantla, La Paz, Chalco, San Felipe del Progreso, Valle de Bravo, Aculco, Malinalco y Tecámac.

De igual forma, se realizaron nueve conversatorios en los que participaron magistradas, magistrados, juezas y jueces, en algunos de ellos con la participación de impartidores de justicia a nivel federal. Además se capacitaron jueces a través del Programa de capacitación de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por su parte, durante el año 2022, en materia Penal del Sistema Escrito, se atendieron 6 asuntos, lo cual equivale a un 60 por ciento, de la meta de 10 asuntos programados, esto derivado del incremento y consolidación del Nuevo Sistema Penal, lo que incidió en una disminución en la radicación de asuntos en el sistema tradicional.

De los 6 asuntos, se resolvieron 1 mil 788, lo cual representa un porcentaje de asuntos concluidos del 298 por ciento; esto derivado de la conclusión de asuntos de años anteriores.

En cuanto a la Ley de Amnistía, juezas y jueces del Poder Judicial en el ejercicio 2022 otorgaron 779 segundas oportunidades, derecho al perdón y el olvido legal, de las cuales 49 se han otorgado a mujeres. Durante este periodo ha recibido 1 mil 344 solicitudes, en donde 713 han sido presentadas por los defensores, 578 por el imputado, 32 por familiares y 21 por organizaciones u organismos públicos. Del total de amnistías concedidas, en su mayoría están relacionadas con el delito de robo.

010201010104 - Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Objetivo: Contribuir en la solución de conflictos de justicia de manera pronta y expedita mediante el impulso de los mecanismos alternos como la mediación, conciliación y la justicia restaurativa.

El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa es un órgano del Poder Judicial del Estado de México, con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el sector público y privado en el Estado, en los términos previstos en la Ley.

Este centro, tiene como objetivo prevenir y solucionar conflictos civiles, familiares, mercantiles, vecinales, condominales, escolares o penales; a través de los Mediadores, Conciliadores y Facilitadores del centro, quienes pueden intervenir para guiar a las partes en controversia durante el diálogo, asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus intereses y necesidades; para que con ello, las personas construyan acuerdos satisfactorios, equitativos y justos.

Durante 2022, el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, mediante sus 20 centros regionales, inició 23 mil 803 asuntos, de los cuales concluyó 22 mil 80, equivalente al 92.7 por ciento de conclusión, y una efectividad de 101.4 por ciento.

Del total de asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación Conciliación y De Justicia Restaurativa, el 25.9 por ciento fueron derivados de Órganos Jurisdiccionales; lo anterior indica una efectividad del 102.9 por ciento respecto a la meta anual programada del 25.3 por ciento.

Del total de asuntos concluidos, el 39.8 por ciento fue a través de convenios escritos y verbales, los cuales representan los tipos de conclusión más comunes que, además de agilizar el tiempo de la resolución del conflicto, permiten lograr un acuerdo benéfico entre las partes involucradas; lo anterior refleja una efectividad del 91 por ciento respecto a la meta anual programada.

Lo anterior, ha sido posible gracias a las diferentes actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado de México y el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, para contar con Mediadores, Conciliadores y Facilitadores de excelencia, que brinden confianza y certeza jurídica a los mexiquenses.

Dentro de estas actividades se puede mencionar, que el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, promovió a través del diplomado de Mediación Privada, un proceso de certificación, registro y autorización de mediadoras mediadores privados en la entidad. La primera generación se integró por un total de 120 licenciadas y licenciados en Derecho, Psicología y Antropología, entre otros perfiles aspirantes a dicha certificación.

Además, durante 2022, se certificó a 29 mediadores conciliadores municipales, quienes contribuirán a fomentar una cultura de paz y fortalecer las buenas prácticas en materia de mediación y justicia restaurativa en las localidades y 700 profesores y profesoras gracias al convenio que se firmó la Secretaría de Educación.

Se realizó un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca para desarrollar cursos de capacitación, formación y actualización en materia de mediación especializada para la niñez.

Además, en el marco del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México, se llevó a cabo la semana de acceso a la cultura de la paz; entre las actividades destacadas se encuentran: dos Cine-Debate, con las películas Hotel Rwanda y Pequeñas voces; presentación del libro “Una justicia transicional para México. Experiencias y realidades”; una caminata en el estadio universitario Alberto “Chivo” Córdoba, de ciudad universitaria; y entrega de premios del primer concurso de cartel cultura de paz.

Por otra parte, se realizaron jornadas de sensibilización en los órganos jurisdiccionales para derivación de asuntos mediables, dirigido a secretarios y jueces en materia civil y mercantil. Además de se prestaron servicios de información sobre las ventajas de la mediación a 33 mil 8 personas involucradas en un conflicto de naturaleza familiar.

Se realizaron un total de 58 acciones de difusión de los medios alternativos de solución de conflictos, las cuales, además de permitir el cumplimiento de la meta programada del 100 por ciento en 2022, contribuyeron a incrementar la aceptación de la mediación como una alternativa viable y benéfica para las partes involucradas en un conflicto.

Dando continuidad al Centro Virtual de Mediación del Poder Judicial, herramienta que ha permitido garantizar el acceso a la justicia aún con las medidas de distanciamiento social; en el año que se informa se tuvieron 718 sesiones efectivas.

010201010105 - Procesos de Apoyo a la Función Jurisdiccional

Objetivo: Coadyuvar en el quehacer jurisdiccional mediante la prestación de servicios de apoyo eficientes y eficaces.

El Poder Judicial del Estado de México se apoya, además de los Juzgados y Salas, en áreas auxiliares de la función jurisdiccional, las cuales tienen el objetivo de coadyuvar, a través del ejercicio de sus funciones, en la impartición de justicia. Los servicios auxiliares en el Poder Judicial del Estado de México son llevados a cabo, por

las Centrales de Ejecutores y Notificadores, la Dirección de Seguimiento de Acuerdos, la Dirección de Servicios Periciales, y la Coordinación de Archivo.

Las Centrales de Ejecutores y Notificadores tienen dentro de sus actividades principales el desahogo de las diligencias que tiene lugar fuera de los Juzgados, la práctica de notificaciones personales, así como las citaciones que estos Órganos ordenen.

Durante 2022, recibieron un total de 26 mil 448 diligencias en las tres centrales de Toluca, Tlalnepantla y Naucalpan, lo que significo 101.2 por ciento de la meta programada, dichas diligencias se dividieron respectivamente de la siguiente forma: 17 mil 269 ejecuciones, 6 mil 676 notificaciones y 2 mil 503 emplazamientos.

De manera específica, la central de Toluca concentro el 69.6 por ciento, Naucalpan el 18.6 por ciento y Tlalnepantla el 16.8 por ciento del total de diligencias. Con respecto a las diligencias cumplimentadas, se tuvo un total de 8 mil 148 que representen el 30.8 por ciento de total recibidas.

Por su parte, la Escuela Judicial realizo 2 concursos de oposición para Notificador Judicial en las materias Civil, Penal y Laboral, además de dos para Ejecutor Judicial en materia Civil y Laboral, lo que permite fortalecer la plantilla de personal en estas materias.

Respecto a la “Distribución de documentación oficial, así como la Publicación de Acuerdos”, durante 2022, se alcanzó una eficiencia del 96.5 por ciento, con 7 mil 617 documentos. Cabe señalar, que la publicación de Acuerdos incluye lo relacionado con vencimientos, procedimientos administrativos, trámite directo, administrativos y otros asuntos.

Respecto a los servicios periciales, se emitió la convocatoria para formar parte de la lista oficial de peritos externos del Poder Judicial del Estado de México, para promover una gestión efectiva y orientada al servicio, mediante la aplicación de soluciones vanguardistas, pertinentes y de calidad, ahora integrada por 325 expertos.

Es importante mencionar que estos servicios son de gran relevancia en la actividad jurisdiccional, ya que aportan elementos que dan certeza y coadyuvan a una impartición de justicia oportuna. Derivado de lo anterior, en 2022, se realizaron 26 mil 363 peritajes, lo que significó un 106.7 por ciento respecto a la meta programada para este año. Al igual que otras funciones de apoyo jurisdiccional, la materia pericial tuvo un incremento respecto al año 2021 (22 mil 987 peritajes).

En 2022 las principales solicitudes periciales fueron en Trabajo Social (11 mil 849), Psicología (11 mil 65), Psiquiatría (mil 535) y Grafoscopía (543).

Por otra parte, aprovechando el uso de las nuevas tecnologías, se han realizado 1 mil 570 solicitudes para la valoración en psicología forense por medios electrónicos por parte de juzgados y justiciables en el periodo reportado, con una conclusión de 699 de la totalidad de las solicitudes, han sido suspendidas 171 por diversas causas y se encuentran programadas en los meses venideros 700 valoraciones.

Por esta vía se atendieron a personas que se encontraban en Guerrero, Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Coahuila, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Jalisco, San Luis Potosí, CDMX, Chihuahua, Baja California, Sonora, Zacatecas, Puebla y Guanajuato. También se realizaron valoraciones internacionales en Bélgica, España, Estados Unidos y Canadá.

En cuanto a los grupos originarios, la Dirección de Peritos realizó 755 intervenciones con algún intérprete, lo que representa más del 12 por ciento respecto a 2021, en el que se registraron un total de 672. Los especialistas más solicitados fueron en 18 lenguas, entre ellas, mazahua con 144 intervenciones, otomí 132, mazateco 94, náhuatl 86, mixteco 55, inglés 42 y otros 214 más en chinantenco, amuzgo, huave, huirrarica, matlazinca, maya y tzotzil.

Adicional a lo anterior, la Coordinación de Archivos genera las acciones que permiten dar eficiencia a la gestión documental de expedientes judiciales, así como a la documentación administrativa del Poder Judicial del Estado

de México. Su propósito primordial es resguardar, organizar, clasificar, catalogar, conservar y difundir la riqueza histórico-judicial del Estado de México.

Durante 2022, se inició la primera etapa del Archivo General de Toluca, el cual se proyecta culminar en el ejercicio 2023 y constara de sala de espera, tienda, consulta, laboratorio de restauración, bodegas de materiales y áreas administrativas.

En cuanto a las transferencias primarias ordinarias y extraordinarias, se recibieron 654 mil 171 expedientes en dos tipos de soportes, papel y electrónico; además de 497 cajas de documentación administrativa. Y se recibieron y enviaron 198,482 documentos institucionales en unidades administrativas, presidencia y salas.

Respecto a la meta programada para dicho año, se alcanzó una eficiencia del 104.5 por ciento respecto a la meta establecida con 84 mil 188 solicitudes. Como complemento a las actividades sustantivas de la Coordinación de Archivos, se celebró la conmemoración del “Día Internacional de los Archivos”.

Las metas atendidas dentro del proyecto “Procesos de Apoyo a la Función Jurisdiccional” durante el ejercicio se muestran en la siguiente tabla.

010201010106 - Atención de procesos en Segunda Instancia

Objetivo: Otorgar certidumbre legal mediante la resolución de medios de impugnación y acciones de inconstitucionalidad.

La función de los órganos jurisdiccionales de Segunda Instancia es la revisión de la decisión judicial adoptada en Primera Instancia, con el objetivo de confirmar, modificar o revocar la resolución; es decir, a los magistrados y magistradas, les corresponde la tarea de revisar la decisión judicial adoptada por los jueces o juezas.

En el caso del Estado de México, el Tribunal Superior de Justicia es el máximo órgano de gobierno del Poder Judicial y ejerce sus funciones en las siguientes salas: Constitucional; Colegiadas especializadas en materia civil y familiar; Unitarias en materias civil, penal; Tribunal de Alzada especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; así como Tribunales de Alzada en materia penal. Es de resaltar que, para el caso de la Sala Constitucional, ésta se integra cuando hay un asunto de su competencia y la integran cinco Magistrados(as) que pertenecen a otra Sala o Tribunal.

Durante 2022, en Segunda Instancia se radicaron un total de 16 mil 415 asuntos, de los cuales se concluyeron 16 mil 827; la cifra de mayor número de concluidos respecto a los iniciados obedece a que algunos de los asuntos que finalizan tienen antigüedad mayor a un año; lo anterior refleja un porcentaje de conclusión de 102.5 por ciento. En cuanto al promedio de días transcurridos en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia, es de 128.4 días, y una efectividad de 108.2 por ciento.

A continuación, se desagrega el número de expedientes atendido, por materia:

En materia Penal oral, se radicaron 6 mil 415 tocas y se concluyeron 6 mil 541; en materia Penal escrita se radicaron 586 y se concluyeron 670; en materia de justicia para adolescentes se radicaron 97 tocas y se concluyeron 89; en materia Familiar, se radicaron 3 mil tocas y se concluyeron 3 mil 146; en materia Civil, se radicaron 6 mil 317 tocas y se concluyeron 6 mil 381; y finalmente, la Sala Constitucional inició un toca y se concluyeron 2.

Es importante destacar que, durante el ejercicio 2022, se realizaron 10 conversatorios entre Magistradas y Magistrados para el intercambio de buenas prácticas, con la finalidad de unificar criterios en beneficio de los usuarios de los servicios del Poder Judicial, lo que representa el 100 por ciento de efectividad respecto a lo programado anualmente en el indicador.

010201010201 - Formación, profesionalización y capacitación en materia de Administración e Impartición de Justicia

Objetivo: Contribuir a mejorar la impartición y administración de justicia, mediante la Educación Judicial y desarrollo de Investigación, dirigida a los colaboradores judiciales.

La Escuela Judicial del Estado de México (EJEM) es un órgano desconcentrado del Poder Judicial mexiquense en la que se imparte educación judicial a los servidores públicos en tres diferentes niveles:

1. La Carrera Judicial está dirigida a quienes desean ingresar al Poder Judicial y ser promovidos en cualquiera de las categorías que señala la ley.

2. La Educación Continua comprende una serie de cursos y diplomados, sobre diferentes temas relacionados con la administración de justicia.

3. Los Estudios de Posgrado permiten la profundización en algunas Especialidades del Derecho, como son: Las Especialidades en Derecho Judicial, Derecho Familiar, y Mediación y Conciliación; además, las Maestrías en Derecho Judicial y Derechos Humanos, y el Doctorado en Derecho Judicial, los cuales cuentan con la Certificación de Calidad bajo la Norma Oficial ISO-9001:2015.

Durante el 2022, la formación impartida por la Escuela Judicial del Estado de México, se realizó de manera híbrida, reafirmando con ello el compromiso de la EJEM, para que los servicios que se ofrecen lleguen a la mayor cantidad posible de usuarios, tanto para los estudiosos del derecho, así como para los operadores de justicia. Se desarrollaron un total de 72 programas de capacitación en línea dispuestos a través de la plataforma electrónica, con una efectividad del 102.9 por ciento.

De igual forma, se realizaron 49 actividades de Educación Continua, con un alcance de 13 mil 191 participantes entre colaboradores judiciales y otros operadores del sistema de justicia, destacan las siguientes actividades:

- 11 Conferencias, entre las que destacan la de “Componente de Salud en el Tribunal de Tratamiento de Adicciones”, "Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes" y "La Justicia Terapéutica y la Importancia de su Inclusión en la Materia Familiar".
- 18 Cursos en Línea y a Distancia, entre los que se destacan “Capacitación sobre Violencia Familiar”, “Curso - Taller Juicios Orales Mercantiles”, “Curso para Administrador en Materia Penal” y “Curso de Actualización para Ratificación al Cargo de Juez en Materia Penal”.
- 18 Cursos de capacitación en materia administrativa, dirigidos a servidores públicos administrativos pertenecientes al Poder Judicial. Las temáticas más destacadas fueron: Inglés Jurídico, Ortografía y redacción, Competencias digitales nivel uno y Liderazgo efectivo e Inducción y sensibilización para la generación y el uso de estadística, entre otras.

Respecto de los Estudios de Posgrado, es preciso decir que la Escuela Judicial posee una matrícula de 81 alumnos activos: 39 alumnos de Maestría y 46 alumnos de Especialidad.

Se capacitó a 3 mil 685 colaboradores de Primera Instancia respecto a la plantilla total de 4 mil 177, lo que representó el 88.2 por ciento y una efectividad del 98.0 por ciento respecto a la meta anual programada.

Por otra parte, fueron actualizados 12 planes y programas de estudio de la Escuela Judicial, con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social en el Estado.

Además en el marco de los 200 años de la instalación de Poder Judicial del Estado de México, se llevaron a cabo diferentes actividades académicas como el “Congreso Internacional: La Administración de los Tribunales de Justicia”, el “Coloquio Hispano Americano de Filosofía del Derecho”, el “Congreso Internacional Federalismo Judicial 2022” y el “Congreso Nacional de Educación Judicial 2022: Innovación educativa y calidad humana”

Por último, como se mencionó anteriormente, durante este periodo se recibió el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para incorporar la Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes, así como de Técnico Superior Universitario, siendo la primera entidad del país en poseer un modelo de capacitación en la materia.

010201010202 – Evaluación integral de competencias y desempeño del Poder Judicial

Objetivo: Garantizar el funcionamiento jurisdiccional y administrativo, mediante la aplicación y valoración de los procesos de evaluación e investigación del desempeño y competencias profesionales de los colaboradores judiciales.

Como se mencionó anteriormente, en materia de evaluación y paridad de género en un hecho histórico para la institución y en la entidad en favor de, durante 2022 concluyó el concurso exclusivo para mujeres para la designación de cuatro plazas de magistradas. El proceso incluyó cuatro evaluaciones: teórico escrito, práctico, oral y de perfil profesional, los resultados fueron emitidos en el mes de febrero.

De igual forma, se realizaron un mayor número de concursos de oposición en las distintas categorías de Magistrado, Juez, Secretario Judicial, Ejecutor Judicial y Notificador en las Materias Civil, Penal y Laboral en comparación con años anteriores, asimismo se mostró un incremento equivalente a 9 por ciento en el número de aprobados totales.

Durante el ejercicio se evaluaron 2 mil 960 aspirantes a cursos de formación inicial, de los cuales ingresaron 12.9 por ciento (382). Asimismo, se evaluaron 1 mil 096 aspirantes a diversas categorías, de los cuales 93.8 por ciento (1 mil 29) corresponde a evaluados en concursos de oposición y 6.1 por ciento (67) corresponde al proceso de ratificación.

Se dio cumplimiento del 100 por ciento a la meta establecida para 2022, consistente en realizar dos acciones de evaluación del desempeño a Servidores Públicos del Poder Judicial.

010201010301 - Gasto público transparente y enfocado a resultados

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo de una gestión responsable, eficiente, equitativa y transparente mediante la asignación y ejecución del gasto público con base en resultados

La transparencia, rendición de cuentas, control y evaluación en el ejercicio de los recursos públicos son dos temas que como institución pública el poder Judicial está obligado a cumplir mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que redunde en el buen desempeño institucional.

Para garantizar lo anterior, la Dirección de Auditoría llevo a cabo 32 auditorías a unidades administrativas, 4 a obra pública y 38 inspecciones a servicios relacionados con la misma. De las auditorías a órganos jurisdiccionales, se realizaron 501 presenciales, de las cuales 344 corresponden al programa de visitas de supervisión y revisión a órganos jurisdiccionales y sus unidades administrativas, que se realizaron de manera coordinada con personal de las visitadurías en materia Civil y Mercantil, Familiar, Penal y Laboral. Emitiéndose en el primer caso 102 recomendaciones de mejora administrativa y en el segundo 74.

También se efectuaron 530 inspecciones remotas a procedimientos específicos apoyados en los sistemas digitales como son los libros electrónicos y registro de depósitos y devoluciones de fianzas y garantías y se emitieron 21 observaciones.

Se debe agregar, además que derivado de los procesos de supervisión, auditoría o denuncia, se iniciaron 81 procedimientos administrativos en contra de servidoras y servidores públicos judiciales o ex colaboradores que transgredieron lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y/o la Ley Orgánica del Poder Judicial, resolviéndose 60 expedientes que corresponden a diversas anualidades. De lo anterior, se impusieron 75 sanciones, de las cuales fueron 32 amonestaciones, 8 económicas, 13 inhabilitaciones, 10 suspensiones, 7 apercibimientos y 3 ceses. Destaca la inhabilitación por actos de corrupción, por 5 años; así como otra, por 15 años.

En cuanto a la fiscalización externa, se dio atención a 5 auditorías correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, ante requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre Participaciones a Entidades Federativas y Ley de Disciplina Financiera; del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM). Se dio cumplimiento a dos evaluaciones del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC), obteniendo en ambas un cumplimiento del 100 por ciento.

Además, se dictaminaron los estados financieros del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y del presupuesto institucional, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera.

Por su parte, el Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de mejorar los servicios electrónicos que se encuentran a disposición de los usuarios y de los colaboradores judiciales, actualizó el equipo tecnológico de 46 salas orales para las materias penal, familiar y mercantil con sistemas integrados de audio y video digital, lo que permitió incorporar inteligencia artificial para diversas funciones.

Además, se trabaja en un sistema de colaboración entre el Poder Judicial y la Fiscalía General de la República, que permita la transferencia electrónica de solicitudes de recuperación de menores, para agilizar trámites y mantenerlos con el sigilo debido que permita atenderlos con mayor eficacia.

Finalmente, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de la entidad y el Poder Judicial, firmaron un convenio de coordinación para simplificar los trámites de adopción y garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes de contar con una familia. Con este convenio, el Juzgado Especializado en Trámites de Adopción y Restitución Internacional de menores, enviará de forma electrónica la copia de la sentencia judicial y el oficio al Registro Civil para el trámite del acta de nacimiento de la o el menor de edad adoptado, permitiendo así que las mamás y papás no tengan que realizarlo presencialmente.

Poder Judicial del Estado de México
Avance Operativo - Programático y Presupuestal
Enero - Diciembre de 2022

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADO	METAS ALCANZADO	METAS AVANCE %	PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos) AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
						JUSTICIA							
						IMPARTICIÓN DE JUSTICIA							
						ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICA							
01	02	01	01	01	01	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					279,603.8	289,968.0	103.7
						Aplicar mejores prácticas en materia de Justicia Abierta	Acción	4	4	100.0			
						Desarrollar una política transversal de integridad, ética, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos	Acción	3	3	100.0			
						Fortalecer las acciones de administración, vigilancia, disciplina y de la carrera judicial, determinadas por el Consejo de la Judicatura.	Acción	4	4	100.0			
						Implementar acciones de divulgación con lenguaje sencillo, claro e incluyente.	Acción	2	2	100.0			
01	02	01	01	01	02	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD					2,975,364.4	2,920,981.8	98.2
						Atender expedientes del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Expediente	890	880	98.9			
						Atender expedientes del Sistema Penal Acusatorio	Expediente	28,050	29,228	104.2			
						Atender expedientes en materia Familiar	Expediente	134,176	136,125	101.5			
						Atender expedientes en materia Laboral.	Expediente	8,227	8,709	105.9			
						Atender expedientes en materia Mercantil	Expediente	48,398	47,852	98.9			
01	02	01	01	01	03	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA					654,632.1	668,060.6	102.1
						Atender expedientes en materia Civil.	Expediente	62,533	60,890	97.4			
						Atender expedientes en materia Penal, Sistema Escrito.	Expediente	10	6	60.0			
01	02	01	01	01	04	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS					98,403.9	87,844.2	89.3
						Atender la resolución de expedientes, mediante los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	Expediente	22,365.00	23,803.00	106.4			
						Atender la derivación de expedientes de Órganos Jurisdiccionales al Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.	Expediente	5,886.00	6,167.00	104.8			
01	02	01	01	01	05	PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL					264,664.3	272,067.8	102.8
						Atender solicitudes de devolución al Archivo General	Solicitud	80,550	84,188	104.5			
						Atender solicitudes de Servicios Periciales	Peritaje	24,703	26,363	106.7			
						Distribuir documentación oficial, así como la publicación de Acuerdos.	Documento	7,895	7,617	96.5			
						Realizar Emplazamientos, Requerimientos, Ejecuciones, Notificaciones y Diligencias	Diligencias	26,125	26,448	101.2			
01	02	01	01	01	06	ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA					569,697.9	628,843.0	110.4
						Atender expedientes en Segunda Instancia.	Expediente	15,134	16,415	108.5			
01	02	01	01	02	01	FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					69,531.1	71,801.3	103.3
						Desarrollar planes y programas de formación y capacitación sistemáticos, integrales y especializados	Acción	3	3	100.0			
01	02	01	01	02	02	EVALUACIÓN INTEGRAL DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL					13,328.9	6,173.8	46.3
						Implementar las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos del Poder Judicial, primera atapa	Acción	2	2	100.0			
01	02	01	01	03	01	GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS					622,989.1	558,448.9	89.6
						Fortalecer la Infraestructura Tecnológica	Acción	4	4	100.0			
						Modernizar el Control Interno para mejorar la gestión administrativa	Acción	3	3	100.0			
04	04	01	01	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES						37,921.0	
						T O T A L					5,548,215.5	5,542,110.4	99.9

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2022
(Miles de Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
1231	Terrenos	351,685.4
1233	Edificios	2,031,676.9
1236	Construcciones en Proceso	1,536,360.6
	T O T A L	**3,919,722.9**

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2022
(Miles de Pesos)

Ente Público: Poder Judicial del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Oficina	1,108,122.7
1242	Mobiliario y Equipo Recreativo Educaciónal y Recreativo	5,710.0
1243	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	11,271.8
1244	Equipo de Transporte	104,268.5
1246	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	88,311.9
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	325.0
	T O T A L	**1,318,009.9**

Poder Judicial del Estado de México
Cuenta Pública 2022
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas *
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	SCOTIABANK	26
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BANORTE	183
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BBVA	098
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	714
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	078
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	128
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BANAMEX	002
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	INTERCAM BANCO, S.A. DE C.V.	016
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	INTERCAM CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	950
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	SANTANDER	638
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	SANTANDER	564
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	AZTECA	820
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	AZTECA	924
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	CITIBANAMEX	782

FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Poder Judicial del Estado de México
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	10,770.3	4,674.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	199,332.7	141,303.7
a1) Efectivo	489.2	229.2	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	6,342.2	1,835.5	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,443.6	0.0
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	166,357.0	139,451.9
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	3,938.9	0.0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes		2,609.4	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	30,645.7	725.4
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	224,031.9	171,152.0	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	106,308.2	40,629.3	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	886.4	1,126.4
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	110,830.6	130,388.7	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	6,893.1	134.0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	141,769.2	19,363.7	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	141,769.2	19,363.7	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	0.0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	3.6
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		3.6
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	376,571.4	195,189.8	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	199,332.7	141,307.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,919,722.9	3,346,409.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	1,318,009.9	999,822.1	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-651,064.6	-553,765.2	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos					
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	0.0	0.0
i. Otros Activos no Circulantes					
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	199,332.7	141,307.3
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	4,586,668.2	3,792,466.3			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	4,963,239.6	3,987,656.1			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	544,449.8	544,449.8
			a. Aportaciones	544,449.8	544,449.8
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	4,219,457.1	3,301,899.0
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	986,220.9	900,529.5
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	3,233,236.2	2,401,369.5
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	4,763,906.9	3,846,348.8
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	4,963,239.6	3,987,656.1

Poder Judicial del Estado de México
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2022

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Período (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Titulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Titulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	141,307.3				199,332.7		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	141,307.3	0.0	0.0	0.0	199,332.7		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Poder Judicial del Estado de México
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
Al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.0		0.0	0.0			0.0

Poder Judicial del Estado de México
Balance Presupuestario
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	5,548,215.5	5,742,033.2	5,742,033.2
A1. Ingresos de Libre Disposición	5,548,215.5	5,704,112.2	5,704,112.2
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto		37,921.0	37,921.0
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	5,548,215.5	5,542,110.4	5,452,589.4
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,548,215.5	5,542,110.4	5,452,589.4
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)		199,922.8	289,443.8
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)		162,001.8	251,522.8
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)		162,001.8	251,522.8

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)		162,001.8	251,522.8

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	5,548,215.5	5,704,112.2	5,704,112.2
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)		37,921.0	37,921.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		37,921.0	37,921.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,548,215.5	5,542,110.4	5,452,589.4
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)		199,922.8	289,443.8
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)		162,001.8	251,522.8

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)			
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)			

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos				199,922.8	199,922.8	-199,922.8
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	30,000.0	76,100.3	106,100.3	106,100.3	106,100.3	
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	5,518,215.5	-35,264.9	5,482,950.6	5,398,089.1	5,398,089.1	84,861.5
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	5,548,215.5	40,835.4	5,589,050.9	5,704,112.2	5,704,112.2	-115,061.3
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)						
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,742,033.2	5,742,033.2	-115,061.3
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	3,706,966.1	67,100.3	3,774,066.4	3,774,066.4	3,774,066.4	
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,597,672.3	-89,226.9	1,508,445.4	1,508,445.4	1,508,445.4	
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,280,701.5	-67,177.3	1,213,524.2	1,213,524.2	1,213,524.2	
a4) Seguridad Social	537,026.3	-846.0	536,180.3	536,180.3	536,180.3	
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	178,202.8	-27,777.2	150,425.6	150,425.6	150,425.6	
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	113,363.2	252,127.7	365,490.9	365,490.9	365,490.9	
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	174,498.4	-26,504.1	147,994.3	147,994.3	147,994.3	
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	49,976.4	10,782.5	60,758.9	60,758.9	60,758.9	
b2) Alimentos y Utensilios	4,995.3	267.7	5,263.0	5,263.0	5,263.0	
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		2.7	2.7	2.7	2.7	
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	22,683.0	-7,527.4	15,155.6	15,155.6	15,155.6	
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	30,878.0	-22,705.4	8,172.6	8,172.6	8,172.6	
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	35,065.1	-2,757.3	32,307.8	32,307.8	32,307.8	
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,301.4	-1,246.3	8,055.1	8,055.1	8,055.1	
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	368.3	-368.3				
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	21,230.9	-2,952.3	18,278.6	18,278.6	18,278.6	
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	560,710.5	48,000.2	608,710.7	608,710.7	608,710.7	
c1) Servicios Básicos	52,809.2	15,930.2	68,739.4	68,739.4	68,739.4	
c2) Servicios de Arrendamiento	26,636.7	-12,038.5	14,598.2	14,598.2	14,598.2	
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	291,138.9	-75,084.1	216,054.8	216,054.8	216,054.8	
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,178.0	686.8	1,864.8	1,864.8	1,864.8	
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	70,313.0	63,058.9	133,371.9	133,371.9	133,371.9	
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,465.0	-378.2	12,086.8	12,086.8	12,086.8	
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	17,073.5	21,785.6	38,859.1	38,859.1	38,859.1	
c8) Servicios Oficiales	9,853.9	5,207.5	15,061.4	15,061.4	15,061.4	
c9) Otros Servicios Generales	79,242.3	28,832.0	108,074.3	108,074.3	108,074.3	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	90,000.7	-42,095.4	47,905.3	47,905.3	47,905.3	
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones	27,063.6	-23,210.0	3,853.6	3,853.6	3,853.6	
d4) Ayudas Sociales	36.0	-36.0				
d5) Pensiones y Jubilaciones	37,517.9	6,533.8	44,051.7	44,051.7	44,051.7	
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	25,383.2	-25,383.2				
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	330,339.5	-21,794.6	308,544.9	308,544.9	307,101.4	
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	317,893.1	-127,826.9	190,066.2	190,066.2	188,622.7	
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	77.9	35,048.5	35,126.4	35,126.4	35,126.4	
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,437.8	-2,709.3	728.5	728.5	728.5	
e4) Vehículos y Equipo de Transporte		5,660.3	5,660.3	5,660.3	5,660.3	
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	962.2	76,001.3	76,963.5	76,963.5	76,963.5	
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles	7,968.5	-7,968.5				
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	685,700.3	16,129.0	701,829.3	616,967.8	528,890.3	84,861.5
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	685,700.3	16,129.0	701,829.3	616,967.8	528,890.3	84,861.5
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas i6) Adeudos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,742,033.2	84,861.5
Poder Judicial del Estado de México (3000)	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,742,033.2	84,861.5
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)						
Nombre del Ente Público (CLAVE)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,742,033.2	84,861.5

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	5,548,215.5	40,835.4	5,589,050.9	5,504,189.4	5,414,668.4	84,861.5
a1) Legislación						
a2) Justicia	5,548,215.5	40,835.4	5,589,050.9	5,504,189.4	5,414,668.4	84,861.5
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		37,921.0	37,921.0	37,921.0	37,921.0	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,548,215.5	78,756.4	5,626,971.9	5,542,110.4	5,452,589.4	84,861.5

Poder Judicial del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	3,706,966.1	67,100.3	3,774,066.4	3,774,066.4	3,774,066.4	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	3,706,966.1	67,100.3	3,774,066.4	3,774,066.4	3,774,066.4	
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	3,706,966.1	67,100.3	3,774,066.4	3,774,066.4	3,774,066.4	

7

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS GLOBAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	322,125,220.7	100.0	14,692,665.4	3,767,446.8	333,050,439.3	100.0	349,608,153.3	100.0	27,482,932.6	8.5	16,557,714.0	5.0
Superávit Ejercicio Anterior							186,148.1					
Ordinarios	309,660,440.8	96.1	14,692,665.4	3,767,446.8	320,585,659.4	96.3	330,809,663.0	94.6	21,149,222.2	6.8	10,224,003.6	3.2
Estatales	71,359,919.2	22.2	14,663,458.9	3,765,310.2	82,258,067.9	24.7	83,906,863.4	24.0	12,546,944.2	17.6	1,648,795.5	2.0
- Tributarios	22,726,953.1	7.1	0.0	0.0	22,726,953.1	6.8	24,627,207.5	7.0	1,900,254.4	8.4	1,900,254.4	8.4
Impuestos sobre Erogaciones	13,655,907.5	4.2	0.0	0.0	13,655,907.5	4.1	15,464,001.7	4.4	1,808,094.2	21.5	1,808,094.2	13.2
Impuestos sobre Tenencia	8,394,108.0	2.6	0.0	0.0	8,394,108.0	2.5	8,142,633.2	2.3	(251,474.8)	(37.1)	(251,474.8)	(3.0)
Otros Impuestos y Accesorios	676,937.6	0.2	0.0	0.0	676,937.6	0.2	1,020,572.6	0.3	343,635.0	50.8	343,635.0	50.8
- No Tributarios	15,440,356.7	4.8	7,553.1	1,043,481.7	14,404,428.1	4.3	18,947,340.4	5.4	3,506,983.7	22.7	4,542,912.3	31.5
Derechos	12,292,176.9	3.8	7,553.1	1,043,481.7	11,256,248.3	3.4	11,954,316.8	3.4	(337,860.1)	(2.7)	698,068.5	6.2
Sector Central	7,969,499.1	2.5	0.0	0.0	7,969,499.1	2.4	8,666,717.8	2.5	697,218.7	8.7	697,218.7	8.7
Organismos Auxiliares	4,322,677.8	1.3	7,553.1	1,043,481.7	3,286,749.2	1.0	3,287,599.0	0.9	(1,035,078.8)	(23.9)	849.8	0.0
Poderes Legislativo y Judicial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aportaciones de Mejoras	545,975.6	0.2	0.0	0.0	545,975.6	0.2	568,989.8	0.2	23,014.2	4.2	23,014.2	4.2
Productos	328,060.1	0.1	0.0	0.0	328,060.1	0.1	1,754,657.0	0.5	1,426,596.9	434.9	1,426,596.9	434.9
Aprovechamientos	2,274,144.1	0.1	0.0	0.0	2,274,144.1	0.7	4,669,376.8	1.3	2,395,232.7	105.3	2,395,232.7	105.3
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	29,161,248.7	9.1	0.0	0.0	29,161,248.7	8.8	27,383,259.8	7.8	(1,777,988.9)	(6.1)	(1,777,988.9)	(6.1)
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	2,999,690.3	0.9	13,273,235.6	2,440,596.7	13,832,329.2	4.2	11,217,758.4	3.2	8,218,068.1	274.0	(2,614,570.8)	(18.9)
Ingresos Propios de Organismos Autónomos	910,565.0	0.3	1,198,896.0	211,478.9	1,897,982.1	0.6	1,259,599.3	0.4	349,034.3	38.3	(638,382.8)	(33.6)
Ingresos Propios de Poderes Legislativo y Judicial	121,105.4	0.0	183,774.2	69,752.9	235,126.7	0.1	471,698.0	0.1	350,592.6	289.5	236,571.3	100.6
Federales	238,300,521.6	74.0	29,206.5	2,136.6	238,327,591.5	71.6	246,902,799.6	70.6	8,602,278.0	3.6	8,575,208.1	3.6
Participaciones Federales	130,170,741.0	40.4	0.0	0.0	130,170,741.0	39.1	133,058,347.4	38.1	2,887,606.4	2.2	2,887,606.4	2.2
Incentivos de la Colaboración Fiscal	7,075,764.6	2.2	0.0	0.0	7,075,764.6	2.1	7,268,239.8	2.1	192,475.2	2.7	192,475.2	2.7
Fondos de Aportaciones Ramo 33	86,500,369.9	26.9	0.0	0.0	86,500,369.9	26.0	89,089,122.8	25.5	2,588,752.9	3.0	2,588,752.9	3.0
Otros Apoyos Federales	14,553,646.1	4.5	29,206.5	2,136.6	14,580,716.0	4.4	17,487,089.6	5.0	2,933,443.5	0.0	2,906,373.6	19.9
Extraordinarios	12,464,779.9	3.9	0.0	0.0	12,464,779.9	3.7	18,612,342.2	5.3	6,147,562.3	49.3	6,147,562.3	49.3
Generación de Adefas	6,442,504.4	2.0	0.0	0.0	6,442,504.4	1.9	12,133,308.2	3.5	5,690,803.8	88.3	5,690,803.8	88.3
Financiamientos	6,022,275.5	1.9	0.0	0.0	6,022,275.5	1.8	6,479,034.0	1.9	456,758.5	7.6	456,758.5	7.6
EGRESOS:	322,125,220.7	100.0	81,290,897.0	51,578,030.6	351,838,087.1	100.0	340,238,053.1	100.0	(18,112,832.4)	(5.6)	11,600,034.0	3.3
Gasto Total del Gobierno del Estado de México	322,125,220.7	100.0	81,290,897.0	51,578,030.6	351,838,087.1	100.0	340,238,053.1	100.0	(18,112,832.4)	(5.6)	11,600,034.0	3.3
Gasto Programable:	260,121,284.2	80.8	65,313,983.3	49,884,310.2	275,550,957.3	78.3	264,888,468.6	77.9	(4,767,184.4)	(1.8)	10,662,488.7	3.9
Gasto Corriente	198,760,096.3	61.7	46,747,159.7	41,077,149.7	204,430,106.3	58.1	196,065,603.3	57.6	2,694,493.0	1.4	8,364,503.0	4.1
Servicios Personales	147,310,344.5	45.7	25,606,243.0	22,816,559.5	150,100,028.0	42.7	148,042,473.9	43.5	(732,129.4)	(0.5)	2,057,554.1	1.4
Gasto Operativo	51,449,751.8	16.0	21,140,916.7	18,260,590.2	54,330,078.3	15.4	48,023,129.4	14.1	3,426,622.4	6.7	6,306,948.9	11.6
- Materiales y Suministros	18,921,529.0	5.9	6,659,368.2	6,560,539.7	19,020,357.5	5.4	16,015,080.8	4.7	2,906,448.2	15.4	3,005,276.7	15.8
- Servicios Generales	32,528,222.8	10.1	14,481,548.5	11,700,050.5	35,309,720.8	10.0	32,008,048.6	9.4	520,174.2	1.6	3,301,672.2	9.4
Transferencias	40,141,201.8	12.5	11,392,082.8	7,041,034.6	44,492,250.0	12.6	43,242,460.1	12.7	(3,101,258.3)	(7.7)	1,249,789.9	2.8
- Subsidios y Apoyos	40,141,201.8	12.5	11,392,082.8	7,041,034.6	44,492,250.0	12.6	43,242,460.1	12.7	(3,101,258.3)	(7.7)	1,249,789.9	2.8
Inversión Pública	21,219,986.1	6.6	7,174,740.8	1,766,125.9	26,628,601.0	7.6	25,580,405.2	7.5	(4,360,419.1)	(20.5)	1,048,195.8	3.9
- Bienes Muebles e Inmuebles	916,333.3	0.3	1,804,191.1	996,113.5	1,724,410.9	0.5	1,530,020.5	0.4	(613,687.2)	(67.0)	194,390.4	11.3
- Obra Pública	17,911,175.6	5.6	3,370,971.8	688,502.4	20,593,645.0	5.9	19,845,986.5	5.8	(1,934,810.9)	(10.8)	747,658.5	3.6
- Inversión Financiera	2,392,477.2	0.7	1,999,577.9	81,510.0	4,310,545.1	1.2	4,204,398.2	1.2	(1,811,921.0)	(75.7)	106,146.9	2.5
Gasto No Programable	62,003,936.5	19.2	15,976,913.7	1,693,720.4	76,287,129.8	21.7	75,349,584.5	22.1	(13,345,648.0)	(21.5)	937,545.3	1.2
Transferencias a Municipios	50,035,957.4	15.5	3,077,310.0	359,624.4	52,753,643.0	15.0	52,751,562.6	15.5	(2,715,605.2)	(5.4)	2,080.4	0.0
- Participaciones	31,566,965.0	9.8	2,083,624.2	359,624.4	33,290,964.8	9.5	33,290,964.7	9.8	(1,723,999.7)	(5.5)	0.1	0.0
- Aportaciones del Ramo 33	18,468,992.4	5.7	980,091.9	0.0	19,449,084.3	5.5	19,447,004.0	5.7	(978,011.6)	(5.3)	2,080.3	0.0
- Convenios	0.0	0.0	13,593.9	0.0	13,593.9	0.0	13,593.9	0.0	(13,593.9)	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	11,967,979.1	3.7	12,899,603.7	1,334,096.0	23,533,486.8	6.7	22,598,021.9	6.6	(10,630,042.8)	(88.8)	935,464.9	4.0
- Costo Financiero de la Deuda	4,578,928.8	1.4	1,580,682.9	1,088,598.8	5,071,012.9	1.4	5,065,269.0	1.5	(486,340.2)	(10.6)	5,743.9	0.1
- Amortizaciones	946,545.9	0.3	1,143,090.9	27,208.7	2,062,428.1	0.6	2,026,056.3	0.6	(1,079,510.4)	(114.0)	36,371.8	1.8
-Pago de Adefas	6,442,504.4	2.0	10,175,829.9	218,288.5	16,400,045.8	4.7	15,506,696.6	4.6	(9,064,192.2)	(140.7)	893,349.2	5.4
Superávit(+) / Deficit (-)	0.0		(66,598,231.6)	(47,810,583.8)	-18,787,647.8		9,370,100.2					
% de los Ingresos							2.7					

CONSOLIDADO PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año 2022	Año 2021	CONCEPTO	Año 2022	Año 2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			*Pasivo Circulante*		
Efectivo y Equivalentes	9,562,999.0	8,389,134.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,196,620.7	10,368,566.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,518,983.6	7,610,617.0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	17,076.3	68,334.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	307,872.8	213,101.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	1,943.0	10,487.4	Titulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	970.7	.0
Otros Activos Circulantes	20,037.0	43,508.3	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	3.6
Total de Activos Circulantes	17,411,835.4	16,266,848.4			
			Total de Pasivos Circulantes	8,214,667.7	10,436,904.5
Activo No Circulante			*Pasivo No Circulante*		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,051,466.3	4,330,497.2	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	199,063,648.5	184,970,399.9	Deuda Pública a Largo Plazo	55,531,022.5	50,445,027.4
Bienes Muebles	13,446,933.8	12,363,361.1	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	204,826.0	204,826.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,428,408.7	-20,663,977.1	Provisiones a Largo Plazo	.0	404,108.4
Activos Diferidos	.0	307.6			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	*Total de Pasivos No Circulantes*	55,531,022.5	50,849,135.8
Otros Activos no Circulantes	1,769.0	4,730.9			
			Total del Pasivo	63,745,690.2	61,286,040.3
Total de Activos No Circulantes	194,340,234.9	181,210,145.5	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	211,752,070.3	197,476,993.9			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	11,819,346.8	11,901,295.3
			Aportaciones	9,680,631.9	9,765,378.6
			Donaciones de Capital	231,514.4	228,716.2
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,907,200.5	1,907,200.5
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	136,187,033.3	124,289,658.3
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,596,899.0	-1,530,718.9
			Resultados de Ejercicios Anteriores	81,193,680.5	74,422,819.9
			Revalúos	51,396,453.8	51,397,557.2
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	148,006,380.1	136,190,953.6
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	211,752,070.3	197,476,993.9

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**41,371,843.2**	**36,241,233.5**
Impuestos	24,627,207.5	22,785,947.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras	568,989.8	703,868.3
Derechos	8,666,717.8	8,283,278.0
Productos de Tipo Corriente	1,760,219.2	655,527.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,788,639.7	3,025,104.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	960,069.2	787,507.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**264,439,036.2**	**243,072,251.6**
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	264,439,036.2	243,072,251.6
Otros Ingresos y Beneficios	**1,119,461.1**	**168,476.9**
Ingresos Financieros	145,308.2	
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	974,152.9	168,476.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**306,930,340.5**	**279,481,962.0**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**96,958,064.4**	**92,392,073.3**
Servicios Personales	81,776,860.9	78,347,388.4
Materiales y Suministros	2,734,183.7	2,511,679.9
Servicios Generales	12,447,019.8	11,533,005.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**130,873,204.1**	**110,187,026.0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,341,428.7	20,394,324.7
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	5,899,888.0	6,119,089.0
Ayudas Sociales	11,770,333.8	3,143,567.5
Pensiones y Jubilaciones	48,884.0	52,769.8
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	94,679,661.1	80,387,486.5
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	133,008.5	89,788.5
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	**52,751,562.6**	**45,632,801.9**
Participaciones	33,290,964.7	28,460,990.7
Aportaciones	19,447,004.0	17,156,154.8
Convenios	13,593.9	15,656.4
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**4,576,089.0**	**3,337,512.7**
Intereses de la Deuda Pública	4,165,242.2	2,404,855.5
Comisiones de la Deuda Pública	156,381.3	81,845.1
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas	254,465.5	850,812.1
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**2,932,389.9**	**3,458,254.4**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,662,286.5	2,893,299.6
Provisiones	2,276.9	
Disminución de Inventarios	1,308.5	1,243.3
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	194.8	2,629.0
Otros Gastos	266,323.2	561,082.5
Inversión Pública	**15,242,131.5**	**26,005,012.6**
Inversión Pública no Capitalizable	15,242,131.5	26,005,012.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**303,333,441.5**	**281,012,680.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**3,596,899.0**	**-1,530,718.9**

Poderes y Organismos Autónomos Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	11,901,295.3				11,901,295.3
Aportaciones	9,765,378.6				9,765,378.6
Donaciones de Capital	228,716.2				228,716.2
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,907,200.5				1,907,200.5
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		125,820,377.2	-1,530,718.9		124,289,658.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,530,718.9		-1,530,718.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		74,422,819.9			74,422,819.9
Revalúos		51,397,557.2			51,397,557.2
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	11,901,295.3	125,820,377.2	-1,530,718.9	0.0	136,190,953.6
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	-81,948.5				-81,948.5
Aportaciones	-84,746.7				-84,746.7
Donaciones de Capital	2,798.2				2,798.2
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		6,769,757.1	5,127,617.9		11,897,375.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,127,617.9		5,127,617.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,769,757.1			6,769,757.1
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	11,819,346.8	132,590,134.3	3,596,899.0	0.0	148,006,380.1

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública y sus Notas son Razonablemente Correctos y son Responsabilidad del Emisor

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**2,891,350.2**	**17,166,426.6**
Activo Circulante	**123,649.1**	**1,268,636.1**
Efectivo y Equivalentes		1,173,864.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	91,633.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		94,771.8
Inventarios	8,544.4	
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes	23,471.3	
Activo No circulante	**2,767,701.1**	**15,897,790.5**
Inversiones Financieras a Largo Plazo		720,969.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		14,093,248.7
Bienes Muebles		1,083,572.7
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,764,431.6	
Activos Diferidos	307.6	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes	2,961.9	
PASIVO	**5,086,965.8**	**2,627,315.9**
Pasivo Circulante	**970.7**	**2,223,207.5**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,171,946.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo		51,257.9
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	970.7	
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		3.6
Pasivo No Circulante	**5,085,995.1**	**404,108.4**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo	5,085,995.1	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		404,108.4
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**11,901,276.6**	**85,850.1**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**2,798.2**	**84,746.7**
Aportaciones		84,746.7
Donaciones de Capital	2,798.2	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**11,898,478.4**	**1,103.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,127,617.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,770,860.5	
Revalúos		1,103.4
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**.0**	**.0**
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Poderes y Organismos Autónomos
Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**306,930,340.5**	**279,481,962.0**
Impuestos	24,627,207.5	22,785,947.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras	568,989.8	703,868.3
Derechos	8,666,717.8	8,283,278.0
Productos de Tipo Corriente	1,760,219.2	655,527.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,788,639.7	3,025,104.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	960,069.2	787,507.7
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	264,439,036.2	243,072,251.6
Otros Orígenes de Operación	1,119,461.1	168,476.9
Aplicación	**303,333,441.5**	**281,012,680.9**
Servicios Personales	81,776,860.9	78,347,388.4
Materiales y Suministros	2,734,183.7	2,511,679.9
Servicios Generales	12,447,019.8	11,533,005.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,341,428.7	20,394,324.7
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	5,899,888.0	6,119,089.0
Ayudas Sociales	11,770,333.8	3,143,567.5
Pensiones y Jubilaciones	48,884.0	52,769.8
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	94,679,661.1	80,387,486.5
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	133,008.5	89,788.5
Transferencias al Exterior		
Participaciones	52,751,562.6	45,632,801.9
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	22,750,610.4	32,800,779.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**3,596,899.0**	**-1,530,718.9**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**.0**	**.0**
Origen	**3,181,896.7**	**3,767,255.1**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	52,226.1	.0
Bienes Muebles	331,254.2	146,189.4
Otros Orígenes de Inversión	2,798,416.4	3,621,065.7
Aplicación	**16,278,691.7**	**2,349,928.3**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,227,200.7	1,289,200.2
Bienes Muebles	1,001,072.3	527,297.2
Otras Aplicaciones de Inversión	1,050,418.7	533,430.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-13,096,795.0**	**1,417,326.8**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	**.0**	**.0**
Origen	**13,704,647.0**	**7,671,694.9**
Endeudamiento Neto	5,085,995.1	10,847.7
Interno	.0	7,244,639.5
Externo	.0	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	8,618,651.9	416,207.7
Aplicación	**3,030,886.6**	**6,341,630.2**
Servicios de la Deuda	532,020.9	
Interno	.0	
Externo	68,666.4	
Otros Aplicaciones de Financiamiento	2,430,199.3	6,341,630.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**10,673,760.4**	**1,330,064.7**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**1,173,864.4**	**1,216,672.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	8,389,134.6	7,172,462.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**9,562,999.0**	**8,389,134.7**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

El saldo de esta cuenta, se constituye por las cuentas bancarias contratadas con las diferentes instituciones financieras en donde se tienen los recursos para los gastos inherentes a la operación.

Su integración al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Poder Ejecutivo	7,551,627.7	5,839,188.9
Poder Legislativo	1,895.6	115,602.0
Poder Judicial	10,770.3	4,674.1
Organismos Autónomos	1,998,705.4	2,429,669.7
Total	**9,562,999.0**	**8,389,134.7**

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

El saldo de esta cuenta representa el importe pendiente de cobro de los deudores diversos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de este renglón se integra como sigue:

	2022	2021
-Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes		
Poder Ejecutivo	6,542,024.5	6,412,047.7
Poder Legislativo	227,606.3	365,335.7
Poder Judicial	224,031.9	171,152.0
Organismos Autónomos	525,320.9	662,081.6
Total	**7,518,983.6**	**7,610,617.0**

	2022	2021
-Derecho a Recibir Bienes o Servicios		
Poder Ejecutivo	146,625.8	145,994.7
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	141,769.2	19,363.7
Organismos Autónomos	19,477.8	47,742.6
Total	**307,872.8**	**213,101.0**

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios y almacenes)

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Al 31 de diciembre 2022 y 2021 este rubro se integra como sigue:

	2022	2021
Poder Ejecutivo	5,047,762.4	4,318,574.5
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Organismos Autónomos	3,703.9	11,922.7
Total	5,051,466.3	4,330,497.2

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El registro de los activos fijos se realiza de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, VI Políticas de Registro-Activo Fijo y la Guía Contabilizadora.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la forma siguiente:

	2022	2021
-Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso		
Poder Ejecutivo	187,217,619.4	173,790,940.4
Poder Legislativo	219,556.7	213,402.5
Poder Judicial	3,919,722.9	3,346,409.4
Organismos Autónomos	7,706,749.5	7,619,647.6
Total de Activo Fijo (Bienes Inmuebles)	199,063,648.5	184,970,339.9

	2022	2021
-Bienes Muebles		
Poder Ejecutivo	7,370,027.9	6,797,854.8
Poder Legislativo	272,460.2	301,114.7
Poder Judicial	1,318,009.9	999,822.1
Organismos Autónomos	4,486,435.8	4,264,569.5
Total	13,446,933.8	12,363,361.1

Como cuenta complementaria de los Bienes Inmuebles y Muebles se incluye la Depreciación Acumulada (se presenta en el Activo Fijo con signo negativo), la cual tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo fijo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste o simplemente el deterioro ordinario.

La depreciación acumulada representa la parte estimada de la capacidad de los Activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la forma siguiente:

- Depreciación de Activos Fijos

	2022	2021
-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Poder Ejecutivo	-19,796,353.3	-17,374,750.9
Poder Legislativo	-88,529.8	-79,706.9
Poder Judicial	-651,064.6	-553,765.2
Organismos Autónomos	-2,892,461.0	-2,655,754.1
Total	-23,428,408.7	-20,663,977.1

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas a cargo del Gobierno del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre nómina.

Al 31 de diciembre 2022 y 2021 este rubro se integra como sigue:

-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2022	2021
Poder Ejecutivo	6,220,128.5	7,362,956.8
Poder Legislativo	139,269.2	339,727.5
Poder Judicial	199,332.7	141,303.7
Organismos Autónomos	1,637,890.3	2,524,578.1
Total	8,196,620.7	10,368,566.7

-Documentos por pagar a corto plazo	2022	2021
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0
Organismos Autónomos	17,076.3	68,334.2
Total	17,076.3	68,334.2

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública-Patrimonio Generado, durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Perdidas durante un periodo determinado, cuya diferencia determina el Ahorro o Desahorro (Resultado del Ejercicio).

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos que se presentan en este rubro, son los que provienen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México contabilizado al cierre del mes de diciembre de 2022.

Los Ingresos de Gestión se obtuvieron de la siguiente manera:

	2022	2021
Poder Ejecutivo	40,406,149.9	35,410,154.6
Poder Legislativo	91,105.4	0.0
Poder Judicial	106,100.3	55,663.5
Organismos Autónomos	768,487.6	775,415.4
Total	41,371,843.2	36,241,233.5

PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este rubro está constituido por aquellos montos que provienen del presupuesto autorizado y cuyo ingreso representa un aumento en el patrimonio.

	2022	2021
Poder Ejecutivo	246,303,704.7	223,491,505.3
Poder Legislativo	1,512,867.7	1,506,849.2
Poder Judicial	5,398,089.1	5,079,366.8
Organismos Autónomos	11,224,374.7	12,994,530.3
Total	264,439,036.2	243,072,251.6

Otros Ingresos y Beneficios	2022	2021
Poder Ejecutivo	0.0	0.0
Poder Legislativo	36,648.6	37,055.3
Poder Judicial	199,922.8	18,402.5
Organismos Autónomos	882,889.7	113,019.1
	1,119,461.1	168,476.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	306,930,340.5	279,481,962.0

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Está integrado por aquellas partidas que representan los gastos, egresos es todo movimiento de recursos económicos que afectan nuestros recursos presupuestales.

	2022	2021
-Poder Ejecutivo		
Servicios Personales	67,600,730.3	63,531,384
Materiales y Suministros	2,230,730.3	1,996,066.2
Servicios Generales	10,648,039.2	9,637,511.7
Total	**80,479,499.8**	**75,164,962.3**

	2022	2021
-Poder Legislativo		
Servicios Personales	1,239,262.1	1,194,202.7
Materiales y Suministros	81,029.2	67,000.4
Servicios Generales	192,382.0	194,362.1
Total	**1,512,673.3**	**1,455,565.2**

	2022	2021
-Poder Judicial		
Servicios Personales	3,774,066.4	3,482,930.1
Materiales y Suministros	147,994.3	134,148.6
Servicios Generales	608,710.7	454,153.7
Total	**4,530,771.4**	**4,071,232.4**

	2022	2021
-Organismos Autónomos		
Servicios Personales	9,162,802.1	10,138,871.2
Materiales y Suministros	274,429.9	314,464.7
Servicios Generales	997,887.9	1,246,977.5
Total	**10,435,119.9**	**11,700,313.4**
Gran Total Gastos de Funcionamiento	**96,958,064.4**	**92,392,073.3**

Transferencias y Otros Gastos	2022	2021
Poder Ejecutivo	204,527,366.0	186,404,219.2
Poder Legislativo	95,263.4	64,336.5
Poder Judicial	187,119.9	181,670.9
Organismos Autónomos	1,565,627.8	1,970,381.0
Total	**206,375,377.1**	**188,620,607.6**
Total Gastos y Otras Pérdidas	**303,333,441.5**	**281,012,680.9**

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se integra de la siguiente manera:

	2022	2021
-Aportaciones		
Poder Ejecutivo	1,878,586.7	1,878,586.7
Poder Legislativo	275,613.9	282,092.4
Poder Judicial	544,449.8	544,449.8
Organismos Autónomos	6,981,981.5	7,060,249.7
Total	**9,680,631.9**	**9,765,378.6**
-Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
Poder Ejecutivo	1,702,988.8	-2,667,521.6
Poder Legislativo	32,685.0	24,002.8
Poder Judicial	986,220.9	900,529.5
Organismos Autónomos	875,004.3	212,270.4
Total	**3,596,899.0**	**-1,530,718.9**
-Resultado de Ejercicios Anteriores		
Poder Ejecutivo	77,464,903.6	71,629,096.3
Poder Legislativo	185,420.9	270,232.9
Poder Judicial	3,233,236.2	2,401,369.5
Organismos Autónomos	310,119.8	122,121.2
Total	**81,193,680.5**	**74,422,819.9**

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público que integran el Gobierno del Estado de México.

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

(Miles de Pesos)

Concepto	Año 2022	Año 2021	Concepto	Año 2022	Año 2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			*Pasivo Circulante*		
Efectivo y Equivalentes	237.3	1,778.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,556.3	9,893.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,190.1	11,326.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	.0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	2,392.5	4,965.1	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	293.3	293.3	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Total de Activos Circulantes	12,113.2	18,362.7			
			Total de Pasivos Circulantes	1,556.3	9,893.6
Activo No Circulante			*Pasivo No Circulante*		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	87,791.8	105,591.1	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	239,242.0	243,737.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-284,014.0	-288,862.0	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	31.5	52.7			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	*Total de Pasivos No Circulantes*	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
			Total del Pasivo	1,556.3	9,893.6
Total de Activos No Circulantes	43,051.3	60,519.2			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	55,164.5	78,881.9			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	107,619.5	130,295.7
			Aportaciones	107,619.5	130,295.7
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-54,011.3	-61,307.4
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	809.2	-9,937.4
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-108,824.6	-105,374.1
			Revalúos	54,004.1	54,004.1
			Reservas		.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	53,608.2	68,988.3
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	55,164.5	78,881.9

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**143,532.8**	**98,545.4**
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos	133.3	312.3
Aprovechamientos	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	143,399.5	98,233.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	**.0**	**28,500.6**
Participaciones, Aportaciones, Convenios,Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	.0	28,500.6
Otros Ingresos y Beneficios	**.0**	**28.4**
Ingresos Financieros	.0	.0
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	.0	28.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**143,532.8**	**127,074.4**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**139,586.2**	**133,855.3**
Servicios Personales	31,780.0	54,227.4
Materiales y Suministros	29,181.2	19,918.7
Servicios Generales	78,625.0	59,709.2
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**.0**	**.0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	**.0**	**.0**
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**.0**	**.0**
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**3,137.4**	**3,156.5**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,137.4	3,156.5
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	.0	.0
Inversión Pública	**.0**	**.0**
Inversión Pública no Capitalizable	.0	.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**142,723.6**	**137,011.8**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**809.2**	**-9,937.4**

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal Mayoritaria Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022 y 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	130,295.7				130,295.7
Aportaciones	130,295.7				130,295.7
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-51,370.0	-9,937.4	0.0	-61,307.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-9,937.4		-9,937.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		-105,374.1			-105,374.1
Revalúos		54,004.1			54,004.1
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	130,295.7	-51,370.0	-9,937.4	0.0	68,988.3
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	-22,676.2				-22,676.2
Aportaciones	-22,676.2				-22,676.2
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-3,450.5	10,746.6		7,296.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			809.2		809.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,450.5	9,937.4		6,486.9
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	107,619.5	-54,820.5	809.2	0.0	53,608.2

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**28,565.4**	**4,848.0**
Activo Circulante	**6,249.5**	**.0**
Efectivo y Equivalentes	1,540.9	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,136.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0
Inventarios	.0	.0
Almacenes	2,572.6	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	**22,315.9**	**4,848.0**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,799.3	.0
Bienes Muebles	4,495.4	.0
Activos Intangibles	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	.0	4,848.0
Activos Diferidos	21.2	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	**.0**	**8,337.3**
Pasivo Circulante	**.0**	**8,337.3**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	8,337.3
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	**.0**	**.0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**10,746.6**	**26,126.7**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**.0**	**22,676.2**
Aportaciones	.0	22,676.2
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**10,746.6**	**3,450.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,746.6	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	3,450.5
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**.0**	**.0**
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales no Financieros con Participación Estatal
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**143,532.8**	**127,074.4**
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos	133.3	312.3
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	143,399.5	98,233.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	.0	28,500.6
Otros Orígenes de Operación	.0	28.4
Aplicación	**142,723.6**	**137,011.8**
Servicios Personales	31,780.0	54,227.4
Materiales y Suministros	29,181.2	19,918.7
Servicios Generales	78,625.0	59,709.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Otras Aplicaciones de Operación	3,137.4	3,156.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**809.2**	**-9,937.4**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**27,024.5**	**8,744.9**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,799.3	.0
Bienes Muebles	4,495.4	3,156.6
Otros Orígenes de Inversión	4,729.8	5,588.3
Aplicación	**4,848.0**	**5,603.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	4,848.0	3,317.6
Otras Aplicaciones de Inversión	.0	2,285.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**22,176.5**	**3,141.5**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**6,486.9**	**7,498.7**
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	6,486.9	7,498.7
Aplicación	**31,013.5**	**5,415.3**
Servicios de la Deuda	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Aplicaciones de Financiamiento	31,013.5	5,415.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-24,526.6**	**2,083.4**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-1,540.9**	**-4,712.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,778.2	6,490.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**237.3**	**1,778.2**

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2022	2021
RECICLAGUA AMBIENTAL	237.3	50.3
IAPEM	0.0	1,727.9
T O T A L	237.3	1,778.2

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de inversiones financieras a corto plazo, así como de cuentas por cobrar a corto plazo y Deudores Diversos, integrándose de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

	2022	2021
RECICLAGUA AMBIENTAL	9,190.1	11,090.1
IAPEM	0.0	236.0
T O T A L	9,190.1	11,326.1

Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

La depreciación se incrementó por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Edificios	2 por ciento
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 por ciento
Maquinaria	10 por ciento
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20 por ciento
Equipo de Cómputo	20 por ciento
Vehículos	10 por ciento

Los saldos de los Bienes Inmuebles, Construcciones en Proceso e Intangibles, así como de Bienes Muebles y su depreciación al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

	2022	2021
RECICLAGUA AMBIENTAL	87,791.8	87,791.8
IAPEM	0.0	17,799.3
T O T A L	87,791.8	105,591.1

Bienes Muebles

BIENES MUEBLES

	2022	2021
RECICLAGUA AMBIENTAL	239,242.0	239,242.0
IAPEM	0.0	4,495.4
T O T A L	239,242.0	243,737.4

Depreciación

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

	2022	2021
RECICLAGUA AMBIENTAL	-284,014.0	-280,876.6
IAPEM	0.0	-7,985.4
T O T A L	-284,014.0	-288,862.0

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentra integrado por los adeudos con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, integradas de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

	2022	2021
RECICLAGUA AMBIENTAL	1,556.3	9,788.5
IAPEM	0.0	105.1
T O T A L	1,556.3	9,893.6

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

La integración de los Ingresos y Otros Beneficios del Estado de Actividades, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

	2022	2021
RECICLAGUA AMBIENTAL	143,532.8	98,549.0
IAPEM	0.0	28,525.4
T O T A L	143,532.8	127,074.4

Gastos y Otras Pérdidas

En el periodo de enero a diciembre de los ejercicios 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
	2022	2021
RECICLAGUA AMBIENTAL	142,723.6	109,965.8
IAPEM	0.0	27,046.0
T O T A L	142,723.6	137,011.8

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Los resultados de los Ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		
	2022	2021
RECICLAGUA AMBIENTAL	809.2	-11,416.8
IAPEM	0.0	1,479.4
T O T A L	809.2	-9,937.4

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISRATIVA

Las Notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integra el Gobierno del Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Instituciones Púbicas de Seguridad Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Año 2022	Año 2021	Concepto	Año 2022	Año 2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	122,656.5	244,225.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,909,913.0	2,181,061.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,484,099.1	4,018,404.6	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,521.5	20,648.9	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	.0	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	525,790.3	724,618.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	213,564.7	144,755.2
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-51,490.2	-53,651.8	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	540,601.1	466,994.2
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	115,524.6	100,459.6
Total de Activos Circulantes	4,091,577.2	4,954,245.2			
			Total de Pasivos Circulantes	3,779,603.4	2,893,270.7
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,249,731.4	2,403,957.2	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	4,663,105.6	2,829,880.8	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,934,539.4	4,587,324.2	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	1,384,021.6	1,305,117.2	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,732,063.6	349,593.1
Activos Intangibles	0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,698,862.8	-2,596,585.2	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-55.4	-55.4	Total de Pasivos No Circulantes	1,732,063.6	349,593.1
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo	5,511,667.0	3,242,863.8
Total de Activos No Circulantes	10,532,479.8	8,529,638.8			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	14,624,057.0	13,483,884.0			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	90.0	90.0
			Aportaciones	90.0	90.0
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	9,112,300.0	10,240,930.2
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-1,353,285.3	-5,728,830.4
			Resultados de Ejercicios Anteriores	8,698,090.8	14,426,921.2
			Revalúos	1,767,494.5	1,542,839.4
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	9,112,390.0	10,241,020.2
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	14,624,057.0	13,483,884.0

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**27,415,055.4**	**22,782,500.8**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	27,383,259.8	22,762,859.1
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	31,795.6	19,641.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	**400,000.0**	**.0**
Participaciones, Aportaciones, Convenios,Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	400,000.0	
Otros Ingresos y Beneficios	**1,797,270.6**	**759,385.5**
Ingresos Financieros	646,266.5	635,018.6
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,151,004.1	124,366.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**29,612,326.0**	**23,541,886.3**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**12,955,197.1**	**12,379,222.5**
Servicios Personales	4,337,129.1	4,255,432.1
Materiales y Suministros	4,354,993.7	4,189,296.4
Servicios Generales	4,263,074.3	3,934,494.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**17,896,384.1**	**16,745,951.4**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	791.4	856.1
Pensiones y Jubilaciones	17,895,592.7	16,745,095.3
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	**.0**	**.0**
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**.0**	**.0**
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**113,811.5**	**145,151.7**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	104,154.5	145,046.8
Provisiones		-
Disminución de Inventarios		-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		-
Otros Gastos	9,657.0	104.9
Inversión Pública	**218.6**	**391.1**
Inversión Pública no Capitalizable	218.6	391.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**30,965,611.3**	**29,270,716.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-1,353,285.3**	**-5,728,830.4**

Instituciones Públicas de Seguridad Social Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022 y 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	90.0				90.0
Aportaciones	90.0				90.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		15,969,760.6	-5,728,830.4	0.0	10,240,930.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-5,728,830.4		-5,728,830.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,426,921.2			14,426,921.2
Revalúos		1,542,839.4			1,542,839.4
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	90.0	15,969,760.6	-5,728,830.4	0.0	10,241,020.2
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-5,728,830.4	4,600,200.2		-1,128,630.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,353,285.3		-1,353,285.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,728,830.4	5,728,830.4		0.0
Revalúos			224,655.1		224,655.1
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	90.0	10,240,930.2	-1,128,630.2	0.0	9,112,390.0

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**1,121,333.0**	**2,261,506.0**
Activo Circulante	**864,829.6**	**2,161.6**
Efectivo y Equivalentes	121,568.7	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	534,305.5	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,127.4	-
Inventarios	-	-
Almacenes	198,828.0	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	2,161.6
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No circulante	**256,503.4**	**2,259,344.4**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	154,225.8	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	1,833,224.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	347,215.2
Bienes Muebles	-	78,904.4
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	102,277.6	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes		-
PASIVO	**2,268,803.2**	-
Pasivo Circulante	**886,332.7**	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	728,851.3	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	68,809.5	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	73,606.9	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	15,065.0	-
Pasivo No Circulante	**1,382,470.5**	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,382,470.5	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**4,600,200.2**	**5,728,830.4**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**4,600,200.2**	**5,728,830.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,375,545.1	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	5,728,830.4
Revalúos	224,655.1	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Instituciones Públicas de Seguridad Social
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**29,612,326.0**	**23,541,886.3**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	27,383,259.8	22,762,859.1
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos	.0	.0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	31,795.6	19,641.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	400,000.0	.0
Otros Orígenes de Operación	1,797,270.6	759,385.5
Aplicación	**30,965,611.3**	**29,270,716.7**
Servicios Personales	4,337,129.1	4,255,432.1
Materiales y Suministros	4,354,993.7	4,189,296.4
Servicios Generales	4,263,074.3	3,934,494.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	791.4	856.1
Pensiones y Jubilaciones	17,895,592.7	16,745,095.3
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Otras Aplicaciones de Operación	114,030.1	145,542.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-1,353,285.3**	**-5,728,830.4**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**999,764.3**	**6,913,979.0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	0
Bienes Muebles	102,277.6	107,289.8
Otros Orígenes de Inversión	897,486.7	6,806,689.2
Aplicación	**2,261,506.0**	**836,032.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	347,215.2	370,039.6
Bienes Muebles	78,904.4	18,808.8
Otras Aplicaciones de Inversión	1,835,386.4	447,184.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-1,261,741.7**	**6,077,946.6**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**2,493,458.3**	**654,923.0**
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	2,493,458.3	654,923.0
Aplicación	**.0**	**938,080.2**
Servicios de la Deuda	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Aplicaciones de Financiamiento	.0	938,080.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**2,493,458.3**	**-283,157.2**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-121,568.7**	**65,959.0**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	244,225.2	178,266.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**122,656.5**	**244,225.2**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.a) Efectivo y Equivalentes

El efectivo se integra por depósitos en cuentas bancarias destinadas para la captación y operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM); al 31 de diciembre de 2022 el saldo es el siguiente:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Bancos	122,656.5	244,225.2
Total Efectivo y Equivalente	**122,656.5**	**244,225.2**

1.b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro se integra conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Inversiones Financieras de Corto Plazo	2,500,321.4	3,007,838.7
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	71,717.7	60,360.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,457.1	2,624.8
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	895,291.1	940,273.5
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	6,311.8	7,307.2
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	**3,484,099.1**	**4,018,404.6**

- Inversiones Financieras de Corto Plazo

Las inversiones financieras a corto plazo están representadas principalmente por las inversiones que mantiene el ISSEMyM con instituciones financieras; de conformidad al acuerdo CI-01-05-22 de fecha 29 de septiembre del 2022, en la Sesión Ordinaria 05-2022, el Comité de Inversiones aprobó la disposición de recursos hasta por 250 millones de pesos de los portafolios de la Gestoría Activa y del ISSEMyM en la Reserva Técnica para el pago de pensiones; el 13 de octubre del 2022 el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria No. 1710 autorizó la disposición de recursos mediante el acuerdo ISSEMYM/1710/004, el 30 de diciembre se retiró el importe de 250 millones de pesos de las reservas del Sistema Solidario de Reparto y se traspasaron a la reserva operativa denominada “Reserva para el Pago de Pensiones”, la cual se dispondrá durante el ejercicio fiscal 2023, al 31 de diciembre el saldo es el siguiente:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Actinver	290,946.6	188,261.9
Valúe Casa de Bolsa	1,175,733.1	1,104,774.3
Banorte	3,854.8	-
CI Casa de Bolsa	106,096.3	-
Monex Casa de Bolsa	158,948.4	158,863.4
Multivalores	33,856.7	-
Principal	201,788.2	214,420.4
Scotiabank Inverlat	10.0	10.0
Reserva para pago de Pensiones	529,087.3	1,200,441.7
Otros	-	141,067.0
Total Inversiones Financieras de Corto Plazo	**2,500,321.4**	**3,007,838.7**

- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, se integra por los siguientes conceptos:

Cuentas	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	2,229.1	2,307.3
Pago de más Jubilados	19,101.2	18,736.7
Huéspedes Hoteles	972.3	1,036.8
Otras Cuentas	49,415.1	38,279.6
Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	**71,717.7**	**60,360.4**

Las “Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad” representan los importes que indebidamente cobraron los pensionados, que reingresaron al servicio público activo, sin presentar el aviso correspondiente al Instituto. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de 2 millones 229.1 miles de pesos y se recuperan mediante convenios que pactan con el ISSEMyM.

La cuenta de “Pago de más Jubilados” está representada por los importes que cobraron los familiares de los pensionados indebidamente, ya sea, porque no tenían el derecho a cobrar la pensión por fallecimiento del pensionado o porque el pensionista ya no tenía el derecho al cobro. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es por 19 millones 101.2 miles de pesos.

La cuenta de “Huéspedes Hoteles” representa el saldo que adeudan los huéspedes a esa fecha, el cual, es liquidado al momento que terminan su estadía en los hoteles; al 31 de diciembre de 2022 el saldo es de 972.3 miles de pesos.

“Otras cuentas”, representan saldos por recuperar por diferentes conceptos, principalmente por las retenciones de cuotas y las aportaciones de seguridad social del propio Instituto que son liquidadas al siguiente mes.
El estado de vencimiento de cuentas por cobrar a corto plazo es el siguiente:

	Vencimiento					
Cuenta	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	Mayor a 90 días	Total
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	564.0	-	35.6	128.8	1,500.8	2,229.1
Pago de más Jubilados	1,201.2	-	152.6	-	17,747.4	19,101.2
Huéspedes Hoteles	-	-	-	-	972.3	972.3
Otras Cuentas	3,242.9	-	-	7,782.1	38,390.2	49,415.1
Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	**5,008.1**	**-**	**188.2**	**7,910.9**	**58,610.7**	**71,717.7**

- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2022
Arellano Hernández José Antonio	85.0
Becerril Arzate Jorge Pedro	353.9
Chávez López Lizbeth Mariana	61.2
Iván Arístides Monje González	7,986.3
Kunz Arrache Guillermo	873.1
Reyes Olvera Gloria Violeta	69.1
Román Villegas Mariana	65.9
San Martin Castroparedes Gil	328.4
Otros	634.2
Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	**10,457.1**

El saldo de deudores diversos representa los importes otorgados por gastos a comprobar a las unidades médico-administrativas, para sufragar los gastos necesarios que por lineamientos no deben ser cubiertos con el fondo fijo de caja.

En esta cuenta se incluye el importe de 7 millones 986.3 miles de pesos que garantiza el cumplimiento de 5 sentencias por parte de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto.

El estado de vencimientos es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	Total
Arellano Hernández José Antonio	85.0	-	-	-		85.0
Becerril Arzate Jorge Pedro	-	-	-	-	353.9	353.9
Chávez López Lizbeth Mariana	-	-	-	-	61.2	61.2
Iván Arístides Monje González	-	-	-	-	7,986.3	7,986.3
Kunz Arrache Guillermo	-	-	-	-	873.1	873.1
Reyes Olvera Gloria Violeta	35.1	-	-	-	34.0	69.1
Román Villegas Mariana	65.9	-	-	-	-	65.9
San Martin Castroparedes Gil	328.4	-	-	-	-	328.4
Otros	587.1	-	1.9	-	45.2	634.2
Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	**1,101.5**	**-**	**1.9**	**-**	**9,353.7**	**10,457.1**

Con oficio 207C0401020100S/UJC/SC/1072/2023, la Subdirección de lo Contencioso de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto, informa que solicitó a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el estatus de la carpeta de investigación contra los adeudos de los exservidores públicos, C. Becerril Arzate Jorge Pedro y el C. Kunz Arrache Guillermo.

- Préstamos Otorgados a Corto Plazo

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto y mediano plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2022, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Préstamos a Corto Plazo	23,331.6	27,241.9
Préstamos a Mediano Plazo	871,959.5	913,031.6
Total Préstamos Otorgados a Corto Plazo	**895,291.1**	**940,273.5**

- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Esta cuenta representa principalmente el saldo por cobrar de servicios médicos otorgados a pacientes no derechohabientes. El saldo al 31 de diciembre de 2022, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Centro Médico Toluca	3,301.8	3,379.9
Hospital Materno Infantil	1,809.5	2,146.7
Hospital Regional Tlalnepantla	81.1	199.3
Centro Médico Ecatepec	844.5	1,176.6
Hospital Regional Toluca	9.4	-
Otros Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente	265.5	404.7
Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	**6,311.8**	**7,307.2**

Dicho saldo al 31 de diciembre de 2022 tiene los siguientes vencimientos:

	Vencimiento					
Cuenta	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	Total
Centro Médico Toluca	-	-	175.7	-	3,126.1	3,301.8
Hospital Materno Infantil	-	-	114.0	-	1,695.5	1,809.5
Hospital Regional Tlalnepantla	-	-	-	-	81.1	81.1
Centro Médico Ecatepec	-	-	22.0	-	822.5	844.5
Hospital Regional Toluca	-	-	-	-	9.4	9.4
Otros Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente	-	-	-	-	265.5	265.5
Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	**-**	**-**	**311.7**	**-**	**6,000.1**	**6,311.8**

1.c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Este rubro representa los saldos de Anticipos de Obra otorgados a contratistas, pendientes por amortizar a través de las estimaciones de obra y los saldos de los enganches para adquisición de inmuebles otorgados a los derechohabientes.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022, se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Anticipos a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo	10,257.9	19,915.0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	263.6	733.9
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	**10,521.5**	**20,648.9**

El estado de vencimiento es el siguiente:

	Vencimiento					
Cuenta	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	Total
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	-	-	10,257.9	10,257.9
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	104.9	-	-	-	158.7	263.6
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	**104.9**	-	-	-	**10,416.6**	**10,521.5**

1.d) Almacenes

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente con los años anteriores para medicamentos, material de curación y suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Medicamentos	480,442.4	675,612.6
Suministros	45,347.9	49,005.7
Total Almacenes	**525,790.3**	**724,618.3**

1.e) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con dicha normatividad, la estimación se integra por el porcentaje del 2.5 por ciento que se aplica al importe de los créditos otorgados a corto y mediano plazo, denominada “Fondo de Garantía”, la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del período vigente del crédito; así como, aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrable.

El saldo al 31 de diciembre de 2022, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Fondo de Garantía de Préstamos Otorgados	-51,490.2	-53,651.8
Total Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	**-51,490.2**	**-53,651.8**

1.f) Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022, se integra conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,122,040.8	2,267,790.1
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	127,690.6	136,167.1
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	**2,249,731.4**	**2,403,957.2**

- Títulos y Valores a Largo Plazo

Los rendimientos obtenidos por la inversión de las reservas se reconocen conforme se devengan.

- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Fondo Solidario de Reparto al 31 de diciembre de 2022 se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como, fondos de renta variable, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A. y diversos intermediarios financieros.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMyM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo con el régimen de inversión de la SIEFORE Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de 827 millones 88.9 miles de pesos, así como el importe de los Créditos a Servidores Públicos por 934 millones 838.7 miles de pesos y las Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar de un mil 946 millones 174.8 miles de pesos, para cubrir las Reservas Financieras.

Al 31 de diciembre de 2022 el total de las Reservas Financieras se integran como se indica a continuación:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,122,040.8	2,267,790.1
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	127,690.6	136,167.1
Total Reserva Líquida	**2,249,731.4**	**2,403,957.2**
Reserva Territorial	827,088.9	797,006.4
Créditos a Servidores Públicos	934,838.7	982,613.7
Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar	1,946,174.8	1,249,248.4
Total Reserva Financiera	**5,957,833.8**	**5,432,825.7**

1.g) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro lo integran los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría, se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales; cabe destacar la suscripción del Convenio con el Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México, por un monto de un millón 953.7 miles de pesos; se incluyen también los saldos de los préstamos otorgados a servidores públicos y pensionados a largo plazo, además de los adeudos de entidades públicas de ejercicios anteriores sin convenio.

Al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	4,052,354.3	1,698,519.9
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	39,547.6	42,340.2
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	571,203.7	1,089,020.7
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	**4,663,105.6**	**2,829,880.8**
Estimación por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	-55.4	-55.4
Total	**4,663,050.2**	**2,829,825.4**

La Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes corresponde al fondo de garantía de créditos a largo plazo y se determina por el cobro del 0.6 por ciento del importe autorizado.

1.h) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales, desde 2018 se actualiza anualmente algunos bienes inmuebles a su valor catastral.

Los saldos de los bienes muebles, inmuebles, construcciones en proceso e intangibles al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

CUENTA	Saldo del 1 al 31 de Diciembre de 2022			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2022	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2021
Terrenos	515,873.1	671,914.5	1,187,787.6	1,125,779.0
Edificios no Habitacionales	1,630,044.9	1,958,265.1	3,588,310.0	3,352,928.8
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	185,352.4	-26,910.6	158,441.8	108,616.4
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**2,331,270.4**	**2,603,269.0**	**4,934,539.4**	**4,587,324.2**
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2022	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	300,812.3	29,290.0	330,102.3	323,465.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	731,542.3	209,370.0	940,912.3	866,974.4
Equipo de Transporte	92,755.9	20,251.1	113,007.0	114,676.9
Suma Bienes Muebles	1,125,110.5	258,911.1	1,384,021.6	1,305,117.2
SUBTOTAL	**3,456,380.9**	**2,862,180.1**	**6,318,561.0**	**5,892,441.4**
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	941,871.2	773,898.6	1,715,769.8	1,651,180.6
Equipo de Transporte	85,850.2	19,252.5	105,102.7	103,061.7
Mobiliario y Equipo de Administración	601,327.5	37,984.0	639,311.5	636,291.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	179,761.0	58,917.8	238,678.8	206,051.9
SUBTOTAL	**1,808,809.9**	**890,052.9**	**2,698,862.8**	**2,596,585.2**
VALOR NETO	**1,647,571.0**	**1,972,127.2**	**3,619,698.2**	**3,295,856.2**

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso es por 3 mil 456 millones 380.9 miles de pesos más el incremento por actualización de 2 mil 862 millones 180.1 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado al 31 de diciembre de 2022, por 6 mil 318 millones 561 miles de pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2022 fue de 2 mil 698 millones 862.8 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso de 3 mil 619 millones 698.2 miles de pesos.

El valor de los terrenos lo integran; el importe de adquisición más los honorarios, gastos notariales, impuesto de traslación de dominio y otros gastos inherentes a la compra de los inmuebles.

En este rubro se incluyen 19 propiedades de la Reserva Operativa con un valor de 360 millones 698.7 miles de pesos y 38 propiedades que forman parte de la Reserva Técnica con un valor de 827 millones 88.8 miles de pesos.

1.i) Activos Intangibles

El ISSEMyM no cuenta con bienes intangibles.

1.j) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación se incrementa por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; el importe de la depreciación registrada en el ejercicio 2022 es de 104 millones 154.5 miles de pesos, las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Bienes	% Anual
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo Médico y de Laboratorio)	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Resto	10%

1.k) Activos Diferidos

El ISSEMyM no cuenta con activos diferidos.

PASIVO

1.l) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2022, se integra por las siguientes cuentas:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	46,094.8	28,894.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,470,963.3	1,931,151.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,616.5	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	82,373.8	-
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	306,864.6	221,015.7
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,909,913.0	2,181,061.7

- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta representa los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.

- Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación, bienes muebles y suministros generales, así como a otros proveedores diversos.

La obligatoriedad de pago de estos compromisos se encuentra en su mayoría dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso al área de Tesorería, ello, se estipula puntualmente en cada uno de los contratos o convenios.

Los principales proveedores al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Baxter, S.A. de C.V.	67,425.7	8,303.8
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	125,702.2	29,994.7
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	82,716.8	62,982.2
Concesionaria Hospitalaria de Toluca, S.A. de C.V.	41,820.0	38,865.2
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial	10,982.5	15,634.1
Dicipa, S.A de C.V.	92,056.0	41,786.4
Distribuidora de Equipo Médico, S.A. de C.V.	23,247.8	13,500.6
Tecnologías EOS Medical S.A. de C.V.	59,499.0	-
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	68,957.2	114,215.6
Infra, S.A. de C.V.	50,895.9	32,335.7
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	115,497.4	46,243.9
Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	275,004.7	266,172.2
Neuroquirúrgica Integral FFMM, S.A. de C.V.	98,294.9	63,426.7
Pharma TYCSA, S.A. de C.V.	80,513.5	52,553.4
Productos Serel, S.A. de C.V.	33,193.6	11,770.3
Beeh Salud S.A de C.V.	69,351.7	-
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	190,880.8	227,477.5
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A. de C.V.	94,352.5	72,353.3
Casa Marzam, S.A. de C.V.	-	169,677.7
Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.	-	44,569.4
Farmadescuento, S.A. de C.V.	176.7	-
IT Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V.	20,351.1	61,613.2
Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V.	46,185.3	42,456.2

Diseño de Salud Integral, S.A. de C.V.	44,922.3	60,992.1
Marfer Soluciones Ortopédicas, S.A. de C.V.	85,238.3	39,942.1
Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.	108,187.0	14,379.1
Aquaseo, S.A. de C.V.	39,168.2	28,116.4
Comercializadora Bacros, S.A. de C.V.	2,635.1	34,485.6
ISM Innova Salud México S.A.P.I. de C.V.	14,613.0	16,676.4
Lavandería de Hospitales y Sanatorios S.A. de C.V.	22,431.2	-
Marcran Distribuciones S.A. de C.V.	103,771.8	-
Innovati Consulting Group S.A. de C.V.	17,137.5	-
Estudios Clínicos TJ Oriard S.A. de C.V.	21,675.9	-
Zdenko S.A DE C.V	57,355.2	-
Otros Proveedores	306,722.5	320,627.5
Total Proveedores a Corto Plazo	2,470,963.3	1,931,151.3

- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta representa el importe de las obligaciones contraídas por el ISSEMyM pendientes de pago a contratistas de obra pública.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de las cuentas por pagar a contratistas son los siguientes:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Build It Simple S.A de C.V.	472.1	
Constructora EIDRI S.A. de C.V.	559.6	
Grupo Constructor ACMI S.A. de C.V.	2,584.8	
Total Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,616.5	

- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La cuenta de “Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo” refleja principalmente las retenciones por concepto del ISR de la nómina del personal activo y pensionados, así como, la retención del 2 por ciento del COMECYT a los proveedores del Instituto, todas ellas, se enteran en el mes siguiente.

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

	Vencimiento					
Cuenta	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	Total
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	16,711.8	-	1,458.4	-	27,924.6	46,094.8
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,476,476.2	-	345,107.1	159,991.0	489,389.0	2,470,963.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,616.5	-	-	-	-	3,616.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	82,373.8	-	-	-	-	82,373.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	111,706.0	-	-	-	195,158.6	306,864.6
Total	1,690,884.3	-	346,565.5	159,991.0	712,472.2	2,909,913.0

1.m) Documentos por Pagar a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

1.n) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

1.o) Títulos y Valores a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

1.p) Pasivo Diferido a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 213 millones 564.7 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2022, derivado de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y causan intereses a la tasa del 15 por ciento anual sobre saldos insolutos.

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Intereses Cobrados por Adelantado Corto Plazo	213,564.7	144,755.2
Total Pasivos Diferidos a Corto Plazo	213,564.7	144,755.2

1.q) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Fondos, de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	254,218.3	188,246.6
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	286,382.8	278,747.6
Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	**540,601.1**	**466,994.2**

- Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo

Esta cuenta representa las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y Entidades Públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMyM. Dichas retenciones se liquidan a la administradora de las cuentas individuales.

- Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Esta cuenta representa las retenciones que realizan las Entidades Públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores que convinieron con el ISSEMyM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos.

El importe más representativo se origina en la cuenta de “Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Devolver” que corresponde a las aportaciones patronales retiradas y solicitadas por el Instituto a la administradora de los exservidores públicos que dejaron el servicio sin derecho a pensión y que deben solicitar la devolución con base en el art.120 de la Ley del ISSEMyM, de los cuales se tiene un monto por devolver a dichos exservidores públicos de 204 millones 590.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2022, se integra por los siguientes conceptos:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Aportaciones de S.C.I. por Devolver	204,590.4	204,590.4
Cuotas y Descuentos Sindicales	5,117.5	5,668.6
Descuentos de Nómina a Favor de Terceros	43,253.8	37,492.5
Impuesto Sobre Hospedaje	-	34.6
Impuestos Federales	-	139.8
Lasser Visión	1,330.3	1,951.4
Órdenes Judiciales por Pensión Alimenticia	3,890.4	3,800.4
Prestamos Libertad	304.4	380.2
Kondinero	8,755.6	10,642.0
Seguro Institucional de Separación Individual	1,879.5	1,879.5
Seguros Hidalgo / Metlife México	2,538.7	2,577.6
Seguros Inbursa	11,216.6	5,439.0
Seguros Royal Sunalliance	480.2	475.8
Otros	3,025.4	3,675.8
Total Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	**286,382.8**	**278,747.6**

- Otros Pasivos a Corto Plazo

Esta cuenta representa principalmente los depósitos bancarios reportados pendientes de identificar.

El saldo al 31 de diciembre de 2022, se integra por los siguientes conceptos:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Instituciones Bancarias	96,612.6	94,535.4
Instituciones Públicas	18,912.0	5,924.2
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	**115,524.6**	**100,459.6**

1.r) Pasivos Diferidos a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta por un mil 732 millones 63.6 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2022, derivado de los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, cabe destacar la suscripción del Convenio con el Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México, mismos que en su mayoría se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales a la tasa del 1.04 por ciento.

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,732,063.6	349,593.1
Total Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,732,063.6	349,593.1

4. ESTADO DE ACTIVIDADES

2.a) Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión se integran por los siguientes conceptos:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	27,383,259.8	22,762,859.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	31,795.6	19,641.7
Total Ingresos de Gestión	27,415,055.4	22,782,500.8

- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Estos ingresos corresponden al total de cuotas y aportaciones de los servidores públicos, pensionados y pensionistas y las Instituciones Públicas, conforme a los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Durante el ejercicio 2022, el importe por este concepto se presentó como sigue:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Cuotas y Aportaciones para el Servicio Médico	12,871,217.4	10,873,806.0
Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Reparto Solidario	11,025,011.3	9,449,040.4
Aportaciones para Riesgos de Trabajo	2,778,833.5	1,836,892.9
Aportaciones para Gastos de Administración	708,197.6	603,119.8
Total Cuotas y Aportaciones de Seguridad social	27,383,259.8	22,762,859.1

- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

El saldo se integra por las cuotas de recuperación de los servicios que prestan las estancias infantiles, centro social y los hoteles; al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Hoteles	10,691.0	8,374.3
Estancias	21,104.6	11,267.4
Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	31,795.6	19,641.7

2.b) Otros Ingresos y Beneficios

Este rubro se integra principalmente por los intereses ganados en las inversiones financieras y por el cobro de intereses moratorios, actualizaciones y recargos a las Entidades Públicas que se retrasan en el entero de las cuotas, aportaciones y retenciones de seguridad social del ISSEMyM al 31 de diciembre de 2022, se obtuvieron los siguientes ingresos por este concepto:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Ingresos Financieros	646,266.5	635,018.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,151,004.1	124,366.9
Total Otros Ingresos y Beneficios	**1,797,270.6**	**759,385.5**

2.b.1) Ingresos Financieros

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMyM que no son parte de su actividad, al 31 de diciembre de 2022, se integran de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Ingresos Financieros	297,159.6	362,876.6
Intereses moratorios, actualizaciones y recargos.	349,106.9	272,142.0
Total Ingresos Financieros	**646,266.5**	**635,018.6**

2.b.2) Otros Ingresos y Beneficios Varios

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMyM que no son parte de su actividad, en otros ingresos, se registró la recuperación de los pagos realizados a los PPS en el ejercicio 2020, al 31 de diciembre de 2022, se integran de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Bases y Licitaciones	1,242.9	808.5
Multas a Proveedores	2,502.9	13,021.0
Comisiones Gastos Sistema de Capitalización Individual	53,877.6	52,776.9
Duplicado de Credenciales y Actas Informativas	5,156.8	2,817.5
Ingresos Extraordinarios	14,516.3	3,078.3
Atención a Pacientes no Derechohabientes	1,685.7	1,736.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,072,021.9	50,128.0
Total Aprovechamientos de Tipo Corriente	**1,151,004.1**	**124,366.9**

2.c) Gastos y Otras Pérdidas

El total de gastos de funcionamiento para la operación al 31 de diciembre de 2022 asciende a 12 mil 955 millones 197.1 miles de pesos, clasificado como sigue:

- El capítulo 1000 “Servicios Personales”, representa el 33.5 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: sueldo base, gratificación, compensaciones por servicios especiales, sueldo por interinato y cuotas de seguridad social.
- El capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, representa el 33.6 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, sustancias químicas, combustibles, lubricantes y aditivos.

- El capítulo 3000 “Servicios Generales”, representa el 32.9 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos, proyectos para prestación de servicios, subcontratación de servicios con terceros y servicios de lavandería, limpieza e higiene.

Las “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” que integran el capítulo 4000 por 17 mil 896 millones 384.1 miles de pesos, corresponden principalmente al pago de pensiones.

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	17,896,384.1	16,745,951.4
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	**17,896,384.1**	**16,745,951.4**

2.d) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Depreciaciones	104,154.5	145,046.8
Otros Gastos y Perdidas extraordinarias	9,657.0	104.9
Total Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	**113,811.5**	**145,151.7**

5. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El rubro de aportaciones está integrado por el Fondo Social Permanente, (constituido el 15 de septiembre de 1969 al abrogarse la Ley de Pensiones para los empleados del Estado de México y sus Municipios), por los resultados de ejercicios anteriores, además del revalúo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto y por el resultado del ejercicio.

El saldo al 31 de diciembre de 2022, se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Aportaciones	90.0	90.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,353,285.3	-5,728,830.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,698,090.8	14,426,921.2
Revaluó de Bienes Inmuebles	1,517,433.2	1,292,778.1
Revaluó de Bienes Muebles	250,061.3	250,061.3
Total Hacienda Pública/Patrimonio	9,112,390.0	10,241,020.2

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las notas de Gestión Administrativa se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2022	2021		2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			*Pasivo Circulante*		
Efectivo y Equivalentes	8,587,371.3	3,258,940.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,593,987.7	11,502,776.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,686,254.1	14,183,596.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	524,802.1	620,539.5	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	865,193.8	878,380.3	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	885,621.3	1,269,311.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	466.0	602.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,353.6	-2,353.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,436,968.2	1,796,681.4
Otros Activos Circulantes	1,391,529.9	1,747,831.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	96,374.4	85,950.2
Total de Activos Circulantes	**24,938,418.9**	**21,956,245.1**			
			Total de Pasivos Circulantes	**8,127,796.3**	**13,386,009.7**
Activo No Circulante			*Pasivo No Circulante*		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	8,259,626.4	8,667,846.8	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	59,659.3	63,666.7	Documentos por Pagar a Largo Plazo	5,646,336.7	5,869,774.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	55,145,757.8	52,083,998.0	Deuda Pública a Largo Plazo	516,827.8	583,963.1
Bienes Muebles	20,095,852.5	19,609,294.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	191.6	193.5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-25,155,691.1	-23,898,101.1	Provisiones a Largo Plazo	16,442.0	20,265.4
Activos Diferidos	8,819.7	10,031.5			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	*Total de Pasivos No Circulantes*	**6,179,606.5**	**6,474,002.9**
Otros Activos no Circulantes	437.5	431.3			
			Total del Pasivo	**14,307,402.8**	**19,860,012.6**
Total de Activos No Circulantes	**58,414,653.7**	**56,537,361.3**			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	**83,353,072.6**	**78,493,606.4**			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**9,659,199.9**	**9,935,133.9**
			Aportaciones	9,659,199.9	9,935,133.9
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**59,386,469.9**	**48,698,459.9**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	10,800,135.8	5,725,287.4
			Resultados de Ejercicios Anteriores	35,864,959.5	30,389,146.4
			Revalúos	12,727,234.0	12,589,885.5
			Reservas	-5,859.4	-5,859.4
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**.0**	**.0**
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**69,045,669.8**	**58,633,593.8**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**83,353,072.6**	**78,493,606.4**

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**4,398,939.8**	**3,890,162.2**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	3,287,599.0	3,154,144.2
Productos	734,231.7	522,577.0
Aprovechamientos	144,613.3	36,679.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	232,495.8	176,762.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	**102,648,412.8**	**88,696,003.9**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.0	0.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	102,648,412.8	88,696,003.9
Otros Ingresos y Beneficios	**1,675,126.9**	**1,490,285.2**
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del Exceso de Provisiones	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,675,126.9	1,490,285.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**108,722,479.5**	**94,076,451.3**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**84,846,711.6**	**77,018,501.7**
Servicios Personales	61,939,167.8	58,951,654.1
Materiales y Suministros	9,194,996.3	6,799,043.9
Servicios Generales	13,712,547.5	11,267,803.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**5,170,704.0**	**2,418,650.5**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,679,837.2	20,760.6
Transferencias al Resto del Sector Público	2,050.0	1,263.7
Subsidios y Subvenciones	1,440,485.2	1,484,148.8
Ayudas Sociales	1,912,871.3	793,952.4
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	87,665.6	75,875.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	47,794.7	42,650.0
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	**0.0**	**0.0**
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**720,002.5**	**724,327.9**
Intereses de la Deuda Pública	488,197.8	492,983.1
Comisiones de la Deuda Pública	982.1	916.8
Gastos de la Deuda Pública	230,822.6	230,428.0
Costo por Coberturas	0.0	0.0
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**2,446,999.8**	**1,875,899.2**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,364,715.5	1,407,657.9
Provisiones	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	3,237.9	3,793.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	1,079,046.4	464,448.3
Inversión Pública	**4,737,925.8**	**6,313,784.6**
Inversión Pública no Capitalizable	4,737,925.8	6,313,784.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**97,922,343.7**	**88,351,163.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**10,800,135.8**	**5,725,287.4**

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	9,935,133.9				9,935,133.9
Aportaciones	9,935,133.9				9,935,133.9
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		42,973,172.5	5,725,287.4		48,698,459.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,725,287.4		5,725,287.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		30,389,146.4			30,389,146.4
Revalúos		12,589,885.5			12,589,885.5
Reservas		-5,859.4			-5,859.4
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	9,935,133.9	42,973,172.5	5,725,287.4	0.0	58,633,593.8
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	-275,934.0				-275,934.0
Aportaciones	-275,934.0				-275,934.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		5,475,813.1	5,212,196.9		10,688,010.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			10,800,135.8		10,800,135.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,475,813.1	-5,725,287.4		-249,474.3
Revalúos			137,348.5		137,348.5
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	9,659,199.9	48,448,985.6	10,937,484.3	0.0	69,045,669.8

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**4,017,288.9**	**8,876,755.1**
Activo Circulante	**2,346,257.4**	**5,328,431.2**
Efectivo y Equivalentes		5,328,431.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,497,342.7	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	95,737.4	
Inventarios	13,186.5	
Almacenes	383,689.7	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes	356,301.1	
Activo No circulante	**1,671,031.5**	**3,548,323.9**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	408,220.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	4,007.4	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		3,061,759.8
Bienes Muebles		486,557.9
Activos Intangibles	1.9	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,257,590.0	
Activos Diferidos	1,211.8	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		6.2
PASIVO	**10,424.2**	**5,563,034.0**
Pasivo Circulante	**10,424.2**	**5,268,637.6**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		4,908,788.4
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Dedua Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		136.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		359,713.2
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	10,424.2	
Pasivo No Circulante	-	**294,396.4**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		223,437.7
Deuda Pública a Largo Plazo		67,135.3
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		3,823.4
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**10,688,010.0**	**275,934.0**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	**275,934.0**
Aportaciones		275,934.0
Donaciones de Capítal		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**10,688,010.0**	-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,074,848.4	
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,475,813.1	
Revalúos	137,348.5	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**108,722,479.5**	**94,076,451.3**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos	3,287,599.0	3,154,144.2
Productos	734,231.7	522,577.0
Aprovechamientos	144,613.3	36,679.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	232,495.8	176,762.0
Participaciones,Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	102,648,412.8	88,696,003.9
Otros Origenes de Operación	1,675,126.9	1,490,285.2
Aplicación	**97,922,343.7**	**88,351,163.9**
Servicios Personales	61,939,167.8	58,951,654.1
Materiales y Suministros	9,194,996.3	6,799,043.9
Servicios Generales	13,712,547.5	11,267,803.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,679,837.2	20,760.6
Transferencias al resto del Sector Público	2,050.0	1,263.7
Subsidios y Subvenciones	1,440,485.2	1,484,148.8
Ayudas Sociales	1,912,871.3	793,952.4
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	87,665.6	75,875.0
Transferencias a la Seguridad Social	-	
Donativos	47,794.7	42,650.0
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	7,904,928.1	8,914,011.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**10,800,135.8**	**5,725,287.4**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**4,017,288.9**	**2,195,912.2**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	1,257,590.0	1,304,215.2
Otros Origenes de Inversión	2,759,698.9	891,697.0
Aplicación	**3,548,323.9**	**6,980,760.2**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,061,759.8	2,368,880.4
Bienes Muebles	486,557.9	350,424.6
Otras Aplicaciones de Inversión	6.2	4,261,455.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**468,965.0** -	**4,784,848.0**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**147,772.7**	**211,807.4**
Endeudamiento Neto		-
Interno		-
Externo		-
Otros Origenes de Financiamiento	147,772.7	211,807.4
Aplicación	**6,088,442.3**	**2,376,334.4**
Servicios de la Deuda		-
Interno		-
Externo		-
Otros Aplicaciones de Financiamiento	6,088,442.3	2,376,334.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento -	**5,940,669.6** -	**2,164,527.0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**5,328,431.2** -	**1,224,087.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,258,940.1	4,483,027.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	**8,587,371.3**	**3,258,940.1**

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2022	2021
IEECC	2,478.5	305.4
IAPEM	1,937.8	0.0
CCLEM	5,306.6	1,396.1
FIDEICOMISO C3	7,653.1	940.0
IMEVIS	2,571.9	3,828.4
SESEA	4,416.6	832.9
PROPAEM	7,616.6	13,855.3
CTAEM	141.7	237.2
UPA	1,598.9	54.6
UPTEX	1,342.8	626.5
CCCEM	6,625.9	10,719.8
SMMP	2,928.7	9,785.2
UTFV	28,694.3	17,430.7
CCAMEM	1,375.8	1,133.0
UPCI	2,188.4	1,945.8
UPATLAU	10,541.3	1,080.9
IFOMEGEM	577.0	1,425.8
IMEPI	2,399.6	301.9
IMEJ	2,763.0	3,453.5
UNEVT	155.4	602.2
UTVT	1,013.9	4,401.7
UAI	6,764.1	2,185.6
IIFAEM	1,220.9	7,833.5
CEPANAF	13,747.3	16,712.4
COPLADEM	10,084.6	15,091.1
ICATI	28,641.9	64,535.0
ICAMEX	27,480.8	11,935.6
CIEPS	1,339.4	6,198.8
IHAEM	1,032.9	2,992.9
BTEM	19,388.4	10,648.1
TESJ	638.4	1,594.8
FIDEPAR	6,520.9	6,259.8
DIFEM	66,342.0	25,740.5
CECyTEM	33,859.0	7,220.3
CONALEP	1,277.7	16,124.4
UTT	31,751.5	26,588.4
TESE	818.5	4,277.3
IMIEM	53,106.1	53,879.4
TESCO	30,226.4	22,811.8
TESOEM	2,566.8	19.9
IMIFE	248,024.7	288,360.1

	2022	2021
IGECEM	14,420.9	5,458.7
JAPEM	4,479.2	1,433.4
UTSEM	7,701.6	12,426.2
UTN	3,875.5	441.5
UNEVE	172.3	8,281.4
TESSFP	6,477.8	9,864.5
CEDIPIEM	30,712.6	8,089.0
UDEM	15,238.5	24,736.0
SITRAMYTEM	108,579.5	199,576.3
UTZIN	3,678.5	4,807.4
UPCHI	4,895.5	7,042.9
TEST	1,048.7	3,778.8
TESCI	1,176.3	5,408.1
TESCH	5,626.3	8,310.4
UPOTEC	2,964.3	4,409.7
TESCHI	6,864.4	2,799.9
TESVB	3,220.4	18,967.8
IME	13,025.2	14,932.3
UPVM	27,129.6	3,162.0
UPVT	5,104.7	7,951.3
TESVG	3,447.7	2,206.1
UPT	6,534.0	1,875.6
UMB	77,464.9	87,062.7
JCEM	517,595.3	30,743.5
PROBOSQUE	59,041.7	70,832.6
COMECyT	145,949.0	207,412.2
TESH	12,074.4	10,017.2
TESI	9,102.2	6,832.7
TESJO	11,128.3	13,759.1
HRAEZ	47,774.3	17,501.2
UIEM	24,821.2	41,698.7
IFREM	321,704.9	265,241.7
CAEM	110,540.3	153,462.3
UMS	3,991.6	32,023.2
SAASCAEM	535,164.2	514,717.5
COBAEM	148,347.2	97,310.8
ISEM	5,437,644.4	533,985.1
IMPIDPD	2,489.3	2,534.0
TESCHICO	2,143.4	1,554.4
CREDOMEX	1,270.8	967.7
SEIEM	163,590.3	149,957.6
T O T A L	**8,587,371.3**	**3,258,940.1**

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de inversiones financieras a corto plazo, así como de cuentas por cobrar a corto plazo y Deudores Diversos, integrándose de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

	2022	2021
CCLEM	0.2	13.0
IAPEM	236.4	0.0
CEDIPIEM	0.2	0.0
TESCHICO	1.2	7.7
UPOTEC	42.7	768.9
UMS	0.0	0.0
SESEA	0.0	16.1
IFOMEGEM	65.6	90.6
IIFAEM	123.6	126.3
TESVG	184.2	18.9
UPCHI	492.6	493.8
PROPAEM	50.6	50.6
BTEM	0.0	39.0
IHAEM		0.0
TESSFP	0.0	591.5
TESE		0.0
IGECEM	0.0	1.0
TESCHI	2,192.7	2,753.7
CEPANAF	0.0	13.0
IMEJ	1,847.0	1,840.9
TESCO	138.5	35.1
TESCH	17.3	20.1
IEECC	1.7	7.1
UTSEM	493.0	0.0
UTN	29.7	23.6
TESI	30.9	65.9
UTFV	3,866.9	3,821.8
UPVT	0.0	16.8
UPVM	106.8	94.0
TESCI	25.8	19.7
UPTEX	14,678.3	6.3
TEST	0.0	20.0
UTZIN	2.1	1.0
SITRAMYTEM	799,706.6	1,061,188.5
SAASCAEM	0.0	0.0
UAI	0.0	1.0
UNEVE	1,768.4	126.4

	2022	2021
UPATLAU	12.2	2.4
FIDEPAR	4,376.1	3,314.0
UPA	255.6	254.5
TESJ	303.9	303.3
UPCI	208.4	393.7
COMECyT	6,039.2	5,682.5
UDEM	4.6	5.0
UTVT	45.9	72.9
UTT	357.6	1,832.8
TESH	83.6	79.7
UNEVT	4,505.4	5,448.3
SMMP	17,300.0	3,804.2
ICATI	3,746.3	957.1
UIEM	24,362.7	22,707.9
CONALEP	44,540.7	17,353.3
PROBOSQUE	0.0	0.0
HRAEZ	7,839.9	27,672.1
UMB	38,716.3	40,964.5
IMEVIS	69,174.0	104,841.5
FIDEICOMISO C3	372.4	32,748.1
CREDOMEX	7.6	5.2
COBAEM	3,688.4	145.3
CCCEM	290,574.9	235,100.5
TESOEM	23.6	21.0
JCEM	202,425.1	452,211.2
JAPEM	0.0	10.2
ISEM	181,283.6	2,188,070.2
CECyTEM	78,277.0	60,399.6
IMIEM	310,922.3	371,369.8
SEIEM	14.7	0.1
TESVB	13,000.0	50.9
DIFEM	168,070.5	261,328.4
IMIFE	16,436.9	75,497.7
IMPIDPD	761.2	761.4
CAEM	10,372,420.5	9,197,915.2
T O T A L	**12,686,254.1**	**14,183,596.8**

Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

La depreciación se incrementó por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Edificios	2 por ciento
Mobiliario y Equipo de Oficina	3 por ciento
Maquinaria	10 por ciento
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20 por ciento
Equipo de Cómputo	20 por ciento
Vehículos	10 por ciento

Los saldos de los Bienes Inmuebles, Construcciones en Proceso e Intangibles, así como de Bienes Muebles y su depreciación al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

	2022	2021
JAPEM	7,000.0	7,000.0
IAPEM	17,799.3	0.0
SAASCAEM	14,500.0	14,500.0
UDEM	19,076.0	19,076.0
BTEM	8,705.8	8,705.8
FIDEPAR	13,336.2	12,300.2
UPA	44,360.5	44,360.5
UPCHI	17,925.0	20,020.6
UPCI	40,048.7	40,512.7
IMEJ	26,780.7	26,780.7
IIFAEM	40,673.2	40,673.2
UPTEX	73,340.6	53,384.9
UTZIN	85,867.7	85,867.7
TESSFP	63,836.5	63,836.5
UPATLAU	65,097.8	65,097.8
SMMP	64,734.0	64,734.0
IMEPI	1,202.5	0.0
UPOTEC	46,730.9	46,730.9
IHAEM	53,303.8	53,303.8
ICAMEX	70,782.0	70,782.0
IFREM	124,015.0	115,697.7
TESJI	204,091.6	204,091.6
UTSEM	85,058.0	88,438.8
TEST	73,425.5	73,425.5
TESH	104,689.7	104,689.7
UPT	96,711.2	96,711.2
TESI	102,247.6	102,247.6
TESCH	87,400.7	87,798.4
TESVB	110,930.3	113,167.7
SITRAMYTEM	3,497,368.7	1,759,538.2
TESVG	108,565.9	108,616.4
PROBOSQUE	157,052.0	157,052.0
UNEVT	171,908.0	168,393.5
JCEM	116,692.4	116,692.4

	2022	2021
TESCO	148,918.6	148,918.6
TESJO	156,847.4	157,896.8
UPVT	134,464.8	134,464.8
TESCI	135,125.5	135,125.5
CEPANAF	418,963.8	300,352.0
TESCHI	177,310.7	177,310.7
TESOEM	193,509.8	193,509.8
UTVT	177,072.3	177,072.3
UIEM	230,036.0	218,742.7
UMS	32,371.0	26,385.2
UNEVE	275,661.6	270,217.0
UTT	251,123.9	251,123.9
UPVM	231,815.2	231,815.2
UMB	339,157.2	323,643.7
UTFV	281,289.6	281,289.6
CCCEM	323,428.4	323,428.4
CREDOMEX	10,163.6	10,163.6
TESE	375,188.7	375,189.4
IMIEM	411,929.1	411,929.1
ICATI	607,282.0	594,956.7
UTN	482,722.6	482,722.6
COBAEM	603,788.7	610,262.3
IMEVIS	940,883.0	885,873.0
CECyTEM	1,173,934.3	1,197,446.0
CONALEP	1,760,083.9	1,754,086.7
FIDEICOMISO C3	1,199,985.0	1,199,985.0
DIFEM	1,118,616.1	1,009,145.8
TESCHICO	12,595.7	12,595.7
IMIFE	4,981,675.1	4,514,428.6
CAEM	7,795,763.2	7,538,441.0
ISEM	10,534,495.2	10,392,574.8
SEIEM	13,814,298.0	13,708,673.5
T O T A L	**55,145,757.8**	**52,083,998.0**

Bienes Muebles

BIENES MUEBLES

	2022	2021
CTAEM	1,123.3	1,014.3
IAPEM	4,495.4	0.0
SESEA	13,964.1	12,801.4
FIDEICOMISO C3	588.2	588.2
UAI	8,508.7	8,103.1
IMEPI	1,734.4	1,734.4
UPCI	14,025.1	14,025.1
IFOMEGEM	2,318.4	2,318.4
CCLEM	27,216.6	26,975.1
CCAMEM	2,609.4	2,609.4
CIEPS	1,646.7	1,646.7
UPA	15,574.9	15,574.9
UTZIN	31,965.1	32,076.6
COPLADEM	2,408.4	2,880.6
IIFAEM	3,555.5	3,555.5
FIDEPAR	3,058.1	3,058.1
BTEM	37,535.2	35,914.4
JAPEM	4,956.5	4,956.5
IME	5,099.0	5,099.0
UPCHI	23,051.5	21,693.3
CEDIPIEM	6,606.7	6,728.0
IMEJ	7,489.8	7,489.9
PROPAEM	7,192.3	7,192.3
UPATLAU	46,286.1	46,286.1
UPOTEC	31,057.6	30,567.4
UPTEX	27,902.1	24,999.3
IHAEM	15,000.1	15,122.6
COMECyT	14,809.7	15,099.4
UMS	119,163.6	114,903.3
SAASCAEM	11,625.7	13,956.6
IMIFE	34,607.0	35,413.5
TESI	62,671.5	59,219.4
IGECEM	49,524.1	43,508.4
TESH	75,426.9	73,588.3
CEPANAF	56,349.0	56,624.8
ICAMEX	29,011.4	22,023.8
TESCHI	67,250.9	62,612.9
IMPIDPD	930.3	700.9
TESJ	39,057.8	39,027.8
UNEVT	62,669.2	54,355.9
UDEM	62,414.5	60,970.7

	2022	2021
TESOEM	58,154.9	54,182.2
TESJO	122,790.9	121,741.5
IMEVIS	33,984.0	33,984.0
TESVG	63,612.6	63,516.5
UPVT	94,185.4	94,185.4
UPT	79,973.0	79,207.2
SITRAMYTEM	303,187.3	197,986.9
TESSFP	73,777.8	73,186.3
UIEM	103,404.8	103,404.8
TESCH	64,818.8	64,814.2
HRAEZ	94,251.6	93,674.4
TESVB	81,760.0	77,454.9
TEST	100,586.6	97,316.4
UNEVE	107,498.7	102,964.2
TESCI	132,864.8	125,713.7
UTSEM	80,949.8	80,949.8
UMB	170,116.8	160,034.5
TESCO	145,486.2	145,486.2
UTFV	166,326.2	166,326.2
UTVT	169,505.8	169,427.9
JCEM	241,876.7	249,636.9
CCCEM	205,926.8	205,926.8
UPVM	156,045.5	148,405.8
PROBOSQUE	239,698.7	231,809.8
COBAEM	246,612.8	240,908.4
UTT	196,582.4	196,582.4
IFREM	291,630.1	220,180.0
UTN	268,223.9	268,223.9
TESE	248,903.0	247,876.2
DIFEM	415,745.2	303,590.2
IMIEM	349,720.2	346,038.8
SMMP	442,834.9	427,416.1
CECyTEM	484,313.3	479,083.9
CONALEP	316,920.1	312,712.3
ICATI	385,127.8	377,718.0
CAEM	871,195.7	803,246.0
SEIEM	4,071,877.9	4,116,093.2
ISEM	7,370,627.9	7,328,437.1
CREDOMEX	2,908.0	3,199.9
TESCHICO	7,639.8	7,639.8
IEECC	1,725.0	1,995.6
T O T A L	**20,095,852.5**	**19,609,294.6**

Depreciación

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

	2022	2021
CTAEM	-698.8	-624.0
IAPEM	-8,202.2	0.0
UTZIN	-20,534.3	-15,964.2
IEECC	-845.8	-855.6
UPCI	-5,785.3	-3,621.3
UAI	-3,716.5	-2,894.4
CCLEM	-9,603.3	-4,782.6
FIDEICOMISO C3	-250,545.3	-226,492.7
IMPIDPD	-174.1	-90.7
IMEPI	-1,482.8	-1,303.1
UMS	-63,034.6	-52,281.8
UPA	-17,137.5	-14,430.5
UPATLAU	-6,627.1	-6,310.1
UPOTEC	-21,764.9	-17,590.4
UPCHI	-10,583.5	-8,119.5
IFOMEGEM	-1,589.5	-1,478.5
BTEM	-23,211.6	-19,942.9
CCAMEM	-2,037.6	-1,835.9
COPLADEM	-1,669.0	-2,261.5
UPTEX	-20,539.4	-18,105.4
CIEPS	-1,507.5	-1,620.1
IME	-3,865.7	-3,622.7
PROPAEM	-4,827.3	-5,287.1
CEDIPIEM	-4,554.8	-4,391.2
JAPEM	-5,854.7	-5,509.4
CREDOMEX	-279.3	-312.8
IMEJ	-6,909.6	-6,709.4
COMECyT	-11,994.0	-11,521.6
FIDEPAR	-7,231.0	-6,993.3
SAASCAEM	-11,887.0	-13,102.5
UPT	-66,822.0	-58,838.2
UNEVT	-55,210.0	-47,987.4
CEPANAF	-35,551.3	-30,780.3
SESEA	-5,008.9	-3,024.5
IHAEM	-25,371.9	-23,075.1
TESSFP	-58,604.6	-53,126.4
IGECEM	-34,593.4	-32,123.2
HRAEZ	-69,479.1	-59,648.3
IMIFE	-32,391.5	-30,987.6
IIFAEM	-9,464.0	-8,913.0
SITRAMYTEM	-93,817.6	-66,000.5
UPVT	-67,993.9	-55,229.1

	2022	2021
TESI	-27,402.8	-25,323.1
UDEM	-48,279.3	-43,587.0
TESCHI	-53,804.4	-45,316.7
TESH	-63,390.7	-54,176.9
TESVB	-71,290.9	-64,338.5
TESVG	-59,250.8	-56,949.3
TESOEM	-62,527.1	-58,022.8
TESJ	-54,552.8	-51,045.1
UIEM	-96,783.2	-85,108.9
TESCH	-63,287.8	-57,521.2
TEST	-90,042.3	-83,405.3
TESJO	-111,028.4	-94,750.7
IMEVIS	-31,258.8	-30,285.8
ICAMEX	-43,581.1	-46,188.7
UNEVE	-82,651.5	-74,045.3
CCCEM	-231,501.9	-216,213.0
UMB	-148,966.4	-130,630.1
TESCO	-142,974.8	-134,288.6
TESCI	-128,963.2	-119,358.4
PROBOSQUE	-162,832.7	-148,451.7
UPVM	-165,451.0	-150,739.7
UTSEM	-98,309.2	-93,789.0
IFREM	-150,568.6	-139,905.9
UTVT	-181,937.2	-170,542.4
JCEM	-198,883.5	-192,205.8
COBAEM	-323,903.8	-301,574.5
UTT	-238,230.4	-226,675.5
SMMP	-313,923.0	-302,374.7
UTFV	-278,196.3	-271,467.9
TESE	-369,613.8	-356,783.8
CONALEP	-498,686.9	-436,029.2
TESCHICO	-7,366.7	-6,515.9
DIFEM	-193,610.6	-151,630.2
IMIEM	-606,604.7	-589,631.6
CAEM	-647,207.0	-610,173.7
UTN	-540,883.1	-528,017.0
ICATI	-551,767.3	-539,096.1
CECyTEM	-847,601.4	-800,851.9
SEIEM	-6,585,474.3	-6,466,410.7
ISEM	-9,500,099.2	-9,016,889.7
T O T A L	**-25,155,691.1**	**-23,898,101.1**

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentra integrado por los adeudos con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, integradas de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

	2022	2021
IMEPI	559.4	63.0
IAPEM	1,117.8	0.0
SESEA	670.5	639.6
CCLEM	260.4	3,512.9
COPLADEM	59.7	50.6
FIDEICOMISO C3	23,495.7	89.6
CTAEM	135.8	107.0
BTEM	11.5	11.5
IFOMEGEM	267.4	311.6
CCAMEM	556.5	579.0
TESCHI	1,169.1	863.9
IIFAEM	709.6	519.2
IEECC	3,743.6	190.5
PROPAEM	463.5	354.3
UTSEM	1,825.5	2,569.1
IMEJ	1,382.6	3,181.6
IHAEM	857.6	1,143.0
ICATI	10,925.2	18,187.1
TESVG	203.0	5,029.8
TEST	388.9	2,898.1
TESSFP	155.3	1,008.9
TESCO	2,314.0	3,761.2
UTFV	16,424.8	27,507.0
CEPANAF	9,489.4	11,040.7
FIDEPAR	8,106.6	9,317.4
ICAMEX	6,122.7	612.9
TESJI	1,603.9	2,623.3
UPTEX	15,557.2	798.4
CIEPS	25.2	4,737.6
JCEM	604,394.6	349,411.7
JAPEM	3,790.3	869.8
UNEVT	3,900.6	9,211.7
SAASCAEM	4,724.6	14,454.9
UAI	0.0	91.9
TESE	4,722.7	4,962.1
IGECEM	1,312.7	1,271.7
UNEVE	2,884.1	10,600.5
COMECyT	6,689.9	173,760.6
TESH	6,150.4	5,612.8
UTVT	2,513.4	5,064.4
TESVB	1,844.8	6,471.8

	2022	2021
UTT	13,905.9	27,004.5
UPVT	4,913.5	3,404.3
TESCH	980.1	5,148.0
UPA	6,618.6	7,273.4
UPVM	27,317.9	8,802.9
UPCI	9,146.1	6,376.6
UDEM	333.8	8,322.1
UPCHI	13.7	2,364.9
UMS	7,280.5	3,261.8
UPATLAU	5,504.3	135.8
SITRAMYTEM	963,522.7	1,740,946.8
IME	2,400.4	29,381.1
TESCI	4,428.3	5,834.1
UPOTEC	250.7	63.1
SMMP	83,432.9	171,757.0
TESOEM	13,236.9	8,179.0
UTZIN	248.3	1,001.4
UPT	299.4	175.0
TESI	14,500.5	16,092.5
IFREM	11,237.6	21,525.3
CEDIPIEM	49,993.5	1,473.7
IMEVIS	17,595.3	96,550.6
TESJO	7,319.4	8,080.6
UTN	8,018.0	2,646.8
CCCEM	12,861.3	10,464.9
CONALEP	22,827.0	51,605.3
UMB	12,562.1	30,222.2
UIEM	4,637.3	11,887.5
HRAEZ	18,670.3	68,384.2
CECyTEM	84,178.9	71,327.5
IMIEM	338,186.3	308,115.7
PROBOSQUE	49,387.7	81,297.3
COBAEM	62,676.9	106,398.2
DIFEM	98,252.8	502,333.6
CAEM	977,819.7	1,284,220.6
IMIFE	75,741.5	134,677.6
IMPIDPD	270.8	68.5
TESCHICO	591.4	174.3
SEIEM	53,067.4	452,243.8
CREDOMEX	510.3	465.1
ISEM	2,777,717.2	5,529,595.8
T O T A L	**6,593,987.7**	**11,502,776.1**

Documentos por Pagar a Largo Plazo

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
	2022	2021
IFREM	5,646,336.7	5,869,774.4
T O T A L	**5,646,336.7**	**5,869,774.4**

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

La integración de los Ingresos y Otros Beneficios del Estado de Actividades, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
	2022	2021
PROCOEM	0.0	5,564.0
SESEA	81,485.4	74,567.2
IAPEM	30,789.7	0.0
CTAEM	7,523.4	7,248.1
IFOMEGEM	9,810.2	10,650.5
CCAMEM	30,901.2	30,211.9
IMEPI	28,153.8	22,949.2
COPLADEM	48,957.1	41,823.8
UPTEX	73,122.5	40,622.8
IIFAEM	40,334.1	44,438.7
CIEPS	15,264.3	19,879.2
BTEM	54,961.2	38,356.4
UTZIN	19,281.1	21,917.6
UPATLAU	29,645.1	20,608.5
UPCHI	22,562.4	21,946.5
UPA	29,659.3	19,359.5
UPCI	26,242.6	21,111.1
UPOTEC	30,065.4	24,756.0
JAPEM	35,986.9	37,197.3
UAI	61,577.0	52,050.7
TESSFP	63,601.8	71,987.6
PROPAEM	52,783.0	46,949.0
IHAEM	59,180.7	62,929.3
TESJ	63,235.4	59,712.4
TESVG	71,849.2	74,777.1
IMEJ	69,817.5	71,148.9
IEECC	27,274.2	27,392.4
ICAMEX	87,899.3	57,357.9
TESH	74,586.0	82,806.2
UNEVT	79,804.6	70,084.6
TEST	77,329.3	87,166.4
UTSEM	74,453.6	75,814.0
TESCH	72,317.0	76,141.1
TESVB	81,242.6	79,856.0
UPT	57,629.7	57,683.1
TESI	79,207.8	74,669.3
TESOEM	103,745.4	92,884.2
TESJO	103,694.2	106,295.2
UPVT	101,532.1	111,491.4
FIDEPAR	58,402.3	65,079.9
TESCHI	116,282.4	112,518.8
UDEM	135,637.9	140,332.6
UNEVE	146,322.0	130,188.1
IGECEM	131,896.9	102,850.9
UPVM	157,743.7	123,246.9
UTVT	164,991.1	157,649.0
TESCO	153,289.1	150,120.3
TESCI	195,055.9	154,536.6
CEPANAF	384,399.9	216,686.8
CCCEM	260,074.5	227,099.0
UTT	199,304.1	194,585.5
IME	448,687.8	395,964.2
UTFV	301,591.1	228,607.8
FIDEICOMISO C3	83,961.3	138,551.2
UTN	232,363.1	230,671.9
TESE	281,425.9	286,989.6
UMB	409,182.5	379,583.7
IMEVIS	643,303.2	378,416.3
UIEM	140,883.6	127,887.1
SMMP	844,951.9	701,229.5
UMS	297,444.9	330,187.6
ICATI	519,560.1	487,243.6
COMECyT	394,140.7	321,336.0
PROBOSQUE	590,217.4	649,293.3
CCLEM	87,187.3	75,393.9
CEDIPIEM	85,274.5	162,521.2
SAASCAEM	115,939.1	199,035.3
HRAEZ	1,133,562.8	1,252,357.1
COBAEM	1,032,412.1	904,048.4
SITRAMYTEM	4,017,698.3	3,413,219.0
CECyTEM	1,178,436.7	1,089,994.3
IMIEM	1,270,319.0	1,221,208.3
CONALEP	1,353,237.2	1,147,676.1
IMIFE	978,192.9	815,162.7
IFREM	2,473,378.5	2,495,326.2
JCEM	2,399,502.2	3,049,290.3
DIFEM	4,130,598.3	3,108,675.8
CAEM	4,774,124.7	3,816,494.5
ISEM	34,296,540.7	25,439,402.2
IMPIDPD	8,597.6	5,638.0
TESCHICO	18,808.9	17,143.6
CREDOMEX	18,247.2	19,656.7
SEIEM	39,981,802.1	37,470,946.4
T O T A L	**108,722,479.5**	**94,076,451.3**

Gastos y Otras Pérdidas

En el periodo de enero a diciembre de los ejercicios 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente manera:

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

	2022	2021
CTAEM	7,483.3	7,195.6
IAPEM	30,186.2	0.0
SESEA	78,588.1	73,086.0
PROCOEM	0.0	6,796.7
IFOMEGEM	9,757.4	9,587.9
UPCHI	21,960.2	20,487.7
UPA	30,166.1	23,547.1
UPATLAU	24,598.0	22,046.0
UPOTEC	36,108.9	26,382.0
UPCI	31,582.8	26,803.0
UTZIN	22,775.6	20,349.8
CCAMEM	30,837.6	29,777.2
CCLEM	84,649.0	86,262.3
IMEPI	25,122.1	24,340.2
COPLADEM	45,500.4	35,347.2
UPTEX	51,876.3	43,952.6
BTEM	47,987.3	38,630.5
IIFAEM	40,450.9	37,549.2
CIEPS	14,340.3	18,404.6
TESSFP	66,726.3	66,526.7
IMEJ	68,903.2	71,627.2
JAPEM	36,217.2	36,870.2
TESVG	72,649.7	77,977.3
UPT	59,842.9	57,796.5
TESH	79,489.4	76,247.4
PROPAEM	45,952.2	38,901.5
UAI	57,305.9	63,407.4
TESJ	66,654.7	62,878.3
UNEVT	71,046.2	67,535.1
TEST	83,279.7	82,129.9
TESI	80,385.8	75,865.2
TESCH	76,693.4	68,250.0
IEECC	28,972.9	30,168.3
TESVB	83,601.1	73,472.5
IHAEM	61,424.7	64,179.6
ICAMEX	67,714.4	55,602.3
UTSEM	81,350.5	82,106.0
TESOEM	106,785.4	101,014.9
TESJO	117,316.1	97,798.1
FIDEICOMISO C3	89,947.3	77,875.8
UPVT	118,669.4	113,154.0
UNEVE	144,319.9	119,626.8

	2022	2021
TESCHI	120,713.6	108,451.9
UDEM	124,113.4	119,141.9
IGECEM	116,672.1	98,423.1
UTVT	176,907.9	163,097.8
CEPANAF	272,261.7	161,807.5
UPVM	159,347.0	141,724.3
IMIFE	173,821.6	176,394.5
TESCI	208,219.9	154,900.4
FIDEPAR	27,415.7	42,818.1
TESCO	153,010.1	164,052.2
SAASCAEM	67,337.6	106,350.4
UTT	191,635.9	193,510.3
CCCEM	239,684.5	220,481.6
UTFV	285,949.0	222,327.7
UMB	400,388.9	367,265.4
UMS	325,610.8	293,861.9
UIEM	125,593.9	104,840.3
SMMP	757,450.2	728,275.6
UTN	247,982.3	236,548.8
IME	445,423.5	415,484.3
TESE	296,368.2	288,266.8
IMEVIS	580,932.5	400,910.1
ICATI	494,152.4	438,454.7
COMECyT	288,948.4	367,635.5
PROBOSQUE	492,509.9	573,673.9
COBAEM	963,163.1	944,745.8
CEDIPIEM	107,189.0	118,893.4
HRAEZ	1,114,101.4	1,127,476.5
IMIEM	1,329,044.9	1,286,603.4
CECyTEM	1,174,837.3	1,140,807.8
SITRAMYTEM	1,777,532.9	3,192,457.1
IFREM	2,614,304.3	961,021.7
CONALEP	1,364,484.9	1,229,347.8
JCEM	2,433,261.2	2,450,462.9
DIFEM	3,685,583.3	3,362,607.0
CAEM	3,045,180.3	2,094,085.3
ISEM	29,470,218.6	24,194,031.1
TESCHICO	19,494.3	17,889.7
IMPIDPD	8,698.8	6,547.2
CREDOMEX	18,247.2	19,848.7
SEIEM	39,625,332.4	37,704,082.9
T O T A L	**97,922,343.7**	**88,351,163.9**

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio, que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la hacienda pública.

Los resultados de los Ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

	2022	2021
IFREM	-140,925.8	1,534,304.5
IAPEM	603.5	0.0
IMIFE	804,371.3	638,768.2
SESEA	2,897.3	1,481.2
CAEM	1,728,944.4	1,722,409.2
SAASCAEM	48,601.5	92,684.9
DIFEM	445,015.0	-253,931.2
COBAEM	69,249.0	-40,697.4
UMS	-28,165.9	36,325.7
FIDEICOMISO C3	-5,986.0	60,675.4
IMIEM	-58,725.9	-65,395.1
SEIEM	356,469.7	-233,136.5
UIEM	15,289.7	23,046.8
SMMP	87,501.7	-27,046.1
UMB	8,793.6	12,318.3
PROBOSQUE	97,707.5	75,619.4
ICATI	25,407.7	48,788.9
CECyTEM	3,599.4	-50,813.5
CEPANAF	112,138.2	54,879.3
UPT	-2,213.2	-113.4
UPCHI	602.2	1,458.8
UPOTEC	-6,043.5	-1,626.0
UPA	-506.8	-4,187.6
TESI	-1,178.0	-1,195.9
UPATLAU	5,047.1	-1,437.5
UPCI	-5,340.2	-5,691.9
UTZIN	-3,494.5	1,567.8
TESCI	-13,163.9	-363.8
UNEVE	2,002.1	10,561.3
COMECyT	105,192.3	-46,299.5
TESH	-4,903.4	6,558.8
TESVB	-2,358.5	6,383.5
TESSFP	-3,124.5	5,460.9
IMEJ	914.3	-478.3
TESVG	-800.5	-3,200.2
UNEVT	8,758.4	2,549.5
UTVT	-11,916.8	-5,448.8
TEST	-5,950.4	5,036.5
TESOEM	-3,040.0	-8,130.7
TESJO	-13,621.9	8,497.1
TESCH	-4,376.4	7,891.1
TESCHI	-4,431.2	4,066.9
TESJ	-3,419.3	-3,165.9
SITRAMYTEM	2,240,165.4	220,761.9
PROPAEM	6,830.8	8,047.5
UPVT	-17,137.3	-1,662.6
UTSEM	-6,896.9	-6,292.0
BTEM	6,973.9	-274.1
JAPEM	-230.3	327.1
COPLADEM	3,456.7	6,476.6
JCEM	-33,759.0	598,827.4
IEECC	-1,698.7	-2,775.9
ICAMEX	20,184.9	1,755.6
UDEM	11,524.5	21,190.7
UAI	4,271.1	-11,356.7
IMEPI	3,031.7	-1,391.0
IGECEM	15,224.8	4,427.8
CTAEM	40.1	52.5
IMEVIS	62,370.7	-22,493.8
IIFAEM	-116.8	6,889.5
IFOMEGEM	52.8	1,062.6
CCAMEM	63.6	434.7
CCLEM	2,538.3	-10,868.4
UPTEX	21,246.2	-3,329.8
PROCOEM	0.0	-1,232.7
CEDIPIEM	-21,914.5	43,627.8
CIEPS	924.0	1,474.6
UTT	7,668.2	1,075.2
UTFV	15,642.1	6,280.1
IHAEM	-2,244.0	-1,250.3
UPVM	-1,603.3	-18,477.4
TESE	-14,942.4	-1,277.2
TESCO	279.0	-13,931.9
CCCEM	20,390.0	6,617.4
HRAEZ	19,461.4	124,880.6
FIDEPAR	30,986.6	22,261.8
UTN	-15,619.2	-5,876.9
IME	3,264.3	-19,520.1
CONALEP	-11,247.7	-81,671.7
IMPIDPD	-101.2	-909.2
TESCHICO	-685.4	-746.1
CREDOMEX	0.0	-192.0
ISEM	4,826,322.1	1,245,371.1
T O T A L	**10,800,135.8**	**5,725,287.4**

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integran el Gobierno del Estado de México.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Las Notas de Gestión Administrativas se encuentran disponibles en las notas de cada Ente Público, que integra el Gobierno del Estado de México.

8

DEUDA PÚBLICA

DEUDA PÚBLICA

Las finanzas públicas del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2022, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: “Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa”.

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el Legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.6 pesos o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA México y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.

- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, la cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA (mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.
  Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de diciembre de 2022; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

Al cierre del 31 de diciembre 2022, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 57 mil 175 millones 334.6 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

Saldo al 1 de Enero	**51,970,138.6**
Contrataciones/Disposiciones	**6,479,034.0**
Amortizaciones:	**1,273,838.0**
Endeudamiento Neto	5,205,196.0
Saldo de los créditos	**57,175,334.6**
Valor nominal del bono cupon cero	**-1,644,312.1**
Saldo de la Deuda Pública	**55,531,022.5**

Como resultado de las disposiciones menos las amortizaciones ordinarias, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 5 mil 205 millones 196 miles de pesos.

La contratación de pasivos de largo plazo se realizó en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2022 fue publicada el 31 de enero de 2022 en la Gaceta del Gobierno bajo el Decreto número 18, mismo que a la letra dice que:

“… Atendiendo al impacto generado por el virus SARS-COV-2 y con el propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión público productiva de los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, transporte masivo, sistema de saneamiento, agua, drenaje y proyectos de electrificación; por lo que, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos e instrumentos derivados, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto.hasta por un monto de $5,500,000,000.00 (cinco mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), que serán destinados a los rubros descritos en el presente párrafo.

Conforme, al párrafo anterior el monto de financiamiento autorizado se distribuye por $3,700,000,000.00 (tres mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.) para obras en Colaboración con el Gobierno Federal en los rubros de infraestructura de transporte masivo e infraestructura vial. Así mismo, se otorgan $1,800,000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo de proyectos estatales en los rubros descritos en el primer párrafo del presente artículo.
…"
"En cumplimiento a lo que establece el artículo Séptimo, párrafo 23 autorizado por la Legislatura Estatal mediante el Decreto Número 235 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" en fecha 26 de enero de 2021, se incluye y se ratifica para el ejercicio fiscal 2022, la autorización del monto de endeudamiento que resulte del monto total autorizado y no contratado al amparo del citado artículo en el ejercicio fiscal 2021 y que habrán de contratarse durante el ejercicio fiscal 2022, así como el pago y servicio de los financiamientos, instrumentos derivados y/u operaciones pendientes de contratación.
…"
El 26 de abril de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 001/2022 para la contratación de instrumentos derivados (Swaps) contrato cobertura portafolio, hasta por un valor nocional de $2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) En el acta de fallo de fecha del 28 de abril de 2022, se da a conocer que el instrumento fue asignando de la siguiente manera:

a) Confirmación de Intercambio de Tasas con BBVA México, hasta por un valor nocional de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Confirmación de Intercambio de Tasas con Santander, hasta por un valor nocional de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

El 11 de mayo de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 002/2022 para la contratación de un Crédito en Cuenta Corriente Revolvente de Corto Plazo hasta por $2'500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) En el acta de fallo de fecha de 10 de junio de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

a) Contrato de Crédito de Corto Plazo con BBVA México, hasta por $650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Contrato de Crédito de Corto Plazo con Scotiabank, hasta por $850'000,000.00 (Ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
c) Contrato de Crédito de Corto Plazo con Santander, hasta por $850'000,000.00 (Ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

El 17 de mayo de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 003/2022 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por $3'000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), correspondiente al faltante de contratación de la LIEM 2021. En el acta de fallo de fecha del 11 de julio de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

a) Contrato de Crédito de Largo Plazo con Citibanamex, hasta por un importe de $2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

El 26 de julio de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 004/202 para la contratación de instrumentos derivados (Swaps) contrato cobertura portafolio, hasta por un valor nocional de $2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha 28 de julio de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

a) Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de $500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

c) Confirmación de Intercambio de Tasas con Banobras, hasta por un valor nocional de $500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

El 5 de octubre de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 005/2022 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por $2'610,000,000.00 (Dos mil seiscientos diez millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha del 18 de noviembre de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

a) Contrato de Crédito de Largo Plazo con Citibanamex, hasta por un importe de $1'500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de $1'110,000,000.00 (Mil ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.)

El 18 de noviembre de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 006/202 para la contratación de instrumentos derivados bajo la modalidad forward-starting (Periodos de cobertura y pagos diferidos Derivado1 y Derivado2) En el acta de fallo de fecha 25 de noviembre de 2022, se da a conocer que el instrumento Derivado1 fue asignando de la siguiente manera:

a) Confirmación de Intercambio de Tasas con BBVA México, hasta por un valor nocional de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Confirmación de Intercambio de Tasas con Banorte, hasta por un valor nocional de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Mientras que el Derivado 2:

a) Confirmación de Intercambio de Tasas con Citibanamex, hasta por un valor nocional de $2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

El 17 de diciembre de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 007/202 para la contratación de instrumentos derivados bajo la modalidad forward-starting (Periodos de cobertura y pagos diferidos Derivado1 y Derivado2) En el acta de fallo de fecha 19 de diciembre de 2022, se da a conocer que el instrumento Derivado1 fue asignando de la siguiente manera:

a) Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Confirmación de Intercambio de Tasas con Citibanamex, hasta por un valor nocional de $1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Mientras que el Derivado 2:

b) Confirmación de Intercambio de Tasas con Citibanamex, hasta por un valor nocional de $2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

ENDEUDAMIENTO NETO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de Pesos)

Concepto	Autorizado	Ejercido	VARIACIÓN	%
Contrataciones	5,500,000.0	4,113,992.4	1,386,007.6	74.8
Disposiciones		2,365,041.6		
Amortizaciones	946,545.9	1,273,838.0	-327,292.1	134.6
Variación		**5,205,196.0**		

Al 31 de diciembre de 2022, las disposiciones de créditos suscritos en años anteriores sumaron un importe por 2 mil 365 millones 41.6 mil pesos, mientras que las disposiciones de los créditos contratados en 2022 sumaron un importe de 4 mil 113 millones 992.4 miles de pesos, así mismo se registró un importe de 1 mil 273 millones 838 mil pesos correspondientes a las Amortizaciones, incluyendo 750 millones correspondientes a amortizaciones de Crédito a Corto Plazo.

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de 5 mil 205 millones 196 mil pesos al 31 de diciembre de 2022; cabe señalar que se llevaron a cabo 10 disposiciones de los créditos suscritos bajo el Decreto Número 18 enunciado con anterioridad, y 27 disposiciones correspondientes a créditos de ejercicios anteriores.

Para mitigar riesgos de flujo en la tesorería se utilizaron los créditos de corto plazo, los cuales al 31 de diciembre de 2022 presentan un saldo de 0.0 pesos; estos créditos no afectan lo estipulado en la Ley de Ingresos debido a su naturaleza quirografaria.

De las disposiciones efectuadas en el periodo que se reporta, corresponde el 53 por ciento a la Banca Comercial, el 2.4 por ciento a la Banca de Desarrollo y el 44.6 por ciento a la Emisión Bursátil. (Anexo 1).

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como la parte proporcional de las nuevas disposiciones efectuadas durante 2022, quedando de la siguiente manera en porcentaje: Banca Comercial 95.5 por ciento, el 3.7 por ciento Banca de Desarrollo y el 0.8 por ciento a la Emisión Bursátil. (Anexo 2)

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado al 31 de diciembre de 2022 fue en apego estricto cumpliendo el límite autorizado por la H. Legislatura, teniendo como resultado un 2.2 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ordinarios	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6
Contrataciones / Disposiciones	4,046.8	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0
%	1.8	0.5	1.2	1.9	3.4	2.2

Por otra parte, el endeudamiento ejercido representa el 4.9 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Participaciones Federales	75,757.3	84,292.7	95,472.2	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,605.9	133,058.3
Contrataciones/Disposiciones	3,633.9	1,934.8	4,046.8	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0
%	4.8	2.3	4.2	1.1	2.8	4.5	7.3	4.9

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022 fueron 4 mil 576 millones 88.9 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 56.8 por ciento, Banca de Desarrollo en 38.5 por ciento, el 1.3 por ciento a la Emisión Bursátil y el restante 3.4 por ciento a Otros. (Anexo 3).

Los intereses pagados representan un 1.6 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ordinarios	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6
Costo Financiero de la Deuda	3,375.3	4,272.8	3,985.7	3,508.1	3,337.5	4,576.1
%	1.5	1.7	1.5	1.4	1.3	1.6

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2022, observando un ligero incremento en la razón financiera, al pasar del 16.6 por ciento que registraba en 2017 al 19.4 por ciento registrado al 31 de diciembre de 2022, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexiquense.

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ordinarios	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6
Saldo de la Deuda Pública	38,277.1	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0	55,531.0
%	16.6	15.6	16.3	17.1	19.5	19.4

En lo que respecta al comparativo con las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del periodo que se reporta, representa el 41.7 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los limites prudenciales establecidos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Participaciones Federales	75,757.3	84,292.7	95,472.2	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,605.9	133,058.3
Saldo de la Deuda	35,125.2	36,179.4	38,277.1	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0	55,531.0
%	46.4	42.9	40.1	33.4	37.4	39.8	42.5	41.7

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2022 se compone del 61.5 por ciento de la Banca Comercial, el 33.4 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo y el 5 por ciento la Emisión Bursátil. (Anexo 5).

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 33.4 por ciento Banobras, seguido por Banorte con un 23.5 por ciento, BBVA con el 23.4 por ciento, Banco Santander con el 7.9 por ciento, Banamex con el 6.8 por ciento y la Emisión Bursátil con el 5 por ciento como se observa en el siguiente cuadro:

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Monto	%
Banca Comercial	**35,184,354.4**	**61.5**
Banorte	13,409,361.6	23.5
BBVA	13,359,965.5	23.4
Santander	4,516,451.0	7.9
Citibanamex	3,898,576.3	6.8
Banca Comercial	**19,110,973.3**	**33.4**
Banobras	19,110,973.3	33.4
Emisión Bursátil	**2,880,006.9**	**5.0**
Contratistas		
Saldo de la Deuda	**57,175,334.6**	**100.0**
Valor Nominal de los Bonos Cupón Cero	- **1,644,312.1**	
Saldo de la Deuda	**55,531,022.5**	

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2023-2042, define su perfil principalmente de las condiciones de los créditos pactados al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y complementado con el manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 11.86 por ciento del saldo insoluto. (Anexo 6).

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEÚDA PUBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

AÑO	PERFIL DE AMORTIZACIÓN (MILES)	%
2023	685,060.9	1.2%
2024	618,736.7	1.1%
2025	914,648.3	1.6%
2026	1,290,415.4	2.3%
2027	1,727,033.3	3.0%
2028	2,193,829.9	3.8%
2029	2,655,183.2	4.6%
2030	3,098,636.6	5.4%
2031	3,524,153.1	6.2%
2032	6,780,360.9	11.9%
2033	4,241,182.7	7.4%
2034	4,552,790.6	8.0%
2035	4,875,921.0	8.5%
2036	5,041,856.4	8.8%
2037	5,293,239.7	9.3%
2038	5,681,676.6	9.9%
2039	2,496,490.3	4.4%
2040	873,380.7	1.5%
2041	512,894.0	0.9%
2042	117,844.3	0.2%
Saldo Deuda Pública	**57,175,334.6**	**100%**
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	- **1,644,312.1**	
Saldo Deuda Pública menos bono cupon cero	**55,531,022.5**	

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 6 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular

Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2022 fue de 2 mil 870 millones 35 mil de pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2022 fue de 763 millones 133.4 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de 1 mil 399 millones 816.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 244 millones 495.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

El año 2022 fue de consolidación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2022 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody´s Local, Fitch Ratings y HR Ratings confirmaron las calificaciones de al Estado, por otro lado, S&P Global Ratings elevo la calificación a mxAA- desde mxA+.

- Moody's de México asignó al Estado de México la calificación AA-mx. La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja las expectativas de que el estado continuara registrando superávits operativos sólidos y una mayor recaudación de ingresos propios, así como un nivel moderado de endeudamiento y una posición de liquidez modesta, pero con tendencia creciente.

- Fitch Ratings afirma la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en 'AA+ (mex) perspectiva estable. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de márgenes operativos sostenidos y acordes con lo proyectado por Fitch en un contexto adverso por los estragos de la pandemia, de igual manera, Fitch considera que el estado mantendrá sus métricas de sustentabilidad de la deuda en un puntaje "AA" durante el horizonte de calificación 2022 – 2026.

- HR RATINGS ratificó la calificación crediticia "HR AA+" con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el estado, se debe al estable nivel de endeudamiento observado y estimado para los próximos años, superando las expectativas de la calificadora y observando un nivel de Ingresos de Libre Disposición de 30.9%, nivel inferior al estimado de 34.4% de HR. Esto significa un uso inferior de la deuda de corto plazo, reiterando el compromiso de la Secretaría de Finanzas por mantener las finanzas sanas del Estado.

- S&P Global Ratings S.A. de C.V., otorgó la calificación de mxAA- al Estado de México observando una perspectiva estable, argumentando que sus principales factores de calificación se basan en las expectativas de una correcta administración de la presión inflacionaria y mantenga un desempeño presupuestal equilibrado, así como la continuidad en la implementación de políticas financieras diciplinadas, mismas que tienen un papel clave para afrontar los desafíos fiscales.

El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 11 niveles a "AA" desde "BB-"en el año 2004.

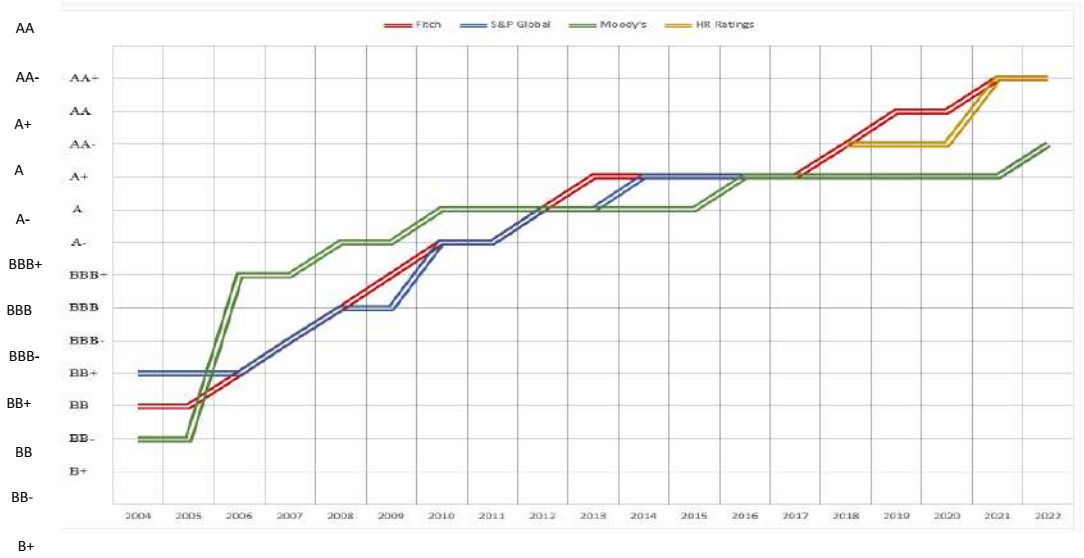

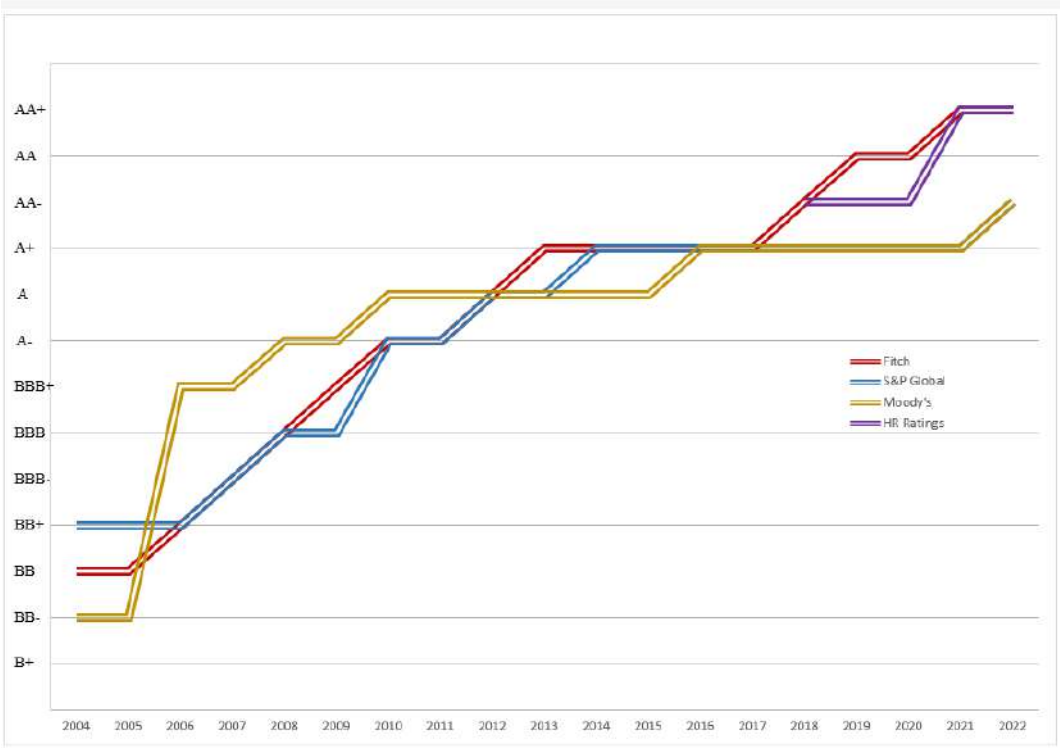

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings confirmó la calificación AAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.

- HR Ratings ratificó la calificación HR AAA 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia";

- S&P Global Ratings asigno la calificación mxAAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.

- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.

- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.

- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 y 2019, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2022 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de diciembre de 2022, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

9

FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

9. FONDOS DE APORTACIONES Y APOYOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal 2022 el Gobierno del Estado de México recibió apoyo presupuestal del Gobierno Federal para el fortalecimiento de los programas nacionales de beneficio social, por un monto total de 105 mil 977 millones 117.4 miles de pesos, de los cuales 89 mil 89 millones 122.8 miles de pesos correspondieron a los Fondos de Aportaciones Federales, distribuidos a las entidades federativas a través del Ramo 33; 16 mil 887 millones 994.6 miles de pesos por Convenios, Subsidios y Subvenciones, y Fondos Distintos de Aportaciones, que incluyen 1 mil 752 millones 295.2 miles de pesos que corresponden a Organismos Auxiliares, principalmente para la operación de estas entidades, la asignación y uso de estos recursos tiene como finalidad mejorar la educación, el combate a la pobreza, la ampliación de la cobertura de los servicios, la modernización en su operación y elevar los niveles de eficiencia en la prestación de los servicios. El ejercicio de estos recursos se describe en las cuentas públicas de cada Organismo.

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y OTROS APOYOS
(Miles de pesos)

CONCEPTO	MINISTRACIONES RECIBIDAS
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Público (FONE)	**44,154,683.7**
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	**12,404,760.7**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	**7,691,506.7**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) D.F.	**12,687,819.6**
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	**2,947,441.0**
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	**549,566.3**
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	**899,576.5**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**7,753,768.3**
Total Ramo 33	**89,089,122.8**
Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	**16,887,994.6**
Total Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales	**16,887,994.6**
TOTAL	**105,977,117.4**

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos y de la Ley General de Educación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno Federal transfirió 44 mil 154 millones 683.7 miles de pesos los cuales fueron aplicados, incluyendo sus rendimientos financieros conforme a lo siguiente:

Se asignaron en el componente de servicios personales 33 mil 402 millones 701.5 miles de pesos, los cuales fueron destinados para cubrir el pago de la nómina del magisterio ejercidos por el Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados al Estado de México; para cubrir gastos inherentes al Sector Educativo el Gobierno Federal destinó para este fondo en su componente de Gasto Corriente 698 millones 453.1 miles de pesos a dicho Organismo.

Para el componente de Gasto de Operación se destinaron 3 mil 337 millones 998.6 miles de pesos asignados al Organismo Auxiliar Servicios Educativos Integrados al Estado de México, cuyo ejercicio se detalla en la Cuenta Pública del Organismo.

Al componente de gasto de compensación le correspondieron 6 mil 715 millones 530.5 miles de pesos - para contrarrestar el alto gasto educativo que sufre el Gobierno del Estado de México que fueron orientados al pago de conceptos complementarios de la - nómina del magisterio - del Subsistema Estatal de Educación Básica, así como al gasto operativo que fue ejercido con cargo al presupuesto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación.

Durante el año 2022 Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), realizó las siguientes acciones:

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Para el año fiscal 2022, el Órgano Interno de Control programó la realización de 4 acciones fiscalizadoras, con el propósito de verificar tanto el correcto cumplimiento de las normatividades vigentes, como el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Organismo. Al cierre del año 2022, se logró llevar a cabo 3 acciones, en las que no se detectaron observaciones de ningún tipo; lo anterior representó un avance del 75 por ciento de cumplimiento en la meta.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa que así lo Requiera. El objetivo de esta meta es asistir a los diferentes Órganos Colegiados y Comités en los que el Órgano Interno de Control es participe, para ello se implementó como estrategia, realizar una calendarización eficiente de las diferentes participaciones, asistiendo en este año fiscal 2022 a 75 reuniones, las cuales fueron: 13 Comités de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 19 Transparencias, un Programa de la Calidad Escolar, 4 Comités Internos de Mejora Regulatoria, 2 Consejos Directivos, 4 Comités de Control y Desempeño Institucional, un Grupo Interdisciplinario, un Sistema Institucional de Archivos, 3 Comités de Arrendamientos y Adquisiciones de Inmuebles, Enajenaciones, un Comité de Ética, 5 Sesiones de Órganos de Gobierno y 21 Otros Órganos Colegiados, cumpliendo así con el 100 por ciento del cumplimiento de la meta.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Para dar cumplimiento a los requerimientos del Organismo en la testificación de los actos, procedimientos y sucesos que requieran la presencia del Órgano Interno de Control, se implementaron estrategias, a fin de vigilar el apego a la normatividad, coadyuvando a la transparencia en los mismos; para ello se participó en 21 testificaciones de Entregas-Recepción de diferentes Áreas Administrativas de SEIEM; avanzando en un 91.3 por ciento del cumplimiento de lo programado para esta meta, que fue realizar 23 testificaciones.

Realizar Acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. En el periodo del año fiscal del 2022, se concluyeron 3 acompañamientos en la atención de Auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, en las que no se detectaron observaciones de ningún tipo. Se programaron para esta meta 4 acciones, por lo que el cumplimiento comprometido fue solo del 75 por ciento de lo programado.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención a Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Para el año fiscal que se reporta, se concluyeron 82 acciones, realizadas por el Órgano Interno de Control, en las que no se detectaron observaciones de ningún tipo; se calendarizó y programó el mismo número de acciones para esta meta, por lo que se tiene un 100 por ciento de logro en la misma.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Se llevaron a cabo 96 auditorías a diversas áreas administrativas del Organismo, las cuales fueron concluidas en su totalidad, a través de estas se detectaron 121 observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora. Al finalizar el ejercicio fiscal 2022, se obtuvo un cumplimiento en la meta del 100 por ciento de lo programado.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El Órgano Interno de Control coadyuva al Organismo con acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, con el fin de detectar con mayor eficacia las posibles deficiencias en los procesos de las funciones de los servidores, para tal efecto, se realizó una Evaluación al Desempeño Institucional, no encontrándose observaciones; con lo que se cumplió con lo comprometido para esta meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Impulsar la actualización de los manuales de la normatividad interna, vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar en las áreas operativas, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales, son algunas de las líneas de acción que el Órgano Interno de Control ejecutó; para finales del año fiscal 2022, se concluyeron 84 inspecciones, en las que se detectaron 41 observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, cumpliendo así con lo programado al 100 por ciento.

Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se turnaron 20 expedientes con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por supuestas faltas administrativas cometidas por servidores públicos adscritos a Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). El Órgano Interno de Control, programó para el ejercicio 2022 la atención de 30 informes, por lo que se refleja un cumplimiento del 66.7 por ciento de la meta.

Acuerdo de Abstención de Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. De los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se determinó la abstención de inicio de procedimiento en un mil 584 acuerdos, cumpliendo la meta al 100 por ciento de lo programado.

Acuerdo de Admisión o Devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Se recibieron los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa turnados por el Área de Quejas, se analizaron y se determinó su admisión por reunir los requisitos establecidos en la “Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios”. El Órgano Interno de Control programó llevar a cabo 180 acuerdos de admisión, al término del ejercicio fiscal 2022 se realizaron 196, lo que refleja un cumplimiento del 108.9 por ciento de la meta.

Realizar Audiencias del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. Se recibieron los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa turnados por el Área de Quejas, se analizaron y se determinó su admisión por reunir los requisitos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. La meta comprometida para el ejercicio 2022 fue la realización de 101 audiencias, de las cuales solo se logró realizar 78, lo que representa el 77.2 por ciento de cumplimiento en la meta.

Resolver Procedimientos Administrativos. Se emitió la resolución al procedimiento de responsabilidad administrativa en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Para el ejercicio 2022, se programaron 224 resoluciones de las cuales se llevaron a cabo 160, lo que representó un avance en la meta del 71.4 por ciento.

Substanciar el Procedimiento Administrativo en Faltas no Graves. Se encuentran substanciándose un mil 470 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa. De las 101 audiencias que el Órgano Interno de Control programó para este año 2022, se llevaron a cabo 78 por lo que la meta llegó al 77.2 por ciento al final del ejercicio.

Interponer Recursos de Revisión y Apelación en Contra de Sentencias Desfavorables a la Secretaría de la Contraloría. Se interpuso un recurso de revisión ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Para esta meta se programaron 5 recursos, de los cuales solo se llevaron a cabo 2, lo que representa un avance del 40 por ciento de la meta programada.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Se recibieron un total de 298 Denuncias en contra de 401 servidores públicos adscritos a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Se concluyeron un total de 309 expedientes. Se informó que se presenta una variación entre el número de servidores públicos involucrados y los acuerdos emitidos, en virtud de que en algunos expedientes se presentan denuncias en contra

de más de un servidor público. La meta para el ejercicio fiscal 2022 se programó para atender un mil denuncias, de las cuales se logró dar atención a 309, lo que representó un cumplimiento en la meta del 30.9 por ciento.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Se programó atender una sugerencia presentada por los interesados, sin embargo, no se registró ninguna, al cierre del ejercicio fiscal 2022 la meta se encuentra sin avance.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se programó atender un reconocimiento presentado por los interesados, al finalizar el ejercicio 2022, la meta no registró avance.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados, Relacionadas con la Prestación del Servicio Público. Se recibieron un total de 298 Denuncias; sin embargo, se concluyó un total de 309 expedientes en contra de 374 servidores públicos, correspondientes al presente periodo y a ejercicios anteriores. Se informa que se presentó una variación entre el número de servidores públicos involucrados y los acuerdos emitidos, esto en virtud de que en algunos expedientes se presentan denuncias en contra de más de un servidor público. La meta para el ejercicio fiscal 2022 fue atender un mil denuncias, de las cuales se logró dar atención a 309, lo que representó un cumplimiento en la meta del 30.9 por ciento.

Atender de Manera Expedita las Solicitudes Presentadas por el Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación Adscrita al Valle de México. De los 30 mil 332 servicios administrativos programados, se logró beneficiar con 30 mil 999 hacia el personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito al Valle de México, a través de las Subdirecciones en Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl, con lo cual se logró alcanzar un cumplimiento en la meta del 102.2 por ciento.

Aplicar Instrumentos de Evaluación para Medir el Desarrollo Infantil de las Niñas y Niños Atendidos en los CAI (Centros de Atención Infantil). Se realizaron visitas de seguimiento y acompañamiento a los responsables de biblioteca escolar y docentes de inglés, para verificar la correcta implementación del programa, así como apoyarlos en su práctica docente, con el motivo de dar seguimiento y acompañamiento a los programas federales y de apoyo, que impulsan la transformación de la práctica educativa de los agentes educativos. Se verificó la correcta implementación del programa de acuerdo con el plan de trabajo anual y sus actividades mensuales planeadas, así como el seguimiento a las acciones, mediante el cual se identificaron las áreas de oportunidad para construir nuevas estrategias y acuerdos que impulsaron la atención a la diversidad, la no violencia, y la inclusión entre toda la comunidad escolar. Se hizo entrega de la décima infografía por parte de los responsables de biblioteca escolar, con el tema "¿Cuándo y cuánto leer con los bebés y niños pequeños?". Así mismo, se realizaron infografías de manera mensual, con diversos temas, para el fortalecimiento de la lectura desde muy corta edad en los pequeños de los Centros de Atención Infantil. Se programó proporcionar atención a un mil 433 niños, al término del ejercicio fiscal 2022 se registró la atención de un mil 170, lo que representa el 81.6 por ciento de lo comprometido.

Brindar en los CAI (Centros de Atención Infantil), el Servicio de Educación Inicial y Preescolar a Hijos de los Trabajadores de SEIEM, para Promover el Desarrollo de Competencias Bajo los Principios de Obligatoriedad y Universalidad del Servicio Educativo. Se realizaron trípticos de manera mensual, con diversos temas para el fortalecimiento de la lectura en los pequeños desde muy corta edad, así como la realización de una infografía mensual con tema libre para fomentar en los niños y concientizar a los padres de familia para desarrollar en sus hijos este hábito. Se realizó la visita de acompañamiento y seguimiento en los Centros de Atención Infantil, a las acciones realizadas y planeadas de los programas “Escuela Segura”, “Programa Protección Civil” y “Seguridad e Higiene en el Trabajo”. Se realizaron visitas de acompañamiento, donde se verificó y brindo apoyo para la operatividad de las acciones para la Inclusión y la Equidad Educativa y el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre mujeres y hombres, psicología y control de esfínter. Se realizó la capacitación con supervisoras y directoras del nivel para organizar los contenidos a manejar en las 8 sesiones de la fase ordinaria del Consejo Técnico Escolar (CTE) en los Centros de Atención Infantil, así como del Taller Intensivo y Fase intensiva de los CTE. Se dio seguimiento a los contenidos de las Guías de CTE fase ordinaria para la unificación de criterios a través de la reflexión sobre la situación de cada escuela, con el fin de analizar, compartir puntos de vista, estrategias, materiales y lecturas que ayudaron a la toma de decisiones para establecer una sola política del nivel

de educación inicial. La Dirección de Educación Elemental programó dar atención a un mil 433 niños, logrando atender a un mil 170 al cierre del ejercicio fiscal 2022, con lo que cumplió la meta programada en un 81.6 por ciento.

Impulsar Acciones Encaminadas a Vigilar el Desarrollo Infantil Temprano del Educando. Se realizaron visitas de acompañamiento, donde se verificó y brindó apoyo para la operatividad de las acciones para la Inclusión y la Equidad Educativa y el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre mujeres y hombres, psicología y control de esfínter. Para el beneficio del programa de inglés se realizó la recepción y análisis del informe mensual del Programa Nacional de Inglés y se analizaron los distintos indicadores que fueron solicitados para poder continuar desarrollando mejores dinámicas y temas para fomentar el desarrollo de la lengua inglesa en los pequeños de preescolar. Se realizó la entrega de libros para docentes de igualdad de género, lo que permitirá que los agentes educativos protejan los derechos de las mujeres, así como su acceso a las oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad. La programación de la meta para el ejercicio fiscal 2022, fue la realización de 5 acciones, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Orientar a Padres de Familia y Cuidadores en Poblaciones con Altos Índices de Marginalidad sobre el Cuidado de los Niños. El servicio de educación inicial no escolarizada de SEIEM, tiene por objeto la reflexión sobre las prácticas de crianza con el fin de incidir favorablemente en el desarrollo infantil, en el cuidado y atención de los niños, niñas y bebes de 0 a 3 años, en el cual, los padres de familia y cuidadores tienen un papel determinante en su desarrollo, para un cuidado de intervención oportuna. Se abordaron los temas sobre las prácticas de sostenimiento afectivo: Autonomía y transición, el sueño, alimentación y control de esfínteres. Así mismo, se analizó la reflexión de las prácticas de crianza que ejercen los padres y cuidadores con los bebés, niñas y niños en su cuidado, estas sesiones van relacionadas con la acción pedagógica con la que se trabajó en los aprendizajes claves. El proceso de reflexión se conforma de tres etapas relacionadas entre sí: “conociendo mis prácticas de crianza”, “ejerciendo crianza informada” y “enriqueciendo mis prácticas de crianza”. Al finalizar las sesiones de reflexión, como parte de la metodología de sesiones: “Camino del aprendizaje”, los padres, madres y cuidadores eligieron un compromiso para mejorar su crianza. La programación para esta meta fue proporcionar orientación a 43 mil 513 personas, al cierre del ejercicio se logró atender a 13 mil 443, con lo cual la meta se cumple en un 30.9 por ciento.

Atender a la Población de 3 a 5 años que Demanda Educación Preescolar General. Algunos de los campos formativos en los que se lograron avances importantes de aprendizaje fue en el de “Lenguaje y comunicación”, en el cual se observó que mejoraron su capacidad de escuchar, concentrar su atención, expresar con seguridad lo que comprenden y recuerdan, asociaron algunos objetos ilustrados (“cuento”) con su vida cotidiana, construyeron oraciones completas y coherentes sobre el tema del cuento, y cuestionaron situaciones ahí mencionadas. Igualmente mostraron interés por la cultura escrita, y saben de los usos que puede tener en su vida diaria. Los alumnos desarrollaron la habilidad de trabajar de manera transversal lenguaje oral y escrito, así como los aspectos socioemocionales y educación física en actividades como el teatro. De esta manera los docentes identificaron estas emociones ante el regreso presencial a la escuela, los efectos postpandemia en su conducta, y los avances o retrocesos resultantes de la educación a distancia, lo cual sirvió de base para que los maestros elaboraran su diagnóstico de inicio de ciclo escolar, y con ello su plan de trabajo para atender sus aprendizajes. La meta fue atender a 168 mil 414 alumnos, al finalizar el ciclo se logró un cumplimiento del 96.7 por ciento, al dar servicio a 162 mil 836.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Preescolar a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se llevaron a cabo 444 acciones de preservación y 80 acciones de mantenimiento preventivo, con lo que se benefició a 30 mil 984 alumnos. La Dirección de Instalaciones Educativas programó la atención de 260 escuelas, de las cuales se logró atender a 250 al finalizar el ejercicio 2022, lo que representó un cumplimiento en la meta del 96.2 por ciento.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Preescolar, para Brindar un Mejor Servicio. Se realizó la entrega de 945 productos, para beneficio de 2 mil 929 alumnos. La Dirección de Instalaciones Educativas programó la atención de 330 escuelas, de las cuales se logró atender a 31, lo que representa el 9.4 por ciento de cumplimiento en la meta.

Asegurar que las Niñas y Niños Concluyan la Educación Primaria General con Excelencia para la Continuidad de su Trayecto Formativo. Se entregaron bibliotecas escolares y material educativo en centros escolares, con el fin de proveer a los alumnos de las herramientas indispensables para alcanzar la excelencia en la educación de la población infantil. Se envió a los sectores educativos la convocatoria del programa en línea denominado “Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución”, para su aplicativo en el próximo ciclo escolar, con la finalidad de dar a conocer a los padres de familia y tutores las fechas de preinscripción a los aspirantes a ingreso a primer año de primaria y liga de acceso para consulta, enviándose a los sectores educativos vía correo electrónico. Los directores escolares efectuaron la captura de calificaciones, boletas y certificados de los alumnos en los grados educativos correspondientes, en la plataforma del Sistema Integral de Control Escolar, para su entrega a los padres de familia y para el libre tránsito educativo de alumnos entre escuelas y subsistemas. Se llevó a cabo la entrega de mochilas y útiles escolares, con el objetivo de dotar a 51 escuelas oficiales con apoyos para la economía de las familias correspondiente al ciclo escolar 2022-2023. Al cierre del ejercicio fiscal 2022, se logró dar atención a 116 mil 57 alumnos, de los 122 mil 652 que se tenían programados, por lo que se cumplió la meta en un 94.6 por ciento.

Atender a la Población que Demanda Educación Primaria General, Pertinente a las Necesidades de la Sociedad Actual y a los Distintos Ambientes de Aprendizaje, con el Fin de Coadyuvar en la Formación Integral de los Alumnos para Transformar su Entorno Social. Se entregaron bibliotecas escolares, con la finalidad de dotar de material educativo a las escuelas primarias para enriquecer sus bibliotecas, proveyéndolos de las herramientas indispensables para alcanzar la excelencia en la educación. Se realizaron visitas de observación al desarrollo de las ceremonias cívicas de Honores a la Bandera, con el objetivo de ver como se retomaron las actividades de la nueva normalidad, después de pandemia. Se llevó a cabo la entrega de paquetes de materiales de oficina a las 8 escuelas ganadoras del Concurso de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2022 y la transferencia de 6 laptops a escuelas oficiales. Con el propósito de promover ambientes armónicos y libres de violencia en todos los centros de trabajo, se llevó a cabo la participación a las pláticas para docentes, personal administrativo, alumnos y padres de familia: “Autoestima y bienestar”, “Derechos humanos de las personas con discapacidad”, “Trato digno y adecuado para las personas con discapacidad”, “Violencia hacia las personas adultas mayores”, “Debate Igualdad y no discriminación”, “Mujeres en la historia” y “Protección y defensa de los Derechos Humanos del personal docente y administrativo”. Se realizó el curso "Liderazgo Directivo ante la Asesoría, Acompañamiento y la Tutoría" ofertado por TREETALENT S.C., en colaboración con la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, beneficiando a Docentes, Directores y Asesores Técnico Pedagógico. La programación para esta meta fue atender a 697 mil 945 alumnos, de los cuales se logró proporcionar atención a 676 mil 39, con un cumplimiento en la meta del 96.9 por ciento.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Primaria, a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se atendieron 428 planteles, mediante 657 acciones de preservación y 228 acciones de mantenimiento correctivo, para beneficio de 129 mil 881 alumnos. La programación establecida para el ejercicio fiscal del año 2022 fue atender a 450 escuelas, llevando a cabo la atención de 428, lo que representó el cumplimiento de la meta en un 95.1 por ciento.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Primaria para Brindar un Mejor Servicio. Se atendieron 74 planteles, mediante la entrega de 6 mil 315 productos, con lo que se benefició a 21 mil 681 alumnos. La programación de la meta fue la atención hacia 451 escuelas, al cierre del ejercicio se logró atender a 74, con lo que se cumplió la meta en un 16.4 por ciento.

Mejorar el Logro Educativo de los Alumnos de Educación Primaria General. Se realizaron visitas a los Docentes de cada una de las Escuelas Multigrado, para dar cuenta de los aspectos pedagógicos a los que recurren en sus prácticas académicas y así favorecer los aprendizajes significativos entre los alumnos mediante la apropiación e implementación de Planes y Programas de estudio en Escuelas Multigrado. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las Escuelas Exitosas del Proyecto Multigrado del ciclo escolar 2021- 2022, con el fin de fortalecer el trabajo pedagógico que se realiza en las escuelas, a través de asesorías, encuentros de Docentes y Supervisores, seguimiento de acciones y acompañamiento a las Maestras y Maestros, para mejorar los aprendizajes de sus alumnos. Se difundió el Programa “La Escuela Es Nuestra”, a Supervisiones Generales de Sector en donde solicitaron su incorporación al Programa, mediante la página la Dirección General del Programa la Escuela Es Nuestra. Se realizaron videoconferencias en planteles educativos con motivo de la conmemoración

del “Día Naranja”, referente al feminismo, equidad de género e igualdad de trato. Se realizó reunión virtual para premiación y entrega de reconocimientos de la segunda olimpiada del conocimiento infantil de historia y geografía a Docentes y alumnos. Se realizó la entrega de 190 tabletas PROYECTO RED DIGITAL “Red Digital de Flujo de Información y Monitoreo de Indicadores en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana” promovida por el Instituto Electoral del Estado de México, con el objetivo de contribuir en la formación, difusión y desarrollo de la cultura cívica de niñas, niños y adolescentes. Se realizó el curso taller sobre la metodología para la enseñanza de la Historia en primaria alta a Docentes y Asesores Técnico-Pedagógicos, con el fin de mejorar el nivel de aprendizajes y de elevar el aprovechamiento de los alumnos. La programación para esta meta fue obtener un logro educativo de 8.6, alcanzando al cierre del año 2022 un porcentaje de 8.5, con lo que se cumplió la meta en un 98.3 por ciento.

Atender a la Población Indígena bajo un Enfoque Plurilingüe e Intercultural Basada en el Respeto, la Promoción y Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural. Con el propósito de que los becarios tengan un clima armónico de respeto con sus pares y en colectivo escolar de manera conjunta favoreciendo las relaciones afectivas que contribuyan al rendimiento escolar, se realizaron reuniones de asesoría y capacitación, donde se brindaron elementos respecto a la correcta aplicación del protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato. Se verificaron avances del seguimiento y acompañamiento pedagógico del Consejo Técnico Escolar, desde la función de los Supervisores Escolares y de los Observadores de la Muestra Nacional que dan atención y seguimiento a los centros de trabajo focalizados, lo que permitió reorientar su trabajo pedagógico para fortalecer los aprendizajes esperados de los menores de tres años. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo, con el fin de analizar y desarrollar los instrumentos de evaluación y tipos de evaluación, se compartieron saberes, metodologías teóricas y didácticas, y formas de evaluar de cada zona escolar, considerando el contexto, de igual manera se analizaron y reorientaron los instrumentos y procesos de evaluación. Al finalizar el ejercicio 2022, se dio cumplimiento a la meta en un 101 por ciento, ya que se atendió a 33 mil 475 alumnos de 33 mil 133 que se programaron para su atención.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Indígena, a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se atendieron 28 planteles, mediante 42 acciones de preservación y mantenimiento, para beneficio de 2 mil 841 alumnos. La Dirección de Instalaciones Educativas programó para el ejercicio fiscal 2022, brindar atención a 30 escuelas de Educación Indígena, de las cuales se logró dar atención a 28, cumplimiento al 93.3 por ciento.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Indígena, para Brindar un Mejor Servicio. La Dirección de Instalaciones Educativas programó para el ejercicio fiscal 2022, proporcionar atención a 66 planteles, sin embargo, solo se logró atender a 2 planteles con la entrega de 78 productos, con los cuales se benefició a 103 alumnos, cumpliendo la meta de 3 por ciento.

Asegurar que los Adolescentes Concluyan la Educación Secundaria con Excelencia para la Continuidad de su Trayecto Formativo. Se llevó a cabo la Fase intensiva del Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para docentes sobre el Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica 2022, a partir del cual se definieron estrategias de atención para fortalecer los aprendizajes prioritarios y revisar el plan y programa de estudios 2022. Se realizó la entrega y distribución de paquetes de útiles escolares gratuitos para el ciclo escolar 2022-2023 dentro del programa “Familias fuertes con útiles escolares”. Se llevó a cabo el proceso de incorporación de escuelas 2022 para la Beca para el Bienestar “Benito Juárez de Educación Básica”. Se puso en marcha la Estrategia Nacional para promover trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia para erradicar el abandono escolar en educación básica. Así mismo, como parte de la estrategia de regularización de alumnos tercer grado, y con la finalidad de atender las evaluaciones del aprendizaje que coadyuven a la continuidad de los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional, se promovió la emisión de certificados pendientes por entregar a alumnos egresados, que continuarán su trayecto formativo en la educación media superior. La meta se cumplió en un 100.8 por ciento, al haber logrado atender a 113 mil 72 alumnos, de 112 mil 154 programados para su atención.

Atender a la Población de 12 a 14 años que Demanda Educación Secundaria, a Fin de Coadyuvar en la Formación Integral de los Estudiantes para Transformar su Entorno Social. Se llevó a cabo el Desarrollo de la 3ra, 4ta y 5ta sesión Ordinarias del Consejo Técnico Escolar del ciclo escolar 2021-2022, las cuales tuvieron como propósito

reflexionar sobre la comprensión lectora como una habilidad en todos los ámbitos de la vida, la importancia de la gratitud y la importancia de fomentar en niños, niñas y adolescentes el desarrollo del sentido numérico; así mismo, se analizaron los resultados del segundo periodo de evaluación para definir acciones de mejora de la asistencia y participación de los estudiantes. Se realizó la difusión del Acuerdo SEP número 16/06/21 por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 2020-2021, en beneficio de los educandos de secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Los Departamentos de Educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria Valle de México y Valle de Toluca, realizaron la entrega de un mil 943 Certificados a alumnos egresados, con el objetivo de que continúen sus estudios en educación media superior. Con la finalidad de consolidar espacios armónicos y seguros, la Telesecundaria Valle de México gestionó la construcción y rehabilitación de aulas y barda perimetral en 8 escuelas, ubicadas en los municipios de Cuautitlán Izcalli, Tultepec, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Zumpango, Otumba, Nextlalpan y Atizapán de Zaragoza. Se programó proporcionar atención a 349 mil 200 alumnos, de los cuales se logró beneficiar a 341 mil 182, por lo que se obtuvo un cumplimiento en la meta del 97.7 por ciento.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Secundaria a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se atendieron 252 planteles, mediante 529 acciones de preservación y mantenimiento, para beneficio de 92 mil 847 alumnos. La Dirección de Instalaciones Educativas programó para el ejercicio fiscal 2022, brindar atención a 258 escuelas de Educación Secundaria, de las cuales se logró atender a 252, cumpliendo la meta en un 97.7 por ciento.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Secundaria, para Brindar un Mejor Servicio. La Dirección de Instalaciones Educativas programó para el ejercicio fiscal 2022, proporcionar atención a 187 planteles, sin embargo, solo se logró atender a 60 planteles con la entrega de 5 mil 130 productos, con los cuales se benefició a 21 mil 829 alumnos, por lo que el cumplimiento en la meta fue del 32.1 por ciento.

Mejorar el Logro de los Aprendizajes y Favorecer del Desarrollo de Competencias, para Permitir a los Alumnos Alcanzar el Perfil de Egreso de la Educación Básica y Mejorar el Resultado de las Evaluaciones Estandarizadas. Las 1 mil 64 escuelas oficiales y particulares de Educación Secundaria, Valle de México y Valle de Toluca, llevaron a cabo la fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para docentes: “Nuevos Planes y Programas de Estudio”. Participaron 12 mil 627 docentes, 823 directores de escuelas de control oficial y 241 particular. En el marco de la Estrategia de Reforzamiento de Aprendizajes Fundamentales 2022, se llevaron a cabo jornadas de asesoría con el propósito de promover la construcción y transferencia de conceptos y procesos, así como el desarrollo de habilidades del pensamiento matemático a un aproximado de 2 mil 317 docentes de tercer grado de las asignaturas de español y matemáticas. Se impartió asesoría sobre la metodología STEAM (Programa Transversal e Integrador de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), con el propósito de impulsar la formación de carácter técnico-científico y artístico en todas las etapas educativas. Se llevó a cabo el curso taller “Detección e impulso a aptitudes sobresalientes”, impulsando el desarrollo de las potencialidades de alumnos y alumnas con talento específicos a través de apoyos curriculares y extraescolares. Se realizó la entrega de 7 certificaciones de metodología del idioma inglés, 34 certificaciones Common European Framework of Reference for Languages (CENNI) y 45 certificaciones slinguaskill a Docentes, así como 94 certificaciones linguaskill a alumnos, con el propósito motivar la certificación de competencias del idioma inglés. De igual forma, se entregaron 28 Certificados de inglés, Cambridge Assessment English, Ciclo escolar 2021-2022 a los alumnos de 3er. grado, con el propósito de fomentar y fortalecer el desarrollo de la comunicación y cultura de otro idioma. Se programó dar servicio a 344 mil 840 alumnos, logrando atender a 336 mil 856, lo que representa un 97.7 por ciento de la meta.

Fortalecer la Práctica del Deporte y la Actividad Física en Educación Básica, para Favorecer Estilos de Vida Activos y Saludables. Los departamentos de Educación Física Valle de México y Valle de Toluca realizaron las siguientes actividades: “Carrera de la Salud” y “Actividad de Aprendizaje de Cierre de Ciclo Escolar”, con el propósito de coadyuvar al logro de los aprendizajes esperados. Se realizó “Torneo de Futbol”, con el objetivo de fortalecer la práctica del deporte, el trabajo en equipo y fomentar a través de la competencia deportiva, la unidad y convivencia familiar. Se llevó a cabo la “Semana de la Educación Física y la Salud”, con el fin de fomentar el desarrollo de la competencia motriz en los estudiantes. Se efectuó el “212 conmemoración del Día de la Independencia de México”, con la finalidad de promover la actividad física y los valores. "8° Festival de Educación Física", con el objetivo de generar espacios recreativos que fomenten el desarrollo de habilidades motrices básicas. Se participó

en el “Desfile Conmemorativo del CXII Inicio de la Revolución Mexicana", con un contingente de tablas gimnásticas y rítmicas representativas del Organismo. Se realizaron los "Juegos Deportivos Escolares", con el propósito de promover la práctica del deporte y fomentar estilos de vida activos y saludables. Se participó en el "Día Internacional del Educador Físico", con la finalidad de promover aprendizajes cognitivos, afectivos y motrices para lograr un trabajo transversal, y se llevó a cabo el “Programa Técnico Deportivo", con el objetivo de propiciar la adquisición de hábitos, valores, habilidades y destrezas motrices, a través de la práctica sistemática del deporte escolar. La meta comprometida para el año fiscal 2022 es la atención de 816 escuelas, logrando al cierre del mismo la atención de 812, lo que representa un cumplimiento en la meta del 99.5 por ciento.

Fortalecer las Competencias (Asesoría Técnica) de los Docentes que Imparten la Educación Física en los Niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, a fin de contribuir a la Formación Integral del Alumno. Los Departamentos de Educación Física Valle de Toluca y Valle México, realizaron las siguientes actividades: Conferencias: “Reflexiones en torno al plan de estudios 2022 y su implementación en las escuelas de educación básica”, y "La Educación física y la formación integral de los educandos en el marco del Plan de Estudios de la Educación Básica 2022". Se llevaron a cabo los Talleres: “Estrategias didácticas en escuelas que no cuentan con servicio de educación física”, "Programa de Educación Física", "Reglamento para la Conducción de Escoltas Escolares", "Cantos, Ritmos y Juegos", “La planeación de ambientes de aprendizaje del área de Educación Física” y "Evaluación Formativa en Educación Física". Se llevaron a cabo las jornadas de trabajo sobre: Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso infantil de Actuación de Autoridades Educativas y Escolares en planteles educativos de SEIEM, y se realizaron jornadas de trabajo sobre "Fomento de Estilos de Vida Activos y Saludables" y "Administración y Organización Deportiva". Al cierre del ejercicio se logró un cumplimiento en la meta del 96.7 por ciento, al proporcionar servicio a 5 mil 918 Docentes de 6 mil 122 que se tenía programado atender.

Ampliar la Cobertura de Atención de Alumnos con Discapacidad, Dificultades Severas de Aprendizaje, Conducta, Comunicación y/o Aptitudes Sobresalientes, para Asegurar el Aprendizaje y Participación en los Diferentes Contextos. En Educación Especial, la práctica educativa de sus profesionales se enmarca en los lineamientos de los acuerdos del Consejo Técnico Escolar, el Plan y los Programas de estudio vigentes de Educación Inicial, Educación Básica y los módulos de Formación para la Vida y el Trabajo. Se aplicaron estrategias pedagógicas propias para la atención de los alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, multidiscapacidad, considerando el desarrollo emocional, artístico y las habilidades digitales, las cuales están planteadas en las planeaciones de escuela y de grupo, esto permitió a los alumnos atendidos acceder a los aprendizajes que corresponden al grado y nivel que cursan. Los alumnos hicieron uso de distintos apoyos, como son: lectura fácil, audiocuentos, mapas conceptuales, portadores de texto, dactilología, Sistema de comunicación por intercambio de imagen (PEC’s), Braille, comunicador parlante a través de Tablet y uso de botón, tablas de comunicación, pictogramas, libros Macrotipo, LSM, cuadernillos y computadoras; para desplazarse hicieron uso de andaderas, muletas, sillas de ruedas; y en actividades de pensamiento matemático utilizaron el ábaco y tablas numéricas. La meta comprometida fue atender a 26 mil 89 alumnos, al cierre del ejercicio fiscal se atendió a 25 mil 226 alumnos, cumpliendo con lo programado en un 96.7 por ciento.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Escuelas de Educación Especial a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se atendieron 17 planteles, mediante 41 acciones de preservación y mantenimiento correctivo mayor, para beneficio de un mil 58 alumnos. Para el ejercicio fiscal 2022 se logró cumplir al 106.3 por ciento la meta programada, que fue atender a 16 escuelas.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Especial, para Brindar un Mejor Servicio. La Dirección de Instalaciones Educativas programó para el ejercicio fiscal 2022, proporcionar atención a 28 planteles, sin embargo, solo se logró atender a 2 planteles con la entrega de 85 productos, con los cuales se benefició a 212 alumnos, por lo que el cumplimiento en la meta fue del 7.1 por ciento.

Otorgar Reconocimientos Oficiales a Alumnos Capacitados en "Formación para la Vida y el Trabajo" para su Incorporación a la Vida laboral. Para lograr el cumplimiento de la meta se realizaron las siguientes actividades: Se avanzó en el desarrollo de capacidades de los alumnos, ya que fueron capaces de realizar conteo de producto, organizar, pesar, medir, calcular, hicieron operaciones con material concreto acorde a las situaciones de los alumnos; identificaron números, equivalencias y lo llevaron al área laboral; así mismo, hicieron uso del reloj o

cronómetro de tiempo para la elaboración de productos y participaron en la resolución de conflictos de manera pacífica. Se observó que los alumnos identificaron y reconocieron el taller como un espacio de trabajo, describiendo de manera sencilla las herramientas y utensilios que ahí se manejan; reconocieron las principales señalizaciones (prohibición, obligación y precaución), se mostraron participativos en las actividades dentro del taller, mostrando limpieza y orden en sus actividades. Se trabajó en el desarrollo socioemocional, a través del cual los alumnos van aprendiendo a entender y manejar sus emociones, marcarse y alcanzar objetivos positivos, sentir y mostrar empatía por otros, establecer relaciones positivas y tomar decisiones de forma responsable. Así mismo, se trabajó sobre aspectos de autoestima y autoconocimiento, regulación emocional, conciencia social/empatía y habilidades de relación y solución de conflictos. Esta meta se cumplió en un 92.6 por ciento de lo programado, ya que se planeó atender a 309 escuelas, dando servicio a 286.

Atender con Servicios Asistenciales en Albergues Rurales, Internados y Centro de Integración Social a Niñas y Niños Provenientes de Comunidades Dispersas y en Situación Familiar Extraordinaria, para su Permanencia y Conclusión de la Educación Primaria. Se benefició a los becarios del albergue escolar rural “Ignacio Manuel Altamirano” con la asesoría para la elaboración de la planeación de los tutores, por parte de la directora escolar. Se realizó retroalimentación de las operaciones básicas acorde al grado de los becarios, aplicando cierto grado de complejidad, y durante el desarrollo se interactuó y monitoreó para mejorar el logro de los aprendizajes. Se proyectaron 2 videos clips a los becarios de primero a sexto grado, mostrando y proporcionando información sobre la importancia de la alimentación que influye en la salud, en el rendimiento escolar, en nuestro estado emocional y la mejora del sistema inmunológico. Se realizaron gestiones y capturas correspondientes en el Sistema Integral Financiero para el pago y abastecimiento de raciones, traslados, medicamento y botiquines, con el fin de que los albergues “José Vasconcelos”, “Fernando Solana”, así como el internado “General Ignacio Zaragoza”, cuenten con los bienes y servicios en tiempo y forma. Se llevó a cabo el taller de Valores Familiares con la actividad “¿Estamos aquí por?” en donde se aplicaron algunas técnicas de respiración y juegos organizados, fortaleciendo el estado emocional de los alumnos y con ello se promueve la convivencia sana y pacífica en el entorno escolar y familiar, así como el taller ”La importancia de respetar las reglas en los juegos”, con el objetivo de fomentar entre los alumnos un ambiente armónico, de respeto y responsabilidad, fomentando una convivencia sana y pacífica al momento de jugar con sus compañeros. Se realizó un taller de horticultura en el que los alumnos aprendieron la técnica de sembrado de lechuga, con la que se obtuvo una gran cosecha y beneficio para los albergues…Taller “Perspectiva de Género en el Ámbito Laboral para los Docentes”, con el manual de la estrategia “Convive”, fomentando el análisis del material, con el fin de tener herramientas que permitan transformar los conceptos de igualdad de oportunidades, equidad y perspectiva de género, necesarias para identificar las diferencias que existen entre mujeres y hombres. La Dirección de Educación Elemental programó dar servicio a 600 niños, logrando dar atención a 584, lo que representó el 97.3 por ciento de avance en la meta.

Generar Condiciones de Igualdad que Faciliten el Acceso y Permanencia a la Educación Preescolar, Primaria General e Indígena, de las Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad para la Permanencia y Conclusión de la Educación Básica. Para fortalecer los vínculos de colaboración en materia de educación incluyente, se participó en actividades de seguimiento del Proyecto de Escuelas Multigrado, a través de la 4° Convención Estatal “El sembrador” y el taller “Plan Diversificado”. Se benefició al equipo de responsables de Inclusión y Equidad Educativa y de Cultura Institucional para la igualdad entre mujeres y hombres de las Subdirecciones y Departamentos de Educación Básica del Organismo, por medio de actividades técnico-pedagógicas relacionadas con la Educación Integral en Sexualidad, con la finalidad de identificar la importancia de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes. El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Fundación Robotix brindó capacitación, otorgando herramientas para el armado de un robot y la enseñanza de mecanismos básicos de programación. Se promovieron actividades para fortalecer la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes, beneficiando a los integrantes de la oficina de Inclusión y Equidad Educativa, en la cual se realizó un círculo de estudios donde se revisó el “Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación en caso de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica del SEIEM”. Se participó en la videoconferencia sobre “Nueva Masculinidad desde la perspectiva de los hombres, retos y desafíos”, en la modalidad en línea. Se llevaron a cabo actividades técnico-pedagógicas relacionadas con la “Lengua de Señas Mexicanas, elementos para un primer acercamiento”, así como su importancia en la labor docente para fortalecer el carácter incluyente de las escuelas. Se llevó a cabo la actividad denominada “Diálogos escolares”, con la intención de sensibilizar a las mujeres originarias (región Náhuat), sobre la importancia de

constituirse como metamodelos de vida para niñas y adolescentes compartiendo experiencias de vida. La Dirección de Educación Elemental programó la realización de un mil 640 acciones, al cierre del ejercicio fiscal 2022, se cumplió con el total de ellas, logrando el 100 por ciento de la meta.

Acreditar los Exámenes Presentados Dentro del Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad a Fin de Concluir el Nivel Medio Superior. Las actividades que se desarrollaron para fomentar la capacitación, presentación y acreditación de exámenes, fue la comunicación y el seguimiento a los Centros de Asesoría, con el objetivo de impulsar a los estudiantes para que concluyan su bachillerato lo antes posible. Se fortaleció con la entrega de material didáctico y guías de estudio a los estudiantes que cursan el plan de estudio tradicional en las Oficinas Regionales de Preparatoria Abierta de las 33 asignaturas y con la incorporación de la plataforma del Entorno Virtual del Aprendizaje "EVA", lo cual benefició al proceso de enseñanza y aprendizaje en el plan modular. Para el año fiscal 2022, la Dirección de Preparatoria Abierta programó la acreditación de 75 mil 362 exámenes, de los cuales se logró acreditar 43 mil 493, por lo que la meta alcanzó un cumplimiento del 57.7 por ciento.

Certificar a los Estudiantes que han Concluido sus Asignaturas o Módulos en el Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, que les Permita Continuar en su Educación Superior. Para impulsar el egreso y continuar con la emisión de certificados de manera electrónica, se realizaron eventos de entregas de certificados terminados, en algunos municipios del Estado de México, de igual forma se llevaron a cabo la entrega de reconocimientos a estudiantes. Para el ejercicio fiscal 2022 se programó efectuar la certificación de 2 mil 214 estudiantes, logrando entregar su certificado de terminación de estudios a un mil 756 estudiantes, con lo que la meta se cumplió en un 79.3 por ciento.

Promover la Inscripción de los Estudiantes Dentro del Modelo Educativo de Preparatoria Abierta en la Entidad, que les Permita Continuar con su Formación Académica. Con la finalidad de promover Preparatoria Abierta para que la población inicie sus estudios de Educación Media Superior, se realizaron visitas a escuelas secundarias con el objeto de dar a conocer la modalidad no escolarizada de Preparatoria Abierta como una opción educativa, para iniciar o continuar con los estudios de educación media superior. Se suscribieron 38 Convenios de Colaboración para los Centros de Asesoría, de los cuales 17 son de carácter particular y 21 de carácter social. Se participó en los eventos: "Primera Expo-Orienta 2022", "Feria del Empleo La Paz 2022", el "Día Naranja de Tu Comunidad", "Feria de Empleo en Amecameca", "Feria Municipal del Empleo", "Feria Conmemorativa del Día Internacional de la Juventud", "Feria Educativa" y "Jornada Naranja de la Prevención de la Violencia", en diferentes municipios del Estado de México. Se entregaron carpetas de trabajo y material de difusión con estudiantes de la Escuela de Artes y Oficios "EDAYO", así mismo, se tuvo acercamiento con las autoridades del Instituto Municipal de la Mujer e Institutos de la Juventud, con el fin de promover y difundir la modalidad no escolarizada que ofrece Preparatoria Abierta. De los 14 mil 185 estudiantes programados para su inscripción, se logró inscribir a 9 mil 924, con lo que se tuvo un cumplimiento en la meta del 70 por ciento.

Brindar Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Escuelas de Educación Superior a Fin de Mejorar su Infraestructura y Contribuir con los Fines Educativos. Se atendieron 4 planteles, mediante acciones de preservación y mantenimiento correctivo mayor, para beneficio de un mil 224 alumnos. Para el ejercicio fiscal 2022 se logró cumplir al 100 por ciento la meta programada.

Dotar de Mobiliario y/o Equipo de Cómputo a Escuelas de Educación Superior, para Brindar un Mejor Servicio. La Dirección de Instalaciones Educativas programó atender a 9 escuelas con equipamiento escolar, al término del ejercicio fiscal 2022 se benefició a 3 escuelas, lo que representa un cumplimiento en la meta del 33.3 por ciento.

Elevar la Calidad de los Programas de Estudio de Licenciatura de las Instituciones de Educación Superior para Contribuir a Satisfacer las Necesidades Educativas de la Entidad. La Dirección de Educación Superior programó realizar la evaluación de un programa, al término del ejercicio 2022 no se registró avance en la meta.

Causas de la variación: La certificación del programa educativo: "Especialización y Maestría en Enseñanza de las Humanidades" de la UPN unidad 151 Toluca, no se pudo llevar a cabo según lo planeado, aun cuando la Institución realizó gran parte del proceso requerido por los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), tales como: reunión de trabajo con personal de los CIEES para conocer los pormenores del proceso para la evaluación de programas educativos, así como aclarar las dudas que se tenían al interior de

la UPN Toluca; se formalizó la solicitud del servicio mediante oficio y el llenado de ciertos formatos, los cuales se remitieron en su oportunidad a los CIEES; se solicitaron las cotizaciones correspondientes para incorporarlas al Proyecto; se elaboró el Proyecto respectivo que justifica la evaluación al programa educativo y que permite la autorización para la asignación del recurso financiero requerido, mismo que se hizo llegar a la instancia correspondiente, sin embargo no se tuvo respuesta. Por lo anterior, es necesario continuar considerando el proyecto en 2023.

Fortalecer la Formación Inicial de los Estudiantes en las Instituciones de Educación Superior de SEIEM, Conforme a los Temas Señalados en la Reforma Educativa Vigente para Satisfacer las Necesidades de la Educación Obligatoria. A través de estrategias implementadas por la Dirección de Educación Superior, se logró cumplir la meta en un 108.7 por ciento. Se reforzaron las estrategias de difusión de los programas de estudios a través de las redes sociales de cada una de las IES (Instituciones de Educación Superior). Se dio seguimiento puntual a la convocatoria de nuevo ingreso respetando las fechas establecidas en la misma, adicional a esto, algunas IES reforzaron la difusión de la oferta académica mediante la participación en ferias de educación escolar, volanteo en la comunidad y lugares circunvecinos, así mismo se habilitaron más espacios al interior de las Instituciones para alumnos de nuevo ingreso, con lo que se obtuvo una matrícula de 5 mil 652 estudiantes de 5 mil 200 programados para su inscripción.

Atender a la Población de 15 Años o más en Rezago Educativo en el Estado de México, con Servicios de Alfabetización, Educación Primaria y Secundaria que Permita Mejorar la Calidad de Vida. Algunas de las actividades que se efectuaron para la consecución de la meta son: Se llevaron a cabo visitas de seguimiento y acompañamiento al avance del programa de alfabetización, en el cual se diseñó y adecuó material virtual para ser difundido entre las 7 zonas escolares, dicho material contiene 3 actividades para desarrollar con los alumnos del nivel de Educación para Adultos; la primera contiene actividades lúdico-motrices, la segunda promueve el estilo de vida saludable con una buena y equilibrada alimentación, y la tercera está diseñada con actividades sobre las emociones, a fin de desarrollar estrategias que cumplan con las expectativas del adulto y le permitan alcanzar sus metas. En los centros de Educación para Adultos se trabajó para hacer comprender al alumnado que no existen diferencias entre los compañeros, ni por motivos físicos, ni por motivos raciales. Así mismo, se inculcó entre la comunidad estudiantil: Eliminar los prejuicios, la discriminación y todas las ideas que se consideran una realidad, afrontar las diferencias de género, erradicar los prejuicios sexuales, fomentar y enseñar a los niños a afrontar diferencias y asumirlas, utilizar juegos inclusivos con el alumnado como base de la enseñanza en equidad, así como promover patrones de conducta ejemplares. La Dirección de Educación Elemental programó la atención hacia 2 mil 322 alumnos, al término del ejercicio se logró atender a 2 mil 552, lo que representa un 109.9 por ciento de cumplimiento en la meta.

Capacitar a la Población de 15 años o más en el Estado de México, mediante las Misiones Culturales y los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO), para su Incorporación a la Vida Laboral. En Educación para Adultos, se recabaron las propuestas de las docentes especialistas que se acordaron en reuniones de trabajo, las cuales se consideraron para la actualización y la estructura que conformará los programas modulares y continuar así con el anteproyecto de certificación, considerando los siguientes aspectos en relación a los contenidos establecidos: aprendizajes esperados, competencias, metodología y actividades sugeridas. Se avanzó en la actualización de los programas de Educación para la Salud y Cultura de Belleza, con la finalidad de tener un documento de acuerdo a las necesidades de los alumnos y estar a la vanguardia educativa, el motivo fue actualizar el Programa Modular y continuar con los avances del anteproyecto para certificar en las diferentes especialidades de Misiones Culturales, así como facilitar materiales o estrategias para subsanar áreas de oportunidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de los Docentes. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con especialistas sobre programas modulares, estructuración de antologías, acuerdos sobre el evento del 99 Aniversario de Misiones Culturales y asuntos generales, con la finalidad de apoyar las áreas de oportunidad y reafirmar las fortalezas de los actores educativos que integran las Misiones Culturales. Al cierre del ejercicio 2022 se registró un cumplimiento en la meta del 102.5 por ciento, al atender a un mil 445 personas de un mil 410 programadas para su atención.

Actualizar las Estructuras Organizacionales, Procesos, Procedimientos y Normatividad Administrativa e Implementar Acciones de Administración Documental, para Contribuir a Elevar la Eficacia, Eficiencia y Calidad de los Servicios Educativos. La Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio atiende a la totalidad de las unidades administrativas del Organismo, propiciando su funcionamiento eficaz, eficiente y con calidad, orientado

a la mejora continua de los servicios educativos que se proporcionan a los usuarios. Algunas de las acciones realizadas son: Elaboración y/o actualización de documentos administrativos. Dictaminación de documentos administrativos (se enviaron a la Dirección General de Innovación para su revisión y dictaminación). Documentos dictaminados por la Dirección General de Innovación, mismos que se enviaron a las áreas correspondientes para que se efectuaran las modificaciones pertinentes. Reuniones de Trabajo a través de videoconferencias, llamadas telefónicas y mensajería instantánea con las unidades administrativas. Así mismo, se dio atención a las sugerencias recibidas a través del Sistema de Atención Mexiquense, así como a las solicitudes de la Unidad de Transparencia, referentes al sistema IPOMEX. Con respecto al Portal Electrónico Institucional, se gestionó ante la Dirección de Informática y Telecomunicaciones realizar diversas publicaciones o actualizaciones en la Página Web Institucional de SEIEM y se brindó atención a Comités Institucionales (Comisión Interna para el Seguimiento de Programas de Mejora de la Calidad Escolar y Educativa de SEIEM, Comité de Transparencia de SEIEM, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Ética y Comité Interno de Mejora Regulatoria). La meta comprometida para el ejercicio fiscal 2022 fue llevar a cabo 44 acciones, las cuales se realizaron en su totalidad, cubriendo la meta en un 100 por ciento.

Administrar, Supervisar y Actualizar de Manera Continua la Infraestructura de Sistemas de Cómputo de los SEIEM, para Eficientar la Prestación del Servicio. La Dirección de Informática y Telecomunicaciones atiende a través de esta meta, la articulación, soporte y operación de la infraestructura tecnológica que permite la generación, salvaguarda y custodia de los diferentes repositorios de información y los medios de transmisión de los datos contenidos en los mismos, desde y hacia sus usuarios finales. Con la finalidad de que los usuarios cuenten con un servicio óptimo y puedan desempeñar sus actividades laborales sin inconvenientes, se atendieron un mil 296 solicitudes de servicio a diferentes Unidades Administrativas del Organismo, los cuales incluyen: servicios de Internet, Software y Hardware (Dictaminación de equipo para baja y mantenimiento a equipo), Impresiones (Mantenimiento a impresoras de nómina dependientes de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones), Comunicaciones (Atención de Telefonía en el Organismo), así como la Impresión de Constancias, Diplomas y/o Documentos solicitados por las diferentes áreas administrativas del Organismo. La meta comprometida se cumplió al 100 por ciento al proporcionar un mil 296 servicios programados para su atención.

Atender los Requerimientos de Desarrollo, Administración y Mantenimiento de Sistemas de Información de las Unidades Administrativas de los SEIEM, para Favorecer una Administración más Eficiente. Con el fin de contribuir a elevar la calidad educativa, se atienden solicitudes en los rubros de: “Mantenimiento”, el cual comprende la preparación de sistemas y bases de datos para los diversos procesos que se manejan, así como la revisión y mejoras de los sistemas en operación a fin de eficientar su respuesta; el rubro de “Desarrollo”, considera la programación de sistemas, inclusión de módulos y la creación de banners y publicaciones en el portal SEIEM, y por último el de “Administración”, es donde se atiende la creación y baja de cuentas de acceso a las diferentes aplicaciones, asignación de correos electrónicos oficiales y reproceso de los productos de nómina. A fin de dar cumplimiento a la meta programada de atender 300 solicitudes de servicio para el ejercicio 2022, se realizaron diversas actividades dentro del ámbito de su competencia, logrando proporcionar 300 servicios, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Capacitar a Trabajadores de Mandos Medios, Superiores y de Apoyo y Asistencia a la Educación a Fin de Contribuir en su Desarrollo Personal. Se llevaron a cabo dos videoconferencias, con el propósito de mejorar el desempeño laboral de los trabajadores. El número total de personas capacitadas es de 2 mil 933 al finalizar el cuarto trimestre del 2022, lo que representa el 72.4 por ciento respecto del total de personal programado para capacitar en el presente ejercicio fiscal que fue de 4 mil 50.

Contribuir a la Óptima Prestación de Servicios Educativos Públicos y Privados, Mediante Gestiones de Actos Jurídicos y Trámites Administrativos que den Legalidad a los Mismos. Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género atendió los siguientes asuntos a través de sus diferentes Jefaturas de Departamento y Oficinas: el Departamento Jurídico Contencioso y el Departamento Jurídico Valle de México concluyen con un total de un mil 888 asuntos, entre ellos juicios laborales y administrativos, pensiones alimenticias, licencias, cambios de actividad y prórrogas. En cuanto al Departamento de Legislación y Consulta, llevó a cabo 21 mil 148 gestiones relacionadas con revisión y elaboración de proyectos, compilación y difusión de disposiciones normativas, transparencia e inmuebles escolares. Por otro lado, el Departamento de Asuntos Relacionados con Derechos Humanos atendió 209 quejas con diferentes rubros, como: abuso de autoridad, discriminación, bullying, violencia psicológica,

violencia física y violencia sexual. Así mismo, la Oficina de Escuelas Particulares, realizó 17 mil 438 acciones entre las que se encuentran autorizaciones de plantillas de personal, cambios de director, así como la vigencia a escuelas particulares para el ciclo escolar 2021-2022, entre otros asuntos relacionados con sus funciones. Se programó para el año 2022 la realización de 21 mil 200 gestiones, logrando llevar a cabo 21 mil 148 al final del ejercicio, teniendo un cumplimiento en la meta del 99.8 por ciento.

Difundir a la Comunidad Educativa y Público en General, los Programas y Acciones del Organismo, a través de los Diversos Medios de Comunicación para Dar a Conocer los Principales Logros del Subsistema Educativo Federalizado. Se realizó la difusión de las actividades del Foro Permanente "Lideres Transformadores en Tiempos de Excepción. Resiliencia frente al Cambio" informando de los cursos "Taller: Organización de la tarea", "Manejo de Conflictos", "Transferencia del Conocimiento", "Ejercitación, neurociencia y calidad de la vida", "Toma de decisiones", "Motivación", "Reconocimiento y satisfacción", "Excelencia y branding personal", "Gestión del talento", "Dieta saludable", "Hábitos para el equilibro emocional en tiempos de crisis", "Cuidado personal y de la comunidad", "Neuroliderazgo" e "Intervención en crisis". Así mismo, se llevó a cabo la difusión de las actividades del "III Foro Internacional Vanguardia en la Educación" y la "Cuarta Conferencia de Educación para el Cambio Climático". Se realizó la visita y reunión del Secretario de Educación, con mandos medios y superiores del Organismo con motivo del 30 aniversario de la fundación de SEIEM. De igual forma, se dio cuenta de la intervención del titular del Organismo en el Webinar "El uso de la ciencia en el bien social: educación STEM para el desarrollo sustentable" en el que participa SEIEM, en coordinación con la Fundación Internacional Stiftung Siemens y la Asociación Civil Innovación en la Enseñanza de la Ciencia (INNOVEC). Así mismo, se dio cobertura a las giras de trabajo que realizó por los municipios de Texcoco, Tezoyuca, Chiconcuac, Otumba, Ixtlahuaca, Temascalcingo, Tultitlán y Zinacantepec. Así mismo, se dio cobertura informativa al 99 aniversario de las Misiones Culturales y se difundieron las actividades relativas a los 16 días de activismo para la eliminación de violencia de género como fue el caso de la "Primer Caminata Naranja" y la obra de danza contemporánea "¿Y Nosotras? ¿Dónde quedamos?". La Unidad de Comunicación Social cumplió la meta anual al 100 por ciento, al haber generado los 130 comunicados programados.

Dignificar Oficinas Administrativas de SEIEM, Ubicadas en los Valles de México y Toluca; que Garanticen Espacios Óptimos y Funcionales al Servidor Público en el Desarrollo de sus Actividades. Se realizaron mejoras en los espacios laborales que permitieron al personal de SEIEM cumplir con sus actividades laborales, mediante acciones de mantenimiento, remodelación y acondicionamiento, como fueron: pintura en paredes y pasillos, estacionamiento, barda perimetral, fuente principal de SEIEM y fachada del edificio central, restauración de sistemas de iluminación de las instalaciones, acondicionamiento de mobiliario, reacondicionamiento en módulos sanitarios y colocación de pisos. Las Áreas Administrativas atendidas fueron: Edificio central, Departamento de Servicios Generales, Dirección de Informática y Telecomunicaciones, Órgano Interno de Control y el Departamento de Inventarios. Así mismo, se realizó el desalojo de 18 mil 619 bienes muebles inservibles para la baja en 73 centros de trabajo de Acolman, Almoloya de Alquisiras, Atizapán de Zaragoza, Axapuxco, Chalco y Toluca. Al cierre del ejercicio 2022 se logró atender a 51 oficinas, mismas que se tenían programadas para su atención, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Modernizar los Procesos Administrativos de Recursos Materiales, Financieros y de Servicios, Priorizando Aquellos Orientados a la Calidad del Servicio y la Gestión de Recursos para el Logro de una Administración Pública Eficiente y Eficaz. En materia de mejora regulatoria se envió al Departamento de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Institucional, el diagnóstico de la Situación Actual de la actualización de los Lineamientos del Programa "Escuela Limpia", para planteles federalizados y la optimización del servicio de citas y aclaraciones de trámites del Departamento de Inventarios. Se recibieron observaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Financieros, referentes al proyecto "Actualización de los Lineamientos del Programa Escuela Limpia" para planteles federalizados. En Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, se autorizó realizar la enajenación de bienes muebles inservibles, cuyo costo no supere las 35 UMAS, por conducto de los Titulares de los Centros de Trabajo, siempre y cuando se realice en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Programa Escuela Limpia en planteles educativos federalizados. La programación de la meta para el ejercicio fiscal 2022 fue lograr modernizar un proceso, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Proveer del Servicio de Internet y Telefonía a los Centros de Trabajo del Organismo, para Favorecer una Administración Expedita. La Dirección de Informática y Telecomunicaciones, tiene bajo su responsabilidad integrar el contexto de las Tecnologías de la Información en la adecuada consecución de las funciones de las diferentes unidades administrativas que conforman la estructura organizacional del Organismo. Así mismo, facilita la comunicación e intercambio de datos e información de los servidores públicos de SEIEM mediante voz e internet. Se atendieron 206 servicios que comprenden Unidades Administrativas e Instituciones Educativas para revisión y configuración del servicio de internet y telefonía de 36 municipios como: Acambay, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Amanalco, Atizapán, Atlacomulco, Atlautla, Chiconcuac, Coatepec de Harinas, El Oro, Ecatepec, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Luvianos, Metepec, Morelos, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Ocuilan, Otzoloapan, San José del Rincón, Tejupilco, Temascaltepec, Tenancingo, Texcoco, Tezoyuca, Tlalnepantla, Toluca, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco, Villa de Allende, Villa Victoria y Zinacantepec. Así mismo, se realizaron visitas en instituciones Educativas de Preescolar, Primarias y Secundarias para revisión y configuración del servicio de internet. La programación de la meta para el ejercicio 2022, fue proveer a 206 Centros de Trabajo con el servicio de telefonía e internet, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Realizar las Contrataciones de Docentes Acreditados Derivadas del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes de Jornada y Plazas por hora - semana – mes, para su Integración al Campo Laboral. En el rubro de contrataciones de docentes acreditados, derivadas del Concurso Nacional para el otorgamiento de Plazas Docentes, se atendieron las asignaciones reportadas por las Direcciones de Educación Elemental, Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, así mismo estas asignaciones están sujetas a los movimientos de baja-alta que generen plazas docentes vacantes definitivas y a la necesidad de los niveles educativos. La meta programada para el ejercicio 2022, fue de 2 mil 880 docentes contratados, logrando contratar a un mil 502 al término del ejercicio, lo que representó un avance en la meta del 52.2 por ciento.

Asegurar la Adecuada Integración y Aplicación de la Estructura Programática del Organismo, a Fin de Dar Cumplimiento al Logro de los Objetivos Establecidos por las Diferentes Unidades Administrativas. Algunas de las actividades que se llevaron a cabo para la consecución de la meta son: Se llevó a cabo el análisis de la información cuantitativa y cualitativa correspondiente al avance de las metas de actividad e indicadores del ejercicio 2022, misma que permitió dar cumplimiento a la programación establecida en los distintos sistemas de planeación estatal y federal: SPP y SIPSE_EF respectivamente, así como su contribución a los planes y programas de desarrollo: PDEM, PS y PISEDUC, y requerimientos por parte del Órgano Superior de Fiscalización OSFEM. En el marco de la mejora continua y toma de decisiones, se envió a las Unidades Administrativas la semaforización del avance de sus metas de actividad del Programa Anual 2022. Se realizó la entrega a la UIPPE Sectorial el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Organismo del ejercicio fiscal 2022. La programación para esta meta fue la realización de 17 documentos, los cuales se realizaron en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Formular el Informe de Evaluación Institucional, a Fin de Conocer el Cumplimiento de las Metas de los Proyectos del Organismo, de Acuerdo con las Políticas Institucionales Establecidas. Se realizaron actividades para la evaluación de las acciones, logros y resultados de los Proyectos Institucionales contenidos en la Estructura Programática del Organismo, por el ejercicio de los recursos presupuestales, atendiendo lo establecido en la normatividad estatal. Se realizó un informe de Evaluación Institucional mediante el cual se presentan los resultados del Organismo del ejercicio fiscal 2021 (ciclo escolar 2020-2021), mismos que se encuentran integrados al Sistema de Información del Sector Educativo Estatal. Este ejercicio permite observar el avance y desarrollo de los objetivos, metas y proyectos, generando la retroalimentación necesaria para establecer los mecanismos y estrategias que ayuden en la toma de decisiones, con el fin de propiciar mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos, así como Fortalecer la Transparencia y Rendición de Cuentas. Con la realización de este informe se cubrió la meta al 100 por ciento.

Recopilar, Analizar, Integrar y Difundir la Estadística Básica del Organismo, a Fin de Coadyuvar en las Actividades de Planeación, Programación y Evaluación para Análisis, Consulta y la Toma de Decisiones. La Dirección de Planeación y Evaluación es el área de mayor concentración de datos educativos de SEIEM, apoyándose para su difusión de herramientas tecnológicas e informáticas eficaces para consulta y administración de datos escolares. Se trabaja con la información de los levantamientos estadísticos más relevantes que integran el Sistema Educativo Federalizado y la Secretaría de Educación Pública, con datos estatales y federales; es así como se constituye la

estadística oficial que es fundamental para llevar a cabo los procesos de planeación, programación del presupuesto, asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector entre otras actividades. De esta forma se concluyó con los documentos de información estadística integrados y difundidos, módulo de consulta y pocket de inicio de cursos 2021-2022, así mismo se difundió la estadística básica de inicio de cursos 2021-2022 del organismo, para las actividades de planeación, programación y evaluación para la toma de decisiones. Con la realización de estos 3 documentos se cubrió la meta al 100 por ciento.

Contar con Registros Confiables en el Sistema Integral de Control Escolar de los Alumnos que Cursan la Educación Básica. El Organismo se apoya a través del Sistema Integral de Control Escolar (SINCE), para eficientar los procesos de Control Escolar relacionados con la inscripción, reinscripción, promoción, regularización, acreditación y certificación de los alumnos que cursan la educación preescolar, primaria y secundaria en las escuelas pertenecientes al subsistema federalizado. Cumpliendo con el compromiso de facilitar el libre tránsito de los alumnos a través del Sistema Educativo Nacional (SEN), evitando el rezago y la deserción de alumnos, al cierre del ejercicio 2022 se tiene el registro de un millón 282 mil 660 alumnos de educación básica, dando así la importancia de salvaguardar cada registro de manera fidedigna y confiable. La programación de la meta fue registrar a un millón 200 mil alumnos, cumpliendo está en un 106.9 por ciento.

Distribuir de Forma Oportuna y Suficiente los Libros de Texto Gratuitos a los Alumnos de Educación Preescolar, Primaria y Telesecundaria en Centros de Atención Múltiple (CAM) para Fortalecer el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Con el fin de que todos los alumnos cuenten con los elementos necesarios para alcanzar su desarrollo intelectual y personal cada ciclo escolar, Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), realiza la distribución de los Libros de Texto a las escuelas adscritas al Organismo. De esta manera se benefició a los alumnos de Educación Preescolar, Primaria e Indígena, con la finalidad de que los estudiantes estuvieran en posibilidad de apoyarse con sus libros de texto para el desarrollo de las actividades pedagógicas. La programación de la meta para el ejercicio 2022, fue distribuir 6 millones 436 mil 155 libros, al cierre del ejercicio se logró realizar la entrega de 5 millones 824 mil 237 libros, con lo que se dio cumplimiento a la meta en un 90.5 por ciento.

Distribuir de Forma Oportuna y Suficiente los Libros de Texto Gratuitos a los Alumnos y Docentes de Educación Secundaria, con el Fin de Garantizar el Material Básico Requerido para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. En coordinación con los Departamentos de Educación Secundaria General, Telesecundaria y Técnica Valle de Toluca y Valle de México, se llevó a cabo la distribución de 2 millones 281 mil 173 libros de texto gratuitos, con el propósito de dotar a los alumnos de herramientas para mejorar el desarrollo de las actividades pedagógicas. La meta comprometida para el ejercicio 2022, fue la entrega de 2 millones 436 mil libros, logrando cumplir la meta programada en un 93.6 por ciento.

Implementar el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) No. 3 "Evaluación del Funcionamiento del Consejo Técnico Escolar", para el Desarrollo de Políticas Educativas Pertinentes al Mismo. Se llevó a cabo la revisión, adecuación y entrega a la Coordinación Académica y de Operación Educativa de los instrumentos: Cuestionario, Guía de Observación y Entrevista Estructurada, del Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) No. 3, así como el replanteamiento de los “Reactivos y Tareas Evaluativas”. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, logró realizar las 4 acciones que se tenían programadas para su ejecución, con lo que se cubrió la meta al 100 por ciento.

Implementar el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), y el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), para el Desarrollo de Políticas Educativas Pertinentes al Mismo. Se realizaron los trabajos al interior del equipo de SEIEM para dar respuesta a las observaciones que la Dirección de Instrumentos de Evaluación de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente hizo al proyecto en noviembre de 2022. Se llevaron a cabo reuniones para la “Administración del Pilotaje del Instrumento de Evaluación”, donde se establecieron los siguientes aspectos: protocolo para el resguardo de la información, verificar que la administración del instrumento se haga bajo los estándares establecidos, contar con un plan de organización y logística, estrategia de difusión para la aplicación del instrumento, seleccionar y capacitar a los responsables de la administración del instrumento, garantizar la estandarización de la administración del instrumento y el resguardo de cuestionarios. Cada uno de estos con el propósito de establecer estrategias eficientes y eficaces, así como desarrollar criterios y procedimientos para que una vez que se realice la

administración del instrumento, se aseguren los materiales utilizados y salvaguardar su confidencialidad. La meta se cumplió al 100 por ciento, al ejecutar las 12 acciones que se programaron para su realización en el ejercicio 2022.

Implementar Estrategias de Lectura y Escritura, Matemáticas e Inglés en Educación Preescolar y Primaria para Elevar la Calidad Educativa. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo del equipo académico del PRONI (Programa Nacional de Inglés), con el fin de generar estrategias y desarrollar actividades pertinentes en colegiado, que potencialicen y dignifiquen la presencia en la enseñanza de la asignatura del idioma inglés en los centros escolares de SEIEM adscritos al programa. Se realizó Certificación Internacional de 450 alumnos de 6° de Primaria, mediante un curso de preparación de 30 horas en línea, consideraron las cuatro habilidades lingüísticas (leer, hablar, escribir y escuchar). Esta estrategia se accionó en apego a las Reglas de Operación del PRONI en las que menciona que las certificaciones internacionales o nacionales para alumnos de sexto grado de Primaria, son necesarias para apoyar al logro del perfil de egreso en la Educación Básica. Al cierre de año fiscal 2022, se cumplió la meta al 100 por ciento, al haber ejecutado las 32 acciones que se programaron.

Implementar Estrategias de Lectura y Escritura, Matemáticas e Inglés en Educación Secundaria para Elevar la Calidad Educativa. En el marco del Programa Nacional de Inglés (PRONI), se llevó a cabo la Certificación Internacional del idioma inglés, con los requerimientos de las cuatro habilidades lingüísticas (hablar, leer, escribir y escuchar), para alumnos de 3º grado de Educación Secundaria, con el propósito de fortalecer el proceso formativo de los alumnos. Se llevó a cabo la entrega de 7 certificaciones de “Metodología del Idioma Inglés”, 34 certificaciones “Common European Framework of Reference for Languages” (CENNI), 45 certificaciones “Linguaskill” a Docentes y 94 certificaciones “Linguaskill” a alumnos, con el objetivo de motivar las competencias del idioma inglés, así como proporcionar mayores elementos de preparación. De igual forma, se llevaron a cabo “Cafés literarios”, con el propósito de mejorar la comprensión lectora y hábitos de lectura, “Jornadas de lectoescritura”, con el propósito de fortalecer la ortografía y la expresión escrita, así como la “Estrategia de lectura”, con el fin de mejorar la comprensión lectora y crear el hábito de la lectura. La meta comprometida para el ejercicio fiscal 2022, fue la realización de 114 acciones, logrando llevar a cabo 116, por lo que se cumplió la meta en un 101.8 por ciento.

Coordinar y Gestionar los Procesos de Admisión y Promoción Vertical de los Docentes que Participan en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en Educación Básica del Subsistema Federalizado, a fin de Garantizar que Cuenten con los Elementos Necesarios para su Desempeño Profesional. Con relación al proceso de admisión, se otorgaron 1 mil 198 plazas de Educación Básica del Subsistema Federalizado, correspondientes al ciclo escolar 2021-2022, convocados por la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, contando con la participación de personal de la Unidad de Apoyo al Servicio Profesional Docente del Organismo. En cuanto al Proceso de Promoción Vertical, fueron otorgadas 457 plazas de la asignación a categorías con funciones de Dirección y Supervisión en Educación Básica, ciclo escolar 2021-2022, con fundamento en los Criterios Excepcionales para dicha asignación. Seguimiento al Proyecto de Reestructuración Administrativa de la Unidad de Apoyo al Servicio Profesional Docente, con el propósito de armonizar el funcionamiento interno, a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, establecidos en las disposiciones federales señaladas en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. La meta comprometida para el ejercicio fiscal 2022, fue proporcionar atención a 16 mil docentes, cumpliendo la meta en un 101.3 por ciento, al haber atendido a 16 mil 215 docentes.

Consolidar la Participación Social en Educación Secundaria, con el Fin de Contribuir a la Formación Integral del Alumno y la Gestión Escolar. Algunas actividades que se llevaron a cabo para la consecución de la meta son: Se dio capacitación sobre la conformación de los Consejos de Participación Escolar en Educación Secundaria correspondientes al ciclo escolar 2021-2022, así como para la captura de informes finales en la plataforma “Sistema Informático de Contraloría Social” (SICS), con el objetivo de dar seguimiento y vigilancia a las acciones estratégicas y cumplir con el llenado y la entrega en tiempo y forma de los tramites referentes a los Programas Escolares. La meta programada en el ejercicio fiscal 2022, fue la constitución de 3 mil 198 Comités de Participación Social en Educación Secundaria General, Técnica y Telesecundaria, logrando la integración de 3 mil 234 al cierre del cuarto trimestre, lo que representa 101.1 por ciento de cumplimiento en la meta.

Consolidar los Órganos de Participación Social en Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Especial con el Fin de Contribuir a la Formación Integral del Alumno y la Gestión Escolar. Se llevaron a cabo asesorías sobre los programas que operan en el Departamento de Extensión y Vinculación Educativa, dirigida a integrantes de las Mesas Directivas de Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CEPSE) y Comités de Salud. Mediante los Comités Participativos de Salud, se efectuó la distribución de 96 mil 255 ejemplares del cartel "Comités Escolares de Salud Participativa" al 100 por ciento de las escuelas de Educación Elemental, para dar a conocer la constitución, funcionamiento y operatividad de los Comités, con el fin de que los integrantes realicen las actividades que se les encomendó y mitigar los contagios en las escuelas. Con motivo de fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos económicos generados por los programas que operan, se realizaron visitas para presentar programas de Asociaciones de Padres de Familia, Establecimientos de Consumo Escolar y Parcelas Escolares en Instituciones de Educación Elementan. Se logró consolidar a 17 mil 451 Comités, de los 17 mil 706 que se tenían programados, con lo que se dio cumplimiento a la meta en un 98.6 por ciento.

Coordinar y Promover Acciones para Fortalecer el Desarrollo Curricular y la Operación Escolar en todos los Niveles, Vertientes y Modalidades Educativas que Ofrece SEIEM. Se llevó a cabo la transmisión del video denominado "¿Qué ruta seguir para continuar avanzando?", a través del canal YouTube del Área Académica de la Coordinación Académica y de Operación Educativa, en el link: https://www.youtube.com/watch?v=1f4r4ZDC6O8&t=3s para Docentes de Educación Básica. Así mismo el video denominado "Bienvenidos los Nuevos Programas 2022 de la Nueva Escuela Mexicana", a través del canal YouTube del Área Académica de la CAOE en el link: https://youtu.be/_HUgAfHrjk4. Lo anterior con el propósito de generar estrategias de apoyo a Docentes y Directivos, con la intensión de que cuenten con dispositivos digitales que les apoyen en la toma de decisiones en materia de gestión escolar y didáctica. Se llevó a cabo el asesoramiento y seguimiento académico en el Consejo Técnico Escolar, donde se hizo el contraste de los resultados del seguimiento Estatal y Nacional, y se revisaron las incidencias de los observadores, a fin de generar estrategias curriculares de mejora para el desempeño escolar. Se logró realizar 20 acciones de 20 que se tenían programadas para su ejecución, con lo que cumplió la meta en un 100 por ciento.

Fortalecer la Aplicación de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Básica para Mejorar la Calidad Educativa. Algunas de las actividades que se realizaron para la consecución de la meta son: Se realizó reunión de exposición y valoración de avances del Proyecto Multigrado con el equipo técnico estatal de la Dirección de Educación Elemental (DEE), donde se dio a conocer los avances que ha tenido el proyecto. Se llevó a cabo asesoría, seguimiento y acompañamiento a Escuelas Multigrado, en las diferentes Subdirecciones y Departamentos de la DEE, para reorientar y mejorar las acciones del proyecto y compartir los avances en los indicadores del mismo. Se realizó el análisis de las visitas de acompañamiento realizadas por las Supervisoras Generales, con el fin de llevar un seguimiento de la práctica de los Docentes en cuanto a planeación, ambientes de aprendizaje y evaluación, a partir del acompañamiento. Se concretaron acuerdos por escrito sobre aspectos de mejora de las condiciones de aprendizaje en la escuela, entre ellos la importancia de que la Docente titular esté en todo momento en la sesión e involucrar más al alumno promoviendo que identifique lo que se espera que aprenda con las actividades, propiciar el diálogo y la reflexión con el Docente, en consideración de los recursos, la organización y su intervención. La programación anual de esta meta fue la realización de 4 acciones, las cuales se cumplieron al 100 por ciento.

Fortalecer la Función Supervisora para el Acompañamiento Técnico- Académico y Administrativo en las Escuelas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, para Adultos y Especial, que Garanticen una Educación de Excelencia. Se realizó acompañamiento a los supervisores de las zonas donde están ubicadas las escuelas de seguimiento, en la asesoría a sus Directores sobre la temática a abordar en Consejo Técnico Escolar, con la finalidad de que conozcan los materiales a utilizar, la guía correspondiente, las formas de trabajo y los productos a obtener. Se realizó capacitación a personal adscrito a la Subdirección de Educación Primaria, sobre el protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica de SEIEM, para su adecuada aplicación en las escuelas adscritas. A través del Departamento de Educación Indígena, se efectuó visita de seguimiento y acompañamiento pedagógico a planteles educativos, donde se brindó asesoría y acompañamiento pedagógico para la atención de alumnos con discapacidad e inclusión educativa, de igual manera se gestó un proyecto para la "Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna", para visibilizar la riqueza cultural y lingüística de los pueblos originarios, mediante la realización

de conferencias, conversatorios, oratorias y poesías, a fin de afianzar una educación incluyente que coadyuvara a fortalecer, revitalizar y promover el uso de la lengua indígena y evitar el silencio de ésta en las aulas escolares. Durante el año 2022 se programó realizar 16 acciones, las cuales se llevaron a cabo en su totalidad, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Fortalecer la Función Supervisora para el Acompañamiento Técnico- Académico y Administrativo, en las Escuelas de Secundaria que Garantice una educación de Excelencia. Los 116 Supervisores Escolares de Secundaria General, Técnica y Telesecundaria de ambos Valles realizaron asesoría para la difusión de la “Guía del Consejo Técnico Escolar”. Se impartió un taller de inducción para Docentes de nuevo ingreso para fortalecer su práctica, retomando la metodología y materiales de esta modalidad. Así mismo, se ejecutaron acciones de acompañamiento y seguimiento al Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC) en el contexto del Consejo Técnico Escolar. Se llevó a cabo la asesoría para la realización de la “Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes: Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica 2022”, con el propósito de fortalecer la práctica docente, los aprendizajes fundamentales, los indicadores educativos e impulsar una aproximación al Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica 2022. Para el cumplimiento de esta meta se programó realizar un mil 580 acciones, logrando realizar al final del año un mil 575 lo que representa el 99.7 por ciento en su cumplimiento.

Garantizar la Apropiación e Implementación de la Política Educativa en Secundaria para Lograr una Educación de Excelencia. La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo (DESySA), llevó a cabo el Taller para docentes de Educación Básica en la “Escuela Secundaria Oficial No. 200”, en el municipio de Ecatepec de Morelos, impartido por UNESCO México, para apoyar el diseño de las fichas didácticas para la implementación de la “Estrategia Curricular en Igualdad de Género”. Se llevaron a cabo reuniones pedagógicas para socializar la guía de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar, ciclo escolar 2022-2023. En el marco de la Estrategia de Reforzamiento de Aprendizajes Fundamentales 2022, se llevaron a cabo 42 Jornadas de asesoría a 2 mil 317 Docentes de tercer grado de las asignaturas de español y matemáticas y se realizó la Jornada Estatal de Planeación Institucional 2022-2023 de la DESySA, con el fin de concretar las directrices, metas y estrategias, a considerar en la planeación de los distintos ámbitos de intervención. Se programó la realización de un mil 267 acciones estratégicas, logrando la cantidad de un mil 286, lo que representa un avance de la meta en un 101.5 por ciento.

Operar los Programas de Apoyo Educativo en Educación Secundaria, con el Fin de Fortalecer la Currícula y la Gestión de la Escuela. En el marco del Plan de Convivencia Escolar Mexiquense coordinado por CONVIVE, se capacitó al equipo académico de la oficina para la Convivencia Escolar Armónica, llegando de manera indirecta a los 125 municipios que conforman el Estado de México, el cual fue difundido a los directores de escuelas pertenecientes al Organismo. Se llevó a cabo difusión de la convocatoria del foro virtual "Prácticas de Enseñanza y de Aprendizaje de Alumnos con Ceguera o Debilidad Visual en México”, con el objetivo de actualizar y mejorar la edición y producción de libros y materiales de apoyo para los alumnos con ceguera y baja visión.120 alumnos participaron en la Feria Internacional del Libro del Estado de México (FILEM), organizada por la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México. Se realizó una Jornada de trabajo con 120 Figuras Educativas de los Departamentos de Educación Secundaria, para la presentación del “Proyecto de Comprensión Lectora”, con el objetivo de recibir retroalimentación y coordinar la implementación del proyecto en las 823 escuelas de Educación Secundaria durante el ciclo escolar 2022-2023. La meta comprometida para el año fiscal 2022, fue la realización de 116 acciones estratégicas para la operación de los programas de apoyo educativo, cumpliendo la meta al 99.1 por ciento, llevando a cabo 115 acciones.

Operar los Programas de Apoyo Educativo para Fortalecer la Educación Preescolar y Primaria. Se llevó a cabo la coordinación e implementación de actividades generadas por CONVIVE (Consejo para la Convivencia Escolar), a través de los cursos “La Prevención y la Atención en Casos de Violencia Escolar desde la Perspectiva de los Derechos Humanos” y “Prevención y Protección de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Contexto del Trabajo Informal y sus Peores Formas de Trabajo”. Se realizó el seguimiento a la evaluación del clima escolar y tipos de violencias que se presentan es las escuelas pertenecientes a SEIEM. Se llevó a cabo el curso taller “Acuerdos de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación en casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica de SEIEM”, con el propósito de que los responsables de la oficina para la Convivencia Escolar Armónica conozcan los fundamentos teórico-metodológicos de la base

normativa que da legalidad al trabajo de convivencia escolar, en las escuelas de Educación Básica pertenecientes a CONVIVE. Se efectuó el "XVII Encuentro Parlamentario Mexiquense de Niñas, Niños y Adolescentes", con el fin que los alumnos vivan la experiencia de un ejercicio de elección democrática y puedan expresar ideas sobre temáticas que a los menores interesan, entre ellas: prevención de la violencia, protección de datos personales, identificación de sus emociones y cuidado del líquido vital. Al cierre del ejercicio 2022 se llevaron a cabo 7 acciones de las 7 que se tenían programadas para su ejecución, con lo que su cumplió la meta en un 100 por ciento.

Capacitar a los Docentes de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Indígena, Especial y Adultos en el Uso y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD), para la Mejora del Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Departamento de Computación Electrónica en Educación Elemental, llevó a cabo "Asesoría del servicio", dirigida a las figuras educativas de las Subdirecciones de Educación Primaria en la Región Toluca, Atlacomulco, y Nezahualcóyotl, referente al uso y cuidado del equipo de cómputo. Dentro de las conferencias magistrales, se llevó a cabo el Taller "10 consejos de Ciberseguridad para Docentes", en 38 municipios del Estado de México, destacando: Ecatepec de Morelos, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Chalco, Zumpango y Chimalhuacán. Se llevó a cabo la actividad denominada "Creación de Contenidos Digitales en el Entorno Educativo", dirigido a las figuras educativas de Educación para Adultos y de Educación Preescolar, en 47 municipios del Estado de México, el cual se trabajó en la plataforma de capacitación de "Fundación Telefónica Movistar México", abordando contenidos relevantes, como la producción de contenidos digitales con materiales y proyectos educativos digitales. La programación de atención para docentes durante el 2022 fue de 5 mil 385 docentes, teniendo un cumplimiento del 86.2 por ciento de la meta, al haber atendido a 4 mil 644.

Capacitar a los Docentes de Educación Secundaria, en Materia de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje digitales (TICCAD) para Favorecer el Logro de los Aprendizajes Clave. Se implementaron las siguientes herramientas con el fin de que los Docentes realizaran efectivamente sus planes y programas, y así contribuir a mejorar los procesos de gestión escolar, administrativos y pedagógicos: Diplomado "Herramientas Básicas para el uso de las TIC en el Proceso Administrativo de la Enseñanza" y los Cursos-Taller: "Uso de Herramientas Digitales para Classroom", "Evaluación con Herramientas de Classroom", "Examen Online", "Realiza tus primeras clases con las herramientas de Gsuite for Education", "Navega Seguro en la Red", "Programas Creativos" (JClic, Scratch, Sketch Up, Cmap Tools, Google Earth, Inspiration, Prezi, Movie Maker, Web Quest, Jimdo, entre otros), "Seguridad Informática en Google y en tu PC", "Herramientas Office 365", "Plataformas Digitales de Comunicación y Aprendizaje" y "Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento". Así mismo, se brindaron asesorías sobre recuperación de cuentas, acceso a la plataforma de gestión de Classroom y Teams, uso de Meet, Teams y Zoom para realizar videoconferencias, producción audiovisual y edición de material didáctico en Educación Secundaria. La meta comprometida en el año fiscal 2022 fue la capacitación de 7 mil 638 docentes, de los cuales se logró atender a 7 mil 328, lo que representa un cumplimiento del 95.9 por ciento de lo programado.

Coordinar la Operación de Programas de Promoción Horizontal en Educación Básica de Carácter Federal, con el Propósito de Otorgar y Administrar los Niveles de Incentivos al Personal Docente, Técnico Docente, de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica del Subsistema Federalizado, Conforme a la Normatividad Vigente. En el marco del Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica (K1), de un mil 662 Docentes, con 3 mil 658 registros-plaza, reciben el incremento correspondiente al nivel uno de dicho programa, a partir del resultado obtenido en la Evaluación del Desempeño, con la aplicación salarial del 35 por ciento adicional al sueldo base, solo para los que obtuvieron resultado "Destacado" y 41 por ciento para quienes obtuvieron resultado "Desatacado y Bueno", y que laboran en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Respecto al concepto de Carrera Magisterial, 30 mil 699 registros-plaza, que corresponden a 15 mil 598 Docentes frente a grupo (personal con funciones directivas o de supervisión, así como profesores en actividades técnico-pedagógicas), cobran algún nivel conforme a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal. La programación de docentes beneficiados para esta meta fue de un mil 460, alcanzando el 106.9 por ciento de cumplimiento, al lograr atender a un mil 561 de los docentes programados.

Coordinar y gestionar el proceso de Reconocimiento al docente de Educación Básica en el Subsistema Federalizado, con la finalidad de incentivar su Desempeño Profesional, contribuyendo a la Mejora Educativa. Se beneficiaron a 366 Docentes acreedores al incentivo "KU" por desempeñar Funciones de Tutoría, 37 directivos

con el incentivo “KD” por realizar funciones de Asesoría Técnica y 12 Docentes recibieron el incentivo “KR” por realizar actividades de Asesoría Técnica. En seguimiento fueron acreedores 195 Docentes al “Reconocimiento a la Práctica Educativa”, implementada durante la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (COVID 19), los mismos impactaron en el máximo logro de los aprendizajes de sus alumnos. Con el Reconocimiento de Beca Comisión fueron beneficiados 110 Docentes: 13 del ciclo escolar 2020-2021, 45 del 2021-2022 y 52 del 2022-2023. En el Proceso de Autorización de Cambio de Centro de Trabajo, ciclo escolar 2022-2023 que realiza la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, se beneficiaron a 924 Docentes. La programación de Docentes beneficiados para esta meta fue de 3 mil 767, de los cuales se logró atender a un mil 547, lo que representa un cumplimiento en la meta del 41.1 por ciento.

Fortalecer las Acciones de Formación Continua y de Actualización Académica sobre Temas Prioritarios para Elevar la Calidad de la Educación Obligatoria, así como la Organización y Gestión Escolar. En relación con el seguimiento brindado para el Plan de Trabajo 2021-2022 del Departamento de Actualización, respecto a los ámbitos del Proyecto Académico que dan respuesta a la meta, se realizaron las siguientes actividades: Se presentaron y trabajaron las Estrategias y líneas de acción a través de las cuales se atendió a Docentes y Directivos en las cinco regiones donde se ubican los 25 Centros de Maestros del Estado de México, como son “Ámbito de Asesoría y Acompañamiento”, en donde se realiza y da seguimiento a las actividades correspondientes a los Consejos Técnicos Escolares. “Ámbito Pedagógico”, con la línea de acción: Círculos de Estudio con Diferentes Temáticas, así como Cursos de Formación Continua, y la Línea de Acción: “Asesoría Académica”. La meta programada fue capacitar a 19 mil 400 docentes, al final del ejercicio 2022 se logró atender a 20 mil 462, cumpliendo la meta en un 105.5 por ciento.

Otorgar Becas para Hijos de los Trabajadores de SEIEM para Coadyuvar en su Formación Integral. A fin de estimular económicamente a los alumnos que sobresalen en su desempeño escolar, se concluyó el proceso de las Becas para Hijos de Trabajadores del Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación del Organismo, correspondiente al ciclo escolar 2021-2022, en sus diferentes modalidades. La Dirección de Administración y Desarrollo de Personal programó para el ejercicio 2022 la entrega de 10 mil 400 becas, cubriendo la meta en un 102.3 por ciento, al haber entregado 10 mil 637.

Mantener la Cobertura del Seguro Escolar Contra Accidentes al 100 por ciento de los Alumnos de Educación Preescolar y Primaria de Control Oficial, para una Atención Médica Oportuna. Se garantiza la atención médica a todos los alumnos de Educación Preescolar (General, Indígena, Especial e Inicial) y Educación Primaria (General, Indígena y Especial), a través de una póliza de gastos médicos menores. El programa de Seguro Escolar Contra Accidentes cubre la atención de forma gratuita en caso de que algún alumno sufra un accidente escolar. La meta comprometida fue beneficiar a 881 mil 286 alumnos, logrando dar atención a 912 mil 670 cumpliendo la meta al 103.6 por ciento.

Mantener la Cobertura del Seguro Escolar Contra Accidentes al 100 por ciento de los Alumnos de Educación Secundaria de Control Oficial, para una Atención Médica Oportuna. En el marco del Programa del Seguro Escolar Contra Accidentes, se realizó la difusión a 380 escuelas de Educación Secundarias, con la relación de hospitales, la Carta Escolar de dicho Programa, así como el nombre de la Aseguradora asignada para respaldar la Póliza del Programa, un mil 355 carteles con los lineamientos y procedimientos a seguir en caso de algún accidente, con el propósito de que los directores tengan conocimiento y lo informen a los padres de familia. Se programó en el año 2022 que la atención médica que brinda el Seguro Escolar Contra Accidentes se otorgara a 321 mil 695 alumnos, alcanzando al finalizar del ejercicio la atención de 313 mil 492 alumnos, lo que representó un cumplimiento del 97.5 por ciento de lo programado.

Elevar la Calidad de los Programas de Posgrado que Contribuyan a la Generación de Conocimiento, así como a Solucionar la Problemática Educativa. Dentro de las prestaciones institucionales que ofrecen los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se encuentran los Programas de Apoyo al Desarrollo Profesional, para continuar o concluir estudios de Posgrado, es así que para este ejercicio fiscal 2022 se programaron 9 de éstos, de los cuales fueron evaluados 6 de los programas incorporados al CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) propuestos en el Catálogo de Instituciones de Educación Superior, con lo que se cumplió la meta establecida en un 66.7 por ciento.

Fortalecer la Formación de los Docentes y Profesionales de la Educación con Elementos Necesarios para Realizar Investigación Educativa y Aportes a la Generación del Conocimiento Científico. Fueron beneficiados 337 Docentes con las prestaciones de Periodo Sabático, Beca Comisión y Apoyo a Estudios de Posgrado. Para la promoción de Periodo Sabático, 31 Docentes participaron en la modalidad de Investigación Educativa y 18 en Obra Pedagógica. 161 Docentes solicitaron Beca Comisión, de los cuales 137 participaron en estudios de Maestría y 24 en Doctorado. Por lo que respecta a la prestación Apoyo a Pagos de Estudios de Posgrado fueron procedentes 127 trámites, de los cuales 87 se tramitaron para realizar estudios de Maestría y 40 para Doctorado. Se programó favorecer con estas prestaciones a 700 Docentes, de los cuales se logró beneficiar a 428, alcanzando un cumplimiento del 61.1 por ciento de lo programado.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se recibieron 12 mil 404 millones 760.7 miles de pesos, más los rendimientos financieros. Estos recursos son aplicados al pago de los servicios personales de carácter federal, así como a los gastos de operación de las unidades médicas para la prestación de servicios de salud a las personas y a las comunidades vulnerables, así como a diversos proyectos del Instituto de Salud del Estado de México.

GOBIERNO DE DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES 2022

Teniendo como referencia de actuación la Misión y Visión institucional, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), proporciona a la población de responsabilidad del estado de México servicios de salud pública a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado de la salud en sus tres niveles de atención, satisfaciendo con ello, la demanda de servicios en materia de salud con oportunidad, calidad y calidez.

EJE TRANSVERSAL II GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Con la finalidad de optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuyan al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, el Órgano Interno de Control (OIC) estableció diversas acciones en el proyecto de Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública.

FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La meta de realizar auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, se propuso efectuar 78 auditorías, para un cumplimiento de 100 por ciento. En la meta de realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, se estableció llevar a cabo una evaluación, logrando un cumplimiento de 100 por ciento. Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso ayuntamientos con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula, obtuvo un cumplimiento de 113.8 por ciento, derivado de la inclusión de nuevas acciones en el Programa Anual de Control y Evaluación (PACE) que propiciaron realizar inspecciones adicionales. En cuanto a la meta de Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, logró participar en 182 de las 170 testificaciones previstas, cifra que equivale a un cumplimiento de 107.1 por ciento, este resultado se debió a un mayor número de solicitudes de partición de testificaciones por siniestros y robos ocurridos a los bienes muebles asignados. En la meta de Participación del Órgano de Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa que así lo requiera, se programó la participación en 168 reuniones, de las cuales se logró participar en 104, para un cumplimiento de 61.9 por ciento, este resultado se explica debido a que se intervino en número menor de

reuniones, sin embargo, es importante mencionar que se atendió la totalidad de solicitudes de participación presentadas. Por su parte, la meta de Realizar acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos, así como la de Realizar seguimiento a la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos, obtuvieron cumplimientos de 100 por ciento, al realizar las cuatro acciones previstas originalmente, respectivamente. En tanto que, la meta de Realizar seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control, obtuvo un cumplimiento de 106.7 por ciento, derivado de desarrollar 48 de las 45 acciones de seguimiento programadas.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes y promover la transparencia y rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización y control de los recursos públicos; prevención, disuasión, detección, resolución y en su caso, sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como mantener actualizado el marco jurídico de actuación, el OIC ejecutó las siguientes tres acciones.

En la meta de Integrar expedientes derivados de la presunta responsabilidad administrativa, logró integrar los 2 mil 635 expedientes programados para un cumplimiento de 100 por ciento; para la meta de Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa, se alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento de la meta, al realizar los 2 mil 635 informes previstos; y la meta de Difusión para promover la cultura de denuncia, también tuvo un cumplimiento de 100 por ciento, derivado de elaborar los 165 documentos programados.

RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Este proyecto definió siete metas, a efecto de incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

La meta de Asesorar sobre la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, estableció la meta de brindar 32 asesorías, de las cuales se proporcionaron las mismas 32 para un cumplimiento de 100 por ciento; Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas, programó una meta de 287 audiencias, para un cumplimiento de 100 por ciento; Resolver procedimientos administrativos, comprometió una meta de 2 mil 264 resoluciones, alcanzando una efectividad de 100 por ciento, con la finalidad de Concluir expedientes por falta de elementos y/o incompetencia de la autoridad, se estableció una meta de realizar 962 Acuerdos, de los cuales se logró integrar 967, para un cumplimiento de 100.5 por ciento. Asimismo, para las metas de Emitir Acuerdo de admisión o devolución del informe de presunta responsabilidad administrativa, Substanciar el procedimiento administrativo en faltas no graves, así como de Emitir Acuerdo de abstención de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se logró obtener cumplimientos del 100 por ciento, al lograr alcanzar las metas previstas de 2 mil 141 Acuerdos, un mil 769 Expedientes, y 879 Acuerdos, respectivamente.

LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES

Este proyecto, tiene por objeto el de contribuir a la defensa de los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, que sean impugnados mediante juicios y recursos correspondientes, así como verificar la legalidad de los procedimientos adquisitivos.

En este sentido, las metas de Resolver los recursos administrativos que le corresponden al Órgano Interno de Control de acuerdo a las disposiciones aplicables interpuestos en contra de resoluciones a los procedimientos administrativos; Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas; Desahogar vistas

en juicios de amparo promovidos por particulares; Presentar alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa; y Desahogar vistas en recursos de revisión y apelación interpuestos por particulares, obtuvieron resultados satisfactorios al registrar avances del 100 por ciento de sus metas previstas. En tanto que, las metas de Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables al Órgano Interno de Control y Rendir informe en los juicios de amparo promovido por particulares, no programaron metas.

INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

Con la finalidad de determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, el ente fiscalizador en el Instituto, atendió las 573 denuncias recibidas, derivadas de las presuntas faltas administrativas, así como sugerencias y reconocimientos, de igual forma, atendió las 488 denuncias presentadas por los interesados, por lo que obtuvo cumplimientos del 100 por ciento.

COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Con objeto de mantener informada a la ciudadana a través de diseño de estrategias de comunicación institucional privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones compromisos y alcances de los servicios que brinda el Instituto a la población de responsabilidad, se realizaron las siguientes acciones.

Realizar entrevistas y reportajes, llevó a cabo 205 de las 210 entrevistas y reportajes previstos, para un cumplimiento de 97.6 por ciento; Realizar Comunicados de Prensa, alcanzó una meta de 460 comunicados de los 510 programados, para un cumplimiento de 90.2 por ciento; Realizar Mensajes Institucionales de Difusión para Programas de Promoción de la Salud, alcanzó un cumplimiento de 106.5 por ciento, al producir 3 mil 194 mensajes institucionales de los 3 mil programados; y Realizar difusión de campañas, obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento de la meta, al difundir las 12 campañas previstas.

DESARROLLO SOCIAL

PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

MEDICINA PREVENTIVA

Con la finalidad de mantener controladas las enfermedades prevenibles por vacunación, a través de una mayor cobertura en la aplicación de diferentes biológicos a la población mexiquense, se Aplicaron 174 mil 299 Vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Mujeres Embarazadas, de una meta de 315 mil 954, para un cumplimiento de 55.2 por ciento; se Aplicaron 27 mil 162 Vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a Mujeres en edad fértil, de una meta de 301 mil 197, para un cumplimiento de 9 por ciento; asimismo, se Aplicaron 24 mil 952 Vacunas a Hombres de 20 a 49 años, de una meta prevista de 282 mil 409, obteniendo un cumplimiento de 8.8 por ciento, estos resultados se explican, debido al déficit de los correspondientes biológicos, derivado de la concentración de los esfuerzos en los dos años previos para implementar la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, por lo que no fue posible acceder a la dotación de los biológicos de Tétanos y Difteria por parte de la Federación. Por su parte, se Aplicaron un millón 924 vacunas a la población en riesgo de 20 a 49 años, de una meta programada de 780 mil 827, para un cumplimiento de 128.2 por ciento, al contar con suficiente dotación de los biológicos Neumococcica, Doble Viral, Hepatitis A y B y Varicela e Influenza, por parte de la Federación.

VIGILANCIA Y BLINDAJE EPIDEMIOLÓGICO

Con la finalidad de fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica activa, mediante el análisis y sistematización de eventos epidemiológicos y señales de salud para la definición oportuna de propuestas de políticas e intervenciones sanitarias, en este sentido, el proyecto contempló las siguientes acciones.

Se Generaron los 52 boletines epidemiológicos previstos originalmente, por lo que se obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento; de igual forma, Visitar áreas destinadas para refugios temporales y albergues para atender urgencias epidemiológicas y desastres, obtuvo 100 por ciento de cumplimiento al realizar las 378 visitas a refugios y albergues programados; y la meta de Realizar toma de muestra de monitoreo de EDAS, alcanzó una meta de un mil 79 tomas de muestras, de las tres mil 533 previstas para un cumplimiento de 30.5 por ciento, derivado del déficit en el abasto de insumos (tubos de Cary Blair) necesarios para la toma de muestras.

RIESGO SANITARIO

Para contribuir a la protección de la población contra riesgos sanitarios, mediante la difusión y aplicación de la normatividad sanitaria vigente, se desarrollaron las siguientes acciones.

Se Realizaron 19 mil 662 visitas de verificación sanitaria a establecimientos, equipos, productos y servicios, de una meta de 20 mil, para un cumplimiento de 98.3 por ciento; se logró realizar 114 mil 290 monitoreos de niveles de cloro residual libre en fuentes formales de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias, respecto de la meta de 115 mil 800 puntos de monitoreo establecidos, con una efectividad de 98.7 por ciento; la meta de Detectar publicidad irregular de productos y servicios de salud, programó realizar 4 mil 200 reportes de publicidad irregular, de los cuales realizó 4 mil 103, cifra equivalente a un avance de 97.7 por ciento de la meta; asimismo, realizó 160 acciones de capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia sanitaria, de una meta de 162 reportes obteniendo un cumplimiento de 98.8 por ciento; por último, se realizaron 13 mil 153 actividades de fomento sanitario, a efecto de prevenir riesgos y daños a la población, cifra equivalente a un cumplimiento de la meta de 99.7 por ciento. En cuanto a la meta de Realizar muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, se ejecutaron 3 mil 269 muestreos de una meta prevista de 13 mil 368, para un cumplimiento de 24.5 por ciento, resultado que se explica debido a que desde el mes de febrero el Laboratorio Estatal no ha contado con los insumos y reactivos necesarios para realizar las pruebas correspondientes.

CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR

Con el propósito de contribuir a disminuir la tasa de morbilidad de enfermedades transmitidas por vector, el proyecto realizó las siguientes acciones.

En la meta de Detectar casos sospechosos de paludismo, se realizaron 6 mil 477 pruebas de una meta de 9 mil 301, lo que equivale a un cumplimiento de 69.6 por ciento, debido a que se tomó un menor número de muestras de gota gruesa, que de conformidad con la normatividad vigente, solo se realiza a los pacientes que cumplen con la definición de caso sospechoso de paludismo. Por su parte, la meta de Detectar y controlar en localidades de riesgo el vector transmisor del dengue, zika y chikungunya, realizó actividades de detección y control obtuvo un cumplimiento de 100 por ciento al desarrollar estas acciones en las 22 localidades programadas; mientras que la meta de Atender casos por picadura de alacrán, tuvo un cumplimiento de 88.5 por ciento al brindar atención a 12 mil 314 pacientes por picadura de alacrán de una meta prevista de 13 mil 913 pacientes.

ZOONOSIS

Con el objeto de contribuir a la prevención, control y disminución de casos de transmisión de enfermedades de animales al ser humano, mediante la atención médica a pacientes afectados por rabia y otras zoonosis, se realizaron las siguientes acciones.

Se aplicaron 3 millones 154 mil 275 vacunas antirrábicas a perros y gatos domiciliados, de una meta de 3 millones 360 mil vacunas, para un cumplimiento de 93.9 por ciento; asimismo, se Realizaron 142 mil 714 esterilizaciones

a perros y gatos domiciliados, de una meta programada de 161 mil esterilizaciones y un cumplimiento del 88.6 por ciento.

MICOBACTERIOSIS

Con el propósito de disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad de casos de tuberculosis pulmonar, se comprometieron las siguientes cuatro metas.

Detectar casos sospechosos de tuberculosis pulmonar, alcanzó una meta de 13 mil 436 pacientes detectados como casos sospechosos de tuberculosis pulmonar, de una meta prevista de 13 mil 57 pacientes y un cumplimiento de 102.9 por ciento; la meta de Ingresar a tratamiento los casos de tuberculosis pulmonar, obtuvo una meta de 426 pacientes ingresados a tratamiento, de una meta establecida de 390 pacientes, para una efectividad de 109.2 por ciento; Dar seguimiento bacteriológico a casos de tuberculosis, estableció una meta de un mil 337 baciloscopias, de las cuales se realizaron un mil 351, para un cumplimiento de 101 por ciento; mientras que la meta de Dar tratamiento a pacientes con tuberculosis farmacorresistente, alcanzó un nivel de 100 por ciento de la meta prevista al otorgar tratamiento a los 17 pacientes programados.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

Con el objetivo de promover en la población la cultura de corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, se comprometieron las siguientes acciones:

Capacitar a la población en atención Integrada para el manejo efectivo en el hogar de las enfermedades prevalentes de la infancia y adolescencia, alcanzó una meta de un millón 187 mil 445 personas capacitadas, versus una meta prevista de un millón 289 mil 816, con un cumplimiento de 92.1 por ciento; Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud, obtuvo un cumplimiento de 82.5 por ciento, derivado de brindar atención a 3 millones 805 mil 366 pacientes de una meta de 4 millones 610 mil 844, este resultado se explica por la disminución de la demanda del servicio, debido a la falta de estímulos de los programas sociales en salud. La meta de Brindar orientación alimentaria, proporcionó 83 mil 73 sesiones de orientación para un cumplimiento de 104.3 por ciento; La meta de Entrega informada de condones para la prevención del VIH/SIDA /ITS en las poblaciones vulnerables, alcanzó un cumplimiento de 79.8 por ciento, al entregar 6 millones 934 mil 198 piezas de una meta de 8 millones 692 mil 282, debido al déficit en el abasto de este insumo a partir del mes de septiembre; Establecer Procedimientos que le permitan al ciudadano común la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, atendió a 5 mil 483 personas de una meta de 5 mil 106, para un cumplimiento de 107.4 por ciento; Capacitar a la población infantil sobre factores de riesgo en materia de seguridad vial, proporcionó capacitación a un total de 215 mil 827 personas, cifra equivalente a un avance de 62.8 de la meta prevista de 343 mil 841 personas, este resultado se explica debido a la falta de oportunidad de los recursos presupuestales para contar con el personal suficiente para realizar las actividades comprometidas; Capacitar a la Población de 10 a 70 años sobre el Riesgo de Consumo de Alcohol, logró capacitar a 34 mil 444 personas en temas relacionados con este tema, para un cumplimiento de 107.9 por ciento; Otorgar sesiones para la prevención de la salud mental, estableció la meta de otorgar 20 mil 416 sesiones, de las cuales logró proporcionar 20 mil 405, para un cumplimiento de 99.9 por ciento; la meta de Capacitar a promotores y brigadistas en salud sexual y reproductiva, programó capacitar a 35 mil 179 en la materia, alcanzando un avance de 101.5 por ciento de la meta, al lograr capacitar a 35 mil 694 personas; Otorgar talleres comunitarios de promoción de la salud, obtuvo un cumplimiento de 102.8 por ciento, al llevar a cabo 277 mil 833 talleres de una meta prevista de 270 mil 359 talleres; Otorgar capacitaciones para el cuidado de pacientes en situación paliativa, alcanzó una meta de 10 mil 635 personas capacitadas, la cual abarca al propio paciente, cuidador o familiar, respecto de una meta programada de 11 mil 580 personas y un cumplimiento de 91.8 por ciento; la meta de Realizar campañas educativas sectoriales de promoción de estilos de vida saludables, reportó un cumplimiento de 100 por ciento al realizar las 76 campañas previstas originalmente; Realizar eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física, logró realizar 7 mil 879 eventos de 7 mil 625 eventos programados, cifra equivalente a una eficacia 103.3 por ciento; para la meta de Activar municipios como promotores de la salud, se programó una meta de 54 municipios, de los cuales se logró activar 53, para un cumplimiento 98.1 por ciento; en la meta de Otorgar consulta con presentación de Cartilla Nacional de Salud, se alcanzó una cifra de 3 millones 286 mil 17 consultas otorgadas, cifra equivalente a una eficacia de 71.3 por ciento,

resultado que se explica debido al déficit de cartillas derivado de la dinámica de la población al presentarse los cambios de edad, así como en el número de nacimientos, situación que provoca un retraso en la reposición de las respectivas cartillas; Otorgar sesiones en lactancia materna, programó atender a 229 mil 73 personas, de las cuales se logró atender a 229 mil 603 personas en la materia, para un cumplimiento de 100.2 por ciento; la meta de Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud a la población indígena, previó otorgar 227 mil 445 consultas a este grupo de la población, de las cuales se otorgaron 102 mil 610, para un cumplimiento de 45.1 por ciento, resultado que se explica debido a la baja demanda de este tipo de intervenciones por parte de la población de referencia, así como que algunas personas no se asumen dentro de este grupo de la población; asimismo la meta de Otorgar consulta médica a indígenas, alcanzó una meta de 156 mil 565 consultas otorgadas, de las 227 mil 445 originalmente programadas, para una eficacia de 68.8 por ciento, debido a la disminución de la demanda por el servicio, derivado de la ausencia de los estímulos de programas sociales en salud; por su parte, la meta de Otorgar durante la línea de vida una correcta promoción de la salud a la población migrante, alcanzó una meta de 28 mil 753 pacientes atendidos de una meta establecida de 27 mil 17, para un cumplimiento de 106.4 por ciento; asimismo, se otorgaron consulta médica a migrantes 48 mil 742 consultas de una meta de 46 mil 166 y un cumplimiento de 105.6 por ciento, finalmente, la meta de Otorgar consulta de nutrición reporta una eficacia de 65.1 por ciento, resultado de proporcionar 187 mil 563 consultas de una meta prevista de 288 mil 100, derivado de la incipiente regularización de este servicio, después del nulo movimiento esta actividad en el ejercicio anterior, así como por la falta de personal para la atención en la materia.

PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

A fin de disminuir el uso, abuso y dependencia de las sustancias psicotrópicas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en los individuos, familias y comunidades, el proyecto comprometió las siguientes actividades.

Para la meta de Realizar sesiones educativas para la prevención de las adicciones, programó realizar 59 mil 55 sesiones, de las cuales logró realizar 55 mil 865, cifra equivalente a una eficacia de 94.6 por ciento; mientras que la meta de Detectar el consumo de sustancias adictivas, alcanzó una meta de 3 millones 329 mil 714 detecciones a igual número de personas, para un cumplimiento de 109.7 por ciento.

ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

Con la finalidad de fortalecer los factores determinantes positivos de la salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad y sectores sociales, se comprometieron las siguientes acciones: Certificar entornos y comunidades saludables, comprometió una meta de certificar 111 comunidades, logrando certificar a 114 comunidades para un cumplimiento de 102.7 por ciento, esto, como resultado de atender la solicitud de incluir comunidades y entornos adicionales por parte de las autoridades municipales. De igual forma, Reconocer espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco, comprometió lograr el reconocimiento de 250 espacios libres de humo de tabaco, alcanzando 100 por ciento de la meta programada.

SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

A fin de mejorar las condiciones de salud de los escolares a través de una coordinación intersectorial para generar estilos de vida saludables, se programó Certificar 511 escuelas saludables, alcanzando una meta de 475 escuelas certificadas, para un cumplimiento de 93 por ciento.

ATENCIÓN MÉDICA

Con el objetivo contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura y, que promueva estilos de vida saludables.

ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

Con el objeto de preservar y/o restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en las unidades médicas de los diferentes niveles de atención, se comprometieron las siguientes acciones.

Otorgar consulta externa general, alcanzó una meta de 4 millones 24 mil 363 consultas otorgadas de una meta de 4 millones 820 mil 613, para un cumplimiento de 83.5 por ciento, derivado de la baja demanda de este servicio por parte de los beneficiarios, así como por un déficit en las plantillas de personal médico en las unidades médicas; por su parte la meta de Otorgar consulta externa especializada, registró 870 mil 434 consultas otorgadas versus una meta de 985 mil 561, alcanzando un cumplimiento de 88.3 por ciento, este resultado se explica debido a que existe una disminución de la demanda del servicio, derivado de la falta de plantillas de médicos especialistas completas y a la falta de oportunidad para contar con la suficiencia presupuestal para realizar las contrataciones respectivas; Brindar consejería familiar para pacientes y familiares en cuidados paliativos, obtuvo una eficacia del 92.5 por ciento, al lograr proporcionar 8 mil 680 consultas de las 9 mil 384 programadas, en tanto que Fortalecer la infraestructura y equipamiento de unidades médicas, alcanzó un cumplimiento de 0.8 por ciento de la meta prevista, consecuencia de no contar con la suficiencia presupuestal correspondiente para realizar los procesos adquisitivos correspondientes.

HOSPITALIZACIÓN

Es el servicio destinado al internamiento de pacientes, para establecer un diagnóstico, recibir tratamiento y dar seguimiento a su padecimiento en las unidades médicas hospitalarias del Instituto, mismo que opera las 24 horas de los 365 días del año.

En efecto, la meta de Brindar atención medica hospitalaria registró 167 mil 570 egresos hospitalarios, de una meta programada de 217 mil 965 egresos para un cumplimiento de 76.9, derivado de una disminución de la demanda del servicio, influida por plantillas de personal médico incompletas, déficit de insumos y medicamentos, entre otros aspectos; Brindar atención quirúrgica, alcanzó una meta de 86 mil 45 cirugías realizadas, de las 104 mil 76 previstas originalmente, para una eficacia del 82.7 por ciento, resultado que se explica por una disminución de la demanda del servicio, debido a la falta intermitente de insumos médicos necesarios para este servicio, plantillas de personal médico incompletas y quirófanos operando de manera incompleta; Realizar procedimiento de diálisis peritoneal; Realizar procedimiento de hemodiálisis; Otorgar valoración paliativa y Brindar atención quirúrgica extramuros, obtuvieron resultados satisfactorios al alcanzar cumplimientos de 110.9; 108; 105.9 y 101.5 por ciento respectivamente, mientras que la meta de Brindar atención médica especializada a personas con quemaduras agudas y secuelas, registró una eficacia del 85.6 por ciento, al atender a 185 de los 216 pacientes previstos originalmente, es importante mencionar que se atendió la totalidad de la demanda del servicio presentada durante el ejercicio.

ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS

Otorgar atención médica inmediata de las personas que sufren un percance o accidente, presentó un cumplimiento de 105.4 por ciento, derivado de brindar atención a 18 mil 462 pacientes en accidentes, de una meta de 17 mil 509; Brindar atención médica en las áreas de urgencias de las Unidades Hospitalarias, proporcionó 776 mil 50 consultas en este servicio de una meta prevista de 997 mil 492, con un cumplimiento de 77.8 por ciento, dicho cumplimiento fue resultado, principalmente, de una baja en la demanda del servicio, déficit en el abasto de medicamentos e insumos médicos; mientras que la meta de Brindar atención médica prehospitalaria en eventos masivos y desastres, alcanzó un cumplimiento de 92.8 por ciento, al alcanzar una meta de un mil 779 eventos atendidos de una meta de un mil 916.

AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

La meta de Realizar estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico, obtuvo un cumplimiento de 87.7 por ciento, derivado de alcanzar una meta de 9 millones 872 mil 770 estudios de laboratorio realizados de una meta programada de 11 millones 259 mil 624 estudios, el resultado se explica debido al déficit de los servicios

subrogados en la materia; por su parte, la meta de Realizar estudios de laboratorio especializados y de referencia, efectuó 308 mil 378 estudios de una meta prevista de 423 mil 224, para una eficacia del 72.9 por ciento, el resultado se explica debido a la falta de oportunidad en el abasto de insumos para ciertos estudios de control ambiental y en materia epidemiológica; Realizar estudios de gabinete y otros, alcanzó un nivel de eficacia del 79.5 por ciento de la meta programada de 712 mil 420 estudios de gabinete, al realizar 566 mil 662 estudios, producto del déficit en el abasto de insumos, ciertos equipos fuera de servicio de manera temporal, así como intermitente falta de personal especializado para operar ciertos equipos como tomógrafos, entre otros.

REHABILITACIÓN Y TERAPIA

En las metas comprometidas de Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación física y Proporcionar atención a pacientes psiquiátricos con necesidades de rehabilitación psico-social, se obtuvieron resultados satisfactorios, al lograr cumplimientos de 95.7 y 107.4 por ciento, respectivamente, con alcances de 19 mil 998 sesiones realizadas de 20 mil 900 programadas y 198 mil 183 sesiones de una meta de prevista de 184 mil 540.

TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Captar y certificar unidades de sangre segura, programó una meta de 54 mil 60 personas donadoras de unidades de sangre, de la cual logró captar 46 mil 581 personas para un cumplimiento de 86.2 por ciento, sin embargo, es de señalar que, se cubrió la totalidad de personas que se presentaron a donar sangre en las unidades de sangre y puestos de sangrado, dentro de las unidades médicas del ISEM.

SALUD BUCAL

Para atender la demanda de este servicio, se programó proporcionar 749 mil 840 consultas bucales, de las cuales se logró otorgar 528 mil 567, para un cumplimiento de 70.5 por ciento, derivado de que existe un número significativo de equipos estomatológicos que operan en malas condiciones o que se encuentran fuera de servicio; por su parte, la meta de Brindar tratamiento de odontología general, alcanzó un resultado satisfactorio al lograr una eficacia de 94.2 por ciento, al proporcionar 796 mil 907 tratamientos de una meta de 846 mil 268.

CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA

Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los programas de salud, programó una meta de 15 mil 644 visitas de supervisión, de las cuales logró realizar 15 mil 352 visitas, para una eficacia de 98.1 por ciento; Realizar supervisión de obra para el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de unidades médicas, logró efectuar 121 de las 122 supervisiones programadas, para una eficacia de 99.2 por ciento; Realizar visitas de asesoría/supervisión a establecimientos de salud propuestos para acreditar y para renovar su acreditación (Primer Nivel de Atención), obtuvo un cumplimiento de 100.8 por ciento, al lograr realizar 121 de las 120 supervisiones previstas; Realizar visitas de supervisión para vigilar el cumplimiento de la normatividad técnico-administrativo en las unidades médicas de segundo y tercer nivel, alcanzó una meta de 139 de las 129 supervisiones programadas originalmente, para un cumplimiento de 107.8 por ciento; y Realizar visitas de supervisión para verificar el avance de los procesos de Enfermería a Unidades Médicas de Primer Nivel, obtuvo una eficacia del 100 por ciento, al efectuar las 96 supervisiones programadas.

VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

La meta de Detectar casos sospechosos de infecciones de transmisión sexual, previó otorgar 29 mil 435 consultas para tal efecto, de las cuales se logró proporcionar 21 mil 141, para un cumplimiento de 71.8 por ciento, y la meta de Brindar tratamiento específico, eficaz y oportuno para curar y prevenir las complicaciones asociadas a las infecciones de transmisión sexual, registró una eficacia de 68.6 por ciento, con una meta alcanzada de 29 mil 518 tratamientos otorgados versus una meta prevista de 43 mil 22, resultados que se explican debido a la falta de oportunidad en la contratación de personal para el desarrollo de diferentes actividades del programa, situación que se refleja en el subregistro de información en la Plataforma del SINBA-SIS por parte de diversas unidades médicas de las jurisdicciones sanitarias en el entidad; por su parte, la meta de Detectar casos sospechosos de

VIH/SIDA, reportó un cumplimiento de 107.6 por ciento, al lograr realizar 241 mil 927 pruebas de detección de una meta de 224 mil 799 pruebas; Consulta de casos de VIH, programó proporcionar 96 mil 125 consultas a los casos de referencia, alcanzando una meta de 89 mil 163 consultas otorgadas, con una eficacia de 92.8 por ciento; mientras que la meta de Dar seguimiento a casos de VIH/SIDA, obtuvo un cumplimiento de 107 por ciento, producto de lograr efectuar 41 mil 817 monitoreos a casos de VIH/SIDA, de una meta prevista de 39 mil 80 monitoreos.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD

Este proyecto, comprometió Capacitar a 33 mil 340 personas del área de la salud, de las cuales alcanzó una meta de 38 mil 366 personas capacitadas, para un cumplimiento de 115.1 por ciento, derivado de la realización de eventos extraordinarios de capacitación en unidades médicas para asegurar la acreditación y reacreditación de las mismas; Desarrollar proyectos de investigación, logró concluir 148 de los 164 proyectos de investigación, para un cumplimiento de 90.2 por ciento; en tanto que la meta de Formar recursos humanos del área de salud y afines, alcanzó un cumplimiento de la meta prevista de 100 por ciento, al capacitar a los 4 mil 861 recursos humanos de referencia programados originalmente.

SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

Para la meta de Otorgar consulta externa de especialidad, se programaron 55 mil 762 consultas, de las cuales se logró proporcionar 52 mil 98, para una eficacia de 93.4 por ciento; Realizar cirugía ambulatoria especializada, alcanzó una meta de 530 cirugías, respecto de una meta establecida de 863, con un cumplimiento de 61.4 por ciento, este resultado se explica debido a la falta de oportunidad, en el abasto de insumos médicos necesarios para brindar este servicio a los usuarios de responsabilidad del Instituto; Brindar atención médico hospitalaria, registró una meta de 7 mil 177 egresos hospitalarios, que con relación a la meta programada de 7 mil 425 egresos, obtuvo un cumplimiento de 96.7 por ciento; Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel, realizó 5 mil 585 intervenciones quirúrgicas, cifra equivalente a un cumplimiento de 100.7 por ciento de la meta prevista de 5 mil 545 intervenciones; Atender urgencias en tercer nivel, registró una eficacia del 86.5 por ciento, derivado de proporcionar 25 mil 90 consultas de urgencias, de una meta programada de 28 mil 990 consultas; aunado a lo anterior, la meta de Realizar estudios de gabinete, programó una meta de 87 mil 850 estudios de gabinete, de los cuales se realizaron 72 mil 68, para un cumplimiento de 82 por ciento; asimismo, la meta de Realizar auxiliares de tratamiento obtuvo un cumplimiento de 88.7 por ciento, al efectuar 59 mil 373 estudios de una meta de 66 mil 936, esto, debido a la baja demanda del servicio, no obstante, se cubrió la demanda presentada para este tipo de estudios; Brindar rehabilitación y terapia a pacientes con traumatismos y fracturas, registró un avance de 15 mil 330 sesiones otorgadas versus una meta prevista de 14 mil 868 sesiones, para un cumplimiento de 103.1 por ciento; para la meta Otorgar sesiones de nutrición, se estableció una meta de 3 mil 360 sesiones, de las cuales se proporcionaron 3 mil 451 sesiones, cifra equivalente a una eficacia del 102.7 por ciento; por su parte, las metas de Realizar procedimientos de Hemodinamia y Realizar procedimientos de Hemodiálisis, registraron cumplimientos de 108.3 y 113.3 por ciento, al ejecutar 248 de 229 y 12 mil 912 de 11 mil 400 procedimientos, respectivamente; y la meta de Capacitación para diálisis peritoneal ambulatoria, alcanzó una meta de 363 pacientes capacitados de los 336 pacientes programados originalmente, lo que equivale a una eficacia de 108 por ciento.

SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Este programa tiene como objetivo contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del estado de México, mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud a este grupo de la población.

ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

La meta de Brindar hospitalización pediátrica especializada, estableció como meta realizar un mil 233 egresos hospitalarios, de los cuales se ejecutaron un mil 181 egresos, lo que equivale a una eficacia de 95.8 por ciento; Realizar intervenciones quirúrgicas, alcanzó una meta de 188 intervenciones versus una meta de 297 para un

cumplimiento de la meta de 63.3 por ciento, este resultado se debió, principalmente, a una caída en el número de cirugías programadas durante el ejercicio; por su parte, la meta de Brindar atención médica de urgencias, otorgó 490 consultas de una meta prevista de 481 para un cumplimiento de 101.9 por ciento; Otorgar consulta externa de especialidad, alcanzó un nivel de eficacia de 77.6 por ciento, al brindar 2 mil 290 consultas de las 2 mil 950 programadas, esto, como consecuencia de compartir consultorio entre varias especialidades, lo que reduce los niveles de atención en todas ellas; Realizar actividades de estimulación temprana, estableció una meta de 3 mil 610 consultas, de las cuales se logró otorgar 3 mil 943, para un cumplimiento de 109.2 por ciento.

ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL

En la meta de Aplicar vacunas al menor de 5 años, se programó aplicar 3 millones 876 mil 67 vacunas, alcanzando una meta de 3 millones 3 mil 673, cifra equivalente a un cumplimiento de 77.5 por ciento, esto, derivado de una disminución de la demanda de este servicio, así como al intermitente abasto de vacunas por parte de la Federación; Aplicar vacunas a población de 5 a 9 años, alcanzó una meta de 414 mil 185 vacunas aplicadas de una meta programada de 400 mil 141 vacunas y un cumplimiento de 103.5 por ciento; y la meta de Aplicar vacunas a población adolescente de 10-19 años en consulta de primera vez, registró una meta de 274 mil 390 vacunas aplicadas versus la meta de 546 mil 144 vacunas, para un cumplimiento de 50.2 por ciento, el resultado se debió al déficit en el abasto de las vacunas correspondientes para este grupo de la población por parte de la Federación.

ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS

El proyecto contempla dos metas a saber: Detectar y brindar tratamiento de infecciones respiratorias agudas, programó otorgar 298 mil 63 consultas de detección, de las que se logró proporcionar 213 mil 335, para un cumplimiento de 71.6 por ciento; en tanto que la meta de Detectar y brindar tratamiento de enfermedades diarreicas agudas, registró un avance de 34 mil 626 detecciones, de una meta de 54 mil 936, lo que equivale a una eficacia de 63 por ciento, estos resultados se explican debido a la caída en la demanda del servicio por parte de los padres de los menores, quienes acuden a los servicios médicos de urgencias con cuadros avanzados de estas enfermedades.

CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE

Otorgar consulta para el control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años, estableció una meta de brindar un millón 576 mil 613 consultas, alcanzando un total de 523 mil 281 consultas otorgadas, para un cumplimiento de 33.2 por ciento, este resultado se explica, principalmente, debido a la falta de interés por parte de los responsables del menor o sus padres, que solo acuden al servicio médico cuando se presenta en el menor alguna patología; Realizar sesiones informativas para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de violencia, obtuvo una avance de un mil 45 sesiones informativas realizadas versus la meta de un mil 95 sesiones, para un cumplimiento de 95.4 por ciento; Otorgar consulta al adolescente, previó una meta de un millón 121 mil 5 consultas, de las cuales se otorgaron 693 mil 894, para un cumplimiento de 61.9 por ciento, derivado de la baja demanda del servicio por parte de este grupo de la población, que difícilmente acude a consultas si no existe una patología; Formar grupos de adolescentes promotores de salud, obtuvo un cumplimiento de 109 por ciento al lograr formar 327 de los 300 grupos promotores de la salud; en tanto que la meta de Beneficiar a los adolescentes con las acciones de la Semana de Salud de la Adolescencia, alcanzó una eficacia de 55.6 por ciento, al beneficiar a 117 mil 165 adolescentes de una meta de 210 mil 615, este resultado se explica, principalmente, debido a la ausencia de apoyo por parte de la Federación en la realización de esta semana, cuyas acciones se llevaron a cabo durante la Segunda Jornada de Salud 2022, con los insumos disponibles en ese momento; mientras que la meta de Detectar IMC en adolescentes de 10- 19 años en consulta de primera vez, alcanzó una meta de 58 mil 643 consultas otorgadas de las 528 mil 106 programadas originalmente y un nivel de eficacia de 11.1 por ciento, esto se explica, al igual que en la meta de consulta del adolescente, este grupo de la población es de difícil sensibilización en el autocuidado de la salud y no obstante la formación de grupos de adolescentes promotores de salud, no se logra permear a esta población a que acuda a los servicios médicos correspondientes.

SALUD PARA LA MUJER

Este programa contribuye a la diminución de la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, brindando también atención psicológica e incluso asesoría procedimental sobre violencia de género.

SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico, programó atender a 77 mil 243 personas, de las cuales logró atender 62 mil 496, para un cumplimiento de 80.9 por ciento, este resultado se explica debido a que no siempre se obtiene una respuesta positiva de aceptar un método anticonceptivo, posterior a proporcionar la información de orientación y consejería; Dar seguimiento a usuarias y usuarios activos (as) de planificación familiar, alcanzó una meta de 808 mil 620 usuarias y usuarios activas (os) para un cumplimiento de 96.3 por ciento; por su parte, la meta de Ingresar nuevas y nuevos aceptantes de planificación familiar, obtuvo un nivel de eficacia de 78.3 por ciento, derivado de lograr 97 mil 825 nuevas y nuevos aceptantes, de una meta de 124 mil 983, este resultado se debió principalmente, a la baja demanda del servicio por parte de las usuarias y usuarios de este servicio; Otorgar orientación-consejería a adolescentes en salud sexual y reproductiva, logró atender a 139 mil 612 personas de este grupo de edad, de una meta de 128 mil 687 cifra equivalente a un cumplimiento de 108.5 por ciento; Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto, registró una meta alcanzada de 395 mil 611 consultas prenatales, de una meta original de 565 mil 3 consultas, cifra que equivale a un cumplimiento de 70 por ciento, este comportamiento fue resultado de una disminución de la demanda del servicio por parte de la madres gestantes; asimismo, la meta de Ministrar ácido fólico obtuvo un cumplimiento de 10.4 por ciento, al proporcionar 245 mil 743 frascos de los 2 millones 358 mil 200 previstos para el ejercicio, debido al déficit en el abasto de insumo durante el ejercicio; por su parte, la meta de Realizar tamiz metabólico, obtuvo un nivel de eficacia de 80.8 por ciento, derivado de realizar 77 mil 506 procedimientos, de los 95 mil 980 previstos originalmente; en cuanto a la meta de Atender parto vaginal, se atendieron 45 mil 372 eventos de una meta de 65 mil 991, para un cumplimiento de 68.8 por ciento, dicho resultado se debe a la baja demanda del servicio, no obstante, es de señalar que se atendió la totalidad de la demanda presentada durante el ejercicio; relacionado con esta última meta, se programó Realizar 24 mil cesáreas, alcanzando una meta de 23 mil 150 para una eficacia de 96.5 por ciento, de conformidad con el cambio de enfoque al tratar este tipo de eventos obstétricos, ya que éstos se realizan a toda mujer que lo necesite de acuerdo con el cuadro obstétrico que presente. Otorgar consulta de biología de la reproducción, obtuvo un avance de un mil 267 consultas versus una meta programada de un mil 870 consultas de biología de la reproducción, alcanzando un cumplimiento de 67.8 por ciento, este resultado se debió a la caída en el número de consultas otorgadas por la Clínica de la Fertilidad, ya que muchos pacientes no cumplen con los requisitos establecidos en el procedimiento. La metra de Otorgar consulta de histeroscopia, programó brindar 330 consultas, de las cuales se proporcionaron 280 u 84.8 por ciento de la meta, este resultado es consecuencia de la cancelación de consultas derivado de los episodios de desempleo, así como por la intermitente falta del instrumental e insumos necesarios para realizar este procedimiento. Realizar procedimiento de inseminación, registró un cumplimiento de 40 por ciento, al realizar 12 de los 30 procedimientos previstos, debido a los repuntes de contagios por COVID-19 en los primeros meses del ejercicio que provocaron abandonos en los tratamientos, aunado a los episodios de desempleo que se presentaron durante el ejercicio, así como por el abandono del procedimiento debido a que en un momento del proceso, las parejas no cumplen con los requisitos establecidos en el procedimiento para dar continuidad al mismo.

ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA

Brindar orientación a la mujer durante el climaterio y la menopausia, obtuvo una meta de 21 mil 161 mujeres atendidas en la materia, de una meta prevista de 36 mil 822, alcanzando una eficacia de 57.5 por ciento, debido a que el cambio de la Plataforma del SINB-SIS, no considera los espacios necesarios para registrar información relevante para el procedimiento.

DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS

Detectar lesiones precursoras a cáncer de cuello uterino a través de citología, estableció una meta de 146 mil 85 mujeres a las que se les realizó el procedimiento, alcanzando una meta de 133 mil 829, para un cumplimiento de 91.6 por ciento; en tanto que la meta de Detectar Virus del Papiloma Humano a través de PCR, obtuvo un cumplimiento de 87.4 por ciento, al realizar 70 mil 617 detecciones de una meta prevista de 80 mil 822, el bajo alcance fue resultado del retraso en la instalación de los equipos de la nueva empresa proveedora del servicio, lo que provocó la suspensión de este servicio por un periodo de tiempo. En tanto que la meta de Realizar Colposcopias a pacientes con lesiones precursoras a cáncer, presentó un avance de 17 mil 111 colposcopias realizadas de una meta de 75 mil 284, por lo que obtuvo una eficacia de 22.7 por ciento, la caída de productividad se debió a la falta de personal médico especializado y por ende la disminución de la demanda de este servicio.

DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO

Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica, estableció una meta de atender a 197 mil 730 mujeres, de las cuales se logró atender a 166 mil 692 mujeres con exploración clínica realizada, para un cumplimiento de 84.3 por ciento, derivado de una disminución de la demanda del servicio, sin embargo, es de señalar que se atendió la totalidad de la demanda presentada; asimismo, la meta de Detectar cáncer de mama mediante mastografía de tamizaje, registro la realización de 128 mil 316 mastografías realizadas a igual número de mujeres de 40 a 69 años de edad, versus, una meta programada de 150 mil mastografías, con un cumplimiento de 85.5 por ciento, dicho resultado se explica debido a la baja respuesta por parte de la población blanco, intermitencia en el funcionamiento de los mastografos en la unidades médicas, así como, por la falta de oportunidad de los servicios subrogados en la materia.

APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Este proyecto, contempla la meta de Brindar atención por violencia familiar sexual y no sexual, la cual alcanzó una meta de 21 mil 934 personas atendidas, de una meta establecida de 24 mil 282 personas, con un cumplimiento de 90.3 por ciento, las actividades realizadas son consistentes con la atención de la demanda presentada durante el ejercicio.

SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL PARA LA MUJER

Otorgar consulta externa de especialidad, exhibió un avance moderado al alcanzar una meta de 15 mil 559 consultas otorgadas, de una meta establecida de 19 mil 300 para un cumplimiento de 80.6 por ciento, debido a la moderación en la demanda de este servicio, derivado de los repuntes en los niveles de contagios por COVID-19 en los primeros meses del año, así como, por la baja oferta de consultas en el rubro de colposcopias debido a la falta de personal en el área desde el mes de septiembre. La meta de Brindar atención médica de urgencias, mostró un comportamiento satisfactorio al obtener una eficacia del 96.7 por ciento, derivado de alcanzar 18 mil 270 consultas otorgadas de una meta programada de 18 mil 900; de igual forma, la meta de Brindar atención médica hospitalaria, alcanzó un cumplimiento de 91.5 por ciento, al registrar 8 mil 95 egresos hospitalarios de una meta prevista de 8 mil 850 egresos; por su parte, la meta de Realizar intervención quirúrgica, registró una eficacia del 87.3 por ciento, derivado de la realización de 7 mil 236 cirugías, de una meta prevista de 8 mil 290, a este resultado contribuyó el incremento en el número de recién nacidos prematuros y con alguna patología agregada lo que complicó el uso total de un área de quirófano; en contraste, la meta de Realizar estudios de gabinete, obtuvo un resultado satisfactorio al registrar una eficacia de 95.7 por ciento, derivado de la realización de 18 mil 892 estudios de gabinete, de una meta prevista de 19 mil 750 estudios; por otro lado, la meta de Atender parto vaginal registró la atención de 2 mil 962 partos, que con relación a la meta programada de 3 mil 400 partos, resultó en un cumplimiento de 87.1 por ciento, lo anterior se debió a la saturación del área de neonatología a nivel de hospitalización, lo que incidió en el índice de rotación de camas en el hospital. A su vez, la meta de Realizar cesáreas, registró un cumplimiento de la meta programada de 108.3 por ciento, derivado del incremento en la atención de este tipo de evento obstétrico, al realizar 3 mil 32 cesáreas de una meta de 2 mil 800.

SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR

El programa de salud para el adulto y el adulto mayor busca fomentar las acciones tendientes a procurar la atención médica oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición y atención psicológica, a efecto de que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO

La meta de Aplicar vacunas a personas de 60 años y más, estableció una meta de aplicar un millón 176 mil 8 dosis (vacunas), alcanzando una meta de 990 mil 90 dosis aplicadas durante el ejercicio, para un cumplimiento de 84.2 por ciento, el comportamiento moderado de la meta se debió al déficit en el abasto de vacunas como toxoide tetánico, diftérico, antineumocócica y antiinfluenza por parte de la federación.

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO Y/O DEGENERATIVAS

La meta de Detectar diabetes mellitus previó realizar un millón 54 mil 450 detecciones de diabetes mellitus, de las cuales, al cierre del ejercicio registró 628 mil 675 detecciones realizadas, para un cumplimiento de 59.6 por ciento, este resultado se explica debido a la alta rotación de personal en el área, falta de personal especializado para la realización de los diagnósticos, personal con conclusión de servicio social; así como una deficiente infraestructura de telecomunicaciones lo que provoca un subregistro de las actividades. Asimismo, la meta de Determinar Riesgo de fracturas por osteoporosis en población de 50 años y más, obtuvo un cumplimiento de 48.7 por ciento, consecuencia de alcanzar una meta de 174 mil 496 personas atendidas, de una meta prevista de 358 mil 311 personas, esto se debió a las deficiencias que presenta la infraestructura de telecomunicaciones lo que provoca un subregistro de las actividades, así como por las deficiencias del personal responsable de realizar el procedimiento de detección de riesgo en las personas usuarias del servicio; en cuanto a la meta de Detectar hipertensión arterial, se reporta un avance de 651 mil 774 pruebas de detección realizadas, de una meta programada de un millón 54 mil 450 pruebas, para una eficacia de 61.8 por ciento, lo anterior, debido a la alta rotación de personal en el área, falta de personal especializado para la realización de los diagnósticos, personal con conclusión de servicio social; así como una deficiente infraestructura de telecomunicaciones lo que provoca un subregistro de las actividades; para la meta de Detectar obesidad, se programó realizar un millón 54 mil 450 pruebas de detección, de las cuales se logró realizar 638 mil 813 pruebas, cifra equivalente a un cumplimiento de 60.6 por ciento, debido, principalmente, a una alta rotación de personal en el área, falta de personal especializado para la realización de los diagnósticos, personal con conclusión de servicio social; así como una deficiente infraestructura de telecomunicaciones lo que provoca un subregistro de las actividades; de igual forma, la meta de Detectar dislipidemias, obtuvo un cumplimiento de 45.4 por ciento al realizar 145 mil 102 pruebas de detección de una meta de 319 mil 484 pruebas, resultado que es explica debido a las deficiencias que presenta la infraestructura de telecomunicaciones lo que provoca un subregistro de las actividades, así como por las deficiencias del personal responsable de realizar el procedimiento de detección de riesgo en las personas usuarias del servicio. En lo que respecta a la meta de Brindar tratamiento a casos de diabetes mellitus, se registró un cumplimiento de 83.4 por ciento, derivado de brindar tratamiento a 51 mil 762 de una meta propuesta de 62 mil 79 pruebas, este resultado se explica debido a las deficiencias que presenta la infraestructura de telecomunicaciones lo que provoca un subregistro de las actividades, así como por las deficiencias en el desarrollo de las actividades respectivas, por parte del personal responsable al desconocer el programa. Con relación a la meta de Ingresar a control los casos nuevos de obesidad, se realizaron 4 mil 232 ingresos a control de una meta prevista de 6 mil 990 ingresos programados, para un cumplimiento de 60.5 por ciento, derivado de las deficiencias que presenta la infraestructura de telecomunicaciones lo que provoca un subregistro de las actividades, así como por las deficiencias en el desarrollo de las actividades respectivas, por parte del personal responsable al desconocer el programa; en cuanto a la meta de Ingresar a control los casos nuevos de hipertensión arterial, se obtuvo una eficacia de 82.7 por ciento al ingresar a control 9 mil 55 casos nuevos a control de una meta prevista de 10 mil 948 casos; a su vez, la meta de Ingresar a control los casos nuevos de diabetes mellitus, alcanzó una eficacia del 81.2 por ciento, lo que equivale a ingresar a control a 10 mil 233 casos nuevos de una meta programada de 12 mil 598 ingresos, situación que tiene su origen, para ambos metas, en las debilidades que presenta la infraestructura de telecomunicaciones lo que provoca un subregistro de las actividades, así como por los defectos en el desarrollo de las actividades respectivas, por parte del personal responsable al desconocer el programa. Respecto de las metas de Brindar tratamiento a casos de hipertensión arterial y Brindar tratamiento a

casos de obesidad, se registraron cumplimientos de 79.1 y 72.1 por ciento, respectivamente, al proporcionar tratamientos a 48 mil 937pacientes con hipertensión de una meta prevista de 61 mil 860 y brindar tratamientos a 22 mil 453 pacientes con obesidad de una meta programada de 31 mil 153, resultados que ese explican debido a las debilidades que presenta la infraestructura de telecomunicaciones lo que provoca un subregistro de las respectivas actividades, así como por los defectos en el desarrollo de las actividades respectivas, por parte del personal responsable al desconocer el programa; finalmente, la meta de Acreditar grupos de ayuda mutua obtuvo un cumplimiento de 70.8 por ciento, al acreditar a 114 de los 161 grupos de ayuda mutua previstos, resultado que se explica debido a la dificultad para acreditar estos grupos conformados por pacientes adultos mayores portadores de enfermedades crónico-degenerativas, ya que el proceso de acreditación se centra principalmente, en lograr el control metabólico de sus respetivas enfermedades crónico-degenerativas.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD

Este programa tiene por objeto mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la Entidad.

INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Informar sobre estadísticas en salud, alcanzó el 100 por ciento de la meta programada al cumplir con los 12 reportes previstos originalmente; Realizar el seguimiento, control y evaluación institucional, registró un cumplimiento de 95.7 por ciento, al generar 22 de los 23 documentos de seguimiento, control y evaluación previstos; por su parte, la meta de Programar los servicios de salud obtuvo un nivel de eficacia de 100 por ciento al generar la vertiente de programación del Presupuesto de Egresos del Instituto para 2023; en tanto que la meta de Elaborar informes institucionales, alcanzó un cumplimiento de 100 por ciento al generar los nueve documentos de informes institucionales programados, tales como los reportes trimestrales del avance físico de metas, de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados responsabilidad del ISEM, el apartado de cualitativo de la Cuenta Pública, entre otros; mientras que la meta de Generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, también registró un cumplimiento de 100 por ciento al generar los dos informes del estado que guarda el Instituto en los rubros de equipamiento, recursos humanos e infraestructura.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Realizar procedimientos de atención médica oftalmológica, registró un cumplimiento de 108 por ciento, al brindar diversos procedimientos a 6 mil 220 pacientes de los 5 mil 760 programados originalmente, de acuerdo con las patologías que presentaron dichos pacientes.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Durante el período que se informa, el Gobierno del Estado de México recibió del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 7 mil 691 millones 506.7 miles de pesos de éstos corresponden 932 millones 322.3 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, recursos que se asignaron para la realización de obras y/o acciones de las cuales se describen a continuación las más relevantes:

FONDO	INGRESO RECIBIDO	EJERCIDO	POR EJERCER	OBRA Y/O ACCIONES
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	932,322.3	906,216.5	26,105.8	Ampliación de la carretera a San Felipe del Progreso, en la localidad de Purísima Concepción Mayorazgo, Mayorazgo, Municipio de San Felipe del Progreso, Construcción con concreto hidráulico de la Calle Manantiales, en la Localidad de Huejote Rancho Huejote, en el Municipio de Ozumba, Construcción con concreto hidráulico de las Calles del Fuerte y Emiliano Zapata, en la Localidad de San Sebastián, en el Municipio de Ozumba, Construcción de carcamo en San José del Rincón, Localidad San Francisco Solo, asentamiento San Francisco Sol, Construcción de guarniciones y banquetas en la Calle Manantiales, en la Localidad de Huejote Rancho Huejote, en el Municipio de Ozumba, Construcción de guarniciones y banquetas en la carretera a San Juan Zitlaltepec, en la Localidad de San Jauan Zitlaltepec, en el Municipio de Zumpango, Construcción de guarniciones y banquetas en las Calles del Fuerte y Emiliano Zapata, en la Localidad de San Sebastián, en el Municipio de Ozumba, Construcción de la Calle Leyes de Reforma en la Localidad de Santa Cruz Atizapan, en el Municipio de Atizapan, Construcción de pozo profundo de agua entubada en Ecatepec de Morelos, Localidad Ecatepec de Morelos asentamiento Río de Luz, Construcción de pozo profundo de agua entubada en La Paz, Localidad Los Reyes Acaquilpan asentamiento Los Reyes Acaquilpan Centro, Construcción de Pozo profundo de agua entubada en Otumba Localidad Oxtotipac asentamiento Oxtotipac, Construcción de pozo profundo de agua entubada en Otumba, Localidad Santiago Tolman asentamiento Santiago Tolman, Construcción de red de alcantarillado en Morelos Localidad San José la Epifania, Construcción de red de alcantarillado en Tenango del Aire, Localidad Tenango del Aire asentamiento San Miguel, Construcción de red o sistema de agua entubada en Apaxco, Localidad El Mirador asentamiento El Mirador, Construcción de red o sistema de agua entubada en Atlacomulco, Localidad San Pedro del Rosal asentamiento San Pedro del Rosal, Construcción de red o sistema de agua entubada en Chapa de Mota, Localidad Dhalle Ejido de Dongu, Construcción de red o sistema de agua entubada en Cuautitlán, Localidad Fracción San Roque el Prieto asentamiento San Roque, Construcción de red o sistema de agua entubada en Cuautitlán, Localidad San Mateo Ixtacalco asentamiento San Mateo Ixtacalco, Construcción de red o sistema de agua entubada en San José del Rincón, Localidad El Porvenir asentamiento El Porvenir, Construcción de red o sistema de agua entubada en Tezoyuca, Localidad Ejido de Tequisistlán Primero, asentamiento de Tequisistlán Primero, Construcción de red o sistema de agua entubada en Valle de Chalco Solidaridad, Localidad Xico asentamiento Guadalupana, Construcción de tanque de agua potable en San José del Rincón, Localidad San Fancisco Solo asentamiento San Francisco Solo, Construcción de tanque elevado de agua potable en Cuautitlán, Localidad Cuautitlán, asentamiento Cuautitlán Centro, Construcción del camino Zacualpan Tetzicapan Texicapan en la Localidad de Coloxtitlán, Municipio de Zacualpan, Construcción del camino Zacualpan Tetzicapan Texicapan en la Localidad de San Juan, Municipio de Zacualpan, Equipamiento de pozo profundo de agua entubada en Apaxco, Localidad El Mirador asentamiento El Mirador, Rehabilitación con carpeta asfáltica de las Calles Salvador Alarcón, 5 de Febrero, Privada 5 de Mayo y Lazaro Cárdenas, en el Municipio de Atenco en la Localidad San Cristóbal Nexquipayac, Rehabilitación de la Av. Independencia y carretera a Calixtlahuaca, en la localidad de Calixtlahuaca, en el Municipio de Toluca, Rehabilitación de la Avenida a Atlacomulco en la Localidad de Santiago Acutzilapan en el Municipio de Atlacomulco, Rehabilitación de la Calle Jorge Jiménez Cantú y Carlos Hank González, en la Localidad de la Concepción de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Rehabilitación de la Calle Melchor Ocampo en la Localidad de Emiliano Zapata Santo Domingo en el Municipio de Ixtlahuaca, Rehabilitación de la carretera a Pahuacan en la Localidad de Camino a Pahuacan, en el Municipio de Amecameca, Rehabilitación de la carretera a San Juan Zitlaltepec, en la Localidad de San José de La Loma, en el Municipio de Zumpango, Rehabilitación de la carretera a San Juan Zitlaltepec, en la Localidad de San Juan Zitlaltepec, en el Municipio de Zumpango, Rehabilitación de la carretera a San Mateo Ixtlahuaca, en la Localidad de Guadalupe Cachi en el Municipio de Ixtlahuaca, Rehabilitación de la carretera El Arenal Tepoztlán del KM.14.0 al KM.15.2 en la localidad de el Jaguey Municipio de Tepotzotlán, Rehabilitación de la carretera Huehuetoca Teoloyucan, en la Localidad de La Planada, Municipio de Coyotepec, Rehabilitación de la carretera Huehuetoca Teoloyucan, en la Localidad de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Rehabilitación de la carretera San Juan Zitlaltepec Zumpango, en la Localidad de Santa María de Guadalupe, en el Municipio de Zumpango, Rehabilitación de la carreetera Temascalapa Domingo Aztacameca en el Municipio de Axapusco en la Localidad de Santo Domingo Aztcameca, Rehabilitación de los caminos a San Francisco del Río y a San Cristóbal de los Baños en la Localidad de San Cristóbal de los Baños en el Municipio de Ixtlahuaca, Rehabilitación del camino a San Francisco Chalchihuapan, Avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta Sur, Avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta Norte en la Localidad de San Pedro del Rosal en el Municipio de Atlacomulco, Rehabilitación del camino a San Ignacio El Pedregal en la Localidad de Santa Ana La Ladera en el Municipio de Ixtlahuaca, Rehabilitación del camino a San Pedro Del Rosal en la Localiad de San Antonio Enchisi en el Municipio de Atlacomulco, Rehabilitación del camino El Oro Villa Victoria, en Localidad Ejido Puerta del Pilar, Municipio de Villa Victoria, Rehabilitación del camino San José del Rincón Ocampo en el Municipio de San Jose del Rincon, en la Localidad de Pancho Maya.
TOTAL:	932,322.3	906,216.5	26,105.8	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Así mismo 6 mil 759 millones 184.4 miles de pesos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los cuales fueron entregados a los siguientes municipios:

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

MUNICPIOS	FISM
Acambay	89,628.8
Acolman	59,729.4
Aculco	43,999.7
Almoloya de Alquisiras	26,978.2
Almoloya de Juárez	109,460.1
Almoloya del Río	8,833.2
Amanalco	28,258.4
Amatepec	43,497.2
Amecameca	23,461.4
Apaxco	11,328.0
Atenco	35,787.3
Atizapán	8,576.7
Atizapán de Zaragoza	76,512.2
Atlacomulco	60,357.9
Atlautla	36,657.5
Axapusco	17,702.3
Ayapango	9,206.0
Calimaya	19,829.2
Capulhuac	14,029.1
Chalco	172,465.0
Chapa de Mota	28,820.0
Chapultepec	5,829.1
Chiautla	11,771.1
Chicoloapan	65,480.2
Chiconcuac	16,491.6
Chimalhuacan	293,638.8
Coacalco de Berriozaba	28,402.7
Coatepec Harinas	40,534.3
Cocotitlán	7,192.8
Coyotepec	17,491.6
Cuautitlán	21,598.0
Cuautitlán Izcalli	78,688.3
Donato Guerra	69,562.4
Ecatepec de Morelos	340,808.0
Ecatzingo	20,612.8
El Oro	43,384.6
Huehuetoca	55,445.5
Hueypoxtla	26,676.4
Huixquilucan	63,944.0
Isidro Fabela	9,634.7
Ixtapaluca	151,230.6
Ixtapan de la Sal	28,310.3
Ixtapan del Oro	24,888.9
Ixtlahuaca	154,895.2
Jaltenco	9,458.9
Jilotepec	80,152.8
Jilotzingo	9,864.6
Jiquipilco	85,579.9
Jocotitlán	35,421.8
Joquicingo	14,018.3
Juchitepec	17,845.4
La Paz	130,052.0
Lerma	42,998.1
Luvianos	53,223.5
Malinalco	33,180.6
Melchor Ocampo	17,403.1
Metepec	37,736.1
Mexicaltzingo	5,822.2
Morelos	41,668.1
Naucalpan de Juárez	148,379.3
Nextlalpan	17,383.2
Nezahualcóyotl	219,287.2
Nicolás Romero	123,007.2
Nopaltepec	10,571.5

MUNICPIOS	FISM
Ocoyoacac	20,898.6
Ocuilan	41,335.8
Otumba	18,998.6
Otzoloapan	21,882.6
Otzolotepec	53,511.9
Ozumba	24,686.7
Papalotla	5,517.4
Polotitlán	10,297.7
Rayón	8,505.9
San Antonio La Isla	10,845.8
San Felipe del Progreso	206,489.5
San José del Rincón	195,594.8
San Martín de las Pirám	10,506.3
San Mateo Atenco	32,202.0
San Simón de Guerrero	16,679.0
Santo Tomás	18,145.7
Soyaniquilpan de Juáre	15,106.9
Sultepec	63,049.0
Tecámac	81,501.5
Tejupilco	114,785.4
Temamatla	6,400.0
Temascalapa	22,389.9
Temascalcingo	90,685.8
Temascaltepec	54,132.8
Temoaya	86,594.1
Tenancingo	56,760.9
Tenango del Aire	8,125.8
Tenango del Valle	45,335.5
Teoloyucan	21,178.5
Teotihuacán	17,401.4
Tepetlaoxtoc	12,792.1
Tepetlixpa	18,040.4
Tepozotlán	29,062.8
Texcaltitlán	17,712.6
Texcalyacac	33,155.4
Texcoco	15,235.1
Tequixquiac	89,730.0
Tezoyuca	24,405.2
Tianguistenco	45,540.0
Timilpan	15,691.8
Tlalmanalco	18,287.1
Tlanepantla de Baz	104,106.1
Tlatlaya	58,696.7
Toluca	294,959.8
Tonanitla	6,448.1
Tonatico	10,413.9
Tultepec	32,873.3
Tultitlán	95,780.2
Valle de Bravo	38,229.8
Valle de Chalco Solidari	170,549.5
Villa de Allende	84,983.1
Villa del Carbón	48,203.8
Villa Guerrero	43,456.8
Villa Victoria	130,217.5
Xalatlaco	21,547.1
Xonacatlán	22,180.6
Zacazonapan	12,161.0
Zacualpan	41,036.4
Zinacantepec	101,048.6
Zumpahuacán	38,915.0
Zumpango	69,495.5
Total	6,759,184.4

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)

Los Gobiernos Federal y Estatal han unido esfuerzos impulsando una política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas que propicie las condiciones para la identificación de cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades. Derivado de esto el Gobierno del Estado de México estableció reglas de

operación para la aplicación control y seguimiento de los recursos que se reciben del Gobierno Federal correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN), los cuales se asignan a los municipios mediante la metodología de distribución de los recursos para cada uno de ellos conforme lo siguiente:

APORTACIONES A MUNICIPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

MUNICPIOS	FORTAMUN
Acambay	50,678.3
Acolman	128,060.0
Aculco	36,785.7
Almoloya de Alquisiras	11,448.8
Almoloya de Juárez	130,359.8
Almoloya del Río	9,478.3
Amanalco	17,677.5
Amatepec	18,849.1
Amecameca	39,903.1
Apaxco	23,817.5
Atenco	56,365.8
Atizapán	9,694.8
Atizapán de Zaragoza	391,014.5
Atlacomulco	81,674.3
Atlautla	23,818.9
Axapusco	21,749.2
Ayapango	7,506.3
Calimaya	51,139.0
Capulhuac	27,568.0
Chalco	298,712.7
Chapa de Mota	23,697.2
Chapultepec	9,536.5
Chiautla	22,433.9
Chicoloapan	149,895.1
Chiconcuac	20,676.9
Chimalhuacan	526,550.2
Coacalco de Berriozaba	219,107.4
Coatepec Harinas	28,853.8
Cocotitlán	11,280.0
Coyotepec	30,527.8
Cuautitlán	133,540.6
Cuautitlán Izcalli	414,526.5
Donato Guerra	27,952.5
Ecatepec de Morelos	1,228,543.8
Ecatzingo	8,084.3
El Oro	27,579.9
Huehuetoca	121,890.3
Hueypoxtla	34,912.3
Huixquilucan	212,776.3
Isidro Fabela	8,907.1
Ixtapaluca	404,855.6
Ixtapan de la Sal	27,560.5
Ixtapan del Oro	4,834.7
Ixtlahuaca	119,571.8
Jaltenco	21,068.9
Jilotepec	65,461.8
Jilotzingo	14,841.7
Jiquipilco	57,364.1
Jocotitlán	51,717.7
Joquicingo	11,519.7
Juchitepec	20,246.8
La Paz	227,055.0
Lerma	127,179.0
Luvianos	21,520.7
Malinalco	21,022.6
Melchor Ocampo	45,711.5
Metepec	180,924.7
Mexicaltzingo	10,309.3
Morelos	24,762.7
Naucalpan de Juárez	623,051.3
Nextlalpan	42,621.7
Nezahualcóyotl	804,324.7
Nicolás Romero	321,519.2
Nopaltepec	7,728.8
	51,010.9

MUNICPIOS	FORTAMUN
Ocoyoacac	53,837.5
Ocuilan	27,046.8
Otumba	27,127.5
Otzoloapan	3,652.0
Otzolotepec	66,292.1
Ozumba	22,986.4
Papalotla	3,630.3
Polotitlán	11,188.9
Rayón	11,925.9
San Antonio La Isla	23,865.2
San Felipe del Progreso	108,211.2
San José del Rincón	74,728.8
San Martín de las Pirám	21,789.5
San Mateo Atenco	72,739.6
San Simón de Guerrero	4,996.8
Santo Tomás	7,264.4
Soyaniquilpan de Juáre	10,694.6
Sultepec	18,028.5
Tecámac	408,807.7
Tejupilco	59,197.9
Temamatla	10,550.5
Temascalapa	32,549.8
Temascalcingo	49,589.7
Temascaltepec	26,144.1
Temoaya	78,972.9
Tenancingo	78,159.7
Tenango del Aire	8,481.5
Tenango del Valle	67,587.6
Teoloyucan	48,876.6
Teotihuacán	43,685.7
Tepetlaoxtoc	24,314.7
Tepetlixpa	15,306.8
Tepozotlán	77,427.2
Texcaltitlán	29,485.5
Texcalyacac	13,800.1
Texcoco	4,282.9
Tequixquiac	207,248.7
Tezoyuca	35,126.6
Tianguistenco	62,914.1
Timilpan	12,255.9
Tlalmanalco	36,733.4
Tlanepantla de Baz	501,916.7
Tlatlaya	23,715.9
Toluca	679,928.5
Tonanitla	11,112.8
Tonatico	9,641.1
Tultepec	117,709.6
Tultitlán	385,539.1
Valle de Bravo	45,987.7
Valle de Chalco Solidari	292,495.9
Villa de Allende	39,779.1
Villa del Carbón	38,452.3
Villa Guerrero	51,584.8
Villa Victoria	80,787.3
Xalatlaco	22,913.2
Xonacatlán	40,793.1
Zacazonapan	3,814.8
Zacualpan	10,096.5
Zinacantepec	152,226.2
Zumpahuacán	14,062.1
Zumpango	209,408.8
Total	12,687,819.6

FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)

Del Fondo de Aportaciones Múltiples se asignaron 2 mil 947 millones 441 mil pesos, más sus rendimientos financieros; de los cuales se ejercieron mil 577 millones 510.5 miles de pesos al organismo auxiliar Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) para cubrir necesidades de asistencia social a la población, y mil 369 millones 930.5 miles de pesos que fueron destinados para la infraestructura educativa conforme a lo siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	IMPORTE	OBRA Y/O ACCIONES
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	1,577,510.5	Se han implementado los programas de Asistencia Alimentaria, Seguridad Alimentaria, Atención a Menores de Cinco Años y el Fondo de Asistencia Social, a través de la entrega de desayunos fríos y calientes, equipamiento de desayunadores alimentarios en escuelas, apoyo para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos, dotación de fórmula láctea a menores de cinco años; Adquisición de sillas de ruedas, pañales, aparatos auditivos y cobertores, así como equipamiento de las casas de día para adultos mayores; Ropa, calzado, servicio de comedor y artículos de higiene personal para los niños de los centros de asistencia social del Organismo; Entrega de ayudas funcionales para personas con discapacidad, sillas de ruedas, bastones, andaderas y aparatos auditivos; Equipamiento del Centro de Rehabilitación e Integración Social en Tejupilco y Atlacomulco; Equipamiento del Centro Estatal de Rehabilitación en Chalco; láminas, pintura, cobertores y colchonetas para población vulnerable en el ejercicio fiscal 2022. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México concentra su actuar en la asistencia social con acciones que deben realizarse en beneficio de la población, particularmente de aquellos sectores económicos, sociales, culturales y físicamente menos favorecidos, con el objeto de equilibrar las oportunidades de desarrollo y bienestar de los mexiquenses y con el propósito de contribuir al mejoramiento de la alimentación y nutrición de las niñas, niños, adolescentes y Adultos Mayores; a la integración social de las personas con Discapacidad así como a niñas y niños de los Centros de Asistencia Social del DIFEM.
Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	1,219,946.8	Construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación de planteles y/o espacios de educación básica y media superior (FAM 2022) integrado por 481,700.3 miles de pesos.
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	9,657.9	Instalación de aire acondicionado, adquisición de una subestación eléctrica para el Edificio de la Licenciatura de Gastronomía, Talleres y Laboratorios, adecuación y mejora de barda perimetral del Conjunto Universitario e impermeabilización, mantenimiento de los Edificios de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, instalación de infraestructura física de red de datos y conclusión de un Edificio Multifuncional de laboratorio y talleres.
Universidad Estatal del Valle de Toluca	11,852.9	Construcción de arco techo en multicanchas, plantel Ocoyoacac y equipamiento para la Clínica Integral Universitaria, Plantel Ocoyoacac.
Universidad Intercultural del Estado de México	11,299.3	Construcción de la Primera Etapa de Edificio Xochipilli, Plantel Tepetlixpa.
Universidad Mexiquense del Bicentenario	14,908.7	Mejoras para la conclusión de planta alta en el Edificio Unidad Académica departamental Tipo II (Tecnológicos), en la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec y mejoras para la terminación del Edificio Unidad de Docencia Tipo II, en la Unidad de Estudios Superiores Ixtlahuaca.
Universidad Politécnica de Texcoco	28,000.0	Mobiliario y equipo para Edificio Académico de 2 Niveles, y Proyecto de Iluminación y Redes Inteligentes del Campús Universitario.
Universidad Politécnica de Atlautla	2,985.3	Equipamiento especializado para la práctica de las carreras.
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	277.3	Construcción de barda périmetral, faltante en la zona poniente de TESCI.
Universidad Autónoma del Estado de México	71,002.3	Construcción laboratorio facultad de ingeniería Campus Toluca, Edificio Licenciatura en Nutrición Campus Toluca, segundo nivel Clínica Endodoncia Facultad de Odontología, aula en Edificio "J" Preparatoria Isidro Fabela Atlacomulco, aula Edificio "I", Preparatoria Toluca, tercer nivel Edificio "D", Preparatoria Dr. Angel María Garibay Toluca.
TOTAL	2,947,441.0	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se asignaron 899 millones 576.5 miles de pesos, los cuales le correspondieron al CONALEP para cubrir gastos de servicios personales, gastos de operación, ISSSTE y FOVISSSTE de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal. La aplicación de los recursos es incluyendo los rendimientos financieros que correspondan.

Durante el ejercicio 2022, el Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de México (CONALEP), realizó las siguientes acciones:

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Es un proceso sistemático en el que se analizan, verifican y evalúan de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades administrativas, financieras, económicas y de la gestión de las dependencias y organismos, con la finalidad de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y de correspondencia del contenido informativo, así como, en la actuación de la entidad y en la elaboración de los informes que presenta, en las que se han aplicado las normas jurídico-administrativas y los principios establecidos. La meta se rebasó en un 12.5 por ciento al realizarse 9 auditorías, toda vez que se adiciono 1 Auditoría al Desempeño a la programación inicial, en sustitución de la Evaluación al Desempeño.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El objetivo de las evaluaciones es medir la eficacia en la ejecución de los programas o servicios del Colegio, en su caso la determinación de desviaciones, para verificar que estén alineados en sus objetivos, estrategias y líneas de acción. La meta programada para el ejercicio 2022, no se realizó, debido a que se autorizó la sustitución de la Evaluación al Desempeño por una Auditoría al Desempeño.

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula. Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada presentada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión de la entidad. Se alcanzó la meta programada al 100 por ciento al realizarse las 74 inspecciones programadas.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Es la participación de los representantes de los Órganos Internos de Control en actos oficiales u otros que celebran las dependencias, entidades, ayuntamientos y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. Se alcanzó la meta programada al 100 por ciento al realizarse las 10 testificaciones programadas inicialmente.

Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. Es la intervención en sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieren de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o del Órgano Interno de Control. La meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 54 participaciones programadas.

Realizar acciones de Acompañamiento en la Atención de Auditorías Practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos. Es acompañar a los entes fiscalizadores externos durante el desarrollo de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Función Pública. La meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 3 acciones de acompañamiento programas.

Atender Acciones Derivadas de la Fiscalización Realizada por Entes Fiscalizadores Externos. Es la atención de acciones derivadas de la fiscalización realizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Función Pública. La meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 3 Acciones derivadas de la Fiscalización.

Realizar Actividades de Seguimiento en la Atención de Observaciones y Acciones de Mejora Determinadas con Motivo de los Actos de Fiscalización Realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. Es darle seguimiento a la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de

fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control. La meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando llevar a cabo las 2 acciones de seguimiento a programas.

Recibir las Denuncias Derivadas de las Presuntas Faltas Administrativas, así como de las Sugerencias y Reconocimientos Presentados por los Interesados Relacionados con la Prestación del Servicio Público. Consiste en recibir, radicar y asignarles número de expediente a través del Sistema de Atención Mexiquense por haber sido turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, presentadas por escrito o comparecencia en este Órgano Interno de Control y las recibidas vía electrónica en contra de personas servidoras públicas que incurran en presuntos hechos que configuren la comisión u omisión de alguna falta administrativa y/o particulares que intervengan en los procesos adquisitivos celebrados con este Organismo; las turnadas por autoridades de los tres niveles de gobierno y las provenientes de inspecciones y auditorías practicadas por personal de este Órgano Interno de Control. En el ejercicio 2022, se recibieron 33 denuncias.

Atender las Denuncias Presentadas por los Interesados. Actualmente se desahoga esta meta conforme al marco normativo para la atención de denuncias, que comprende la etapa de investigación en la que se hace de conocimiento al denunciante que le asiste el derecho a ratificar, rectificar y/o ampliar su denuncia y ofrecer datos de prueba; realizar entrevistas; solicitar informes y, en su caso, citar a las personas servidoras públicas y/o particulares presuntos responsables, a efecto de que manifiesten lo que a su interés legal convenga y ofrezcan datos de prueba; así como llevar a cabo todas las actuaciones que refuercen la investigación correspondiente; hecho lo anterior, se analizan las constancias que integran el expediente para determinar la procedencia de emitir un acuerdo de archivo por falta de elementos o calificar la falta administrativa como Grave o no Grave, formulando el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) para su remisión a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. En el ejercicio 2022, se programó atender 33 denuncias; mismas que fueron atendidas.

Atender las Sugerencias Presentadas por los Interesados. Consiste en registrar en el Sistema de Atención Mexiquense las turnadas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como las presentadas por escrito, vía internet o comparecencia y darles seguimiento para su atención; logrando atender una sugerencia programada inicialmente, por lo tanto, la meta se alcanzó al 100 por ciento.

Atender los Reconocimientos Presentados por los Interesados. Se atiende mediante el registro en el Sistema de Atención Mexiquense de aquellos turnados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como los presentados por escrito, vía internet o comparecencia y darles seguimiento para su atención. Se programó en el año 2022 atender 1 reconocimiento; misma que fue atendida.

Lograr que los Estudiantes de Educación Media Superior Concluyan sus Estudios para su Incorporación a la Educación Superior o al Sector Productivo. Mediante la flexibilidad y equidad del modelo académico del Colegio, se garantiza que todos nuestros estudiantes concluyan en el periodo establecido y que nuestros egresados logren la inserción en el mercado laboral lo más pronto posible, en congruencia con su especialidad; de los 10 mil 350 estudiantes programados egresaron 10 mil 945, lo que representó el 5.7 por ciento más de la meta programada inicialmente.

Elevar el Nivel de Aprobación en los Estudiantes de Educación Media Superior para Coadyuvar a la Conclusión de Estudios. Con la finalidad de que los alumnos estén atendidos adecuadamente y se sientan motivados para no reprobar, en este contexto la Secretaría de Educación Pública, promovió actividades de aprendizaje acorde a los requerimientos necesarios para alumnos y docentes, fue así, que al finalizar el año 2022 se cuenta con 40 mil 989 alumnos aprobados de los 37 mil 425 que se programaron, lo que representó el 9.5 por ciento más de la meta programada inicialmente.

Atender a Estudiantes de Educación Media Superior con Programas de Tutorías para Disminuir la Reprobación. En este contexto se atendieron a 49 mil 624 alumnos llegando al 100 por ciento de la meta programada, en cada plantel se cuenta con un grupo colegiado del sistema CONALEP, en el cual se realizan los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de Preceptorías, de manera sistemática, a partir de las condiciones del plantel, de las necesidades y características de la población estudiantil.

Aplicación de Encuesta a Egresados de Bachillerato Tecnológico con el Fin de Conocer su Inserción al Sector Productivo. Se realizan de forma periódica encuestas, llamadas telefónicas, contacto vía medios digitales para conocer el proceso de inserción laboral de los egresados, durante el ejercicio 2022, como parte del seguimiento a la colocación en el sector productivo, de los 2 mil 614 programados se aplicaron 2 mil 495 encuestas, por lo que la meta se alcanzó en un 95.4 por ciento de lo programado.

Atender a los Estudiantes de Educación Media Superior para Contribuir a la Cobertura del Tipo Educativo. En el año 2022, al inicio del ciclo académico, se concretó una matrícula oficial de 48 mil 29 estudiantes, de primer ingreso fueron 18 mil 523, los cuales fueron integrados de la siguiente manera; 12 mil 870, los asignaron por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), 3 mil 392 por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS), y 2 mil 261 obedecen a diferentes procesos de admisión, mientras que 29 mil 506 correspondieron a la reinscripción, es decir, estudiantes de tercer y quinto semestre, la meta se rebasó en un 3.6 por ciento de lo programado inicialmente.

Atender a los Estudiantes con Certificado de Secundaria para su Formación en Bachillerato Tecnológico. Los alumnos inscritos en el primer semestre del Colegio, asignados por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) y por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior se programaron 17 mil 800 (CEPPEMS) del Valle de Toluca llegando a un total de 18 mil 523 alumnos, lo que representó 4.1 por ciento de lo programado inicialmente.

Disminuir el Número de Estudiantes que Abandonan la Educación Media Superior para Lograr su Permanencia. Es parte fundamental del Colegio la elaboración de estrategias para que las y los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios de bachillerato tecnológico, a través del área de apoyo a la permanencia, se da seguimiento a las diferentes actividades de formación integral que contribuyen a su cumplimiento. En 2022, 6 mil 701 estudiantes abandonaron sus estudios.

Coadyuvar a que los Egresados de Bachillerato Tecnológico se Titulen para su Incorporación al Sector Productivo. La titulación proporciona garantía y valor a los conocimientos de nuestros egresados, con ello se demuestra la formación académica que CONALEP Estado de México facilita a las y los egresados en los diferentes modelos académicos vigentes, de los 7 mil 421 titulados programados, se titularon 7 mil 27 alcanzando un 94.7 por ciento, de lo programado inicialmente.

Aplicación de Encuesta a Egresados de Bachillerato Tecnológico con el Fin de Conocer su Inserción al Nivel Superior. El Colegio año con año actualiza el directorio de los educandos previo a su egreso, lo que permite realizar seguimiento al destino de los egresados e identificar a quienes continúan sus estudios en el nivel superior. Durante 2022 se incorporaron 4 mil 409 egresados a nivel superior, logrando cumplir la meta en un 95 por ciento de lo programado inicialmente.

Realizar un Estudio de Pertinencia de las Carreras Técnicas que se Ofertan en Educación Media Superior para su Alineación de Acuerdo a las Necesidades Regionales. Para lograr una educación de calidad, se requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo; impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional; ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, es por ello que se realizaron 3 estudios de pertinencia, alcanzando la meta al 100 por ciento de lo programado inicialmente.

Celebrar Convenios para Vincular a los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico con los Sectores Público, Privado y Social. Mediante los comités de vinculación, estatal, regionales y de planteles, se ha fortalecido la relación institucional con el sector productivo, mayormente de la entidad, con la finalidad de obtener recursos para gastos de operación del modelo y que se brinde la oportunidad para colocar al alumnado en las unidades económicas, para su educación dual y sus prácticas profesionales; y a las y los egresados en el mercado laboral; así como, para la realización de su servicio social en el sector público, por tal motivo en el año 2022, se firmaron 440 convenios, logrando alcanzar al 100 por ciento la meta programada.

Integrar Estudiantes al Programa de Educación Dual para Fortalecer su Formación. Como resultado del trabajo de la promoción del Modelo de Educación Dual y que en la actualidad este inmerso en todas las carreras que forman parte de la oferta educativa del Colegio, lo cual incrementó el número de estudiantes que presentan interés por pertenecer al Sistema de Educación Dual, en el año 2022, se incorporaron un mil 28 alumnos en esta modalidad, rebasando en un 8.2 por ciento, lo programado inicialmente.

Incentivar a que los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico Realicen Prácticas de Observación, Profesionales y Estadías para fortalecer su formación. Los alumnos de sexto semestre de los 39 planteles del Colegio, como parte de su formación y preparación para la obtención del título y cédula profesional, en el año 2022, 8 mil 837 estudiantes realizaron prácticas, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada inicialmente.

Realizar Acciones Estratégicas para Mejorar el Nivel de Logro de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Media Superior en las Áreas de Lenguaje, Comunicación y Matemáticas. Se fortalecieron los conocimientos y habilidades de los alumnos del último grado de Educación Media Superior, para ser evaluados en los campos disciplinares de lenguaje y comunicación, así como de matemáticas, mediante videos, ejercicios y test en línea. Se continuó con la capacitación de docentes con diplomados de matemáticas y que tienen un valor para alcanzar una maestría en la enseñanza de ciencias experimentales. El trabajo con las academias y la constante capacitación son un apoyo en el desarrollo de los estudiantes. Se programaron y lograron realizar 16 acciones, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Fomentar una Cultura Emprendedora en los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico para Impulsar su Visión Empresarial. El Colegio realizó el evento Expo Talento 2022, reforzando la educación e impulsando el emprendimiento, fomentando la innovación mediante la creatividad y el aprendizaje experimental, planteando soluciones a problemáticas sociales, por lo que se rebasó en un 9.4 por ciento de la meta programada inicialmente, ya que un mil 860 estudiantes participaron de los un mil 700 que se tenían programadas.

Capacitar a los Docentes que Imparten el Idioma Inglés en el Componente Profesional para Fortalecer su Práctica Pedagógica. Se capacitaron 340 docentes que imparten el idioma inglés para el fortalecimiento de su labor frente a los grupos, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Acciones para Promover una Cultura de Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente en los Estudiantes de Educación Media Superior. Con la finalidad de dar atención a la agenda para el desarrollo sostenible 2030; el Colegio, ha fomentado la participación de toda la comunidad Conalep, en actividades sostenibles y sustentables que impactan en el entorno inmediato del alumnado, promueve campañas de concientización, conservación y prácticas de mejoramiento del medio ambiente, así mismo se realizó en los 39 planteles la semana Conalep de prevención del medio ambiente y el evento CONALEP en tu comunidad, se llevó a cabo en diferentes parques del Estado de México, logrando 16 actividades, cumpliendo al 100 por ciento de la meta programada inicialmente.

Actualizar al Personal Docente, Directivo y Administrativo de Educación Media Superior para Brindar Educación de Calidad. Con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las competencias laborales que requiere el personal administrativo y docente, para el adecuado desempeño de sus funciones dentro del marco normativo vigente y de acuerdo con la misión, visión y política de calidad del Colegio, durante 2022, el personal administrativo participó en actividades de capacitación de diferentes temas tales como equidad y género, igualdad laboral, sistemas de gestión de calidad, cuidado personal y hábitos de vida saludable, entre otros específicos de cada puesto. Dentro de los cursos que destacan por su participación se encuentran los cursos: Elementos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Ámbito Laboral, Inclusión y Discapacidad, con los que se fortalecen las estrategias del Colegio para promover ambientes seguros y libres de violencia en los espacios laborales y educativos, los docentes utilizan la plataforma COSFAC para realizar el curso en base a su perfil académico con la finalidad de estar a la vanguardia con las herramientas pedagógicas y profesionales; de los 3 mil 540 programados, se actualizaron 3 mil 231 personas, alcanzando el 91.3 por ciento de la meta programada.

Impulsar Proyectos de Emprendimiento de los Estudiantes de Bachillerato Tecnológico a Fin de Promover una Visión Empresarial y Oportunidad de Autoempleo. Al realizarse el evento Expo Talento 2022, reforzando la educación e impulsando el emprendimiento, fomentando la innovación mediante la creatividad y el aprendizaje

experimental, en soluciones a problemáticas sociales, participaron estudiantes de los 39 planteles, con 106 proyectos de emprendimiento por lo que se rebasó un 1 por ciento de la meta programada inicialmente.

Certificar en Idiomas a los Estudiantes de Educación Media Superior para Lograr la Competitividad. Mediante el uso de la plataforma DynEd, aplicación que ofrece un ambiente multimedia de aprendizaje auditivo, visual y verbal, diseñado para ayudar a adquirir el conocimiento y uso correcto del inglés de manera natural pero acelerada, con el objetivo de beneficiar a la comunidad estudiantil del Colegio cuenta con una certificación de carácter internacional en el dominio del idioma inglés, se logró certificar en el idioma inglés a 515 estudiantes de diferentes planteles, rebasando el uno por ciento de la meta programada inicialmente.

Lograr la Certificación de Docentes en Educación Media Superior en el Uso de las TIC´S para Contar con el Personal a la Vanguardia. Con el objetivo de brindar al alumnado del Conalep los medios necesarios para validar sus habilidades y conocimientos en el uso de las TIC´s, se llevó a cabo la preparación y/o actualización de la Comunidad Docente, mediante capacitaciones presenciales, webinars y convocatorias con fines de Certificación en el uso de las TIC´s: MOS Office 365 o 2019 (Word, Excel y Power Point), Emprendimiento y Comunicación despertando el interés de los docentes por dichas certificaciones. En el año 2022, se certificaron 899 docentes, logrando alcanzar al 100 por ciento la meta programada.

Lograr la Certificación de Estudiantes de Educación Media Superior en el Uso de las TIC´S para Dotarlos de Herramientas que Favorezcan su Formación. Con el objetivo de fomentar en los alumnos del Colegio el uso de las TIC´s e impulsar un mejor rendimiento académico y preparación en su desarrollo profesional, se llevaron a cabo jornadas de Capacitación presencial, webinars y de Certificación en los 39 planteles del Colegio en las modalidades: presencial y a distancia, para los programas de Office 365 o 2019, Emprendimiento y Comunicación, se certificaron 36 mil 519 estudiantes, logrando alcanzar el 91.1 por ciento de la meta programada inicialmente.

Promover en los Estudiantes el uso de las Tecnologías de Información y de la Comunicación en Educación Media Superior. En el año 2022 se programaron 40 mil estudiantes en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación de los 39 planteles del Colegio y se logró promover en 40 mil 368 el uso de tecnología, lo que representó rebasar en un 0.9 por ciento de la meta programada inicialmente. (Anexo 29)

Capacitar a Docentes en el Uso de las TIC´S para la Mejora de su Práctica Pedagógica. Los docentes tienen acceso a una cuenta de correo que les da la oportunidad de hacer uso de la plataforma Office 365 que tiene en sus principales funciones herramientas de colaboración y cursos de cómo se emplean éstas en el salón de clase, lo que permite preparar de mejor manera el material de cursos, informes, presentaciones y colaborar en la Web con otros docentes con lo que se logró la capacitación de 2 mil 189 docentes quienes se registraron y tomaron cursos en línea, por lo que la meta se alcanzó en un 99.5 por ciento.

Realizar Acciones para la Prevención de la Violencia Escolar y la No Discriminación en Educación Media Superior. Con la finalidad de contribuir a la generación de ambientes armónicos, libres de violencia, generando entornos resilientes con cultura de paz, en el Colegio se realizaron 10 acciones para prevenir la violencia, logrando así, alcanzar la meta en un 100 por ciento.

Realizar Acciones que Fortalezcan el Espíritu Cívico, Ético y de Pertenencia en los Estudiantes de Educación Media Superior. La meta se alcanzó al 100 por ciento ya que se realizaron las 24 acciones programadas, con la participación de los estudiantes en acciones que promuevan la adopción de actitudes que fortalezcan su espíritu cívico, ético y de pertenencia, se llevó a cabo el primer concurso Interpreta tu Identidad, con la participación de estudiantes de los 39 planteles con el objetivo de fortalecer, promover e incentivar el espíritu de identidad y de pertenencia en la comunidad escolar mediante la interpretación del Himno Institucional del CONALEP Estado de México.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

El Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, representados por sus titulares, suscribieron el 15 de

febrero de 2022 el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para el ejercicio fiscal 2022, siendo su objeto coordinar las acciones entre las partes, a fin de estar en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante los recursos autorizados en el presupuesto de egresos de la federación y complementados por las aportaciones estatales.

En tal sentido el monto total convenido asciende a 686 millones 957.9 miles de pesos, de los cuales 549 millones 566.3 miles de pesos corresponden a la aportación Federal, mientras que el 25 por ciento restante, 137 millones 391.6 miles de pesos son de origen Estatal, destinados a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA	IMPORTE RECIBIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	110,947.6	Se realizaron 3,527 Evaluaciones de control de confianza. Cursos de capacitación: 7 cursos para 3,604 elementos de policía estatal (Cadena de custodia, Armamento y tiro policial, Feminicidio, Uso legitimo de la fuerza, Primer respondiente, Violencia de género, Atención a victimas) 10 para 4,643 elementos municipales (Formación Inicial presencial, Formación Continua cadena de custodia, Justicia Cívica, CBFP, Proximidad presencial y mixta, Perspectiva de género, Atención a víctimas y Diplomados) 5 para 440 policias de investigación (Formación inicial presencial, Formación Continua, Investigación criminal, Primer respondiente, Actuación policial) 3 para 89 elementos en perito (Formación inicial, Criminalistica y Dactiloscopía) 3 para 105 agentes del ministerio público (Formación inicial, Interrogatorio y Carpeta de Invesatigación) 5 para 416 elementos del sistema penitenciario (Formación continua, Derechos humanos, Traslado de personas privadas de la libertad, Manejo de disturbios, Negociación de rehenes) 30 Becas para aspirantes a policía municipal 8 Cámaras fotográficas y de video 4 Equipo de cómputo 2 Equipo médico y de laboratorio 1 Equipo y aparato audiovisual 2 Instrumentos médicos y de laboratorio 73 Muebles de oficina y estantería 2 Software 1 Edificación no habitacional
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	357,475.9	Se adquirieron 905 en Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. 1,523 productos químicos 2,059 Prendas de protección para seguridad pública y nacional 188 Prendas de seguridad y protección personal 32,527 uniformes 1,601 Camaras fotográficas y de video 137 Equipos de cómputo 1 Equipo de comunicación y telecomunicación 3 Equipos médicos y de laboratorio 40 Equipos y aparatos audiovisuales 1 Software 29 Vehículos y equipo terrestre
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecucion de Medida para Adolescentes	35,017.4	Para la aplicación en Materiales, accesorios y suministros medicos Vestuario y uniformes Equipo de defensa y seguridad Mobiliarios y equipos de administración
Sistema Nacional de Información	46,125.4	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información
T O T A L	549,566.3	

Por lo que respecta al ejercicio de los recursos federales más sus rendimientos financieros fueron asignados en las siguientes áreas:

PROGRAMA	IMPORTE
Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM)	**295,941.2**
Fiscalía General de Justicia (FGJ)	**136,711.8**
Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS)	**7,000.0**
Municipios	**109,913.3**
T O T A L	**549,566.3**

El Gobierno del Estado de México y los 125 municipios trabajan en conjunto con la sociedad para atender sus demandas en materia de seguridad.

En el contexto nacional, se registraron 2 reuniones Regionales Zona Centro, una Plenaria Extraordinaria y 2 Plenarias de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, adicionalmente, fue celebrada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, emanando 7 acuerdos y 3 exhortos, entre los que destacan los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) para el ejercicio fiscal 2023; Aprobación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres, y Feminicidio y Obtención del Certificado Único Policial al 31 de mayo de 2024 (Ficha 3).

En este orden de ideas, se suscribió con el gobierno federal el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022 y su Anexo Técnico, con objeto de coordinar acciones que permitan atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Por ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, enlace ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en coordinación con las áreas ejecutoras del gasto: Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Secretaría de Seguridad, Universidad Mexiquense de Seguridad, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como los 125 municipios de la entidad, llevó a cabo 14 proyectos ejecutivos por eje, programa y subprograma y se integró la propuesta de inversión para ser presentada a las áreas técnicas del SESNSP, en la reunión de concertación.

Con la finalidad de que los 125 municipios de la Entidad cuenten con las herramientas esenciales para programar de manera eficiente los recursos correspondientes al FASP que les fueron autorizados, se llevaron a cabo 4 reuniones de capacitación y concertación para la elaboración del proyecto de inversión y estructura programática.

Se gestionaron, revisaron y propusieron adecuaciones a 6 documentos denominados expedientes técnicos, elaborados por las áreas ejecutoras del gasto, concertados con la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, para la liberación del recurso.

Además, se elaboró un documento en el que se integró la información de los 125 municipios para tramitar la ministración de recursos del FASP, se gestionaron 125 documentos que contienen las Estructuras Programáticas de los Recursos convenidos del FASP y se emitieron igual número de documentos para comprobar el ejercicio del Programa de Acciones para el Desarrollo.

En cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable, se elaboraron 12 informes en los formatos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE) y se remitieron al SESNSP; 8 informes se enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el portal aplicativo del Sistema de Recursos Federales Transferidos, los que también se publicaron en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y la página web oficial del Secretariado

Ejecutivo; 4 informes trimestrales, requisitados de conformidad con las normas relativas a los Fondos de Ayuda Federal para la seguridad pública, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y enviados a la Contaduría General Gubernamental; así como 4 más de la evaluación del desempeño, remitidos al Auditor Especial de Desempeño del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y 12 del seguimiento financiero del FASP, radicado a los 125 municipios, que fueron remitidos a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Para revisar los avances contables, procesos administrativos y programaciones para dar seguimiento a los compromisos establecidos y coadyuvar con la agilización de trámites y el ejercicio del recurso del FASP, se llevaron a cabo 12 reuniones ejecutivas con los titulares de las áreas administrativas y normativas ejecutoras del gasto y 12 de conciliación de cifras, en las que proporcionó información documental o digital del estatus de sus compromisos; así como 2 de análisis respecto de las solicitudes de reprogramación y/o ahorros presupuestales para ser concertados con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anterior, se organizaron, prepararon y convocaron 2 sesiones del Comité Técnico de Análisis, Seguimiento y Autorización de Modificaciones Programático-Presupuestales (CTASAMPP), en las cuales se autorizaron las adecuaciones presupuestales previamente validadas por el SESNSP.

A través de los Consejos Intermunicipales, se llevaron a cabo 4 reuniones trimestrales con los 125 municipios mexiquenses, en las cuales se les brindó la información y asesoría necesaria para ejercer de manera correcta el recurso del FASP, registrándose los avances presupuestarios al corte de cada periodo.

Se elaboraron 2 informes referentes a las Fichas de Validación y de Verificación de los Planes y Programas de Capacitación del Programa Rector de Profesionalización con recursos del FASP, que fueron remitidas al SESNSP, así como un documento metodológico con las variables y ponderadores para la corrida financiera de la fórmula de distribución para los 125 municipios de la Entidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de México.

Con el objeto de difundir el cumplimiento de metas, proyectos y programas que opera el Secretariado Ejecutivo, se generaron 3 documentos con los avances obtenidos en el FASP, como fuente de referencia para el Quinto Informe de Gobierno del titular del Ejecutivo Estatal.

En cumplimiento al Artículo 3 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se realizó la Encuesta Institucional para conocer la percepción del personal operativo respecto de temas relacionados con la capacitación, evaluación y equipamiento, así como las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades, a través de la aplicación de 819 cuestionarios a los perfiles de policía estatal, custodio penitenciario y policía de investigación. Con las respuestas obtenidas se generó el informe que incluye notas metodologías con la descripción de las técnicas utilizadas para el levantamiento, resultados muestrales con gráficas de frecuencia abarcando todas las preguntas, principales hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

Derivado de lo anterior, se realizaron 2 informes de la gestión, verificación y, en su caso, correcciones a la base de datos de la Encuesta Institucional y 3 documentos para compilar, revisar y analizar la información requerida a las áreas ejecutoras del gasto para integrarla al Informe Anual de Evaluación, con resultados obtenidos del cumplimiento de metas convenidas en los anexos técnicos y en los proyectos de inversión, con base en los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos del FASP.

Referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio 2022, se elaboraron 12 informes mensuales de seguimiento, se brindaron 125 asesorías a los municipios de la entidad respecto al ejercicio de los recursos del fondo en comento, a través de los enlaces designados por las autoridades municipales.

Por otra parte, se convocó, planeó, programó y celebró una Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, presidida por el Secretario de Seguridad, en la que se presentó el informe de actividades del

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se llevó a cabo la elección de los Presidentes Municipales que representarán al Estado de México ante la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y se realizó la ratificación de la inversión del (FASP) 2022; fue presentado el avance en la Implementación del Registro de Huella Balística.

Se elaboraron 2 documentos en los que se dio seguimiento al cumplimiento de 8 acuerdos que derivaron de las sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de los cuales sobresale el 07/XLVII/21 Mujeres Constructoras de Paz, debido a que en el Estado de México se ha implementado el Programa Global, con la finalidad de contribuir al empoderamiento de las mujeres en el territorio nacional.

Por cuanto hace a la Comisión de Acreditación y Certificación de la Entidad, se celebraron 4 sesiones ordinarias, entre los temas considerados se encuentra el informe de la titular del Centro de Control de Confianza, referente al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública, seguimiento al número de evaluaciones realizadas y al recurso FASP, avance en la emisión del Certificado Único Policial (CUP), entre otros.

Respecto al seguimiento a los órganos colegiados en los que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es integrante, se elaboraron 2 documentos sobre el estado que guardan el Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Comisión de Información y Estadística, la Comisión de Certificación y Acreditación y la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Por medio de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública se ha logrado la coordinación con las autoridades vinculadas al tema de seguridad pública, por lo anterior, se participó en 752 sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, en las que se dio seguimiento al estado que guardan las regiones, lo que se plasmó en 11 reportes, en los cuales se incorporan fechas de las sesiones, número de acuerdos registrados y total de asistentes.

De igual forma, se celebraron 75 sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, en los que se registraron 368 acuerdos en temas para mejorar la percepción social, prevención del delito, coordinación de acciones disuasivas, apoyo administrativo, capacitación, intercambio de información, seguimiento de denuncias, entre otros y se elaboraron 4 reportes trimestrales referentes a la coordinación, operación y desempeño de dichos consejos.

También se elaboró una Guía para los Consejos Municipales e Intermunicipales del Estado de México, como una herramienta para la capacitación y participación de sus integrantes.

Con relación al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, se emitieron 6 documentos relativos a las actividades de sus integrantes como fueron la celebración de 2 sesiones ordinarias con la finalidad de establecer las tareas correspondientes a cada uno de los consejeros y continuar coadyuvando en el bienestar de la ciudadanía; asistencia a la ceremonia de inicio de curso de formación inicial para Policía Preventivo Estatal y Policía Procesal; entrega de armamento y equipo de protección a elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; otorgamiento de reconocimientos a la labor policial; participación en el cierre del Programa Global Juega Vive en Naucalpan; colaboración en el Observatorio Ciudadano en favor de la justicia; asistencia al informe de actividades rendido por la Rectora de la Universidad Mexiquense de Seguridad; reuniones con el Fiscal General de Justicia del Estado de México; acompañamiento al Secretario de Seguridad en su comparecencia ante la Legislatura; se tuvieron 2 encuentros de trabajo con la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; así como una reunión con el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de la Ciudad de México y el Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

De forma adicional, se emitieron 2 documentos jurídicos para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como la integración y elaboración del documento del Presupuesto de Egresos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de establecer las acciones que ejecutará esta Unidad Administrativa y se realizaron 12 informes sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad realizaron acciones coordinadas en las que se entregaron 132 mapas georreferenciados a los ayuntamientos con base a las llamadas realizadas al número de emergencias 911, se atendieron 3 mil 942 casos de delitos contra la mujer con el apoyo de la Policía Cibernética, se impartieron 86 pláticas en beneficio de 5 mil 665 personas y se realizaron 8 mil 783 patrullajes preventivos en las colonias con mayor incidencia en las que se difundió información sobre cómo prevenir y denunciar este ilícito.

Para contribuir en la difusión de la cultura de género, se llevaron a cabo acciones de sensibilización, a través de 48 pláticas en beneficio mil 121 personas de la Secretaría de Seguridad y mil 548 de 11 municipios con temas como: “Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, “Uso de la Fuerza en Contextos de Protesta Social”, “Procedimiento de Detención con Perspectiva de Género”, “Violencia Disfrazada de Amor”, “Violencia de Género en Medios Digitales”, “Hombres y Masculinidades”, “Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral”, “Manejo del Estrés y la Ansiedad”, “Violencia de Género Revisión de Conceptos”, “Resiliencia”, “Violencia Familiar y Violencia en el Noviazgo”, “Igualdad de Género”, “Valores”, “Nuevas Masculinidades”, entre otros.

Con el propósito de prevenir la violencia en el sector educativo, se impartieron 84 conferencias en la que participaron 7 mil 50 estudiantes de los niveles básico y medio superior en los temas de: “Internet Seguro”, “Manejo del Estrés y la Ansiedad”, “Violencia en la Familia y Violencia en el Noviazgo”, “Igualdad de Género”, “Violencia Disfrazada de Amor”, “Resiliencia”, “Educando Hijos Responsables” y “Adicciones”.

En otro orden de ideas, con la finalidad de atender de manera integral a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y a sus familiares en las áreas de psicología, atención jurídica y prevención institucional, la Unidad de Prevención y Atención Institucional (UPAI) brindó apoyo al personal operativo y administrativo de la Secretaría Seguridad en situaciones de riesgo y emergencia, en el periodo que se reporta se asistió a 181 usuarios. Es de destacar que en el mes de septiembre se asignaron 2 unidades itinerantes para ampliar la cobertura de los servicios que ofrecen y con ello reducir los tiempos de respuesta.

Por otra parte, se realizaron trabajos para el emplacamiento de unidades de seguridad pública municipal por lo que se entregaron 4 juegos de placas de circulación a los ayuntamientos de Chapultepec y Jocotitlán.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

En el ejercicio 2022, se recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por un monto de 7 mil 753 millones 768.3 miles de pesos, los cuales se destinaron en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal al Saneamiento Financiero 362 millones 531.9 miles de pesos y en saneamiento de pensiones 7 mil 391 millones 236.4 miles de pesos en términos del artículo 47, Fracciones II y III de la Ley de Coordinación Fiscal.

OTROS INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

OTROS APOYOS FEDERALES	RECURSOS RECIBIDOS (Miles de Pesos)
Secretaría de Seguridad	706.5
Secretaría de Cultura	1,320.6
Secretaria de Justicia y Derechos Humanos	1,581.5
Instituto Nacional de Antropología e Historia	3,364.3
Secretaría de Gobernación	3,832.7
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	8,242.6
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	16,338.4
Secretaría del Medio Ambiente	24,020.0
Secretaría de las Mujeres	24,388.8
Secretaría del Campo	33,807.4
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	141,167.3
Comisión Nacional del Agua	169,927.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	178,813.8
Secretaría del Trabajo	255,842.4
Secretaría de Educación Pública	294,711.6
Subsidios Educativos	1,752,295.3
Secretaría de Educación Pública (UAEM)	2,225,337.4
Secretaría de Salud	11,752,296.8
T O T A L	16,887,994.6

SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Gobierno del Estado de México recibió de la Secretaría de Gobernación recursos por 706.5 miles de pesos, mismos que fueron transferidos a la Secretaría de Seguridad, para el siguiente programa.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	EJERCIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Proyecto AVGM/MEX/AC3/SS/86	4,000.00	3,293.45	706.55	Unidad especializada de primera intervención para la atención de violencia de genero, para la prevención de los feminicidios con la identificación, atención y canalización a las mujeres victimas de lesiones dolosas y tentativa de feminicidio.
T O T A L :	4,000.0	3,293.5	706.5	

SECRETARÍA DE CULTURA.

En el ejercicio fiscal 2022 el Gobierno del Estado de México, recibió recursos del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Cultura Federal por un monto de 1 millón 320.6 miles de pesos, que fueron transferidos al Estado y Municipios en los siguientes programas y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública de los Municipios.

PROGRAMA	RECAUDADO	REINTEGRO	NETO	APLICACIÓN / DESTINO
Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)	619.4	498.8	120.6	Espectáculos cívicos y culturales
Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	1,200.0	-	1,200.0	El recurso se radico directamente en el municipio de Jlotepec
TOTAL	1,819.4	498.8	1,320.6	

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de México recibió recursos del Gobierno Federal por 1 millón 581.5 miles de pesos, recursos que fueron otorgados a la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos para el siguiente programa:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	REINTEGRO	NETO	APLICACIÓN / DESTINO
Programa de Registro e Identificación de Población, "Fortalecimiento del Registro Civil"	1,586.0	4.5	1,581.5	Anexo de asignación y transferencia ejercicio fiscal 2022, conforme al Programa de Trabajo
TOTAL	1,586.0	4.5	1,581.5	

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio fiscal 2022, recibió del Gobierno Federal 3 millones 364.3 miles de pesos, de los cuales corresponden a lo establecido en los artículos 288 y 288G de la Ley Federal de Derechos (LFD), los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho por acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas se destinaron al INAH para la investigación, restauración, conservación, mantenimiento, administración, y vigilancia de las unidades generadoras de los mismos. El 5 por ciento se destinarán a los municipios en los que se genere el derecho mencionado, para ser aplicados en obras de infraestructura y seguridad de dichas zonas, con base en los convenios que al efecto se celebren con las Entidades Federativas y los Municipios correspondientes.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO
Museos, monumentos y Zonas Arqueológicas San Martin de las Piramides	3,364.3
T O T A L :	3,364.3

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de México recibió recursos del Gobierno Federal por 3 millones 832.7 miles de pesos, recursos que fueron transferidos al municipio de Tlalnepantla de Baz en los siguientes programas y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública de los Municipios.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género de sus hijas e hijos	**3,832.7**	**Los recursos fueron radicados en su totalidad en el municipio de Tlalnepantla de Baz**
T O T A L :	**3,832.7**	

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Durante el ejercicio fiscal 2022, se recibieron recursos del Gobierno Federal por 8 millones 242.6 miles de pesos, los cuales se transfirieron al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para los siguientes programas:

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	REINTEGRO	EJERCIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Fortalecimiento para la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes	12,281.8	4,907.3	7,374.5	Material y enseres de limpieza, viveres, medicamentos, mantenimiento y equipamiento del centro de atención a la niñez migrante en Toluca, Estado de Mexico.
Equipamiento de 7 unidades de rehabilitación en municipios de alta y muy alta marginación	868.5	0.4	868.1	Equipamietno de 7 unidades de rehabilitación en municipios de alta y muy alta marginación del Estado de México
TOTAL :	13,150.3	4,907.7	8,242.6	

COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de México recibió recursos del Gobierno Federal por 16 millones 338.4 miles de pesos, recursos otorgados a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para la adquisición de equipo especializado.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	REINTEGRO	NETO	APLICACIÓN / DESTINO
Equipamiento 2022 de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México	**18,868.2**	**2,529.8**	**16,338.4**	**Equipamiento 2022 de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Méxicco**
TOTAL	**18,868.2**	**2,529.8**	**16,338.4**	

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Gobierno del Estado de México recibió del Gobierno Federal recursos por 24 millones 20 mil pesos, recursos otorgados a la Secretaría de Medio Ambiente y su aplicación fueron destinados a los siguientes programas.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Estrategia y lineamientos para la determinción de Zonas de Baja Emisión en los Municipios Potenciales del Estado de México	11,705.4	Desarrollar una estrategia para definir zona de baja emisión en los 10 principales municipios urbanizados con deterioro de calidad de aire en el Estado de México, en acuerdo con criterios que permitan mejorar la calidad del aire en estos, así como, diseñar los planes de manejo en las zonas definidas
Análisis de la exposición de la población a los contaminantes suspendidos en el aire en la Zona Metropolitana Valle de Toluca	4,424.2	Evaluar la exposición de la población a los contaminantes suspendidos en el aire, a nivel persona, en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca
Estudio para la regulación e implementación de tecnologías y prácticas de control y/o disminución de contaminantes atmosféricos en proceso de producción de ladrillos en el Estado de México	4,569.0	Establecer una estrategia para regularizar el sector ladrillero y fomentar en éste la implementación de tecnologías y prácticas que permitan controlar y disminuir la generación de contaminantes al aire
Análisis de calidad del aire e la Zona Metropolitana del Valle de Toluca para determinar la viabilidad de la implementción del Programa Hoy no Circula	3,321.4	Evaluar la viabilidad de implementar el Programa "Hoy no Circula" en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca
TOTAL	24,020.0	

SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio 2022, recibió recursos del Instituto Nacional de las Mujeres por 24 millones 388.8 miles de pesos, recurso que se transfirió a la Secretaría de la Mujer y a diversos municipios, para los siguientes programas.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres	2,205.0	337.5	1,867.5	1,867.5	0.0	Gasto corriente
Alerta de Violencia de Género Contra Mujeres en Estados y Municipios	2,000.0	0.0	2,000.0	2,000.0	0.0	Gasto corriente
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	7,010.2	288.3	6,721.9	6,721.9	0.0	Gasto corriente
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos	178.1	0.0	178.2	178.2	0.0	Gasto corriente
Programa Fortalecimiento a la Trasversalidad de la Persectiva de Género	9,419.2	420.3	8,999.0	8,999.0	0.0	Gasto corriente
Programa Fortalecimiento a la Trasversalidad de la Persectiva de Género (PFTPG-Modalidad II)	3,200.0	3.0	3,197.0	3,197.0	0.0	Gasto corriente
Alerta de Violencia de Género Contra Mujeres en Estados y Municipios 2022 IMM· Cuautitlan Izcalli (AVGM)	2,000.0	574.8	1,425.2	1,425.2	0.0	Gasto corriente
TOTAL	26,012.5	1,623.8	24,388.7	24,388.8	-	

SECRETARÍA DEL CAMPO.

El Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2022, recibió del Gobierno Federal el monto de 33 millones 807.4 miles de pesos, los cuales se asignaron para los siguientes programas:

PROGRAMA	IMPORTE RECIBIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Componente Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego FACEM	16,863.1	Obras de Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego
Componente Equipamiento de Distritos de Riego	1,400.0	Obras de Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego
Componente Rehabilitación Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	14,315.1	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego
Componente Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego	1,229.2	Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego
TOTAL :	**33,807.4**	

COMISION NACIONAL DEL AGUA.

El Gobierno del Estado de México en el ejercicio 2022, recibió del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua el monto de 169 millones 927.2 miles de pesos, recurso que se le transfirió a la Comisión del Agua del Estado de México, para los siguientes programas y su ejercicio se reporta en la Cuenta Pública del Organismo.

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	APLICACIÓN / DESTINO
E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua	**792.20**	**25.0**	**767.2**	**Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Materia de Cultura del Agua. (Obra Pública)**
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	**179,637.7**	**10,477.7**	**169,160.0**	**Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) El recurso fue repartido a distintos municipios para obra pública**
T O T A L	**180,429.9**	**10,502.7**	**169,927.2**	

SECRETARÍA DEL TRABAJO.

Durante el ejercicio fiscal 2022, se recibieron recursos del Gobierno Federal por 255 millones 842.4 miles de pesos, los cuales se transfirieron al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), para los siguientes programas y su ejercicio se reporta en la Cuenta Pública del Organismo:

PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	APLICACIÓN / DESTINO
Instituto de Capacitación y Adiestramiento en el Trabajo Industrial	**255,842.4**	**Sistema de Capacitación en y para el Trabajo**
Total:	**255,842.4**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación Pública, ministró al Gobierno del Estado de México 4 mil 272 millones 344.2 miles de pesos, de estos recursos se destinaron a la Secretaría de Educación 294 millones 711.6 miles de pesos, como apoyo para solventar gastos inherentes a la educación, operación y prestación de servicios de educación y para la implementación de programas en los diferentes niveles educativos y 1 mil 752 millones 295.2 miles de pesos

correspondieron a Colegios y Universidades cuyo ejercicio se explica en la Cuenta Pública de cada uno de ellos, así como en el Capítulo 5 de Ingresos y Egresos del Sector Auxiliar Tomo I de la Cuenta Pública del ejercicio que se informa, a continuación se presenta el detalle:

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCION TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	EJERCIDO	POR EJERCER	APLICACIÓN / DESTINO
Nacional de Inglés 2022	48,680.5	18,654.9	30,025.6	30,025.6	0.0	Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica, seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés
Programa para el Desarrollo Profesional Docente tipo Básico (PRODEP)	3,524.0	3,524.0	0.0	0.0	0.0	El recurso se reintegro en su totalidad a la Tesorería de la Federación
Programa Telebachillerato Comunitario	181,663.0	16,900.0	164,763.0	164,763.0	0.0	Ampliar la cobertura en educación media superior escolarizada en zonas rurales, mediante el aprovechamiento vespertino de instalaciones de telesecundarias, haciendo uso de material bibliográfico de asignatura y de reforzamiento del conocimiento y series audiovisuales, contribuyendo al abatimiento del rezago educativo de la Entidad
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	32,634.7	13,028.1	19,606.6	19,606.5	0.0	Contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en educación básica
Programa Expansión de la Educación Inicial	4,959.0	48.1	4,910.9	4,910.9	0.0	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes
Programa S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE	78,915.1	3,509.6	75,405.5	75,405.6	0.0	Contribuir a que las Instituciones de Educación Superior Públicas desarrollen sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura con calidad, reconocidos por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento
TOTAL	350,376.3	55,664.7	294,711.6	294,711.6	-	

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIOS Y UNIVERSIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA	DESTINO DE LOS RECURSOS	INGRESO RECIBIDO
Colegio de Bachilleres del Estado de México		**446,727.1**
	Gasto de Operación y Servicios Personales	431,731.3
	Apartado D Incremento por Política Salarial	14,995.8
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México		**584,947.6**
	Servicios Personales y Gasto Operativo	565,012.2
	Apartado D Incremento por Política Salarial	19,935.4
Universidad Intercultural del Estado de México		**59,925.1**
	Subsidio Ordinario	59,925.1
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec		**45,993.9**
	Subsidio Ordinario	45,993.9
Universidad Mexiquense del Bicentenario		**81,716.9**
	Subsidio Ordinario	81,716.9
Universidad Politécnica del Valle de Toluca		**29,762.0**
	Subsidio Federal U006	29,762.0
Universidad Politécnica del Valle de México		**70,078.9**
	Subsidio Federal U006	45,885.3
	U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior)	24,193.6
Universidad Politécnica de Texcoco		**12,582.9**
	Subsidio Federal U006	12,582.9
Universidad Politécnica de Tecámac		**18,760.5**
	Subsidio Federal U006	18,760.5
Universidad Politécnica de Otzolotepec		**6,047.7**
	Subsidio Federal U006	6,047.7
Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli		**10,537.6**
	Subsidio Federal U006	10,537.6
Universidad Politécnica de Chimalhuacán		**7,619.4**
	Subsidio Federal U006	7,619.4
Universidad Politécnica de Atlautla		**7,413.5**
	Subsidio Federal U006	7,413.5
Universidad Politécnica de Atlacomulco		**8,577.4**
	Subsidio Federal U006	8,577.4
Universidad Estatal del Valle de Toluca		**20,429.2**
	Subsidio Ordinario	20,429.2
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl		**85,595.5**
	Subsidio Federal U006	85,595.5
Universidad Tecnológica de Tecámac		**82,135.0**
	Subsidio Federal U006	81,543.6
	U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior)	591.5
Universidad Tecnológica de Zinacantepec		**6,848.4**
	Subsidio Federal U006	6,848.4
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México		**23,935.1**
	Subsidio Federal U006	23,935.1
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca		**58,106.7**
	Subsidio Federal U006	58,106.7
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez		**84,554.9**
	Subsidio Federal U006	84,554.9
Universidad Autónoma del Estado de México		**2,225,337.4**
	Subsidio Federal Ordinario UR-511	2,225,337.4
TOTAL :		**3,977,632.6**

SECRETARÍA DE SALUD

Durante el ejercicio fiscal 2022, se recibieron recursos del Gobierno Federal por 11 mil 752 millones 296.7 miles de pesos, los cuales se transfirieron al Instituto de Salud del Estado de México para los siguientes programas y su ejercicio se informa en la Cuenta Pública del Organismo y en el apartado correspondiente al FASSA de este capítulo.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGRESO RECIBIDO	DEVOLUCIÓN TESOFE RECURSOS NO EJERCIDOS	NETO	DESTINO DE LOS RECURSOS
AFASPE	468,345.7	0.0	468,345.7	Recursos que se otorgaron para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Publica en las Entidades Federativas.
Fortalecimiento a la Atención Médica	330.0	0.0	330.0	Presupuestalmente se realizó la cancelación correspondiente ya que no se cuenta con el convenio debidamente validado para la ejecucion del gasto.
Prevención y Tratamiento de las Adicciones	5,579.1	0.0	5,579.1	Recursos que se otorgaron para realizar acciones en materia de prevención, atención y tratamiento de las adiccíones.
COFEPRIS-CETR-MEX-15/22	6,342.7	0.0	6,342.7	Presupuestalmente se realizó la cancelación correspondiente ya que no se cuenta con el convenio debidamente validado para la ejecucion del gasto.
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	11,271,699.1	0.0	11,271,699.1	Recursos que se otorgaron para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demas insumos asociados para las personas sin seguridad social.
E023 Atención a la Salud	101,873.0	101,873.0	0.0	Presupuestalmente se realizó la cancelación correspondiente ya que no se cuenta con el convenio debidamente validado para la ejecucion del gasto.
TOTAL	11,854,169.7	101,873.0	11,752,296.7	

ORGANISMOS, UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS

Las transferencias de apoyos federales asignadas a Organismos Auxiliares, Universidades y Tecnológicos en términos del convenio respectivo se detallan a continuación:

ORGANISMO	INGRESO RECIBIDO
TESE	105,143.1
TESC	56,771.1
TESCI	55,867.9
TESOEM	39,836.7
TESH	29,050.2
TESJI	26,050.4
TEST	32,072.5
IMIFE	7,264.9
UIEM	100.0

ORGANISMO	INGRESO RECIBIDO
TESCHA	31,250.2
TESJO	42,227.1
TESVB	31,251.9
TESI	33,011.8
TESVG	30,388.9
TESSFP	26,249.8
TESCHI	44,052.6
TESCH	8,505.9
TOTAL	599,095.0

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a que se refiere la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria tiene como finalidad, compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP), a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), por lo que el Gobierno del Estado de México recibió del Gobierno Federal recursos por 178 millones 813.8 miles de pesos para sufragar gastos derivados de los programas ejecutados por el Poder Ejecutivo Estatal.

FIDEICOMISOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)

Se recibieron durante el ejercicio fiscal 2022, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico recursos por 141 millones 167.3 miles de pesos para programas y proyectos de inversión en infraestructura.

10

FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y los municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Para dar cumplimiento a lo anterior en el presente capítulo se integran los formatos que dan cumplimiento a los lineamientos en materia de presupuesto, endeudamiento, transparencia y rendición de cuentas para la presupuestación y ejercicio de los ingresos y gastos, así como para la contratación de deuda de los Entes Públicos, aplicando en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental las normas contables necesarias para asegurar su congruencia, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

FORMATO 1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO- LDF.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 4 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y con la finalidad de proveer información necesaria para el Sistema de Alertas, se integra el Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado- LDF.

La estructura de este formato está conformada en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio; los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en Circulantes y No Circulantes y los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en Circulantes y No Circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Ente Público se encuentra sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apto para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más periodos, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando a la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

FORMATO 2 INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS-LDF.

Para dar cumplimiento a los Artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el presente formato, cuya finalidad es mostrar las obligaciones insolutas del Ente Público, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (Deuda Publica) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de Crédito Publico, la muestra clasificada según su plazo, en interna o externa, originada en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y en este último, según el país o institución acreedora; finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que representa el endeudamiento restante, es decir, no originado en operaciones de Crédito Público.

FORMATO 3 INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF.

El presente formato cumple con el Artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuya finalidad es proveer de información sobre la denominación de las obligaciones diferentes de financiamiento; en el rubro de otros instrumentos muestra todas aquellas operaciones que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, pago de concesiones o ejecución de obras, no definidas como Asociaciones Público- Privadas ni financiamiento.

FORMATO 4 BALANCE PRESUPUESTARIO– LDF.

Con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el presente formato, donde se muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin Financiamiento neto, Balance Primario, Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados y Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los ingresos totales y egresos presupuestarios, así como del

Financiamiento Neto, con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

FORMATO 5 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO– LDF.

Para dar cumplimiento a los Artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado- LDF; su finalidad es conocer de forma confiable el comportamiento de los Ingresos Públicos, así como evaluar los resultados de la Política Tributaria Anual y de cada Tributo en Particular coadyuvando al seguimiento y evaluación de la Política Fiscal.

FORMATO 6 (A, B, C, D) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO– LDF.

Su finalidad es dar seguimiento al ejercicio de los Egresos Presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dichos estados muestran a una fecha determinada del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Dic 2022	Dic'2021	Concepto ©	Sep 2022	Dic 2021
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	7,551,627.7	5,839,188.9	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	6,220,128.5	7,362,956.7
14,664.02	14,664.0	14,827.0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	7,536,963.7	5,824,361.9	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	303,250.2	309,068.1
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	409,638.5	440,677.6
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,067,130.3	2,261,242.3
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1886,216.2	1997,209.4
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	6,542,024.5	6,412,047.6	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	4,431,062.0	3,056,026.4	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1553,893.4	2,354,759.3
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,272,593.4	244,287.7	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	838,369.1	3,111,733.5	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.0	0.0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	146,625.8	145,994.7	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	146,625.8	145,994.7	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	0.0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	**14,240,278.0**	**12,397,231.3**	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	**6,220,128.5**	**7,362,956.7**
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,047,762.5	4,318,574.5	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	187,217,619.4	173,790,940.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo	55,531,022.5	**50,445,027.5**
d. Bienes Muebles	7,370,027.9	6,797,854.8	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,796,353.3	-17,374,750.9	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos					
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	**55,531,022.5**	**50,445,027.5**
i. Otros Activos no Circulantes					
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	**61,751,151.0**	**57,807,984.2**
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	**179,839,056.4**	**167,532,618.7**			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	**194,079,334.4**	**179,929,850.0**			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	**1,878,586.7**	**1,878,586.7**
			a. Aportaciones	1878,586.7	**1,878,586.7**
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	**130,449,596.7**	**120,243,279.0**
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1702,988.8	**-2,667,521.6**
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	77,464,903.6	**71,629,096.3**
			c. Revalúos	51,281,704.3	**51,281,704.3**
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.0	**0.0**
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	**132,328,183.4**	**122,121,865.8**
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	**194,079,334.4**	**179,929,850.0**

INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	**50,445,027.4**	**6,479,034.0**	**1,273,838.0**	**0.0**	**55,531,022.5**	**4,419,707.6**	**156,381.3**
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
a1) Instituciones de Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Citibanamex S.A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BBVA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Santander S,A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banorte S.A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banobras S.N.C	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banobras PROFISE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banobras FONREC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banobras Swaps	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Emision Bursatil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisiones Gastos y Coberturas de la deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comisiones Gastos por (Emision Bursatil)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lineas Contingentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	**50,445,027.4**	**6,479,034.0**	**1,273,838.0**	**0.0**	**55,531,022.5**	**4,419,707.6**	**156,381.3**
b1) Instituciones de Crédito	50,445,027.4	6,479,034.0	1,273,838.0	0.0	55,531,022.5	4,419,707.6	156,381.3
Citibanamex S.A	3,219,981.9	685,303.0	6,708.7	0.0	3,898,576.2	269,699.4	0.0
BBVA	10,862,333.4	2,551,478.9	53,846.8	0.0	13,359,965.5	918,923.2	0.0
Santander S,A	5,440,958.0	0.0	924,507.0	0.0	4,516,451.0	363,162.2	0.0
Banorte S.A	13,442,747.3	198,434.0	231,819.7	0.0	13,409,361.6	1,047,490.2	0.0
Banobras S.N.C	15,370,950.0	153,818.1	46,962.7	0.0	15,477,805.4	1,213,428.4	0.0
Banobras PROFISE	2,870,034.6	0.0	0.0	0.0	2,870,034.6	231,838.6	0.0
Banobras FONREC	763,133.4	0.0	0.0	0.0	763,133.4	62,270.0	0.0
Banobras Swaps	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	254,465.5	0.0
Emision Bursatil	0.0	2,890,000.0	9,993.1	0.0	2,880,006.9	58,430.1	0.0
Comisiones Gastos y Coberturas de la Deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	110,771.1
Comisiones Gastos por (Emision Bursatil)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	43,218.8
Lineas Contingentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,391.4
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
* Actualizacion Bono Cupon Cero	-1,525,111.2	0.0	0.0	0.0	-1,644,312.1	0.0	0.0
2. Otros Pasivos	7,362,956.8				6,220,128.5		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	**57,807,984.2**	**6,479,034.0**	**1,273,838.0**	**0.0**	**61,751,151.0**		
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		
A. Deuda Contingente 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
B. Deuda Contingente 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
C. Deuda Contingente XX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	**1,525,111.2**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**1,644,312.1**		
A. BANOBRAS (PROFISE) *	1,298,197.0	0.0	0.0	0.0	1,399,816.6		
B. BANOBRAS (FONREC) *	226,914.2	0.0	0.0	0.0	244,495.5		

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos
***** Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).
***** El Ajuste en el Saldo de la Deuda del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), De conformidad con la Clausula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la
***** El Ajuste en el Saldo de la Deuda del pasivo de BANOBRAS (FONREC), De conformidad con el Capítulo 1 Inciso 2 Numeral III y el Capítulo 2 Numeral 5 apartados A) y B) de las Reglas de Operación del

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo					
A.					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Al 31 de Diciembre de 2022
(MILES DE PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento ©	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2022 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2022 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2022 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				2,467,700.0		33,430.4	9,381.4		1,200,513.7	1,267,186.3
Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	11/06/2009	30/08/2011	01/03/2031	838,800.0	22 Años	13,290.2	3,584.6	487,507.7	487,507.7	351,292.3
Prolongación de la Avenida Solidaridad las Torres en sus extremos oriente y poniente y modernización de la vialidad existente.	29/06/2009	01/09/2012	28/02/2036	1,628,900.0	25 Años	20,140.2	5,796.8	713,006.0	713,006.0	915,894.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				2,467,700.0		33,430.4	9,381.4			1,267,186.3

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Al 31 de Diciembre de 2022
(MILES DE PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento ©	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2022 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2022 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2022 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				4,343,221.2		92,608.1	16,804.6		1,959,554.1	2,383,667.1
Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México	24/02/2011	01/10/2013	30/09/2032	1,639,921.2	21 Años	31,666.7	7,224.3	794,675.5	794,675.5	845,245.7
Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	13/07/2009	09/09/2011	08/07/2035	1,103,300.0	26 Años	22,558.5	3,926.3	514,349.8	514,349.8	588,950.2
Hospital Regional de Tlalnepantla	12/11/2010	12/09/2012	12/03/2036	800,000.0	25 Años	20,586.6	2,847.0	350,177.9	350,177.9	449,822.1
Hospital Regional de Toluca	08/10/2010	01/05/2014	24/10/2037	800,000.0	27 Años	17,796.4	2,807.0	300,350.9	300,350.9	499,649.1
Proyecto Rehabilitación y Conservción de una Red Carretera Libre de Pejae con una Longitud de 1637.8 km, con residencia en Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Toluca	09/09/2020	N.A.	09/09/2032	4,795,738.9	12 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				4,343,221.2		92,608.1	16,804.6			2,383,667.1

BALANCE PRESUPUESTARIO

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF
Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Estimado / Aprobado (d)	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	284,087,657.9	298,015,978.0	298,015,978.0
A1 Ingresos de Libre Disposición	177,533,641.9	187,153,645.8	187,153,645.8
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	101,054,016.0	105,657,136.2	105,657,136.2
A3. Financiamiento Neto	5,500,000.0	5,205,196.0	5,205,196.0
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	284,087,657.9	298,066,363.2	291,846,234.8
B1 Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	188,233,414.9	192,409,227.0	186,189,098.6
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	95,854,243.0	105,657,136.2	105,657,136.2
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		186,148.1	186,148.1
C1 Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		186,148.1	186,148.1
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.0	0.0
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0.0	135,762.8	6,355,891.3
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-5,500,000.0	-5,069,433.1	1,150,695.4
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	-5,500,000.0	-5,255,581.2	964,547.2

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	4,019,499.2	4,576,088.9	4,576,088.9
E1 Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	4,019,499.2	4,213,557.0	4,213,557.0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.0	362,531.9	362,531.9
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**-1,480,500.8**	**-679,492.4**	**5,540,636.1**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	6,022,275.5	6,479,034.0	6,479,034.0
F1 Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	6,022,275.5	6,479,034.0	6,479,034.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	522,275.5	1,273,838.0	1,273,838.0
G1 Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	522,275.5	1,273,838.0	1,273,838.0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**5,500,000.0**	**5,205,196.0**	**5,205,196.0**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1 Ingresos de Libre Disposición	177,533,641.9	187,153,645.8	187,153,645.8
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1= F1– G1)	5,500,000.0	5,205,196.0	5,205,196.0
F1 Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	6,022,275.5	6,479,034.0	6,479,034.0
G1 Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	522,275.5	1,273,838.0	1,273,838.0
B1 Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	188,233,414.9	192,409,227.0	186,189,098.6
C1 Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		186,148.1	186,148.1
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**-5,199,773.0**	**135,762.8**	**6,355,891.3**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**-10,699,773.0**	**-5,069,433.1**	**1,150,695.3**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	101,054,016.0	105,657,136.2	105,657,136.2
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	95,854,243.0	105,657,136.2	105,657,136.2
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.0	0.0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**5,199,773.0**	**0.0**	**0.0**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**5,199,773.0**	**0.0**	**0.0**

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Miles de pesos)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	22,726,953.1		22,726,953.1	24,627,207.5	24,627,207.5	1,900,254.4
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-		-	-		
C. Contribuciones de Mejoras	545,975.6		545,975.6	568,989.8	568,989.8	23,014.2
D. Derechos	7,969,499.1		7,969,499.1	8,666,717.8	8,666,717.8	697,218.7
E. Productos	328,060.1		328,060.1	1,754,657.0	1,754,657.0	1,426,596.9
F. Aprovechamientos	2,274,144.1		2,274,144.1	4,669,376.8	4,669,376.8	2,395,232.7
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-		-	-		-
H. Participaciones	**130,170,740.9**		**130,170,740.9**	**133,237,161.3**	**133,237,161.3**	**3,066,420.4**
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	103,692,185.5		103,692,185.5	107,988,037.5	107,988,037.5	4,295,852.0
h2) Fondo de Fomento Municipal	3,952,399.9		3,952,399.9	4,181,089.7	4,181,089.7	228,689.8
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,971,409.1		5,971,409.1	5,723,895.8	5,723,895.8	- 247,513.3
h4) Fondo de Compensación	464,093.8		464,093.8	346,924.6	346,924.6	- 117,169.2
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,091,975.9		2,091,975.9	1,963,191.6	1,963,191.6	- 128,784.3
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel			-	-	-	-
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	13,998,676.7		13,998,676.7	12,855,208.3	12,855,208.3	- 1,143,468.4
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-		-	178,813.8	178,813.8	178,813.8
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	**7,075,764.6**		**7,075,764.6**	**7,268,239.8**	**7,268,239.8**	**192,475.2**
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			-	499.0	499.0	499.0
i2) Fondo de Compensación ISAN	320,729.3		320,729.3	320,729.3	320,729.3	0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,392,112.8		1,392,112.8	1,607,082.7	1,607,082.7	214,969.9
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			-	96,968.6	96,968.6	96,968.6
i5) Otros Incentivos Económicos	5,362,922.5		5,362,922.5	5,242,960.2	5,242,960.2	- 119,962.3
J. Transferencias	-		-			-
K. Convenios	-		-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-		-		-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	**6,442,504.4**		**6,442,504.4**	**6,547,443.8**	**6,547,443.8**	**104,939.4**
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-		-			-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	6,442,504.4		6,442,504.4	6,547,443.8	6,547,443.8	104,939.4
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**177,533,641.9**		**177,533,641.9**	**187,339,793.9**	**187,339,793.9**	**9,806,152.0**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**86,500,369.9**		**86,500,369.9**	**89,089,122.8**	**89,089,122.8**	**2,588,752.9**
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	42,754,991.9		42,754,991.9	44,154,683.7	44,154,683.7	1,399,691.8
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	12,261,860.7		12,261,860.7	12,404,760.7	12,404,760.7	142,900.0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	6,576,226.7		6,576,226.7	7,691,506.7	7,691,506.7	1,115,280.0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	12,689,899.9		12,689,899.9	12,687,819.6	12,687,819.6	- 2,080.3
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	2,856,200.9		2,856,200.9	2,947,441.0	2,947,441.0	91,240.1
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	970,234.1		970,234.1	899,576.5	899,576.5	- 70,657.6
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	549,566.4		549,566.4	549,566.3	549,566.3	- 0.1
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	7,841,389.3		7,841,389.3	7,753,768.3	7,753,768.3	- 87,621.0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	**14,553,646.1**		**14,553,646.1**	**16,568,013.4**	**16,568,013.4**	**2,014,367.3**
b1) Convenios de Protección Social en Salud	9,616,554.7		9,616,554.7	11,752,296.7	11,752,296.7	2,135,742.0
b2) Convenios de Descentralización			-	-		-
b3) Convenios de Reasignación			-	-		-
b4) Otros Convenios y Subsidios	4,937,091.4		4,937,091.4	4,815,716.7	4,815,716.7	- 121,374.7
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-		-	-		-
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos				-		-
c2) Fondo Minero				-		-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				-		-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas				-	-	-
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	**101,054,016.0**		**101,054,016.0**	**105,657,136.2**	**105,657,136.2**	**4,603,120.2**
						-
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	**6,022,275.5**		**6,022,275.5**	**6,479,034.0**	**6,479,034.0**	**456,758.5**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	6,022,275.5		6,022,275.5	6,479,034.0	6,479,034.0	456,758.5
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	**284,609,933.4**		**284,609,933.4**	**299,475,964.1**	**299,475,964.1**	**14,866,030.7**
Datos Informativos						
1 Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	6,022,275.5		6,022,275.5	6,479,034.0	6,479,034.0	**456,758.5**
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	**6,022,275.5**		**6,022,275.5**	**6,479,034.0**	**6,479,034.0**	**456,758.5**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**188,755,690.6**	**9,118,710.1**	**197,874,400.6**	**193,683,065.1**	**187,462,936.6**	**4,191,335.5**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	**53,613,766.8**	**-183,317.3**	**53,430,449.5**	**53,329,200.5**	**53,329,200.5**	**101,249.0**
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,733,839.0	454,377.1	16,188,216.0	16,146,967.0	16,146,967.0	41,249.1
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	371,981.7	58,930.2	430,911.9	430,911.9	430,911.9	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,613,269.0	476,025.5	20,089,294.5	20,049,294.5	20,049,294.5	40,000.0
a4) Seguridad Social	7,907,103.3	275,023.5	8,182,126.8	8,182,126.8	8,182,126.8	0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,456,870.6	-1,429,812.4	8,027,058.2	8,007,058.2	8,007,058.2	20,000.0
a6) Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	530,703.3	-17,861.1	512,842.1	512,842.1	512,842.1	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	**2,529,292.0**	**-109,552.6**	**2,419,739.4**	**2,217,591.9**	**1,932,199.0**	**202,147.6**
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	364,142.2	-147,162.8	216,979.4	185,578.7	148,338.5	31,400.6
b2) Alimentos y Utensilios	1,411,434.5	49,855.5	1,461,290.0	1,427,369.8	1,228,974.1	33,920.2
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-198.2	1,466.9	1,268.7	1,185.2	966.3	83.6
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	78,603.7	30,145.1	108,748.8	97,577.5	74,997.1	11,171.3
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	31,653.8	15,499.1	47,152.9	28,469.7	23,402.6	18,683.2
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	454,915.6	953.1	455,868.7	395,564.9	394,985.0	60,303.8
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	96,571.8	-24,460.1	72,111.6	40,388.5	32,371.2	31,723.2
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	56,866.4	-52,493.7	4,372.8	176.6	116.2	4,196.2
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	35,302.2	16,644.4	51,946.6	41,281.1	28,048.0	10,665.5
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**10,752,123.6**	**1,060,486.7**	**11,812,610.4**	**10,599,408.9**	**9,655,432.3**	**1,213,201.5**
c1) Servicios Básicos	919,615.4	26,577.5	946,192.9	817,517.3	726,860.2	128,675.7
c2) Servicios de Arrendamiento	1,499,468.1	44,141.1	1,543,609.2	1,392,844.9	1,218,546.8	150,764.3
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,242,099.2	510,063.3	2,752,162.5	2,399,300.3	2,191,115.6	352,862.2
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,214,944.8	3,778.7	1,218,723.5	1,027,882.2	984,868.5	190,841.3
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	983,794.4	680,976.3	1,664,770.7	1,497,110.8	1,275,526.7	167,659.9
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	366,587.9	147,210.9	513,798.7	497,417.9	496,245.1	16,380.8
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	36,766.5	1,396.5	38,163.0	28,832.8	26,547.7	9,330.2
c8) Servicios Oficiales	191,274.1	-15,430.0	175,844.2	154,631.1	125,893.8	21,213.1
c9) Otros Servicios Generales	3,297,573.2	-338,227.6	2,959,345.7	2,783,871.6	2,609,827.9	175,474.1
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	**65,551,124.5**	**-139,317.8**	**65,411,806.7**	**62,830,144.1**	**60,008,867.3**	**2,581,662.6**
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,586,034.0	-2,143,402.6	16,442,631.4	15,311,239.5	15,242,827.4	1,131,391.8
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d3) Subsidios y Subvenciones	6,529,960.2	137,054.6	6,667,014.8	5,896,034.4	5,841,066.1	770,980.3
d4) Ayudas Sociales	12,224,783.0	-662,837.8	11,561,945.2	11,492,126.6	10,551,781.0	69,818.6
d5) Pensiones y Jubilaciones	19,943.8	-13,516.3	6,427.5	4,832.3	4,832.3	1,595.2
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	28,064,285.2	2,512,919.5	30,577,204.8	29,992,902.8	28,244,602.0	584,302.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8) Donativos	124,082.7	30,464.8	154,547.5	133,008.5	123,758.4	21,539.0
d9) Transferencias al Exterior	2,035.7	0.0	2,035.7	0.0	0.0	2,035.7
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	**83,730.6**	**241,903.0**	**325,633.6**	**232,558.7**	**137,028.4**	**93,074.9**
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	37,590.8	90,998.0	128,588.8	52,754.4	23,662.1	75,834.3
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	27,420.7	3,645.3	31,066.0	28,435.0	2,547.3	2,631.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	291.4	638.0	929.4	619.4	619.4	309.9
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	2,100.0	83,051.4	85,151.4	75,827.9	63,871.8	9,323.5
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,314.0	59,229.9	78,543.9	74,608.0	46,071.2	3,935.9
e7) Activos Biológicos	0.0	170.0	170.0	113.8	56.4	56.2
e8) Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e9) Activos Intangibles	-2,986.3	4,170.5	1,184.2	200.1	200.1	984.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	**12,044,395.8**	**2,642,349.8**	**14,686,745.6**	**14,686,745.7**	**12,705,521.6**	**0.0**
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,966,722.7	2,076,121.9	14,042,844.5	14,042,844.5	12,061,620.5	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.0	24,506.1	24,506.1	24,506.1	24,506.1	0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	77,673.1	541,721.9	619,395.1	619,395.1	619,395.1	0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	**1,722,832.0**	**1,918,067.9**	**3,640,899.9**	**3,640,899.9**	**3,640,899.9**	**0.0**
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g4) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,722,832.0	1,918,067.9	3,640,899.9	3,640,899.9	3,640,899.9	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g6) Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	**31,474,146.1**	**1,822,015.5**	**33,296,161.6**	**33,296,161.7**	**33,203,433.8**	**0.0**
h1) Participaciones	31,474,146.1	1,816,818.6	33,290,964.7	33,290,964.7	33,198,236.8	0.0
h2) Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h3) Convenios	0.0	5,196.9	5,196.9	5,197.0	5,197.0	0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	**10,984,279.2**	**1,866,074.7**	**12,850,353.9**	**12,850,353.9**	**12,850,353.9**	**0.0**
i1) Amortización de la Deuda Pública	522,275.5	751,562.5	1,273,838.0	1,273,838.0	1,273,838.0	0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública	2,936,823.0	865,887.3	3,802,710.3	3,802,710.3	3,802,710.3	0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	201,200.9	-44,819.6	156,381.3	156,381.3	156,381.3	0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública	210,000.0	-210,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i5) Costo por Coberturas	671,475.4	-417,009.9	254,465.5	254,465.5	254,465.5	0.0
i6) Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	6,442,504.4	920,454.4	7,362,958.8	7,362,958.8	7,362,958.8	0.0

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**95,854,243.0**	**9,804,973.6**	**105,659,216.6**	**105,657,136.2**	**105,657,136.2**	**2,080.4**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	**14,271,529.9**	**0.0**	**14,271,529.9**	**14,271,529.8**	**14,271,529.9**	**0.0**
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,756,078.0	0.0	10,756,078.0	10,756,078.0	10,756,078.0	0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,903,017.3	0.0	1,903,017.3	1,903,017.3	1,903,017.3	0.0
a4) Seguridad Social	708,607.5	0.0	708,607.5	708,607.6	708,607.6	0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	903,827.0	0.0	903,827.0	903,827.0	903,827.0	0.0
a6) Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	**1,816.6**	**11,321.9**	**13,138.5**	**13,138.5**	**13,138.5**	**0.0**
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	985.5	11,576.4	12,561.9	12,561.9	12,561.9	0.0
b2) Alimentos y Utensilios	244.5	-244.5	0.0	0.0	0.0	0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4.0	-4.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	89.9	-89.9	0.0	0.0	0.0	0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.0	576.6	576.6	576.6	576.6	0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	492.7	-492.7	0.0	0.0	0.0	0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**26,977.8**	**21,652.5**	**48,630.3**	**48,630.3**	**48,630.3**	**0.0**
c1) Servicios Básicos	5.3	-5.3	0.0	0.0	0.0	0.0
c2) Servicios de Arrendamiento	95.0	-95.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	27,007.2	21,493.2	48,500.4	48,500.4	48,500.4	0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-129.7	139.0	9.3	9.3	9.3	0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c8) Servicios Oficiales	0.0	120.6	120.6	120.6	120.6	0.0
c9) Otros Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	**58,787,722.5**	**8,062,276.1**	**66,849,998.6**	**66,849,998.6**	**66,849,998.6**	**0.0**
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	2,225,337.4	2,225,337.4	2,225,337.4	2,225,337.4	0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d3) Subsidios y Subvenciones	607.3	-607.3	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Ayudas Sociales	469.4	71,133.5	71,602.9	71,603.0	71,603.0	0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	58,786,645.7	5,766,412.5	64,553,058.2	64,553,058.2	64,553,058.2	0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8) Donativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d9) Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	**1,483.6**	**2,731.7**	**4,215.3**	**4,215.3**	**4,215.3**	**0.0**
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	1,099.5	3,099.1	4,198.6	4,198.6	4,198.6	0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	14.0	-14.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30.4	-30.4	0.0	0.0	0.0	0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	339.7	-323.0	16.7	16.7	16.7	0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e7) Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e8) Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e9) Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	**4,202,901.4**	**448,789.4**	**4,651,690.8**	**4,651,690.8**	**4,651,690.8**	**0.0**
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,202,901.4	448,789.4	4,651,690.8	4,651,690.8	4,651,690.8	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g4) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g6) Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	**18,561,811.3**	**895,670.1**	**19,457,481.4**	**19,455,401.0**	**19,455,401.0**	**2,080.4**
h1) Participaciones	92,818.8	-92,818.8	0.0	0.0	0.0	0.0
h2) Aportaciones	18,468,992.5	980,091.9	19,449,084.4	19,447,004.0	19,447,004.0	2,080.4
h3) Convenios	0.0	8,397.0	8,397.0	8,397.0	8,397.0	0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	**0.0**	**362,531.9**	**362,531.9**	**362,531.9**	**362,531.9**	**0.0**
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.0	362,531.9	362,531.9	362,531.9	362,531.9	0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i5) Costo por Coberturas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i6) Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**284,609,933.5**	**18,923,683.7**	**303,533,617.2**	**299,340,201.3**	**293,120,072.8**	**4,193,415.9**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+Ñ+O+P+Q+R+S+T+U+V+W+X+Y+Z)	**188,755,690.5**	**9,118,710.1**	**197,874,400.6**	**193,683,065.1**	**187,462,936.6**	**4,191,335.5**
A Gubernatura	55,086.2	-15,855.1	39,231.1	38,240.5	37,748.7	990.6
B Coordinación General de Comunicación Social	159,084.4	478,796.3	637,880.7	627,800.0	620,803.5	10,080.7
C Secretaria General de Gobierno	1,533,553.8	-247,468.5	1,286,085.3	1,273,714.9	1,222,565.5	12,370.4
D Secretaria de Seguridad	16,573,789.2	402,491.3	16,976,280.5	16,551,658.3	16,023,039.6	424,622.2
E Secretaría de Finanzas	55,719,374.3	-1,034,570.9	54,684,803.4	53,292,213.9	52,831,251.7	1,392,589.5
F Secretaría de Salud	13,948,089.3	3,045,130.9	16,993,220.2	16,973,561.5	15,811,221.9	19,658.7
G Secretaría del Trabajo	1,709,853.2	217,400.4	1,927,253.6	1,904,829.6	1,853,795.9	22,424.0
H Secretaría de Educación	49,042,491.5	4,308,108.8	53,350,600.3	52,564,634.3	51,681,280.4	785,966.0
I Secretaría de Desarrollo Social	7,839,543.7	-842,392.5	6,997,151.2	6,922,200.6	6,499,847.9	74,950.6
J Secretaría de Desarrollo Económico	446,420.2	-24,644.1	421,776.1	405,887.1	392,533.4	15,889.0
K Secretaría de la Contraloría	379,353.3	-38,970.9	340,382.4	325,560.3	315,214.7	14,822.1
L Secretaria de Movilidad	9,668,063.0	-1,431,080.1	8,236,982.9	8,030,646.0	7,283,124.2	206,336.9
M Secretaría de Medio Ambiente	961,300.1	50,950.3	1,012,250.4	995,810.7	911,436.4	16,439.7
N Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	1,613,319.9	98,259.8	1,711,579.7	1,565,983.0	1,532,653.1	145,596.7
Ñ Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	5,454,510.9	2,975,026.5	8,429,537.4	8,404,936.2	7,113,726.6	24,601.2
O Secretaría del Campo	1,922,292.5	130,836.4	2,053,128.9	1,997,525.0	1,935,963.0	55,603.9
P Secretaría del Cultura y Turismo	2,594,276.5	378,852.5	2,973,129.0	2,961,519.0	2,735,509.4	11,610.0
Q Secretaría de la Mujer	664,874.9	-73,223.5	591,651.4	437,139.0	406,773.6	154,512.4
R Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	65,042.3	-8,595.7	56,446.6	56,112.7	55,804.7	333.9
S Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	38,993.8	-3,062.5	35,931.3	35,931.2	34,508.4	0.1
T Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	110,343.5	-7,332.1	103,011.4	102,466.4	101,334.4	545.0
U Organos Autónomos	11,217,224.8	202,204.9	11,419,429.7	11,303,738.1	11,235,326.0	115,691.6
V Poderes Legislativo y Judicial	7,038,809.2	557,847.9	7,596,657.1	6,910,956.8	6,827,473.6	685,700.3
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L+M+N+Ñ+O+P+Q+R+S+T+U+V+W+X+Y+Z)	**95,854,243.0**	**9,804,973.6**	**105,659,216.6**	**105,657,136.2**	**105,657,136.2**	**2,080.4**
A Gubernatura	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
B Coordinación General de Comunicación Social	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
C Secretaria General de Gobierno	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
D Secretaria de Seguridad	405,393.9	706.4	406,100.3	406,100.3	406,100.3	0.0
E Secretaría de Finanzas	18,610,891.5	8,591,961.2	27,202,852.7	27,200,772.3	27,200,772.3	2,080.4
F Secretaría de Salud	23,455,383.7	701,673.7	24,157,057.4	24,157,057.4	24,157,057.4	0.0
G Secretaría del Trabajo	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
H Secretaría de Educación	52,462,893.1	-1,766,358.1	50,696,535.0	50,696,535.0	50,696,535.0	0.0
I Secretaría de Desarrollo Social	0.0	1,585,753.1	1,585,753.1	1,585,753.1	1,585,753.1	0.0
J Secretaría de Desarrollo Económico	0.0	255,842.4	255,842.4	255,842.4	255,842.4	0.0
K Secretaría de la Contraloría	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0
L Secretaria de Movilidad	105,400.2	-105,400.2	0.0	0.0	0.0	0.0
M Secretaría de Medio Ambiente	0.0	24,020.0	24,020.0	24,020.0	24,020.0	0.0
N Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	0.0	17,919.9	17,919.9	17,919.9	17,919.9	0.0
Ñ Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra	52,700.1	1,049,549.4	1,102,249.5	1,102,249.5	1,102,249.5	0.0
O Secretaría del Campo	589,953.4	-556,145.9	33,807.5	33,807.5	33,807.5	0.0
P Secretaría del Cultura y Turismo	1,076.7	3,608.3	4,685.0	4,685.0	4,685.0	0.0
Q Secretaría de la Mujer	26,377.9	1,843.4	28,221.3	28,221.3	28,221.3	0.0
R Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
T Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
U Organos Autónomos	144,172.5	0.0	144,172.5	144,172.5	144,172.5	0.0
V Poderes Legislativo y Judicial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		0.0				
III. Total de Egresos (III = I + II)	**284,609,933.5**	**18,923,683.7**	**303,533,617.2**	**299,340,201.3**	**293,120,072.8**	**4,193,415.9**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1de Enero al 31de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**188,755,690.5**	**9,118,710.1**	**197,874,400.6**	**193,683,065.1**	**187,462,936.6**	**4,191,335.5**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**49,958,006.2**	**4,286,755.8**	**54,244,762.0**	**51,170,234.0**	**49,961,664.3**	**3,074,527.9**
a1) Legislación	1,520,593.6	-7,725.9	1,512,867.7	1,512,867.7	1,512,867.7	0.0
a2) Justicia	10,634,823.3	739,446.3	11,374,269.6	10,430,423.3	10,020,542.0	943,846.3
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	6,827,962.9	-490,257.2	6,337,705.7	6,196,489.7	5,977,763.5	141,215.9
a4) Relaciones Exteriores	40,313.7	-7,064.2	33,249.5	28,904.6	28,049.5	4,344.9
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	11,307,679.6	3,415,067.9	14,722,747.5	13,510,750.9	13,267,021.8	1,211,996.5
a6) Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	18,118,211.6	97,259.3	18,215,470.9	17,491,863.6	17,235,342.6	723,607.3
a8) Otros Servicios Generales	1,508,421.6	540,029.6	2,048,451.2	1,998,934.1	1,920,077.1	49,517.1
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**83,149,916.1**	**2,086,756.4**	**85,236,672.5**	**84,346,542.1**	**80,657,020.2**	**890,130.4**
b1) Protección Ambiental	2,564,462.1	541,768.1	3,106,230.2	3,047,467.3	2,906,750.6	58,762.9
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,410,119.3	2,290,197.0	5,700,316.3	5,624,978.7	4,703,118.4	75,337.6
b3) Salud	12,094,161.9	1,108,225.4	13,202,387.3	13,185,388.7	12,090,022.3	16,998.6
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,668,610.3	1,098,063.7	3,766,674.0	3,758,892.3	3,550,187.0	7,781.6
b5) Educación	52,559,241.4	-3,821,619.7	48,737,621.7	48,232,493.7	47,403,240.3	505,128.0
b6) Protección Social	9,853,321.1	870,121.9	10,723,443.0	10,497,321.4	10,003,701.6	226,121.6
b7) Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**13,189,342.8**	**-937,695.2**	**12,251,647.6**	**12,024,970.4**	**10,795,661.4**	**226,677.2**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,936,937.0	-52,123.2	1,884,813.8	1,861,245.9	1,806,617.3	23,567.9
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	962,747.2	284,688.8	1,247,436.0	1,228,169.7	1,178,407.5	19,266.3
c3) Combustibles y Energía	11,446.0	22,943.8	34,389.8	34,389.9	33,965.9	-0.1
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	358,300.9	251,680.1	609,981.0	594,854.1	584,091.4	15,126.9
c5) Transporte	9,180,068.5	-1,789,378.9	7,390,689.6	7,262,987.1	6,262,128.7	127,702.5
c6) Comunicaciones	615.4	-41.2	574.2	301.7	301.7	272.5
c7) Turismo	275,683.9	-52,197.8	223,486.1	220,653.5	146,777.1	2,832.6
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	424,399.4	395,561.3	819,960.7	782,072.6	743,075.7	37,888.1
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	39,144.5	1,171.9	40,316.4	40,295.9	40,295.9	20.5
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**42,458,425.5**	**3,682,893.1**	**46,141,318.6**	**46,141,318.6**	**46,048,590.7**	**0.0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	4,541,774.8	945,620.2	5,487,395.0	5,487,395.0	5,487,395.0	0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	31,474,146.3	1,816,818.5	33,290,964.8	33,290,964.7	33,198,236.8	0.1
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	6,442,504.4	920,454.4	7,362,958.8	7,362,958.8	7,362,958.8	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**95,854,243.0**	**9,804,973.6**	**105,659,216.6**	**105,657,136.2**	**105,657,136.2**	**2,080.4**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**550,295.1**	**17,897.6**	**568,192.7**	**568,192.7**	**568,192.7**	**0.0**
a1) Legislación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a2) Justicia	0.0	17,044.8	17,044.8	17,044.8	17,044.8	0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	728.8	-728.8	0.0	0.0	0.0	0.0
a4) Relaciones Exteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a6) Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	549,566.4	0.0	549,566.4	549,566.3	549,566.3	0.0
a8) Otros Servicios Generales	0.0	1,581.6	1,581.6	1,581.6	1,581.6	0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**76,152,183.2**	**8,833,010.2**	**84,985,193.4**	**84,985,193.4**	**84,985,193.4**	**0.0**
b1) Protección Ambiental	0.0	24,020.0	24,020.0	24,020.0	24,020.0	0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	561,929.7	540,319.8	1,102,249.5	1,102,249.5	1,102,249.5	0.0
b3) Salud	21,878,415.5	2,278,641.9	24,157,057.4	24,157,057.4	24,157,057.4	0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	348.0	-227.4	120.6	120.6	120.6	0.0
b5) Educación	53,685,112.1	4,402,659.3	58,087,771.4	58,087,771.4	58,087,771.4	0.0
b6) Protección Social	26,377.9	1,587,596.6	1,613,974.5	1,613,974.5	1,613,974.5	0.0
b7) Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**589,953.5**	**-300,303.6**	**289,649.9**	**289,649.9**	**289,649.9**	**0.0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.0	255,842.4	255,842.4	255,842.4	255,842.4	0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	589,953.5	-556,146.0	33,807.5	33,807.5	33,807.5	0.0
c3) Combustibles y Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c5) Transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c6) Comunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c7) Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**18,561,811.2**	**1,254,369.4**	**19,816,180.6**	**19,814,100.2**	**19,814,100.2**	**2,080.4**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0.0	362,531.9	362,531.9	362,531.9	362,531.9	0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	18,561,811.2	891,837.5	19,453,648.7	19,451,568.3	19,451,568.3	2,080.4
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**284,609,933.5**	**18,923,683.7**	**303,533,617.2**	**299,340,201.3**	**293,120,072.8**	**4,193,415.9**

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**53,613,766.8**	**-183,317.3**	**53,430,449.5**	**53,329,200.5**	**53,329,200.5**	**101,249.0**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	5,649,878.8	-361,929.6	5,287,949.2	5,280,091.2	5,280,091.2	7,858.0
B. Magisterio	36,799,874.0	343,813.4	37,143,687.4	37,050,296.4	37,050,296.4	93,391.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	67,252.6	-980.6	66,272.0	66,272.0	66,272.0	0.0
c1) Personal Administrativo	67,252.6	-980.6	66,272.0	66,272.0	66,272.0	0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Seguridad Pública	11,096,761.4	-164,220.5	10,932,540.9	10,932,540.9	10,932,540.9	0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1+e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Sentencias laborales definitivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	**14,271,529.9**	**0.0**	**14,271,529.9**	**14,271,529.9**	**14,271,529.9**	**0.0**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Magisterio	14,271,529.9	0.0	14,271,529.9	14,271,529.9	14,271,529.9	0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1+e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Sentencias laborales definitivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	**67,885,296.7**	**-183,317.3**	**67,701,979.4**	**67,600,730.4**	**67,600,730.4**	**101,249.0**

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 2022.
CONSEJO EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
D.R. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
LERDO PONIENTE No. 300
COL. CENTRO C.P. 50000
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CE: 207/01/11/22
IMPRESO EN MÉXICO (PRINTED IN MEXICO)